

TESIS DOCTORAL

2015



EL COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS
DE SORIA Y SU BIBLIOTECA

FERNANDO DEL SER PÉREZ

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Y EDUCACIÓN COMPARADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

DIRECTOR: DR. D. FRANCISCO JAVIER VERGARA CIORDIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DE LA
EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

EI COLEGIO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS DE
SORIA Y SU BIBLIOTECA

FERNANDO DEL SER PÉREZ
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS

DIRECTOR: DR. D. FRANCISCO JAVIER VERGARA CIORDIA

AGRADECIMIENTOS

Esta tesis doctoral no hubiera sido posible, sin la intervención de una serie de personas, que han facilitado enormemente la tarea de recopilación, investigación y análisis llevada a cabo.

En primer lugar, agradecer a mi Director de Tesis, Profesor Dr. D. Francisco Javier Vergara Ciordia, por la confianza puesta en mí, por el apoyo que en todo momento me ha prestado, siempre dispuesto a contestar las dudas que iban surgiendo, sabiendo escuchar y orientar hacia nuevas líneas de investigación, en desechar las que no eran adecuadas, en saber valorar y analizar los datos que aparecían, aportando en todo momento la bibliografía más actual. Por su capacidad de síntesis y de perspectiva global.

A mis padres. Mi padre Nefthalí ya no está entre nosotros. Nos inculcó el amor por la lectura, la música, la asistencia a conferencias, exposiciones, actos culturales, y siempre le recordaré, por su orden, disciplina, apoyo, ecuanimidad, tesón y constancia. A mi madre, por su alegría, por enseñarme lo importante que es la constancia en el trabajo, la consecución de las metas propuestas, por hacer de lo cotidiano un elemento indispensable, insustituible y necesario. A mis hermanos, Carlos y Javier, por su continuo apoyo y soporte.

Al P. Francisco de Borja Medina Rojas, S.J., por haberme ayudado a introducirme en el difícil campo de la documentación de la Compañía de Jesús que se encuentra en el Archivo Romano de la Compañía, y que sin su inestimable ayuda no hubiera sido capaz de acceder. En Madrid, al P. José García de Castro (S.J.), P. Manuel Revuelta, (S.J.), P. José Martínez de la Escalera (S.J.), por las facilidades que me han dado para poder acceder a la documentación y bibliografía referente a la Compañía de Jesús.

A Wenceslao Soto, (S.J.), por sus muestras de apoyo, y las siempre oportunas noticias historiográficas de última hora.

A la profesora Inmaculada Fernández de Arrillaga, de la Universidad de Alicante por aportar sus valiosos conocimientos sobre la expulsión de los jesuitas. Al profesor Teófanos Egido y al profesor Javier Burrieza, de la Universidad de Valladolid, por sus aportes globales sobre la historia de la Compañía de Jesús. Al profesor Maximiliano Barrio, de la Universidad de Valladolid, por el aporte de noticias sobre órdenes religiosas y clero en

Castilla y León. Al profesor Fermín Marín Barriguete, de la Universidad Complutense de Madrid, que además de ser un magnífico especialista en Mesta, también lo es en historia de la Compañía de Jesús. A la profesora Cristina Osswald, gran investigadora del arte de la Compañía de Jesús. A Aurora de Miguel Alonso, bibliotecaria de la Universidad Complutense de Madrid, por su profundísima sabiduría sobre las bibliotecas de la Compañía de Jesús.

A los buenos amigos, que siempre en momentos mejores y peores, están ahí con su apoyo, Nuria Martínez de Castilla Muñoz, Iñigo Arranz Roa, Cristina García Oviedo, Francisco Calonge.

A los compañeros y amigos del Centro de Estudios Sorianos, Gregorio Bartolomé Martínez, Emilio F. Ruiz Sastre, Carlos de la Casa, César Ibañez, Clemente Sáenz, Eugenio Sanz, Eduardo Carrión Matamoros.

Quiero expresar mi agradecimiento a las Directoras y personal del Archivo Histórico Provincial de Soria, Biblioteca Pública de Soria, y al Director del Archivo Municipal de Soria, por las facilidades dadas en la consulta de sus fondos.

Quiero agradecer a José Ignacio Esteban Jaúregui el aporte que me ha hecho de algunos documentos referentes a la Compañía de Jesús depositados en el Archivo Histórico Provincial de Soria.

Igualmente quiero expresar mi gratitud a los profesionales del Archivo Histórico Nacional que tan amablemente me facilitaron la documentación que necesité, gratitud que se hace extensiva a los profesionales del Archivo General de Simancas, Archivo de la Chancillería de Valladolid, Biblioteca Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid y de la Biblioteca Nacional de Madrid. Al personal técnico de Archivo del Archivum Romanum Societatis Iesu en Roma, y del Archivo Segreto Vaticano, igualmente en Roma. A los Archiveros del Archivo Nacional de Chile, por su rapidez y prontitud en el envío de la copia del Inventario de la Librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria. A los bibliotecarios de British Library, por su amabilidad.

Y a todas aquellas personas, que de una manera u otra han colaborado en la elaboración de esta tesis doctoral.

INDICE

| | |
|--|-----------|
| Siglas | 6 |
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| PARTE I: | |
| INTRODUCCIÓN AL MARCO PEDAGÓGICO Y COLEGIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO | |
| I. LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: NOTAS CARACTERÍSTICAS | 12 |
| 1.1. El <i>ethos</i> o carácter educador de la Compañía de Jesús..... | 13 |
| 1.2. La apuesta pedagógica | 17 |
| 1.3. La incorporación colegial..... | 21 |
| 1.4. El <i>modus parisiensis</i> o las raíces pedagógicas de la Compañía de Jesús..... | 28 |
| II. LOS JESUITAS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO EN SU DIMENSIÓN HISTORIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL..... | 35 |
| 2.1. Definición del marco de estudio | 35 |
| 2.2. Fuentes locales para el estudio del Colegio de la Compañía de Jesús en Soria | 37 |
| a) <i>Toponimia urbana</i> | 37 |
| b) <i>Fuentes archivísticas</i> | 38 |
| c) <i>Fuentes bibliográficas</i> | 40 |
| d) El Colegio del Espíritu Santo y su fábrica | 42 |
| 2.3. Fuentes nacionales e internacionales..... | 47 |
| 2.4. Archivos y bibliotecas..... | 49 |
| a) En España..... | 49 |
| b) Fuera de España | 50 |
| III. EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS EN EL MARCO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS..... | 53 |
| 3.1. Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas antes de la Compañía de Jesús..... | 53 |
| a) Diferenciación entre biblioteca y librería | 59 |
| b) Clasificación..... | 60 |
| c) Biblioteca de Hernando Colón | 62 |
| d) Tipos de biblioteca particular | 64 |
| e) Biblioteca profesional..... | 65 |

| | |
|--------------------------------|----|
| f) Biblioteca patrimonial..... | 66 |
| g) Biblioteca Museo..... | 67 |
| h) Espacio y ordenación..... | 69 |
| i) El libro antiguo..... | 74 |

PARTE II

FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS JESUÍTICAS

| | |
|---|------------|
| IV EL LIBRO EN EL DERECHO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS..... | 79 |
| 4.1. <i>Constituciones</i> | 81 |
| 4.2. <i>Regulae Praefecti Bibliothecae</i> | 88 |
| 4.3. <i>Ratio studiorum</i> | 97 |
| 4.4. Congregaciones Generales..... | 103 |
| V EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS DE LA COMPAÑÍA ANTE EL FENÓMENO DE LA CENSURA. | 111 |
| 5.1. La censura..... | 111 |
| a) Censura religiosa..... | 111 |
| b) Censura civil..... | 114 |
| 5.2. Censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI..... | 116 |
| a) Respuesta interna | 116 |
| b) Respuesta externa..... | 127 |
| 5.3. Censura jesuita en los siglos XVII y XVIII..... | 132 |

PARTE III

LA BIBLIOTECA EN EL COLEGIO DE SORIA

| | |
|---|------------|
| VI ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA | 152 |
| 6.1. Algunas disposiciones sobre biblioteconomía..... | 152 |
| a) Simão Rodriguez | 152 |
| b) Konrad Gesner..... | 153 |
| c) Antonio Possevino..... | 153 |
| d) Claude Clément | 154 |
| e) Jean Garnier | 154 |
| 6.2. Las disposiciones carolinas sobre inventarios y bibliotecas..... | 157 |
| 6.3. La documentación de la biblioteca de Soria..... | 162 |
| a) Ubicación chilena del inventario | 162 |
| b) La tradición bibliográfica en la biblioteca | 167 |

| | |
|---|------------|
| c) La división entre aposentos y librería general..... | 168 |
| VII LAS APORTACIONES DE LA LIBRERÍA GENERAL | 294 |
| 7.1. Libros por centurias | 294 |
| 7.8. Estado material | 294 |
| 7.9. Lugares de impresión..... | 295 |
| 7.10 Lenguas..... | 299 |
| 7.11 Temática | 300 |
| VIII AUTORES JESUITAS DEL INVENTARIO DEL COLEGIO DE SORIA..... | 305 |
| CONCLUSIONES | 318 |
| BIBLIOGRAFIA | 322 |
| ANEXOS | 335 |

SIGLAS

| | |
|----------------|---|
| AHN | Archivo Histórico Nacional. Madrid. |
| ADOS | Archivo Diocesano de Osma-Soria. Burgo de Osma. |
| AHPSo | Archivo Histórico Provincial de Soria. |
| AHSI | Archivum Historicum Societatis Iesu. |
| Art. Cit. | Artículo citado. |
| ARSI..... | Archivum Romanum Societatis Iesu. Roma. |
| Cast. | Assistentia Hispaniae. Provincia Castellana. |
| BL..... | British Library. Londres |
| BN | Biblioteca Nacional. Madrid. |
| Mss..... | Manuscritos. |
| R..... | Raros. |
| V.E..... | Varios Especiales. |
| BPSo..... | Biblioteca Pública de Soria. |
| BRAH..... | Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid. |
| cap. | Capítulo. |
| CCJ:..... | <i>Constituciones</i> de la Compañía de Jesús. |
| CCPB | Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico. |
| Cfr. | Confer. |
| col..... | Columna. |
| cols. | Columns. |
| Coord. | Coordinador |
| Coords. | Coordinadores. |
| CSIC..... | Consejo Superior de Investigaciones Científicas. |
| DHCJ..... | O'NEILL, Ch. E. (S.J.) y DOMÍNGUEZ, J. M ^a (S.J.) (Dirs.), <i>Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-Temático</i> . Cuatro tomos. Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu; Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001. |
| Dir. | Director. |
| Dirs..... | Directores. |
| Ed. | Editor. |
| Ed. | Editorial. |
| Eds..... | Editores. |
| fol. | folio. |
| fols..... | folios. |
| IB..... | Iberian Books. |
| Ibid. | Ibidem. |
| Jes..... | Jesuitas. |
| Leg..... | Legajo. |
| MHSI..... | <i>Monumenta Historica Societatis Iesu</i> . |

| | |
|------------------|--|
| Nº..... | Número. |
| nº..... | Número. |
| op. cit..... | Opus citatum. Obra citada. |
| p..... | página. |
| Pars..... | Parte. |
| pp..... | páginas. |
| r..... | recto. |
| rº..... | recto. |
| Sec..... | Sección. |
| Sign..... | Signatura. |
| S.I..... | Societatis Iesu. Compañía de Jesús. |
| S.J..... | Societatis Jesu. Compañía de Jesús. |
| SOMMERVOGEL..... | SOMMERVOGEL, Carlos (S.J.), <i>Bibliothèque de la Compagnie de Jésus, nouvelle édition</i> , Bruselas, Oscar Schepens, Paris, Alphonse Picard, 9 tomos, 1890-1900. |
| ss..... | siguientes. |
| T..... | Tomo. |
| t..... | tomo. |
| UNED..... | Universidad Nacional de Educación a Distancia. |
| USTC..... | Universal Short Title Catalogue. |
| v..... | vuelto. |
| vº..... | vuelto. |
| Vol..... | Volumen. |
| Vols..... | Volúmenes. |
| VV. AA..... | varios autores. |

INTRODUCCIÓN.

El presente estudio sobre “El Colegio de la Compañía de Jesús de Soria y su biblioteca” responde a un viejo y ansiado anhelo de éste investigador: dar a conocer las corrientes culturales que han generado los estados de opinión cultural de la Soria Moderna. En este marco teleológico, el Colegio del Espíritu Santo de Soria ha sido la institución cultural más señera de esta ciudad entre finales del siglo XVI (1575) y finales de siglo XVIII (1767).

La investigación se apoya en un banco documental primario y de primera magnitud: el inventario de los fondos bibliográficos de la biblioteca soriana localizado, por avatares del destino, en el Archivo Nacional en Santiago de Chile (Chile). Un inventario, que no catálogo, que responde a las directrices de Campomanes para inventariar los fondos de los jesuitas expulsos. Dicho inventario, aderezado con fuentes bibliográficas secundarias, ha permitido dividir la investigación en tres partes y ocho capítulos que pergeñan el sentido y alcance de esta investigación.

La primera parte se denomina: “Introducción al marco pedagógico y colegial de la Compañía de Jesús en Soria: el Colegio del Espíritu Santo” y se divide en tres capítulos. El primero se centra en la dimensión pedagógica de la Compañía de Jesús, analizando sus notas características, como puede ser el *ethos* o carácter educador de la Compañía de Jesús, la apuesta pedagógica, la incorporación colegial y el *modus parisiensis* o las raíces pedagógicas de la Compañía de Jesús. El segundo capítulo aborda el tema de los jesuitas en Soria: El Colegio del Espíritu Santo en su dimensión historiográfica y documental. Para ello se analizan las fuentes locales que hay que tener en cuenta para el estudio del Colegio de Soria, como puede ser la toponimia urbana, las fuentes archivísticas y bibliográficas y la historia de la fábrica del Colegio soriano. Igualmente se tienen en cuenta las fuentes nacionales e internacionales, de archivos y bibliotecas, tanto en España como en el extranjero. El tercer capítulo concluye con el estudio del libro y las bibliotecas en el marco de la Compañía de Jesús. Como resumen de esta parte y de sus tres capítulos se puede decir que la Compañía de Jesús tuvo una identidad educadora de primera magnitud resumida en la triada simultánea de virtud, letras y doctrina, orientada a la santificación de las almas y a la mayor gloria de Dios. Este fin se plasmó con claridad meridiana en la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, uno de los centros intelectuales más importantes de la provincia de Soria y en sus fondos bibliográficos.

La segunda parte, está centrada en las fuentes documentales para el estudio de las bibliotecas jesuíticas y se divide en dos capítulos. En el primero se aborda la cuestión del libro en el derecho interno de la Compañía

de Jesús, analizando las *Constituciones*, las *Regulae Praefecti Bibliothecae*, la *Ratio studiorum* y las Congregaciones Generales. El segundo capítulo toca el tema capital del libro y las bibliotecas de la Compañía ante el fenómeno de la censura. Aquí se estudia la censura en sus dimensiones religiosa y civil. Se hace hincapié en dos marcos cronológicos importantes: la censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI, y la censura jesuita en los siglos XVII y XVIII.

Como conclusión se puede decir que la biblioteca es un elemento insoslayable de la formación colegial; la unidad, convergencia y centralización de escritos y publicaciones de la Orden; el cuidado moral de los fondos bibliográficos y finalmente la colegialidad y verticalidad en la selección de autores y libros de texto. Las *Regulae Praefecti Bibliothecae*, van a regular temas tan funcionales como el control de las llaves de la biblioteca, sencillamente es la custodia de la memoria escrita del pasado, y el lugar donde se conservan los libros sagrados, como la Biblia. La ordenación y catalogación de los libros constituirá otro de los temas clave de las *Reglas* que confirmarán que las bibliotecas jesuíticas se organizaban topográficamente por materias y en el marco de éstas por ordenación alfabética. Elemento a destacar es la cuestión de la regulación del préstamo y control de sus fondos (bloque cuarto de las Reglas). Existía el préstamo externo, todo siempre autorizado por el Superior. Un elemento importante será el cuidado material, limpieza y mantenimiento de la librería. Por último se potenciaba la actualización y enriquecimiento bibliográfico y se hacía mención a la educación no formal, al prescribir que el bibliotecario anote en un libro lo que le diga el Superior referente a comedias, diálogos, discursos y otro género por el estilo. Igualmente se custodiaban en la biblioteca las conclusiones de todos los años, que se aleguen públicamente. En la *Ratio Studiorum* se fijaban las responsabilidades del Rector, quien delegaba buena parte de sus funciones en el *Prefecto de Estudios*. En cualquier caso debía velar por las tres responsabilidades ya contempladas en las *Constituciones* y en las *Regulae Praefecti Bibliothecae*: poner máxima atención en el préstamo interno y externo de los libros, llevar el cómputo de las actividades formativas que los miembros de la comunidad realizaban fuera o dentro del colegio, y velar porque los ayudantes de la biblioteca cumplieren escrupulosamente los encargos que en materia de libros estaban prescritas. El *Prefecto de los estudios*, en relación con los libros tenía la responsabilidad directa de que los escolares y profesores se familiarizasen con el sistema de la *Ratio* “para que guarden con cuidado las reglas”. Igualmente procurará que los estudiantes no careciesen de libros útiles ni tuviesen abundancia de los inútiles. Haría sugerencias al Rector para que el colegio tuviese abundancia de libros usados diariamente o que se fueran a usar en el curso siguiente, tanto por los alumnos internos como los externos.

Por lo que respecta a las *Congregaciones Generales*, ya en la Primera Congregación General se plantea una cuestión que tiene que ver con los libros, en particular si los colegios debían permitirse la impresión y venta de libros o, por el contrario, debía prohibirse esta práctica para no parecer que se estaba practicando un negocio ajeno a los fines y espíritu de la Orden. No se le dio una solución clara. Quizás la solución vino por parte de los colegios que tenían necesidad de cubrir exigencias de libros de texto a precios asequibles, razón por la cual se planteó la circunstancia de abrir una imprenta en el Colegio Romano, y que luego se extendió por otros colegios.

En 1616, en la celebración de la VII Congregación General, punto IV del decreto 84 de la misma, se aprobó que los libros compuestos por las imprentas de los colegios jesuíticos pudiesen ser vendidos al exterior. En este proceso se llegó a una relajación tal que se llegaron a publicar libros sin la licencia expresa del superior, y que provocó que mediante el decreto 18 de la XI Congregación General celebrada en 1661, se propusiera a los congregados “la búsqueda y aplicación de un remedio eficaz para contener con rigor la perniciosa libertad de publicar libro sin licencia, ya sea con su propio nombre, ya con el de otro o, incluso, anónimo”. En la XV Congregación General, celebrada en 1706, en su decreto 33 se volvía a replantear el tema con un cierto cansancio. Al mismo tiempo se trató de cuantificar el número de publicaciones que hacían los jesuitas, y uno de los resultados más impresionantes es la obra de Carlos Sommervogel que en nueve tomos publicó una obra monumental sobre los escritores de la Compañía de Jesús. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Bruselas/París, 1890-1900).

El último referente normativo que conforma la idiosincrasia del libro en la Compañía de Jesús es el fenómeno de la censura. El documento censor más importante de la Iglesia durante la Edad Moderna, es el *Index librorum prohibitorum*, más conocido como Índice romano, promulgado por Pío IV el 24 de marzo de 1564. Para su actualización y revisión se institucionalizó en 1571 la *Sagrada Congregación del Índice*. En paralelo, la Inquisición, las universidades y los concilios locales confeccionaron, recomendaciones, listas o índices de libros heterodoxos que marcaron el perfil de muchas bibliotecas.

En el ámbito civil la actividad censora se centralizó en el Consejo Real de Castilla y duraría hasta bien entrado el siglo XVIII.

Con respecto a la Censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI, se analiza desde un punto de vista de respuesta interna y de respuesta externa.

En un último apartado se expone la censura jesuita en los siglos XVII y XVIII.

En la tercera parte, se estudia la Biblioteca en el Colegio de Soria. Tiene dos capítulos. Uno en que se trata la organización de la biblioteca, apuntando algunas disposiciones sobre biblioteconomía a través de lo expresado por algunos especialistas sobre la materia (Simao Rodriguez, Konrad Gesner, Antonio Possevino, Claude Clément y Jean Garnier).

En otro apartado se analizan las disposiciones carolinas sobre inventarios y bibliotecas. En una primera fase se trató de impulsar y coordinar no sólo el inventario de libros y manuscritos, sino todos los bienes, efectos y propiedades jesuíticas con vistas a su posterior reutilización, proceso en el que se contó con la asistencia “obligada” por dos meses de cada uno de los procuradores de los diversos colegios y casas de la Compañía. En una segunda fase a la que pertenece la Real Cédula de 22 de abril de 1767, Campomanes (mentor de la citada Real Cédula) proponía un método individual de formalizar el *Índice, y reconocimiento de Libros y Papeles de las Casas de la Compañía*, que llegaría a convertirse en un referente temprano de la normalización descriptiva de los libros españoles.

En un tercer apartado, se analiza la documentación de la Biblioteca del Colegio de Jesuitas de Soria, desde una triple perspectiva: el inventario ubicado en el Archivo Nacional de Chile, la tradición bibliográfica en la biblioteca, y la distribución de libros entre librería general y aposentos.

En el capítulo séptimo se analizan las aportaciones de la Librería General. Se estudian elementos como la distribución de libros por centurias, el estado material de las obras impresas, los lugares de impresión, las lenguas utilizadas, y la temática. Podemos concluir que estamos ante la biblioteca de una entidad religiosa, en la que destacan las materias referidas a este campo, Sagrada Escritura, Biblia, Teología Moral.

Por último en el capítulo octavo en una lista no exhaustiva, se recogen datos biográficos de algunos de los autores jesuitas reflejados en el Inventario de Soria.

Se termina con los correspondientes apartados de Conclusiones Bibliografía y Anexos.

PARTE I:

INTRODUCCIÓN AL MARCO PEDAGÓGICO Y COLEGIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO

I. LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: NOTAS CARACTERÍSTICAS

- 1.1. El *ethos* o carácter educador de la Compañía de Jesús.
- 1.2. La apuesta pedagógica
- 1.3. La incorporación colegial
- 1.4. El *modus parisiensis* o las raíces pedagógicas de la Compañía de Jesús

II LOS JESUITAS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO EN SU DIMENSIÓN HISTORIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

- 2.1. Definición del marco de estudio.
- 2.2. Fuentes locales para el estudio del Colegio de la Compañía de Jesús en Soria
 - a) *Toponimia urbana*
 - b) *Fuentes archivísticas*
 - c) *Fuentes bibliográficas*
 - d) EL Colegio del Espíritu Santo y su fábrica
- 2.3. Fuentes nacionales e internacionales
- 2.4. Archivos y bibliotecas
 - a) En España
 - b) Fuera de España

III: EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS EN EL MARCO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

- 3.1. Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas antes de la Compañía de Jesús
 - a) Diferenciación entre biblioteca y librería
 - b) Clasificación
 - c) Biblioteca de Hernando Colón
 - d) Tipos de biblioteca particular
 - e) Biblioteca profesional
 - f) Biblioteca patrimonial
 - g) Biblioteca Museo
 - h) Espacio y ordenación
 - i) El libro antiguo

PARTE I

INTRODUCCIÓN AL MARCO PEDAGÓGICO Y COLEGIAL DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO

CAPÍTULO I
LA DIMENSIÓN PEDAGÓGICA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS: NOTAS
CARACTERÍSTICAS

1.1. El *ethos* o carácter educador de la Compañía de Jesús.

Aunque en la historia de la Compañía de Jesús hay muchas fechas importantes, en el plano historiográfico suele destacarse especialmente el 27 de septiembre de 1540, día en que el Papa Pablo III, por la bula *Regimini militantes Ecclesiae*,¹ daba su aprobación formal a lo que seis años antes, en Montmartre, había nacido como embrión de la futura Compañía de Jesús.²

¹ Véase en *Institutum Societatis Iesu. Bullarium et compendium privilegiorum*. Florentiæ: ex typographia a ss. conceptione, 1886-1891, vol. III, pp. 1-5. O'MALLEY, J. W., *The First Jesuits*, Cambridge, 1993, pp. 10-14. Hay traducción al español: *Los primeros jesuitas*, Bilbao – Santander, Mensajero - Sal Terrae, 1993, traducción de MONTERO MORENO, J. A. Polanco compuso en 1548 un *Sumario de las cosas más notables que a la institución y progreso de la Compañía de Jesús tocan*, el cual trataba en castellano el origen de la Orden. Además, entre 1573 y 1574, escribió el *Chronicon latino* en el que en forma de anales, relata la historia de la Compañía de Jesús desde sus orígenes hasta la muerte de Ignacio. El *Chronicon* debía contener una cantidad de materiales sobre los que pudiese escribirse la historia de las casas y de las personas de la Compañía de Jesús. Como primera parte de esta historia, redactó un esbozo latino de la vida de Ignacio. A modo de diario, desde 1564 hasta 1573, escribió comentarios que contienen datos precisos y minuciosos sobre este periodo. Véase O'NEILL, Ch. E. (S.J.) y DOMÍNGUEZ, J. M^a. (S.J.) (Dir.), *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico temático*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 2001, Vol. IV, voz “Polanco, Juan Alfonso de”, pp. 3168-3169.

² Los «amigos en el Señor» como así se llamaba a los nueve estudiantes que junto a Iñigo de Loyola conformaron el primer embrión de lo que luego sería la Compañía de Jesús eran los saboyanos Pedro Fabro y Claudio Jay, los castellanos Diego Lainez, Nicolás de Bobadilla y Alfonso Salmerón, el navarro Francisco Javier, los franceses Jean Codure y Paschase Bröet, y el portugués Simão Rodrigues. Todos ellos hicieron los *Ejercicios espirituales* y en 1534 pronunciaron en Montmartre el voto por el que se comprometían a vivir en pobreza y a hacer una peregrinación a Jerusalén. Y si no les fuese posible embarcarse en un año, se presentarían al papa para que dispusiese de ellos como estimase conveniente. Sobre la génesis de la Compañía de Jesús hay una extensísima bibliografía. A título de ejemplo basten varios referentes significativos: JIMÉNEZ OÑATE, A., *El origen de la Compañía de Jesús, carisma fundacional y génesis histórica*. Roma, 1966; John W. O'MALLEY, *The First Jesuits.*, op. cit. O'NEILL, Ch. E. (S.J.), DOMÍNGUEZ, J. M^a (S.J.), *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, voz “Compañía de Jesús”, Vol. I, pp. 876 y ss. BURRIEZA SÁNCHEZ, J., REVUELTA GONZÁLEZ, M. (S.J.), *Los Jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2004. REVUELTA GONZÁLEZ, M. (S.J.), “La Compañía de Jesús”, en ESCUDERO, J. A. (Dir.), *La Iglesia en España*, Madrid, Marcial Pons, Fundación Rafael del Pino, 2015, pp. 483-494.

La nueva orden religiosa, como toda institución de la Iglesia, nacía con una vocación eminentemente apostólica, que la Providencia y el devenir del tiempo habrían de concretar sobremedida en un apostolado misional, pedagógico y docente, orientado a ayudar a la perfección y salvación de las almas. «El fin de esta Compañía —dirá San Ignacio en el Examen de sus Constituciones— es no solamente atender a la salvación y perfección de las ánimas propias con la gracia divina, más con la misma intensamente procurar ayudar a la salvación y perfección de la de los próximos».³

No fue fácil definir operativamente esta empresa. En ella intervinieron complejos y variados factores, cuya explicación bien podría comenzar con la respuesta a una pregunta previa: ¿los jesuitas desde un punto de vista misional y pedagógico tenían algo nuevo que ofrecer a la inquieta y dinámica sociedad cultural del siglo XVI? La respuesta es rotundamente sí. Como todo en la vida, las cosas acontecen sólo y exclusivamente en el momento que pueden acontecer y eso ocurrió con la Compañía de Jesús. Nació en pleno Renacimiento humanista. Un tiempo apasionante en que la cultura demandaba educación y docencia, profundas reformas morales y religiosas, intimidad, interiorización, afirmar la condición humana y cristiana, fundir al hombre con la naturaleza y sobre todo y fundamentalmente convertirlo en protagonista activo de la historia. Es verdad que el mundo medieval tardío había tentado tímidamente esos objetivos, pero sólo los había esbozado.⁴

Las preocupaciones escolásticas tenían sobre todo el prurito de abarcar la naturaleza en su totalidad. Un afán que les llevaba a buscar la generalidad, la magnificencia de la verdad, de la ciencia, de la fe, de Dios, del rigor intelectual, de la conciliación entre fe y razón. El hombre del siglo XVI, sin rechazar nada de eso, empezó a buscarse a sí mismo, anheló cristianizarse y humanizarse, vivir la cultura secularmente, sentirla y sobre todo ser constructor activo de la historia⁵. Para colaborar en ese fin, para

³ *Constituciones, Examen*, cap. 1º, 3. El *Examen* es un conjunto sistematizado de informaciones e interrogaciones que han de tener en cuenta los examinadores antes de admitir al que se presenta para entrar en la Compañía de Jesús. Sus orígenes estaban ya en la primitiva *Fórmula del Instituto*, 1540, pero su redacción definitiva fue presentada por San Ignacio en 1550. Consta de ocho capítulos: los cuatro primeros están destinados a perfilar las características de los que pretenden ser jesuitas; los cuatro siguientes son las interrogaciones e indicaciones que se han de hacer a los que se han de admitir.

⁴ Sobre la pertinencia humanista en el mundo medieval véase al respecto Javier VERGARA, J., “El *Speculum doctrinale* de Vicente de Beauvais: un ideal prehumanista en la escolástica medieval”, en GONZÁLEZ GARCÍA, M. *La Idea de Europa en el siglo XVI*. Madrid: UNED, 1999, pp. 73-107.

⁵ Sobre el sentido reformista y cultural del Humanismo renacentista se ha escrito muchísimo. A título de resumen véase: HELLER, A., *El hombre del Renacimiento*. Barcelona, Península, 1980; RICO, F., *El sueño del Humanismo. De Petrarca a Erasmo*. Barcelona: Destino, 2002; GARIN, E., *Medioevo y Renacimiento*. Madrid: Taurus, 1986;

hacerlo efectivo, nació, misionó y educó la Compañía de Jesús.

Tres aspectos innovadores dinamizaron y alentaron sobremanera ese propósito: la interiorización del proceso apostólico, su carácter secular y pedagógico y su dimensión docente. Veamos a continuación el calado de cada uno de estos aspectos y su significación pedagógica.

La interiorización del proceso apostólico es la ignición y el punto de partida de la vocación jesuítica. Se trata de la actitud personal y autónoma del hombre frente a Dios y al mundo. Una idea recurrente, que Ignacio de Loyola actualizará con fuerza en sus Ejercicios Espirituales, y que en términos jesuíticos venía a significar una apuesta clara y directa por la libertad humana, deseosa de actuar conforme a la voluntad de Dios. Idea que, espiritual y pedagógicamente, se lograba cuando el hombre se volvía sobre sí mismo, se interiorizaba y con docilidad se hacía cuatro preguntas fundamentales: quién soy yo, de dónde vengo, cuál es mi responsabilidad singular en el mundo y, sobre todo y fundamentalmente, cuál es mi destino. Preguntas clave que sólo encontraban respuesta adecuada en el encuentro e intimidad de Dios, dejando que éste se metiera en el alma humana, la transformara y la impulsara a cambiar cultural y religiosamente el mundo. Aquí radica y se sustancia el punto de partida y el fin de la pedagogía jesuítica: vivir en el mundo una libertad personal henchida por la voluntad divina.⁶ Idea que en términos del siglo XVI significaba sobre todo vivir el ideal de la *Christianitas*. Concepto que San Ignacio definió con claridad cuando en la *Formula del Instituto* afirmaba que la Compañía fue:

«Fundada principalmente para emplearse en la defensa y propagación de la fe y en el provecho de las almas en la vida y doctrina cristiana, sobre todo por medio de las públicas predicaciones, lecciones y cualquier otro ministerio de la palabra de Dios, de los ejercicios espirituales, de la doctrina cristiana a los niños y gente ruda, y del consuelo espiritual de los fieles, oyendo sus confesiones y administrándoles los otros sacramentos. Y con todo se muestre disponible a la pacificación de los desavenidos, el socorro de los presos en las cárceles y de los enfermos en los hospitales, y al ejercicio de las demás obras de misericordia, según pareciere conveniente para la gloria de Dios y el bien común; haciendo todo esto gratuitamente, sin recibir estipendio ninguno por su trabajo».⁷

VV. AA., *The Cambridge Companion to Renaissance Humanism*. Cambridge University Press, 2000; SANTIDRIAN, P. R., *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, Alianza, 2007. Fr. DE DAINVILLE, *La naissance de l'humanisme moderne*, Paris, 1940.

⁶ Cfr. John W. O'MALLEY, "How the First Jesuits became involved in education", en DUMINUCO, V. J. (S.J.) (Ed.), *The Jesuit Ratio Studiorum, 400th Anniversary Perspectives*, Nueva York: Fordham University Press, 2000, pp. 60-61.

⁷ La *Fórmula del Instituto* es uno de los documentos estatutarios más importantes de la Compañía de Jesús donde se trazan las líneas fundamentales de la forma de vida evangélica de los jesuitas. Se contiene en los cinco capítulos de la bula *Regimini militantes ecclesiae*, firmada por Paulo III en 1540, y más en concreto en la actualización

El segundo de los ejes axiales —muy relacionado con el anterior— y que sostiene el carisma jesuítico es su carácter secular y pedagógico. Se ha dicho con frecuencia que la Compañía de Jesús no tuvo en sus inicios una intención educadora de orden formal; es decir, no nació como una institución colegial, orientada a la transmisión y promoción del conocimiento. Esto es rigurosamente cierto, máxime cuando en el primer esbozo de sus Constituciones, fechado en 1541, se llegó a prescribir expresamente «no estudios ni lecciones en la Compañía».⁸ Pero también es rigurosamente verdad que la Compañía nació con una fuerte vocación pedagógica: ayudar a las almas a su santificación, de acuerdo con el principio evangélico *Euntes ergo docete omnes gentes* [Mt. 5, 19]. Este «id y enseñar a todas las gentes» estaba en la entraña misma de la Compañía de Jesús desde sus mismos inicios, era su objetivo nuclear, su auténtica razón de ser.

Un principio que, en la cultura pedagógica, misional y universalista del siglo XVI, encerraba un manifiesto sentido secular y de reconciliación del hombre con el mundo y la naturaleza. Dios estaba en todas las cosas, en todos los lugares y circunstancias, y en todo, menos en el pecado, se le podía encontrar. Para un jesuita eso significaba que el mundo era bueno, era su patria, no había límites, no tenía fronteras.⁹ El jesuita no es un monje, tampoco es un mendicante, es por encima de todo y antes que nada un misionero universal de su tiempo, que piensa que la naturaleza y todas sus potencialidades pueden contribuir pedagógicamente al servicio y mejora de las almas; alguien, en definitiva, que se reconcilia con ella y que aspira a transformarla desde la fe, la cultura y la educación con un fin claro y directo: acercar almas a Dios.

Esta dimensión de secularidad pedagógica o de espiritualidad amigable con el mundo dio pie a la tercera de las características innovadoras de la Compañía: su carácter docente. Un ministerio de

que de la misma hace Julio III en la bula *Exposcit debitum*, firmada el 21 de julio de 1550. Véase en *Monumenta constitutionum praevia*, 1:14-21, 24-32, 373-386, 422, 430. Un estudio sobre las mismas puede verse en ALDAMA, A. M., *Notas para un comentario a la Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús*. Roma 1981. Es muy importante tener presente en estos análisis el sentido cronológico de la jurisprudencia privada jesuítica. La *Formula del Instituto* fue aprobada en 1540 con la Bula *Regimini militantes ecclesiae* las *Constituciones* fueron redactadas por el mismo Ignacio entre 1547 y 1558, siendo publicadas por la Primera Congregación general en 1558.

⁸ *Monumenta Ignaciana*, vol. III. *Constitutiones Societatis Jesu*, T. 1. *Monumenta constitutionum praevia*, Roma (col. MHSI. N° 63), 1934, p. 47.

⁹ Véase sobre esta idea los comentarios de ROMANO, A., “Modernité de la Ratio Studiorum (plan raisonné des études): genèse d’un texte normatif et engagement dans une pratique enseignante”, en GANTY, E., HERMANS, M. y SAUVAGE, P. (Eds.), *Tradition jésuite. Enseignement, spiritualité, mission*, Bruselas, Ed. Presses Universitaires de Namur y Editions Lessius, 2002, pp.48-49.

hondura, aparentemente no contemplado inicialmente y que a la postre iba a convertirse en la responsabilidad apostólica más importante de la Orden. Indudablemente la función docente de la Iglesia no era nueva, ya antes las órdenes monásticas y especialmente las mendicantes tenían en la educación formal responsabilidades muy importantes. Efectivamente así es, pero en relación a la Compañía hay que señalar dos diferencias fundamentales: la Compañía de Jesús convirtió la función docente en el principal ministerio de la Orden, reservando a tal fin un número extensísimo de efectivos, que no se dio, al menos con la misma intensidad y cantidad, en el resto de instituciones religiosas; en segundo lugar, las instituciones docentes de la Orden se concibieron como centros públicos de enseñanza, abiertos a la formación exclusiva de laicos y no de clérigos, circunstancia que no aconteció en los mendicantes y mucho menos en los monjes. Puede decirse, por tanto, que en la Edad Moderna ningún grupo o institución dentro o fuera de la Iglesia acometió una empresa docente de tal intensidad y magnitud numérica como lo hizo la Compañía de Jesús.¹⁰

1.2. La apuesta pedagógica

La pregunta que ahora cabe formularse es doble: por qué la opción docente y por qué ésta se concretó sobremanera en los colegios de humanidades y en menor medida en las enseñanzas primaria y universitaria. La doble pregunta no es ni simple ni baladí. Lejos de planteamientos retóricos u ociosos se encuadra en interrogantes de profundo calado pedagógico que vertebraron y sintetizaron gran parte de las cuestiones y preocupaciones educativas del humanismo renacentista.

En relación con la primera cuestión cabe decir —como ya se ha indicado— que no fue la apuesta por la educación formal la preocupación inicial de los primeros documentos jesuíticos, sino la dimensión misional. Los futuros miembros de la Orden debían formarse en las universidades y en los centros oficiales del saber sin que nadie ni nada distrajera sus esfuerzos y anhelos misionales. Su propósito —como se expresaba en la Fórmula del Instituto— era la de una entrega total a Dios por medio del servicio total a la Iglesia. Los jesuitas de primera hora aspiraban a ser enviados a misiones por el Vicario de Cristo; debían sustentarse de limosnas y no tener lugar permanente de residencia. Sus ministerios debían ser estrictamente sacerdotales: predicación, enseñanza del catecismo, administración de sacramentos y práctica de obras de caridad. Meter en ello el ministerio docente habría supuesto una larga dedicación en un lugar determinado, una dependencia de fuentes económicas adecuadas para mantener costosas instituciones y, sobre todo y fundamentalmente, una

¹⁰ Cfr. O'MALLEY, J. W., "How the First Jesuits became involved in education", en DUMINUCO, V. J. (S.J.) (Ed.), *art. cit.*, p. 57.

limitación de la libertad para ir donde quiera que la necesidad fuese mayor.¹¹

Planteamientos de esta naturaleza pueden considerarse acordes con la vivencia del carisma misional jesuítico de primera hora y con el perfil universalista y abierto de la cultura renacentista. Sin embargo, semejante posición no deja de resultar llamativa y hasta cierto punto extraña al rechazar radical y vehementemente la apuesta por la educación formal. No hay que olvidar que estamos en un contexto renacentista que entendía el progreso y la cultura en términos esencialmente educativos y ante una orden religiosa que en su entraña misma era pedagógica: ayudar a la formación y santificación de las almas en un maridaje amigable con el mundo.¹²

¿Por qué, pues, una negativa inicial tan rotunda y radical a asumir responsabilidades en pro de la educación formal? Las respuestas indudablemente pueden ser varias, pero ninguna de ellas debe encuadrarse en una cuestión de principios; más bien todas obedecen a un denominador común, herencia sobre todo de un perfil escolástico todavía latente: el firme deseo de no confundir laicidad con religiosidad. Idea importante que, en la mentalidad práctica y educadora del siglo XVI —especialmente la jesuítica—, muy pronto se tornó en funcionalidad pedagógica al convertirse la educación formal en el principal bastión misional y apostólico de la Orden. Giro que en el plano práctico no suponía tanto una reinvencción del espíritu jesuítico como una simple y elemental adaptación de su espíritu misional al sentir cultural de los tiempos y sobre todo una forma de actualizar en perspectiva pedagógica el recién nacido carisma misional.¹³

La segunda de las cuestiones: la apuesta por los colegios en detrimento de las primeras letras y de los estudios universitarios —especialmente los de índole técnica y profesional— se justifica por la entraña eminentemente pedagógica que presenta el carisma fundacional de Ignacio de Loyola. Para entender esta cuestión debe tenerse muy presente que la Compañía no nació para enseñar a leer o escribir, tampoco nació para la simple y académica transmisión del saber —aunque no renegó de esos ministerios—, nació para contribuir, con la fuerza de los sacramentos y de la educación, a la transformación del mundo y a la salvación de las

¹¹ Cfr. *Monumenta constitutionum praevia*, 1:224. *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, voz: “Educación”, Vol. II, p. 1202 y ss.

¹² Cfr. P. LETURIA, “Perché la Compagnia di Gesù divenne un Ordine insegnante”, *Gregorianum*, 21 (1943), p. 352 y ss.

¹³ Algún estudioso de la Compañía de Jesús ha afirmado que la rápida incorporación de la educación formal a los ministerios jesuíticos es posible porque los colegios docentes estuvieron de siempre en la mente de San Ignacio. Véase: CODINA MIR, G. (S.J.), “El modus parisiensis”, en GILBERT, P. (S. J.) (Coord.); *Universitas Nostra Gregoriana. La Pontificia Università Gregoriana ieri ed oggi*. Edizioni AdP [Segretariato Nazionale dell’Apostolato della Pregarhiera], Roma, 2006, p. 39.

almas. Fines insoslayables que, al emerger y realizarse en el marco de la cultura humanista y religiosa del siglo XVI, primaban sobremanera el potencial pedagógico de los colegios en detrimento de la funcionalidad profesional de algunas facultades universitarias —especialmente Derecho y Medicina— y del aparente minimalismo de las primeras letras.

Ignacio de Loyola fue claro con estas cuestiones. En la IV parte de las *Constituciones*, capítulos once a diecisiete, concibió la universidad como un gran colegio de educación en el que las facultades inferiores de gramática, letras humanas y retórica se añadían a las facultades superiores de Artes, Teología y Lenguas, que por su índole formativa fueron responsabilidad importante para la Compañía de Jesús. Otra cosa muy distinta fueron las llamadas cátedras laicas, especialmente las jurídicas y médicas que, por su vertiente profesional y técnica, no tenían una dimensión educativa. Aspecto que el propio Ignacio recogió en las *Constituciones* al prescribir: «El estudio de la medicina y de las leyes, siendo más ajeno a nuestra Institución, no se tratará en la Universidad de la Compañía o por lo menos la Compañía no asumirá por sí esta carga». Lo cual no significaba que Ignacio de Loyola estuviera en contra de ellas, simplemente pensaba que no debían recaer en ministerios jesuíticos.¹⁴

Algo parecido, pero en otro plano de análisis, podría decirse de la pertinencia de las primeras letras. Su importancia en la cultura europea del siglo XVI está fuera de toda duda. Estamos en una época que en cierto modo reinventó la escuela, que asentó las bases de su consolidación y que cifró buena parte de las responsabilidades educativas de la emergente sociedad civil del momento. Una institución, en definitiva, fundamental y fundadamente, a la que no podía ser ajena la reforma católica y mucho menos el carisma pedagógico de la Compañía de Jesús para quien la infancia tenía una entidad pedagógica fuera de toda duda.¹⁵ Aun así estamos en un nivel de enseñanza que no fue prioritario para los jesuitas. Su carácter elemental, la fuerte implicación municipal y su deseo de concentrar los

¹⁴ *Constituciones Societatis Iesu*, IV.12.2. Sobre este tema véase especialmente los siguientes trabajos: ASCHENBRENNER, G. A., *The Jesuit University Today: An Introduction to the Ignatian Vision in Higher Education*, University of Scranton, 1982; DONNELLY, J. P., “Padua, Louvain, Paris: Three Case Studies of University-Jesuit Confrontation”, en *Louvain Studies*, 15 (1990), pp. 38-52; igualmente importante es la obra conjunta coordinada por Gian Paolo BRIZZI y Roberto GRECI, *Gesuiti e università in Europa (secoli XVI-XVIII). Actas de la Reunión de Parma, 13-14-15 de diciembre de 2001*, Bolonia, editorial CLUEB, 2002, pp. 463.

¹⁵ Una de las obras más importantes de la cultura europea sobre la entidad pedagógica de la infancia es la del jesuita Juan Bonifacio, *Christiani pueri institutio adolescentiæque perfugium*, Burgos, 1576. Esta obra, que todavía no ha sido traducida a la lengua castellana, fue el primer texto europeo editado en China. Un estudio sobre la misma puede verse en J. VERGARA, “El Christiani pueri institutio adolescentiæque perfugium”, en *Perficat. Revista de Estudios humanísticos*, junio, (2006), vol. XXVI, 1, pp. 27-63.

efectivos docentes en aspiraciones de mayor rango y servicio llevó la enseñanza elemental a un plano subsidiario y de menor implicación; lejos, en cualquier, caso de una falta de interés o dejación.¹⁶ Ignacio de Loyola, en la recurrente IV parte de las *Constituciones*, es claro y concluyente con este tema al afirmar: «Enseñar a leer y escribir también sería obra de caridad, si hubiese tantas personas de la Compañía que pudiesen atender a todo; pero por falta de ellas no se enseña esto ordinariamente».¹⁷

Ante esta situación, ¿hacia dónde debía mirar el jesuita? ¿qué le quedaba realmente a la Compañía de Jesús? Sencillamente volverse sobre sí misma, afirmar su fin y ver el mejor modo posible de llevarlo a la práctica. Tarea que en la mentalidad jesuítica del Renacimiento humanista desembocaba indefectiblemente en una respuesta pedagógica y apostólica de primera magnitud: conducir la persona a la intimidad del Padre eterno, haciéndola sabia, buena y temerosa de Dios, mediante la formación de su mente, de su conciencia y de su espíritu.

Triada pedagógica, de fuerte sabor clásico y paleocristiano, que en el decurso pedagógico del siglo XVI exigió el concurso simultáneo de tres condiciones inexcusables, que marcarían sobremanera la identidad pedagógica de la Compañía de Jesús. En primer lugar, un método didáctico, uniforme y eficaz, capaz de llevar a buen puerto el acercamiento de las almas a Dios por la fuerza regeneradora de la educación intelectual, moral y religiosa. Método que en la segunda mitad del siglo XVI y tras sucesivos intentos se concretó, el 8 de enero de 1599, en una guía de treinta reglas y preceptos denominada *Ratio atque Instituto Studiorum Societatis Iesu*.

¹⁶ En el caso de España, por ejemplo, en tiempos de la primera expulsión había un total de 65 escuelas jesuíticas que ofrecían estudios de primeras letras de un total de 115 colegios, véase José MARTÍNEZ-ESCALERA, S.J., «Órdenes religiosos docentes: los colegios de jesuitas», en B. DELGADO (coordinador), *Historia de la Educación en la España Moderna, siglos XVI-XVIII*, Madrid: Narcea, 1993, 421 y ss. En Portugal, en el colegio de Coimbra, el padre Nadal nos dice que en 1561 la cifra de niños que aprendían a leer y escribir superaba los 200 alumnos, cantidad que se duplicaba un año después, véase en Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las escuelas de primeras letras», en B. DELGADO (coordinador), *Historia de la Educación en la España Moderna, siglos XVI-XVIII*, Madrid: Narcea, 1993, p. 188. Estos estudios, en definitiva, constituían un banco de pruebas óptimo por el que pasaban una buena parte de jesuitas jóvenes tras superar sus estudios teológicos y su noviciado, véase al respecto Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Los colegios de los jesuitas y la educación de la juventud», en *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*. Madrid, BAC, 1995, p. 654. Para un estudio más específico de estos temas véase: Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las temporalidades de los jesuitas de Castilla y sus estudios de Gramática y primeras letras», en *Revista Española de Pedagogía (REP)*, Vol. 38, n° 148, (1980), pp. 95-104; Josette RIANDIERE LA ROCHE, «La formation de l'enfant par les jesuitas. L'exemple du Collège d'Ocaña» en *L'formation de l'enfant en Espagne aux XVI^e et XVII^e siècles*. Paris, 1996, pp. 189-214.

¹⁷ *Constitutiones Societatis Iesu*, IV. [451, 2-3].

En segundo lugar había que buscar un refrendo institucional capaz de garantizar con mínima eficacia la dimensión educadora y apostólica de la Compañía. Búsqueda que, tras el rechazo de la orientación técnico profesional de la universidad y del minimalismo de la escuela primaria, vino representada por la virtualidad pedagógica de los colegios. Institución que los humanistas del siglo XVI consideraron óptima y que la Compañía de Jesús refrendó al no tener otro fin que la formación profunda de la persona en su dimensión intelectual, moral y religiosa. El colegio, así considerado, pasó a ser la institución pedagógica por excelencia. Algo que miraba a la formación del espíritu y que —por su mismo sentido etimológico: *colligere* (cum, ligo)— implicaba la unidad profunda y sólida en torno a un ideal pedagógico común.

Por último, era de todo punto necesario un corpus curricular capaz de hacer frente a preguntas clave como qué es el hombre, cuál es su origen y dónde está su destino, y a cuestiones esenciales sobre la verdad y la falsedad, sobre el bien y el mal, sobre lo justo o injusto, lo conveniente o inconveniente... Preguntas que sólo encontraban respuesta adecuada en la virtualidad de la Doctrina cristiana, en tanto que objetiva la voluntad de Dios, en los llamados estudios literarios o *studia humanitatis*, que cultivan el espíritu del hombre y dan sentido humano a la existencia, y en los estudios teológicos que suponían el corolario y resumen de la enseñanza formadora del *ethos* humano. Veamos a continuación cuál fue el sentido y alcance de cada uno de estos aspectos.

1.3. La incorporación colegial

Iniciando el recorrido por el plano institucional, el colegio se nos muestra como uno de los referentes más representativos de la identidad jesuítica. Una institución medieval, que el vasco Íñigo de Loyola recuperó en su sentido más genuino y tradicional: ser centro residencial pedagógico de estudiantes, para derivar, en el plazo de una década, a un colegio público de enseñanza, abierto a personas ajenas a la Compañía, donde se educarían en virtud y letras buena parte de la juventud europea de los siglos XVI-XVIII y donde se asentaría, por mor del destino, una parte muy importante de los presupuestos educativos de la Europa moderna.

Esta evolución, que se inicia en 1540, con la aprobación de la Compañía, y se consolida en 1558, con la primera Congregación General que aprueba las constituciones jesuíticas y con ellas la educación formal como ministerio prioritario de la Orden,¹⁸ incluye cuatro etapas o modelos institucionales no necesariamente cronológicos.¹⁹ En primer lugar está el

¹⁸ Mon. Paed. I, 475.

¹⁹ Cfr. Miguel BERTRÁN QUERA, *La Pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum*.

llamado modelo pedagógico-residencial. Modelo que San Ignacio pensó concentrar inicialmente en dos grandes ejes académicos: París y Roma, pero que por las guerras entre Francisco I de Francia y Carlos V de España, amén del rechazo inicial de las autoridades parisinas a los colegios ignacianos, quedó en un intento inviable.²⁰ Circunstancia que le obligó a abrir el panorama colegial a otras ciudades universitarias. Se trataba, en cualquier caso, de colegios tipo residencias, concebidos exclusivamente para futuros jesuitas. Estaban ubicados en lugares donde había universidad y a ella se acudía a recibir clases y realizar ejercicios escolares. En esta modalidad el colegio se contemplaba simplemente como lugar de residencia, complemento de clases, lugar de estudio, de formación moral y de comunidad de vida. Fueron fundados en los primeros años cuarenta, de acuerdo con la bula *Regimini militantes ecclesiae*,²¹ de 1540, y con el primer esbozo de *Constituciones*, fechado en 1541. A este tipo de colegios pedagógico-residenciales, sostenidos con rentas de mecenas desiguales y regulados por el primer documento o norma elaborado sobre el tema, denominado Fundación de Colegio, y aprobado en Roma en 1541,²² pertenecieron el incipiente y luego suprimido colegio de París (1540), los de Padua y Coimbra (1542), los de Valencia (1544), Valladolid (1545), Bolonia y Barcelona (1546) y los de Alcalá y Salamanca (1547).²³

La segunda modalidad se refiere a la transformación del modelo residencial en un colegio docente exclusivamente jesuítico o privado. En cierto modo es una derivación del anterior, surgido de las críticas y quejas sobre la baja calidad universitaria. De Padua, por ejemplo, una de las más famosas universidades italianas de la época, Juan de Polanco, futuro secretario de la Compañía, se quejaba de la baja calidad de algunas clases y de la necesidad de suplir sus carencias con clases, profesores y estudios

La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual. Caracas (Venezuela): Editorial Arte, 1984. p. 5. Véase también: Ricardo GARCÍA-VILLOSLADA, S.J., “Colégios da Companhia de Jesus. Sua origem, natureza e propagação”, en: *Santo Inácio de Loyola*. São Paulo (Brasil): Editorial Loyola, 1991, pp. 832-64. Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, S.J., “Los colegios de la Compañía de Jesús. Tres momentos de su evolución histórica”, *Razón y Fe*, 1017, (1983), pp. 365 y ss.

²⁰ Cfr. Gabriel CODINA MIR, S.J., “El modus parisiensis”, en P. GILBERT (Coord.), *Universitas Nostra Gregoriana. La Pontificia Università Gregoriana ieri ad oggi*. Roma: Edizioni AdP, 2006, p. 39.

²¹ *Regimini militantes ecclesiae*, 27 s e p. 1540. En *Institutum Societatis Iesu. Bullarium et et compendium privilegiorum*. Florentiae: ex typographia a ss. conceptione, 1886-1891, vol. III, pp. 1-5. En la página 4, se dice expresamente: “Possint tamen habere in universitatibus collegium seu collegia, habentia redditus, census seu posesiones, usibus et necessitatibus studentium applicandas”.

²² MHSI, *Monumenta Pædagogica*. I, 7, *Constit.* I, 48-65.

²³ Miquel BATLLORI, S.J., “San Ignacio y la fundación de los jesuitas”, en B. DELGADO, *Historia de la Educación en España y América*, Madrid, Morata-SM, 1993, p. 57.

privados.²⁴ Una solución que se extendió a otros colegios, posibilitando que de diferentes partes surgieran peticiones sobre cómo organizar los estudios y la vida de los estudiantes ante la nueva realidad colegial que se estaba gestando. En 1546 aparecieron las primeras normas para los estudiantes jesuitas de Padua. Normas que pueden considerarse un primer punto de referencia común de la pedagogía jesuítica, atribuido probablemente a Diego Laínez, y en el que ya, y de una forma expresa, se pide que se organicen los estudios de acuerdo al *modus parisiensis*.²⁵ Estudios que tenían exclusivamente un carácter complementario, que excluía la organización o docencia de estudios reglados no contemplados en la universidad.

El llamado modelo mixto representa la tercera modalidad colegial. Se trata de colegios residencia que admitían alumnos externos para compartir la enseñanza, las clases y el régimen pedagógico con los estudiantes de la Orden. El primer colegio que tuvo esa triple finalidad: ser residencia de jóvenes jesuitas, formar a éstos en la docencia formal y admitir en sus clases a alumnos externos fue el de Gandía, fundado por el duque San Francisco de Borja en 1545. El colegio, ubicado en un entorno cultural abierto, en el que se daba cita una población importante de judíos y musulmanes, obtuvo el rango de universidad en 1547.²⁶

Su fundación fue todo un símbolo para el futuro de los colegios jesuíticos, no sólo por abrir la colegialidad a alumnos externos, sino por la extraordinaria posibilidad apostólica que una modalidad de esta naturaleza posibilitaba: educar cristianamente a jóvenes según el espíritu jesuítico; ocasión óptima para reclutar novicios, oportunidad de dar a conocer la Orden a instancias económicas, culturales y políticas importantes; influir religiosamente en instancias sociales, abrir nuevas líneas de apostolado, etc. Todo un cúmulo de inmensas posibilidades que llevaron a Ignacio de Loyola a replantear la posición original de 1541: «no estudios ni lecciones en la Compañía» por profesores estables en la Compañía.²⁷

²⁴ Escribía Polanco a Ignacio, en mayo de 1542 (POLANCO, *Chronicon*, I, p. 2): «Cum autem publicæ lectiones, quas nostri audiebant, rariores essent quam eorum in studiis fervor et proficiendi desiderium requireret, domi privatis lectionibus cum sua et audientium utilitate se exercebant». Sobre este punto véase Ladislao LUKÁCS, S.J., «De origine collegiorum externorum deque controversiis circa eorum paupertatem obortis, pars I: 1539-1556», en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 29, (1960), p. 116.

²⁵ MHSI, *Constitutiones Scholasticorum S.I. Patavii. Monumenta Paedagogica*. I, pp. 3-17.

²⁶ Sobre este tema véase: Antonio BORRÁS Y FELIÚ, “La fundació del col·legi i de la Universitat de Gandia de la Companya de Jesús”, en Primer Congreso de Historia del País Valenciano, Valencia, 1976, p. 153 ss.; Pilar GARCÍA TROBAT, *El naiximent d’una Universitat. Gandia*. Gandia, 1989.

²⁷ Un estudio detallado sobre este tema puede verse en: Ladislao LUKÁCS, S.J., “De origine collegiorum externorum deque controversiis circa eorum paupertatem obortis, pars I: 1539-1556”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 29, (1960); *idem*, “pars II: 1557-1608”, vol. 30, (1961), pp. 1-89.

Era ésta una tarea apasionante, que a Gandía —con la excepción de Goa—²⁸ le cupo el honor de inaugurar; pero que no resultaba empresa fácil por la cantidad de intereses que se concitaban en un sistema mixto. El colegio valenciano era un ejemplo representativo: mientras el duque intentaba que se formaran sacerdotes en lengua árabe para trabajar apostólicamente con los moriscos y musulmanes en sus Estados, Ignacio pretendía asegurar económicamente la formación de nuevos jesuitas, en cambio los seculares aspiraban a tener estudios que les permitieran hacer carrera en el mundo civil o eclesiástico. Diversidad que no casaba del todo con la filosofía eminentemente formativa de los primitivos colegios y sobre todo con el espíritu de unidad que Ignacio pretendía dar a sus instituciones.

Había, además, otros problemas añadidos no menos importantes que había que afrontar. Tal era, por ejemplo, el status que debía conferirse a los colegios mixtos. ¿Estábamos ante seminarios privados de la compañía con alumnos externos y con ministerio docente o se trataba de escuelas públicas con financiación externa? Si nos inclinábamos por la primera opción —el seminario docente—, la viabilidad colegial quedaba muy en entredicho, pues tales casas —por prescripción interna— debían carecer de rentas y vivir de limosnas. Si por el contrario se consideraban colegios públicos abiertos a alumnos externos las rentas estaban permitidas y la viabilidad asegurada en buena parte.

Las nuevas fundaciones de colegios mixtos: Mesina (1548), Palermo (1549), Colonia (1549) y otros que en esos años intentó fundar en Alemania Pedro Canisio, a petición de Guillermo IV de Baviera, fueron dando la solución a estos problemas, a la vez que perfilando un corpus común de soluciones, donde la posibilidad de rentas ofertadas por bienhechores y el *modus parisiensis* como sistema pedagógico se iban imponiendo como criterios fundacionales irreversibles. En apoyo de estos criterios vinieron dos documentos pontificios que alentaron todavía más su virtualidad apostólica: la bula *Licet debitum*, otorgada por Pablo III el 18 de octubre de 1549, y la bula *Exposcit debitum*, dada por Julio III el 21 de julio de 1550. Por la primera, el papa concedía al Padre General de la Compañía el *Mare mágnum* que tenían otras órdenes religiosas, privilegio que traducido en el plano colegial significaba la facultad soberana de destinar jesuitas a cualquier facultad, estudio o lugar sin ningún otro impedimento o licen-

²⁸ Algo parecido había comenzado en la India en 1542, cuando los misioneros jesuitas, al frente de San Francisco Javier, empezaron en el Seminario de Santa Fe de Goa a dar clases de doctrina cristiana y humanidades a un número importante de jóvenes portugueses e hindúes, aunque la Compañía no se hizo cargo de este establecimiento hasta 1548. Cfr. Gregory NAIK, "Jesuit Schools in India", en *La Pedagogia della Compagnia di Gesù. Atti del Convegno Internazionale Messina 14-16/11/1991*. Messina, E.S.U.R. Ignatianum, 1992, pp. 293-306.

cia;²⁹ por la segunda, se autorizaba a construir colegios en cualquier sitio del mundo donde hubiere fundador.³⁰ Placet importante por el que se modificaban oficialmente las disposiciones de 1540, que sólo autorizaban a fundar colegios junto a universidades. Todo ello alentó un nuevo corpus fundacional de aceptación de colegios, que se redactó en 1550, con el nombre de Información de los colegios de la Compañía de Jesús y que, entre otras medidas, incluyó una disposición de trascendental importancia por la cual los jesuitas que morasen en los colegios podían dedicarse a otros ministerios apostólicos que no fuesen solamente docentes. A partir de aquí, el potencial apostólico de un colegio crecía en tales posibilidades apostólicas que, con el paso del tiempo, la dimensión docente, siendo muy importante, pasó a ser una más de la realidad apostólico-colegial.³¹

Una nueva fase en el desarrollo colegial se produjo con lo que se ha dado en el llamar cuarto modelo. Se trata del colegio concebido para alumnos externos, configurado bajo el monopolio exclusivo del carisma jesuítico y sostenido económicamente por rentas fundacionales procedentes de mecenazgos varios. El punto de partida de esta nueva aventura puede situarse en 1548 con la fundación del colegio de Mesina. Institución que fue refrendada por dos bulas pontificias: una la validó como institución colegial: la Summi sacerdotis ministerio —de 24 de diciembre de 1548—, la otra como Studium generale, la Copiosus in misericordia dominus — de 16 de noviembre de 1548—. ³² El colegio se encuadraba inicialmente dentro

²⁹ «Ac Praeposito Generali eiusdem Societatis, ut, quos de suis idoneos in Domino iudicaverit, ad lecciones theologiae et aliarum facultatum, alterius licentia ad id minime requisita, ubilibet deputare possit», p. 17. *Licet debitum*, 18 Oct. 1549. Plurima privilegia ad Societatis regimen et ministeria. En *Institutum Societatis Iesu. Bullarium et compendium privilegiorum*. Florentiae: ex typographia a ss. conceptione, 1886-1891, vol. III, pp. 11-20.

³⁰ *Exposcit debitum*, 21 Iul. 1550. Confirmatio alia Instituti et declaratio indultorum. En *Institutum Societatis Iesu. Bullarium et compendium privilegiorum*. Florentiae: ex typographia a ss. conceptione, 1886-1891, vol. III, pp. 20-26.

³¹ Esta idea no se ha barajado con el interés historiográfico que realmente encierra. Se ha pensado con frecuencia que los colegios fueron los centros pedagógicos por excelencia de la Compañía de Jesús. Eso es cierto, pero no es menos verdad que los jesuitas intentaron transformar todos los saberes y resortes de la naturaleza en un componente pedagógico de primera magnitud. Podría decirse que los colegios no supusieron más allá que un 50 por cien del potencial pedagógico de los jesuitas. La misiones, los homilias, las imprentas, librerías, el arte, la ciencia, la técnica y los saberes en general fueron puestos por los hijos espirituales de San Ignacio al servicio de las almas. Véase la tesis que al respecto de este tema sostiene el magnífico libro coordinado por John O'MALLEY, S. J., *The Jesuits: Cultures, Sciences, and the Arts, 1540-1773*, Toronto (Canadá): University of Toronto Press, 1999.

³² Para un estudio de esta institución véase: Andrea ROMANO, "Il Messanense Collegium Prototypum Societatis Iesu", en Gian Paolo BRIZZI y Roberto GRECI (Coords.), *Gesuiti e università in Europa (secoli XVI-XVIII)*, *Actas de la Reunión de Parma, 13-14-15 de Diciembre de 2001*, Bolonia: ed. CLUEB, 2002, 9, pp. pp. 79-94.

del llamado modelo mixto: jesuitas y externos, y desde sus inicios levantó notables expectativas, no sólo por la posición estratégica de la ciudad, puerta hacia Oriente y nodo estratégico de las vías de comunicación entre África, Asia y Europa, sino por la dotación abundante de sus rentas —500 ducados— y las muchas expectativas que el propio Ignacio depositó en una fundación que intuía que podía ser una de las mejores vías para el apostolado misional de la Compañía de Jesús.³³

El colegio mesinense inauguró sus clases en octubre de 1548 con la dotación de los mejores profesores que en ese momento podía disponer la Compañía.³⁴ Aventura que el propio Ignacio quiso asegurar incitando a los Codretto, Polanco, Nadal y otros a elaborar, de acuerdo con el *modus parisiensis*, «que se reputa ser exactísimo y utilísimo»,³⁵ un proyecto pedagógico que asegurara el buen funcionamiento de la educación colegial. Proyecto que se denominó *Scopus et ordo scholarum messanensis Societatis Iesu*, y que se constituyó en una de las primeras referencias pedagógicas de los futuros colegios jesuíticos.³⁶

³³ El francés Aníbal Coudret relata que el Santo «a 12 de marzo, llamados los diez, la primera cosa fue hablar de la utilidad de este Colegio y del fruto esperado. Y recuerda que declaró que a ninguno de los colegios hasta entonces implantados tenía tanta importancia, como este, que era seguro debía resultar eficazísimo a la gloria de Dios y al bien de la Compañía». Annibal DU COUDRET, *Crónica en Monumenta Ignaciana* (MI), II, Fontes Narrativi, Madrid: Typis Lopez del Horno, 1912, p. 749. Citado por Andrea ROMANO, «Il Messanense Collegium Prototypum Societatis Iesu», p. 85.

³⁴ El propio San Ignacio afirmaba: «Se a cortado del mejor paño que avía». (MI), Epp. II, 25). El 18 de marzo de 1548 Pedro Doménech estaba en Mesina con 10 padres, seleccionados personalmente por Ignacio de Loyola entre los mejores de la Compañía (Benedetto Palmio, Annibal Codreto, Giovanni Battista Possevino, Pietro Canisio, Isidoro Bellini, Andrea Frusio, Jerónimo Nadal, Cornelio Wishaven, Giovanni Battista Bressano, Raffaele Riera, Martino Mare), encargados de activar las enseñanzas de gramática, oratoria, dialéctica, griego, hebreo, teología escolástica, casos de conciencia. Véase en Andrea ROMANO, «Il Messanense Collegium Prototypum Societatis Iesu», pp. 84-85. Algunos jesuitas criticaron la elección de estos selectos por considerarla un desperdicio, tal es el caso de Simão Rodrigues, uno de los primeros compañeros de Ignacio y a la sazón Provincial de Portugal, que veía con disgusto semejante desperdicio de personal. MHSI, Epp. Roderici, 589, 26 de marzo de 1548.

³⁵ Annibal DU COUDRET, *Chronica Collegii mesanensis*, conservada en Roma, Archivum Romanum Societatis Iesu (ARSI), Sicilia, 202, f. 26, editada en *Monumenta Pædagogica S.I.*, I, Madrid, 1901, p. 614. Citado por Andrea ROMANO, “Il Messanense Collegium Prototypum Societatis Iesu”, p. 85.

³⁶ El *Scopus et ordo* se lee editado en *Monumenta Pædagogica S.I.*, p. 614 ss. Un estudio magnífico sobre sus relaciones con la *Ratio Studiorum* puede verse en Miguel BERTRÁN QUERA, *La Pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum. La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual*. Caracas (Venezuela), Ed. Arte, 1984. Un estudio más reciente pero que no supera al de Bertrán es el de Carmen LABRADOR, “El sistema educativo de la Compañía de Jesús”, en E. GIL CORIA, *La pedagogía de los jesuitas*

No es que el colegio de Mesina fuera un logro fácil para la Compañía de Jesús. Su recorrido, antes de su asentamiento definitivo, estuvo lleno de vicisitudes y serias dificultades. De hecho, su andadura como institución colegial incluía tanto a estudiantes jesuitas como a externos. Sólo a partir de 1552, los pactos entre Nadal y la ciudad de Mesina permiten hablar propiamente de un colegio exclusivo de alumnos externos. Se llegaba así al prototipo de colegio público jesuítico, que a partir de ahora vendría definido por cuatro condiciones irrenunciables: a) la consideración inequívoca de la educación formal como ministerio apostólico fundamental y fundamente de la Orden; b) el *modus parisiensis* como referente insoslayable de la acción pedagógica; c) la implicación o esponsorización de la sociedad civil en el pago de salarios académicos; y d) el monopolio exclusivo y excluyente de la Compañía de Jesús en todo lo concerniente a la planificación, gestión, funcionamiento y diseño académico y docente de la vida colegial.

Con Mesina quedaba establecida la horma pedagógica del apostolado misional jesuítico: el colegio docente para alumnos externos. Referente al que sólo hacía falta consolidar y asegurar con otra institución de sesgo más jesuítico, si cabe, y que se concretó el 22 de febrero de 1551 con la fundación del colegio Romano.³⁷

Institución —llena de simbolismo y alentada sobremanera por el propio San Ignacio— que recogía toda la experiencia acumulada y la actualizaba plenamente al modo y a la forma de ser jesuíticos. Actualización que en el plano práctico supuso la transformación del *modus parisiensis* en el *modus Collegii Romani*, que hasta la publicación definitiva de la Ratio en 1599 se convirtió, *mutatis mutandis*, en el santo y seña pedagógicos de la Compañía de Jesús.³⁸

Todo este proceder quedaba definitivamente oficializado en la *Formula acceptandi collegia* de 1553.³⁹ Referente que no hacía más que ratificar el devenir de una década de fundaciones que confirmaban la docencia colegial como uno de los ministerios más importantes de la Compañía de Jesús. Misión que por su exigencia y trascendencia exigía concentrar en ella buena parte de los efectivos jesuíticos. En 1556, por ejemplo, dieciséis años después de su primera aprobación formal, el 32,6 % de los jesuitas se dedicaban a la docencia en los 46 colegios que disponía la

hoy, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1999, pp. 23-58.

³⁷ Sobre la historia de este colegio hay una abundante bibliografía. A título de resumen puede verse: M. FOIS, “Il Coll. Romano: l’istituzione, la struttura, il primo secolo di vita”, en *Roma moderna contemporanea*, 3, (1995), pp. 571-599.

³⁸ Cfr. Gabriel CODINA MIR, “El modus parisiensis”, en P. GIBERT (Coord.), *Universitas Nostra Gregoriana. La Pontificia Università Gregoriana ieri ad oggi*. Roma: Edizioni AdP, 2006, p. 63.

³⁹ *Formula acceptandi collegia*, Epp. Ign. V, 99.

Orden. En el primer tercio del siglo XVII, la cifra de colegios se había disparado —en ocasiones sin demasiada prudencia y con restricciones manifiestas—⁴⁰ hasta alcanzar las 400 instituciones, ocupando en la docencia al 42 % de los efectivos de la Orden. Pocos años antes de 1773, año en que Clemente XIV suprimió la Compañía, los jesuitas estaban instalados en 1800 establecimientos, de los que 612 eran colegios de humanidades.⁴¹ Cifra que habla por sí sola y que convierte a la Compañía de Jesús en la primera Orden docente dentro de la Iglesia católica y en todo un fenómeno cultural y pedagógico de los siglos XVI-XVIII.⁴²

1.4. El *modus parisiensis* o las raíces pedagógicas de la Compañía de Jesús

En el apartado anterior se ha visto cómo la expresión *modus parisiensis* aparecía como el referente pedagógico obligado de los colegios jesuíticos de mediados del siglo XVI. Expresiones como: «se sigue el modo y orden usado en París», «según la usanza de París», «conformando todo al modo de París», son normales en los estatutos de los nacientes colegios de la Compañía.⁴³ Una normalidad aseverativa que da por sentado que estamos

⁴⁰ La fundación de colegios no resultaba tarea fácil. En la segunda Congregación General de 1565 se advirtieron los problemas que suponía aceptar colegios de forma imprudente: había demasiadas ofertas, se iniciaban las clases y había serias dificultades para continuarlas. En muchas ocasiones, las donaciones que se disponía estaban enredadas en pleitos, se consumían muchos fondos en la fábrica de la casa, etc. Ante estas situaciones se aconsejó prudencia a la hora de abrir colegios y se aconsejó sólo asegurar bien los ya fundados. En la tercera Congregación General de 1573 se restringió más la fundación de colegios y en la cuarta de 1581 se impusieron consultas muy específicas al Padre General para poder suprimirlos o erigirlos. Así se llegó a una *Nova admittendorum collegiorum formula* en 1588. Cfr. Wenceslao SOTO ARTUÑEDO, S.J., “Los colegios jesuitas en España a la muerte del P. Bonifacio” en *Perficat*, vol. XXVI, 1, (2006), p. 111.

⁴¹ Para un seguimiento de los efectivos jesuítico-docentes consúltese: L. LUKÁCS, S.J., “De prima societatis ratione studiorum, sancto Francisco Borgia praeposito generali constituta (1565-1569)”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 27, 1958, pp. 209-232; *Idem*, “De origine collegiorum externorum deque controversiis circa eorum paupertatem obortis, pars I: 1539-1556”, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, vol. 29, 1960, pp. 189-245; “pars II: 1557-1608”, vol. 30, 1961, pp. 1-89.

⁴² Sobre el sentido reformista y pedagógico del siglo XVI la bibliografía es extensísima. A título de ejemplo véase el excelente trabajo de PARADINAS, J., *Humanismo y educación en el Dictatum Christianum de Benito Arias Montano*. Huelva: Universidad de Huelva, 2006. Una serie de trabajos algo antiguos pero igualmente válidos son las investigaciones de José Antonio MARAVALL en *Estudios de Historia del pensamiento español*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1983.

⁴³ Para un estudio sobre la naturaleza del llamado *modus parisiensis* es obligado acudir a los trabajos de Gabriel CODINA MIR, S.J.: *Aux sources de la Pédagogie des jésuites. Le modus parisiensis*, Roma: Institutum historicum S. I., 1968; una versión modificada y aumentada puede verse en “The Modus Parisiensis” en V. J. DUMINUCO (ed.), *The Jesuit Ratio Studiorum, 400th Anniversary perspectives*, New York, 2000, pp. 28-49. Primera publicación en español en *Gregorianum*, 85, (2004), pp. 43-64; puede verse también

ante un gentilicio pedagógico muy común, tan consabido y obvio que los documentos apenas se detienen en él o lo explican. De igual modo, los mentores pedagógicos de la Compañía tampoco consideran pertinente comentar en qué consiste ese modo, ya que lo conocían perfectamente, pues no en vano había sido el *iter* pedagógico para la mayor parte de ellos, formados en buena parte en los múltiples colegios que conformaban la Universidad de París.⁴⁴

Con independencia de ello, lo cierto es que el *modus parisiensis* fue elegido como referente pedagógico de los primeros colegios jesuíticos. Elección que, aunque venga aderezada por la inercia de la experiencia, fue hecha sobre todo por tratarse de un modo de educar que representaba mejor que ningún otro el ideal pedagógico, humanista y cristiano que anhelaba la Compañía de Jesús.⁴⁵

Téngase presente que en esos momentos, lo que la Compañía conocía y podía elegir era los modelos pedagógicos que vertebraban la vida universitaria, concretados sobremanera en tres arquetipos de rancia tradición: París, Bolonia y Oxford. El primero se definía, *mutatis mutandis*, por una organización vertical y unitaria, donde el peso magisterial de los profesores y la dimensión educativa de los colegios conformaban una unidad de acción con un marcado acento formativo, filosófico y teológico. El modelo boloñés, que tenía una presencia muy acusada en España, era en

“El *modus parisiensis*”, en P. GILBERT (Coord.), *Universitas Nostra Gregoriana. La Pontificia Università Gregoriana ieri ad oggi*, Roma, Edizioni AdP, 2006, pp. 36-37. Un trabajo de menor entidad al respecto, pero igualmente válido para estudiar el *modus parisiensis* es el de B. DELGADO, *La educación en la reforma y la contrarreforma*, Madrid, Síntesis, 2002.

⁴⁴ En una carta sobre el tema, el propio San Ignacio dirá: «Al modo llamado de París, donde primero estudió la Compañía y conoce el modo de proceder que allí se tiene». MI. Epp. III, 604-605, 1551. Citado por Gabriel CODINA MIR, “El *modus parisiensis*”, p. 37.

⁴⁵ El primer contacto de la Compañía de Jesús con el *modus parisiensis* no fue en París sino en la Universidad de Alcalá, fundada por el Cardenal Cisneros (1510) «a imagen de la Universidad de París». No hay que olvidar que Alcalá era un importante centro renacentista en toda Europa y constituía una isla parisina en medio de las universidades de tipo boloñés vigentes en España. Por Alcalá pasó brevemente Ignacio (1526-1527) y allí estudiaron varios de los primeros jesuitas que más tarde encontraremos en París: Alfonso de Salmerón, Diego Laínez (alumnos del Colegio «Trilingüe») y Nicolás de Bobadilla. En Alcalá estudió también Jerónimo Nadal antes de ir a París, al igual que otros jesuitas insignes, como Martín de Olave y Diego de Ledesma, que debían desempeñar un importante papel en la redacción de la *Ratio Studiorum*. Todos ellos se familiarizaron por primera vez con el *modus parisiensis* en Alcalá. De allí la mayoría de ellos se trasladaron a la Universidad «madre» de París. Por tanto, no puede desconocerse el rol primigenio y primordial de la universidad cisneriana en la configuración del *modus parisiensis* en la Compañía Véase este tema en Gabriel CODINA MIR, S.J., “El *modus parisiensis*”, en GILBERT, P. (Coord.), p. 49. Con más detalle y extensión puede verse también en la obra del mismo autor: *Aux Sources de la pédagogie des Jésuites*, pp. 15-49.

cambio menos unitario, más horizontal y descentralizado. En él, a diferencia de París, los estudiantes conservaban un peso decisivo muy marcado, los colegios de profesores y estudiantes estaban separados y, sobre todo y fundamentalmente, tenía un acento menos formativo, más técnico y profesional, debido a la hegemonía de las facultades de Derecho y Medicina. El tercero de los modelos, representado por Oxford, venía a ser una síntesis de los dos anteriores.

Ante este panorama, los jesuitas lo tuvieron claro: el *modus parisiensis* fue su modelo de referencia y especialmente la pedagogía dada en los Colegios de Monteaigudo, Santa Bárbara, Saint Jacques, Sorbona y Navarra. Colegios que no sólo representaban buena parte de la pedagogía y de la vida académica de París, sino que además habían servido de aulario y residencia a los Iñigo de Loyola, Francisco Xavier, Pierre Favre, Simão Rodrigues, Claude Jay, Alfonso de Salmerón, etc.⁴⁶ Un panorama colegial en cualquier caso diverso que, tras la reforma del Cardenal de Estouteville (1452), respondía a un modelo pedagógico bastante convergente. El París académico del siglo XVI era como una gran escuela, que funcionaba al unísono, desde el toque del Angelus de la mañana hasta la noche, con un mismo ritmo de horarios, calendario, reglamentos, prácticas, costumbres, celebraciones religiosas y estudiantiles y estilo general de vida.⁴⁷

Aun así, el *modus parisiensis* no resulta fácil de acotar y definir. No estamos ante un método puro, genuino y original. En él se observa una persistencia de elementos heredados de la praxis pedagógica bajomedieval, no menos se notan hábitos y costumbres de la rancia tradición monacal, de igual modo hay influencias notables de los Hermanos de la Vida Común⁴⁸ y

⁴⁶ Es tal la querencia que los primeros jesuitas sienten por estos colegios que sus estatutos forman parte del frontispicio pedagógico de la Compañía de Jesús. Los Estatutos del Colegio de Montaigu, fechados en 1508, están recogidos en *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, I, p. 623-631; los de Santa Bárbara, redactados poco antes de 1618, también se recogen como documentos propios de la Orden en *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, I, p. 618-626.

⁴⁷ Una obra antigua pero representativa del París de mediados del siglo XVI es la de Ricardo G. Villoslada, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria... (1507-1522)*. Roma: apud Aedes Universitatis Gregorianæ, 1938. De igual modo, el primer volumen de los *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu quae primam Rationem studiorum* recoge varios documentos sobre el ambiente colegial y pedagógico de la Universidad de París. (1540-1556).

⁴⁸ Los Hermanos de la Vida Común formaron, en torno a 1380, bajo el liderazgo de Gerardo Groote —impulsor de la *Devotio* moderna— y de Florencio Radewinijs, una congregación de clérigos y laicos semilla en muchos aspectos de los cambios pedagógicos que fructificaron en siglos posteriores. Su incidencia se centró sobremedida en la renovación de la vida cristiana y en la apuesta por una nueva metodología pedagógica. Su renovación cristiana defendía sobre todo la pobreza, el silencio, la oración, el desprendimiento de los bienes mundanos y la ayuda al prójimo. Símbolo de esta nueva vida fue el libro de Tomas de KEMPIS, *Imitacion de Cristo*. Su renovación

finalmente es patente una apuesta pedagógica inductiva, eminentemente formativa y educadora, heredada del emergente humanismo pedagógico de la época. El resultado de todo ello es una síntesis pedagógica, denominada *modus parisiensis*, más o menos uniforme, basada en una pedagogía activa, orientada a la formación intelectual, moral y espiritual, y apoyada en un plan de estudios muy organizado y fundamentado, que encontró en el colegio universitario su expresión institucional más acabada y que dio a la Compañía de Jesús seis de sus notas pedagógicas más características.

Destaca, en primer lugar, su carácter reglamentista. Prurito muy arraigado en los colegios parisinos, que se hizo especialmente patente en los puestos de gobierno y de responsabilidad docente, y que se trasladó con mayor detalle y rigurosidad a los reglamentos jesuíticos. Famosas son especialmente las *Reglas del Rector del Colegio Romano* (1551). Cargo al que los colegios parisinos denominaron con distintos nombres: *Primarius*, *Principalis*, *Magister*, *Provisor*, *Prior*, *Præpositus* o *Gymnasiarcha*. La denominación *Rector* no era la común. Sin embargo, será esta última la que la Compañía tomará para sus Colegios y Universidades, aunque no por influencia de París sino de Italia. Los reglamentos también contemplaron cargos como el de *Magister studium*, al que la Compañía denominará *Prefecto de estudios*, o incluso cargos pedagógicos que podían ejercer los estudiantes: *praefecti (ordinum)*, o jefes de clase, correctores, *notatores* o *decani*, llamados también lupi. Todos ellos tuvieron una notable importancia y la Compañía les asignó incluso mayor espacio y consideración.

En segundo lugar cabe destacar la intensidad de la temporalización pedagógica. El tiempo escolar comenzaba invariablemente el día de San Remigio (1º de octubre). Los jesuitas mantendrán esta tradición típicamente parisina frente a la costumbre boloñesa de comenzar las clases el día de San Lucas (18 de octubre). El curso terminaba con las vacaciones de San Juan o San Pedro y había vacaciones intermedias por Navidad, Pascua y Pentecostés. Las lecciones ordinarias solían ocupar dos horas por la mañana y otras dos por la tarde. Pero antes y después solía haber otras lecciones extraordinarias —a veces desde las cinco de la mañana— y cantidad de ejercicios escolares a lo largo del día. Por supuesto, la jornada comenzaba indefectiblemente con la misa y estaba jalonada por multitud de prácticas de piedad. Los primeros colegios jesuitas adoptaron la norma de tres horas de

pedagógica apostaba por tres aspectos claves en la educación moderna: la creación de convictorios o casas de acogida para formar a los pobres de las villas, el establecimiento de un plan de estudios progresivo, secuencial y graduado que incluiría el trivium y quadrivium, y finalmente un fuerte sentido religioso y moral de la enseñanza. Un estudio amplio sobre este movimiento pedagógico-religioso y su incidencia en el *modus parisiensis* puede verse en Gabriel CODINA MIR, S.J., *Aux sources de la Pédagogie des jésuites. Le modus parisiensis*. Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1968, pp.151-191.

clase por la mañana (sin ningún recreo intermedio) y otras tres por la tarde. En relación con el tiempo de asueto, los colegios parisinos daban muy poco descanso. Los martes, jueves y domingos se concedía a los estudiantes una «moderada remisión», aunque las clases no cesaban del todo. En la tradición de la Compañía, el jueves prevaleció como día de reposo entre semana. Los domingos estaban ocupados con el culto divino y se dedicaban más al descanso.

La tercera característica hace referencia a la graduación docente. Los colegios parisinos descansaban sobre una organización graduada de clases homogéneas: *lectiones*, *classis*, *ordines*, *regulæ*, *loci*, etc. Clases que agrupaban gradualmente a alumnos de igual nivel de conocimientos, seleccionados a comienzo del curso por un examen previo, y promocionados a clases superiores por la superación de prácticas y exámenes rigurosos. Esta graduación no implicaba la necesidad obligada —especialmente en gramática— de estar un ciclo completo de años de estudios; bastaba con demostrar tener suficiente fundamento en gramática —*sufficienter fundatus in grammaticalibus* se decía— para superar los niveles de clase y ahorrar años de permanencia; claro está que cuando no se demostraba la suficiencia los años aumentaban.⁴⁹ Con frecuencia, el número de alumnos —sobre todo en gramática— solía ser numeroso, circunstancia que obligaba a subdividirlos en grupos de diez dentro de cada clase (*decuriae*), a cuya cabeza se encontraba un alumno responsable llamado *decurio*. Estos exámenes y decurias fueron norma común de los colegios parisinos, pero tuvieron especial eco en el Colegio de Monteagudo, donde la influencia de los Hermanos de la Vida Común fue más que notable, y donde estudiaron algunos de los primeros jesuitas.

La cuarta característica pone su acento en el carácter humanista y literario que presidió el currículo colegial. El colegio parisino se nos presenta como una institución moderna y de vanguardia, dependiente todavía de la Facultad de Artes, donde soplaron con fuerza los aires renovadores del Renacimiento humanista. Fue en los colegios de París donde la gramática, la retórica y las lenguas antiguas, junto con las artes, fueron cobrando cada vez más importancia y adquirieron consistencia propia hasta constituir un núcleo —que hoy llamaríamos enseñanza

⁴⁹ Esta cláusula le valió a Ignacio un año extra al llegar a París, estudiando gramática con niños de 9 años en el Colegio de Monteagudo, por ser «muy falto de fundamentos». Véase Gabriel CODINA MIR, S.J., “El modus parisiensis”, en P. GILBERT, (Coord), p. 44. Uno de los escasos estudios que en el caso español pone de manifiesto cómo eran realmente los tiempos escolares y la promoción académica en la Compañía de Jesús es el de JAVIER VERGARA, “Cultura escolar y movilidad docente en las aulas de gramática y latinidad del Colegio de la Anunciada de Pamplona de los PP. Jesuitas en los siglos XVII y XVIII” en Javier VERGARA (Coord); *Estudios sobre la Compañía de Jesús y su influencia en la cultura moderna*, Madrid, UNED, 2003, pp. 59-120.

secundaria— distinto de la enseñanza superior. Un núcleo donde los Cicerón, César, Virgilio, Horacio, Terencio, Ovidio, Tácito, Salustio, Homero, Sófocles, Demóstenes y un largo etcétera se batían con fuerza desplazando implacablemente a los rancios manuales medievales del Donato y del Villadei⁵⁰ y a la lógica y a la dialéctica en favor de una elocuencia o retórica, que ahora se convertía en la cima de los estudios literarios. Una elocuencia que no era simplemente una técnica, sino todo un estilo de vida cifrado en la frase catoniana del *vir bonus dicendi peritus*. Frase que no se resumía sólo en hablar, escribir y comunicar las propias ideas con propiedad, facilidad y elegancia, sino en razonar, sentir, expresarse y actuar armonizando virtud, letras y doctrina. Principio que la Compañía de Jesús asumió como frontispicio de su labor pedagógica, intentando potenciar una retórica cristiana que armonizase las cualidades de los autores clásicos paganos con las virtudes cristianas.

La quinta de las características hace referencia a la inducción y activismo de la metodología parisiense. Un principio que descansaba sobremanera en el ejercicio y práctica constantes, poniendo en juego buena parte de las facultades y recursos de la persona. Una pedagogía que presentaba los mejores autores en sus fuentes, que buscaba los textos más que las reglas, que apostaba por la experiencia y el ejercicio y que se apoyaba en la imitación más que en la teoría. Para alcanzar ese fin la variedad de ejercicios utilizados era asombrosa. Destaca en primer lugar la virtualidad de la *lectio*, o lectura, que equivalía a la clase magistral tradicional. Leer, oír y anotar en el cuaderno era lo típico, en un siglo en que la imprenta estaba en sus comienzos, los libros eran caros y el papel racionado.

No menos significativas fueron las *Quæstiones* o preguntas planteadas al maestro para la comprensión del texto y las *Disputationes* o debates argumentando a favor o en contra de una proposición o un punto de vista. De estas *disputationes* surgieron diferentes metodologías de ejercicios que se practicaban no sólo en el estudio de artes y teología sino también en gramática y humanidades: *positiones*, *theses*, *themata*, *versiones*, *repetitiones*, *collationes*, *argumenta*, composiciones, *reparationes*, *conclusiones*, *conferentiæ*, *concertationes*, *declamationes*. A todo ello había que añadir las actuaciones públicas y las representaciones teatrales — originalmente de tipo religioso y moralista, y posteriormente de corte clásico—, muy típicas de la actividad escolar parisina y que después pasaron a ser rasgo distintivo de la pedagogía jesuítica.

Al lado de este tipo de ejercicios, encontramos también otras usanzas

⁵⁰ Elio DONATO (siglo IV). Su gramática *De octo partibus orationis* sirvió de libro de texto a lo largo de la Edad Media y buena parte del Renacimiento. Alexander DE VILLA DEI (1170-1250) escribió su *Doctrinale puerum* y compartió con el anterior el ser guía de los estudios gramaticales de la Edad Media tardía y del Renacimiento.

importantes que los jesuitas tomarán de París: el aprendizaje de memoria (*pensum*), los cuadernos para anotar citas de los mejores autores clásicos en aras a enriquecer el vocabulario (*copia verborum, loci communes, rapiarium, thesaurus*), y sobre todo el estudio en equipo de los temas donde destacaba la figura del *æmulus* o compañero de estudio privado que ayuda a superar las dificultades.

La última de las categorías pedagógicas del *modus parisiensis* hace referencia a la disciplina. Los reglamentos colegiales fueron en este tema especialmente exigentes y estrictos. Prohibían expresamente el porte de armas, los juegos de azar y toda una serie de actividades y espectáculos poco recomendables. Dedicaron especial atención a la delación entre compañeros o, por usar un término más eufemístico, a la corrección. De igual modo, el castigo físico formaba parte activa del proceso de instrucción. Disciplina que los jesuitas incorporaron con ciertas salvedades: primero, cuando no hubiera más remedio, una vez que hubieran fallado los recursos de la persuasión; y segundo, que el corrector no fuera de la Compañía sino contratado y pagado para cumplir tal oficio. Norma que se llegó a recoger en las mismas *Constituciones*.⁵¹ En paralelo con ello, los colegios parisienses potenciaron de forma muy activa la emulación, especialmente a través de las *concertationes* y *disputationes*. Costumbre que los jesuitas denominaron «sana emulación» y que recogieron tanto en sus *Constituciones*,⁵² en la futura *Ratio* y en los reglamentos estudiantiles de sus colegios.

Hasta aquí el *modus parisiensis*. Un referente y una guía para que el humanismo pedagógico formara parte indeleble del ideal pedagógico de la Compañía de Jesús. Cauce que no sólo marcó las raíces y primeros surcos educativos de los jesuitas, sino que al incorporarse al *ethos* jesuítico inspiró y conformó buena parte de los presupuestos educativos de la Edad Moderna. Es verdad que en ese proceso los jesuitas —como ha dicho un estudioso del tema— «No inventaron un método nuevo, sino que tomaron del fondo común de su tiempo los elementos pedagógicos que les parecieron más valiosos, hicieron con ellos su propia síntesis, y supieron hacer a partir de ellos un proyecto educativo propio. Otros educadores, especialmente los reformadores protestantes, hicieron algo semejante, por otros motivos. Pero ni los jesuitas ni los protestantes tuvieron la exclusiva del método de París, puesto que otros muchos colegios, seculares y comunales, se inspiraron también en París. Pero no cabe duda que la sistematización que de él hicieron los jesuitas, especialmente a través de la *Ratio*, fue la que estaba llamada a alcanzar la mayor difusión y a lograr un impacto pedagógico de carácter mundial».⁵³

⁵¹ Const. [397], [488], [500].

⁵² Const. [383]

⁵³ CODINA MIR, G.; “El *modus parisiensis*”, en GILBERT, P. (Coord).

CAPÍTULO II

LOS JESUITAS EN SORIA: EL COLEGIO DEL ESPÍRITU SANTO EN SU DIMENSIÓN HISTORIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL

2.1. Definición del marco de estudio .

El Colegio de la Compañía de Jesús de Soria, “Colegio del Espíritu Santo”, era una entidad religiosa perteneciente a la Compañía de Jesús, inserta en la Provincia Jesuítica de Castilla, y a su vez perteneciente a la Asistencia de España. Igualmente estaba incluida dentro del territorio del obispado de Osma⁵⁴ que en el período del Antiguo Régimen, formaba parte de la Provincia Eclesiástica de Toledo.

Desde el punto de vista civil se incluye dentro de la jurisdicción de la Ciudad de Soria, y también de la de la Universidad de la Tierra de Soria, en la Provincia de Soria (un territorio más extenso que el actual que iba desde el río Ebro hasta casi el río Tajo), dentro del Reino de Castilla. Por lo tanto, Soria, en el Antiguo Régimen, es una ciudad realenga, capital de su Tierra⁵⁵ y Provincia, con Corregidor⁵⁶.

Teniendo en cuenta estas peculiaridades jurisdiccionales y

p. 62.

⁵⁴ Para una historia del Obispado de Osma, véase Loperráez Corvalán, J., *Descripción histórica del obispado de Osma*, 3 vols., Madrid, Imprenta Real, 1788. Existe una reproducción de la edición de 1788, en Madrid, Turner, 1978. Una visión global más reciente: Diago Hernando, M., “Soria y su Tierra en el Obispado de Osma durante los siglos XV y XVI. Organización eclesiástica y práctica religiosa”, en VV. AA., *XIV Centenario de la Diócesis de Osma-Soria. Premios de Investigación*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2000, pp. 425-573..

⁵⁵ Díez Sanz, E. *La Universidad de la Tierra de Soria en tiempos de Felipe II: análisis de una decadencia*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1993; Díez Sanz, E., *La Tierra de Soria: un universo campesino en la Castilla oriental*, Madrid, Siglo XXI de España, 1995; Díez Sanz, E. y Martín de Marco, J. A., *Historia y patrimonio: la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria*, Soria, Diputación Provincial, 1998.

⁵⁶ *Nomenclator ó Diccionario de las ciudades, villas, lugares, aldeas, granjas, cotos redondos, cortijos y despoblados de España, y sus islas adyacentes: con expresión de la provincia partido y término á que pertenecen, y la clase de justicias que hay en ellas: formado por las relaciones originales de los intendentes de las provincias del Reyno, á quienes se pidieron de orden de su Magestad por el Excelentísimo señor conde de Floridablanca, y su Ministerio de Estado, en 22 de marzo de 1785. De orden superior*, Madrid, en la Imprenta Real, 1789, p. 675.

organizativas, deberemos recurrir a los correspondientes archivos y bibliotecas que han ido recogiendo la historia de estas instituciones, unas todavía activas, otras ya periclitadas, para poder encontrar aquellos documentos que ilustren el inicio, desarrollo y ocaso del Colegio de la Compañía en Soria.

Soria, con un clima muy frío, como aparece señalado en el texto del documento del apéndice documental, sin tener sede episcopal (que estaba situada en Burgo de Osma) y alejada de los centros institucionales de Salamanca y Valladolid, cumplía los requisitos adecuados para que en su Colegio de la Compañía de Jesús fueran destinados temporalmente algunos jesuitas, de carácter conflictivo o causantes de situaciones inadecuadas para la autoridad provincial de la Orden. Tal es el caso del P. José Antonio Butrón y Mújica⁵⁷ que no obstante aprovechará su pase por Soria para redactar unos famosos versos satíricos en contra de la ciudad castellana, de los cuales mostramos a continuación un pequeño ejemplo, del ejemplar que se conserva en la British Library:

A la Antiquissima Nobilissima, extatica, extitica, Phisica, y ethica
Ciudad de Soria.

Dezimas.

1

La Grande, la excelsa, la
ciudad Piganton por alta
que quando la cajera
salta encima el Norte esta:

Soria es esta, bueno va,

la siempre empinada Soria,
que según dize su Historia,
tiene el Cielo en sus
Zancajos porque siempre
los trabajos están cerca de la
gloria

⁵⁷ El P. José Antonio Butrón y Mújica nació en Calatayud en 1657. Entró en la Provincia de Castilla en 1676 e hizo profesión de los cuatro votos de la Compañía de Jesús en 1694. Ejerció por más de treinta años el ministerio de la predicación, empleando el tiempo que le quedaba libre en el cultivo de la poesía, a la que era muy aficionado, y que le produjo bastantes disgustos a causa de humor satírico. Murió en el Colegio de Segovia en 1734. Además de Soria y Segovia, también estuvo de profesor en el Colegio de Orense. A esta ciudad, como en el caso de Soria, les dedicó unos versos que motivaron que finalmente tuviera que salir de ellas. Una edición de sus poesías, en **Cristóbal Hornillos, R.**, *La sátira mordaz de Butrón y Mújica: edición de la poesía y el teatro de un poeta bilbilitano en el ostracismo*, Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando El Católico”, 2010.

2

Ciudad terror de
Romanos que Scipion al
pelear, nunca la quiso
tomar

por no ensuciarse las
manos: de Phenix, o de
gusanos fabricaron tumba
honrada;

la Vega se vio abrasada,

el Pueblo quedó encendido;
porque Soria siempre ha
sido famosa para
quemada⁵⁸.

Si al principio preguntábamos por qué investigar un Colegio de la Compañía de Jesús, la respuesta es que tras ver los antecedentes expuestos, desde el punto de vista historiográfico, estamos ante una institución que teniendo una entidad universal posee engarces a nivel local. Por tanto, permite localizar suficiente documentación para su estudio tanto a nivel local como a nivel general. Veamos este proceso, de lo particular a lo general, y de lo general a lo particular.

2.2. Fuentes locales para el estudio del Colegio de la Compañía de Jesús en Soria

a) *Toponimia urbana*

El edificio del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús en Soria, “Colegio del Espíritu Santo”, y que ahora es el Instituto de Enseñanza Secundaria “Antonio Machado”⁵⁹ se localiza en el solar delimitado por la calle Estudios,⁶⁰ la actual Plaza de Bernardo Robles, denominada

⁵⁸ *Versos jocosos del P. Butrón y Múgica contra Soria* [British Library (BL), Londres, *Additional* 17.704, ff. 53 r a 59 r]. Copias del mismo texto existen igualmente en la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza y en la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss/12942/16)

⁵⁹ Sobre la historia del Instituto de Enseñanza Secundaria de Soria, véase Jimeno Martínez, C., *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria, 1841-1874*, Soria, Diputación Provincial de Soria, 2011. Últimamente, el profesor del mismo Instituto Antonio de Miguel Hernando, junto con un grupo de alumnos han publicado, con fines divulgativos, una recopilación de fuentes documentales y textos sobre la historia de la institución: De Miguel Hernando, A., *El Instituto y su historia. I.E.S. “Antonio Machado”*, Soria, Asociación de Madres y Padres del Instituto “Antonio Machado”, 2013.

⁶⁰ Hace mención a la existencia en esta parte de la calle, ocupada por la sección del Colegio de jesuitas de Soria, dedicada a los Estudios y Aulas de Gramática..

antigua- mente Plaza de Teatinos, y anterior ubicación de la desaparecida iglesia de San Miguel de Montenegro, la Plaza del Vergel (donde iba a estar ubicada la nueva iglesia barroca de la Compañía que nunca llegó a ser), Calle Aduana Vieja, la Calle Instituto, y la Travesía de Teatinos⁶¹. Precisamente a fines del siglo XIX, Lorenzo Aguirre, describe de la siguiente manera, la Calle Aduana Vieja y su entorno:

Otra de las calles que demuestran la importancia de Soria, es la denominada de la Aduana Vieja, en la cual se levantaban, el edificio que se dice ocupó la Inquisición; cinco palacios ocupados por sus dueños; varias notables casas solariegas; el extenso edificio destinado a convento (*sic*) de Jesuitas, que hoy ocupan el Instituto provincial de segunda enseñanza y la escuela normal de maestros, edificio no terminado por la Compañía, puesto que su iglesia que debió ocupar la plaza del Bergel, quedó comenzada bajo un grandioso plan, de que son muestra los arranques de la que sin duda hubieran sido sus magníficas arcadas⁶².

b Fuentes archivísticas

- Archivo Municipal de Soria. Se debe consultar el fondo de *Actas municipales*, así como el fondo de *Documentos destacados*.
- Archivo Histórico Provincial de Soria. Se debe consultar el fondo de *Protocolos Notariales*, así como el de la *Universidad de la Tierra*.
- Archivo Diocesano y Catedralicio de El Burgo de Osma. El primero con documentación de *Temporalidades* y el Segundo en su fondo de *Actas Capitulares*, datos interesantes sobre los primeros momentos del Colegio de Soria.

⁶¹ A los jesuitas se les denominaba popularmente “teatinos”, si bien es cierto que lleva a confusión porque realmente los teatinos son otra congregación religiosa. La explicación se encuentra en el siguiente texto: *a los veinte y siete de Setiembre deste año de 1540, confirmó Paulo III, Sumo Pontífice, la Religión, Instituto y manera de gouierno de los Padres de la Compañía de Iesus, que con error el vulgo llama Teatinos, siendo muy diferente Religión vna de otra, porque la de los Teatinos tuvo principio de vnos Clérigos, a quien fauoreció mucho Iuan Pedro Garrafa, o Carrafa, que después fue Papa Paulo Quarto, y antes Arçobispo de Chiete, y dexando el Arçobispado, se acompañó con Gaetano de Vincencia, y Bonifacio Piamontes, y Paulo Romano, hombres nobles, y de buena vida, y del Arçobispo de Chiete (que en Latin se dice Teatino) les quedó a estos virtuosos varones, y a los que los siguieron el nombre de Teatinos, que el vulgo ignorante desto aplica a los de la Compañía de Iesvs* [Sandoval, P. de, *La Historia de Carlos V, máximo fortísimo, rey de las Españas* (33 libros), 1675, libro XXIV, XII y XIII, p. 337].

⁶² Aguirre, L., “Soria, un paseo por sus calles”, *Recuerdo de Soria*, Soria, 1890, p. 58.

c Fuentes bibliográficas

Varios autores, recogen noticias sobre la historia del Colegio de la Compañía de Jesús en Soria, Tutor y Malo⁶³, Loperráez Corvalán⁶⁴, Nicolás Rabal⁶⁵ y en tiempos más próximos Bernabé Bartolomé Martínez⁶⁶.

¿Cuándo se producen los primeros contactos de los primeros jesuitas con la provincia de Soria? Veámoslo.

Cinco años antes que la Compañía de Jesús fuera aprobada como tal por el Papa Paulo III, en 1540, mediante la bula *Regimini militantis Ecclesiae*, San Ignacio en abril de 1535 se desplaza de París a Azpeitia, donde estuvo unos tres meses restableciendo la salud con los aires naturales; de allí, pasando por Pamplona, Almazán (Soria) en donde visita a la familia de Diego Laínez y les traslada noticias suyas, Sigüenza, Toledo, Valencia, Génova y Bolonia, fue a Venecia, a donde llegó a fines de diciembre del mismo año, y permaneció hasta últimos de julio de 1537, concluyendo el estudio de Teología comenzado en París⁶⁷.

Antonio Araoz llega a España, a través del puerto de Barcelona el 19 de octubre de 1539, predicó y dio charlas espirituales junto con noticias de Iñigo a los antiguos amigos del penitente de Manresa, visitó a los monjes de Montserrat; entró en Almazán para hablar con la familia del P. Laínez; llegó hasta Burgos y Valladolid, se entrevistó con doña Leonor Mascareñas, gran protectora de San Ignacio, y con las Infantas, hijas de Carlos V, que fueron siempre tan favorecedoras de la Compañía, y, por fin, se retiró a Guipúzcoa, donde, a la vez que arreglaba unos asuntos domésticos, predicó con gran concurso popular, ya sea en los templos, ya sea en los campos, especialmente en Vergara, Oñate, Azpeitia y Azcoitia y pueblos de la costa, de donde volvió a Roma en el verano de 1541, acompañado de Millán de Loyola, sobrino de San Ignacio, y Martín de Santa Cruz, toledano, que entraron en la Compañía⁶⁸.

En 1552, en Berlanga, en el Palacio del duque de Frías y segundo

⁶³ Tutor y Malo, P., *Compendio historial de las dos Numancias: sus grandezas y trofeos reducidos a concordia; y vida y muerte del inclyto anacoreta S. Saturio patron de la segunda Numancia*, Alcalá, en la oficina de Francisco García, 1690.

⁶⁴ Loperráez Corvalán, J., *Descripción histórica del Obispado de Osma*, Madrid, 1788, vol. II, pp. 136-137.

⁶⁵ Rabal, N., *Soria*, Soria, 1958, pp. 282-84.

⁶⁶ Bartolomé Martínez, B., "Un centenario inadvertido: el Colegio y Estudios de los Jesuitas de Soria (1576-1767)", *Celtiberia*, 52, 1776, pp. 207-220.

⁶⁷ *Monumenta Ignatiana*, vol. 1, Madrid, 1903, p. 118, nota 2.

⁶⁸ García Villoslada, R., *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*, Madrid, Compañía Bibliográfica Española, 1940, p. 115.

marqués de Berlanga, había pernoctado San Francisco de Borja.

Pero no solamente hay que citar a los primeros jesuitas que pasaron tempranamente por territorio soriano, sino también a los sorianos que a partir de 1540 ingresaron en la Compañía, y partieron hacia otros destinos, como es el caso de Marcos Laínez, hermano de Diego Laínez, que en 1541 partió hacia Roma, para visitar a su hermano. Allí hizo, por amonestación de Diego Laínez, los *Ejercicios Espirituales*. Después de ellos fue recibido en la Compañía de Jesús como Hermano Coadjutor, y le enviaron (según la costumbre) a servir a los pobres en el Hospital de Sancti-Spiritus. Pero estando en esta ocupación *le dio una enfermedad*, y a los pocos días falleció, por el mes de julio de 1541⁶⁹. O el P. Bautista Martínez, natural de Soria, y residente en el Colegio de Segovia, que en mayo de 1569, se acerca a Soria, para tratar de algunos negocios propios suyos, y que aprovechará la ocasión para realizar algunas tareas pastorales, que marcaran el inicio de los sucesivos pasos que desembocarán en la futura fundación de un Colegio⁷⁰.

Antes que en Soria, hubo un intento de fundación de Colegio en Almazán. En el mes de mayo de 1553, el Padre Laínez negocia con el Padre Ignacio de Loyola el convertir los bienes paternos, para uso de Colegio, que se erigiese en la misma casa paterna. Sólo Cristóbal Laínez, su hermano, era superviviente. Sin embargo, porque su madre era viuda y dos hermanas iban a ayudarla en este estado, mientras que su madre estuviera viva, no era libre de ser capaz de pasar a la sustentación del colegio los campos frutales y viñedos de las propiedades. Finalmente, el proyecto no tuvo éxito⁷¹.

También hay un intento de fundar un colegio de la Compañía en Ágreda. Pero tampoco llega a buen fin. El 28 de enero de 1614, escribe el Padre General a los Padres Visitador y Provincial de Castilla *que no quiere en fundar en Alfaro ni en Agreda, ni se aceptan las donaciones y mandas que para este fin ofrecen*⁷². Previamente en la Visita de la Provincia de Castilla, realizada por el padre Alonso Carrillo, en 1613-1614, ordena en Soria en 1613 que: *la misión de Agreda se haga muy bien cada año, comenzando desde el que viene, pues queda a cargo del padre*

⁶⁹ Alcázar, B., *Chrono-Historia de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús*, vol. 1, p. 4, Década I, Año I, Cap. I, §.II.

⁷⁰ ARSI, *Castel.*, t. 35-II, f. 396 r.

⁷¹ Polanco, J. A., *Monumenta Historica Societatis Jesu. Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis*, tomo 3º (1553-1554), Madrid, 1895, p. 71.

⁷² Archivo Histórico de Alcalá de Henares de la Compañía de Jesús (situado en el Colegio de S. Ignacio de la Compañía de Jesús, en Alcalá de Henares), *Fondo P. Astrain*, Caja XIII, Subcarpetas 1ª, Legs. 38 y 39. Sobre este mismo asunto véase Peña, M., “Los jesuitas, Ágreda y Francisco Coronel”, *Campo Soriano*, (Soria, 21-IX-1967), p. 2.

*Rector de este Colegio [de Soria] y de su Procurador el cuidado de la cobranza y administración de la hacienda que allí nos mandaron conforme el poder que les queda*⁷³.

d) El Colegio del Espíritu Santo y su fábrica

La primera Congregación General de la Compañía de Jesús (1558) en relación con la arquitectura, reguló pautas muy genéricas como que los edificios de la Compañía debían ser simples, sanos, adaptados al objetivo apostólico para el que se construían y exentos de lujo y de riqueza. La segunda Congregación General (1565) ordena que se someta a la aprobación del Preósito General todo proyecto de una nueva construcción. Francisco de Borja, elegido General en esa segunda Congregación emite una circular el 14 de noviembre de 1556, en la que indica que el control efectivo del proceso se realizaría enviando a Roma los planos de los proyectos. Hasta 1612 se enviaba un único ejemplar que se devolvía con la aprobación del General o con las sugerencias oportunas. Desde 1613 había que enviar un doble ejemplar, para conservar una copia en Roma⁷⁴.

Pero, en los archivos de Roma, hasta donde se ha podido investigar, no se conserva ninguna traza, ni ningún plano del Colegio de Soria. Hay que recurrir por tanto a documentación local y nacional, para reconstruir su proceso de edificación.

Así, en escritura de fecha 15 de enero de 1583, ante el escribano Francisco de Barnuevo, el cantero García de Güemes se concertó con el Rector del Colegio de la Compañía de Jesús en Soria, P. Juan Osorio, para construir diez columnas de piedra para su Iglesia (que se estaba construyendo en aquellas fechas). Las diez columnas de piedra bien labrada, deberían ser del orden jónico, con las siguientes dimensiones: de alto 24 pies de vara, y de ancho medido en la parte de abajo dos pies. Se terminará la obra antes del día de San Juan de 1583. Coste de la obra: 142 ducados de a 11 reales. Forma de pago: al inicio de la obra 200 reales y una vez acabada el resto⁷⁵.

García de Güemes, maestro de cantería natural de Güemes (Canta-

⁷³ Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca / Biblioteca Universitaria de Salamanca [AHUSA / BUS], Mss. 472, f. 121 r.

⁷⁴ Soto Artuñedo, W., *La fundación del Colegio de San Sebastián...*, op. cit., p. 197.

⁷⁵ Higes, V., "Una historia numantina desconocida y otros tres manuscritos sobre Soria del siglo XVI", *Celtiberia*, 18, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1959, pp. 261-266; Archivo Histórico Provincial de Soria [AHPSo], *Protocolos Notariales de Soria*, Caja 146, Protocolos de Francisco de Bar-nuevo, (Soria, 15-I-1583), s.f.

bria), era hijo del maestro García de Güemes⁷⁶ (que muere en 1579)⁷⁷. Del padre se pueden indicar algunas de las obras realizadas: el 15 de junio de 1561 concertó las obras de la capilla mayor y crucero de la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros en Ágreda (Soria). En el proceso de este trabajo le acompañaba Rodrigo Pérez. Los trabajos comenzaron el 15 de agosto de 1561⁷⁸. Igualmente tuvo a su cargo desde 1574 a 1579 las obras de la iglesia parroquial de San Andrés (Soria). Participa en la construcción de monasterio de la Concepción de Soria, fundado por Francisco de Barnuevo.

El hijo, García de Güemes, para la continuación de la obra de Monasterio de la Concepción de Soria, hizo escritura el 7 de agosto de 1584, ante el escribano Miguel de la Peña. Por instrumento de 28 de noviembre de 1585, el Corregidor de Soria Pedro de Ribera hizo ajuste de cuentas por las obras llevadas a cabo⁷⁹. Entre 1587 y 1593 intervino en las obras de canalización de una fuente en Baltanás (Palencia)⁸⁰. En 1594 hace dos pilares de piedra para el soportal de la iglesia de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid) y otros pequeños encargos para el mismo edificio⁸¹.

Respecto al personal que tuvo a su cargo podemos citar a Andrés Bélez, cantero, que se asentó con García de Güemes para aprender el oficio de cantería, por dos años que comenzaron el día de San Juan de Junio de 1583, y se cumplirán el día de San Juan de 1585. Entre los dos han concertado que García de Güemes “suelte” de este contrato a Andrés Belez, a cambio de que éste le dé cien reales, y así pueda concertar y trabajar por su cuenta⁸².

En 1602 contrató en conjunción con Gonzalo de la Espada, la construcción de dos arcos en la iglesia de Santa María de Montealegre (Valladolid), pero falleció, y se tuvo que hacer cargo de la obra Gonzalo de la Espada⁸³.

Por otra parte, Andrés Ramos, Pedro Santos, Pedro García de Gregorio

⁷⁶ Datos biográficos, de García de Güemes (tanto padre como hijo) tomados de González- Echegaray, M^a C., Aramburu-Zabala Higuera, M. Á., Alonso Ruiz, B. y Polo Sánchez, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Diccionario biográfico-artístico*, Santander, Institución Mazarrasa, Universidad de Cantabria, 1991, p. 282.

⁷⁷ Martínez Frías, J. M., *El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*, Salamanca, 1980, p. 284.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 340.

⁷⁹ Saltillo, Marqués del, *Artistas y artífices sorianos de los siglos XVI y XVII (1509-1699)*, Madrid, 1948, p. 186.

⁸⁰ Redondo Cantera, M^a J., *El patrimonio monumental palentino. Baltanás. Iglesia de San Millán*, Palencia, Diputación de Palencia, 1991.

⁸¹ Ara Gil, C. J. y Parrado del Olmo, J. M^a, *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid*, vol. XI, Valladolid, 1980, pp. 320-321.

⁸² AHPSO, *Protocolos Notariales de Soria*, Caja 146 [Protocolos de Francisco de Barnuevo] (Soria, 4-VI-1584), s.f.

⁸³ García Chico, E., *Catálogo monumental de la provincia de Valladolid*, t. II, Valladolid, 1979, pp. 53-54.

y Diego García, vecinos de Abejar (Soria) se obligan a dar y entregar al P. Juan Osorio, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria, 500 cuartones⁸⁴, buenos, de a 16 pies de largo cada uno, que han de proceder de pinos buenos y derechos, que ninguno sea izquierdo, y que necesariamente han de tener estas características, en caso contrario no se recibirán. Se han de entregar como fecha tope el último día del mes de Mayo de 1583. Precio de cada cuartón: 16 maravedís. El pago se hace según se van entregando los cuartones⁸⁵.

En otra escritura, ante el escribano Francisco de Barnuevo, el Padre Rector daba a hacer la Iglesia de la Compañía en Soria a Francisco de Revilla, carpintero, fechada en 12 de junio de 1583, en donde aparece reflejada parte de la traza de la iglesia:

El dicho Francisco de Revilla aga y aya de acer la obra de la dicha yglesia a su riesgo de la manera siguiente. Primeramente que dicho Francisco de Revilla a de acer labrar y asentar toda la madera que en la dicha yglesia fue menester así para la armada y guarnicion de la dicha yglesia con su linterna y coro, como los maderamyentos y tejados por el horden siguiente. Luego que las columnas de piedra estén acabadas todas o parte dellas, el dicho Francisco de Revilla comyence a cubrir la dicha yglesia precediendo la guarnyción que después de cubierta no se pudiere acer y en quanto a lo labrado a de labrar y asentar encima de las dichas columnas un arquitebe, friso y cornisa que todo tenga por lo menos tres quartos de alto moldeadas el arquitebe con un talón y don tajas y la cornisa con un [...] con sus dos facetas. Esta obra a de cerrar y atar por toda la obra en lo que tocare nabe mayor y crucero y la que la cabecera y el dicho arquitebe [...] a la parte de las nabes colaterales de manera que todo el grueso dello [...] por la parte de arriba baya lleno de madera labrado o sus artesones⁸⁶.

Parte de la piedra utilizada en su construcción procede del derribo de la vecina iglesia románica de San Miguel de Montenegro, en ella tenían sus juntas generales los Doce Linajes de Soria⁸⁷.

⁸⁴ Según del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (DRAE), un cuartón es un madero que resulta de aserrar longitudinalmente en cruz una pieza enteriza. En Madrid suele tener 16 pies de largo, 9 dedos de tabla y 7 de canto.

⁸⁵ AHPSO, *Protocolos Notariales de Soria*, Caja 146 [Protocolos Notariales de Francisco de Bar-nuevo] (Soria, 27-I-1583), s.f.

⁸⁶ AHPSO, *Protocolos Notariales de Soria*, Caja 146, Protocolos de Francisco de Barnuevo, (Soria, 12-VI-1583), s.f. Documento citado igualmente en Higes, V., “Una historia numantina...”, *op. cit.*

⁸⁷ *Inicióse su hundimiento en 1581, siendo poco después anexionada a la Iglesia Colegial de San Pedro. El Cabildo de San Pedro de Soria, en 15 de junio de 1598, pide autorización al nuevo prelado (de Osma) para derribar esta iglesia, a fin de emplear su piedra para la construcción de la torre de San Pedro y hacer lo mismo con otras iglesias que no juzgaba necesarias; el nuevo obispo debió concederle tal autorización, puesto que a finales de aquel mismo año, se mandaba tasar las piedras por personas peritas, acordando en febrero siguiente su venta en pública subasta, haciéndose posturas por Jesuitas y Dominicos que por entonces hacían las obras de sus respectivos conventos, ofreciendo 400 ducados; adjudicándoseles a los Jesuitas por ser los primeros que la pidieron [Higes, V., “EL Censo de Alfonso X y las parroquias sorianas (2ª parte)”, *Celtiberia*, 20, Soria, Centro de Estudios Sorianos, 1960, p.*

La primitiva construcción del Colegio de Soria del siglo XVI necesitó, tal como indican Pedro Tutor y Malo⁸⁸ y la doctora Manrique Mayor⁸⁹, una remodelación y arreglos efectuados en el siglo XVII. Según los documentos manejados por esta última autora, durante este siglo se llevaron a cabo las siguientes obras:

Torre de la iglesia: el 10 de agosto de 1663, el Padre Rector Antonio de Losada concertó con el cantero Juan Antonio Pérez de Villaviad⁹⁰, la construcción de la torre de la iglesia (incluyendo también el primer tercio de la obra del pórtico delantero con escudo de los jesuitas sobre la puerta), dado que la fábrica amenazaba ruina por el peso de la torre. El Colegio se comprometía a dar los cimientos abiertos, más el mampuesto, cal, arena, agua, madera y clavazón para los andamios. El maestro por su parte se obligaba a terminar esta parte de la obra por 300 ducados (100 ducados al contado para comenzar a trabajar, otros 100 mediada la obra, 50 antes de finalizarla y los 50 restantes al acabarla). Esta obra estaría terminada en 1681, año al que corresponde un inventario de las reliquias y alhajas que poseía el Colegio.

En el Acta del Ayuntamiento de Soria de 18 de junio de 1664, se recoge un Memorial del Colegio para poder ejecutar la portada del Colegio⁹¹.

241]. Según se recoge en el Acta del Cabildo de San Pedro de Soria, de fecha 23 de marzo de 1599, se decretó que *para lo que abía suplicado a sus mercedes se juntasen hera para que entre sus mercedes traten y comuniquen y determinen si un auto ordenado y decretado por el Cabildo en raçón de que a la Compañía de Jesús se diese la maniobra de la iglesia de San Miguel de Montenegro por el tanto que otro diese por ella, y abiéndose tratado si se abia de rebocar o no y abiéndose tratado y comunicado y echo por la mayor parte del Cabildo se resumieron que por agora el dicho auto se esté en su fuerça y no se reboque asta que se bea el discurso deste negocio= El Chantre de Soria= Por ante mi Juan Blasco, secretario=* [Archivo de la Concatedral de San Pedro de Soria, (ACSPSo), *Actas Capitulares*, Libro: 1588-1600, Acta del 23-III-1599, s.f.].

⁸⁸ Tutor y Malo, P., *Compendio historial de las dos Numancias...*, *op. cit.*

⁸⁹ Manrique Mayor, M. A., *Las Artes en Soria durante el siglo XVII, estudio documental y artístico*, Tesis Doctoral, Zaragoza, 1987. Un resumen de esta tesis se publicó en *Artigrama*, 4, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987, pp. 348-353.

⁹⁰ Según escritura del 12 de noviembre de 1646 remató las obras de los puentes y calzadas sobre el río Duero en Soria (puente de San Juan de Duero de Soria, Riotuerto y Garray, con trazas de Martín de Solano). Trabajarían con él Francisco la Calle, Domingo del Campo y Juan García de la Honda, de Liendo. Salen como fiadores, Melchor de Bueras, de Padiérniga; Juan de La Incera de la Sierra, de Adal; Pedro Díez de Alvear, de San Miguel de Aras (todos maestros de cantería); y el ensamblador Pedro Cizarte y el carpintero Diego de Cortés, ambos de Soria [Saltillo, Marqués del, *Artistas y artífices.*, *op. cit.*, pp. 294-298].

⁹¹ *En este ayuntamiento se bolvió a leer un memorial dado a la çiudad por el Colexio de la Compañía de Jesús, en diez y ocho de junio pasado deste año (1664), que su thenor*

Escritura de la obra de vidrieras para la linterna de la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria entre el Padre Gregorio de Andrade, procurador de dicho Colegio y Gabriel León, vecino de Valladolid, maestro vidriero; Pedro Pablo, vecino de Soria, es su fiador. Las vidrieras han de estar acabadas: 28 de febrero de 1691. Las redes han de estar acabadas: 20 de marzo de 1691. Toda la obra debe de estar acabada: 22 de marzo de 1691. El pago de produciría en 3 plazos: principio, mitad y fin de obra. El Colegio debía tener prisa por ver acabada dicha linterna con sus vidrieras, porque en el contrato se especificaba que el maestro, sin dilación, comenzara a trabajar el día 4 de de febrero de 1691, con multa de 30 reales por cada día que faltase al trabajo y 5 si solo se tratase de medio día⁹².

Retablo mayor: el 17 de octubre de 1640 se contrató la pintura y dorado del retablo mayor. El padre Jerónimo de Pedralves, rector de la casa y Colegio lo ajustó con el pintor y dorador soriano Martín González. Se especifican las condiciones para hacerlo, como el aparejarlo convenientemente con cola y yeso grueso mate y bol con temples, utilizar oro de martillo, colores finos sobre el oro y rayado para dejarlo al descubierto; sin embargo no hay ninguna descripción que se haga de su estructura y

a la letra y decreto a él dado es el siguiente: El Colexio de la Compañía y el retor en su nombre haçe suplica a Vuestras Señorías se sirva darle licencia para que pueda executarse la portada de su yglesia según la perfección que pide la traza y se reduce lo que no es de su facultad sin el beneplácito de Vuestras Señorías a que salgan a la calle los pedestales de las columnas y las gradas de la puerta principal poco menos de dos baras. Y que salgan, así mismo, los pedestales de las pilastras del cuerpo del ebanxelio en la misma proporción que se les den los del cuerpo de la epístola, con sus gradas en medio. Más suplica a Vuestras Señorías se sirva de darle, en la misma calle, espacio para un atrio de tres baras de ancho y del largo de la portada que servirá de adorno a la calle, de comodidad a la entrada y de ningún embaraço por quedar por aquella parte la calle con bastante anchura y desaogo. Esto suplica a Vuestras Señorías con el debido rendimiento, fiado de las (...) que Vuestras Señorías siempre le haçe. Besa su manos de Vuestras Señorías su mayor servidor y humilde cappellán Antonio de Losada. En 18 de junio de mill y seiscientos y sesenta y quatro los señores Don Juan Zapatta y Don Diego Gutiérrez lo vean y informen a la ciudad. Y hallándose presentes en este ayuntamiento los dichos señores comisarios Don Juan Zapatta y Don Diego Gutiérrez informaron a la ciudad diciendo an bisto la obra y portada de la yglesia de la Compañía que contiene el dicho memorial y que de hacerse en la forma que refiere no resulta perjuicio alguno por quedar la calle con bastante anchura y combenir para el adorno de dicha yglesia el hacerse la obra en la forma conthenida en dicho memorial y que siendo servido la ciudad puede sin escrúpulo dar licencia para ello. Y entendido por la ciudad dicho informe dijo se cumpla y guarde y el colexio de la Compañía pueda proseguir y prosiga la obra y fábrica en la forma que por su memorial lo pide y refiere, atento por el informe de dichos señores caballeros comisarios parece no se dé perjuicio alguno y que se haga notorio al Padre retor de dicho colexio para que sin embaraço prosiga dicha obra y así lo acordó, mandó y firmó como acostumbra de que yo el escribano doy fe [Archivo Municipal de Soria (AMSo), Actas de Ayuntamiento (Soria, 18-VI-1664).

⁹² AHPSO, *Protocolos Notariales de Soria*, Caja 888, *Protocolos Notariales de Fernando Zapata*, (Soria, 3-II-1691), s.f.

características. Debería estar acabado para finales de diciembre de 1641, pagándose 9600 reales (300 ducados al contado, 200 ducados en 1641 y el resto para San Juan de 1642).

Además del retablo mayor, se conoce la existencia de otro retablo, del que se ignora su advocación. La única noticia procede de una carta de pago con fecha del 5 de junio de 1617, otorgada por el escultor y ensamblador soriano Francisco Cambero en favor de su hijastro Francisco del Prado para entregarle 600 ducados que se le adeudaba de una libranza que el Padre Rector de los jesuitas le debía por el pago de un retablo que había ejecutado para este Colegio. El Inventario de los bienes de Francisco Cambero de Figueroa, ensamblador, vecino de Soria, se realiza entre el 23 de abril de 1617 al 14 de julio de 1617. En él se recoge el siguiente texto: *mas la obra de la Compañía de Jesús, esta concertada en seycientos ducados, tengo recibidos trecientos y nobenta poco más o menos, baldrá lo que falta de hacer cinquenta ducados poco mas o menos, para esto les debo yo beinte y ocho [f]anegas de trigo poco mas o menos.* Este inventario se realiza porque su mujer María Martínez falleció el 21 de Abril de 1610, y dejó hijos de dos matrimonios que tuvo, y el susodicho Francisco Cambero quiere hacer inventario de los bienes que entre ambos tenían en el momento que ella falleció para que se sepa lo que a cada uno toca [fig. 7]⁹³.

2.3. Fuentes nacionales e internacionales

Una fuente fundamental para el estudio de las casas, residencias y colegios, de la Compañía de Jesús son los catálogos del personal⁹⁴, los documentos enviados con regularidad por las distintas provincias a Roma (conservados hoy en Roma, en el ARSI, *Archivum Romanum Societatis Iesu*) con el fin de proporcionar un retrato lo más completo posible de lo humano y material de la provincia. Como es conocido existen dos tipos de catálogos, el catálogo *anual* y el catálogo *trienal*: El primero, el *anual*, consiste en una lista de nombres y apellidos de los jesuitas residentes en cada domicilio, con la única indicación del ministerio o ministerios ejercidos por ellos en ese momento; el catálogo *trienal* contiene una más amplia cantidad de información, significativamente mayor, y se subdivide a su vez en *primus* (información general sobre cada uno de los padres [sacerdotes, de cuatro, y de tres votos] y hermanos coadjutores temporales), *secundus* (información secreta sobre las actitudes y aptitudes de los sujetos) y *tertius* (información sobre la situación económica de los

⁹³ Manrique Mayor, A., *Las Artes en Soria...*, vol. IV, pp. 145-152, doc. 327.

⁹⁴ Sobre los catálogos, Lukacs, L. S.J., "Le Catalogue-modele du Pere Lainez", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 26, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1957, pp. 57-66; Lamalle, E., S.J., "Les catalogues des provinces et des domiciles de la Compagnie de Jesus", *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 13, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1944, pp. 77-101. Manrique Mayor, A., *Las Artes en Soria...*, vol. IV, pp. 145-152, doc. 327.

domicilios).

El P. Bartolomé Alcázar, relata la evolución de los catálogos, de la siguiente manera:

Estilóse desde los principios de la Compañía, por ordenación expresa de San Ignacio, que cada quatro meses se escribiesen cartas recíprocas de unos collegios a otros, cuyo contenido eran las cosas de edificación acontecidas en cada uno: con que se fomentasse la unión y fraterna charidad; y los santos exemplos de los unos sirviessen de incentivo y emulación a los otros: las quales por esso eran llamadas Quadrimestres. Después en tiempo del P. Laynez, por aliviar esta tarea que iba creciendo inmensamente, se establecieron semestres: y en el tiempo del santo Borja se quedaron en Annuas: y de ellas se guarda un rico thesoro en los Archivos de Alcalá y de Madrid. Hasta que el gobierno de el P. Everardo, se formó nueva planta, disponiendo una sola carta de todas las Casas y Collegios de cada Provincia; de la qual se hacía muchas copias. Más ahora en esta Congregación General, se determinó, que se enviase una de cada Provincia a Roma solamente donde se formase de todas en volumen, y se diesen a la estampa: de que resultaría mayor facilidad para la comunicación y para la perpetuidad; y serían una como breve zifra de lo que cada año obraba la Compañía universal en obsequio de Dios y de los próximos⁹⁵.

En 1598 el Padre General Claudio Acquaviva ordenó a los provinciales que se escribieran las historias de cada casa de la Compañía de Jesús. Iniciativa que debía estar basada en hechos edificantes y en las vidas devotas de aquellos jesuitas que habían contribuido a conformar y a agrandar la historia colegial. La intención era ir recogiendo datos para la redacción de una historia de la Compañía encargada al P. Nicolo Orlandini⁹⁶. Es la *Historia domus*, una tarea que en el caso de la Asistencia de España se proyecta en recopilaciones documentales como la del P. Martín Roa, que hacia 1600 escribió la historia de la Compañía en la Provincia de Andalucía; del P. Francisco Porres, que redactó la Historia del Colegio de Madrid; la Historia de los colegios de Castilla corrió a cargo de los Padres Ribadeneira⁹⁷, Guzmán⁹⁸ y Valdivia⁹⁹; el P. Bartolomé de Alcázar escribe la *Chrono Historia de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús*¹⁰⁰, y por último la historia de la Provincia de Aragón que, en los

⁹⁵ Noticia de la institución de las *Cartas Annuas*: Alcázar, B., *Chrono-Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia de Toledo*, Década V, Año I, de 1581.

⁹⁶ Orlandini, N., *Historiae Societatis Iesu pars prima sive Ignatius*, Antuerpiae, apud Filios Martini Nutii, 1620.

⁹⁷ ARSI, *Hispania*, 94, *Assist. Hisp.* 9, Libri (1540-1610).

⁹⁸ ARSI, *Castellana*, 35, t. 1-2 (1545-1600), *Memoria fundatio collegia usque ad a. 1706.*

⁹⁹ ARSI, *Hispania*, nº 151-152. En esta signatura se recoge la historia de la Compañía, colegio por colegio —unos 30 folios por colegio— encargada por el Padre General a Valdivia..

¹⁰⁰ Alcázar, B. de, *Chrono-historia de la Compañía de Jesus en la provincia de Toledo*,

primeros años del siglo XVII, fue realizada por el Padre Gabriel Álvarez¹⁰¹. Interesantes son los manuscritos conservados sobre historia de casas y colegios particulares, como la *Historia del Colegio de la Compañía de Jesús de Málaga, Tomo primero*, o la *Historia del Colegio de San Pablo de Granada (1554-1765)*¹⁰². Estos trabajos sobre la fundación y primeros años de vida de los colegios fueron durante mucho tiempo la síntesis documental más cualificada —y en parte desconocida— para conocer los colegios y casas de la Asistencia de España¹⁰³.

Precisamente en el relato de la historia del Colegio de Soria, realizada por el P. Guzmán, se recoge el momento fundacional de éste Colegio, que no es como indican algunos autores en 1576, sino en 1575, teniendo como sede provisional la Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Espino:

Fue Nuestro Señor servido sucediese gran bonanza y se aceptase Colegio por el padre Juan Suárez, Provincial [de Castilla], habiéndole cometido este negocio el padre Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús, lo cual se hizo con universal regocijo, no sólo de las fundadoras doña Juana y doña María¹⁰⁴, [sino ade] más de todos los ciudadanos y de los de nuestra Compañía. Con tal autoridad, se tomó la posesión del Colegio en esta ciudad de Soria, en Nuestra Señora del Espino, primer día del mes de Junio del año del Señor de mil quinientos setenta y cinco, siendo superior, aunque no con nombre de Rector, el padre García de Zamora¹⁰⁵.

2.4. Archivos y bibliotecas

a) En España

- Archivo Histórico Nacional de Madrid. Ver el fondo *Clero, Jesuitas*, y el de *Consejos Suprimidos*. Igualmente se debe consultar el fondo de *Inquisición*.

2 vol., Madrid, Juan Garcia Infançon, 1710. Existe una reproducción de la edición de 1710, realizada en A Coruña, Órbigo, 2008.

¹⁰¹ Soto Artuñedo, W., *La fundación del Colegio de San Sebastián...*, op. cit., p. 28.

¹⁰² *Historia del Colegio de San Pablo. Granada (1554-1765)*, edición del manuscrito 773 del Fondo Jesuitas del Archivo Histórico Nacional [Madrid]. Transcripción de Joaquín de Béthencourt, revisión y notas de Estanislao Olivares, Granada, Facultad de Teología de Granada, Granada, 1991..

¹⁰³ Vergara Ciordia, J. y Sánchez Barea, F., “Marco documental para el estudio de los co- legios y bibliotecas jesuíticas en la España Moderna”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 20, Pamplona, Universidad de Navarra, 2011, p. 374..

¹⁰⁴ Finalmente no serán consideradas como tales, sino que este título de fundador del Colegio de Soria lo detentará el Prior de la Iglesia Catedral de Burgo de Osma, Fernando de Padilla, tras un pacto entre éste y aquellas, al aportar éste mayor cantidad de dinero a la fundación de Soria.

¹⁰⁵ ARSI, *Castel.*, t. 35 II, f. 402 r..

- Archivo General de Simancas. En él se puede encontrar tanto documentación económica de los diferentes Colegios, así como una muy interesante documentación sobre los listados nominativos de embarque de jesuitas en el proceso de expulsión de España, existentes en la sección de Marina.
- Archivo de la Chancillería de Valladolid. La consulta de este archivo es fundamental para analizar los pleitos judiciales planteados o sufridos por los Colegios y Casas de la Compañía de Jesús.
- Biblioteca de la Real Academia de la Historia. En el fondo denominado *Papeles de Jesuitas* se encuentra un conjunto documental proveniente de los archivos y bibliotecas incautados a los jesuitas tras su expulsión en 1767. La colección está dividida en tres secciones: *Tomos*, *Legajos* y la *Biblioteca de Cortes*¹⁰⁶
- Biblioteca Nacional. Madrid. Sala Cervantes, colección de Manuscritos.
- Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Madrid. Es interesante consultar el *Fondo de la Embajada [de España] cerca de la Santa Sede*,⁷¹⁰⁷ de Roma. Allí se encuentran los expedientes de las rentas que se pagaban a los jesuitas expulsos, sus actividades en Italia, etc.
- Archivos de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares y de Loyola (Azpeitia, Guipúzcoa). En el Archivo de Alcalá de Henares está el Archivo Histórico de la Provincia de Toledo. Y durante mucho tiempo el Archivo de la Provincia jesuítica de Castilla estuvo radicado en la Casa-Santuario de Loyola. Entre otros documentos en el de Loyola se haya el *Libro de Entradas en el Noviciado de San Luis de Villagarcía de Campos, ss. XVI-XVII*, fundamental para el seguimiento de nuevos jesuitas que entran en la Provincia de Castilla.

b) Fuera de España

- *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI)¹⁰⁸. Es el Archivo

¹⁰⁶ Sobre la Biblioteca de Cortes: Procede del antiguo Colegio Imperial de Madrid y de otras casas y colegios de la Compañía de Jesús. Tras la expulsión de los jesuitas sus fondos pasaron a la Biblioteca de las Cortes (hoy Congreso de los Diputados), de la que recibe el nombre, y de allí a la Real Academia de la Historia. Son 1.257 libros y legajos. Signatura: 9/2157 a 9/3414..

¹⁰⁷ Pou y Martí, J., «Los Archivos de la Embajada de España cerca de la Santa Sede», *Miscellanea Archivistica Angelo Mercati*, (tomo 165 de la colección Studi e Testi), Città del Vaticano, 1952, pp. 297--311.

¹⁰⁸ Del Ser Pérez, F., “La provincia jesuítica de Castilla en el Archivum Romanum Societatis Iesu”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 20, Madrid, Universidad

del Prepósito General de la Compañía de Jesús en Roma, o archivo central de la Orden. Allí se pueden consultar dentro del fondo de *Castilla*, los catálogos anuales y trienales que paulatinamente van recogiendo los datos del Colegio de Soria, así como los datos de la correspondiente *Historia Domus* a través de los relatos de los Padres Ribadeneira, Guzmán y Valdivia, ya citados *ut supra*.

- Colección de Jesuitas del Archivo Nacional de Santiago de Chile¹⁰⁹. En este Archivo se conserva documentación de la Provincia Jesuítica de Castilla, que por avatares del destino acabó por allí. El Archivo de Temporalidades de la Compañía de Jesús en Madrid, durante la llamada “Gloriosa Revolución de 1868” estaba siendo destrozado, y sus papeles utilizados como envoltorios en pescaderías y carnicerías. Javier Bravo, español residente en Buenos Aires, que se encontraba accidentalmente en Madrid, tuvo noticia de su existencia y adquirió documentación proveniente de ese Archivo. Bravo devolvió parte de la colección al Gobierno de España, y emprendió la publicación de lo restante. Pero no tuvo éxito en su empresa, y hubo de dejar la colección de manuscritos referida en prenda de lo que quedaba debiendo a los colaboradores literarios y al editor de los primeros volúmenes de la publicación. Esta colección es la que fue ofrecida en venta al Gobierno de Chile por intermedio de su agente en París, y de la que el Ministro de Relaciones autorizó adquirirla si lo juzgaba conveniente. Es el origen de la Colección de Jesuitas de Santiago de Chile. Entró a formar parte de la Biblioteca Nacional de dicha capital y que a los principios por no poseer ella encuadernación propia, mientras se trabajaba en empastarlos en unos talleres de fuera, ocurrió un incendio que ocasionó la pérdida irreparable de unos cuarenta volúmenes que quedaron chamuscados y medio destruidos. *El número total de volúmenes, incluso los deteriorados, era de 498; pero a fin de facilitar la consulta, se reunieron dos o más libros de cuentas en un sólo volumen, disminuyendo en dieciocho la suma total, que se distingue de la siguiente forma: Chile, volúmenes numerados, de 1 a 176 A; España, 137 a 150; España, Canarias Filipinas, 151; Italia [sobre pensiones], 152 y 153; Bolivia, 154 a 170 y 436, 437; Perú, 171 a 232; Argentina, 237 a 298; Filipinas, 426 a 428; varios, 429 a*

Complutense de Madrid, 1998, pp. 167-188.

¹⁰⁹ Guglieri Navarro, A., *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1967, pp. LXVII-LXXI.

435; *semiquemados en el incendio, 42 volúmenes guardados en 14 cajas*¹¹⁰. El año 1891 se publicó en Chile un *Catálogo* de los papeles de jesuitas que había en la Biblioteca Nacional, y que comprendía tanto los procedentes de Madrid como del mismo Chile, y en la introducción se dice que *la Colección entera estaba formada por 478 volúmenes; prometía además otro Catálogo con los papeles de jesuitas del resto de América, pero este segundo Catálogo no se ha publicado hasta ahora, y sólo existe un Inventario de dichos papeles*¹¹¹.

¹¹⁰ Thayer Ojeda, T., “La Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Chile”, recogido en *The Hispanic American Historical Review*, vol. IV, n.º 1, febrero 1921, p. 170..

¹¹¹ *Catálogo de los manuscritos relativos a los antiguos jesuitas de Chile que se encuentran en la Biblioteca Nacional*, Santiago de Chile, 1891, 543 pp

CAPÍTULO III

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL LIBRO Y DE LAS BIBLIOTECAS ANTES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

3.1. El libro es un objeto que por su propia naturaleza transmite el estado del conocimiento —y, por tanto, al hombre, a la ciencia y a la sociedad que lo ha creado— atrapado en un momento concreto de su evolución (el de la concepción de la obra). Además, por él mismo, muestra también la situación del momento en el que fue creado (el de la fabricación del objeto). Todos estos aspectos determinan que resulte imposible apreciar el libro de una única manera.¹¹²

El manuscrito (del latín «*manu scriptum*», que significa escrito a mano) es un documento que contiene información escrita a mano sobre un soporte flexible y manejable (el papiro, el pergamino o el papel), con materias como la tinta de una pluma.

En contra de lo que una primera mirada superficial pudiera sugerir, los tiempos medievales, en el conjunto de la Europa occidental, son tiempos de una gran vitalidad, manifiesta de manera clara y contundente en los siglos centrales del período y en la totalidad de los planos en que se materializa la existencia de los protagonistas de aquella historia. A partir del año mil, comienza un largo periplo expansivo en la cristiandad occidental, expansión que se evidencia en el aumento de la población, propicia el despertar de la vida urbana, provoca un alto grado de dinamismo social, cristaliza en un complejo sistema institucional y, en fin, permite un innegable progreso

¹¹² Manuel José PEDRAZA GRACIA, “El libro antiguo: demanda, oferta y comercio en Internet”, *Scire* 9 - 2 (jul.-dic. 2003), p. 123.

espiritual, tanto en el campo estrictamente religioso como en el más amplio y convencionalmente designado como cultural.¹¹³

En el entorno cristiano, el libro manuscrito estuvo ligado desde sus inicios a las instituciones religiosas, a las que más tarde se unieron la nobleza y las universidades. En esos ámbitos surgieron las primeras bibliotecas: monacales, catedralicias, universitarias y nobiliarias. A finales del siglo XV la diversidad de destinatarios del libro y los potenciales lectores aumentan de forma considerable.¹¹⁴ La mayor accesibilidad a los libros modifica los hábitos de lectura y el espacio en el que se lleva a cabo. Los modos de adquisición de libros sufrieron un cambio radical con la implantación de la imprenta y la consecuente divulgación del libro impreso; las librerías, los mercados callejeros, las almonedas, eran los lugares específicos para la adquisición de libros.

En el mundo musulmán las bibliotecas formaron parte de mezquitas, palacios o madrasas, aunque en muchos casos sin desarrollar una arquitectura propia. La España islámica tuvo al menos 70 bibliotecas públicas, establecidas en las ciudades más importantes. La mayor entre ellas, y seguramente la más extensa de su época es la de la dinastía Omeya en Córdoba, que contenía entre cuatrocientos mil y seiscientos mil volúmenes en los siglos IX y X.¹¹⁵

En relación con la comunidad hebrea, parece que durante la alta Edad Media está presente entre los hebreos del Occidente cristiano un fenómeno de sacralización del libro análogo al que se observa en la sociedad cristiana contemporánea. También para los hebreos el libro está considerado como un

¹¹³ Francisco Javier PEÑA PÉREZ, “Expansión de las órdenes conventuales en León y Castilla: Franciscanos y Dominicos en el siglo XIII”, en *III Semana de Estudios Medievales, Nájera, 1992*, Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 1993, pp. 179-198.

¹¹⁴ Algunos estudios señalan un aumento del número de libros en las bibliotecas, pero no necesariamente de lectores; véase Francisco GIMENO BLAY, y J. TRENCHS ODENA, “Libro y bibliotecas en la Corona de Aragón (siglo XVI)”, en M.^a Luisa LÓPEZ VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA (editores), *El libro antiguo español II. Actas del segundo Coloquio Internacional*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1992, pp. 214-215; Manuel PEÑA DÍAZ, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid: Fundación «Germán Sánchez Ruipérez», 1997, pp. 54-57; José Manuel PRIETO BERNABÉ, *La seducción de papel. El libro y la lectura en la España del Siglo de Oro*, Madrid: Arco Libros, 2000, p. 58.

¹¹⁵ S. K. PADOVER, “Muslim Libraries”, en James WESTFALL THOMPSON (editor), *The Medieval Library*, Chicago: University of Chicago Press, 1939. Citado en: Alfonso MUÑOZ COSME, *Los espacios del saber. Historia de la arquitectura de las bibliotecas*, Gijón: editorial Trea, 2003, p. 54, nota 92.

objeto mágico-religioso, más que como instrumento de comunicación a través de la lectura; como reliquia destinada a la devota adoración contemplativa en función de su carga sobrenatural, más que como almacén de contenidos al que recurrir libremente. En definitiva, reina una idea del libro como un objeto doblemente cerrado al aprovechamiento directo de la gente común, cerrado en el interior de la encuadernación y cerrado en el arca a la cual la gente común no tiene acceso.¹¹⁶

Es la estructura de una sociedad que para la transmisión de los contenidos de la cultura cuenta con la función de grupos elitistas absolutamente cerrados e interpreta que tienen el papel de intermediarios entre el espacio sagrado dominado por esos grupos, custodios y legítimos intérpretes de los libros, y el espacio “profano” de la gente común, a la cual está dirigida la exposición oral de los contenidos de los libros.¹¹⁷

Las menciones más reiteradas en época medieval para designar los continentes de libros se concretan en *arcas* y *cajas*. Entre los siglos X al XIII ambos tipos de receptáculos se encuentran con bastante frecuencia en inventarios abaciales y episcopales. Sin embargo, en el período bajomedieval disminuye su presencia dentro de los establecimientos eclesiásticos, en favor del *armario*. Probablemente, una de las causas radique en el incremento de las bibliotecas, que provocó que la disposición de libros en arcas y cajas fuera poco apropiada para la consulta.

En fechas cercanas al final del siglo XV, varios cabildos catedralicios comenzaron obras con destino a convertir en monumentos sus librerías capitulares, concebidas como grandes edificios abovedados, de planta generalmente rectangular. En Castilla, las bibliotecas de Ávila, León, Salamanca y Segovia, edificadas a lo largo del siglos XV son los ejemplos más destacados de construcciones *ex novo*, localizadas entre las oficinas catedralicias y en las que no faltaban todo tipo de lujos, desde la construcción en piedra al abovedamiento y buena iluminación.

Este tipo de amplios edificios de los años postreros de la Baja Edad Media también se hallan en otras zonas de Europa, de las que son ejemplos las librerías francesas en Bayeux, Angers, Châlons, Sens, Toul, Rouen,

¹¹⁶ Robert BONFIL, “La lectura en las comunidades hebreas de Europa occidental en la época medieval”, en Guglielmo CAVALLO y Roger CHARTIER (directores), *Historia de la lectura en el mundo occidental*, Madrid: editorial Taurus, 1998, pp. 234-235.

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 236.

Senlis, Puy, Noyon, Troyes o Tours, edificadas en fechas similares al caso hispano y siguiendo el mismo esquema tipológico, a excepción de Rouen o de Puy, que reutilizaron la antigua casa común del cabildo.¹¹⁸

En los reinos hispánicos bajomedievales, el *arca* castellana y la *caxa* de Cataluña y Valencia —equivalente a la anterior— constituye el elemento más utilizado del mobiliario de contención de libros. Dentro del ámbito doméstico contiene preferentemente ropas, joyas y objetos de valor, siendo común a todos los grupos sociales, desde los campesinos a la oligarquía ciudadana y nobiliar. En sus comienzos seguramente todo su patrimonio cupiera en una simple arca de madera, reforzada de metal y cerrada con una simple cerradura. Según la costumbre de la época, los menguados fondos documentales, al igual que pasaba con los pocos códices en su poder, solían viajar con sus dueños en sus frecuentes desplazamientos a la guerra o a la Corte itinerante de los reyes castellanos.¹¹⁹

Existe otro espacio de guarda y uso de los libros entre la aristocracia y la realeza: la capilla del castillo o palacio. Responde a la imagen mental del señor como protector de la Iglesia y como ejemplo de piedad para sus súbditos y allegados, y que, en consecuencia, debe velar por la satisfacción de las necesidades espirituales y materiales de todos ellos. En esta capilla se encontraban, esencialmente, textos litúrgicos y, sobre todo, misales. Y hay otras obras utilizadas para seguir el rezo, como los libros de horas, que se encontraban indistintamente allí y en la colección instalada en las cámaras,

¹¹⁸ A. MASSON, “La ‘librairie’ du chapitre de Noyon et l’architecture des bibliothèques à la fin du Moyen Âge”, *Bulletin des bibliothèques de France*, 2 (1957), pp. 95–110. Y. ESQUIEU, *Quartier cathédral. Une cité dans la ville*, París, 1994, p. 79. En el caso de Troyes, la primera biblioteca se situó sobre la sala capitular, construyéndose un edificio en la fachada sur de la catedral a finales del siglo XV, véase en: A. MASSON, “La construction et la décoration des bibliothèques de Troyes à la fin du XV^e siècle”, *Bulletin Monumental*, CXVII (1959), pp. 93–108). También, A. ERLANDE-BRANDENBURG, *La Cathédrale*, París, 1989, pp. 364–365. Citado en: María Dolores CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Eduardo CARRERO SANTAMARÍA, Ana SUÁREZ GONZÁLEZ, María Dolores TEJEIRA PABLOS, *Librerías catedralicias. Un espacio del saber en la Edad Media y Moderna*, Universidad de León, Universidad de Santiago de Compostela, 2013, p. 110, nota 614.

¹¹⁹ Miguel Fernando GÓMEZ VOZMEDIANO, “El mundo de la cultura escrita y el universo de los Mendoza durante el renacimiento castellano”, en Antonio CASADO POYALES, Francisco Javier ESCUDERO BUENDÍA, Fernando LLAMAZARES RODRÍGUEZ (coordinadores), *Los Mendoza y el mundo renacentista*, Toledo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, ANABAD Castilla-La Mancha, Asociación Cultural Foro Castellano, 2011, p. 95.

unida a libros adscritos a otros temas y géneros.¹²⁰ Probablemente, también contaban con oratorios o capillas otros castillos de menor entidad, enclavados en villas secundarias del dominio. Como ejemplo se puede presentar el caso de la fortaleza de Tordehumos (Valladolid), en 1456, de seis volúmenes pertenecientes a su señor, don Gonzalo Ruiz de la Vega, hermano del marqués de Santillana, y propietario, al menos, de otro escrito especificado en su testamento. El carácter religioso de los tres detallados en este exiguo inventario hace suponer que la finalidad de su instalación en esa fortaleza sería el asegurar el cumplimiento de las prácticas religiosas.¹²¹

Aunque tenemos algún caso peculiar que se sale de la norma común. La biblioteca del caballero Alfonso de Liñán, hijo de mosén Gonzalvo de Liñán y de doña Juana Cestomes, perteneciente al linaje de los Liñán, familia infanzona aragonesa radicada en Calatayud y su comarca, señor del Castillo de Cetina (Zaragoza), aun escasa, confirmaría la tesis mantenida por Enrique de Villena que, en 1417, «aseguraba a los miembros de la clase caballeresca que, en realidad, un caballero podría dedicarse al estudio y no por ello perder la habilidad en el manejo de las armas»,¹²² y ratificada con posterioridad por el propio marqués de Santillana cuando, en 1437, escribe «la sciencia non embota el fierro de la lança, nin face floxa la espada en la mano del cavallero».

Esta biblioteca de Cetina, que ha sido estudiada por Juan F. Utrilla Utrilla,¹²³ se compone de veintiocho obras manuscritas, y no responde a la

¹²⁰ En la relación de bienes del quinto conde de Benavente, elaborada a su muerte, en 1530, se hacen constar dos «oras» y tres misales en el epígrafe «Plata y ornamentos de la capilla», frente a ocho del mismo tipo, encuadradas en otros apartados. AHN, *Osuna*, Leg. 423, n.º 17. También se halla mención de las obras de la capilla en el inventario de la biblioteca del rey don Martín el Humano. Jaume MASSÓ TORRENTS, “Inventari dels bens mobles del rey Marti d’Aragó”, *Revue hispanique*, t. XII (1905), pp. 454, 455, 459 y 460. Citado en: Isabel BECEIRO PITA, “Los espacios del libro en Castilla y Aragón a fines del Medievo”, *Litterae. Cuadernos sobre cultura escrita*, 1 (2001), p. 135, nota 42.

¹²¹ Se trata de dos libros «de rezar del nacimiento de Ihesu Xristo» y «un libro misal». En el testamento del señor, del 16 de octubre de 1456, se menciona además «un Nicolao de Lira comprado a Johana Rodrigues Manuela, vecina de Valladolid». AHN, *Osuna*, Leg. 1765, n.º 4¹. Isabel BECEIRO PITA, “Los espacios del libro...”, p. 135, nota 43.

¹²² Peter RUSSELL, “Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV”, *Temas de la Celestina y otros estudios*, Barcelona: Ariel, 1978, pp. 207-239.

¹²³ Juan F. UTRILLA UTRILLA, “Una biblioteca nobiliar aragonesa de mediados del siglo XV: Inventario de libros de Alfonso de Liñán (+ 1468), señor de Cetina”, *Aragón en la Edad Media*, n.º 7 (1987), pp. 183-184.

trilogía básica de los ámbitos de interés que parecen comunes a los nobles, es decir: la fe, la política y la historia. Así, en el castillo-palacio del señor de Cetina los libros de tema religioso están únicamente representados por un ejemplar de la Biblia, en dos volúmenes, y el manuscrito titulado *La Disputa de Tortosa* (se trata seguramente de las actas de las sesiones de la llamada *Controversia* o *Disputa* entre cristianos y judíos celebrada en la ciudad de Tortosa entre los años 1410-1414),¹²⁴ no hallándose catalogados, en cambio, libros de oraciones u horas, ni otro tipo de narraciones cristianas al uso, como obras de San Agustín, Santo Tomás, *Flos Sanctorum*, Nicolás de Lyra, los Morales de San Gregorio, etc.

Destaca a simple vista la presencia generosa de obras compuestas por autores griegos y latinos antiguos, síntoma indudable de un marcado interés humanista de Alfonso de Liñán. Así hallamos en su biblioteca de Cetina obras de Platón, de Aristóteles, de Virgilio, de Ovidio, de Séneca, de Cicerón, de Tito Livio y de Quinto Curcio Rufo, que suponen un porcentaje superior al 50 % del total de las obras inventariadas. Es también llamativa la existencia de varias obras «en toscano», escritas por los más renombrados humanistas italianos, como Dante, Petrarca, Boccaccio y Leonardo Bruni de Arezzo, manuscritos que representan un 25 % del total.

Restan por señalar cuatro obras, que son características del grupo social nobiliario, y son: una crónica que lleva por título «*El quinto de los godos*»,¹²⁵ un libro de caza titulado «*De falquones*»,¹²⁶ «*El doctrinal de los cavalleros*»,¹²⁷ de Alonso de Cartagena,¹²⁸ y la llamada «*Visyon*

¹²⁴ Sobre la *Disputa de Tortosa*, véase Angel ALCALÁ GALVE, “Cristianos y judíos en Aragón: la disputa de Tortosa”, en Angel DE PRADO MOURA (coord.), *Inquisición y sociedad*, Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 1999, pp. 27-64, ISBN: 84-7762-972-2.

¹²⁵ ¿Quizás una Crónica sobre Turismundo, rey visigodo que reinó entre los años 451 y 453?

¹²⁶ Tratado de cetrería.

¹²⁷ «*El Doctrinal de los caballeros*, obra redactada por Alonso de Cartagena hacia 1445, es una recopilación de las leyes vigentes en Castilla y León sobre la institución de la nobleza. Tomando como base las *Siete Partidas*, el *Fuero Juzgo* y otras leyes, Alonso de Cartagena informa sobre los más diversos aspectos de la vida y comportamiento de los caballeros; habla de los estados de guerra, defensa de castillos y fortalezas, relaciones de vasallaje, galardones y escarmientos, desafíos y torneos, privilegios y actos jurídicos diversos. Es tanto una obra jurídica como un tratado de moral cristiana aplicada a las cosas de la guerra desde el punto de vista de la nobleza. Fue instado a la redacción de la obra por Diego Gómez de Sandoval, a quien va dirigido el prólogo, uno de los mayores caballeros de Castilla, premiado por Fernando I el de Antequera con los condados de Castro y de Denia, y nombrado por Juan II Mariscal y Adelantado mayor

delectable». ¹²⁹ Obsérvese que entre los títulos no existen más libros religiosos que la Biblia, y que no encontramos obras de filosofía clásica ni cristiana, ni tampoco jurídicas. ¹³⁰

a) Diferenciación entre biblioteca y librería

Como cuestión previa metodológica, es preciso aclarar los diversos significados de los términos *biblioteca* y *librería*. Especialmente en el siglo XVI, la palabra *librería* designaba tanto el lugar en el que se vendían los libros (“tienda de librería”) como la colección de libros y el lugar físico que estos ocupaban. A lo largo del XVII el término que seguimos encontrando en los documentos que hablan de bibliotecas particulares sigue siendo *librería*, pero empieza a imponerse *biblioteca* para designar a los grandes

de Castilla. Como buen jurista que era, Alonso de Cartagena quería clarificar la situación legal de la nobleza, en una época de turbulencias, como institución estable y fiel a la autoridad real y dedicada a empresas guerreras meritorias ante Dios, como la Reconquista». Recurso electrónico: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, url: <http://www.racmyp.es/biblioteca/libro.cfm?lid=10>, consultado el 06/11/2014. Véase igualmente, Jesús MONTOYA MARTÍNEZ, “La Caballería en Castilla. El *Doctrinal de Cavalleros* de Alonso de Cartagena y el Tít. XXI de la Partida II”, *Scriptura* 13 (1997), pp. 101-113.

¹²⁸ Alonso García de Santa María (Burgos, 1386 – Villasandino, 1456), también conocido como Alonso de Cartagena desde 1441, coincidiendo con el mayorazgo de Cartagena que los Santa María habían instituido en Burgos, procedía de una familia de conversos (segundo hijo del rabino de Burgos); fue doctor en teología y derecho por la Universidad de Salamanca, embajador en Portugal (1421), obispo de Burgos (1435), embajador en el Con-cilio de Basilea (1434-1439) y consejero real de Juan II de Castilla. Hombre de gran cul-tura, tradujo a Séneca (Los cinco libros de Séneca) y a Cicerón, escribió sobre religión, política y temas jurídicos. Así, es autor de la obra *Defensorum unitatis christianae* (1449), donde aboga por la convivencia entre cristianos, judíos y conversos, y de la *Anacephaleosis* más conocida como el Libro de la genealogía de los Reyes de España. Recurso electrónico: Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. url: <http://www.racmyp.es/biblioteca/libro.cfm?lid=10>, consultado el 06/11/2014.

¹²⁹ La *Visión deleitable* es una obra del bachiller, y quizás judío converso, Alfonso de la Torre escrita posiblemente en 1454 a instancias de Juan de Beaumont, ayo del príncipe Carlos de Viana. La *Visión deleitable* está influida por la *Guía de perplejos* de Maimónides, que fue traducida al castellano por el judío converso Pedro Díaz de Toledo en 1432 a partir de la versión hebrea redactada por Al-Harizi. La obra pretende ser un tratado sobre la sabiduría humana (a manera de enciclopedia), donde se relacionan todas las artes que constituían las materias tanto humanísticas como científicas de su tiempo, si bien utiliza esquemas fundamentalmente medievales, que parten de la división del saber en el *trivium* y el *cuadrivium*. Juan Manuel CACHO BLECUA y María Jesús LACARRA DUCAY, *Historia de la literatura española*, I. *Entre oralidad y escritura: la Edad Media*, José Carlos MAINER (director), [s. l.], Crítica, 2012, p. 127.

¹³⁰ Juan F. UTRILLA UTRILLA, “Una biblioteca nobiliar aragonesa...”.

depósitos de libros promovidos por la corona u otras instituciones. El *Diccionario de Autoridades*¹³¹ confirma esta especialización de ambos términos; además define un nuevo uso para la voz *biblioteca* del que ya había muestras en el siglo XVII: «Se llaman también assi algunos libros u obras de algunos Autores que han tomado el asunto de recoger y referir todos los Escritores de una Nación que han escrito obras, y las que han sido, de que tenemos en España la singular y tan celebrada de Don Nicolás Antonio». Junto a estos dos términos que definen colecciones de libros, conviven otros que caracterizan de manera más concreta el espacio y el uso de los libros (*estudio*) o el contenido misceláneo del que forman parte (*museo*), de cuyas características hablaremos más adelante.

b) Clasificación

Tradicionalmente, la clasificación de las bibliotecas se ha hecho en función de dos grandes bloques: las *bibliotecas institucionales*, que pueden ser bibliotecas eclesiásticas (catedralicias y monacales), universitarias, y nobiliarias, y las *bibliotecas particulares*.¹³² En un trabajo pionero publicado en 1955 ya manifestó Huarte Morton¹³³ la necesidad de ampliar este tipo de estudios; apuntó algunos problemas y propuso una metodología basada en el análisis complementario de diversos tipos de fuentes documentales para aproximarnos con mayor precisión a la realidad de las colecciones de libros del Siglo de Oro y al uso del libro.

Desde que en los años 60 del siglo XX la historiografía francesa, con F. Furet y H. J. Martin a la cabeza, lanzara el reto del uso de las fuentes de los inventarios *post mortem* para conocer el consumo del libro, poco a poco se han ido sentando las bases en España de una historia de la lectura de los diversos sectores sociales, que penetra en las zonas oscuras de las grandes fluctuaciones y continuidades de la trayectoria cultural. Fue en el *Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, celebrado en Santiago de Compostela

¹³¹ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-1739.

¹³² Agustín MILLARES CARLO, *Apuntes para un estudio biobibliográfico del humanista Francisco Cervantes de Salazar*, México: UNAM, 1958, pp. 262-263; Hipólito ESCOLAR SOBRINO, *Historia del libro*, Madrid: Fundación «Germán Sánchez Ruipérez», 1990, 3.ª edición, pp. 213-219.

¹³³ Francisco HUARTE MORTON, “Las bibliotecas particulares españolas de la Edad Moderna”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXI (1955), pp. 555-576.

en 1981, en donde por primera vez se glosaron las ventajas metodológicas de la fuente de la documentación notarial.¹³⁴

Desde entonces se ha avanzado mucho en el conocimiento de las fuentes, recuperando los diversos tipos de documentos que hablan de libros y de los dueños de esos libros. La tipología de las fuentes de que disponemos es variada y gracias a esa diversidad, podemos conocer diferentes aspectos referentes al mismo objeto de estudio. Básicamente contamos con los inventarios de bienes realizados tras la muerte de una persona,¹³⁵ otros documentos notariales como pueden ser los testamentos, tasaciones, cartas de dote y escrituras de capital, las cartas personales, los índices y Catálogos de bibliotecas, los Manuales de formación de bibliotecas, y los textos literarios.

Partiendo del análisis de los datos, son varios los criterios clasificatorios con los que puede abordarse el estudio de las bibliotecas. Un análisis *cualitativo* de los inventarios que incluyen libros¹³⁶ en una zona geográfica concreta durante un período de tiempo, ayudará a conocer los hábitos de lectura en un tiempo y espacio determinados;¹³⁷ si este estudio se basa en un único inventario, se conocerá el universo lector de una persona concreta. En ambos casos el punto de partida es la relación del lector con sus libros.

Se puede aplicar un criterio *cuantitativo*, como hace Chevalier,¹³⁸ y establecer diferencias en función del número de libros que contienen las bibliotecas. El problema de este método de clasificación es que sólo podrían compararse bibliotecas muy cercanas en el tiempo, ya que a lo largo de los

¹³⁴ Ricardo GARCÍA CÁRCEL, “La posesión del libro en la Cataluña del Antiguo Régimen”, en *Bulletin Hispanique*, tomo 99 n.º 1 (1997), p. 136.

¹³⁵ Véase: Fernando BOUZA, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid: Síntesis, 1992, pp. 142-143.

¹³⁶ Pero este tipo de documentación presenta muchas limitaciones, si se busca encontrar en ella el reflejo exacto y completo de las lecturas llevadas a cabo por la población española durante esta época, y al mismo tiempo no cabe duda de que nos acercan más que cualquier otro documento a este universo lector. Véase, J. Trevor DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid: Arco Libros, 1998, pp. 24-28; y Pedro RUIZ PÉREZ, *Libros y lecturas de un poeta humanista. Fernando de Herrera (1534-1597)*, Córdoba: Universidad de Córdoba, 1997, pp. 75-85.

¹³⁷ Víctor INFANTES, “Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas”, *Bulletin Hispanique* [*Les Livres des Espagnols à l'Époque Moderne*], 99 (1997), pp. 285-286.

¹³⁸ Maxime CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid: Ediciones Turner, 1976.

siglos se observa un continuo aumento del volumen de las bibliotecas dentro de lo que podría considerarse una misma categoría de biblioteca.

Será el uso que se da a los libros y las razones del poseedor (lector o no) para conservarlos en un espacio determinado lo que determine el criterio prioritario a la hora de establecer una tipología de las bibliotecas que pueda abarcar la multiplicidad de modelos que encontramos en el tiempo.

En cuanto al concepto subyacente en la creación de una biblioteca, que ha sido previamente pensada y concebida como una representación de un universo mental determinado, nos encontramos con dos opciones que tratan de reflejar ese universo en la selección de libros propuesta. La “*biblioteca universal*” defiende la necesidad de reunir todo el conocimiento contenido en los libros, por lo que propone una total representación de todas las materias. En el siglo XVI aún se creía en la posibilidad de materializar esta utopía.

c) Biblioteca de Hernando Colón

El mejor ejemplo de ello es la biblioteca de Hernando Colón. Hernando o Fernando Colón, hijo natural de Cristóbal Colón y de Beatriz Henríquez de Arana, nació en Córdoba el 15 de agosto de 1489, estuvo en su niñez, como paje, al servicio del príncipe don Juan y al de la reina Católica y viajó mucho. Se dedicó intensamente al estudio de diversas ciencias, en especial a las matemáticas y a la astrología. Tempranamente se sintió atraído por los libros y a los veinte años contaba con unas 300 obras, algunas de las cuales pertenecieron a su padre y a su tío Bartolomé. Aprovechó los frecuentes viajes que efectuó por toda Europa entre 1513 y 1526 para reseñar los lugares que visitó y para comprar numerosos ejemplares, en los que hacía constar el lugar y la fecha de adquisición, así como el precio pagado. También recurrió naturalmente a librerías y a agentes que le adquirirían lo que se imprimía en los principales mercados librerías: Roma, Venecia, Nüremberg, Amberes, París y Lyon.¹³⁹

Su pretensión, al adquirir tanto libro, está explicada en un memorial que dirigió al emperador Carlos V, informándole de sus proyectos y solicitando una ayuda económica de 500 pesos anuales, que el emperador le concedió en 1536. Su idea era que hubiera un lugar donde estuvieran recogidos todos los libros de todas las lenguas y facultades o ciencias que

¹³⁹ Hipólito ESCOLAR SOBRINO, *Historia de las bibliotecas*, Madrid: Fundación «Germán Sánchez Ruipérez» y Ediciones Pirámide S.A., 2ª edición, 1987, pp. 244-250.

se encontraran en todo el mundo, dentro de la cristiandad y fuera de ella.¹⁴⁰

Para que el conjunto fuera una biblioteca y no un montón de libros, Fernando Colón preparaba, con los colaboradores a su servicio, una serie de elementos auxiliares. En primer lugar, un *Índice* por orden alfabético de todos los autores que han existido y que existieran en el futuro, mencionando todas sus obras. En segundo, otro, pero ordenado por facultades (teología, derecho canónico, derecho civil, etc.), donde figuraran los autores que sobre ellas han escrito. En tercero, un *epítome* o repertorio, donde estuviera el contenido de los libros, que permitiría al interesado por el tema saber si debía o no leer la obra entera. Finalmente, otro repertorio de «proposiciones ordenadas por el alfabeto» o índice de materias, en el que constaran los autores y las partes de sus obras que habían tratado de cada cuestión.¹⁴¹

Por el contrario, la “*biblioteca ideal*” proponía una selección de títulos que una determinada biblioteca “debía” contener. Son dos los tipos de tratados que defendían esta biblioteca ideal: aquellos cuyo tema principal era la creación de una biblioteca general y “pública”, como la creada por Felipe II en El Escorial, o aquellos manuales destinados a profesionales que aconsejaban sobre los libros que no podían faltar en su biblioteca. Entre estos conocemos los dirigidos a los predicadores.¹⁴²

Volviendo al lugar, físico y mental, que ocupa el libro en la sociedad del siglo XVI, se establece una triple clasificación basada en el análisis de las diversas fuentes disponibles, con especial atención a los inventarios de bibliotecas particulares. En todos los casos es evidente el propósito de adquirir y conservar una serie de libros. Se considera que esta es una condición imprescindible para hablar de la existencia de una biblioteca, por lo que no se ha incluido en esta clasificación los pocos libros de uso más

¹⁴⁰ Diversos aspectos relacionados con Hernando Colón y su biblioteca hacen de este personaje un coleccionista único e innovador en algunos de sus proyectos. En el elogio que de él hace Pedro Mexía (A. CASTRO (editor), Pedro MEXÍA, *Silva de varia lección* (1550-1551), Madrid: Cátedra, 1990, pp. 30-31) se ve confirmado este afán totalizador del sevillano.

¹⁴¹ Hipólito ESCOLAR SOBRINO, *Historia de las bibliotecas...*, 2ª ed., p. 246.

¹⁴² Cuestión que ha sido analizada por Manuel Ambrosio SÁNCHEZ, “La biblioteca del predicador (en el siglo XVI): renovación y continuidad, en Javier GUIJARRO CEBALLOS, editor, *El libro antiguo español V. El escrito en el siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca: Universidad de Salamanca / Publications de la Sorbonne / Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 291-301.

elemental que en número muy escaso encontramos en casi todos los hogares, como una parte más del ajuar de la casa.¹⁴³

d) Tipos de biblioteca particular

El primer aspecto que se puede analizar sobre una biblioteca particular es la cantidad de libros que incluye el inventario. Desde la perspectiva del análisis de la biblioteca particular, parece que el número de libros ha de ser indicativo en mayor medida de la capacidad adquisitiva del propietario que del interés sobre los temas que se incluyen en la biblioteca, ya que cuanto mayor sea la capacidad adquisitiva más se pueden ampliar los intereses y, al revés, es muy difícil diversificar el interés bibliográfico cuando se carece de poder adquisitivo.

Esta afirmación ha sido matizada y, en buena medida, confirmada, por Víctor Infantes¹⁴⁴ que ha establecido al respecto una clasificación de las bibliotecas cuya caracterización se encuentra en el número de libros que las componen. Esta clasificación se estructura en cuatro grupos que se presentan aquí mediante sus características fundamentales bastante resumidas. Serían:

---“Biblioteca práctica” es aquella que no posee más de 10 o 15 títulos en la que “el libro aparece como un bien primario y elemental... se trata de libros (sólo) para ser leídos...”

---“Biblioteca profesional” es la que está constituida por más de 10 o 15 títulos y menos de 50 o 60 y en la que el libro “tiene una función eminentemente de consulta y manejo vinculada al aprendizaje o al ejercicio de [determinada] actividad...”

---“Biblioteca patrimonial” aquella que alcanzaría hasta los 300 títulos y en ella “el libro adquiere la (con)notación de bien suntuario... en donde se puede analizar la formación de la biblioteca por herencia(s), por

¹⁴³ En lo esencial se sigue la clasificación propuesta por Víctor INFANTES, “Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas”, *Bulletin Hispanique [Les Livres des Espagnols à l'Époque Moderne]*, 99 (1997), pp. 282-284; Víctor INFANTES, “La educación, el libro y la lectura”, en Víctor GARCÍA DE LA CONCHA, coordinador, *La Cultura del Renacimiento (1480-1580). Historia de España* dirigida por MENÉNDEZ PIDAL, t. XXI, Madrid, Espasa Calpe, 1999, pp. 36-38, pero eliminando la categoría de biblioteca práctica, por el motivo ya apuntado en el texto.

¹⁴⁴ Víctor INFANTES, “Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas”, *Bulletin hispanique*, vol. 99 (1997) n. 1, pp. 281-292 (pp. 285-286).

las posibilidades de adquisición del propietario o por un afán coleccionista...”

---“Biblioteca museo” es la que está compuesta por un número de libros superior a los 300. En esta biblioteca “el libro representa un exponente de riqueza... en correspondencia con una serie de bienes que integran a los libros en un testimonio de posesión y de lujo”.

Lo más interesante de esta clasificación propuesta por Infantes es que casi con seguridad cada uno de los tipos de biblioteca propuestos contiene en origen a los anteriores, de tal manera que una “biblioteca museo” contiene una o varias “bibliotecas patrimoniales” y una biblioteca de este último tipo contiene una o varias “bibliotecas profesionales” y que cada una de éstas incluye una o más “bibliotecas prácticas”.

Pero, además de la cuantificación de la biblioteca es preciso cualificarla y esto solamente es posible previa identificación de las obras que la componen. Esta labor presenta determinadas dificultades.

La forma en la que se realiza el inventario, normalmente copiando al dictado sobre un papel en sucio (no se puede olvidar la carestía del material de escritura), introduce complicaciones añadidas a la identificación del libro que figura en el inventario. En primer lugar, hay que tener en cuenta que no siempre lo que lee el que tiene el libro en sus manos es lo que pone en el mismo, sobre todo la distorsión se produce si el libro es manuscrito y se encuentra escrito en lengua poco conocida; en segundo lugar, que no siempre lo que escribe el escribano es lo que le ha leído el notario, que no suele ser experto en todas las materias (suertes), y esto especialmente cuando se lee en un idioma distinto del que normalmente utiliza el escribano y cuando esta labor se realiza sin poner especial cuidado en la legibilidad de la letra ni en la disposición de los datos; y, en tercer lugar, se ha de trasladar algún tiempo después el listado tomado en el lugar en el que se realiza el inventario en escritura más pulida al protocolo.

e) Biblioteca profesional

El libro como instrumento de la profesión del poseedor. Las profesiones más representadas en los documentos de que disponemos son las de juristas, médicos y eclesiásticos, aunque no faltan ejemplos de artistas, poetas o militares que también poseían libros esenciales para el uso

de su profesión.¹⁴⁵ Como siempre que tratamos con inventarios, la posesión de muchos de estos libros no nos garantiza su consulta.¹⁴⁶ Era habitual que formaran parte de la herencia cuando un hijo o un familiar del poseedor se dedicaba a la misma actividad.¹⁴⁷ En caso contrario la familia del fallecido ponía a la venta la colección.¹⁴⁸

f) Biblioteca patrimonial

El libro valorado como bien suntuario y marca de clase social privilegiada. Partiendo de una primera colección heredada, generalmente vinculada a mayorazgo, pueden ir enriqueciéndose con nuevas adquisiciones marcadas por el mismo objetivo de mantener un rasgo de nobleza o privilegio. Encontramos en ellas una gran variedad de temas que informan muy poco de los hábitos de lectura de su poseedor. En estos casos el número de volúmenes también es muy variado, dependiendo de si la relación del dueño con sus libros va más allá de la mera apariencia. En este grupo se incluyen gran número de bibliotecas religiosas y nobiliarias, o las de algunos coleccionistas que, cuando superan los 300 libros podrían incluirse en el tercer grupo que mencionaremos a continuación. En relación a las bibliotecas eclesiásticas vemos cómo las bibliotecas monásticas sufren una crisis respecto a épocas anteriores; sin embargo surgirán nuevos modelos de bibliotecas desarrolladas por las órdenes mendicantes y otras congregaciones implicadas de forma más directa en la educación.¹⁴⁹ Las bibliotecas catedralicias siguieron aumentando sus fondos mediante legados (de nobles

¹⁴⁵ Rojo Vega nos habla de la biblioteca del poeta Hernando de Cangas, Anastasio ROJO VEGA, "La biblioteca de un poeta profesional: Hernando de Cangas", en Javier GUIJARRO CEBALLOS, editor, *El libro antiguo español V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Publications de La Sorbonne / Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 241-251; y Dadson de la del militar Francisco Arias Dávila y Bobadilla, J. DADSON TREVOR, *Libros, lectores y lecturas...*, 1998, pp. 155-164.

¹⁴⁶ Francisco GIMENO BLAY y J. TRENCHS ODENA, "Libro y bibliotecas en la Corona de Aragón...", 1992, pp. 218-221.

¹⁴⁷ Hay un ejemplo de ello en el envío de 111 cuerpos de libros transportados en 4 cestos y un arca que recibe un estudiante de leyes en la Universidad de Lérida de parte de su madre, posiblemente la herencia de un padre también jurista, Marcel BATAILLON, "La librería del estudiante Morlanes", en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, Las Palmas: Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, I, pp. 329-331.

¹⁴⁸ J. DADSON TREVOR, *Libros, lectores y lecturas...*, 1998, pp. 20-23.

¹⁴⁹ Agustín HEVIA BALLINA, "Bibliotecas y librerías eclesiásticas en España desde el Renacimiento a nuestros días", en Ramón RODRÍGUEZ ÁLVAREZ y Moisés LLORDÉN MIÑAMBRES (editores), *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998, pp. 64-67.

o prelados), compras a libreros y en almonedas, sin olvidar la propia producción manuscrita; algunas catedrales, como la de Sevilla en el último cuarto del siglo XVI, mantuvieron su propio taller de copia.¹⁵⁰ Las parroquias y capillas debían tener, conservar y reponer los libros necesarios para los oficios, por lo que contaban con una pequeña biblioteca.¹⁵¹

g) Biblioteca Museo

El libro como exponente de riqueza u objeto de pasión coleccionista. El número de volúmenes supera con facilidad la cifra de 300 (muchos más a lo largo del siglo XVI en todo el siglo XVII). Las bibliotecas regias son el más claro exponente, aunque no faltan particulares que, o bien imitan el modelo, caso de Diego Sarmiento de Acuña, primer conde de Gondomar (fallecido en 1626), o se delatan como muy particulares coleccionistas (bibliófilos) con un número de libros suficiente como para incluirlos en esta categoría.¹⁵² Este es el caso de Gaspar de Guzmán, conde duque de Olivares, fallecido en 1645, quien muy tempranamente manifestó un afán coleccionista que le llevó a buscar códices para su biblioteca por toda Europa. Su posición privilegiada en la corte de Felipe IV la aprovechó para apropiarse de muy valiosos libros depositados en diversos monasterios.¹⁵³

Esta clasificación, aunque funcional en muchos aspectos, no reproduce la totalidad de variantes que pueden concurrir en una colección de libros. Las bibliotecas nobiliarias fueron sufriendo transformaciones a lo largo de los dos siglos que nos ocupan, desarrollándose modelos que reflejaban una moda y un concepto del saber muy propios del momento, de cada uno de los momentos. Las bibliotecas-estudio de finales del XV y comienzos del XVI

¹⁵⁰ María del Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, "La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su «scriptorium»", en M.^a Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA, editores, *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional (Madrid)*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Biblioteca Nacional de Madrid / Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, pp. 45-47.

¹⁵¹ Manuel José PEDRAZA GRACIA, *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998, pp.197-199.

¹⁵² Véase sobre los bibliófilos, la obra de Manuel SÁNCHEZ MARIANA, *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid: Biblioteca Nacional / Ministerio de Cultura / Ollero & Ramos, 1993.

¹⁵³ Gregorio DE ANDRÉS, "Historia de la biblioteca del conde-duque de Olivares y descripción de sus códices", *Cuadernos Bibliográficos*, XXVIII (1972), p. 140.

se concibieron como un espacio privado de lectura en el que refugiarse de las actividades cotidianas.¹⁵⁴

En *El Scholástico* (ms. 1538-1542), de Cristóbal de Villalón se lee:

“Necesaria cosa será, señores, [...] que trabajen con gran cuidado hazer en sus casas un apartado aposento lexos de la conversación de la familia, en el qual tengan sus libros en [ta]rimas y atriles, y recojan allí su ánima y persona sin estorbo de alguno. Aquí se retraerán a especular con su conçiencia y a hablar en secreto con su corazón y libros. Y este lugar tenga en mucha estima y veneraçion, çerrado con su llave por que sin su licencia no pueda entrar alguno allí”.¹⁵⁵

En ellas, el conocimiento transmitido por los libros, se completaba con una serie de instrumentos científicos y tesoros históricos con los que se trataba de componer una imagen absoluta del mundo.¹⁵⁶ Según va avanzando el siglo estos retirados estudios se van poblando de objetos cuya finalidad ya no es representar el universo a través de la relación entre las artes, las ciencias y la religión, sino que su interés se centra en la propia exhibición de las más extravagantes rarezas del mundo natural, mineral o fantástico, un modelo representado por la colección de Lastanosa¹⁵⁷ y que refleja una moda y un estilo muy barrocos.¹⁵⁸ En estos casos la biblioteca patrimonial se ha convertido en suntuaria, debido a una evolución de las modas entre la nobleza.

¹⁵⁴ François GÉAL, *Figures de la Bibliothèque dans l'imaginaire espagnol du Siècle d'Or*, Paris: Honoré Champion, 1999, pp. 688-693.

¹⁵⁵ José Miguel MARTÍNEZ TORREJÓN, editor, Cristóbal DE VILLALÓN, *El Scholastico* (hacia 1538-1542), Barcelona: Crítica, 1997, p. 233.

¹⁵⁶ Miguel MORÁN y Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid: ed. Cátedra, 1985, pp. 87-89; RUIZ PÉREZ, “Observaciones sobre libros y lecturas en círculos cultos. (A propósito de Mal Lara y el humanismo sevillano.)”, *Bulletin Hispanique*, [Lisants et lecteurs en Espagne, XVI^e-XIX^e siècles] C. 2 (1998), p. 65.

¹⁵⁷ Baltasar Gracián, amigo y discípulo de Lastanosa, describe su biblioteca museo en *El Criticón*, (Huesca, 1653, 2.^a parte, capítulos 2 y 4); véase Alonso SANTOS (editor), Baltasar GRACIÁN, *El Criticón (1651-1657)*, Madrid, Cátedra, 1984, pp. 309-330 y 356-379. También la biblioteca reunida por el conde de Benavente a mediados del siglo XVII, con más de 1500 impresos y numerosos objetos de todo tipo, puede considerarse un auténtico museo, véase Anastasio ROJO VEGA, “Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)”, *Bulletin Hispanique*, XCIX (1997), pp. 207-210.

¹⁵⁸ Miguel MORÁN y Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid: Cátedra, 1985, pp. 179-211; Alfredo ARACIL, *Juego y artificio. Automatas y otras ficciones en la cultura del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Cátedra, 1998, pp. 146-147 y 170-171.

Al hablar de las fuentes disponibles mencionábamos los *Manuales de formación de bibliotecas*. La proliferación de libros y la diversidad de materias convirtió las bibliotecas en tema de estudio y análisis. Su concepción física como representación del Universo dio origen a tratados y proyectos que en toda Europa trataron de definir la biblioteca perfecta.¹⁵⁹ Todo aquello que afectaba a los fondos que debía contener, el orden de los mismos, el diseño de las diferentes salas y su ornato, la distribución de los libros, la normativa por la que debería regirse, etc. eran asuntos contemplados en estos manuales. La mayoría eran proyectos para grandes bibliotecas institucionales, modelos “ideales” en los que se desarrolla un discurso logo-icónico que define la biblioteca como un espacio de gran contenido simbólico. La Compañía de Jesús, muy consciente de la importancia de controlar y regular sus bibliotecas, cuenta con varios tratados sobre esta cuestión.¹⁶⁰

h) Espacio y ordenación

Determinar el orden de los libros y el espacio que ocupan es un aspecto esencial en la formación de una librería. Hay que escoger el espacio más adecuado para tenerlos, en función del número de volúmenes y el uso que se haga de ellos.¹⁶¹ Naudé dedica el capítulo VI de su obra *Advis por dresser une bibliothèque* (París, Françoise Targa, 1627) a la elección de la habitación que debe contener los libros, aunque era consciente de que no siempre podía disponerse de un espacio ideal en la muchas veces limitada arquitectura doméstica.¹⁶² El lugar en el que se depositan los libros en una

¹⁵⁹ No hay espacio para reseñar todas las obras de este tipo que se publicaron en España y otros países europeos. Sólo ofreceremos la cita completa cuando se haga necesaria su mención dentro del texto. Elisa RUIZ, “La pasión anticuaría al servicio de Felipe II”, en M.^a Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA (editores), *El libro antiguo español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca: Universidad de Salamanca / Patrimonio Nacional / Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 248-255; véase para España, José SOLÍS DE LOS SANTOS, “Escritos sobre la biblioteca en el Siglo de Oro”, en J. M. MAESTRE, J. Pascual, L. CHARLO (editores), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Luis Gil*, Alcañiz: Ayuntamiento, 1997, pp. 1208-1215.

¹⁶⁰ Aurora MIGUEL ALONSO, “La organización de las bibliotecas de la Compañía de Jesús. Un estudio de su evolución a partir de repertorios jesuitas”, en Ubaldo CEREZO RUBIO (coordinador), *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía II*, Madrid, AEB, 1998, pp. 80-89.

¹⁶¹ José Manuel PRIETO BERNABÉ, *La seducción del papel. El libro y la lectura en la España del siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 2000, p. 68.

¹⁶² Edward BAKER, *La biblioteca de don Quijote*, Madrid, Marcial Pons, 1997, pp. 64-65.

casa remite al uso que se hacía de esos libros.¹⁶³ El creciente número de libros en las bibliotecas obligó a una adaptación en el mobiliario que debía soportarlos: los pupitres con los libros tumbados, habituales en el siglo XV, van dejando paso a las estanterías que suponían un ahorro de espacio. Son pocos los datos que ofrecen sobre este tema los inventarios *post-mortem*, otros documentos, como los testamentos, cartas y disposiciones personales redactadas por el propio dueño de la librería,¹⁶⁴ nos ofrecen informaciones más precisas. Es interesante transcribir la voluntad que el condestable Juan Fernández de Velasco refleja en la escritura de capital que realizó en 1608, con la intención de inventariar sus bienes de cara a una segunda boda, tras enviudar sin descendencia:

“Item porque los sucesores de mi casa tengan memoria y se acuerden, que así como las dos cosas principales con que se adquiere la nobleza y se conserva son las armas y las letras, quiero y mando en señal de esto, que esté siempre vinculada en el mayorazgo de mi casa la armería que dejo y también toda la librería que tengo. Lo cual ordeno y mando que se ponga en un aposento conveniente de los de mis casas de Burgos con todas las demás cosas tocantes a la librería y estudio”.¹⁶⁵

Estas palabras informan de la moda nobiliaria y real de relacionar de algún modo la armería con la biblioteca: ambas “colecciones” daban prestigio social, y era común vincular ambas al mayorazgo, como hace aquí el condestable;¹⁶⁶ “las demás cosas tocantes a la librería” suponemos que eran los cuadros, globos, instrumentos matemáticos, relojes, estuches y otros objetos que también se mencionan en el inventario junto a los 3500 libros guardados en 64 cajones de nogal.

Sin duda el testamento que más datos ofrece sobre los cuidados, disposición y conservación de una biblioteca es el de Hernando Colón, que trató de asegurar la permanencia de su colección y la continuación de todos

¹⁶³ Fernando BOUZA, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, SEMYR, 1999, p. 89.

¹⁶⁴ Trevor J. DADSON, *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998, pp. 20-23 y 187-204.

¹⁶⁵ Gregorio DE ANDRÉS, “La biblioteca manuscrita del Condestable Juan Fernández de Velasco (+ 1613)”, *Cuadernos Bibliográficos*, 40 (1980), p. 10.

¹⁶⁶ Miguel MORÁN y Fernando CHECA, *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985, pp. 203-205.

los proyectos que dejó inacabados tras su muerte en 1539.¹⁶⁷ Deja disposiciones muy precisas sobre el modo de adquirir libros, las funciones del bibliotecario y el modo de realizar los índices y Catálogos.¹⁶⁸

Como en el caso del espacio y el mobiliario, tampoco los inventarios *post-mortem* informan sobre el orden de colocación de los libros, aunque en ocasiones la relación de títulos en un inventario puede reflejar el orden que guardaban los libros en los estantes, aproximándonos en ese caso al universo mental del usuario de esa biblioteca.¹⁶⁹

Al aumentar el número de ejemplares se impone la necesidad de organizar y relacionar el conjunto de libros, precediéndose entonces a una ordenación en base a diferentes criterios;¹⁷⁰ este orden no siempre se ve reflejado en los posibles catálogos de la biblioteca, que podían adoptar otro sistema clasificatorio que facilitara la búsqueda del volumen requerido. Podemos constatar este hecho en la biblioteca del conde de Gondomar.¹⁷¹

La ordenación por formatos era habitual, por una simple cuestión práctica de aprovechamiento del espacio y por consideraciones estéticas, razón apuntada por Sigüenza para la Laurentina. Considera el ornato parte esencial que afecta también a los libros, e incluso sacrifica el espacio útil de la biblioteca a favor de una apariencia más agradable de las salas, evitando

¹⁶⁷ José HERNÁNDEZ DÍAZ y Antonio MURO OREJÓN, *El testamento de Don Hernando Colón y otros documentos para su biografía*, Sevilla, Instituto Hispano-Cubano de Historia de América (Fundación «Rafael G. Abreu», 1941, pp. 123-161.

¹⁶⁸ No es posible extenderse aquí sobre este tema, pero es imprescindible mencionar y admirar el trabajo proyectado por Colón. Si ya la realidad física de su biblioteca superó a cualquier otra colección de la época, por sus más de 15.000 volúmenes y por su tendencia universalista, los catálogos que relacionaban todos los datos, bibliográficos y de contenido, sobrepasan cualquier intento compilatorio que se haya proyectado jamás. Véase la documentadísima obra de Tomás MARÍN MARTÍNEZ, *Memoria de las obras y libros de Hernando Colón, del bachiller Juan Pérez*, Madrid, 1970.

¹⁶⁹ Víctor INFANTES, "La memoria de la biblioteca: el Inventario", en Javier GUIJARRO CEBALLOS (editor), *El libro antiguo español V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca: Universidad de Salamanca / Publications de La Sorbonne / Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 168-169.

¹⁷⁰ Edward BAKER, *La biblioteca de don Quijote*, *op. cit.*, pp. 72-81; José María PRIETO BERNABÉ, *La seducción del papel...*, *op. cit.*, pp. 70-73.

¹⁷¹ Pablo ANDRÉS ESCAPA y José Luis RODRÍGUEZ MONTEDERAMO, "Manuscritos y saberes en la librería del Conde de Gondomar", en M.^a Isabel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, editor, *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Patrimonio Nacional / Sociedad Española del Libro, 1998, pp. 20-36.

el exceso de volúmenes y colocando las estanterías a lo largo de las paredes, y no paralelas unas a otras.¹⁷²

Tal vez el intento más logrado de establecer una clasificación ideal que agrupara todas las materias potencialmente presentes en una biblioteca, lo constituya la obra de Francisco de Araoz, *De bene disponenda bibliotheca, ad meliorem cognitionem loci, materiam, qualitatem librorum, litteratis perutile opusculum* (Madrid, Francisco Martínez, 1631). Dividida en 15 capítulos (*prædicamenta*) trata en cada uno de ellos de una categoría.¹⁷³

En estos Tratados se destaca como una de las funciones esenciales de las bibliotecas “públicas” la labor de depuración textual, procediendo para ello a la búsqueda y cotejo de los mejores originales.¹⁷⁴ Antonio Gracián, en su *Declaración de las armas de San Lorenzo el Real*, de 1576, hace referencia al proyecto nunca realizado de vincular una imprenta a la biblioteca.¹⁷⁵

¹⁷² Fray José DE SIGÜENZA, *La fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1986, pp. 283-284.

¹⁷³ En relación a la Biblioteca de El Escorial los *apuntamientos* más precisos son los que da Cardona en *De Regia S. Lavrentii Bibliotheca* (Tarracone, Philippvm Mey, 1587); hay copia manuscrita traducida al español (c. 1578), véase Toribio DEL CAMPILLO (editor), Juan Baptista CARDONA, *Traza de la Librería de San Lorenzo el Real (ms. c. 1578)*, Madrid, E. de la Riva, 1889, pp. 53-192. Páez de Castro es también muy preciso en cuanto a los libros y objetos que deberían distribuirse por las tres salas de su biblioteca “ideal”, propuesta en el Memorial al Rey Don Felipe II sobre las librerías (ms., c. 1556). Interesa además la temprana obra de Ambrosio DE MORALES, *Parecer sobre la librería de El Escorial* (ms., c. 1566), así como los apuntamientos de Antonio AGUSTÍN en su *Parecer sobre la Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial* (ms., a. 1576); véase Elisa RUIZ, “La pasión anticuaria al servicio de Felipe II”, en M.^a Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA (editores), *El libro anticuario español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Patrimonio Nacional / Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 248-255 y Fernando BOUZA, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Síntesis, 1992, pp. 142-143.

¹⁷⁴ La Biblioteca de El Escorial, con el apoyo de Felipe II, promovió la edición de las obras de San Isidoro, para lo cual se enviaron eruditos como Alvar Gómez de Castro o Ambrosio de Morales para visitar bibliotecas eclesiásticas y particulares en busca de códices de San Isidoro, ver al respecto Gregorio DE ANDRÉS, “Viaje del humanista Álvaro Gómez de Castro a Plasencia en busca de códices de obras de San Isidoro para Felipe II (1572)”, en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo*, Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, 1975, I, pp. 607-621.

¹⁷⁵ Selina BLASCO CASTIÑEYRA, “La imagen literaria de la Biblioteca Vaticana y la Biblioteca de El Escorial: Mutio Pansa, Angelo Rocca y Fray José de Sigüenza”, en M.^a

Por último, otro de los temas recurrentes en este tipo de obras era precisamente la historia de las bibliotecas y la defensa del libro. Así lo hacen Páez de Castro, Antonio Gracián o Diego de Arce en su obra que trata *De las librerías*.¹⁷⁶ Esta defensa de las bibliotecas también se manifiesta en algunas obras literarias y tratados de divulgación filosófico-morales, como encontramos en la *Silva de varia lección* de Pedro Mexía (Valladolid, Juan de Villaquirán, 1550-51) o en la *Plaza universal de todas las ciencias y artes*, de Cristóbal Suárez de Figueroa (Madrid, Luis Sánchez, 1615). En los textos literarios, junto a la defensa del libro observamos también la corriente opuesta, biblioclasta;¹⁷⁷ la conversión de las bibliotecas en bibliotafios fue costumbre criticada siempre desde círculos intelectuales.¹⁷⁸

Esta idea le sirve a Quevedo para escribir uno de sus corrosivos sonetos moralistas, con el que cerramos esta panorámica general sobre la evolución de las bibliotecas:¹⁷⁹

“[...] Alma de cuerpos muchos es severo / vuestro estudio, a quien hoy su honor confía / la patria, ¡oh, Don Joseph!, que en librería / cuerpos sin alma tal, más es carnero. / No es erudito, que es sepulturero, / quien sólo entierra cuerpos noche y día; / bien se puede llamar

Isabel HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, editora, *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Patrimonio Nacional / Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 152-153.

¹⁷⁶ Toribio DEL CAMPILLO, editor, Diego DE ARCE, *De las librerías, de su antigüedad y provecho, de su sitio, de la estimación que dellas deben hacer las Repúblicas, y de la obligación que los príncipes, assí seglares como eclesiásticos, tienen de fundarlas, augmentarlas y conservarlas* (ms., s. a., siglo XVII), Madrid, Viuda de Hernando y Cía., 1888.

¹⁷⁷ Fernando RODRÍGUEZ DE LA FLOR, en su obra *Biblioclasmo: por una práctica crítica de la lecto-escritura*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997, ofrece numerosos testimonios de esta corriente, más extendida de lo que se cree entre los moralistas y filósofos del Siglo de Oro. Véase también Jacobo SANZ HERMIDA, "Bibliomanía o la librería del ignorante", en Javier GUIJARRO CEBALLOS (editor), *El libro antiguo español V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca / Publications de La Sorbonne / Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 305-317.

¹⁷⁸ Luis Gil FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos, 1997, pp. 604-609; Selina BLASCO CASTIÑEYRA, "Los Jerónimos y los orígenes de la Biblioteca de El Escorial", en M.^a Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M. CÁTEDRA (editores), *El libro antiguo español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 14-16.

¹⁷⁹ Lía SCHWARTZ e Ignacio ARELLANO (editores), *Francisco de Quevedo. Un Heráclito Cristiano, canta sola a Lisi y otros poemas (1613)*, Barcelona: Crítica, 1998, p. 391.

libropesía / sed insaciable de pulmón librero. / Hombres doctos de estantes y habitantes, / en nota de procesos y escribanos / los podéis graduar por estudiantes. / Libros cultos de fuera cortesanos, / dentro estraza, doctoran ignorantes / y hacen con tablas griegos los troyanos”.

i) El libro antiguo

La acepción más generalizada de libro antiguo lo define como aquel que ha sido producido desde la invención de la imprenta hasta finales del siglo XVIII. No obstante, algunos libreros consideran también libro antiguo o libro precioso ciertos ejemplares del siglo XIX, especialmente los libros románticos. Una definición bibliotecaria estricta sólo considera libro antiguo, a efectos de catalogación, a los impresos producidos antes del año 1801, límite cronológico fijado por la FIAB y aceptado por las grandes instituciones bibliográficas, o los que, siendo posteriores a esta fecha, fueron producidos a mano utilizando métodos iguales o parecidos a los de la imprenta manual. De hecho, el siglo XIX abre una nueva etapa con la impresión industrial, cuando la prensa es sustituida por la máquina.¹⁸⁰ Según este punto de vista, cabe decir que los primeros libros antiguos son los incunables. Reciben convencionalmente este nombre (del latín *incunabula*, cuna) los libros impresos con tipos metálicos móviles desde los comienzos de la imprenta hacia el año 1450 hasta 1500. Según Haebler, «la fecha de 1500 es un límite muy adecuado, en concreto para la imprenta primitiva de Alemania, y, como patria de la invención del "arte negro", este país puede reclamar con justicia una especial consideración».¹⁸¹ En una nueva definición de incunable (observando en el mismo nuevos criterios de delimitación subsidiaria) incunable es el impreso que todavía está bajo la influencia del modelo manuscrito, pero que, al mismo tiempo, se rige por un conjunto de leyes inmanentes que lo separan del libro del siglo XVI.¹⁸²

Europa produjo unos veinte millones de incunables: más del 65 por 100 estaban escritos en latín, un 7 por 100 en toscano, un 6 por 100 en alemán un 5 por 100 en francés y un 1 por 100 en flamenco. Cerca de la mitad de los incunables fueron textos religiosos: la otra mitad, obras literarias, científicas o jurídicas. En el siglo XV, la Biblia alcanzó más de 110 ediciones latinas, 11 ediciones alemanas, cuatro italianas y una

¹⁸⁰ José Luis CHECA CREMADES, *El libro antiguo*, Madrid: Acento Editorial, 1999, p. 9.

¹⁸¹ Konrad HAEBLER, *Introducción al estudio de los incunables*. Introducción y notas de Julián MARTÍN ABAD, Madrid: Ollero y Ramos Editores, 1997.

¹⁸² *Ibidem*, p. 10.

francesa. El autor latino más publicado fue Cicerón, con 316 ediciones. Se conocen 15 ediciones incunables de la Divina Comedia, de Dante.

j) Estado actual de la catalogación de libros antiguos en España

La situación que sobre el tema plantea Maria Marsá Vila, es la siguiente:¹⁸³

La mayoría de las obras que integran las colecciones de fondo antiguo se conservan en tres tipos de bibliotecas: grandes bibliotecas específicas, bibliotecas públicas y universitarias, y bibliotecas eclesiásticas.

- Las grandes bibliotecas españolas especializadas en fondo antiguo, es decir; la Biblioteca Nacional, la biblioteca del Monasterio de El Escorial, la biblioteca del Palacio Real, las bibliotecas de las Reales Academias, la Biblioteca Colombina, etc., son fundamentales para el estudio del fondo bibliográfico español antiguo. La catalogación de sus fondos en general está completada, y su consulta directa es fácil y fructífera. Sin embargo, la existencia de catálogos publicados es muy escasa para los fondos de los siglos XVI a XVIII.
- Los fondos procedentes de la desamortización de los conventos en 1834-1836 fueron recogidos en gran parte en las bibliotecas universitarias, en las provincias en las que existían, o bien en las bibliotecas públicas que en las restantes provincias se fueron creando al efecto. Por ello, al intentar localizar ejemplares de ediciones de los siglos XVI y XVII hay que saber previamente qué provincias conservan su fondo en la biblioteca universitaria, y cuáles en la pública. Es fácil saberlo porque las bibliotecas universitarias que conservan fondo de desamortización son las que pertenecen a universidades tradicionales: así, Salamanca, Valladolid, Complutense, Barcelona, Valencia, Sevilla, Granada, Oviedo, Santiago, Murcia y Zaragoza. Tanto en las bibliotecas universitarias como en las públicas que conservan fondo antiguo, la catalogación de los libros suele estar completada, aunque pocas de ellas presentan catálogos publicados. Por otra parte, aunque tanto unas como otras están actualmente insertas en programas de catalogación cooperativa y participan en bases de datos conjuntas, los fondos antiguos no suelen aparecer en esas bases, porque

¹⁸³ Maria MARSÁ VILA, *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón: Trea, 1999, pp. 260-262.

habían sido catalogados con anterioridad, y lógicamente, en las bases informatizadas se incorporan los fondos bibliográficos conforme se van catalogando, pero el volcado de catalogaciones anteriores (que deben ser revisadas o comprobadas) es un segundo paso que todavía no se ha acometido de forma sistemática. Por todo ello, la localización de ejemplares exige, generalmente, la visita personal a los catálogos de la biblioteca.

Los catálogos publicados existentes, en pocos casos se refieren a la totalidad de los fondos. Se han centrado más en los fondos tradicionalmente considerados de mayor interés (manuscritos e incunables), y en algunos casos en el siglo XVI. Además, hay que tener en cuenta que existen muchos trabajos de carácter bibliográfico, que recogen las obras de una determinada materia (libros de medicina, matemáticas, derecho, etc.) conservados en una biblioteca determinada, y que suelen ser artículos, más que monografías, cuya utilidad es también importante para nosotros.

- Las bibliotecas eclesiásticas que conservan fondo antiguo son generalmente las de las catedrales, colegiatas, seminarios, etc., así como algunos conventos que excepcionalmente conservaron o han recuperado posteriormente una parte de los libros de sus bibliotecas. Los fondos de las bibliotecas catedralicias son muy variables de unas a otras, pero en general son de gran interés para los siglos XVI a XVIII, en los que la temática religiosa tenía un peso específico muy alto dentro de la totalidad de los libros impresos. Estos fondos generalmente no han sufrido alteraciones con el paso de los años, y aunque muchas de ellas tienen catálogos elaborados a finales del siglo XIX o a principios del siglo XX, siguen siendo válidos para informarnos sobre su contenido. A veces estos catálogos impresos, como la propia catalogación de los fondos, no se adapta exactamente a lo que consideraríamos una catalogación ideal, pero resulta suficiente para identificar los ejemplares. Por otra parte, las visitas *in situ* a estas bibliotecas son perfectamente posibles, adaptándose el investigador a las normas establecidas en cada caso. Entre las catedrales con fondos más ricos, podemos recordar las de Toledo, Segovia, Barcelona, Sevilla, León, etc. Otras bibliotecas eclesiásticas especialmente destacables son: San Isidoro de León, Montserrat, etc.

PARTE II

FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS JESUÍTICAS

IV EL LIBRO EN EL DERECHO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

- 4.1. *Constitutiones*
- 4.2. *Regulae Praefecti Bibliothecae*
- 4.3. *Ratio studiorum*
- 4.4. Congregaciones Generales

V EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS DE LA COMPAÑÍA ANTE EL FENÓMENO DE LA CENSURA.

- 5.1. La censura
 - a) Censura religiosa
 - b) Censura civil
- 5.2. Censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI
 - a) Respuesta interna
 - b) Respuesta externa
- 5.3. Censura jesuita en los siglos XVII y XVIII

PARTE II
FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LAS BIBLIOTECAS
JESÚTICAS EN LA EDAD MODERNA

CAPÍTULO IV

EL LIBRO EN EL DERECHO INTERNO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

Cuando se leen las cifras que aportan los estudios historiográficos sobre los libros en la Compañía de Jesús llama la atención el notable interés que la Orden prestó al cuidado y actualización de sus bibliotecas. Según algunos estudios, grandes bibliotecas, como la del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, albergaron 19705 volúmenes¹, el Colegio Imperial de Madrid se situó entre 18000 y 20000², la biblioteca del colegio de Alcalá alcanzó la cifra de 11000 títulos entre material impreso y manuscrito³; otros colegios, como el de la Anunciada de Pamplona, fueron catalogados de medianos por tener en sus anaqueles 5000 títulos⁴, igual ocurrió con el de Gerona, con 4500 volúmenes⁵; en otro rango estarían las bibliotecas consideradas pequeñas —aquellas que tienen menos de 1000 ejemplares—, situación que se correspondería con la del colegio de Albacete, con 564 títulos⁶. Todas estas cifras, que podrían multiplicarse, confirman un hecho capital: la Compañía de Jesús hizo del libro uno de los principales instrumentos para llevar a buen término su misión apostólica y misional.

Pero ¿qué leían los jesuitas, qué libros escribían, cómo se organizaban sus bibliotecas y archivos? Responder a estas y otras cuestiones no resulta empresa fácil en la medida que apenas conservamos catálogos documentales de la propia Compañía que nos permitan conocer, con cierta precisión y seguridad, la cifra real de sus fondos bibliográficos, sus compras, donaciones, transacciones, intercambios o el mismo

¹ OSORIO ROMERO, I., *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España 1572-1767*. México, Universidad Autónoma Nacional de México, 1979, p.73.

² SIMÓN DÍAZ, J., *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1992, p. 105.

³ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 351.

⁴ VERGARA CIORDIA J. “El proceso de expropiación de la biblioteca de los jesuitas en Pamplona (1767-1774)”, en *Revista de Historia Moderna*, Nº 26 (2008), p. 336.

⁵ EGUÍA RUIZ, C., “Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos expolios”. *Razón y Fe*, Nº 130 (1944) p. 249.

⁶ GARCÍA GÓMEZ, M.D., *Memoria de unos libros. La biblioteca de los jesuitas expulsados del Colegio de Albacete*. Diputación de Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses, 2001.

funcionamiento documentado de sus bibliotecas⁷. Es cierto que conocemos inventarios realizados tras su expulsión, repertorios bibliográficos con sus escritos y una historiografía cada vez más dinámica y creciente que ha dilucidado muchos de los interrogantes iniciales. En cualquier caso, falta todavía un largo recorrido para conocer el papel extraordinario que han representado las bibliotecas de los jesuitas en la conformación del panorama cultural de la Europa moderna⁸. Una tarea que exige, sin demora, repasar, ordenar y sistematizar la cultura libraria de la Compañía —en buena parte ya escrita— desde un doble enfoque: por un lado, desde la información que aportan las disposiciones jurídicas internas de la Orden respecto a libros, bibliotecas y manuscritos; por otro, desde el contexto social y cultural que contribuyó a su organización y desarrollo⁹.

El primero de los enfoques se enmarca en lo que podemos llamar el derecho interno de la Compañía o *codex legum* jesuítico. Aparece recopilado, casi en su totalidad, en *Institutum Societatis Iesu*. Su última edición se publicó en Roma y Florencia, 1869-91. En ella se recogían los principales documentos jurídicos que afectaban a la Compañía de Jesús: bulas pontificias, constituciones, cartas del P. General, normas de la Curia,

⁷ Tras la aparición de las *Regulae Praefecti Bibliothecae* algunos colegios publicaron reglas particulares para el funcionamiento de sus librerías. Entre otros conservamos el elaborado por el P. Gil González Dávila, 1595, en su calidad de visitador provincial de Aragón. [AHN. Sec. Jes. Leg. 884, Exp. 88]. Existe el perteneciente a Granada de 1753 [BRAH. Sec. Jes. Sig. 9/7276], el de Villagarcía de Campos [AJPC. Loyola. Carta de los PP. Generales a la Privincia de Castilla] y el de Villarejo de Fuentes en Toledo [BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331]. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 371. Un estudio comparado de estos reglamentos particulares con el añadido del Reglamento de la Biblioteca del Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) lo realiza JATIVA MIRALLES, M. V., *La Biblioteca del Colegios de San Esteban de los jesuitas de Murcia*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008, pp.33-36.

⁸ Algunos autores han atribuido el poder y penetración de la Compañía de Jesús en todos los órdenes de la vida social gracias a su política en favor de los libros y bibliotecas. Véase LOZANO NAVARRO, J.J., *La Compañía de Jesús y el poder en las España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005, p.25.

⁹ La necesidad de esta visión integral para el estudio de la cultura en la Compañía de Jesús la ha destacado magistralmente Rivka Feldhay: “Jesuits scientific discourse, a term which for me includes not only cognitive contents and the way they are cast in language but also institutional practices, was most clearly situated within an educational system that constituted the core of the activity of the Society of Jesus. Moreover, the educational system itself was always implicated in political situations connected either to the church establishment or with the lay political authorities” (FELDHAY, R.: “The Cultural Field of Jesuit Science”, en O’MALLEY: *The Jesuits: Cultures, Sciences, and the Arts, 1540- 1773*, Toronto, University of Toronto Press, 1999, p. 107).

acuerdos de las Congregaciones Generales, variantes de las mismas, etc. Documentación normativa, desgajada de retóricas contextuales, extraordinariamente importante, que aporta una visión panorámica sobre el tema y posibilita vertebrarlo en cinco apartados documentales: las Constituciones, las *Regulae Praefecti Bibliothecae*, la *Ratio studiorum*, las aportaciones de las Congregaciones generales y la censura. Veamos a continuación el sentido y alcance de cada una de ellas

4.1. Constituciones

En primer lugar es de todo punto obligado hacer referencia a las Constituciones de la Compañía de Jesús, en tanto y cuanto constituyen el elemento central, inspirador y definitorio de la Orden. Con ellas se designaban tres tipos diversos de documentos: las Constituciones propiamente dichas, el Examen y las Declaraciones. Las Constituciones se empezaron a escribir en 1539, se conocían inicialmente como *Determinationes Societatis*, y son esencialmente resultado de la experiencia e inspiración de san Ignacio. En 1550 estaban prácticamente concluidas, gracias, entre otros, a los esfuerzos de Juan de Polanco¹⁰, aunque Íñigo de Loyola trabajó en su pulimento hasta su muerte, acaecida en 1556. En 1558 fueron aprobadas por la Primera Congregación General de la Orden y se publicaron e imprimieron entre 1559 y 1560. Fueron aprobadas y confirmadas por varios Papas: por Gregorio XIII con las bulas *Quanto fructuosius* (1583) y *Ascendente Domino* (1584), pasando a ser materia de derecho pontificio; por Gregorio XIV con *Ecclesiae catholicae* (1591) y Paulo V con *Quantum religio* (1606). Constan de un proemio y diez partes que representan la expresión viva y genuina de la identidad y espíritu jesuítico. De hecho son lo que los propios jesuitas denominaban “*nuestro modo de proceder*”, recogiendo “las cosas inmutables y que universalmente deben observarse” (136), dejando para otras ordenanzas, llamadas Reglas, las que se pueden acomodar a los tiempos, lugares y personas en diversas casas y colegios¹¹.

¹⁰ Merece traer a colación una breve semblanza de la figura de Juan Alfonso de Polanco [Burgos, 1517, Roma 1576]. Estudió en París, ingresó en la Compañía en 1541. Fue el hombre de confianza, «memoria y manos», de los tres primeros Generales: Ignacio de Loyola, Diego Laínez y Francisco de Borja. Puede considerarse uno de los silenciosos arquitectos de la Orden. Asistente general, Vicario de la Orden; teólogo en Trento y profundo conocedor de los Ejercicios Espirituales. Hombre de consejo, profesor y riguroso historiador de los primeros años de la Compañía de Jesús (*Chronicon Societatis Iesu*, 6 vols.). Véase GARCÍA DE CASTRO, J., *Polanco: el humanismo de los jesuitas*. Madrid, Sal Terrae, 2012.

¹¹ El *Examen*, aunque formaba parte de las Constituciones generales, era un conjunto sistematizado de informaciones e interrogaciones que han de tener en cuenta los examinadores antes de admitir al que se presenta para entrar en la Compañía de Jesús. Constaba de ocho capítulos: los cuatro primeros estaban destinados a perfilar las características de los que pretenden ser jesuitas; los cuatro siguientes eran las

En este ordenamiento jurídico nada esencial e importante debía quedar al margen de la regulación. La librería, nombre con el que solía designarse a la biblioteca jesuítica hasta el siglo XVIII, lo era en tanto que almacenaba el devenir cultural de la historia y representaba uno de los pilares fundamentales de la formación colegial. Un elemento clave cuya entidad y sentido fue inspirado especialmente por los 17 capítulos y 202 puntos de la cuarta parte de las Constituciones, titulada genéricamente *Del instruir en letras y en otros medios de ayudar a los prójimos los que se retienen en la Compañía*. Una parte compleja y amplia, que asignó su capítulo XIV, titulado *De los libros que hay que leer*, el VI, sobre *Cómo se aprovecharán para bien aprender las dichas facultades*, y el V, sobre *Lo que los escolares de la Compañía han de estudiar*, a pergeñar y definir buena parte del sentido librario de la Compañía de Jesús. Un sentido que fue completado en menor medida por diferentes puntos del capítulo primero de la tercera parte, referidos a la *conservación en lo que toca al ánimo y adelantamiento en las virtudes*. Referentes amplios que se centraron en inspirar cuatro frentes que sustancian el primigenio armazón de la biblioteconomía jesuítica: la biblioteca como elemento insoslayable de la formación colegial; la unidad, convergencia y centralización de escritos y publicaciones de la Orden; el cuidado moral de los fondos bibliográficos; y finalmente la colegialidad y verticalidad en la selección de autores y libros de texto.

Sobre el papel determinante de las bibliotecas en el proceso formativo, Ignacio de Loyola no albergaba ninguna duda. La cultura humanista de su tiempo y su paso por las universidades de Alcalá y París¹² le habían dejado una profunda huella al convertir el libro en uno de los elementos capitales de aprendizaje. Ya en 1550, cuando las Constituciones estaban prácticamente configuradas, y los colegios empezaban a tomar carta de naturaleza estable, consideró de todo punto fundamental que en cada colegio hubiese libros suficientes y una biblioteca adecuada para el cultivo de profesores y estudiantes. “Haya

interrogaciones e indicaciones que se debían hacer a los que se han de admitir. Finalmente estaban las *Declaraciones* que se destinaban inicialmente a los superiores, su objetivo era facilitar su gobierno y la recta interpretación del Examen y Constituciones. O'NEILL, Ch. E. (S.J.) y DOMÍNGUEZ, J. M. (S.J.) (dir): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico- temático*. 4 vols., Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001 voz “Constituciones”, col. 928-934.

¹² Resulta interesante ver cómo Ignacio de Loyola financió sus estudios en la Universidad de París a través de mercaderes castellanos agradecidos por sus servicios. Un estudio interesante al respecto es el trabajo de MEDINA ROJAS, F. de B., “Íñigo de Loyola y los mercaderes castellanos del Norte de Europa. La financiación de sus estudios en la Universidad de París” *Hispania Sacra* (CSIC) 51 (1999), pp. 227-271.

librería, si se puede, general en los colegios y tengan llave de ella los que el Rector juzgare deben tenerla”. [Pars. IV, Cap. VI., 372]¹³. Una declaración programática que puso al descubierto tres de las primeras preocupaciones jesuíticas en materia libraria: la responsabilidad última de las bibliotecas recaería en el superior, se daba por sentado la necesidad ineludible de una librería común en los colegios y se contemplaba la posibilidad de que los miembros de la Orden pudiesen tener los libros que estimasen necesarios. Tráda que en 1545 había empezado a experimentarse con éxito en el colegio de Coimbra y en los primeros colegios hispanos. Sus bibliotecas y sus constituciones sirvieron a san Ignacio para asentar sus primeras disposiciones sobre bibliotecas¹⁴.

En un segundo frente, las Constituciones abordaron cómo inspirar la unidad y convergencia que debía darse en los escritos y publicaciones de los jesuitas. San Ignacio resolvió la cuestión prescribiendo que todo libro publicado por un hijo suyo debía validarse en Roma y contar con la aprobación o licencia expresa del Prepósito General¹⁵. Una medida aparentemente extrema, cuya explicación lógica cobra mayor coherencia cuando se enmarca en el contexto cultural de su época. Estamos en un periodo convulso, de Iglesias reformadas, de confusionismo doctrinal y moral, y con sospechas religiosas sistemáticas. El propio san Ignacio había sufrido nada menos que cinco procesos: Alcalá (1526), Salamanca (1527),

¹³ [372] “Haya librería, si se puede, general en los colegios y tengan llave de ella los que el Rector juzgare deben tenerla. Sin esto los particulares deben tener los libros que les fueren necesarios”. Véase en *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*. ARZUBIALDE, S., CORELLA, J., GARCÍA LOMAS, JM., (EDS.). Santander, Sal terrae, 1993. A partir de ahora se citará directamente el número de las constituciones y, en algunos casos, su texto, seguido del acrónimo CCJ (Constituciones Compañía de Jesús). Cap. VI, pars. IV.

¹⁴ Las reglas del colegio de Coimbra y otras dadas por Jerónimo Nadal para los colegios hispanos de primera hora pueden verse en MHSI. Mon. Ig. Vol. IV. *Regulae Societatis Iesu, 1540-1556. Regulae conimbricensis.* pp. 2-134.

¹⁵ [273]. “En cuanto sea posible *idem sapiamus, idem dicamus omnes*, conforme al apóstol, y doctrinas diferentes no se admitan de palabra en sermones ni lecciones públicas, ni por libros. Los cuales no se podrán publicar sin aprobación y licencia del Prepósito General”. CCJ, (Pars III, Cap. I); en la parte VII, punto 653, se dice: “Quien teniendo talento para escribir libros útiles al bien común, lo hiciese, no debe publicar escrito alguno sin que primero lo vea el Prepósito General y lo haga mirar y examinar, para que siendo cosa que se juzgue haya de edificar, se publique y no de otra manera” CCJ. (Pars. VII, 653). Véase sobre este tema: L BALDINI, U., «"Uniformitas et soliditas doctrine". Le censure "librorum" e "opinionum"», *Legem impone subactis. Studi su Filosofia e Scienza dei Gesuiti in Italia, 1540-1632* (Roma, 1992) 75-119. HELLYER, M., «"Because the Authority of my Superiors Command": Censorship, Physics and the German Jesuits», *Early Science and Medicine 1* (1996) 319-354. REICHMANN, M., «Ordnenszensur and personliche Verantwortlichkeit in der Gesellschaft Jesu», *StML 87* (1914) 151-160.

París (1536), Venecia y Vicenza (ambos en 1537) y serias acusaciones formales en Roma (1538)¹⁶. Obras de Polanco, de Francisco de Borja y otros jesuitas ilustres se consideraban sospechosas y los propios *Ejercicios espirituales* parecían calificar al mismo Ignacio de “alumbrado”¹⁷. En ese marco de desorientación, con un concilio ecuménico en pleno desarrollo —Trento— y con la Compañía de Jesús recién nacida, era lógico que desde la propia Orden, como un signo más de afirmación identitaria, se apostara porque sus escritos fueran signos de unidad y convergencia. Un desiderátum que san Ignacio quiso hacer efectivo prescribiendo que los escritos jesuíticos tuvieran:

“la examinación de [...] a lo menos a tres [personas] de buena doctrina y claro juicio en aquella ciencia. Y aun en el juicio de las cosas agibles, la diversidad, cuanto es posible, se evite, que suele ser madre de la discordia y enemiga de la unión de las voluntades. La cual unión y conformidad de unos y de otros, debe muy diligentemente procurarse y no permitirse lo contrario, para que con el vínculo de la fraterna caridad unidos entre sí, mejor puedan y más eficazmente emplearse en el servicio de Dios y ayuda de los prójimos”¹⁸.

Esta apuesta por la unidad no resultaba tarea fácil. La cultura del siglo XVI había apostado por la diversidad y la hermenéutica mental diferenciada como uno de sus signos característicos. Ignacio, consciente de ello, pensó en posibles discrepancias que pudieran darse entre los examinadores, y dejó al albur de una futura solución corporativa —que tardó cincuenta años en llegar— la salvaguarda de normas concretas para la convergencia. En el ínterin, “lo que la Compañía determinase” debía ser suficiente para garantizar la unidad. En la constitución 274 se dice que si en la revisión de las publicaciones internas los revisores:

“tuviesen algunas opiniones que discrepasen de lo que se tiene comúnmente por la Iglesia y doctores de ella, deben sujetarse a lo que en la Compañía se determinase, [...]. En las opiniones que tienen doctores católicos diversas o contrarias entre sí, también la conformidad se debe procurar en la Compañía”¹⁹.

Un apartado especial reservaron las Constituciones para el final de este bloque: la invitación a realizar extractos, resúmenes, o glosas

¹⁶ Las acusaciones que se vertieron sobre Ignacio estuvieron relacionadas con la sospecha de ser alumbrado. Véase: MONGINI, Guido “Per un profilo dell’eresia gesuitica: la Compagnia di Gesù sotto processo”, *Rivista storica italiana*, 117 (2005), pp. 26-63.

¹⁷ Son muy clarificadores al respecto los artículos de GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, *Anthologica Annua*, N° 41, 1994, Roma, pp. 77-103; GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y los Jesuitas (s.XVI)”, *Anthologica Annua*, N° 37, 1990, pp. 11-57.

¹⁸ [273], CCJ. , (Pars. III, Cap. I).

¹⁹ [274], CCJ. , (Pars. III, Cap. I).

manuscritas de lo que se leía o estudiaba. Práctica que, para los principiantes, se dejaba a la discrecionalidad de los superiores; se recomendaba especialmente para los alumnos más provechosos en Humanidad u otras facultades, con el fin de que pudieran ayudar a alumnos de menor capacidad²⁰; y se hacía obligatoria para los profesores “de más doctrina y claro ingenio”, a quienes expresamente se les pedía extractar, expurgar, comentar y componer manuscritos y lecciones para mejor servicio de los alumnos. Materiales que sólo podrían publicarse con la “examinación y aprobación especial del Prepósito General”²¹. Un consejo de especial trascendencia y significación, que llenó las bibliotecas de la Compañía de manuscritos o cartapacios docentes en los que se sustanciaba una buena parte de su pedagogía²².

El tercer bloque de las Constituciones se sustanció en la excelencia moral de los libros. Para san Ignacio la sabiduría y la ética, la ciencia y la conciencia, la palabra y la acción, debían ser la expresión acabada y perfecta de la *sindéresis* del bien ver, bien querer y bien hacer. Nada podría haber en un libro o biblioteca jesuítica que desdijera o enmascarara el aprendizaje y práctica de la virtud. Un propósito que se articuló prescribiendo cuatro reglas: que los autores y doctrinas que se enseñasen en

²⁰ [376], “Los Superiores miren si será conveniente que los principiantes tengan libros de papel para escribir las lecciones, y anotar encima y a la margen lo que conviene. Los más provechosos en Humanidad y otras facultades, lleven papeles para notar lo que oyen o les ocurre que sea notable, y después asentarán más digesta y ordenadamente en los libros de papel lo que les ha de quedar para adelante”. CCJ. (Pars. IV, Cap. VI).

²¹ [389], “Estos extractos no es bien los hagan sino personas de más doctrina y claro ingenio y juicio. Y los otros podrían ayudarse del trabajo de éstos, que aun sería bien los aprobase el maestro. Los demás podrán ayudarse de las anotaciones del maestro, y de las cosas notables que han colegido. Y ayudará para el uso que tengan su índice en la margen y tabla de las materias que se tratan, para hallar con más facilidad lo que se busca. Y aunque estos libros de extractos y propios conceptos se hagan u otros escritos cualesquiera, se entiende que no haya nadie de publicar libro alguno sin examinación y aprobación especial del Prepósito General, como se dijo”. CCJ. (Pars. IV, Cap. VI).

²² En el colegio de la Anunciada de Pamplona estos resúmenes, extractos y manuscritos solían guardarse en los aposentos de los padres. Se denominaba cartapacios de manuscritos: “*Diez cartapacios de materias y casos de moral*”, “*Cartapacios que tratan de Sacramentis, de contractibus et de poenitentia*”, “*Dos cartapacios de elementos de Mathematica y Geometria*”. BRAH. Jesuitas, 9/7212. “Índice de manuscritos de la Librería y Aposentos del Colegio de la Compañía de Jesús de Pamplona”. Un estudio sobre la importancia de este tema puede verse en: GARCÍA GÓMEZ, M.D., “Cartapacios de verbos. Los manuscritos de literatura propia de la Compañía de Jesús”, en *Hispania Sacra*, LXV, enero-junio 2013, pp. 161-180.

cada facultad fuesen los más seguros y aprobados en doctrina y moral²³; que se evitasen los contenidos deshonestos de libros, limpiándolos “cuanto será posible” de “las cosas y palabras deshonestas”, pudiéndose aprovechar todo lo demás “como de los despojos de Egipto”²⁴, que las obras cristianas aunque fuesen buenas no se leyese si el autor fuese malo o problemático²⁵, y finalmente que se prescribiese una lista de lecturas prohibidas en todas las facultades²⁶

El último bloque que inspiró las Constituciones hacía referencia a la colegialidad y verticalidad en la selección de los libros de texto. La Compañía nació como una institución orgánica de carácter piramidal y colegial. Su lema definitorio: *Ad maiorem Dei gloriam* (AMDG), justificaba la colegialidad por esencia; en cambio, su concepción de la *auctoritas* como servicio y carisma divino implicaba la verticalidad como sistema. Cualidades suficientes que legitimaban pedagógicamente que ningún profesor pudiese elegir a título individual los libros de texto, ni que a los alumnos correspondiese leerlos de *motu proprio*. Se trataba de una grave responsabilidad que recaía en los superiores para mayor gloria de Dios y bien del alumno²⁷. El capítulo V de la IV parte de las Constituciones inspiró lo sustancial del tema. En primer lugar recalcó la necesidad de tener libros de autores con probada y honesta doctrina²⁸; matizó que si fuesen

²³ [358] “La doctrina que en cada facultad deben seguir, sea la más segura y aprobada, y los autores que la tal enseñan. De lo cual tendrán cuidado los Rectores, conformándose con lo que en la Compañía universal se determinare a mayor gloria divina”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V).

²⁴ [359] “En los libros de humanidad étnicos no se lea cosa deshonestas. De lo demás podrá servir la Compañía como de los despojos de Egipto”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V). La expresión “despojos de Egipto” a los que se refieren las Constituciones hacen referencia a un pasaje del libro del Éxodo, en concreto a Éxodo 12, 35-36 en el que se narra que, después de las siete plagas que padecieron los egipcios, el pueblo del Israel hace una petición al pueblo egipcio antes de iniciar su marcha: “E hicieron los hijos de Israel conforme al mandato de Moisés, pidiendo a los egipcios alhajas de plata, y de oro, y vestidos. Y Jehová dio gracia al pueblo delante de los egipcios, y les dieron cuanto pedían; así despojaron a los egipcios”.

²⁵ [359] “[En los libros] cristianos, aunque la obra fuese buena, no se lea cuando el autor fuese malo, porque no se le tome afición”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V).

²⁶ [359]. “y es bien que se determinen en particular los libros que se han de leer y los que no, así en los de Humanidad como en las otras facultades”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V).

²⁷ [470]. “Y en los comentarios, así de estos autores como de los de Humanidad, téngase delecto, y nómbrense los que deben ver los discípulos, y también los que deben más seguir, en la doctrina que enseñan, los maestros. Y el Rector en todo lo que ordena, procederá conforme a lo que en la Compañía universal se juzga más convenir a gloria de Dios nuestro Señor” (Pars. IV, Cap. XIV)

²⁸ [358] “La doctrina que en cada facultad deben seguir, sea la más segura y aprobada, y los autores que la tal enseñan. De lo cual tendrán cuidado los

buenos pero problemáticos, nunca se leyese “porque se toma afición por la obra al autor”²⁹; recordó que la adaptación curricular al sentido y exigencia de los tiempos se hiciese con prudencia y “mucho miramiento”³⁰; no dudó en recordar la expurgación de autores, erradicando los que no pudieran pulirse, como el caso de Terencio³¹; y finalmente fijó la Biblia para estudiar la Sagrada Escritura; la filosofía de Aristóteles para seguir estudios de lógica, metafísica y filosofía natural; a Santo Tomás y Pedro Lombardo los encumbró como base de la teología escolástica³²; y prescribió que el Derecho Canónico se estudiase individualmente cuando por falta de tiempo no pudiera explicarse en los colegios³³.

Otras prescripciones se refirieron no tanto a la formación académica reglada como a las lecturas de ocio y entretenimiento. Posibilidad que dejó

Rectores, conformándose con lo que en la Compañía universal se determinare a mayor gloria divina”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V)

²⁹ [465] CCJ. “Aunque el libro sea sin sospecha de mala doctrina, cuando el autor es sospechoso, no conviene que se lea. Porque se toma afición por la obra al autor, y del crédito que se le da en lo que dice bien, se le podría dar algo después en lo que dice mal. Es también cosa rara que algún veneno no se mezcle en lo que sale del pecho lleno de él”. CCJ. (Pars IV, Cap. XIV)

³⁰ [466]. “Pero si por tiempo pareciese que de otro autor se ayudarían más los que estudian, como sería haciéndose alguna suma o libro de Teología escolástica, que parezca más acomodada a estos tiempos nuestros, con mucho consejo y muy miradas las cosas por las personas tenidas por más aptas en toda la Compañía, y con aprobación del Prepósito General de ella, se podrá leer. Y también cuanto a las otras ciencias y letras de Humanidad, si algunos libros hechos en la Compañía se aceptaren como más útiles que los que se usan comúnmente, será con mucho miramiento, teniendo siempre ante los ojos el fin nuestro de mayor bien universal” CCJ. (Pars. IV, Cap. XIV).

³¹ [468]. “Acerca de los libros de Humanidad latinos o griegos, excútese también en las Universidades como en los Colegios, cuanto será posible, de leer a la juventud ninguno en que haya cosas que ofendan las buenas costumbres, si no son primero limpiados de las cosas y palabras deshonestas.” “[469] Si del todo algunos no se pudiesen limpiar como Terencio, antes no se lean. Porque la cualidad de las cosas no ofenda la puridad de los ánimos”. (Pars. IV, Cap. XIV).

³² [466]. CCJ. “También se leerá el Maestro de las sentencias. Pero si por tiempo pareciese que de otro autor se ayudarían más los que estudian, como sería haciéndose alguna suma o libro de Teología escolástica, que parezca más acomodada a estos tiempos nuestros, con mucho consejo y muy miradas las cosas por las personas tenidas por más aptas en toda la Compañía, y con aprobación del Prepósito General de ella, se podrá leer. Y también cuanto a las otras ciencias y letras de Humanidad, si algunos libros hechos en la Compañía se aceptaren como más útiles que los que se usan comúnmente, será con mucho miramiento, teniendo siempre ante los ojos el fin nuestro de mayor bien universal”

³³ [353]. “Si en los Colegios no hubiese tiempo para leer los Concilios, Decretos y Doctores santos, y otras cosas morales, después de salidos del estudio podría cada uno por sí hacerlo con parecer de sus mayores, y mayormente siendo bien fundado en lo escolástico”. CCJ. (Pars. IV, Cap. V).

a la discreción del Superior. Para el momento de la comida, sí aconsejó la lectura de libros píos³⁴. Existiendo el cargo de lector de mesa y para el cual se elaboraron reglas pertinentes³⁵. También propuso la posibilidad de leer en este momento “letras de edificación” y otras lecturas semejantes. Las letras de edificación consistían en cartas y noticias que enviaban de diversos lugares los jesuitas repartidos por el mundo. Finalmente indicó que las constituciones fuesen conocidas por todos, recomendando que se leyeran o comentaran cada mes³⁶

Hasta aquí unas Constituciones que en materia libraria fueron muy sensibles al sentir de su tiempo, que recogieron el acervo de la tradición católica y monacal en la selección y cuidado de libros, y que supieron inspirar el futuro de las bibliotecas jesuíticas asentando su devenir en el lema *Ad maiorem Dei gloriam* (AMDG) y bien de los prójimos.

4.2. *Regulae Praefecti Bibliothecae*

El segundo de los referentes jurídicos que sustancia la naturaleza libraria de la Compañía de Jesús viene representado por las *Regulae Praefecti Bibliothecae*. En el Proemio de las Declaraciones y avisos sobre las Constituciones, en su punto 136, se dice expresamente que, aparte de “las cosas inmutables y que universalmente deben observarse”, debían existir otras ordenanzas, llamadas Reglas, para acomodar el espíritu constitucional a los tiempos, lugares y personas. Este era el germen de las *Regulae Societatis Iesus*, destinadas a normalizar la forma en que los

³⁴ [251]. CCJ. (Pars. III, Cap. I).

³⁵ Una de las más antiguas son las siete reglas del colegio de Coimbra de 1545, recogidas en MHSI. Mon. Ig. Vol. IV. *Regulae Societatis Iesu, 1540-1556. Regula lectoris ad mensam*. pp.68-70. Por su carácter pionero las transcribimos en lengua castellana: [1]. Primero el que vaya a leer vea la lección, y considere que va allí a dar una materia espiritual a los demás, y que no hay que leer por su propio gusto. [2] Leerá de modo que sea entendido por todos, ni muy alto ni muy bajo, sino en un término medio y repetirá de nuevo lo leído. [3] Los Domingos declarará los días festivos y los días de ayuno que vienen en aquella Semana, para que todos estén advertidos. [4]. En el desayuno se leerá siempre en latín; en la comida en la lengua de los libros que para eso les ordene el Rector. [5] En la cena, antes de comenzar a leer, leerá la tercera lección de los maitines del día siguiente por el Breviario Romano, para saber la festividad que aquel día celebra la iglesia, y para procurarnos de aquel día sacar de la vida de tal santo algún fruto espiritual para nosotros mismos. [6] En cada lección dejará siempre registrado lo que se ha de seguir, para que, si otro lee en su lugar, vaya continuando como él tenga que hacer. [7] El lector leerá estas reglas al principio de la semana.

³⁶ [826]. “Finalmente que todos se den a guardar las Constituciones, para lo cual es necesario saberlas, a lo menos las que tocan a cada uno, y así haya de leerlas u oírlas cada mes”. CCJ. (Pars. X).

miembros de la Compañía de Jesús debían conducirse en los cargos internos de sus casas y colegios³⁷.

Antes de la aprobación de las Constituciones se conocen cuatro colecciones de reglas: las del P. Simón Rodríguez, Coimbra, 1545; las *Regulae antiquae* del colegio de Roma de 1549; las del colegio romano, de 1551; y las del colegio de Nápoles, de 1552. A éstas se fueron añadiendo varias adicciones hasta componer un número más amplio y extenso³⁸. En la II Congregación General, celebrada en 1565, en su decreto 28, se pensó en reducir las. Se siguió el criterio de “conservar las reglas generales que empezasen por *Summa sapientia*, las demás debían ser examinadas y abreviadas lo más posible”³⁹. El 27 de septiembre de 1567, tras dos años de arduas labores, el trabajo estaba concluido. En esa fecha, el P. Nadal envió al P. Visitador el libro impreso de las *Reglas y oficios de la Compañía de Jesús*⁴⁰.

Nacía así uno de los referentes más importantes para inspirar el funcionamiento diario de los colegios jesuíticos. Una de sus reglas atañía precisamente al prefecto o responsable de sus bibliotecas. Figura que ya se contemplaba, con el nombre de custodio de biblioteca, en las primeras ordenanzas que Simón Rodríguez redactó en 1545 para la librería del colegio de Coimbra⁴¹. A esta iniciativa sucedieron otras, no menos

³⁷ *Regulae Societati Iesu*, Romae, in Collegio eiusdem Societatis, 1580. Cum facultate superiorum. Proemio, p 10 y ss..

³⁸ El contenido y número de la mayor parte de las reglas existentes antes de su aprobación definitiva pueden verse en MHSI. Mon. Ig. Vol. IV. *Regulae Societatis Iesu, 1540-1556*. Edidit Dionysius Fernández Zapico S. J. Romae, 1948.

³⁹ *Institutum. S.I.* Vol. I, Cong. II, Decr. 28.

⁴⁰ Epist. P. Nadal. T. III, p. 52. El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español recoge la existencia de tres ejemplares existentes en España de esta edición. Uno se encuentra en la Biblioteca Nacional, hay un segundo en la Biblioteca de Castilla-La Manch, Biblioteca Pública del Estado en Toledo, el tercer ejemplar se halla en la Universidad Complutense, Biblioteca Histórica Marques de Valdecilla

⁴¹ Pueden verse en MHSI. Mon. Ig. Vol. IV. *Regulae Societatis Iesu, 1540-1556. Regulae conimbricensis. Bibliothecae custos*. pp.58-62. Por su importancia las transcribimos en la lengua portuguesa en la que fueron redactadas: “[1]. Teraa hum rol geral de todos os livros de casa por ordem escritos segundo suas facultades. [2]. Segundo a diversidade das sciencias, asi leraa os livros aparte, juntos e hem ordenados, e nom misturaraa nem confundiraa huns com outros. [3]. Antre cada facultade de livros teraa huma mão de papel cosida com hum fio pello meo, no qual screveraa os livros que cada hum tem daquela facultade em sua cámara, e em outra parte os que o rector a pessoas de fora mandar emprestar; e screverá a pessoa que os levou, anno e dia; es quando os tornar, apagaraa o que tinha escrito. [3b] Teraa em rol todos os livros que cada hum trouxer a casa, pera lhos darem se se tornar e nom permanecer. [4]. Nom daraa nenhum livro sem lieenga do reitor. [5]. Cada XV dias sacudiraa o poo dos livros, e olharaa se lhc faz mal alguma humidade e os poraa a

importantes, que contribuyeron a perfilar un modo de proceder más o menos común. Especialmente relevantes resultan las reglas elaboradas por el P. Nadal, entre 1553 y 1554, para el funcionamiento de las bibliotecas de España y Portugal⁴². Un documento de ocho indicaciones, que junto a la experiencia difusa del *modus parisiensis* y del *modus conimbricensis*, constituye la tríada básica y fundamental que prefiguró sobremanera el contenido de las *Regulae Praefecti Bibliothecae* de 1567⁴³.

No cabe duda que estas Reglas son importantes. Constituyen el santo y seña de la política libraria de la Compañía de Jesús. Pero al aplicarse a las realidades concretas y singulares de cada colegio dieron pie a la aparición de reglas particulares que, sin variar un ápice el sentido de su fuente original, enriquecieron todavía más la ya de por sí rica experiencia jesuita en materia de librerías⁴⁴. Ejemplos relevantes fueron el Reglamento del Colegio Máximo de Córdoba (Argentina)⁴⁵, el Reglamento del P. González

enxugar. [6] A todos os livros faraa ter titolos de boa letra, grande e legivel, e que estem da banda de fora, pera que se possam so leer e achar quando for necessario. [7]. Teraa toda a livraria asi de cima como de baixo bem limpa e a bom recado, e a varreraa cada dous dias. [8]. Teraa papel, tinta, penas, canivetes, tisouras, escrevaninha o que tudo destribuirá segundo o mestre de casa o ordenar”.

⁴² Pueden verse en MHSI. Mon. Ig. Vol. IV. *Regulae Societatis Iesu, 1540-1556. Regulae in Hispania et Lusitania a P. Nadal, annis 1553-1554 Promulgata. Bibliothecae praefectus*, pp 478-479. Por su importancia las transcribimos respetando el lenguaje del siglo XVI: “[1] Terná lista de todos los libros de casa por orden alfabético, según la diversidad de las esciencias, ansí terná los libros aparte juntos y bien ordenados y no confundirá unos con otros. [2] Entre cada facultad de libros terná una mano de papel cosida con hilo por el medio en el [sic] qual escribirá los libros que cada uno tiene de aquella facultad, en su cámara, y en otra parte los que el Rector a personas de fuera mandare prestar, y escribirá la persona que los llevó, año y día, y quando los tornare borrará lo que estaba escrito. [3] Terná en lista todos los libros que cada uno traxere a casa. [4] No dará ningún libro sin licentia del Rector. [5] Cada 15 días sacudirá el polvo dellos, y mirará si les haze mal alguna humedad, y los porná a enxugar. [6] A todos los libros hará tener títulos de buena letra, grande y legible, que estén de fuera para que se lean y hallen quando fuere necessario. [7] Terná toda la librería assí de encima como de baxo muy limpia, y a buen recaudo, y la barrerá cada dos días. [8] Tenga advertencia y cura que nenguno escriba cosa alguna en libro alguno si no fuere algún error de impressión, corrigiéndole de buena letra, y avise dello a todos”

⁴³ *Institutum Societatis Iesu. Bullarium et compendium privilegiorum, Regulae Praefecti Bibliothecae*. Florentiae: ex Typographia a SS. Conceptione, 1886-1891., t.III, p. 146. A partir de ahora se citará *Regulae Praefecti Bibliothecae* y su número correspondiente.

⁴⁴ GARCIA GÓMEZ, M. D., *Testigos de la memoria. Los inventarios de las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la expulsión de 1767*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010, pp. 21-25.

⁴⁵ MIGUEL ALONSO, A., *La biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid: su historia hasta la integración en la Universidad Central*. Madrid, FUE, 1996, pp. 53-54.

Dávila, elaborado en 1595, para los colegios de Aragón⁴⁶, el reglamento de la Librería del Colegio de Villarejo de Fuentes (Toledo)⁴⁷, el de Villagarcía de Campos⁴⁸, o el de Granada de 1753⁴⁹. En todos ellos se puede ver la huella inicial de las *Regulae Praefecti Bibliothecae* de 1567, a la vez que muchas y variadas singularidades de los colegios jesuíticos.

Adentrándonos en su estructura, lo primero que llama la atención es su simpleza. Se trata de doce puntos, escuetos y sencillos, que marcaron el funcionamiento de las bibliotecas de la Compañía de Jesús durante siglos e informaron el funcionamiento de muchas otras. Su virtualidad radicaba precisamente en que son vida real, experiencia plasmada en normas. Por su temática, pueden dividirse en seis bloques de temas variados. Un primero, muy acorde con el sentir de los tiempos, refleja la importancia que concedían las bibliotecas a la defensa de la ortodoxia doctrinal y moral: “Exista un índice de libros prohibidos en la biblioteca y procure el prefecto (de la biblioteca) que no exista alguno de los prohibidos o de otros libros cuyo uso no debe ser común”⁵⁰. Punto especialmente relevante, redactado en una época de recelos, controversias e iglesias reformadas. Justamente el papa Pío IV había clausurado el concilio de Trento en 1564, y, el 24 de marzo de ese año, publicaba el *Índice de Libros prohibidos del Concilio*. A lo largo de la Edad Moderna se publicaron trece “índices”: 3 en el siglo XVI, 3 en el XVII, 7 en el siglo XVIII, y otros tantos de las Inquisiciones locales. En ese acontecer, es lógico que el encargado de la biblioteca velara porque ningún libro herético, inmoral o de baja calidad inficionara la formación de los colegios. En el Reglamento del colegio de Villarejo de Fuentes, conservado en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, se puede leer: “siempre que entra libro nuevo, veyan por el más inmediato Expurgatorio, si está prohibido, [y si lo está] avisarán al P. Rector”⁵¹. Una labor que indudablemente no pasaba desapercibida. En casi todos los colegios de la Compañía existía un archivo secreto con libros prohibidos,

⁴⁶ AHN. Sec. Jes. leg. 884. Exp. 88. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 371.

⁴⁷ BRAH. Sec. Jeas. Sign. 9/7331. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas...”, Art. Cit., p. 371.

⁴⁸ AJPC. Loyola. Cartas de los PP. Generales a la Provincia de Castilla. Ms. s/c Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas...”, Art. Cit., p. 371.

⁴⁹ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7276. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas...”, Art. Cit., p. 371.

⁵⁰ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “1 Indicem librorum prohibitorum in Bibliotheca habeat & videat, ne forte ullus sit inter eos ex prohibitis, aut aliis, quorum usus communis esse non debet”.

⁵¹ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 371.

conocido popularmente como “infierno”, y que habitualmente estaba en el aposento del padre rector⁵².

En un segundo bloque, las *Reglas* abordaron un tema más funcional y práctico. Se trataba del control de las llaves de la biblioteca. Una cuestión aparentemente baladí y que sin embargo suscitó la necesidad de todo un apartado en las *Regulae Praefecti Bibliothecae*. Sencillamente había que custodiar la memoria escrita del pasado, uno de los tesoros de la casa. “La biblioteca debe estar cerrada —se decía en el punto dos— y el bibliotecario sólo entregará las llaves a aquellos que deban tenerlas, a juicio del Superior”⁵³. Una cuestión tan importante que: “No entregará la llave del Arca a nadie para que saque libros —se dice en el reglamento de Villarejo de Campos—, y cuando fuere menester dar alguno, irá el E[ncargado] Prefecto a darlo”⁵⁴. Un tema sobre el que no cabían excusas. En el reglamento de la biblioteca de Granada, se pide expresamente: “en virtud de la Sta. Obediencia, con precepto grande, q. ninguno dè â extraños llave de la librería y con el mismo precepto, q. si alguien hubiere de llevar a alguno de los extraños a la librería no le dexé solo en ella”⁵⁵. Habitualmente la llave estaba “en el aposento del P. Prefecto” y la biblioteca se abría en jornadas de mañana y tarde, y se acomodaba a los tiempos de lecciones para ver en los libros los casos prácticos. “El Arca (de los libros) solo se abre cuando hay lección de ejemplos”⁵⁶ —se dice en el Colegio de Villarejo— “En tiempo de verano no se va por la tarde y avrán de ir otras dos mañanas más, para lo cual recurran al P. Ministro”⁵⁷

⁵² El colegio de los jesuitas de Pamplona tenía en tiempos de la expulsión una biblioteca cercana a los 6000 volúmenes. En el aposento del P. Rector se encontraron 54 libros que tenían el calificativo de prohibidos. Estaban escritos por autores diversos: laicos, políticos, literatos, obispos, carmelitas, oratorianos, jeronimianos, cistercienses, franciscanos y hasta siete jesuitas. Su temática era igualmente variada, si bien proliferaba la controversia teológica y los temas de Sagrada Escritura. En España se editaron 22 obras, 13 en Francia, 7 en Holanda, 4 en Italia, 3 en Bélgica, 1 en Alemania, 1 en Austria, 1 en Suiza y dos carecen de lugar de edición. Cfr. VERGARA CIORDIA J. “Inventario de los libros prohibidos del colegio de los jesuitas de Pamplona en tiempos de su expulsión”. *Actas del VI Congreso de Historia de Navarra: Memoria e Imagen*. Pamplona, 2006, vol. II, pp. 323-335.

⁵³ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “2 Bibliotheca clausa sit, cuius claves ipse habeat & illis tradat, qui eas, iuxta superioris iudicium, habere debebunt”.

⁵⁴ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 371.

⁵⁵ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7276. Reglamento de la Biblioteca jesuita de Granada. Preceptos de 1640, 1753, 1757

⁵⁶ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767), Art. Cit., p. 371-372.

⁵⁷ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., Art. Cit., p. 372.

La ordenación y catalogación de los libros constituía otro de los temas clave de las *Reglas*. Se abordó en los puntos tres, cuatro y cinco. Representaba un tercer bloque con el que se quiso confirmar que las bibliotecas en la Compañía de Jesús se organizaban topográficamente por materias y en el marco de éstas por ordenación alfabética. Una praxis avalada por catálogos internos que confirmaban la localización y ubicación precisa de todos y cada uno de los fondos⁵⁸. “Todos los libros —se señala en el punto tres— deben ser colocados en la Biblioteca en tal orden que cada una de las materias esté en su lugar propio con su mismo título”⁵⁹. “Cada libro —especifica el punto cuatro— será señalado en su lomo con sus títulos para que pueda fácilmente distinguirse”⁶⁰. Y el quinto, apostilla: “De todos los libros que hay en la casa, téngase un catálogo con los autores de las distintas materias, distribuidos en orden alfabético y las diversas categorías”⁶¹. Una práctica que confirmaba el reglamento del Colegio Máximo de Córdoba (Argentina), cuando en 1757, prescribía: “Todos los libros serán colocados en la biblioteca con un orden tal que todas las

⁵⁸ Entre los pocos catálogos internos que se conocen en España puede destacarse el catálogo del Colegio Máximo de Alcalá, datado el 13 de junio de 1759. Ha sido estudiado por Aurora DE MIGUEL ALONSO, “Nuevos datos para la historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense: la librería del Colegio Máximo de Alcalá, de la Compañía de Jesús”. En *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Salamanca, 2004, Vol. II, pp. 459-481. En la Biblioteca Pública Provincial de Huesca puede verse también el catálogo del colegio de Huesca. Data de 1759. Sig. 1-M-127, 76 fols. Se trata de un catálogo de materias. Consta en primer lugar de un índice donde se indican, por orden alfabético de nombres, los autores de cada una de las materias, así como un número de orden que corresponde a la signatura topográfica del armario en que estaba colocado cada libro. En la Biblioteca Nacional de España puede verse el catálogo alfabético del colegio de los jesuitas de Palencia, elaborado en 1758. Su largo título es descriptivo de su contenido *Alphabeticus Index librorum ómnium quotquot in Palentinam Collegii Soc. Jesu. Bibliotheca extant, Auctorum cognominibus expressus...* Anno Domini 1758. BN. Mss 7263. En su descripción se recoge el apellido de autor, seguido del nombre, a continuación el título breve del libro, el número de tomos y un número sin indicar su significado que bien podría referirse a su ubicación topográfica y temática en el anaquel de la biblioteca. Llama la atención el número 239 de temas, que se correspondería con la variedad que acogería la citada biblioteca. Una cantidad que en el siglo XVIII contrastaba con los escasos temas que se planteaban a finales del siglo XVI. El catálogo aporta un apéndice alfabético de manuales de teología y moral

⁵⁹ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “3 Libri omnes eo ordine in Bibliotheca collocentur, ut singulis facultatibus suis certus sit locus proprio titulo inscriptus”.

⁶⁰ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “4 Singuli libri titulis exterius inscribantur ut facile cognosci possint”.

⁶¹ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “5 Omnium librorum, qui domi sunt, catalogum habeat, diversarum facultatum auctoribus ordine alfabético in diversas clases distributis”.

facultades tengan un lugar propio con la inscripción correspondiente”⁶². Dos siglos antes, en 1595, el P. González Dávila ya confirma esa prescripción para los colegios de Aragón. La librería —escribía— “terná lista de todos los libros de casa por orden alphabetico, escritos segun sus facultades y segun la diversidad de las sciencias; asi terná los libros parte iunctos y bien ordenados y no confundidos con otros”; más adelante, apostilla: “a todos los libros ara tener título de buena letra grande y legible que estén de fuera y que se lean y hallen quando fuere necesario”; y, finalmente, concluye que deberá haber un catálogo “de todos los libros que cada uno trayere a casa”⁶³.

Otro de los temas fundamentales que no podía faltar en las bibliotecas de la Compañía de Jesús es la regulación del préstamo y control de sus fondos. Se trata del bloque cuarto de las *Reglas*, que agrupa los puntos seis, siete y doce. Una tríada redactada con una escrupulosidad tan extrema y minuciosa que los reglamentos particulares la reprodujeron con igual tenor⁶⁴. En el punto sexto, las *Reglas* insisten: “Regístrense en otro catálogo, una vez divididas las materias por clases, aquellos libros que han sido retirados para el uso de los nuestros fuera de la biblioteca; pero los que salgan, habrán de ser devueltos en el plazo de ocho días y sean estos anotados en un tablón colgado en la pared para este cometido, y una vez devueltos, se borraré lo que había sido escrito”⁶⁵. Existía también el préstamo externo. “Si algunos libros fueran prestados a alguien apropiado fuera de la biblioteca —se dice en el punto doce—, procure que se recuperen a su debido tiempo, y se anotará entre tanto en un determinado

⁶² *Index Librorum Bibliothecae Collegii Cordubensis Societatis Iesu Anno 1757*. Cfr. MIGUEL ALONSO, A., *La biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro*, Op. Cit., p. 53-54.

⁶³ AHN. Ms. Sec. Jes. Leg. 884. Exp. 91, fol 87r. Cfr. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., Art. Cit., p. 372.

⁶⁴ En la Biblioteca Pública Provincial de Huesca se conserva un catálogo del colegio hoscense con la siguiente leyenda: *Libro en que se escriben los que se [sa]can de la libreria con licencia. Los libros que se prestan fuera [de la] casa con licencia del P. Provincial se escriben al fin de este libro después del Abecedario. Los preceptos se encontraran en el folio siguiente*. Manuscrito. Sig. 1-M-79. 172 fols. 19,5x14,5 cm. Encuadernación pergamino. En el ejemplar se anotan los libros que han sido prestados, cuando éstos son devueltos aparecen tachados. El catálogo está ordenado de forma alfabética por apellido de autor, también se usa un criterio cronológico. Los primeros libros prestados datan de 1719, los últimos de 1767. Véase LAPLANA GIL, J.E., “Noticias y documentos relativos a la Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca”, en *Voz y letra: Revista de literatura*, 1998, T. IX, Vol. 1, pp. 123-140.

⁶⁵ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “6 In alio catalogo divisio etiam per classes facultatibus, is libri scribantur, qui in nostrorum usum extra Bibliothecam concessi sunt; qui vero intra dies octo restituendi extrahuntur, in tabula in hunc usum parieti appensa notentur; quibus redditis; quod fuerat scriptum deleatur”.

libro cuáles son aquellos libros, y a quiénes se han prestado estos libros”⁶⁶. Todo esto —señala el punto siete—, debía autorizarlo el Rector. “No se entregará ningún libro de la biblioteca a alguien sin la autorización especial del Superior y advierta si alguien ha tomado un libro, incluso con licencia, sin saberlo él”⁶⁷. En el reglamento del Colegio de Villarejo de Fuentes se recoge la siguiente leyenda: “En tantos de tal mes llevó el P. H. o el Hermano N tal libro, q. e con licencia de S. R. el P. Rector prestó a N”⁶⁸. En los colegios de Aragón, el hermano bibliotecario debía tener: “una mano de papel cosida con un giro por el medio en el qual escribirá los libros que cada uno tiene de aquella facultad en su cámara y en otra parte los que el rector a personas quisiera mandar o prestar y escriba la persona que se los llevó, año y día, y cuando los tomará, matará lo que tenía escrito”⁶⁹. Un celo que sin embargo no impedía la pérdida o sustracción de libros. En 1753, el P. Mateo Vázquez, Provincial de Granada, manifestaba su pesar y malestar por “los muchos libros q se desaparecen de la librería, q da no bastar los preceptos, y ordenes hasta hora dados, los q mui especialmente renuevo [...] y si alguien huviere de llevar a alguno de los extraños a la librería no lo dexé solo”. A mayor abundamiento, ordena que bajo ningún concepto se presten determinados libros, bien por su valor, su escasez o su dificultad para encontrarlos; se señalan, entre otros: “ninguno de los tomos de Acta sanctoru de los PP Antuerpienses [...], ninguno de los tomos del Athlas magno [y] que de ningún modo se han de sacar los libros de la librería pa q. los lean los erms del campo en sus haciendas”⁷⁰.

Las Reglas tampoco olvidan el cuidado material, limpieza y mantenimiento que exigía una librería. En su punto ocho, insisten en que el hermano librero “procure que la biblioteca esté muy limpia y ordenada, que barra dos veces a la semana y que se sacuda el polvo de los libros semanalmente una vez. Además debe cuidar que ningún libro sea dañado por la humedad o por cualquier otra circunstancia”⁷¹. El reglamento del colegio de Villarejo de Fuentes encargaba al librero, que solía ser el hermano más antiguo de la casa, que sacudiera “los libros los martes y

⁶⁶ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “12 Si aliqui libri extra domum accommodato darentur, ad hibeat diligentiam ut recuperentur suo tempore; & in aliquo interim libro notabit, qui nam illi libri sint, & quibus eos accommodaverit”.

⁶⁷ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “7 Nullum librum ex Bibliotheca cuiquam dabit sine Superioris licentia speciali, aut generali, & advertat, ne quis librum, etiam cum licentia, se inscio accipiat”.

⁶⁸ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331.

⁶⁹ AHN. Ms. Sec. Jes. Leg. 884. Exp. 91, fol 87r.

⁷⁰ BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7276. Reglamento de la Biblioteca jesuita de Granada. Preceptos de 1640, 1753, 1757.

⁷¹ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “8 Curet ut Bibliotheca valde munda, & composita sit, quam in hebdomada bis verret & semel ex libris pulerem excutiet, cavere etiam debet, ne libri humiditate, aut alia re ledantur”.

viernes en tiempo de oficio manual”, que tuviese “cuidado cuando llueve de cerrar la ventana, y de no tener libros debajo de ella”, que velase porque hubiese “un tintero, siempre con tinta y siempre tapado, y dos plumas bien cortadas y una salvadera con polvos o arena”, que barriese la librería los sábados de trabajo, “mientras que los demás varren la casa”, finalmente se le pide que tenga “dos alambres para sacar con tiento las polillas de los libros, y el que allaren muy bueno, apartenlo de los demás hasta que este limpio”⁷². Estas recomendaciones se repiten, *mutatis mutandis*, en casi todos los colegios, pero en los de Aragón se añade una prescripción muy significativa: el no poder escribir o anotar nada en los libros, a no ser que fuesen correcciones a los defectos de impresión, tarea que se hará “corrigiendo de buena letra y aviso de ello a todos”⁷³.

Las *Regulae Praefecti Bibliothecae* se cerraban con un bloque sexto relativo a la actualización y enriquecimiento bibliográfico. La regla nueve prescribía que el bibliotecario “Cuando piense que faltan en la casa algunos libros necesarios o que algunos muy útiles han sido publicados, informe al Superior, para que si a aquél le parece, sean comprados. Pero, si hubiera en la casa libros inútiles, adviértaselo al mismo, por si tuvieran que ser cambiados por otros mejores”⁷⁴. La norma diez, ahondando en ese tema, planteaba la posibilidad de que “En un lugar público, sobre todo en los grandes colegios haya libros más habituales, de los que cada uno pueda hacer uso en función de sus estudios”⁷⁵. Circunstancia que posibilitó, sobre todo en los llamados “colegios Máximos”, que hubiese dos bibliotecas: una mayor o “general” y otra menor o “chica”⁷⁶. El Colegio Máximo de Alcalá es un ejemplo⁷⁷. En el resto —que fueron la mayoría— los libros se ubicaron en la llamada librería general y en los aposentos. Finalmente la norma once contemplaba que en los colegios se custodiase todo lo relativo

⁷² BRAH. Sec. Jes. Sign. 9/7331.

⁷³ AHN. Ms. Sec. Jes. Leg. 884. Exp. 91, fol 87r.

⁷⁴ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “9 Quando intellexerit domi deesse aliquos libros necessarios, aut aliquos valde utiles in lucem editos esse, certiore faciat Superiorem, ut si illi visum fuerit emantur: si vero domi Libri inutilis fuerint, eundem admoneat, an cum aliis melioribus commutandi sint”.

⁷⁵ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “10 In loco publico, praesertim in magnis Collegiis sint quidam communiores libri, quibus unusquisque pro ratione suorum studiorum, uti possit”.

⁷⁶ En los fondos de la Real Academia Historia, 9/ 2643, se puede leer: «Índice de los manuscritos hallados en los Aposentos, Librería chica y otros lugares del Colegio de Alcalá. de Henares: ordenado por los encargados de su reconocimiento y formación que suscriben». 11 de agosto de 1768.

⁷⁷ Cfr. MIGUEL ALONSO, A., «Nuevos datos para la historia de la biblioteca de la Universidad Complutense. La librería del Colegio Máximo de Alcalá de la Compañía de Jesús»: 462-468. *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Instituto de Historia del Libro y la Lectura, T. II, Salamanca, Ed. Pedro Cátedra - M. L. López Vidriero, 2004.

a la educación no formal, a tal efecto prescribía que el bibliotecario: “tuviese un libro en el que sean anotadas diligentemente todo lo seleccionado a juicio del Superior, para que se muestren públicamente en su colegio; como comedias, diálogos, discursos y otro género por el estilo. Por otra parte, las conclusiones de todos los años, que se aleguen públicamente, las custodie la Biblioteca en cuanto sean deliberadas”⁷⁸.

Hasta aquí el sentido y tenor de unas normas que marcaron con profundidad no sólo el carácter identitario y el devenir funcional de las bibliotecas jesuíticas, sino todo un modo de entender la organización del saber librario y el almacenaje de la memoria histórica. Una praxis que habría de marcar con intensidad la cultura moderna y una buena parte de la cultura contemporánea.

4.3. *Ratio studiorum*

El tercer referente normativo que explica el modo librario de la Compañía de Jesús es la *Ratio studiorum*. Un reglamento pedagógico, oficial y común, que empezó a gestarse en 1540 y concluyó sesenta años después con la publicación en 1599 de lo que puede considerarse la carta magna de la pedagogía jesuita: la *Ratio atque Instituto Studiorum Societatis Iesu*⁷⁹.

No estamos ante un documento *ex novo*. Estamos quizá ante uno de los testimonios formativos de la historia más avalados por la experiencia educativa. Se ha calificado como la Vulgata de la pedagogía europea en la que se inspiraron no sólo los programas de estudio jesuitas sino de otras congregaciones religiosas⁸⁰. Su construcción es el resultado de un proceso pedagógico vital, elaborado en la experiencia del tiempo. Ya en la IV parte de las Constituciones, capítulo V, Ignacio de Loyola apelaba a la necesidad de una norma común y universal, que se impondría en un futuro, respetando las circunstancias de tiempos lugares y personas⁸¹. En el ínterin, cada

⁷⁸ *Regulae Praefecti Bibliothecae*, “11 Habeat librum, in quo ea omnia iudicio Superioris selecta diligenter scribantur, qua in suo Collegio publice exhibentur, ut Comoediae, Dialogi, Orationes, & id genus alia. Conclusiones vero singulorum annorum, que publice defendentur comsutas in Bibliotheca asseruet”.

⁷⁹ Uno de los mejores estudios sobre la prehistoria de la *Ratio studiorum* es el llevado a cabo por BERTRÁN QUERA, Miguel; *La Pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum. La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual*. Caracas (Venezuela), Ed. Arte, 1984. Las páginas 14 a 56 se refieren en concreto a la prehistoria de la Ratio.

⁸⁰ JULIA, D., *Genealogía de la Ratio studiorum*. París, 1996, p. 215 5.

⁸¹ [351]. “Siendo el fin de la doctrina que se aprende en esta Compañía ayudar con el divino favor las ánimas suyas y de sus prójimos, con esta medida se determinarán en universal y en los particulares, y hasta dónde en ellas deben pasar” CCJ. (Pars. IV, Cap. V).

colegio debería proceder con libertad, si bien deberían tenerse muy presentes aquellas experiencias que la realidad demostrase pertinentes y positivas⁸². Una de ellas fue indudablemente el *modus parisiensis*; considerado el pilar de la pedagogía jesuita⁸³, el lugar donde Ignacio y sus primeros seguidores asentaron las bases de su primigenia pedagogía⁸⁴. Una segunda base habría que situarla en el *modus conimbricensis*, resultado de las normas que Simão Rodriguez, uno de los primeros compañeros de Ignacio en la experiencia parisiense, redactó en 1545 para el colegio de Coimbra⁸⁵. A partir de aquí, la experiencia del asentamiento progresivo de los colegios dio pie a una pléyade importante de documentos que marcarían el devenir educativo de la Compañía.

Por su significación, cabe citar las *Constitutiones Collegi Messanensis* redactadas por el P. Jerónimo Nadal para el colegio de Mesina en 1548⁸⁶, que pueden considerarse frontispicio y base de muchos colegios de la Compañía⁸⁷. No menos importante fue la *Ratio Studiorum Collegii Messanensis*, redactada en 1551 para el mismo colegio de Mesina por Aníbal Coudret⁸⁸. También debe citarse el proyecto inacabado del español Diego Ledesma, *De ratione et ordine Studiorum Collegii Romani*⁸⁹, o la *ratio* del vasco Martín de Olave, 1552, conocida como *Ordo lectionum et exercitationum in universitatibus*, que sirvió a san Ignacio para configurar su idea de los estudios superiores⁹⁰. Todos ellos, y algunos más, fueron marcando un modo de proceder más o menos común. Parece ser que en 1570 era usada una *Ratio studiorum* en los colegios de Francia, Alemania y Austria, según se desprende de las noticias que da al respecto el padre

⁸² BATLLORI, M.: “La pedagogía de la *Ratio studiorum*”, en DELGADO CRIADO, B.: *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna: siglos XVI- XVIII*, Fundación Santa María- Ediciones SM, Madrid, 1993, p. 65.

⁸³ CODINA MIR, Gabriel, *Aux sources de la Pédagogie des Jésuites. Le «Modus Parisiensis»*, IHSI, Roma 1968; del mismo autor véase también: “El «Modus Parisiensis»”, *Gregorianum*, LXXXV, 1 (2004), pp. 43-64.

⁸⁴ Revelador resulta el informe que el mallorquín Jerónimo Nadal hace a sus superiores sobre la fundación y funcionamiento del emblemático colegio de Mesina. Dice, con una sobriedad y naturalidad encomiables, que “si serva il modo di Parigi”. Expresión que sus receptores sabían muy bien qué significaba. MHSI, Ep. Mon. Nadal, I, 120-121

⁸⁵ Natale VACALEBRE, “Como un hospital bien ordenado. Alle origini del modello bibliotecario della Compagnia di Gesù”, *Histoire et civilisation du livre*, (2014), pp. 51-68.

⁸⁶ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. I, 17-28.

⁸⁷ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. I, 16-17.

⁸⁸ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. I, 93-106.

⁸⁹ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. I, 338-453.

⁹⁰ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. I, 163-185.

Maldonado, Visitador de los colegios de Francia⁹¹. Documentos parecidos se recogen con igual finalidad en sendas colecciones denominadas *Monumenta Italiae* y *Suma Sapientiae* que prueban que en torno a 1580 la idea de apostar por un modo de proceder común iba cobrando considerable fuerza⁹².

El proyecto definitivo iba a cobrar aliento a partir de la IV Congregación General (1581) y del nombramiento como Prepósito General de Claudio Acquaviva. En dicha Congregación se acordó unificar los estudios en un sistema armónico y universal. Sendas comisiones trabajaron durante cinco años y en 1586 se dio a conocer pro manuscrito el resultado de los trabajos para que fuese estudiado por todas las Provincias. El resultado fue una primera redacción que se presentó en 1591, para que a título experimental se fuera poniendo en práctica durante tres años. Al término de los cuales se hizo una redacción definitiva que fue sancionada finalmente por el Padre Acquaviva el 8 de enero de 1599⁹³.

Después de plantear este breve recorrido, la pregunta que cabe formularse es obvia: ¿qué aportó realmente la *Ratio studiorum* a la filosofía libraria de la Compañía de Jesús? Sustancialmente nada nuevo. Puede decirse que, cuando se aprueba en 1599, en materia de libros y bibliotecas casi todo estaba ya dicho. Su mayor virtualidad fue sancionar su dimensión práctica. Acertó a consolidar y proyectar una uniformidad y convergencia reglada, basada en el espíritu ignaciano de las Constituciones, en la experiencia colegial de medio siglo, en lo preceptuado en las *Regulae Praefecti Bibliothecae* y —como veremos más adelante— en las directrices del breve *Expono vobis*, firmado por Gregorio XIII, el 8 de enero de 1575, y en las *Observanda circa usum librorum prohibitorum*, de Everardo Mercuriano, firmadas dos meses después, el 21 de marzo de 1575.

Como no podía ser menos, la *Ratio* comenzó confirmando las obligaciones del Prepósito Provincial, máximo valedor del espíritu jesuita

⁹¹ MHSI, *Monumenta Paedagogica*. II, pp. 229-232.

⁹² Uno de los mejores estudios sobre la prehistoria de la *Ratio studiorum* es el llevado a cabo por BERTRAN QUERA, Miguel; *La Pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum. La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual*. Caracas (Venezuela), Ed. Arte, 1984. Las páginas 14 a 56 se refieren en concreto a la prehistoria de la *Ratio*. LABRADOR C., en la *Pedagogía de los jesuitas, ayer y hoy*, coordinada por Eusebio Gil, Madrid, Universidad de Comillas, 1999, realiza un estudio de la educación jesuítica, pero no aporta novedades significativas al ser en buena parte una síntesis de lo dicho por Bertrán Quera.

⁹³ Para un estudio de la génesis, estructura y contenido pedagógico de la *Ratio* puede verse: *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*. GIL, E. (ed.). Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2002, 2ª edición corregida. Igualmente véase: LABRADOR HERRÁIZ, M. del C. “La *ratio studiorum* de 1599: un sistema educativo singular”, *Revista de educación*, ISSN 0034-8082, Nº 319 (1999), pp. 117-134.

en una provincia, y a quien incumbía, más que a nadie, velar por el buen funcionamiento de los colegios⁹⁴. Una responsabilidad que en su ejecución directa encomendaba a la competencia del rector y del prefecto de estudios⁹⁵. Aunque expresamente asumía dos misiones: en primer lugar, cuidar que en las casas hubiese libros suficientes, que estuviesen actualizados y que tuviesen una entrada anual para su compra⁹⁶; el segundo encargo apuntaba a una preocupación directa de las Constituciones: que los libros no fuesen de poetas o géneros que pudieran dañar la honestidad y buenas costumbres, y que estuviesen bien expurgados o incluso eliminados, como el caso de Terencio⁹⁷.

A continuación, la *Ratio* se preocupó por fijar las responsabilidades del rector, quien delegaba buena parte de sus funciones en el Prefecto de estudios, al que como ayudante daría “toda la autoridad que juzgare conveniente”⁹⁸. En cualquier caso, debía velar por tres responsabilidades ya contempladas en las Constituciones y en las *Regulae Praefecti Bibliothecae*: poner máxima atención en el préstamo interno y externo de los libros, llevar

⁹⁴ La edición que seguimos de la *Ratio studiorum* es la aportada en la obra: *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*. GIL. E. (ed.). Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2002, 2ª edición corregida. A partir de ahora citaremos los textos con la nomenclatura corrida castellana, que no se corresponde con la original latina. *Ratio studiorum*, la regla correspondiente, y su número. *Ratio studiorum, Reglas del Propósito Provincial*. “[1]. Siendo uno de los misterios primarios de nuestra Compañía enseñar a los demás todas las materias que sean conformes con nuestro instituto, con el fin de que se muevan al conocimiento y al amor de nuestro Creador y Redentor: piense con todo cuidado el Propósito Provincial en atender a tan múltiple trabajo de nuestras escuelas, exigido por la gracia de nuestra vocación, para que el fruto responda con abundancia”

⁹⁵ *Ratio studiorum. Reglas del Propósito Provincial*. Número 2: “Por consiguiente, no sólo, encomiende esto en el Señor al Rector y no sólo a él sino también nombrese un Prefecto de estudios o Canciller, persona notablemente versada en letras y ciencias, que tenga buen celo y juicio en lo que le fuere encomendado; cuyo oficio sea hacer de instrumento del Rector para disponer bien los estudios; al que deben obedecer con la debida humildad en lo tocante a los estudios los profesores y los estudiantes, ya los del mismo colegio, ya también los que tal vez viven en los seminarios de internos y alumnos, y los Prefectos de estudios en los seminarios”

⁹⁶ *Ratio studiorum. Reglas del Propósito Provincial*. Número 33: “Para que no falten a los nuestros los libros suficientes, señale alguna entrada anual, ya de los mismos bienes del colegio, ya de otra parte, para aumentar la biblioteca: esa entrada no podrá en modo alguno dedicarse a otros usos”

⁹⁷ *Ratio studiorum. Reglas del Propósito Provincial*. Número 34: “Vigile con todo empeño, teniéndolo por cosa de la mayor importancia, que en nuestras clases no se usen en modo alguno libros de poetas y otros que puedan dañar la honestidad y las buenas costumbres, a no ser que previamente estén expurgados de las cosas y palabras deshonestas; o si de ninguna manera se pudieren expurgar como Terencio, es mejor que no se lean, para que la calidad de los temas no ofenda la pureza de las almas”.

⁹⁸ *Ratio studiorum. Reglas del Rector*. Número 69.

el cómputo de las actividades formativas que los miembros de la comunidad realizaban fuera o dentro del colegio: diálogos, discursos, versos y cosas semejantes⁹⁹, y velar porque los ayudantes de la biblioteca cumplieren escrupulosamente los encargos que en materia de libros estaban prescritas¹⁰⁰: abrir y cerrar la biblioteca, cuidar el horario de la misma, ordenación adecuada de las materias, correcta titulación de los libros, vigilar el catálogo alfabético, conservación y cuidado material, limpieza de la sala, etc.

Un tercer apartado se centraba en las reglas del Prefecto de estudios. Persona clave en la vida académica, a quien incumbía “ser instrumento general del Rector para disponer debidamente los estudios y dirigir nuestras escuelas según la facultad recibida de él”¹⁰¹. En materia de libros tenía la responsabilidad directa de que escolares y profesores se familiarizasen con el sistema de la *Ratio*, “para que guarden con cuidado las reglas”¹⁰². Igualmente procuraría que los estudiantes no careciesen de libros útiles ni tuviesen abundancia de los inútiles. Sugeriría al rector, con tiempo suficiente, las medidas oportunas para que en el colegio hubiese abundancia de libros usados diariamente o que se iban a usar en el curso siguiente, tanto por los alumnos internos como externos¹⁰³. No cambiaría norma alguna de lo prescrito en los planes de formación, ni dispensaría de ellos, excepto cuando hubiese lugar, y

⁹⁹ *Ratio studiorum. Reglas del Rector*. Número 83. “Procure que se guarde lo dispuesto en las Reglas del Prefecto de Biblioteca sobre el anotar en un libro lo que públicamente se presenta o escribe en el colegio o fuera de él por los nuestros, a saber, diálogos, discursos, versos y cosas semejantes, una vez confiada la selección al Prefecto o a otros peritos en la materia”. Este tema era de trascendental importancia, hacía referencia a glosas, clases, o resúmenes de temas varios realizados por los profesores. En el colegio de la Anunciada de Pamplona solían guardarse en cartapacios con la siguiente denominación: “*Diez cartapacios de materias y casos de moral*”, “*Cartapacios que tratan de Sacramentis, de contractibus et de poenitentia*”, “*Dos cartapacios de elementos de Mathematica y Geometria*”. Un estudio sobre la importancia de este tema puede verse en: García Gómez, M.D., “Cartapacios de verbos. Los manuscritos de literatura propia de la Compañía de Jesús”, en *Hispania Sacra*, LXV, enero-junio 2013, pp. 161-180.

¹⁰⁰ *Ratio studiorum. Reglas del Rector*. Número 84. “Dé orden al Bibliotecario de no apartarse en la distribución de los libros de lo dispuesto por el Prefecto de Estudios”.

¹⁰¹ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 92.

¹⁰² *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 95. “Hágase familiar el libro del sistema de los estudios y procure que todos los alumnos y profesores guarden con cuidado las reglas”.

¹⁰³ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 120. “Procure que los escolares ni carezcan de los libros útiles ni tengan abundancia de los inútiles. Por tanto, sugiérale a su debido tiempo al Rector que no falte abundancia de los libros que usamos a diario o que usarán el año próximo tanto los nuestros como los externos”.

siempre con el consentimiento del Superior¹⁰⁴. Pondría especial celo en que las obras de santo Tomás fuesen el referente directo de la Teología y que Aristóteles fuese el referente de los filósofos. Velaría porque los teólogos se familiarizaran con la lectura asidua de la Biblia y del Concilio de Trento, consultando con el rector el sumar lecturas de algunos Padres¹⁰⁵. Finalmente le incumbía dirigir el modo de estudiar¹⁰⁶, plantear las disputas y discusiones sin resolver argumentos¹⁰⁷, y revisar todo lo que se decía en público¹⁰⁸.

Las indicaciones sobre libros se cerraban con orientaciones muy precisas a los profesores. A los de las facultades superiores se les instaba a comportarse con modestia en cuestiones de libre opinión, no declarando su simpatía por ningún autor; se insiste en que no introduzcan novedades de autores, sino que sigan los “mayormente aceptados”¹⁰⁹. Al profesor de Sagrada Escritura se le pide especial cuidado con la literalidad de la Biblia, seguir la versión aprobada por la Iglesia (la Vulgata), salvar los dogmas de los

¹⁰⁴ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 94: “No cambie nada de lo que está en la disposición de los estudios, ni dispense de ella; pero cuando haya lugar, consulte al Superior”.

¹⁰⁵ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 121. “A los estudiantes de teología y filosofía no les permita cualesquiera libros, sino algunos determinados, con el consentimiento del Rector, según el parecer de los maestros: a saber, además de la *Summa* de Sto. Tomás para los teólogos, y Aristóteles para los filósofos, un comentario escogido, que puedan consultar en el estudio privado. Todos los teólogos tengan el Concilio Tridentino y el volumen de la Biblia, cuyas lecturas les sean familiares. Considere con el Rector si deben tener también alguno de los Padres. Además distribuya también a los teólogos y filósofos todos algún libro tocante a los estudios de humanidades, y adviértales que no dejen de leerlo en ciertas determinadas ocasiones, cuando haya oportunidad.”.

¹⁰⁶ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 118. “Y a los nuestros, alumnos y externos, por medio de los maestros no solamente les disponga el modo de estudiar, repetir y discutir; sino también les distribuya de tal manera todo el tiempo que usen bien las horas del estudio privado”.

¹⁰⁷ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 97. “Conviene que el Prefecto presida todas las discusiones en que se reúnen los profesores de teología y de filosofía y dé la señal de terminar a los que intervienen; asimismo distribuya el tiempo de manera que cada uno tenga su oportunidad de discutir. No permitirá que dificultad alguna, que entre en la discusión, sea llevada de una a otra parte, de modo que quede menos entendida que antes; sino después de que se haya discutido sobre un tema concreto, trate de que sea cuidadosamente explicado por quien preside. El mismo no resolverá los argumentos, sino dése más bien a dirigir a los que arguyen y responden: lo que hará con más dignidad no arguyendo (aunque a veces conviene hacerlo) sino preguntando, para que la dificultad se explique mejor”

¹⁰⁸ *Ratio studiorum. Reglas del Prefecto de Estudios*. Número 119. “No permita que públicamente, en casa o fuera de ella, sea pronunciado algo, o por los que son promovidos a los grados o por los que tienen actos generales o particulares, o por los retóricos, que él mismo no haya oportunamente revisado y aprobado”

¹⁰⁹ *Ratio studiorum. Reglas comunes a todos los profesores de las facultades superiores*. Número s 126 y 127.

pontífices y concilios, seguir a los Santos Padres, y no perder tiempo investigando o refutando a biblistas judíos¹¹⁰. Al de Teología Escolástica se le pide seguir las doctrinas de Santo Tomás, excepto en temas como la concepción de la Virgen, la solemnidad de los votos o cuando resulta ambiguo; en todos esos casos se le aconsejaba seguir autores de su tiempo siempre que estuviesen de acuerdo con el sentir de la Iglesia¹¹¹. Finalmente, al profesor de Filosofía se le pedía que se siguiera a un Aristóteles cristianizado y que se utilizaran sus teorías para engrandecer la fe; en modo alguno debían utilizarse argumentos o cultivarse intérpretes del Estagirita contrarios a la fe¹¹².

La *Ratio studiorum* no dice mucho más en materia de librerías. Como se ha indicado, las cosas importantes ya estaban dichas. Su mayor virtualidad radicó en reforzar y confirmar formalmente lo que ya se venía haciendo en el plano práctico. Medida importante que sirvió para consolidar durante varias centurias, no sólo un sistema pedagógico global, sino la praxis libraria de la Compañía de Jesús.

4.4. Congregaciones Generales

Dentro del marco de lo que se conoce como derecho interno jesuítico es obligado hacer referencia a las Congregaciones Generales. Por prescripción del punto 677 de las Constituciones, se celebraban sin periodicidad fija¹¹³. Sus asistentes eran representantes de la Compañía, normalmente el Prepósito provincial y varios profesos, convocados por el Padre General o su vicario para tratar asuntos de especial relevancia, que requerían la presencia de toda la Orden reunida en Congregación. En ella se podían promulgar leyes, revocarlas, cambiarlas e interpretarlas, siendo de obligado cumplimiento su

¹¹⁰ *Ratio studiorum. Reglas del profesor de Sagrada Escritura.* Números 142, 143, 147, 148, 151

¹¹¹ *Ratio studiorum. Reglas del profesor de Teología Escolástica.* Números 168, 169, 170, 171.

¹¹² *Ratio studiorum. Reglas del profesor de Filosofía.* Números 201, 202.

¹¹³ Tratando San Ignacio en la octava parte de las Constituciones, capítulos II y III, del tiempo en que debería reunirse la Congregación general, no juzgó conveniente señalar plazo fijo, y solamente prescribió que se juntase para elegir Prepósito general, o en circunstancias extraordinarias que superaban la providencia ordinaria de los superiores. En la segunda Congregación general (1565), aunque se propuso si convendría señalar el plazo de siete años o de nueve para celebrarse dicha Congregación, prevaleció que no fuese periódica la Congregación general. No obstante, en un suplemento a esta congregación se acordó convocar trianualmente la llamada Congregación provincial. Cada tres años cada Provincial debía reunir a los profesos y a los rectores de los colegios para deliberar si era necesario reunir Congregación general. Estas congregaciones designarían un Padre como procurador de la provincia y en consonancia con el P. General y los Asistentes, determinarían si era necesaria la Congregación general. *Institutum. S.I.* Vol. I, Cong. II, Decrs. 19 y 67.

aceptación y conocimiento. Los temas propuestos recibían el nombre de postulados y las determinaciones alcanzadas decretos, ordenanzas o estatutos. Desde la fundación de la Orden en 1540 hasta su supresión en 1773 por Clemente XIV se celebraron 19 Congregaciones Generales: cinco en el siglo XVI, nueve en el siglo XVII y cinco en el siglo XVIII. Tras la restauración de la Orden, la primera Congregación General se celebró en 1820¹¹⁴.

- I Congregación General (19 de junio 1558 - 20 de septiembre 1558);
- II Congregación General (21 de junio 1565 - 3 de septiembre 1565);
- III Congregación General (12 de abril 1573 - 16 de junio 1573);
- IV Congregación General (7 de febrero 1581 - 22 de abril 1581);
- V Congregación General (3 de noviembre 1593 - 18 de enero 1594);
- VI Congregación General (21 de febrero 1608 - 29 de marzo 1608);
- VII Congregación General (5 de noviembre 1615 - 26 de enero 1616);
- VIII Congregación General (21 de noviembre 1645 - 14 de abril 1646);
- IX Congregación General (13 de diciembre 1649 - 23 de febrero 1650);
- X Congregación General (7 de enero 1652 - 20 de marzo 1652);
- XI Congregación General (9 de mayo 1661 - 27 de julio 1661);
- XII Congregación General (22 de junio 1682 - 6 de septiembre 1682);
- XIII Congregación General (22 de junio 1687 - 7 de septiembre 1687);
- XIV Congregación General (19 de noviembre 1696 - 16 de enero 1697);
- XV Congregación General (20 de enero 1706 - 3 de abril 1706);
- XVI Congregación General (19 de noviembre 1730 - 13 de febrero 1731);
- XVII Congregación General (22 de junio 1751 - 5 de septiembre 1751);
- XVIII Congregación General (18 de noviembre 1755 - 28 de enero 1756);
- XIX Congregación General (9 de mayo 1758 - 18 de junio 1758)

En la primera Congregación, 1558, el tema librario ya se presentó como una cuestión de trascendencia y significación que no podía dejarse de lado. En esos momentos se estaba produciendo en Europa una situación problemática y encrespada, fruto de los recelos y dudas generadas por la censura, las prohibiciones de libros y el cierre o condena de imprentas, que afectaba muy de cerca a la labor pedagógica y misional de los colegios jesuíticos. Los congregados, en el decreto 105 de la primera Congregación, plantearon la cuestión con crudeza y realismo pero la complejidad del tema suscitó serias dudas acerca de si en los colegios debía permitirse la impresión y venta de libros o, por el contrario, debía prohibirse esta práctica para no parecer que se estaba practicando un negocio ajeno a los fines y el espíritu de la Orden¹¹⁵. La cuestión no se resolvió ni en un sentido

¹¹⁴ O'NEILL, CH. E. Y DOMÍNGUEZ, JM. (dir): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico- temático*. 4 vols., Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001. voz "Congregaciones", Cols. 907-914.

¹¹⁵ "Quaesita deinde fuerunt, quae sequuntur. An libros in Societate imprimi et venundari sit tolerandum, aut etiam laudandum, propter commune bonum, quod inde sequitur: an potius sit prohibendum, ne mercaturam exercere videamur.

ni en otro, pero se dejaron claras dos cosas: por un lado, la decisión quedaba al arbitrio del nuevo Preposito General —el P. Laínez—; por otro, se aconsejó prudencia para que la solución tomada no fuera contra la regla fundamental de la Compañía.

¿Por qué estas dudas? ¿Qué sentido tenía plantearlas? Lo cierto es que no estábamos ante una cuestión irrelevante, el tema tenía una profunda trascendencia y sobre todo recorrido. En la primera década de vida de la Compañía no estaba claro e incluso bien visto que los jesuitas se dedicaran a escribir libros. Resultan muy gráficas las quejas que en 1546 mostraba Alfonso Salmerón a su amigo Paolo d’Achille cuando se enteró que había sido impreso su discurso pronunciado en las primeras sesiones del concilio de Trento. Lo consideró poco menos que una afrenta a la sencillez, modestia y humildad jesuíticas¹¹⁶. Es cierto que las Constituciones no contemplaban que los jesuitas escribieran libros de una manera profusa y mucho menos consideraban la posibilidad de imprentas. Únicamente contemplaban “escribir libros útiles para el bien común” [CCJ. 653]. El propio Ignacio, en principio reticente a las publicaciones de los suyos, fue evolucionando y a partir de 1550 empezó a apoyarlas para refutar a los herejes y para ayudar a los jesuitas en sus ministerios¹¹⁷. Aunque quizá fueron los colegios los que más azuzaron la chispa, acuciados en cierto modo por la necesidad de cubrir exigencias de libros de texto a precios asequibles y por el deseo de acabar con la escasez de títulos o ejemplares producida por la rigurosidad de censores o índices inquisitoriales. Ante esta contingencia, Ignacio planteó la posibilidad de abrir una imprenta propia en el Colegio Romano, hecho que ocurrió pocos meses después de su muerte en 1556. Un logro que, con su sucesor Diego Laínez, pronto se extendió a otros colegios: Padua, París, Burdeos, Coimbra, Évora, Viena¹¹⁸, etc.

Statutum est: nihil esse in alterutram partem decidendum, sed arbitrio Praepositi Generalis relinquendum. Visa tamen res est consideratione digna, ne quid fiat, in quo laedatur paupertas vel Institutum Societatis”. (*Institutum. S.I.* Vol. II, p. 181).

¹¹⁶ “Estamos llamados a un estilo de vida caracterizado principalmente por su sencillez, modestia y caridad sin límites para nuestro prójimo. Es cierto que la publicación de libros no es en sí incompatible con estas características; pero sí puede ser un obstáculo para obras de caridad más excelentes, y a veces una distracción de ellas”. M. Salm., 1: 46-47. Cfr. O’MALLEY, JOHN W. *Los primeros Jesuitas*. Santander, Salterrae, 1999, p. 147

¹¹⁷ Aleccionadoras resultan las cartas enviadas a Pedro Canisio en 1554 y a Nadal en 1555 animándoles a publicar escritos que refutasen las tesis protestantes. *MIg. Epp.*, 12: 261-262; 9:116. Cfr. O’Malley, John W., *Los primeros Jesuitas*. p. 147.

¹¹⁸ Tras la muerte de Ignacio, Laínez asumió el timón de la nave (1558-1565) y apostó por dinamizar las imprentas propias para empezar a elaborar libros conforme a los intereses de la Orden. Esa fue una de las primeras opciones que brindó al colegio de Viena para solucionar los problemas de su biblioteca. *Mon. Lainii* IV, 343.

Otro tema no menos importante aconteció en 1616, con motivo de la celebración de la VII Congregación General. En el punto IV del decreto 84 de la misma, se aprobó que los libros compuestos por las imprentas de los colegios jesuíticos pudiesen ser vendidos al exterior. La única excepción se refería a los libros piadosos y destinados al sentimiento religioso de los escolares en ambas partes de la India y en las regiones más septentrionales por la especial sensibilidad de aquellas regiones¹¹⁹. Una cuestión de especial trascendencia ideológica y económica que suponía no sólo abrir las imprentas jesuíticas más allá del ámbito de sus propias casas y necesidades, sino actualizar una preocupación recurrente que molestaba sobremanera en la Compañía: el negocio de los libros en provecho propio¹²⁰. La propia Congregación General VII, en el decreto anteriormente citado, pero en su punto III, se hizo eco del tema. Recordó que la propia Compañía debía asumir por la venta de libros los gastos de imprenta en términos de ganancias y pérdidas; pero insistía en una advertencia capital: comerciar con libros no era propio de un jesuita, estaba terminantemente prohibido¹²¹. Un hecho que se recuerda en las Reglas de la Compañía de Jesús donde se pide expresamente no aceptar estipendio por los oficios de la Compañía y uno de ellos era escribir para mayor gloria de Dios y del prójimo¹²².

¿Había realmente en ello intereses económicos, ideológicos o de estima personal? La respuesta es compleja y difícil, pero lo que sí es seguro es que se está ante un dinamismo de escritos y publicaciones extraordinario, que produjo un relajamiento y hábito consolidado de publicar obras sin la licencia expresa del superior. Un problema difícilmente asumible por una Orden que había hecho de la obediencia y del permiso de las manifestaciones públicas uno de sus rasgos característicos. A tal grado llegó esta relajación que en el decreto 18 de la XI Congregación General, celebrada en 1661, se propuso a los congregados “la búsqueda y aplicación de un remedio eficaz para contener con rigor la perniciosa libertad de

¹¹⁹ “Typographiam in Collegiis habere, in qua libri excusi externis divendantur. In utraque tamen India partibusque septentrionalibus, pro libris piis et ad religiones spectantibus scholarumque nostrarum, cum vel typographi desunt, vel catholici desunt, indicio Patris nostri rem totam committendam censuit” (*Institutum. S.I. Vol. II, p. 340*).

¹²⁰ Cfr. *Institutum*, 1, 477..

¹²¹ “Typographiae sumptus pro efendis Nostrotum libris suppeditare, exemplaque damno lucroque nostro dividenda accipere. Quae res, licet absolute negotiatio clericis interdicta non sit, Nostris tamen videtur omnino interdicenda, nec nisi gravísimas ob causas a Patre nostro permittenda”. (*Institutum. S.I. Vol. II, p. 340*).

¹²² “Todas las personas que están a obediencia de la Compañía, se acuerden que deben dar gratis lo que gratis recibieron, no demandando ni aceptando estipendio ni limosna alguna en recompensa de misas o confesiones o predicar o cualquier otro oficio de los que puede exercitar la Compañía” Cfr. *Reglas de la Compañía de Jesús y la carta de la obediencia de nuestro glorioso padre San Ignacio. Sumario de las Constituciones*, Regla 27. Impreso con licencia de los superiores, 1749.

publicar libros sin licencia, ya sea con su propio nombre, ya con el de otro o, incluso, anónimo. Habiendo sido en esto imaginadas hábilmente y emitidas, por muchos, muchas soluciones, la Congregación se ha puesto de acuerdo, con el más unánime consenso”¹²³. Cuatro fueron las prescripciones que en aras de solución emitieron los congregados. La primera destaca por su rigor y severidad: “Que se advierta a los autores de las severas y seguras penas a que están expuestos, como supresión del cargo o título, asimismo de palabra activa y pasiva, también de inhabilitación para las dignidades y prelaturas de la Compañía y castigos incluso físicos, que serán determinados al arbitrio del Superior, en función de la gravedad del delito”¹²⁴. La segunda no era de menor calado: “Que estos mismos capítulos de penas se extiendan a los cómplices y confidentes, incluso Superiores, en la misma proporción que [...] hayan cometido falta para ruina y deshonor de la Compañía”¹²⁵. La tercera revisaba el concepto de publicación y decía: “Que deben ser también comprendidos en la denominación de libros los opúsculos y hojas que se vienen en llamar volantes y, en fin, cualquier impreso que se ofrece a la luz pública”¹²⁶. La última prescripción incluía como cómplices de la acción a los que intentaban difundir dichos escritos en el extranjero: “Que se decida mantener la presunción de engaño doloso contra aquellos de quienes los extranjeros propaguen los escritos recibidos”¹²⁷.

¿Produjeron estas prescripciones los efectos esperados? ¿Se dio realmente la obediencia que demandaban los números 547 y 551 de las Constituciones que propugnaban que el amor apasionado por Cristo debe encarnarse en la obediencia al Papa y a los superiores de la Compañía,

¹²³ “Propositum est Congregationi ab ipso P. Vicario: de quaerendo parandoque efficaci remedio ad fortiter comprimendam perniciosam libertatem edendorum librorum sine facultate, seu proprio, seu alieno, aut etiam supreso nomine. In quo, cum multa a multis essent solerter excogitata et inter opinandum adducta, convenit Congregatio communiore consensu in ea, quae sequuntur”. (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 640).

¹²⁴ “Ut in auctores animadvertatur gravibus cetisque poenis incurrendis; puta, privatione officii, vocis item activae et passivae, inhabilitate etiam ad dignitates et praelaturas Societatis, poenis etiam corporalibus, pro delicti gravitate Superioris arbitrio decernendis”. (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 641).

¹²⁵ “Ut haec ipsa poenarum capita ad complices et conscios, etiam Superiores, ea proportione extendantur, qua ipsi magis minusve, vel scriptoris concilia promovendo, vel eadem non revelando, vel ex officio non impediendo, in praesentem Societatis perniciem dedecusque peccaverint”. (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 641).

¹²⁶ “Ut librorum nomine intelligi etiam debeant libelli et folia, ut vocant, volantia, ac demum quidquid praelo ad publicam lucem committitur”. (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 641).

¹²⁷ “Ut praesumptio fraudes contra illos stare censeatur, a quibus accepta scripta externi vulgaverint”. (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 641).

cuyos encargos el jesuita formado obedece como venidos de Cristo porque los obedece por amor a Cristo?¹²⁸. Podrán argumentarse y explicarse muchas cosas y circunstancias, pero la verdad es que la respuesta es no, sobre todo si tenemos en cuenta los postulados que se presentan en la XV Congregación General, celebrada en 1706. Concretamente en su decreto 33 se volvía a replantear el tema con cierto cansancio y decepción. Se afirmaba que las publicaciones jesuíticas habían aumentado considerablemente al igual que sus ventas, pero se insistía que no habían desaparecido las críticas a las acusaciones de lucro. Una acusación que una vez más se intentó zanjar recordando la necesidad de que todo contrato bibliográfico tuviese el visto bueno del Provincial¹²⁹.

En la XVI Congregación General, celebrada en 1730, en su decreto trece, se intentó encarrilar el tema y plantear otro talante. Se apostó por criticar menos la situación de las licencias y llevar un cómputo más o menos real de lo que se publicaba en la Compañía. A tal efecto se prescribió que los Procuradores, siempre que se reunieran en Congregación, llevaran a Roma los títulos de todos los libros publicados en su Provincia desde la última Congregación General. Los títulos debían aportar el lugar de edición, nombre del impresor, cláusulas testamentarias de los autores fallecidos y los títulos de los libros manuscritos por éstos. Una vía que empezó a consolidar un viejo anhelo de la Compañía: crear una biblioteca de autores jesuitas que computara la aportación real de la Orden al depósito de la cultura escrita¹³⁰.

Las razones del porqué de todos estos problemas son complejas. Inciden factores que trascienden el ámbito de la Compañía para adentrarse en terrenos de imprentas privadas y de circunstancias particulares que de una u otra manera pudieron mediatizar los procesos de edición y publicación. En España, en concreto, a excepción del Colegio Imperial, cuya imprenta data de 1623, la Compañía no creó imprentas propias hasta el siglo XVIII, hecho que coincide con un mayor desarrollo de las industrias de fabricación del papel y al amparo del movimiento cultural ilustrado. En ese marco, hay que ubicar la aparición de imprentas en los colegios jesuitas de Córdoba, 1730, Valladolid, 1737, Burgos, 1750/1755,

¹²⁸ VAN GINHOVEN REY, CHRISTOPHER, *Instrument of the Divinity. Providence and Praxis in the Foundation of the Society of Jesus*, Leuven, Brill, 2013.

¹²⁹ “Ob plures ac graves causas decrevit Congregatio: librorum scriptores non posse ullum cum bibliopolis contractum inire sine expressa facultate Provincialis, qui sollicite cavebit, ne violetur”. decr. 84 Congr. VII.” (*Institutum. S.I.* Vol. II, p. 431).

¹³⁰ “Ut Bibliothecae Autorum Societatis, quando edenda videbitur, in promptu sit materia: statutum fuit, ut quotiescumque cogetur Congregatio Procuratorum, isti Roman afferant librorum in sua Provincia ab ultima Congregatione editorum títulos, locum editionis, nomen Typographi, & Autorum defunctorum elogium: títulos ítem librorum manuscriptorum, quos nostri vita sancti relinquunt”. Decr. XIII, Congr. XVI.” (*Institutum. S.I.* Vol. I, p. 682).

Villagarcía de Campos, 1755¹³¹. Un hecho semejante aconteció en Hispanoamérica, donde las imprentas de los jesuitas, salvo excepciones aisladas, no empezaron a desarrollarse hasta el siglo XVIII¹³². En ese tiempo, no puede decirse que parase la producción de libros de la Orden; es más, lejos de disminuir aumentó, siendo imprentas privadas las que los editaron. Una solución que satisfizo la necesidad de determinados libros y precios, urgencias inmediatas de colegios, demanda de ediciones especiales, presiones de diversa índole y un largo etcétera que, quizás, los permisos de los superiores, ante la eclosión y dinamismo creciente de títulos, pudieran dilatar cuando no impedir.

Resulta difícil cuantificar el número de publicaciones jesuíticas, pero sí se sabe que fue muy importante y considerable. Basta conocer los repertorios que al respecto ha publicado la Compañía de Jesús. Uno de los primeros fue el trabajo de Pedro Ribadeneira (1526-1611), *Illustrium scriptorum religiones Societatis Iesu catalogus* (Amberes, 1608) donde nos muestra los temas y las obras publicadas por los hijos de San Ignacio. A partir de entonces, los intentos por crear una bibliografía de escritores jesuitas será casi una constante. Felipe Alegambe (1592-1652) continuará el intento de Ribadeneira escribiendo: *Biblioteca scriptorum Societatis Iesu* (Amberes, 1643). A su muerte, se reavivó el intento y el 16 de marzo de 1669, el P. General ordenaba a los Superiores que remitiesen listas con las publicaciones jesuitas de sus Provincias¹³³. En un ambiente proclive a estos intentos, en el siglo XIX se suscitaron respuestas positivas desde las Asistencias locales. Para Austria, Juan Nepomuceno Soeger publicaba en 1856: *Scriptores Provinciae Austriacae Societatis Iesu ab eius origine ad nostra usque temporum*. Para Polonia, José Brown publicaba en 1862: *Biblioteca pisarzew Assystencyi polskiéj towarzystwa jezuowego*. Lo mismo ocurría en Britania con el reverendo Oliver, quien en 1845 publicaba: *Collections towards illustrating the biography of de Scotch, English and Irish member of the Society of Jesus*. Estos intentos locales intentaron ser superados con una obra general de toda la Compañía. Proyecto que entre 1853 y 1861 intentaron los hermanos Luis y Agustín Backer, que en esos años publicaron en Lieja: *Biblioteque des écrivants de la Compagnie de Jesús ou notice bibliographiques*. Proyecto que se cerró

¹³¹ Bernabé Bartolomé ha apuntado que algún historiador ha sugerido que en Toledo, 1595, Granada, 1637, Sevilla, 1679 y Cádiz 1688, existían imprentas jesuíticas pero sostiene que no se puede afirmar que fuesen propiedad de la Compañía: BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., "Las Librería e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española". *Hispania Sacra*, 40, 1988, p. 330.

¹³² Cfr. GÓMEZ RODELES, C., *La imprenta de los antiguos jesuitas en Europa, América y Filipinas durante los siglos XVI al XVIII*. 2ª edición, corregida y aumentada. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1910.

¹³³ *Archivum Romanum Societatis Iesu* (ARSI), *Epistolae Nostrorum*, T. 116, *Epistolae communes* (1645-1727), Roma, pp. 161-162.

exitosamente con Carlos Sommervogel (1834-1902), quien en nueve volúmenes publicó una obra monumental sobre los escritores de la Compañía de Jesús: *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. (Bruselas/Paris, 1890-1900). Los españoles, desde una perspectiva local, hemos hecho un acercamiento al tema con los trabajos de URIARTE, J./LECINA, M.; *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús*. Madrid, Imprenta Graffa Universal, 1929-1930.

Los títulos que contienen estas colecciones, en términos cuantitativos y de variedad, sencillamente son impresionantes. Desde temas históricos, de espiritualidad, teología dogmática y moral, saberes sermonicales, físico-matemáticos, humanistas, cuestiones político-sociales, estéticas, arquitectónicas, musicales y un largo etcétera de temas varios, confirma que la Compañía de Jesús vivió en el mundo, se implicó en él, e hizo de la cultura escrita un cauce misional y apostólico de primera magnitud. Difícilmente puede encontrarse en la Historia de la Iglesia otra Orden que produjera tantos títulos y dedicara tantas energías a la producción escrita. Desconocemos cuánto de la misma pasó por el visto bueno de los superiores de la Orden. A tenor de las críticas, muchas obras no lo hicieron, pero también hay que preguntarse si ello se debió a temas espurios o simplemente el dinamismo productivo de los miembros de la Compañía y las exigencias mismas de los colegios y del apostolado misional superaba las exigencias formales que las licencias conllevaban.

CAPÍTULO V

EL LIBRO Y LAS BIBLIOTECAS DE LA COMPAÑÍA ANTE EL FENÓMENO DE LA CENSURA.

5.1. La censura

El último referente normativo que conforma la idiosincrasia del libro en la Compañía de Jesús es el fenómeno de la censura. Un hecho sociocultural, de especial trascendencia y significación, que formó parte del devenir cultural de la Europa moderna y que afectó sobremanera al perfil de sus bibliotecas¹³⁴. Éstas, tras la consolidación de la imprenta, amplificaron su misión formativa y cultural, y en muchos casos se presentaron como centros vivos del saber, como iconos educativos y templos de la verdad¹³⁵. Una imagen simbólica, de hondo calado pedagógico, que hizo de la censura una de sus vías de protección, mantenimiento y actualización más eficaz. Y que acertó a sustanciarse en la virtualidad de tres frentes interrelacionados: la censura religiosa, la civil y la jesuítica.

a) Censura religiosa

La censura religiosa no pertenece a la jurisprudencia interna de la Compañía de Jesús, pero afecta muy directamente al perfil de sus bibliotecas. Su normativa —analizada muy sucintamente— viene conformada por un corpus legislativo que, en su versión moderna, arranca en 1501 con las disposiciones de Alejandro VI dirigidas a los obispos de Colonia, Maguncia, Tréveris y Magdeburgo, para que en sus diócesis protegieran la fe mediante la censura y eliminación de sus libros¹³⁶.

El 3 de mayo de 1515, León X, con motivo de la celebración del V Concilio de Letrán, extendió esa disposición a todo el orbe cristiano por la

¹³⁴ Cfr. ESTEVE, Ces (ED.), *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013. p. 27.

¹³⁵ Cfr. HENRYOT, F., *Libres et lecteurs dans les couvents mendicants*. Ginebra, Librairie Doz, S.A., 2013, pp. 107-108.

¹³⁶ Cfr. SIERRA CORELLA, A., *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid, Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1947, pp. 38-42. Este texto, que aparece en versión latina, es traducido posteriormente por GARCÍA CUADRADO, A. “Aproximación a los criterios legales en materia de imprenta durante la Edad Moderna en España”, en *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 6. Nº 2, Servicio de Publicaciones de la UCM, 1996, pp. 135-137.

bula *Inter sollicitudines*. A partir de ahí, todas las publicaciones debían someterse a la censura de los obispos o a los censores nombrados por ellos. Disposición que se hizo más necesaria a partir del 31 de octubre de 1517, fecha en que Martín Lutero clavó en las puertas de la Iglesia del Palacio de Wittenberg sus 95 tesis que dieron origen a la reforma protestante¹³⁷. Para mayor seguridad, el papa Clemente VII, mediante la bula *In coena domini*, de 1524, declaraba la prohibición de impresión y difusión de cualquier obra herética en todo el orbe católico. Un año antes, Carlos V había contribuido a ese propósito, prohibiendo las obras de Martín Lutero en todos sus dominios, incluido el Imperio germánico.

En ese contexto, convulso y reformista, vio la luz el que puede considerarse el documento censor más importante de la Iglesia durante la Edad Moderna: el *Index librorum prohibitorum*, más conocido como índice romano, promulgado, a petición del Concilio de Trento, por el papa Pío IV, el 24 de marzo de 1564¹³⁸. En él no sólo se prohibieron libros heréticos, se dieron directrices muy concretas sobre la lectura y traducciones de la Biblia, relaciones con los protestantes y prescripciones muy detalladas sobre escritos y lecturas doctrinales¹³⁹. Para su actualización y revisión se instituyó en 1571 la Sagrada Congregación del Índice. Una institución encargada de confeccionar y actualizar la lista o índice de libros prohibidos

¹³⁷ Las tesis fueron escritas en latín con el título *Disputatio pro declaratione virtutis indulgentiarum*. Se trataba de una carta dirigida a la Iglesia de Roma en la que desacreditaba la doctrina papal sobre las indulgencias. Fue clavada en las puertas de la Iglesia del Palacio de Wittenberg, siguiendo una tradición. A partir de ahí se abriría un debate teológico que, con salvedades al margen, daría pie al luteranismo, presbiterianismo, anabaptismo, etc. Las 95 tesis fueron editadas en 1522 por Melchior Lotter d.j.

¹³⁸ Cfr. MARTÍNEZ DE BUJANDA, J., *Index de Rome, 1557, 1559, 1564*. Sherbrooke, Centre d'Etudes de la Renaissance, Université de Sherbrooke, 1990.

¹³⁹ Cfr. PUTNAM GEORGE HAVEN, *Censorship of the Church of Rome and Its Influence Upon the Production and Distribution of Literature*. Kessinger Publishing, 2003 Vol. 1. pp. 189-193. En este Índice se prohibían los libros condenados por los papas y concilios antes de 1515, los de autores heresiarcas antes de 1515 y de otros como Lutero, Zwinglio y Calvino; prohibían las traducciones del Nuevo Testamento hechas por heresiarcas; establecían restricciones para la lectura y comercialización de la Biblia en lengua vulgar; permitían los escritos de los herejes siempre y cuando no tuviesen nada en contra de la religión y mediase la autorización de alguna autoridad eclesiástica; establecían que la lectura de escritos en lengua vulgar tales como controversias entre católicos y herejes, tratados sobre la moral, la contemplación, la confesión y otros temas doctrinales debía estar restringida; imponían la prohibición de leer los libros que trataran preferentemente de temas lascivos u obscenos, pero no así los de autores de la Antigüedad debido a su "Elegancia y propiedad de lenguaje", aunque recomendaba que no debían ser leídos por los jóvenes

o perniciosos para la fe y la moral¹⁴⁰. Entre fines del siglo XVI y mediados del siglo XX se publicaron 30 índices de libros prohibidos: 3 en el siglo XVI, 3 en el XVII, 7 en el siglo XVIII, 6 en el XIX y 11 en el XX. De este índice se imprimieron alrededor de 300 ediciones, hasta su eliminación en 1966¹⁴¹.

En paralelo a estas directrices, la Inquisición, las universidades y los concilios locales confeccionaron recomendaciones, listas o índices de libros heterodoxos que marcaron el perfil de muchas bibliotecas. El primer “índice” lo ordenó Enrique VIII de Inglaterra, siendo publicado en 1529, antes de su ruptura con Roma. La Universidad de París hizo público el suyo en 1542. Carlos V encargó esta tarea a la Universidad de Lovaina, haciéndolo público en 1546¹⁴². La Inquisición española lo adoptó como propio en 1551, añadiendo un apéndice de libros escritos en castellano. En 1559, promulgó su propio índice la Inquisición de Roma¹⁴³. En España, hasta finales del siglo XVIII, la Inquisición llegó a publicar diez índices¹⁴⁴. Una tarea que se vio facilitada por la posibilidad de visitar bibliotecas para comprobar la pureza doctrinal de sus fondos, dictar Edictos de fe para que los fieles católicos denunciaran a todo aquel que poseyera o leyera libros

¹⁴⁰ La labor contra la herejía fue reforzada por numerosos concilios, tanto ecuménicos como nacionales o provinciales, que abordaron la cuestión y legislaron al respecto. Entre otros cabe señalar: Brujas y París, 1528; Canterbury, 1529; Colonia, 1536; Toulouse, 1590; Avignon, 1594. Cfr. SIERRA CORELLA, A., *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid, Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1947, pp. 38-42.

¹⁴¹ Cfr. SIERRA CORELLA, A., *La censura de libros y papeles en España*, op. cit., pp. 64-68.

¹⁴² Cfr. DUFOUR GÉRARD, “El libro y la Inquisición”. En INFANTES VICTOR, LÓPEZ FRANÇOIS, BOTREL JEAN-FRANÇOIS, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-191*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002. pp. 285-292.

¹⁴³ Cfr. MARTÍNEZ DE BUJANDA, J., *Index de Rome*, 1557, 1559, 1564. Sherbrooke, Centre d’Etudes de la Renaissance, Université de Sherbrooke, 1990.

¹⁴⁴ Estos índices fueron: [1] Fernando de Valdés, *Index librorum qui prohibentur*, Valladolid, 1559; [2] Gaspar de Quiroga, *Index et catalogus librorum prohibitorum*, Madrid, 1583; [3] Gaspar de Quiroga, *Index librorum expurgatorum*, Madrid, 1584; [4] Bernardo de Sandoval y Rojas, *Index librorum prohibitorum et expurgatorum*, Madrid, 1612; [5] Antonio de Zapata, *Novus index librorum prohibitorum et expurgatorum*, Madrid, 1632; [6] Antonio de Sotomayor, *Novissimus librorum prohibitorum et expurgatorum Index*, Madrid, 1640; [7] Valladares-Marín, *Novissimus librorum prohibitorum et expurgatorum index*, Madrid, 1707; [8] Andrés de Orbe Larreátegui, *Suplemento al índice expurgatorio hasta este año de 1739*, Madrid, 1739; [9] Francisco Pérez de Prado, *Index librorum prohibitorum et expurgandorum novissimus*, Madrid, 1747; [10] Agustín Rubín de Ceballos, *Índice de Libros prohibidos y mandados expurgar*, Madrid, 1790. Cfr. SIERRA CORELLA, A., *La censura de libros y papeles en España*, Op. Cit., pp. 38-42.

luteranos, conceder o denegar licencia para leer libros prohibidos —incluso a prelados y superiores de órdenes religiosas—, averiguar quiénes los leían y poseían sin el correspondiente permiso, obligar a librerías, impresores, e importadores de libros a presentar anualmente al Santo Oficio una lista renovada de los libros que poseían. Una tarea, en definitiva, nada fácil de cumplir y elaborar para la que contaba con veinte tribunales y un Consejo Supremo, presidido por un Inquisidor General, a quien el Papa había otorgado el cumplimiento y ejecución de las normas del Índice, así como el castigo de herejes, apóstatas y encubridores¹⁴⁵.

b) Censura civil

En un segundo nivel, que podríamos catalogar de secular, debe situarse la censura civil. Al igual que en el caso anterior, no forma parte del corpus legislativo de la Compañía, pero su normativa traspasa e informa el perfil de toda biblioteca. A ella correspondía una facultad clave: la censura previa. Se trataba de otorgar o denegar la licencia de impresión sin que entrara en escena el poder religioso. Facultad que en España se reservó al poder secular cuando en el resto de Europa tuvo un trato desigual. En Portugal e Italia, por ejemplo, en virtud del Concilio de Letrán y del Concilio de Trento, fue la Inquisición la que se atribuyó la concesión de licencias de impresión. En Francia, después de unos inicios caóticos, en el que los doctores de La Sorbona eran considerados los legítimos censores, la censura fue monopolizada por los soberanos. En Inglaterra, desde 1538 estaba prohibido publicar un libro sin el permiso del Consejo Privado del Rey, hasta que en 1586 dicha concesión paso a ser realizada por el arzobispo de Canterbury o el obispo de Londres¹⁴⁶. En Hispanoamérica fue una tarea esencialmente de la Inquisición¹⁴⁷.

Ciñéndonos al caso español —y siempre de una manera resumida—, su punto de partida hay que situarlo el 8 de julio 1502, fecha en que los Reyes Católicos firmaban una Pragmática que obligaba a librerías, impresores o autores a solicitar la licencia de impresión. Su signo jurídico era la descentralización en el marco de la unidad. Hay que tener presente que apenas se daba distinción entre censura civil y eclesiástica. En esa

¹⁴⁵ Cfr. AGULLO Y COBO, M., *La Inquisición y las librerías españolas en el siglo XVI*, Madrid, 1972; PARDO TOMÁS, J., *Ciencia y censura en la Inquisición española en los siglos XVI y XVII*. Madrid, CSIC, 1991; DUFOUR GÉRARD, “El libro y la Inquisición”. En INFANTES VICTOR, LÓPEZ FRANÇOIS, BOTREL JEAN-FRANÇOIS, *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-191*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002. pp. 285-292.

¹⁴⁶ Cfr. PEÑA DÍAZ, M., “Notas sobre el origen y el final de la censura moderna”, en *Cultura escrita y sociedad. La censura en la Edad Moderna*, N° 7, 2008, pp. 9-12.

¹⁴⁷ Cfr. GUIBOVICH PÉREZ, P. M., *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial. 1590-1734*. Sevilla, CSIC, 2003, pp. 45 y ss..

situación, el *placet* lo concedían las Audiencias de Valladolid y Ciudad Real, los Arzobispados de Toledo, Sevilla y Granada, y los obispos de Zamora, Salamanca y Burgos¹⁴⁸.

En 1554, Carlos I, ante el avance del protestantismo, propuso centralizar toda licencia en el Consejo Real de Castilla¹⁴⁹. Una medida que Felipe II reforzó con otra del mismo tenor en 1558. Sus efectos estuvieron vigentes hasta bien entrado el siglo XVIII y descansaron en la virtualidad de cuatro ejes. En primer lugar se recordó la necesidad de que prelados, inquisidores y ministros del Santo Oficio publicasen anualmente todos “los libros que son reprobados y en los que hay errores y herejías”. En segundo lugar se ahondó en la necesidad de una uniformidad. Publicaciones de Navarra, Valencia, Aragón y Cataluña pasaban a Castilla sin la licencia del Consejo Real castellano. Para evitarlo, se prescribió que todo libro que circulase por Castilla necesitaba la licencia de su Consejo Real. En tercer lugar se prescribió que en la portada y preliminares de cada libro constara la licencia y su tasa, el privilegio si lo hubiere, el nombre del autor, del impresor y el lugar de edición. Se eximían de ello los misales, breviarios, libros de horas, cartillas, gramáticas, *Flos Sactorum*, constituciones sinodales y similares, que sólo requerirían el visto bueno de los prelados y vicarios de sus diócesis. La ordenanza se cerraba con una apostilla de suma trascendencia: los censores del Consejo Real —laicos o eclesiásticos— visitarían librerías y bibliotecas particulares, tanto eclesiásticas como religiosas, y examinarían si hubiese libros sin las debidas licencias, expurgando aquellos que, aun teniendo licencias, pareciesen sospechosos. Esta censura subsiguiente se llevaría a cabo en las universidades de Valladolid, Salamanca y Alcalá¹⁵⁰.

Con esta ordenanza, la España de Felipe II se aseguraba el control ideológico y religioso de la mayor parte de los libros que circulaban por el reino. Una especie de prurito que le llevó a recelar de todo aquello que no cayera bajo su influencia. Para mayor seguridad, en 1559, se prescribió que ningún estudiante saliese a estudiar fuera de España, salvo a las universidades de Bolonia, Roma, Nápoles y Coimbra¹⁵¹. Y a mayor abundamiento, el 12 de julio de 1564, Felipe II declaraba ley de Estado los decretos del concilio de Trento¹⁵². Una unidad férrea entre Estado e Iglesia que los libros debían confirmar y garantizar. Felipe III, en 1610, prohibía

¹⁴⁸ *Novissima Recopilación de las Leyes de España, divididas en XII libros. Mandadas formar por el Señor D. Carlos IV, Madrid, 1805-1807*. Libro VIII, título XV, ley I, pp. 122-123. A partir de ahora se citara *Novissima Recopilación*, su título y su ley.

¹⁴⁹ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título XVI, ley II, p. 123.

¹⁵⁰ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título XVIII, ley I, p. 152-153; Libro VIII, título XVI, ley III, p. 123-125.

¹⁵¹ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título IV, ley I, p. 21.

¹⁵² *Novissima Recopilación*, Libro I, título I, ley XIII,

que los escritores españoles, sin licencia regia, publicaran fuera de los reinos de España¹⁵³. Y Felipe IV, en 1626, exigía que todo libro escrito o traducido por un religioso o regular llevase la licencia previa del sus superiores y del ordinario del lugar donde residieran¹⁵⁴. En el siglo XVIII la mayoría de las medidas siguieron el mismo tenor. Destaca especialmente una disposición de 1716, por la que Felipe V uniformaba en la legislación castellana todas las disposiciones de libros existentes en España. Sólo las leyes navarras, amparadas en otros derechos y circunstancias, quedaron exentas de esa uniformidad¹⁵⁵, aunque en 1783 se vieron obligadas a seguir lo que en materia de libros se dictase para Castilla.

5.2. Censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI

Ante este panorama de licencias, “índices” y control, la pregunta que cabe formularse es obvia: ¿qué hicieron los jesuitas? La respuesta es sencilla: adaptarse al correr de los tiempos y en algunos casos ser protagonistas de los mismos. Una respuesta genérica en la que hay que diferenciar dos periodos. Un primero, que abarcaría desde 1550 a 1600, tendría un carácter generalista, y vendría marcado por las respuestas locales a las indicaciones de las Constituciones, al *Index* romano, al Santo Oficio y a la legislación civil. Habría un segundo periodo, que abarcaría desde 1601 hasta la supresión de la Orden en 1773, donde la censura tendría un carácter desconcentrado, en el que, amén de contemplar los referentes anteriores, discurriría por normas concretas emanadas desde la propia Compañía pero ejecutadas desde la periferia.

a) Respuesta interna

En el primer periodo deben diferenciarse dos planos de actuación, según se hable de censura interna y externa. El primero es consecuencia de los puntos 273, 274 y 653 de las Constituciones, que prescribían que toda publicación jesuita se valorase en Roma por tres personas y tuviese el visto bueno del Preósito General. Una actitud centralizadora, lógica y coherente, que se explica fundamentalmente por cuatro razones. En primer lugar hay que tener presente que en los primeros años de la Compañía apenas existían libros editados por los propios jesuitas, la Orden no tenía un carácter intelectual, tenía más bien un espíritu activo y misional. En segundo lugar existía una tradición muy arraigada en la vida clerical por la que eran los superiores de las Órdenes quienes concedían o denegaban el *placet* a las publicaciones de sus miembros. En tercer lugar no debe olvidarse que se está ante una Orden recién nacida, que muestra su identidad en la unidad y en la convergencia.

¹⁵³ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título XVI, ley VII, p. 126.

¹⁵⁴ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título XVI, ley VIII, p. 126.

¹⁵⁵ *Novissima Recopilación*, Libro VIII, título XVI, ley XIII, p. 129.

Finalmente —y esto es lo más importante— la censura interna centralizada es un mandato expreso del concilio de Trento que por aquel entonces se estaba celebrando y en el que participaban con éxito jesuitas de la talla de Fabro, Laínez y Salmerón. En su sesión IV, celebrada el 8 de abril de 1546, se prescribió expresamente que los miembros de las órdenes regulares debían contar con el permiso de sus superiores para la publicación de sus escritos, amén de la previa autorización, como es lógico, de los órganos censores ordinarios¹⁵⁶.

Una misión para la que en un principio no se dictaron reglas corporativas, tal como se había hecho para otras misiones o cargos de la Orden. Quizá los tiempos duros que se estaban viviendo, la falta de experiencia acumulada, la excesiva sensibilidad del tema y la propia hermenéutica diferenciada del humanismo no lo aconsejaron. En su defecto, lo indicado en el marco constitucional, lo recogido en los índices y catálogos inquisitoriales y la responsabilidad personal ante las posiciones doctrinales y morales de la época fueron los referentes corporativos que marcaron las decisiones de los censores romanos. En ese contexto debe indicarse un hecho importante, en el Archivo Histórico de la Compañía de Jesús existen varios anaqueles, con una información detallada y amplísima, que recogen observaciones, párrafos y obras censuradas en la segunda mitad del siglo XVI, pero debe indicarse que apenas se conservan censuras anteriores a 1580¹⁵⁷.

A medida que la Orden crecía y se consolidaba como institución apostólica y docente, la censura empezó a adquirir un carácter marcadamente local. Sus protagonistas: los provinciales, superiores y profesores de colegios miraron a Roma y pronto empezaron a manifestar dudas e interrogantes. Las Constituciones estaban ahí, pero sus propuestas eran generalistas: elegir aquellos autores y teorías que creyeran más seguros en doctrina y moral [Cons. 358], evitar libros con contenidos deshonestos y expurgar los que fuesen necesarios [Cons. 359], y si “algunos no se pudiesen limpiar como Terencio, antes no se lean” [Cons. 469], rechazar obras cristianas óptimas si el autor resultase problemático [Cons. 465], ejecutar con prudencia y “mucho miramiento” la adaptación curricular al sentido y exigencia de los tiempos [Cons. 466]. Un cúmulo de orientaciones al que habría que sumar el

¹⁵⁶ *Concilium tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistularum, Tractatum nova Collectio*, Edidit. Societas Goerresiana, Friburgi Brisgoviae, 1963-1980. Sesión IV, Decreto sobre las escrituras canónicas, “deberán además del examen y aprobación mencionada, obtener licencia de sus superiores, después que estos hayan revisto sus libros según los estatutos prescritos en sus constituciones”.

¹⁵⁷ Cfr. BALDINI, U., *Legem impone subactis. Studi su filosofia e ciencia dei gesuiti in Italia (1540- 1632)*, Roma, Bulzoni Editore, 1992, pp. 82-83

referente de los índices y catálogos inquisitoriales que, al incardinarse en colegios con tradiciones, sensibilidades y circunstancias materiales, geográficas y culturales diversas, generaron respuestas no sólo diferenciadas sino en algunos casos controvertidas.

Las dudas apenas se plantearon con autores heresiarcas o temas heréticos, la censura civil y la Inquisición ya eran filtros suficientes para solventar esos problemas. Los primeros interrogantes surgieron sobre todo con los llamados autores vitandos, aquéllos sobre los que no pesaba condena de herejía pero sus ideas, sus temas y el tratamiento de los mismos, demandaban una actitud de precaución. Esta postura la mantuvo san Ignacio, en 1549, en una carta a Andrea Lippomani, prior de la Santa Trinidad de Venecia. En ella, le mencionaba que algunos clásicos, que se enseñaban habitualmente a los jóvenes —Terencio, Virgilio, etc. —, contenían elementos útiles para el espíritu, pero también pasajes profanos y deshonestos de los que sólo la lectura sería nociva. Con estos pasajes, proponía dos cosas: eliminar las referencias deshonestas y perniciosas, poniendo en su lugar otras más edificantes, o bien dejar las cosas buenas sin añadir nada que cubriera el vacío dejado por los fragmentos suprimidos¹⁵⁸. Una solución ambivalente que dejaba en manos de terceros la toma de decisiones y que en la práctica supuso que algunos autores óptimos —considerados luego problemáticos— formaran parte de los colegios. Entre otros, cabe citar a Terencio, Vives y Erasmo. Terencio estaba expresamente

¹⁵⁸ “Et è il caso che, vedendo io la gioventù da sé tanto disposta a ricevere et ritenere quelle impressioni prime che se gli fanno, hora siano buone, hora cattive, et perhò essere di tanta importantia per tutto il resto della loro vita quelli primi concetti, et buoni o mali essempii et documenti che gli sono propositi; et d’un’altra banda, considerando che gli libri, massime de littere humane, quali sogliono communmente legersi agli giovani, come Terentio, Virgilio, et altri, hanno, fra molte cose utili a la dottrina et non inutili, anzi giovevoli, etiam alla vita, alcune molto profane et dishoneste, et solo al sentirle nocive, essendo, come la Scrittura dice, *sensus et cogitatio humani cordis in malum prona ab adoleescentia sua*, et tanto più se quelle cose gli sono messe inanzi et inculcate nelli libri quali senteno et dove studiano, tenendoli nelle mani ordinariamente. Questo considerato, mi pareva sempre, come pare adesso, che saria molto ispediente, si de questi libri de humanità si levasino le cose dishoneste et nocive, et si metressino altre in logho suo de più edificatione, o vero, senza niente aggiungere, restassino le bone sole, levando le contrarie. Et questa cosa insino a questi ultimi anni mi si rapresentava come utilissima per il ben vivere christiano, et bona institutio della gioventù; ma non vedendo il modo de poter eseguire questa cosa, non si pasava oltra del desiderio. Adesso vedendo che il Signor nostro va così ampliando questa sua opera de nostra Compagnia per mezo degli servi suoi, non solamente con collegii, ma etiam con università quali già sono due sotto il governo della Compagnia, cioè Gandia et Messina, pare che la cosa si faccia più agevole et facile ad eseguire, almeno in quelli luoghi dove tiene auctorità la Compagnia. Pur in questa cosa haverò molto charo d’intendere il parere de V. S. ria R. da, perchè parendo a quella ciò pare a noi, come di sopra dicevo, molto potrà aggiutarci a gloria del Signor Iddio, come dipoi gli farò intendere”. *Mon. Paed*, I, pp. 388- 391.

prohibido por las Constituciones al ser su expurgo casi imposible [Cons. 469]. Vives y Erasmo caían en criticismos vehementes que los hacían realmente sospechosos. Los tres, sin embargo, fueron maestros del mejor clasicismo en materia del lenguaje y virtud y los tres fueron utilizados en los colegios de la Compañía, no sin antes generar dudas y controversias.

Vives y Erasmo, por ejemplo, aparecen formando parte del currículum de los primeros colegios de la Compañía: Goa y Gandía. En el colegio de Mesina (1548), en la segunda clase de gramática, se explicaba el *De exercitatione linguae latinae* de Vives; en el aula de mayores, se utilizaba el *De octo orationum partium constructione* de Erasmo¹⁵⁹. El *Heautontimoroumenos* de Terencio, expurgado por Jerónimo Nadal —texto hoy perdido—, fue autorizado en el Colegio de Mesina, en 1563, a pesar de su prohibición. En 1575, la Congregación provincial de España pedía licencia para imprimir en Andalucía a un Terencio expurgado¹⁶⁰, y el jesuita francés Jouvancy, en 1664, le dio una salida editorial: las *Publii Terentii Comoediae ab omni obscenitate expurgatae*. ¿Por qué esta situación? La respuesta, aunque compleja, depende de las posibilidades reales y concretas de hacer efectiva la censura. Parece claro que a los colegios de la periferia les costó responder con pulcritud y rigor a algunas prescripciones que se hacían desde Roma. En unos casos, porque no había forma posible de sustituir o expurgar a los autores citados y su excelencia les hacía acreedores a formar parte del currículum colegial¹⁶¹; en otros, por un motivo más sutil: la proyección editorial. La impresión de obras para uso propio, en las ciudades en las que estaban los colegios de la Compañía, contaba mucho en la proyección hacia el exterior de los mismos¹⁶².

Desde Roma se conocía perfectamente la situación, pero el problema no era fácil de resolver. Con Terencio, la posición fue firme. En el año 1551, San Ignacio encargó una versión de sus comedias para ser utilizada en los colegios de la Compañía. El elegido para la misión fue André des Freux, profesor de Sagrada Escritura en el Colegio Romano. Su cometido era claro: despojar la lengua de Terencio de sus adornos lascivos. Una

¹⁵⁹ “In secunda classe ars grammatica legetur tota Despauterii, praeter eius *Syntaxim*, cuius loco in ea classe praelegetur *De constructione* Erasmi. Auctor praeterea aliquis enarrabitur, ut *Colloquia Vivis*, vel *Selectae epistolae* Ciceronis etc., unde sumatur copia ad compositiones”. *Mon Paed*, I, 138, n° 11.

¹⁶⁰ “Pídese licencia a V.P. para imprimir en Andalucía el Terencio purgado y leello en nuestros collegios. Ad octavum: No se puede purgar”. *Mon Paed*, IV, p. 262.

¹⁶¹ BATLLORI, M., *Humanismo y Renacimiento*, Ariel, Barcelona, 1987, p.131.

¹⁶² “Ensuite, il faut souligner l’extrême importance, dans ce rapport du centre de gouvernement avec l’ensemble des collèges, de la décision *éditoriale*. L’impression d’ouvrages, pour leur propre usage, dans leur propre ville, compte beaucoup dans le rayonnement des collèges” FABRE, P. A., “Dépouilles d’Egypte. L’expurgation des auteurs latins dans les collèges jésuites”, en GIARD, L (dir): *Les jésuites a la Renaissance. Système éducatif et production du savoir*, Paris, Presses Universitaires de France, 1995, p. 65.

empresa que duró varios meses de esfuerzo y que terminó a fines de 1551. La conclusión fue firme: Ignacio mandó prohibir cualquier lectura y explicación de Terencio en el Colegio Romano. En 1556, Diego Ledesma, siendo su rector, notificaba que poetas como Terencio, Juvenal, Persio, etc., no debían ser autorizados ni para los maestros ni para los alumnos¹⁶³. Con Vives y Erasmo las cosas no estaban tan claras. El P. Laínez, en 1557, afirmaba en una carta al P. Luigi Nappi, Prefecto de estudios del colegio de Padua, que ninguno de esos autores se encontraba entre los herejes, que la Compañía ni aceptaba los escritos de ambos sin más, ni los había excluido totalmente hasta ese momento¹⁶⁴. A partir del *Índice* de 1559, las cosas empezaron a cambiar. Erasmo fue incluido en el mismo y, aunque inicialmente Vives se salvó, posteriormente se le incluyó en los índices inquisitoriales de Venecia (1570/1584), Lovaina-Amberes (1571), y España (1583/1584). Hecho determinante para que Everardo Mercuriano, IV Preósito General de la Compañía, 1573-1580, hiciera pública una orden, el 21 de marzo de 1575, por la que se prohibía explícitamente el uso de las obras de ambos autores en los colegios de la Orden, dejando al juicio de los Preósitos provinciales la autorización de su uso en casos puntuales:

¹⁶³ “Praeceptor iuvari poterit cum libris quibus praeceptor praecedentis classis, tum praeterea grammaticos et historicos plures habere poterit, et Ciceronis omnia opera etiam cum commentariis, et poetas cum commentariis, Virgilium, Ovidium, Horatium, et Martialem correctum. Item alios variae eruditionis, quales sunt Aulus Gellius, Diogenes Laertius, Alexander ab Alexandro, Chiliada; et ad elegantiam, ut de copia verborum, et Adrianus, Laurentius Valla; et *De conscribendis epistolis*. Item ex dictionariis plures, non solum Calepinum et Nizzolium sed apparatus linguae latinae, et thesaurum M. Tullii Ciceronis, lexicom graecum, et pro fine etiam anni lexicom historico-poeticum; et alios de arte metrica et poetica scriptores. Turpiores poetae, quales sunt Terentius, Iuvenalis, et Persius et Catullus et Tybullus etc., nulli, neque discipulis neque etiam magistris, videtur concedendi”. *Mon. Paed*, II, pp.741-742.

¹⁶⁴ “Circa li libri prohibiti per la Compagnia, primieramente, non accade farne scropulo, come del Vives, Terentio, etc.; né manco le anotationi o cose cavate da loro si devono lasciare. Circa li libri delli heretici, benché non siano propriamente di eresia, anzi di cose d’humanità, come sarebbono comentarii o scolii sopra Cicerone o simili, insino adesso non è determinato per l’Inquisitione (benché ci è tempo assai che si tratti di questo); et così non ci è censura né peccato nella lectione delli tali; nientendimeno la Compagnia vorria se si potessi far senza questi authori, et travando comentarii et annotationi o vero scolii de chattolici, non vorria si comprassino né adoperassino quelli dell’heretici perché oltre che soglion mettere qualche exempio o vestigio de loro impietà, non conviene che si pigli affectione alli tali per occasione de qualche cosa bona che dicono; pur quando non si potessino trovare altri libri commodamente, conviene far quel che si può; et si suole cancellare il nome del authore heretico; et, si occorresse qualche cosa mal detta, cancellarla adoperando il resto. Questo s’intende delli heretici, fra li quali non è computato il Vives, né anco Erasmo, benché per alcuni rispetti la Compagnia non li accetta così, né manco li ha esclusi totalmente insin adesso, come né ancho a Terentio. Et questo basti quanto a li scropuli.” *Mon. Paed*, III, pp. 260-261.

“Por otra parte, ya que nos consta qué consideración le merecieron a nuestro Padre Ignacio, de Santa memoria, los escritos de Erasmo y de Luis Vives (por más que tal vez en su época no habían sido prohibidos) nos parece por esto que no se deben tener en una situación distinta en nuestra Compañía, aunque de no ser así, estuviera permitido hacer uso de ellos. Y así los nuestros se abstendrán de ellos, excepto si su uso pareciera ser necesario alguna vez a algunos para mayor gloria de Dios, y esto por decisión y con el permiso de los prepósitos provinciales; y para este fin podrán ser guardados en un lugar aparte”¹⁶⁵.

Los problemas que se habían suscitado con Terencio, Erasmo, Vives y otros autores clásicos y humanistas no se sustentaban indudablemente en una simple cuestión de nombres. El tema era de mayor calado y trascendencia. Existían serias dudas sobre cómo conjugar la excelencia didáctica y literaria de las obras con pasajes y temas que desdecían la excelencia moral de un colegio de la Compañía de Jesús. Un problema que se planteó en 1557 al P Laínez y que intentó solucionar optando por una posición tuciorista (lo más seguro o cercano a la norma). Recomendó dos opciones: en primer lugar, cuando se tratase de elegir libros necesarios para la enseñanza, los colegios no debían atender a la autoría sino a los contenidos y finalidades de la obra, así se utilizarían sin escrúpulo obras de los clásicos y de los humanistas reputados; en segundo lugar, los libros de herejes que no abordasen temas doctrinales pero sí cuestiones humanistas y científicas no debían comprarse ni utilizarse cuando existiesen autores católicos que trataran esos temas; pero cuando esto no fuese posible, dichos libros podrían usarse aunque borrando el nombre de los autores y las frases inapropiadas¹⁶⁶.

Esta solución ambivalente y práctica no solucionaba el problema. Como se ha indicado, no se trataba sólo de instruir en habilidades, destrezas y competencias; se trataba de formar simultáneamente la inteligencia y la voluntad. Y ahí la excelencia moral —en tanto que objeto de la voluntad— era de todo punto irrenunciable. La solución fue la apuesta por la expurgación sistemática, presentando teorías y contenidos que intentaban optimizar la calidad del libro. En esto los jesuitas fueron consumados expertos¹⁶⁷. Aun así, existía otro problema que no podía

¹⁶⁵ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed.*, IV, pp. 575-576.

¹⁶⁶ Esta respuesta la dio el P. Laínez al P. Luis Napi, profesor del colegio de Padua a una consulta realizada en 1557. *Mon. Lainii* II, 92. Véase en GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, *Anthologica Annua*, N° 41, 1994, p. 82.

¹⁶⁷ De hecho, en un interesante estudio sobre la expurgación de autores latinos en los colegios de la CJ, Pierre- Antoine Fabre considera que el proyecto de expurgar autores latinos era un proyecto personal y antiguo de San Ignacio; proyecto que se podría atribuir, según el mencionado autor, a una época en la que aprendió latín en sus estancias entre Barcelona y Alcalá (entre 1524 y 1527), y tuvo el primer contacto con el *Enchiridion* de Erasmo: “La imminence du passage à l’acte qui

ignorarse: el expurgo podría dañar moral e intelectualmente a los expurgadores. Esta es la preocupación de Ignacio cuando en 1551, tras los esfuerzos de André des Freux por purgar a Terencio, decidió prohibirlo¹⁶⁸. El expurgo se vio complementado con otra solución que venía muy de lejos: los florilegios. Conjuntos de sentencias o máximas sobre diferentes temas que, organizados y preparados sistemáticamente por los maestros, resumían y presentaban cuestiones desde el magisterio de la tradición. Esta solución la presentó en 1559 Miguel Torres, visitador de la Provincia de Portugal, al General Diego Laínez sobre la publicación de una selección de los epigramas de Marcial¹⁶⁹.

Como se observa, los problemas existieron y no eran pequeños. El generalato de Laínez: 1558-1565, pecó de imprecisión y no acabó de resolverlos. Su sucesor, Francisco de Borja: 1565-1572, no los afrontó con la contundencia debida. El mayor avance se iba a dar con el generalato de Everardo Mercuriano: 1573-1580, quien en la orden del 21 de marzo de 1575, anteriormente citada, presentó las *Observanda circa usum librorum prohibitorum*. Documento importante que supuso el primer intento de la Compañía por encaminar las censuras locales por una vía más unitaria y práctica. Un intento de descentralización, en el marco de la unidad, que Ignacio dejó a sus sucesores, y que el luxemburgués Mercuriano quiso ejecutar poniendo la censura en manos de provinciales y rectores. Intento que estructuró en un proemio y nueve puntos que por su trascendencia y significación bien merece transcribirse.

engagera collectivement la Compagnie et requier le soutien de ses protecteurs, s'enracine dans un passé biographique lointain, confusément assignable à l'époque où il apprit le latin, de Barcelone à Alcalá (entre 1524 et 1527), et eut un premier contact avec l'*Enchiridion* d' Erasme". FABRE, P. A., "Dépouilles d' Egypte. L'expurgation des auteurs latins dans les collèges jésuites", en GIARD, L. (dir): *Les jésuites a la Renaissance. Système éducatif et production du savoir*, Paris, Presses Universitaires de France, 1995, p. 57).

¹⁶⁸ "D'abord , ce n'est pas seulement l'expurgation, mais aussi l'expurgateur qui sont ici en jeu. La lettre personnelle et autobiographique d'Ignace en 1549, le choix d' André dex Freux en 1551 en fournissent les premiers indices. Au-delà, c'est toute la relation du maître et de l' élève, du maître dans sa différence, mais aussi le risque du métier (sa propre exposition au matériau impur qu'il doit trier et filtrer pour l' élève), qui se trouve engagée". FABRE, P. A., *op cit*, p. 63.

¹⁶⁹ "El Marcial castigado que de allá truxo el P. Mirón quisiéramos hazer imprimir acá para leerse; mas los nuestros lectores representan que les parecería se devría escoger del mismo Marcial todo lo que no tuviesse cosa que pudiesse dañar, y imprimirlo de por sí con ese título: *Epigrammata selecta ex Martiale*, u otro semejante; y dexar del todo lo que no fuesse tal. Y que esto les parece más provechoso para los estudiantes y menos invidioso para las personas doctas; porque la curiosidad de los unos no dexaría de buscar lo que se quitó para conferir con lo que en su lugar se añadió. Y así poco se ganaría en mudarlo; y los otros allende desto quizá ternán que argüir. Holgaríamos de entender la voluntad de V.P". *Mon. Paed.*, III, pp. 56-57).

El documento se abre con un proemio que contiene dos ideas claras: en primer lugar no abordar nada sobre libros heréticos, pues corresponde a la Iglesia prohibirlos a través de los índices inquisitoriales; en segundo lugar se dejaba claro que correspondía a la Compañía dar criterios firmes y unitarios sobre el resto de los libros¹⁷⁰.

| | |
|--|---|
| <p><i>Cum qui libri prohibentur a sancta romana Ecclesia aut haereses contineant aut, ab authoribus haereticis conscripti, tamen ex professo de religione non tractent, aut ii sint in quibus obscuro leguntur, aut alia de causa nostris minime convenient; de primis quidem in quibus haereses sunt, nihil hic agitur; de ceteris vero quae sequuntur iudicavimus ad maiorem Dei gloriam expedire ut iuxta facultatem nobis a Sancta Sede Apostolica concessam, observarentur.</i></p> | <p>Conteniendo los libros que están prohibidos por la Santa Iglesia romana, bien herejías, o bien escritos por autores heréticos, que sin embargo no tratan expresamente de religión, o bien están entre los que se leen indecencias, o bien por otro motivo no son en manera alguna convenientes a los nuestros; sobre los primeros, en efecto, en los que hay herejías, aquí nada se trata; pero de los restantes que les siguen hemos considerado que conviene a la mayor gloria de Dios que conforme a la facultad que nos ha sido concedida por la Santa Sede Apostólica, observar lo que sigue.</p> |
|--|---|

A continuación, y a modo de frontispicio, se introduce una idea capital: las *Observanda* son una apuesta meridiana por la descentralización vertical de la censura en favor de los Provinciales y los rectores, en tanto que responsables primarios de la pedagogía colegial. A los Prepósitos provinciales —se dice en el punto uno— corresponde, según su criterio y discrecionalidad, y tras consulta con sus consejeros, permitir leer libros de la Compañía. Facultad que concederán especialmente —según el punto dos— a “los rectores que, ante el Señor, lo estimen más necesario, en función de las ocasiones o de otras circunstancias”¹⁷¹.

| | |
|--|--|
| <p><i>1) Provinciales habebunt facultatem concedendi usum omnium horum librorum iis qui de Societate sunt, quibus iudicabunt, adhibitis suis</i></p> | <p>1) Los Provinciales tendrán la facultad de conceder el uso de todos los libros procedentes de la Compañía a quienes juzguen conveniente, una vez han sido</p> |
|--|--|

¹⁷⁰ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, pp. 575. (Proemio).*
¹⁷¹ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, pp. 575. Mon. Paed, IV, pp. 575-576. (Puntos 1, 2 y 3).*

consultoribus, convenire.

consultados sus consejeros.

2) *Poterum iidem praepositi provinciales committere hanc facultatem concedendi usum dictorum librorum iis rectoribus quibus in Domino magis necessarium existimaverint pro ratione locorum aut aliarum circumstantiarum.*

2) Podrán los mismos prepósitos provinciales confiar esta facultad de conceder el uso de dichos libros a los rectores que, ante el Señor, lo estimen más necesario en función de las ocasiones o de otras circunstancias.

3) *Cum autem constet quo loco habita sint a Patre nostro Ignatio sanctae memoriae, scripta Erasmi et Ludovici Vivis (licet fortasse nondum eo tempore prohibita essent), propterea nec nobis videntur alio loco in Societate nostra habenda, quamvis alioquin iis uti liceret. Atque ita ab iis nostri abstinebunt, nisi si quibus interdum eorum usus ad maiorem gloriam Dei videretur esse necessarius, idque praepositorum provincialium iudicio atque permissu; quem in finem illa separatim aliquo in loco servari poterunt.*

3) Por otra parte, ya que nos consta qué consideración le merecieron a nuestro Padre Ignacio, de Santa memoria, los escritos de Erasmo y de Luis Vives (por más que tal vez en su época no habían sido prohibidos) nos parece por esto que no se deben tener en una situación distinta en nuestra Compañía, aunque de no ser así, estuviera permitido hacer uso de ellos. Y así los nuestros se abstendrán de ellos, excepto si su uso pareciera ser necesario alguna vez a algunos para mayor gloria de Dios, y esto por decisión y con el permiso de los prepósitos provinciales; y para este fin podrán ser guardados en un lugar aparte.

En un segundo frente, las *Observanda* hacen hincapié en la prevención y discriminación de autores vitandos. El punto tres —como ya se ha señalado más arriba— presenta un veto condicionado, pero casi definitivo, a Vives y Erasmo; el cuatro, cinco y seis indican las prevenciones con otros autores problemáticos o considerados “indecentes”, que serían leídos exclusivamente por los mayores ya formados. En esa calificación se incluían obras de Catulo, Tibulo, Propercio, la mayor parte de los redactados por Ovidio, los de Plauto, Terencio, Horacio, Marcial, Ausonio, Cornelio Galo, la “Propeia” de Virgilio y otros epigramas similares. Autores que “por ningún motivo y bajo ningún pretexto” se permitiría leer a escolares inferiores, o a “maestros sobre los que cupiese duda”¹⁷². Los Libros eróticos o impuros no debían cederse “absolutamente a nadie”¹⁷³. Con los autores espirituales o piadosos, cuyas

¹⁷² *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, p. 576.*

¹⁷³ *Observanda circa usum librorum prohibitorum Mon. Paed, IV, p. 577.*

tesis fuesen poco afectas a la Compañía: Taulerio, Rusbrochio, Raimundo Lulio, Enrique Suso, etc., debían tenerse especiales precauciones¹⁷⁴.

4) *Obscoenorum librorum, quales sunt Catulli, Tibulli, Propertii, plerique ab Ovidio conscripti, Plautii, Terentii, Horatii, Martialis, Ausonii, Galli, usus non permittatur nisi maturis, quique eis sine periculo ad studia litterarum hamaniorum promovenda uti poterunt. Nulla autem ratione scholasticis nostris quocumque praetextu permittantur, ac ne aliis quidem etiam magistris, quorum puritati aliquid labis aspergi posse dubitaretur, exceptis tamen eiusmodi libris qui vel iam expurgati essent aut in posterum expurgarentur. Virgilii vero Priapeia et alia eiusmodi epigrammata aboleantur prorsus.*

4). No se permita el uso, excepto a los espíritus maduros y a quienes puedan utilizarlos sin peligro y para promover los estudios de las humanas letras, de los libros indecentes, como son los de Catulo, Tibulo, Propercio, la mayor parte de los redactados por Ovidio, los de Plauto, Terencio, Horacio, Marcial, Ausonio y Cornelio Galo. Por otra parte, no les sean permitidos por ningún motivo y bajo ningún pretexto a nuestros escolares, ni tan siquiera incluso a otros maestros, de los que cupiese la duda de que se pueda salpicar alguna mancha contra la pureza, exceptuados, sin embargo, los libros de este género que, o bien ya hubieran sido expurgados o lo vayan a ser en un futuro. Pero han de suprimirse totalmente la “Propeia” de Virgilio y otros epigramas similares

5) *Reliqui omnes libri quocumque idiomate conscripti, sive carmine sive soluta oratione, qui amatoria et impura continent, nemini prorsus concedantur*

5). No se cedan absolutamente a nadie todos los restantes libros, en cualquier idioma que estén escritos, ya en verso, ya en prosa, que contengan asuntos eróticos e impuros

6) *Ac cum etiam inter scriptores librorum spiritualium, licet pii, inveniantur qui tamen instituti nostri rationi minus videntur congruere, propterea non permittentur passim et sine delectu, sed ea tantum qua superius dictum est ratione. Quales sunt Taulerius, Rusbrochius, Rosetum, Henricus*

6) Y ya que incluso entre escritores de libros espirituales, aunque sean piadosos, se encuentran quienes, sin embargo, parece que están demasiado poco de acuerdo con la naturaleza de nuestra Institución, no serán, por esta razón, aceptados sin distinción y al azar, sino solamente por el motivo que se ha expresado más arriba. Tales son Taulerio, Rusbrochio, el “Rosal”,

¹⁷⁴ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, pp. 577.*

| | |
|---|------------------------------------|
| <i>Herp, Ars servendi Deo,</i> | Enrique Herp, el “Arte de servir a |
| <i>Raimundus Lullus, Henricus</i> | Dios”, Raimundo Lulio, Enrique |
| <i>Suso, Gertrudis et Mectildis opera</i> | Suso, las obras de Gertrudo y |
| <i>et alia huiusmodi</i> | Mectialis, y otros semejantes. |

Las *Observanda* se cerraban con un bloque dedicado a la custodia, lectura e inventario de todos estos libros. Categorías en las que el Provincial volvía a adquirir especial protagonismo. Sólo a él incumbía decidir qué libros vitandos o prohibidos se han de guardar en el colegio, en qué lugar se han de ubicar, cuáles ha de permitir el rector leer a sus subordinados y el tiempo que ha de durar tal permiso¹⁷⁵. Hacía hincapié en que ninguno de estos libros se guardase en bibliotecas, aposentos o lugares públicos donde pudieran ser leídos por otros¹⁷⁶. Finalmente, los Provinciales debían llevar una contabilidad precisa de los libros prohibidos y su ubicación para comunicarla al Prepósito General, amén de las facultades que con relación al tema habían con cedido a los rectores¹⁷⁷.

| | |
|---|--|
| <i>7). Nihil vero horum librorum uspiam servetur in nostris collegiis, nisi ex praepositi provincialis sententia; cuius erit decernere quinam et in quibus locis servandi sint, quosve ex his libris rectores suis subditis legendos permittere debeant. Neque tamen permittent usum horum librorum nisi pro eo tempore quo necessarium iudicabunt.</i> | 7). Por otra parte, no se guardará en ningún lugar de nuestros colegios ninguno de estos libros, si no es de acuerdo con el parecer del prepósito provincial; y al él le corresponderá decidir cuáles y en qué lugares deben ser guardados o cuáles de estos libros deben permitir los rectores a sus subordinados. Y, no obstante, no permitirán el uso de estos libros, excepto sólo durante el tiempo que juzguen necesario |
|---|--|

| | |
|---|---|
| <i>8) Qui autem libri aliquibus e nostris permittentur, non habeantur in bibliothecis, ac ne iis quidem sive publicis locis sive cubiculis ubi ab aliis legi possint.</i> | 8). Ahora bien, los libros que se permitan a algunos de los nuestros no se guardarán en las bibliotecas ni en lugares públicos o aposentos donde puedan ser leídos por otros. |
|---|---|

| | |
|---|---|
| <i>9) Denique provinciales suo tempore praeposito generali significabunt quinam libri prohibiti in quocumque loco</i> | 9). Finalmente los provinciales indicarán al Prepósito General, según la circunstancia, qué libros prohibidos se guardan en cualquier |
|---|---|

¹⁷⁵ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, p. 577.*

¹⁷⁶ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, pp. 577-78.*

¹⁷⁷ *Observanda circa usum librorum prohibitorum. Mon. Paed, IV, p. 578.*

serventur, quamve facultatem lugar o qué facultad han concedido a
rektoribus concesserint. los rectores.

Hasta aquí unas observaciones que intentaron orientar parte de los muchos interrogantes que aquejaron a la censura interna. Indudablemente muchas preguntas y dificultades quedaron sin resolver, pero a partir de las *Observanda circa usum librorum prohibitorum* de Mercuriano se avanzó en la unidad y convergencia. Una experiencia que iba a ser clave para que a finales del siglo XVI la *Ratio studiorum* y el colegio de revisores del P. Acquaviva replantearan con otro enfoque más concreto y normativo el tema de la censura.

b) Respuesta externa

Amén de la censura interna existía el fenómeno de la censura externa. Los jesuitas tuvieron que acomodar sus librerías a las disposiciones de la censura papal, inquisitorial y civil. ¿Cómo afectó este tema a sus bibliotecas? ¿Qué papel desempeñó la Orden en el acontecer de esa censura? Las preguntas pueden ser muchas y las respuestas no tan satisfactorias. Intervienen variables que trascienden el fenómeno librario para incardinarse en corrientes ideológicas que van más allá del libro y su significado.

Está claro que la censura externa mantuvo expectante a la Compañía de Jesús. Para algunos jesuitas se trataba de un arma de doble filo. Los índices y catálogos inquisitoriales, a la vez que pretendían velar por la pureza de la doctrina, podían suponer un serio peligro para la estabilidad de las nacientes bibliotecas. En ese marco intervenían factores muy variados, las sospechas y sorpresas estaban a la luz del día. Los *Ejercicios espirituales* de san Ignacio fueron acusados de “alumbradismo” y algunos demandaron su retirada¹⁷⁸. No era difícil que por mínimos detalles las visitas inquisitoriales encontraran libros sospechosos de expurgación, lo que ya de por sí conllevaba su retirada. Los libros podían ser

¹⁷⁸ El inquisidor dominico Alonso de la Fuente —y el mismo Melchor Cano—, en su empeño de acabar con el “alumbradismo”, vio cierta relación entre los “alumbrados” y la Compañía de Jesús. En sustancia, veían en los *Ejercicios espirituales* una cierta quietud y dejamiento ante la gracia, confiando más en Dios que en la responsabilidad personal; veían un cierto equívoco entre pecado mortal y venial en relación con la pureza; y no menos preocupación generaba la insistencia en la discreción de los espíritus y la aspiración a que la criatura se encontrase directamente con el Creador. Las sentencias siempre fueron favorables a Ignacio. Pero la sospecha de “alumbradismo” estuvo ahí. Aunque hay que decir que esta acusación salpicó, entre otros, a san Juan de Ávila y san Juan de Ribera (acusados de ser inspiradores del iluminismo), a santa Teresa, san Francisco de Borja y san Juan de la Cruz. Cfr. *Diccionario de espiritualidad ignaciana*. Santander, Sal terrae, 2007, voz Ejercicios

requisados simplemente por estar preparados por autores e imprentas reformistas. Por si faltaba poco, los privilegios de la Compañía para leer fuentes heréticas y enfrentarse a la herejía protestante habían sido retirados. Las dudas no eran infundadas. Los reformistas habían sido bastante más precavidos que los católicos a la hora de preparar textos para llevar a cabo su reforma. En sus países y en el centro de Europa existían sectores editoriales muy potentes que tenían en sus manos la industria del libro. Gran parte de los tórculos de sus imprentas nutrían a jesuitas de textos doctrinales, morales y humanistas. Un cúmulo de hechos y circunstancias que podrían multiplicarse y suponían todo un reto para los colegios, censores y superiores de la Orden.

Desde luego los jesuitas no pecaron de quietistas. Ante esta realidad encauzaron sus respuestas por tres frentes prácticos: uno de colaboración, otro de afirmación frentista y un tercero posibilista. En primer lugar, colaboraron desde el principio con el fin de la censura inquisitorial: *Exsurge, Domine, iudica causam tuam* (Ps 73, 22). Podría decirse —como ha dicho un historiador de la Compañía— “que donde la Inquisición estaba establecida, la aceptaron como parte de su aceptación general de las instituciones católicas”¹⁷⁹. Los PP. Diego Laínez y Alfonso Salmeron formaron parte activa de las primeras comisiones tridentinas que afrontaron el tema de la censura. El cardenal Cervini, en 1547, les encargó preparar un elenco de argumentos y obras protestantes que suponían un peligro para la fe¹⁸⁰. Diego Laínez fue consultor del índice de la Inquisición romana de 1559¹⁸¹. Otros colaboraron activamente en la inspección de librerías. El P. Bautista Sánchez, comisionado por la Inquisición, participó en la inspección y expurgo de las librerías y bibliotecas de Medina de Rioseco. En la celebración religiosa que acompañó su misión, hizo un encendido elogio del Santo Oficio y de su labor inspectora¹⁸². Conocida es la importante participación del P. Juan de Mariana como censor de la Inquisición española en acciones tan importantes como la Biblia de Amberes (1578) y la preparación del índice de libros prohibidos de Gaspar Quiroga de 1583¹⁸³. Los ejemplos podrían multiplicarse, pero en todos habría un denominador común: las dificultades se resuelven,

¹⁷⁹ O'MALLEY, JOHN W. *Los primeros Jesuitas*. Santander, Salterrae, 1999, p. 379.

¹⁸⁰ Cfr. ASTRAIN, A., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, Razón y Fe, vol. I, 1912, pp. 538-541

¹⁸¹ Cfr. SCADUTO, M. (S.I.), “Laínez e L'índice del 1559. Lullo, Sabunde, Savonarola, Erasmo”, *AHSJ* 24 (1955). 3-32

¹⁸² *Polanci Chronicon* II, 331. Cfr GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y los jesuitas (S. XVI)”, *Anthologica Annua*, N° 37, 1990, p. 42.

¹⁸³ Cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, *Anthologica Annua*, N° 41, 1994, pp. 101-102.

como les dijo san Ignacio a los jesuitas que participaban en Trento, en el marco de los problemas y mucho más cuando se trata de colaborar con la Iglesia en la transmisión y defensa de la fe¹⁸⁴.

Indudablemente la censura externa no se redujo a pliegues y colaboración acrítica. Los conflictos con jesuitas existieron y algunos no fueron pequeños. La Compañía buscó desde sus inicios la unidad y convergencia en la fe, pero si por algo se ha caracterizado ha sido por la diversidad de matices personales con que los jesuitas afrontaron su sí a la Providencia. Este hecho suponía una apuesta por la libertad de las conciencias a la que nunca renunciaron. Una virtualidad que les granjeó acusaciones, sobre todo de alumbradismo y frentismo político, que escondían denuncias a una Orden cuyos miembros tenían una visión personal, abierta y plural de lo religioso, cultural y social. En ese marco, no resultaba extraño que algunos escritos jesuitas levantaran polémicas y divergencias que desembocaron en problemas con la Inquisición, con ciertas esferas políticas y con algunas órdenes religiosas. No es éste el lugar para analizar o plantear el alcance de este tema. Baste señalar que una larga lista de jesuitas españoles de la talla de Ignacio, Borja, Molina, Padilla, Vázquez, Mariana, Suarez, Poza, Isla, y muchos otros tuvieron graves problemas inquisitoriales. Una larga lista a la que hay que añadir extranjeros de la talla de: J. Isaac Berruyer con su “Historia del Pueblo de Dios”, Herman Busembaum con su “Medulla Theologiae moralis”, Arduin con sus “Athei detecti”, y el propio Alvaro de Cienfuegos, español, quien merece por su libro “Enigma theologicum”, impreso en Viena en 1717, este juicio de Vicente Jonsanrosoro: “el libelo más sanguinario y cruel que pudo fabricar la ciega pasión contra el rey Felipe V”¹⁸⁵.

En un tercer frente posibilista, los jesuitas intentaron recuperar el privilegio de leer libros prohibidos para hacer frente a la herejía protestante. El papa Paulo III, en una audiencia del 5 de noviembre de 1540, se lo había concedido, *vivae vocis oraculo* a san Ignacio. Pero un breve del papa Paulo IV, de 5 de enero de 1559, había revocado todo privilegio para poseer y leer obras heterodoxas. Una medida grave que Laínez consiguió parar, a finales de 1559, consiguiendo del cardenal Ghislieri, presidente del Santo Oficio, *vivae vocis oraculo*, que los jesuitas conservaran aquellos libros editados o anotados por los herejes que no trataran directamente asuntos de fe, tachando siempre el nombre de los comentaristas y expurgando los párrafos y

¹⁸⁴ Cfr. ASTRAIN, A., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Madrid, Razón y Fe, vol. I, 1912, pp. 517 y ss.

¹⁸⁵ BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., *op. cit.*, p. 370.

expresiones que se consideraran heterodoxas¹⁸⁶. Muchos libros significativos de sus bibliotecas podrían conservarse, otros leerse y muchos expurgarse; pero el privilegio poseía dos debilidades ocultas: suscitaba rencillas en las inquisiciones locales —muy celosas de su misión, entre otras, conceder tales privilegios— y era lábil: su concesión *vivae vocis oráculo*, lo dejaba al albur de contingencias y circunstancias que podían invalidarlo. Pasar lo a la fuerza de lo escrito era poco menos que insoslayable. Esperanza que Laínez vio satisfecha el 13 de noviembre de 1563. El mismo cardenal Ghislieri le concedía a él, a sus asistentes Salmerón y Nadal, y a los que el Preósito General designara, entre los jesuitas residentes en Roma, la posibilidad de conservar, leer y expurgar dichos libros. El escrito conllevaba una apostilla importante: se concedía a la Compañía la facultad de editar aquellos libros y artículos que considerase necesarios para sus casas y colegios¹⁸⁷. Cuando Ghislieri ocupó la sede de Pedro, con el nombre de Pío V, ya con Borja como General, ratificó el 6 de diciembre de 1568, las concesiones que había hecho siendo presidente del Santo Oficio. Concesiones que, en tiempos de Mercuriano, fueron confirmadas y ampliadas, el 8 de enero de 1575, por el papa Gregorio XIII, mediante el breve *Exponi nobis*.

Este documento, de extraordinaria importancia, junto a las ya comentadas *Observanda circa usum librorum prohibitorum* de Mercuriano, cierra definitivamente el perfil librario de la Compañía de Jesús en el siglo XVI. Su estructura se apoya en la virtualidad de cinco puntos. Primero concede al General de la Compañía “compartir la facultad de leer libros heréticos y otros prohibidos, con el fin de atacarlos, mientras se realice con prudencia y discernimiento, y una vez haya sido deliberada la cuestión con sus consejeros”¹⁸⁸. Por tano, se fortalece un equipo censor en el marco de la Compañía. En segundo lugar, el documento confirma que los jesuitas pueden utilizar libros “no heréticos, aunque tuviesen anotaciones y comentarios de autores heréticos, o bien los propios autores fueran perniciosos, si los libros no habían sido editados para sostener principios heréticos con tal de que el nombre del autor fuera tachado, si fuera

¹⁸⁶ Cfr GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, *Anthologica Annua*, N° 41, 1994, pp. 82 y ss.

¹⁸⁷ *Re. Bul.* I, 38:” Michael Ghislieri, cardinalis Alexandrinus, Universalis Inquisitionis summus Iquisitor, jacobus Laínez ac, de eius licencia, Alfonso salieron et Hieronimo Natale atque hiis etian eiusdem societatis Roamae tantum commorantibus, quos iudicavit eligendos, legendi libros prohibitos et cudendi atque edendi quorumcumque libros, scolia, etc. Facultatem tribuit”. Cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, p. 86.

¹⁸⁸ *Institutum*, Vol. I, p. 48. *Exponi vobis*: “quod Praepositus Generalis praedictus posset impertiri facultatem legendi libros haereticos et alios prohibitos, ad oppugnandum, dum tamen id considerate fieret et cum delectu, re consultata cum suis Assistentibus”.

hereje”¹⁸⁹. Tercero, les concede la capacidad de corregir libros de buena doctrina ya fueran de Padres de la Iglesia como San Agustín o San Jerónimo o de autores clásicos como Cicerón pero que “contuvieran comentarios y notas o alguna otra cosa por el estilo, por lo que estuvieran prohibidos, hasta que fueran expurgados una vez tachado, no obstante, el nombre del autor o del impresor malvado”¹⁹⁰. Cuarto, les reconoce la competencia para expurgar y censurar “no sólo los libros suyos que tuvieran en los colegios o en sus aposentos, sino también los de los estudiantes que acudieran a los colegios de la propia Compañía, cuyos autores morales, aunque por lo demás fueron buenos, estuvieran prohibidos en el Índice a causa de sus comentarios, explicaciones o anotaciones, o por causa del impresor, si fueran designados para esto por el Prepósito General en persona o a través de otros, y que pudieran dejar a sus escolares que los usaran, borrados no obstante los errores y los nombres de los autores prohibidos”¹⁹¹. Finalmente, incluye una absolución completa y total de cualquier pena que con relación a la censura de libros pudiesen haber incurrido los jesuitas en sus correspondientes circunscripciones: “Nos, por tanto, absolvemos al Prefecto General y a los religiosos de cualquier excomunión, entredicho, suspensión y todas las censuras, penas y sentencias eclesiásticas dictadas por el derecho o por vía judicial, sea cual fuere la ocasión o el proceso que las impuso. Añadimos que, sea cual sea la pena en la que incurrieron”¹⁹².

¹⁸⁹ *Institutum*, Vol. I, p. 48. *Exponi vobis*: “ac Religiosi dictae Societatis possent uti libris non haereticis, licet haberent annotationes et scholia auctorum haereticorum, vel auctores ipsi mali essent, si libri non essent editi ad stabilienda dogmata haeretica, dummodo nomen auctoris, si haereticus esset vel in Indice prohibitus”

¹⁹⁰ *Institutum*, Vol. I, p. 48-49. *Exponi vobis*: “et si quid inter legendum impium occurreret, deleteretur; ipsique a Superiori deputati ad emendandos libros eorum, quid ad ipsos Religiosos vel in scholis vel extra illas recurrere solent, facultatem haberent, quando auctoris boni essent, ut Agustinus, Hieronymus et similes, sed haberent prava scholia vel malas annotationes; aut cum auctor et impressor impii essent, sed non libri; aut cum ethnici existerent auctores, sicut Cicero et alii similes, sed haberent scholia, annotationes vel quid eiusmodi propter quod prohibiti essent, donec purgarentur, deletis tamen erroribus et nomine auctoris vel impressoris mali”.

¹⁹¹ *Institutum*, Vol. I, p. 49. *Exponi vobis*: “nec non quod ipsi Religiosi non solum libros suos, quos in suis Collegiis vel Domibus haberent, sed etiam scholasticorum, qui ad eiusdem Societatis scholas confluerent, quorum auctores ethnici, quamvis alioqui boni essent, sed propter scholia vel annotationes aut commentaria vel impressorem, in Indice prohiberentur, emendare possent, si ad id a Praeposito Generali per se ipsum vel per alios deputati forent, ut suis scholasticis utendos relinquere possent, deletis tamen erroribus et nominibus auctorum prohibitorum”.

¹⁹² *Institutum*, Vol. I, p. 49. *Exponi vobis*: “Nos agitur eosdem Praepositum ac Religiosos a quibusvis excommunicationis, suspensionis et interdicti, aliisque ecclesiasticis sententiis, censuris et poenis, a iure vel ab homine, quavis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati existunt, ad effectum praesentium dum taxat consequendum, harum serie absolventes et absolutos fore censentes”.

5.4. Censura jesuita en los siglos XVII y XVIII

Con la entrada en escena de Claudio Acquaviva como quinto Preósito General de la Compañía de Jesús, 1581-1615, el tema de la censura va a intentar normativizarse en aras de una mayor convergencia y operatividad. Durante el generalato de Everardo Mercuriano, 1573-1580, se habían dado pasos muy importantes en ese sentido —y no suficientemente reconocidos—. El aval del breve *Exponi vobis*, firmado por Gregorio XIII, el 8 de enero de 1575, y las *Observanda circa usum librorum prohibitorum*, del propio Mercuriano, firmadas dos meses después, el 21 de marzo, habían marcado la dirección a seguir. En 1571 se había creado la Sagrada Congregación del Índice dando mayor estabilidad al convulso mundo de los libros. El 26 de enero de 1564, Pío IV, mediante la bula *Deus et Pater*, clausuraba oficialmente el Concilio de Trento y despejaba el confusionismo doctrinal y moral que algunos habían sembrado en el horizonte. Finalmente, el crecimiento extraordinario de colegios, en los sesenta años de vida de la Orden, había posibilitado una rica experiencia pedagógica que la Compañía quiso capitalizar creando en 1599 su norma o regla de estudios: la *Ratio atque Instituto Studiorum Societatis Iesu*.

Todo parecía proyectar una mayor estabilidad y todo invitaba, desde la autoridad y bagaje de la experiencia, a normativizar iniciativas. Una tentación que el prurito normalizador de Claudio Acquaviva quiso que alcanzara a una vieja aspiración de san Ignacio, manifestada en el punto 273 de las Constituciones: establecer en Roma un colegio de revisores estable para censurar las publicaciones internas de la Orden. La idea no parecía descabellada, había una rica experiencia acumulada, no eran los tiempos convulsos de mediados del siglo XVI, y se sabían los límites internos y externos que un tema de ese calado conllevaba. Sin más preámbulos, el 23 de junio de 1601, Bernardo de Angelis, secretario del Padre Acquaviva, daba a conocer el “Procedimiento que los censores de Roma observarán para examinar los libros” [*Quae a romanis censoribus observari oportet in censendis libris*]¹⁹³.

El proyecto era una realidad. Según la tradición, las reglas debían ser claras y precisas. Y éstas lo eran. Se trataba de cuatro puntos que sustanciaban cuatro ideas capitales sobre la censura: 1º: que hubiese dos/tres censores por obra según el tema y su enfoque —todavía no se habla de revisores sino de censores—, 2º: que viesen si el libro era de suficiente valor para ser publicado, 3º: que las censuras tuviesen en cuenta lo apuntado en las Constituciones y en la *Ratio*, y 4º: que se cuidase su modo y su forma. En sentido estricto, no estábamos ante un proyecto *ex*

¹⁹³ Transcritas en BALDINI, U.: *op. cit.*, p. 85.

novo, puede decirse que las reglas de censores de 1601 no aportaron novedades significativas, simplemente intentaron normativizar y dar más fuerza a lo que desde Mercuriano se venía haciendo con mayor o menor fortuna. En cualquier caso, el proyecto romano de 1601 acertó a marcar un modo uniforme de inspeccionar las publicaciones internas y sobre todo a consolidar un camino que habría de cerrarse con las Reglas de los revisores generales de 1646 y 1652.

Entrando en su análisis, su primer punto regula el tipo de obra a inspeccionar. Se contemplan dos o tres censores según el tema y enfoque. Habría dos cuando se tratase de obras que versasen sobre historias profanas, letras humanas o similares, no siendo necesario consultar toda la obra, sería suficiente con que cada uno examinase alguna parte y después se contrastase. Cuando el contenido se refería a la Sagrada Escritura o a temas morales elaborados con un enfoque especulativo, escolástico o controvertido, entonces se requería la presencia de tres revisores y el examen completo de la obra¹⁹⁴:

1) *Romani Censores in recognoscendis Libris modum hunc servabunt: si qui eorum sunt qui historias tantum profanas litterasve humaniores, aut similia tractant, satis erit, ut singuli partem aliquam operis inspiciant, ac inter se postea conferant, sed non pauciores duobus integrum opus evolere debent. // Si argumentum ad Sacras Litteras, morumque doctrinam spectet, quod si in rebus speculativis, sive scholasticis, aut in controversias versetur, necesse erit, ut a tribus saltem perlegatur, quandoquidem singulorum censurae ab universis legi et expendi debent.*//

1) Los Censores de Roma observarán este procedimiento para examinar los libros: si hay algunos de estos que tratan tanto historias profanas como letras humanas o similares, sea suficiente que cada uno examinen alguna parte de la obra y después las contrasten, pero no menos de dos deben leer la obra completa.// Si el contenido se refiere a las Sagradas escrituras y a la doctrina moral, pero que verse sobre cuestiones especulativas, o escolásticas, o sobre controversias, será necesario que sea leído enteramente por lo menos por tres (censores) ya que las censuras de cada uno de ellos deben ser leídas y sopesadas por todos.

El segundo punto se centraba en la calidad. Decisión que conllevaba dos posibilidades: publicación sin observaciones o publicación con correcciones. En el primer caso, el acuerdo se trasladaba al P. General con las opiniones que había generado y sus posibles discrepancias; en

¹⁹⁴ *Quae a romanis censoribus observari oportet in censendis libris:*.

última instancia era él quien daba el visto bueno y conciliaba las posibles divergencias. Cuando la publicación exigía correcciones, la decisión se tomaba por mayoría; se sopesaba lo aportado por las censuras provinciales, lo dicho por los censores romanos y si merecía la pena trasladar los juicios al autor; la decisión última correspondía al P. General¹⁹⁵.

2)“*Duo item observanda erunt.//Unum ut dispiciant an liber talis sit, qui in lucem edi iure possit, quod quidem iudicium sive inter se consentiant, sive discrepent, una cum oppositis rationibus, si quae ipsis in contrarium occurrant, referent ad Patrem nostrum, cuius erit diiudicare et componere controversiam.// Alterum ut si postquam a deputatis, quo modo dictum est, inspectus examinatusque fuerit, operae Premium duxerint, ut edatur, definiatur pariter a maiori eorum parte, an corrigi liber debeat,iuxta censuras, tum Provinciae, tum Censorum ipsorum Generalium, quorum quidem censurae, ac iudicia auctori ostendi, nec ne, ex P. nostri prout expedire magis ei visum fuerit, arbitrio pendebit, qui omnibus expensas, id statuet, quod in Domino visum fuerit.*

2) “Asimismo, dos normas deberán ser observadas.// Primero, que miren que el libro es de tal valor que, en justicia, pueda ser publicado, juicio sobre el que , ya estén de acuerdo entre ellos, ya discrepen, lo trasladarán al P. General junto con las consideraciones opuestas, si algunas concudiesen en contradicción para ellos, a quien corresponderá juzgar y conciliar la controversia.// Segundo, que, si después de que ha sido examinado e inspeccionado el libro, del modo que se ha dicho, por los censores designados, ellos consideran que merece la pena que sea publicado, se determine por la mayor parte de estos (los censores), si el libro debe ser corregido, en función de las censuras, tanto de la provincia como de los propios censores generales, a los que pertenecen las censuras, y si los juicios deben ser mostrados al autor, y ciertamente la medida en que le parezca mejor resolverlo dependerá del juicio que proceda de nuestro P. General, quien examinado todo, decidirá lo que le parezca bien en el Señor”

El tercer punto era el más importante, definía la praxis de la censura de acuerdo con las Constituciones y la *Ratio studiorum*. Cuatro eran los frentes que se contemplaban. En primer lugar, lo prescrito en las reglas 5 y 6 de la *Ratio*, referidas a los profesores de las facultades superiores. Se

¹⁹⁵ *Quae a romanis censoribus observari oportet in censendis libris.*

les exigía dos normas básicas: primero, comportase con modestia cuando emitiesen cuestiones de libre opinión, no declarando su simpatía por ningún autor; segundo, no introducir novedades de autores sino seguir los “mayormente aceptados”. En segundo lugar estaban los temas referidos a la Sagrada Escritura. Los censores debían considerar la adecuación de los trabajos a las reglas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 de la *Ratio*. Ahí se pide que el profesor de Escritura Sagrada tenga especial cuidado con la literalidad de la Biblia, siga la versión aprobada por la Iglesia (la Vulgata), salve los dogmas de los pontífices y concilios, siga a los Santos Padres, y no pierda tiempo investigando o refutando a biblistas judíos. En tercer lugar se pedía mirar las reglas 2, 3, 4, 5 del profesor de Teología Escolástica. Éste debía refrendar las doctrinas de Santo Tomás, excepto en temas relacionados con la concepción de la Virgen, la solemnidad de los votos o cuando el Aquinate resultase ambiguo; en esos casos se aconsejaba seguir autores de su tiempo. Finalmente, en los temas de filosofía los censores debían fijarse si se cumplían las reglas 2 y 3 de la *Ratio*, referidas a esa materia. Expresamente se pedía que se siguiera a un Aristóteles cristianizado y que se utilizaran sus teorías para engrandecer la fe; en modo alguno debían utilizarse argumentos o cultivarse intérpretes del Estagirita contrarios a la fe. A título de corolario se pedía no escribir nada contrario a la doctrina cristiana, cosas que pudieran ofender con razón a otros, que pareciesen inconvenientes a la gravedad religiosa y que faltaran a la prudencia propia de la Compañía¹⁹⁶.

3) “*Censura horum librorum, quae in Urbe ad Inspectoribus fiet, consentanea iis esse debet, quae in Regulis Praeceptorum facultatum superiorum, videlicet 5, 6 et Professoris Scripturae 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, et Professoris Scholasticae Theologiae 2, 3, 4, 5 et Professoris Philosophiae 2, 3 praescripta sunt, soliditatem, uniformitatemque doctrinae iuxta Constitutiones nostras praecipue semper intiendo, et iuxta decretum 55 Congregationis. //Atque in universum loquendo, non solum admitti nihil debet, quod fidei nostrae, pietatisque christianae non prorsus congruat,*

3) “La censura de estos libros que se haga en Roma por los Inspectores, debe estar de acuerdo con las que hayan sido dispuestas en las reglas de los preceptos de las facultades superiores, sobre todo la 5 y 6, también en las reglas 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11 del profesor de Sagrada Escritura, en las reglas 2, 3, 4, 5 del profesor de Teología Escolástica y en las reglas 2 y 3 del profesor de filosofía, siempre sin olvidar la solidez y uniformidad de la doctrina, junto con nuestras Constituciones y también el decreto 55 de la Congregación. Y hablando en general, no sólo no debe ser admitido nada que no sea totalmente

¹⁹⁶

Quae a romanis censoribus observari oportet in censendis libris

id enim certum esse debet, sed neque aliud quicquam, quod alios merito possit offendere, aut gravitatem Religiosam, iustamque Societatis nostrae circumspeditionem dedecere videatur". congruente con nuestra fe y la piedad cristiana, esto ciertamente debe ser seguro, ni tampoco cualquier otra cosa que pueda ofender con razón a otros, que parezca ser inconveniente a la gravedad religiosa y a la justa prudencia de nuestra Compañía”

El último punto, no menos importante, se centraba en cómo ejecutar la tarea de censura. Se prescribe que todo escrito debía llegar por vía del P. General o de su secretario. El original se devolvía añadiendo el año con la censura anotada y firmada. A nadie debía mostrarse sin el permiso del P. General. Los libros debían examinarse en el orden en que eran entregados, no revisando más de una o dos obras a la vez, para así evitar confusiones y dilaciones en la entrega¹⁹⁷.

4) “*Nullum Librum Scripturamve a quoquam recongnoscendum accipiant, praeterquam a P. N. Generali aut eius nomine a P. Secretario, singula deinde recognita eidem reddent, cum censura uniuscuiusque manu, die, annoque adscriptis, subnotata e obsignata. Porro nec censuram hanc, nec scripta, quae recensent, priusquam edantur cuique ostentent sine P. Nostri facultate, secreti studium, quod eis in hoc munere plurimum commendatur, reipsa declarantes. Singula sibi commissa ordine, quo a P. Secretario tradentur, examinabunt, nisi aliud interdum P. Nostro videatur, nec plusquam unum, alterumve opus, inspiciendum simul aspicient, ut vitetur perturbatio, citiusque expeditantur, quae priore loco ipsis commissa sunt*”.

4) “No reciban para examinar ningún libro o escrito de nadie, excepto del General, o del Secretario en nombre de éste; luego devolverán cada uno de los escritos examinados a éste, con la censura manuscrita de cada uno, añadido el año y la censura anotada y firmada. Además, ni esta censura, ni los escritos que revisan, no se enseñen a nadie antes de que sean editados, sin el permiso de nuestro Padre, manifestando, efectivamente, la aplicación del secreto, que en esta tarea les es encomendado en gran medida. Examinarán uno a uno los libros en el orden que les sean entregados por el Secretario, si alguna vez a nuestro General le parece bien otra cosa, y no revisarán más que una o dos obras que deban ser examinadas al mismo tiempo, para evitar confusión y para que entreguen más pronto las obras que les entregaron en primer lugar”

¹⁹⁷ *Quae a romanis censoribus observari oportet in censendis libris*

En todo este proceso se observa un afán centrípeto y normalizador que no dejó de ocasionar tensiones. Las asistencias, las provincias y los colegios eran realidades vivas, con singularidades específicas, que en algunos casos hubo que atender de manera diferenciada. En 1604, los jesuitas de España y Portugal consiguieron que sus libros se censurasen en sus provincias sin necesidad de acudir a Roma, excepto las obras controvertidas sobre la gracia, las que abordaban temas sobre jurisdicciones eclesiásticas y aquellas que no tuvieran una clara fundamentación en la filosofía del Aquinate¹⁹⁸. Al P. Acquaviva le sustituyó como Preósito General el P. Mutio Vitelleschi (1615-1645). Durante su generalato, no hubo hechos relevantes sobre censura, aunque sí tensiones entre Roma y la periferia que aconsejaban revisar la situación. Consejo que se afrontó en el decurso de la VIII Congregación General, celebrada entre noviembre de 1645 y abril de 1646. Amén de salir elegido nuevo General el P. Vincenzo Carafa (1646-1649), en sudecreto LVII se acordó potenciar la figura de los revisores generales¹⁹⁹

Con este nombre, que empezaba a sustituir al de censores, se designaba en la Compañía a un conjunto de expertos que ayudaban al General a conservar una doctrina sólida y uniforme en los escritos y en la enseñanza. En su origen, eran doctores del Colegio Romano que, liberados de la docencia, se dedicaron exclusivamente a examinar los libros que se publicaban. Como hemos visto, fueron instituidos por el P. Acquaviva a comienzos del siglo XVII, aunque su función normativa se vio refrendada en las Reglas sobre Revisores Generales, impulsadas en la Congregación VIII (1546) y refrendadas definitivamente, aunque con retoques, en el decreto 11 de la Congregación X de 1552²⁰⁰.

Las reglas sobre el Colegio de Revisores Generales²⁰¹ son una continuidad y ampliación de las dictadas por Acquaviva en 1601. Constituyen, junto a las *Observanda circa usum librorum prohibitorum* de Mercuriano (1575), el documento más importante sobre censura aprobado por la Compañía de Jesús en la Edad Moderna. Se estructuran en quince reglas concretas y precisas que dejan muy poco al albur discrecional. Por su trascendencia merecen mostrarse secuencialmente en su resumen, literalidad y significación:

¹⁹⁸ ARSI, *Opp. NN* 115, 298.

¹⁹⁹ *Institutum. S.I.* Vol. I, Cong. VIII, Decr. LVII, Sess. 128.

²⁰⁰ O'NEILL, CH. E. Y DOMÍNGUEZ, JM. (dir): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico- temático*. 4 vols., Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001 voz "Constituciones", col. 1755. Voz: "revisor general".

²⁰¹ *Institutum. S.I.* Vol. II, *Regulae, qua a Patribus Revisoribus generalibus Romae in recognoscendis nostrorum libris, ac scriptis observandae sunt*, pp 61-64.

- 1) La regla primera ahonda en la pertinencia, sentido y necesidad de un colegio de revisores, propósito que se planteó con la virtualidad de tres ideas marco: primero, su misión estaba orientada a ayudar al Preósito General en el examen y censura de libros; segundo, se trataba de ensalzar la figura del revisor destacando su carácter internacional y su excelente juicio y preparación; finalmente el colegio de revisores se justificaba por su fin último: ayudar a la conservación y consolidación de la doctrina cristiana en el marco de la sociedad. Una propuesta que mediado el siglo XVII ponía de manifiesto la necesidad de una colegialidad vertical en clave jesuita que la Orden quería mantener y potenciar.

1)Muneris sui gravitatem ex eo metiri Revisores debent, quod Praeposito Generali operam navant in re maximi momento, hoc est, in librorum edendorum examine et censura// Propterea enim ex variis nationibus in unum collecti sunt homines praestanti indicio et doctrina, ut Generalis, eorum fide diligentiaque adiutus, facilius providere possit, tum caetera, quae in Nostrorum scriptis spectari debent, tum maxime, ut doctrinae soliditas et uniformitas, quam Constitutiones requirunt, in Societate conservetur

1) Los Revisores deben valorar la importancia de su oficio por el hecho de que ellos prestan servicio al Preósito General en un asunto de la máxima importancia, es decir, en el examen y censura de los libros que han de ser publicados // Por esto, en efecto nuestros hombres han sido reunidos de varias naciones en una en función del juicio y formación por el que se distinguen, para que el General pueda tomar medidas más fácilmente, ayudado por el celo y la fidelidad de estos, ya en otros aspectos, los cuales deben ser contemplados en los textos de los nuestros, principalmente para que la solidez y la uniformidad de la doctrina, la cual exigen las Constituciones, sea conservada en nuestra Sociedad.

- 2) La segunda regla establece el número de censores. Pueden ser dos, tres o cuatro en función del contenido y orientación de la obra. Dos se asignan para las obras de “cuestiones más ligeras”, son las que versan sobre letras humanas e historia profanas; tres para obras que contienen temas filosóficos, discursos para el pueblo, e historias eclesiásticas o sagradas sin controversia; y cuatro para las obras especulativas, las de controversia teológica y las que transmiten doctrina de costumbres. Si en algún caso ocurre que son insuficientes, lo comunicarán al P. General para que él decida lo que convenga. En cualquier caso todas las obras deben revisarse enteramente. Este punto es una repetición de lo planteado en 1601, pero ampliando el número de revisores y prescribiendo la necesidad de que se revise la totalidad de la obra.

2) In libris ergo, quos recognoscendos accipient, ut congruentem pro cuiusque argumento et qualitate curam adhibeant, hoc observabunt, ut eos quidem, qui in theologicis speculativis aut in controversias versantur, morumve doctrinam tradunt, quatuor integrum librum examinent// Quod si quando pauciores forte esse contigerit, P. Generalem moneant, ut quid tunc

facto opus sit ipse statuatur. // Sacrarum vero litterarum comentarios, qui ex proposito controversias dogmaticae non miscent (in his enim quatuor etiam esse debent) que libros, qui sacras aut ecclesiasticas historias, concionesve ad populum, aut quaestiones philosophicas complectuntur, tres omnino perlegant // Qui vero leviora continent, quam aut a singulis censoribus omnia lege necesse sit, ut, qui in Humanistas litteris, aut profanis versantur historiis, duo saltem integros evolvant: ac tum etiam in his reliqui Revisores partem illorum aliquam inspiciant, quantum nimirum satis sit, ut cum aliis postea conferre, et de libris ipsis iudicare una possint

2) Por consiguiente, en los libros que reciban para ser revisados, con el fin de aplicar una adecuada atención en función de la materia y cualidad de cada uno, observarán esto: que cuatro censores analicen íntegros los (libros) que versen sobre cuestiones de especulación y controversia teológica o transmitan doctrina de costumbres. // Pero si alguna vez sucede que son por casualidad unos pocos de los nuestros, advertirán al P. General, que él decida lo que es preciso hacer entonces. // Por otra parte, los comentarios y los libros de las Sagradas Escrituras, que no mezclan controversias dogmáticas, pues en estos en efecto deben ser examinados también por cuatro censores, y los libros que comprendan historias sagradas o eclesiásticas, o discursos para el pueblo o asuntos filosóficos, los leerán enteramente tres (censores). // Pero los libros que contienen cuestiones más ligeras que, o bien sea necesario que sean leídas por cada uno de los censores, como las que versan sobre las letras más humanas, o las que versan sobre historias profanas, dos (censores) las lean íntegramente. // Y también entonces los restantes revisores examinen alguna parte de aquellos (libros), en la medida en que sea suficiente, con el fin de que posteriormente puedan, juntamente con los otros, hablar y juzgar sobre los mismos libros.

- 3) La regla tercera se fija en el juicio o calidad de la obra para ser publicada. Cuando la decisión es negativa debe transmitirse al P. General para que considere lo que debe hacerse; si es positiva, los censores deliberaran sobre las correcciones que vean necesarias, el juicio que les merece las correcciones propuestas por los censores provinciales y las respuestas que el autor da a esas censuras.

3) Iudicium porro illorum duplex erit// Unum, ut dispiciant, an liber talis sit; qui a Societate in lucem edi iure possit// In quo si edi debere non fuerit iudicatum, non erit quod ulterius progrediantur, sed suum hoc iudicium statim referent ad P. Generalem, ut quod facto opus sit ipse consideret ac statuatur// Alterum, ut, cum operae Premium esse duxerint ut edatur, tum de censuris deinceps deliberent, ac definiant, an corrigi liber debeat iuxta ea, quae vel ipsemet observarint, vel ex Provinciis missa fuerint// Quocirca, cum librum aliquem accipiunt recognoscendum, curent, ut simul cum libro tradantur censurae ex Provincia missae, si quae sint, cum responsis auctoris ad censuras.

3) Por otra parte el juicio de aquellos será doble. // Uno será para que examinen si un libro es tal que pueda ser, en justicia, editado por la Compañía. // Si no se hubiera llegado al acuerdo de que el libro debe ser

editado, no habrá motivo para que lo traten más adelante, sino que trasladarán este juicio suyo inmediatamente al P. General, para que él, personalmente, considere y establezca lo que es preciso hacer.// El segundo (juicio) será para que, cuando hayan considerado que merece la pena que sea publicado, ellos deliberen inmediatamente después sobre las censuras, y determinen si el libro debe ser corregido acerca de esos aspectos que, o bien ellos mismos hayan observado, o bien que hayan sido enviados desde las provincias// En consecuencia, cuando ellos reciban algún libro para ser examinado, procuren que junto con el libro sean entregadas las censuras enviadas desde la provincia, si las hubiera, junto con las respuestas del autor a las censuras.

- 4) La regla cuarta se refiere a que todas las partes que intervienen en la revisión deben aportar el porqué de sus censuras. Los revisores centrales deben emitir un dictamen común y representativo de sus opiniones. En el mismo, deben omitirse palabras o situaciones que interfieran o molesten a la Inquisición, tal es el caso de señalar proposiciones o expurgos no contemplados por el Santo Oficio.

4) In rebus maioris momento conveniens erit, ut prius adducantur rationes in utramque partem;// tum vero procedatur ad ferendum ex omnibus auditis iudicium.// Caveant autem in formandis censuris, ne utantur verbis, quae ofenderé possint Sacram Inquisitionem: //quod fieret, si propositiones nulla hactenus a Sacra Inquisitione notatas graviore censura, puta haeresis, errores, temeritatis, et, ipsi damnarent.// Simpliciter itaque censeant ac iudicent de propositionibus, an ea in scholis nostris, aut in libris, qui a Nostris eduntur, permitti debeant.//.

4) En asuntos de mayor importancia será conveniente que primero sean aportadas las razones a una y otra parte.// Pero entonces procédase para presentar un dictamen de entre todos los escuchados//. Eviten en la formación de las censuras que no se haga uso de palabras que puedan molestar a la Santa Inquisición// lo que sucedería si nuestros censores condenaran proposiciones no señaladas por el momento con ninguna censura grave limpia de herejía, error y temeridad por la Santa Inquisición.// Así pues, sencillamente examinen y juzguen acerca de estas proposiciones si esto se debe permitir en nuestros colegios o en los libros que son editados por los nuestros.

- 5) La regla quinta prescribe que se presenten al P. General la decisión sobre los libros aprobados, el dictamen de las censuras firmadas por todos y el voto particular que algún censor quisiese formularle caso de discrepancia u omisión; en cualquier caso, es el General quien decidirá sobre la decisión y naturaleza de lo presentado.

5) Absolutis cuiusque libri consultationibus, tum eius libri approbationem, tum censuras Patri nostro subscriptas exhibebunt, ut de his statuatur, quod convenire videbitur.// Suscribent quidem omnes, si in eas maior pars consenserit.// Si quis vero, vel in approbatione libri, vel in aliqua censura discrepaverit, vel omissum aliquid fuerit, quod ei dignum censura videatur,

separatim id ad P. Generalem cum suis rationibus, vel eodem folio vel diversis, ut placuerit, scribet, si rem dignam iudicaverit, de qua P. Generales moneatur.// Cum vero paria erunt utrimque suffragia, eae quidem censurae inter communes non ponantur, sed ad Patrem nostrum simul offerendae erunt utriusque partis rationes, ut pro re nata statuatur quod expedire iudicabit.

5) Concluidas las deliberaciones de cada libro, mostrarán a nuestro Padre, ya la aprobación de este libro, ya las censuras firmadas, para que decida sobre estas cosas que le parezca conveniente.// Más aun, las firmarán todas, si la mayor parte está de acuerdo en ellas.// Pero si alguno de los censores, bien en la aprobación del libro, bien en alguna censura, discrepara, o bien se omitiera algo que le pareciera digno de censura, de manera particular escribirá esto al P. General con sus razones, bien en la misma hoja o en hojas distintas, como mejor le parezca, si piensa que el asunto sobre el cual sea advertido el P. General merece la pena.// Pero cuando los juicios por ambas partes sean iguales, estas censuras no se expondrán a la comunidad sino que las razones de ambas partes serán alegadas a nuestro Padre simultáneamente para que decida de acuerdo con la naturaleza de las circunstancias que juzgará convenientes.

- 6) En la regla seis se concentra el tema nuclear de la revisión: qué censurar y como hacerlo. Al igual que ocurre en el punto tres de las reglas de 1601, remite a cuatro referentes de la *Ratio studiorum*: fijarse en las reglas 5 y 6 del capítulo sobre los profesores de facultades superiores; en las reglas 1, 2, 6, 8, 10 y 11 del profesor de Sagrada Escritura; en las 2, 3, 4 y 5 del profesor de Teología escolástica, y en las reglas 2 y 3 del profesor de filosofía. Un depósito referencial, que se debía conocer con claridad, hondura y precisión; que buscaba garantizar que toda publicación interna confirmase el espíritu de las Constituciones; y que nada fuese contra axiomas de los Padres de la Iglesia, contra el sentir común de los colegios y contra la fe o devoción cristianas.

6). Censuras librorum ad ea maxime dirigunt, quae in Ratione Studiorum praecipiantur, in Regulis communibus videlicet Praeceptorum Facultatum superiorum 5 et 6; Professoris Scripturae 1, 2, 6, 8, 10 et 11; Professoris scholasticae Theologiae 2, 3, 4, 5; et Professoris Philosophiae 2 et 3, soliditatem uniformitatemque doctrinae iuxta Constitutiones nostras et decretum 55 quintae Congregationis semper intuendo.// Neque in ea re nostrorum scriptorum, sicubi a común via deflectant, ducantur exemplo, quidquid aliqui e Nostris ante scripserint.// Unde, ut approbetur a Revisoribus opinio aliqua, non sufficit, quod idonei alicuius auctoris sit.// Requiritur insuper, ut non sit contra Doctorum axiomata, que communem scholarum sensum.// Atque, in universo loquendo, non solum admitti nihil debet, quod fidei que pietati christianae non prorsus congruat.// Sed neque aliud quidpiam, quod alios merito possit ofendere, vel Societatis existimationem religiosamque circumspectionem dedecere videatur.

6). Ellos dirigirán las censuras de los libros especialmente hacia esas cuestiones que están ordenadas en el Sistema de Estudios, por supuesto en las reglas comunes 5 y 6 de los profesores de las facultades superiores; en las reglas 1, 2, 6, 8, 10 y 11 del profesor de Sagrada Escritura; en las reglas 2, 3, 4 y 5 del profesor de Teología escolástica, y en las reglas 2 y 3 del profesor de filosofía, siempre observando la solidez y uniformidad de nuestra doctrina en lo tocante a nuestras Constituciones y observando el decreto 55 de la quinta Congregación General.// Y no en este asunto de nuestros escritores, si en alguna parte ellos se desvían del camino común, sean tomados como ejemplo, no importando que algunos de los nuestros hayan escrito anteriormente.// Por lo cual, para que alguna opinión sea aprobada por los Revisores, no basta que sea de algún autor de prestigio.// Además se exige que no vaya contra los axiomas de los doctores, y contra el común pensamiento de los colegios.// Por otra parte, hablando en general, nada, que no está de acuerdo absolutamente con la fe y la devoción cristiana, debe ser aceptado.// Ni siquiera debe ser admitida cualquier otra cosa que pueda ofender razonablemente a otros o bien parezca no convenir a la estima y consideración religiosa de la Compañía.

7) La regla siete es un complemento o remache del anterior. Rezuma traumas y problemas de la experiencia secular jesuita. Insiste en seis aspectos: a) que en los libros internos no haya novedades o se discrepe de la doctrina común; b) que no se socave aquellos razonamientos comunes que se utilizan para avalar los dogmas de la religión; c) no separarse de Sto. Tomás en las doctrinas teológicas; d) no escribir nada que concierna a las leyes de los Príncipes, a su inmunidad, a su jurisdicción y a sus privilegios; e) no tratar asuntos políticos relacionados con personas, cuestiones nacionales o provinciales que puedan traer como consecuencia una justa ofensa; y f) que cuando se escriba sobre herejes se cuide la moderación y se haga con la solidez de la doctrina.

7). Providebunt itaque: 1. Ne in libris Nostrorum novae, et a común doctrina discrepantes opiniones inducantur. 2. Ne comunes rationes, quibus Religiones christianae dogmata confirmant Theologi, convellantur. 3. Ne a D. Thomae doctrina, iuxta Constituciones et Congregationum Decreta, in theologicis discedatur. 4. Ne quid contineant, quod vel ad iura Principum, immunitates, iurisdictionem, et privilegia, vel materiam Status, ut vocant, pertineat, vel alia quavis ratione nationum provinciarumque res aut personas sic attingat, ut iuxta sequi possit offensio.// In iis porro, qui contra haereticos scribunt, observabunt praecipue, an cum doctrinae soliditate stilum ita moderentur, ne plus aequo acerbitatis habere, aut alia ratione levior merito cuiquam videri possit.

7). Así pues, (los censores) procurarán que: 1.- No sean introducidos en los libros de los nuestros opiniones nuevas o discrepantes de la doctrina común. 2.- No se socaven los razonamientos comunes con los cuales los teólogos confirman los dogmas de la religión cristiana. 3.- No se aparten de la doctrina de Santo Tomás, en cuestiones teológicas, conforme a las

Constituciones y los decretos de las Congregaciones. 4.- No contengan nada que, o bien concierna a las leyes de los Príncipes, a las inmunidades, a la jurisdicción y a los privilegios, o bien concierna, como se suele decir, a la materia política, o bien que se relacione con personas o cuestiones nacionales o provinciales de tal manera que puedan traer como consecuencia una justa ofensa.// Además en estas cosas quienes escriben contra los herejes cuidarán sobre todo en moderar su pluma con la solidez de la doctrina, para que no pueda parecer tener más acritud de la justa o pueda parecer a alguien, de otro modo, con razón demasiado ligero.

- 8) La regla octava apunta a la mejora e innovación que toda publicación debe conllevar. Lo publicado por un jesuita no podría ser una repetición de lo dicho por otros. Será una aportación e interpretación personal digna de publicarse, no podría caer en la mediocridad, superaría el término medio de las obras de su género y ratificaría el espíritu hermenéutico de la Compañía.

8). Quodcumque argumentum tractetur, tale sit, ut aedificationi utilitatisque futurum censeatur; et in eo ita versetur auctor, ut non mera eorum, quae ab aliis scripta sunt, repetitio videri queat, sed sua ipse propria, eaque digna luce habeat; talisque praeterea sit liber, ut mediocritatem in suo genere non mediocriter superet, hominumque de Societatis lucubrationibus iudicio et expectationi respondeat.

8). Cualquier tema que se trate sea de tal modo que se piense que será para infundir sentimientos de piedad y utilidad.// Y en este (tema) el autor se conduzca de tal modo que no pueda parecer una mera repetición de las cosas que fueron escritas por otros, sino que él tenga las suyas propias y sean dignas de publicarse.// Y además, que el libro sea de tal calidad que supere, en su género, no mediocrementemente el término medio y responda a la opinión y deseo de los hombres acerca del pensamiento de la Compañía.//.

- 9) La regla nueve se refiere al tono de los escritos. Cuando se cite a jesuitas se hará con deferencia; lejos de discrepar con vehemencia, se apoyarán sus ideas; en caso de obligado disenso, se hará con discreción. Una actitud que también debe extenderse a los doctores católicos fuera de la Compañía.

9). Diligenter quoque animadvertent, ut Nostris de se invicem, ut par est, honorifice loquantur, neque prae se ferant animum ex professo scriptorem ex Nostris ullum eiusque opiniones aut rationes potius impugnandi, quam summa sententiam stabiliendi. // Quod si aliquando ab alicuius peculiari sententia cogantur discedere, id modeste faciant; similique etiam cautione utantur erga externos Doctores católicos.

9). Escrupulosamente también cuidarán que los nuestros hablen de sí mismos con deferencia, como conviene, y no manifiesten de una manera ostensible la intención de atacar más bien sus opiniones y razones que de apoyar su punto de vista.// Pero si alguna vez están obligados a disentir de la peculiar opinión de alguien, háganlo discretamente.// También hagan uso

de la misma precaución respecto a las obras de doctores católicos fuera de la Compañía.

- 10) La regla diez indica el conducto reglamentario de recepción y entrega de escritos. Se recibirán únicamente del P. General a través de su secretario. Serán devueltos por esta vía con las correspondientes censuras firmadas y la fecha correspondiente. En ese proceso, si la obra presenta deficiencias formales, los revisores lo comunicarán al P. General para que los censores de provincias, o los mismos provinciales, sean advertidos de lo que han permitido enviar a Roma.

10). Nullus librum scriptumve a quoquam recognoscendum accipiet, praeterquam a P. Generali, aut eius nomine a P. Secretario.// Singula deinde recognita eidem P. Generali reddent; cum his censuras, uniuscuiusque manu, die annoque adscriptis, subnotatas et obsignatas.// Quod si contingar, ut liber, qui mittitur recognoscendus, non sit emendate scriptus caractere, qui ab omnibus Revisoribus legi possit, neque sit per suos numeros et paginarum distinctiones ita digestus, ut notari possint loca animadversione digna: id significabunt P. Generali, ut moneantur censores Provinciarum aut Provinciales ipsi, quod huiusmodi Romam mitti permiserint.//

10). Ninguno recibirá de alguien libro o escrito para revisar, a excepción del P. General, o del P. Secretario en nombre de éste.// Después, devolverán cada uno de los documentos revisados al mismo P. General. // Y devolverán las censuras con notas a pie y firmadas junto con estos libros, de mano de cada uno, y fechadas con día y año.// Pero si sucede que el libro que es enviado para ser revisado no ha sido escrito en un estilo correcto, para que pueda ser leído por todos los revisores, ni ha sido ordenado mediante sus números y distinciones de páginas de tal manera que puedan ser anotados los pasajes con una apropiada censura, comunicarán (los revisores) esto al P. General, con el fin de que los censores de las provincias, o los mismos provinciales, sean advertidos que han permitido que estos escritos sean enviados a Roma de esta manera.

- 11) La regla once prescribe el secreto de oficio antes de que los trabajos sean publicados. De igual modo no mostrarán preferencia por ninguna obra censurada, ni mostrarán opinión al respecto. Únicamente, si son preguntados, remitirán a una u otra obra.

11). Nec censuras nec scripta, quae recensebunt, priusquam edantur, cuiquam ostendent sine P. Generalis facultate, secretique maxime tenaces sint; ita ut nemini, quae in consultationibus acta sunt, aperiant, multo minus, cuius sententiae hic vel ille fuerit.// Nullius libri scriptive patrocinium suscipient, ita ut evincere velle videantur, neque iudicii sui propensiones aliis ostendent; quamvis, interrogati, respondere possint, se hoc vel illud opus recognoscere. /

11). Los censores no enseñarán a nadie, sin el permiso del P. General, ni las censuras ni los escritos que van a examinar antes de que sean publicados y

de que hayan sido apartados los más obstinados; // de tal manera que no descubran a nadie estas cuestiones que han sido resultas en las deliberaciones, y mucho menos descubrirán a nadie de qué opinión fue este o aquel censor.//No asumirán la defensa de ningún libro o escrito de manera que parezca que ellos quieren imponerlo, ni mostrarán a otros la propensión de su opinión;// aunque, si son preguntados, puedan responder que examinan esta o aquella obra..

- 12) La regla doce busca claridad, convergencia y objetividad en la revisión. Principio que se implementaría poniendo a disposición de los revisores bulas y breves pontificios, decretos del Santo Oficio, censuras de otros lugares y experiencias de universidades e inquisiciones locales que permitieran mayor convergencia en la toma de decisiones. Todo ese material lo proporcionaría el Procurador General.

12). Pro directione, necesse est, ut bullas et brevia ad doctrinam et mores pertinentia, quae a Summis Pontificibus eduntur, habeant.// Item decreta, quae a sacra Inquisitione, aliisque Congregationibus, et a Magistro Sacri palatii prodeunt./ Immo expedire, ut ea quoque habere curarent, quae alibi ab Inquisitionibus et Universitatibus in eo genere decernuntur: et haec sibi comparari curabunt a Procuratore Generali.

12). A favor de esta dirección, es necesario que los censores tengan las bulas y los breves relativos a la doctrina y costumbres que son publicados por los Sumos Pontífices.// Del mismo modo, es preciso que tengan los decretos que emanan de la Santa Inquisición, o de otras Congregaciones, y del Maestro de la santa Sede.// También, convendría que los censores, del mismo modo, procuraran tener las decisiones que en otro lugar son tomadas, en este sentido, por los inquisidores y las universidades: y procurarán que esto les sea proporcionado por el Procurador General.

- 13) La regla trece hace referencia a la contabilidad de las censuras. Existiría un libro donde debían recogerse las censuras realizadas, las actas de las sesiones, la diversidad de opiniones y las razones que las justificaban. Una tarea para la que el Superior podría designar ayudantes.

13). Censurarum exempla in libro ad id destinato apud se retinebunt. // Rationes quoque, quibus moti sunt, vel in eodem, vel in alio libro, qui Acta contineat, annotabunt, maxime, si quae fuerit opinionum diversitas, ad memoriam et documentum posterorum.// Quod si necesse erit eos iuvare alicuius alterius opera, id Superiori proponent.

13). Los censores guardarán con ellos copias de las censuras en un libro destinado a este fin.// También anotarán, ya en este mismo libro, ya en otro que contenga las actas, para recuerdo y ejemplo de sus sucesores, las razones por las que se han movido, principalmente si existiera alguna diversidad de opiniones.// Pero si fuera necesario que estos sean ayudados por el trabajo de algún otro, lo propondrán al Superior.

- 14) La regla catorce prescribe guardar en Roma un ejemplar revisado con la correspondiente censura. Serviría, entre otras cosas, para comprobar que la publicación oficial contenía las observaciones de los revisores. Si por alguna razón se presentasen problemas para la custodia, siempre debía conservarse el escrito de la comisión revisora.

14). Librorum, qui ab ipsis recogniti et approbati fuerint, exemplaria in Urbe retineri debent, cum censurae in Provincias mittentur; // tum ad alios eventus, tum ut constare possit auctorem nihil postea mutasse, aut edidisse non approbatum. // Quod si hoc servari non potuerit, saltem, loco exemplaris scripti, impressum mitatur Revisoriae, cum censura conferendum, et asservandum.

14). Cuando las censuras sean enviadas a las provincias, deben guardarse en Roma ejemplares de los libros que hayan sido examinados y aprobados por ellos (los censores); // ya para otros fines, ya para que pueda quedar constancia de que el autor no ha cambiado nada posteriormente o no ha editado nada que no haya sido aprobado. // Pero si esto no pudiera ser respetado, por lo menos, en lugar del ejemplar escrito, sea enviado el escrito de la comisión revisora, que se ha de reunir y conservar junto con la censura.

- 15) La regla quince prescribe que se cree una comisión censora en las provincias para revisar, con los mismos criterios, cautelas y requisitos que en Roma, aquellos libros que no sean enviados al P. General. Sus censores pondrán especial celo en cumplir las reglas 6, 7, 8 y 9 del presente documento. Se cuidará especialmente el anonimato de autores y censores para garantizar mayor libertad de juicio. El Provincial enviará a Roma las censuras y velará porque el libro no sea publicado hasta que no le coste las correcciones demandadas. Las publicaciones del Provincial se someterán igualmente a consulta del P. General. Se advierte que la revisión llega a todo el libro, incluidos prólogos, prefacios, títulos y advertencias. Y si después de la corrección el autor añadiera o cambiase algo de importancia, sin el conocimiento de los Superiores, se le castigará severamente en función de la gravedad de la falta.

15). Qui designabuntur in Provinciis ad censendos libros, qui forte Romam non mittentur, superiores Regulas habeant, seque, perinde ac generales Romae Revisores, teneri sciant, ut, quae in iis continentur, cautiones omnes in libris examinandis observent; // sed praecipuo quodam studio servare contentur ea, quae praescribuntur superioribus regulis 6, 7, 8 y 9. // Qui vero extra ordinem libros hederinos a Provinciali accipient, ignoti debebunt esse auctoribus, auctoresque Censoribus, quo maiori cum libertate ac sinceritate iudicare de iis possint. // Etiam hi servent quae aliis supra praescripta sunt, ferantque iudicium, omni seposito humano respectu, solam Dei gloriam ac Societatis bonum prae oculis habentes. // Omnes autem Revisores suas censuras eidem Provinciali tradent, qui eas Romam ad Generalem mittet; et, cum responsum acceperit, non permittet libros edi, donec illi certo constiterit emendanda esse, quae Generales emendanda iudicaverit. // Quod

si Provincialis ipse aliquid edere volet, id non faciet, nisi consulto prius Generali, servatoque, quem ille preascripserit, ordine.// Porro a Censoribus examinari debebunt, non solum tractus librorum, sed praebula etiam, ac praefationes, admoniciones, epistolae liminares, atque ipsi etiam tituli, ne quidquam indiscussum edatur, omnesque offensionum causae, quantum in nobis erit, praecedantur.// Iam, si post correctionem contingeret auctorem aliquid addere vel immutare, insciis Superioribus, quod esset alicuius momento, Superiores id severe, pro gravitate delicti, punire meminerint.

15). Quienes sean designados en las provincias para censurar los libros, que en ocasiones no sean enviados a Roma, guarden las reglas anteriores y sepan que están obligados, del mismo modo que los Revisores generales en Roma, a que observen, en los libros que han de examinar, todas las cautelas que en las Reglas se contienen.// Con todo, intentarán prestar atención, con particular empeño, lo prescrito en las anteriores reglas 6, 7, 8 y 9.// Por otra parte, aquellos que reciban del provincial libros destinados a ser publicados de manera extraordinaria, deberán ser desconocidos para los autores y estos desconocidos para los censores, con el fin de que puedan emitir un juicio sobre ellos con mayor libertad y sinceridad.// Además observen estos las reglas que más arriba han sido prescritas para los demás y elaboren su juicio dejada a un lado toda consideración humana y teniendo ante su mirada sólo la gloria de Dios y el bien de la Compañía.// Por otra parte, todos los revisores entregarán sus censuras al mismo provincial, quien las enviará a Roma al Padre General.// y, cuando hayan recibido la respuesta, no permitirá que los libros sean publicados hasta que a aquél le conste con seguridad que ha sido corregido lo que el P. General juzgó que debía ser corregido.// Pero si el propio Provincial quisiera publicar algo, no lo hará sino mediante consulta antes al P. General y respetada la orden que aquél prescribió.// Además, deberán ser examinados por los censores, no sólo el contenido de los libros, sino incluso los prólogos, prefacios, advertencias, cartas iniciales, e incluso los títulos mismos para que no sea publicado nada sin corregir, y sean suprimidos todos los motivos de ofensas en la medida en que esté en nosotros.// Luego, si después de la corrección sucediera que el autor añadiera o cambiase algo, que fuera de alguna importancia, sin el conocimiento de los Superiores, estos habrán de tener presente castigarlo severamente en función de la gravedad de la falta.

¿Qué pasó a partir de esas normas? Lo cierto es que en la IX Congregación General, de 1650, no suscitaron comentarios, quizá porque no estuviesen del todo perfiladas. En la X Congregación, 1652, en su decreto XI, se pidió expresamente que se revisaran de nuevo y se pusieran en común para todas las provincias. Finalmente fueron aceptadas con pequeños retoques de matiz a la regla 15, retoques que no hicieron más que confirmar la creciente importancia y significación de los censores provinciales.

“Occasione aliquorum, quae proposita sunt ad Censores librorum in Provinciis spectantia, Congregatio probavit iudicium Patrum ad hoc specialiter deputatorum, decrevitque: primo, Regulas Revisorum generalium, quas iterum recognoscendas curavit et approbavit, Provinciis omnibus communicandas; secundo, loco regulae 15, quae est ultima,

reponendum et servandum quod sequitur:

2) *Qui designabuntur in Provinciis ad censendos libros, qui forte Romam non mittentur, superiores Regulas habeant; seque, perinde ac generales Romae Revisores, teneri sciant, ut, quae in iis continentur, cauciones omnes in libris examinandis observent; sed praecipuo quodam studio servare contentur ea, quae praescribuntur superioribus regulis 6, 7, 8 et 9.*”

“Con ocasión de algunas cuestiones, las cuales fueron propuestas referentes a los censores de libros en las provincias, la Congregación aprobó la decisión de los Padres designados especialmente para esto, y decidió: primero que las Reglas de los Revisores generales, que la Congregación determinó y aprobó que debían ser revisadas de nuevo, fueran puestas en común para todas las provincias. En segundo lugar, en lugar de la regla quince, que es la última, se sustituye por lo que sigue ahora:

Quienes sean designados en las provincias para censurar libros, que no sean acaso enviados a Roma, tendrán como reglas las anteriores; y sepan que ellos son considerados igual que los Revisores Generales en Roma, de modo que todas las precauciones que sean contenidas en estas se observen en los libros para examinar. Pero intenten respetar, mediante un especial estudio estas cosas que sean ordenadas en las reglas anteriores 6, 7, 8 y 9”²⁰²

Visto el tenor de las 15 normas del Colegio de Revisores no parece que la Congregación General de 1652 apostara por una uniformidad centrípeta acuciante. Los colegios periféricos demostraban que la Compañía era una realidad viva que tenía que gobernarse teniendo presente una diversidad en el marco de la unidad y convergencia. La apuesta se ve en el devenir de las Congregaciones pues son ellas las que en la práctica gobiernan y determinan la dirección de la Orden. En materia de libros y censura es una realidad meridiana. El papel del P. General pasa a incardinarse en las normas y a no tener un protagonismo tan destacado.

¿Qué sucedió a partir del decreto XI de la X Congregación de 1652? Las cosas estaban claras a nivel de Roma, pero a tenor de las denuncias y acuerdos de las Congregaciones sucesivas no parece que la censura fuera un problema menor. Es cierto que muchos libros fueron sometidos a la censura de los revisores provinciales y romanos, pero otros muchos parece ser que no lo fueron. Ya hemos visto este tema al abordar los libros y bibliotecas en el apartado de las Congregaciones. Y allá quedó claro que se estaba ante un problema severo. La Congregación General XI, que se celebró en 1661, en su decreto 18, abordó el problema de impedir la publicación de libros sin la debida supervisión de los censores, ni de los superiores. Por el tono de sus artículos se ve que eran habituales variados subterfugios para sortear la censura y publicarlos con otro nombre o de forma anónima²⁰³. En la XV Congregación General, celebrada en 1706, concretamente en su decreto 33,

²⁰² *Institutum. S.I. Vol. I, Revisores librorum, XI, in MS, Act 35. p. 636.*

²⁰³ *Institutum. S.I. Vol. I, p. 640.*

se volvía a replantear el tema con cierto cansancio y decepción. Se afirmaba que las publicaciones debían llevar el visto bueno del Provincial²⁰⁴. Cuestiones que también salieron en la XVI Congregación General de 1730, en su decreto trece, se intentó encarrilar el tema y plantear otro talante: llevar un cómputo más o menos real de lo que se publicaba en la Compañía²⁰⁵.

²⁰⁴ *Institutum. S.I.* Vol. I, p. 431).

²⁰⁵ *Institutum. S.I.* Vol. I, p. 682).

PARTE III

LA BIBLIOTECA EN EL COLEGIO DE SORIA

VI ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

- 6.1. Algunas disposiciones sobre biblioteconomía
 - a) Simão Rodriguez
 - b) Konrad Gesner
 - c) Antonio Possevino
 - d) Claude Clément
 - e) Jean Garnier
- 6.2. Las disposiciones carolinas sobre inventarios y bibliotecas
- 6.3. La documentación de la biblioteca de Soria
 - a) Ubicación chilena del inventario
 - b) La tradición bibliográfica en la biblioteca
 - c) La división entre aposentos y librería general

VII LAS APORTACIONES DE LA LIBRERÍA GENERAL

- 7.1. Libros por centurias
- 7.8. Estado material
- 7.9. Lugares de impresión
- 7.10. Lenguas
- 7.11. Temática

VIII AUTORES JESUITAS DEL INVENTARIO DEL COLEGIO DE SORIA

PARTE III
LA BIBLIOTECA EN EL COLEGIO DE SORIA

CAPÍTULO VI

ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA

6.1. Algunas disposiciones sobre biblioteconomía:

¿Qué leían los jesuitas, qué libros escribían, cómo se organizaban sus bibliotecas, qué corrientes culturales había en ellas? Hemos visto que una buena parte de estas preguntas se ha respondido cuando se han planteado temas sobre las *Constituciones*, la *Ratio studiorum*, las *Regulae Praefecti Bibliothecae* y las Congregaciones Generales de la Orden. Pero aparte de esta reglamentación jurídica interna cabe aludir al modo de organizarse las bibliotecas según modos y corrientes conformadas en mayor o menor medida por distintos teóricos de la biblioteconomía moderna. Un modo, muy estudiado ya, del que sólo aquí quintaesenciamos sus líneas maestras para marcar el hilo conductor del contexto de la época.

a) Simão Rodriguez

En primer lugar debe hacerse referencia a lo que podemos llamar modelo coimbricensis. Al colegio de Coimbra corresponde el honor de tener las primeras reglas en materia bibliotecaria elaborada por la Compañía de Jesús. Concretamente fueron redactadas en 1545 por Simão Rodriguez, uno de los primeros compañeros de Ignacio en la experiencia parisiense del colegio de Santa Bárbara, y promulgadas al año siguiente en dos versiones, una en lengua portuguesa y la otra en latín. El texto se compone de 8 normas que, cosa sorprendente para los tiempos, cubrían una parte notable de áreas de la disciplina bibliotecaria. Su extrema precisión hizo que estas reglas fuesen un modelo para todas las normas redactadas en las décadas siguientes para reglamentar la disciplina bibliotecaria de la Compañía. En un primer análisis se puede ver fácilmente como el texto se puede repartir en tres secciones semánticas principales. La primera, comprende las reglas n.^{os} 1 y 2, es la que concierne a la organización de los libros dentro de la biblioteca. El “responsable” de los libros tendrá que rellenar un catálogo general de la colección, cuyos volúmenes deben estar subdivididos y ordenados físicamente por materias, estando atento a que los libros de una disciplina no vayan a mezclarse con los de otra. La segunda sección, reglas n.^{os} 3 y 4, de carácter marcadamente administrativo, se refieren al control y a la circulación de los volúmenes dentro y fuera de los muros del colegio. El préstamo de los libros es admitido y controlado por una serie de registros, uno por cada materia en que los volúmenes están subdivididos, y en ellos se registran los nombres de los poseedores de los libros tomados en

préstamo. Las dos normas ponen en evidencia el papel preeminente del Rector del colegio en el proceso de circulación y empleo de los libros; al custodio de la biblioteca, en efecto, no le estaba permitido conceder en préstamo ningún volumen sin el preventivo consentimiento del superior, que es el único que puede conceder el préstamo externo de los ejemplares de la biblioteca. Ninguna especificación es ofrecida en cambio acerca de la duración de los préstamos, que, como se puede ver bien, fue concedido también fuera del colegio; lo que evidencia un cierto grado de “publicidad” de la colección, al menos por cuánto concierne a la realidad conimbricense. La tercera y última sección comprende las reglas que van del n.º 5 al n.º 8 y concierne al mantenimiento de la colección librera de parte del bibliotecario: del desempolvo de los volúmenes hasta las limpiezas generales de los locales. La regla n.º 6, en particular, impone colocar la inscripción de los títulos en el exterior de cada uno de los ejemplares individuales (pero no el nombre de los autores), ofrece indirectamente una noticia acerca del sistema de catalogación de la biblioteca. La última regla concierne el encargo confiado al responsable de la colección, siguiendo las normas del ecónomo, de cumplir con las necesidades de papelería de la comunidad, es decir, de conservar y distribuir el material útil a la actividad de estudio como el papel, las plumas y la tinta¹.

b) Konrad Gesner

En segundo lugar hay que hacer referencia a la clasificación de Konrad Gesner, expresada en su *Bibliotheca Universalis* (1545). Un intento por organizar las bibliotecas de manera enciclopédica. Se trataba de recoger todo lo que pudiera interesar a la sabiduría de la época. La clasificación de Gesner organizaba las bibliotecas con el siguiente criterio temático: De Gramática & Philologia, De Dialectica, De Rhetorica, De Poetica, De Aritmética, De Geometría, Opticis & Catoptricis, De Musica, De Astronomia, De Astrología, De divinatione cum licita tum illicita & Magia, De Geographia, De Historiis, De diversiis Artibus illiteratis, Mechanicis, & aliis humanae vitae utilibus, De Naturali philosophia, De Prima philosophia seu Metaphysica, & Theologia gentilium, De Morali philosophia, De Oeconomica philosophia, De re Politica, id es Civili & Militari, De Iurisprudentia indices tres, De re Medica, De Theologia Christiana.

c) Antonio Possevino

La clasificación de Antonio Possevino, expresada en su *Bibliotheca selecta, qua agitur de ratione studiorum in historia, in disciplinis, in salute*

¹ Natale VACALEBRE, “Como un hospital bien ordenado. Alle origini del modello bibliotecario della Compagnia di Gesù”, *Histoire et civilisation du livre*, (2014), pp. 51-68.

omnium procuranda (Roma: Typographia Apostolica, 1593) debe citarse en tercer lugar. Fue un intento por superar el criterio generalista de Gesner por otro más selectivo. Posevino pretendió proporcionar un preciso programa de estudios para que cada lector conozca los autores que debe leer en función de su condición y estado social. A partir de entonces, los libros se seleccionarán según los diferentes tipos de lectores, distinguiendo los destinados a los hijos de los príncipes, a los que van a seguir una carrera seglar o eclesiástica, o los dirigidos a los que van a desempeñar funciones diplomáticas. Posevino estableció 7 criterios de clasificación. La clasificación de Posevino obedece a siete criterios temáticos: IN PRIMA: Biblia sacra, IN SECUNDA: Philosophica, IN TERTIA: Medicina, IN QUARTA: Iuris Ciuilis, IN QUINTA: Humana Historia pro ratione temporum et locorum, IN SEXTA: Oratores, Poetae, Grammatici, IN SEPTIMA: universalia.

d) Claude Clément

En cuarto lugar debe aludirse a la clasificación de Claude Clément, expresada en su obra: *Museo, sive bibliothecae tam privatae quam publicae exstructio, instructio, cura, usus*. (Lyon, 1635). Esta obra fue en cierto modo una continuación del sistema de Posevino con la particularidad de aumentar de 7 a 24 los criterios de clasificación. La clasificación de Clément se apoyó en los siguientes criterios: 1: Biblia, 2: Patres latini, 3: Patres graeci, 4: Scripturae interpretes, 5: Controversiarum disceptatores, 6: Concionatores, 7: Theologi scholastici, 8: Theologi morales, 9: Ius canonicum, 10: Ius civiles, 11: Philosophia contemplativa, 12: Philosophia moralis, 13: Mathematici, 14: Physiologi, 15: Medici, 16: Historici sacri, 17: Historici prophani, 18: Philologi, Polihistoros, 19: Oratores. Rhetores, 20: Poetae, 21: Grammatici, 22: Pii. Ascetici, 23: Codices manuscripti, 24: Hebraici. Chaldacici. Syriaci. Arabici.

e) Jean Garnier

En quinto lugar debe hacerse referencia al catálogo de la biblioteca del Colegio de Clermont de París. Tanto la obra de Posevino como la de Clément sirvieron de base para la redacción de catálogos en las bibliotecas de los jesuitas, siendo uno de los más importantes el que publicó la biblioteca del Colegio de Clermont de París, *Systema bibliothecae Collegi parisiensis Societatis Jesu* (París, 1678). Dicho catálogo fue publicado de forma anónima por el padre J. Garnier. En esencia, se trataba de establecer subdivisiones precisas dentro de las áreas temáticas tradicionales de la biblioteca. Puede decirse que el sistema Garnier rigió, con salvedades al margen, la ordenación de las bibliotecas jesuíticas a lo largo de todo el siglo XVIII.

Pero ¿cómo conocer la organización de las bibliotecas en España? ¿Hubo diferencias entre ellas? ¿Qué fuentes documentales hay para analizar este tema? Las respuestas a estas preguntas han sido objeto de

múltiples investigaciones a las que la presente investigación ya ha hecho referencia. Pero es necesario seguir investigando pues falta mucho por hacer. La empresa no es fácil ya que apenas se conservan catálogos de las bibliotecas jesuíticas españolas. Lo que sí se conservan son inventarios realizados por las juntas de temporalidades tras la expulsión de 1767. Los inventarios siguieron las directrices de una Real Cédula, fechada el 22 de abril de 1767, sólo 20 días después de la Pragmática Sanción de extrañamiento. Su mentor, Campomanes, proponía: un método individual de formalizar el índice, y reconocimiento de Libros y Papeles de las Casas de la Compañía, por requerir reglas especiales para que se ejecutase con uniformidad en todas ellas, y con el debido método, distinción y claridad.

Este tema jurídico se analiza en el apartado siguiente. De momento sirva decir que el método propuesto trascendió con creces sus objetivos expropiatorios y se convirtió, por mor del destino, en un referente temprano de la normalización descriptiva de los libros españoles, amén de ser un referente reconocido de biblioteconomía internacional. Las colecciones bibliográficas expropiadas por la Revolución francesa siguieron en buena parte los criterios de catalogación prescritos por Campomanes. ¿Cómo fueron esos inventarios? ¿Qué libros había en las bibliotecas jesuíticas hispanas? Responder a estas preguntas demanda una exigencia insoslayable: conocer los depósitos documentales que almacenaban dichos libros. Para facilitar esa tarea ofrecemos unos cuadros que muestran la ubicación de inventarios y sus correspondientes sigaturas. Una tarea de investigación ímproba que puede facilitar investigaciones futuras al respecto.

| Provincia de Castilla | | | | |
|-----------------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| <i>Colegio</i> | <i>Archivo</i> | <i>Sección</i> | <i>Docu</i> | <i>Num</i> |
| Arévalo | AHN | Cod | Mss | 807 B |
| Ávila | AHN | Cod | Mss | 807 B |
| Bilbao | AHN | Jes | Leg | 177 |
| Burgos | AHN | Jes | Cod | 270 B |
| Coruña | BUS | Cat | Lib | 2258 |
| Logroño | BRAH | Jes | Sig | 9/7234 |
| Loyola | AIIN | Jes | Leg | 480 |
| Medina C. | BRAH | Jes | Sig | 9/2655 |
| Monterrey | BUS | Cat | Lib | 2258 |
| Palencia | BRAH | Jes | Sig | 9/7227 |
| Pamplona | BRAH | Jes | Sig | 9/7212 |
| Pontevedra | BUS | Cat | Lib | 2258 |
| Salamanca | AHN | Jes | Leg | 828 |
| Santander | AHN | Jes | Leg | 497 |
| Santiago | BUS | Cat | Lib | 2258 |
| Segovia | AHN | Jes | Lib | 558 |
| Valladolid | AHN | Jes | Lib | 503 |
| Villagarcía | BRAH | Jes | Sig | 9/2657 |
| Zamora | AHN | Jes | Leg | 189 |

| Provincia de Toledo | | | | |
|---------------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| <i>Colegio</i> | <i>Archivo</i> | <i>Sección</i> | <i>Docu</i> | <i>Num</i> |
| Alcalá | AJPT | Jes | Leg | 29 |
| Almagro | AHN | Jes | Lib | 423 |
| Jarandilla | BRAH | Jes | Sig | 9/2648 |
| Jesús M. | BRAH | Jes | Sig | 9/2693 |
| Llerena | BRAH | Jes | Sig | 9/2652 |
| Madrid | AHN | Cod | Mss | 298 B |
| Murcia | BRAH | Cod | Sig | 9/14-5 |
| Navalcarnero | BRAH | Cort | Sig | 9/2645 |
| Oropesa | BRAH | Cort | Sig | 9/2648 |
| Plasencia | BRAH | Cort | Sig | 9/2647 |
| Segura S. | BRAH | Cort | Sig | 9/2650 |
| Toledo | AHN | Cod | Mss | 209 B |
| Villarejo | BRAH | Jes | Sig | 9/7323 |

| Provincia de Andalucía | | | | |
|------------------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| <i>Colegio</i> | <i>Archivo</i> | <i>Sección</i> | <i>Docu</i> | <i>Num</i> |
| Andujar | BRAH | Jes | Leg | 9/7234 |
| Antequera | BRAH | Jes | Leg | ----- |
| Cazorla | AHN | Jes | Leg | 48 |
| Cádiz | AHN | Jes | Leg | 637 |
| Canarias | AHN | Cat | Leg | 139 |
| Ecija | AHN | Jes | Leg | 141 |
| Granada | AHN | Jes | Leg | 693 |
| Guadix | AHN | Cod | Mss | 885 B |
| Jaen | AHN | Jes | Lib | 342 |
| Málaga | AJPT | Jes | Leg | 1406 |
| Marchena | AHN | Jes | Leg | 49 |
| Motril | ACG | Cat | Leg | 316-6 |
| Puerto S. | AHN | Jes | Leg | 826 |
| Sevilla | AHN | Jes | Leg | 156 |
| Úbeda | AHN | Jes | Lib | 343 |

| Provincia de Aragón | | | | |
|---------------------|----------------|----------------|-------------|------------|
| <i>Colegio</i> | <i>Archivo</i> | <i>Sección</i> | <i>Docu</i> | <i>Num</i> |
| Calatayud | AHN | Jes | Lib | 586 |
| Gandía | ARV | Jes | Leg | 59 |
| Mallorca | BRAH | Jes | Sig | 9/7206 |
| Menorca | BRAH | Jes | Sig | 9/7207 |
| Orihuela | ARV | Jes | Leg | 128 |
| Pollensa | AHN | Jes | Leg | 819 |
| Tarragona | AHN | Jes | Mss | 540 B |
| Teruel | BRAH | Jes | Sig | 9/7234 |
| Valencia | ARV | Jes | Leg | 63 |
| Ybiza | BRAH | Jes | Sig | 9/7208 |
| Zaragoza. | AHN | Jes | Leg | 979 |

Hasta aquí una aproximación documental que aspira a facilitar campos y vías de investigación de una de las órdenes religiosas que ha trabajado intensa y abundantemente por difundir con esperanza la fe católica, la educación y la cultura cristianas en la Edad Moderna.

6.2. Las disposiciones carolinas sobre inventarios y bibliotecas

A la expulsión de España de la Compañía de Jesús siguió una fiebre obsesiva por inventariar los bienes de los llamados a partir de entonces jesuitas expulsos. Una parte muy importante de ese proceso iba a afectar de forma muy temprana a los libros y papeles existentes en las 147 casas y colegios que la Compañía tenía en tiempos de su extrañamiento. Material importante para la Corona con el cual no sólo se pretendía complementar las bibliotecas de las universidades y seminarios del reino, sino encontrar argumentos que justificasen, por un lado, la expulsión misma y, lo que quizá era más innoble y doloroso, hacer un inventario de propiedades y libros que sufragase, con su posterior venta, parte de los costes de expulsión y otras necesidades del gobierno carolino.

El proceso de catalogación e inventario de libros y papeles tuvo dos partes: una primera, que podríamos considerar introductoria, en la que aparecen disposiciones generales que incluyen aspectos referidos a archivos, libros y bibliotecas; y, una segunda, específica, en la que se legisla *ex profeso* sobre el tema. En la primera parte cabe citar especialmente el punto VI de la *Instrucción de lo que deberán ejecutar los comisionados para el extrañamiento y ocupación de bienes*, firmada por el ínclito Aranda un mes antes de la expulsión, concretamente el 1 de marzo de 1767. En ella ya se prescribe que:

«Hecha la intimación, (se) procederá sucesivamente, en compañía de los padres Superior y Procurador de la Casa, a la judicial ocupación de archivos, papeles de toda especie, biblioteca común, libros y escritorios de aposentos, distinguiendo los que pertenecen a cada jesuita, juntándolos en uno o más lugares, y encargándose de las llaves el Juez de la Comisión»².

Estaba claro desde el principio que los papeles y libros constituían para los Aranda y un largo etcétera de ilustrados antijesuitas una obsesión de base irrenunciable. En ellos pensaban encontrar algunas de las claves ocultas que justificasen no sólo su oposición a la Compañía sino incluso su misma expulsión. Por eso no es extraño que el fiscal Campomanes incitara con cierta ansiedad a que se recogieran «legajos separados, sin omitir papel alguno por inútil y despreciable que parezca; pues todos se deben recoger y

² *Colección general de providencias sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de la Compañía de Jesús por Carlos III*. Madrid, Imprenta Real, 1774. Parte primera, pp. 6-14.

ordenar con el mayor cuidado»³. El responsable de ejecutar inicialmente esa tarea debía ser un comisionado, nombrado al efecto por el Presidente del Consejo—entiéndase Aranda—. Su labor consistiría en impulsar y coordinar no sólo el inventario de libros y manuscritos, sino todos los bienes, efectos y propiedades jesuíticas con vistas a su posterior reutilización. En esa tarea se podría contar con el Procurador de cada colegio, al que se le retrasaría por dos meses su expulsión, situándole en la indecente e ingrata humillación de colaborar obligatoriamente en la expropiación de sus propias temporalidades⁴.

Para que esta tarea fuese eficaz la Corona planteó una segunda fase de legislación concreta y específica. Etapa que estuvo jalonada por cuatro disposiciones llamadas a regular uno de los procesos de expropiación de libros más importantes de la historia de este país. La primera disposición al respecto, que sirvió de base a todas las demás, fue una Real Cédula, fechada el 22 de abril de 1767, sólo 20 días después de la Pragmática Sanción de extrañamiento. Su mentor, Campomanes, proponía «*un método individual de formalizar el Índice, y reconocimiento de Libros y Papeles de las Casas de la Compañía, por requerir reglas especiales para que se ejecutase con uniformidad en todas ellas, y con el debido método, distinción y claridad*»⁵. El método trascendió con creces sus objetivos expropiatorios y se convirtió en un referente temprano de la normalización descriptiva de los libros españoles, amén de ser un modelo reconocido de biblioteconomía internacional. Las colecciones bibliográficas expropiadas por la Revolución francesa siguieron en buena parte los criterios de catalogación prescritos por Campomanes⁶.

La *Instrucción* constaba de 24 puntos, orientados a regular dos grandes objetivos: conformar un sistema de información bibliográfica uniforme y preservar los fondos para un destino que inicialmente se presentaba indefinido. Al primero de los aspectos se dedicaron los cinco primeros puntos. En el primero se mandaba expresamente elaborar dos tipos de inventarios: uno perteneciente a material manuscrito, otro a material impreso, «expresando el tamaño de marca mayor, folio, cuarto u octavo». Los puntos II y III fijaban que el inventario de impresos recogiera el apellido del autor, el nombre propio entre paréntesis, el título, el lugar y el año de edición. El punto IV, que se refería al modo de inventariar los papeles manuscritos, prescribía que se recogiese «los dos primeros

³ Ibidem, 69.

⁴ Ibidem, 56-57.

⁵ Ibidem, 65-73.

⁶ ALONSO MIGUEL, A., “El sistema clasificatorio de las bibliotecas de la Compañía de Jesús y su presencia en la bibliografía española”. En VERGARA CIORDIA, J., *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (S. XVI-XVIII)*, Madrid, UNED-Ediciones, 2003, p. 399.

renglones con que comienza la obra y los dos últimos con que finaliza, y el número de folios de que consta». Dentro de estos documentos debían incluirse los «Códices membranáceos, en letra gótica, o monacal antigua (...) expresando al efecto si se hallan escritos en vitela» (Punto V).

La segunda parte, de carácter más indefinido, se sustanciaba sobremanera en los puntos VIII, XIV, XVI y XIX. Por el primero, se prescribía que, amén del catálogo general, se hiciese un inventario particular de cada uno de los aposentos y estancias de la casa, donde a buen seguro habría tantos o más libros que en la biblioteca general. El punto XVI recomendaba que fuese hecho por librereros hábiles de la ciudad, que añadirían una tasación aproximada de cada libro, y por «algún literato inteligente» que debía velar por la correcta y exacta ortografía de los índices. El punto XIX hacía referencia a las librerías existentes en los colegios. Se trataba de una figura, ubicada habitualmente en las «Porterías» colegiales, con un fin claro y específico: la venta y distribución de obras, esencialmente jesuíticas, pensadas para cubrir las necesidades pastorales, misionales y académicas de los colegios. Tal era su importancia que se prescribió que se hiciera un «inventario, con expresión de los ejemplares en papel, o encuadernados, que se encontraren, y el precio a que se vendía cada tomo, o juego, para darles salida, como caudal y efectos de la misma Casa». Finalmente, el punto XXIV sugiere la posibilidad de agregar todos estos libros a las bibliotecas universitarias.

A esta primera disposición, pensada sobre todo para los libros y papeles impresos, siguió una segunda de ocho puntos, firmada el 29 de julio de 1767, y orientada a preservar todo lo concerniente a papeles manuscritos. En ella se perfilaban tres aspectos que a la Corona interesaba salvaguardar: los papeles relativos a las haciendas, diezmos, cuentas y caudales de cada casa; los papeles que trataban de asuntos políticos, satíricos y de las expulsiones de Francia y Portugal; y finalmente todo lo concerniente a la correspondencia privada, a las cartas de Generales y a la mantenida con obispos⁷. Material que, en atención a una circular enviada a los comisionados, el 2 de mayo de 1769, debía remitirse al Colegio Imperial para su estudio y clasificación. La Corona pretendía encontrar aquí las razones últimas que le faltaban para justificar pública y socialmente la expulsión. Una medida que, a pesar del calado y trascendencia que conllevaba, debía estar exenta de toda crítica o sátira social. A los

⁷ *Colección general de providencias sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de la Compañía de Jesús por Carlos III*. Madrid, Imprenta Real, 1774. Parte primera, pp. 113-119.

responsables les iba en ello no sólo la confiscación de bienes sino incluso la propia vida⁸.

Una tercera circular, aparentemente de menor entidad, fue una disposición firmada por Carlos III el 17 de diciembre de 1770 para decidir el destino definitivo de los fondos jesuíticos. Un tema que desde el principio había generado dudas y problemas. Para unos, las universidades y seminarios debían ser las receptoras de los libros jesuíticos; para otros, su venta parecía el destino adecuado. Ventura Figueroa, colector general interino de expolios y vacantes, zanjó el asunto fijando un Reglamento que prescribía que los fondos jesuíticos no fuesen vendidos sino entregados a los prelados y sucesores para el aprovechamiento público de sus diócesanos. Acuerdo que, el 4 de enero de 1771, se remitía al conde de Aranda, Presidente del Consejo, para que procediera a su rápida ejecución⁹.

No iban, sin embargo, a suceder los acontecimientos tal como estaba previsto. El propio Aranda retrasó su ejecución de manera consciente, achacando al *Reglamento* de Ventura Figueroa una manifiesta generalidad, especialmente en lo que se refería a la no distinción entre papeles impresos y manuscritos. Cuestión importante para los mentores de la expulsión, pues muchos documentos, especialmente papeles manuscritos y de disciplina interna de los expulsos, trascendían el interés bibliográfico para enmarcarse en intereses ideológicos y políticos que interesaban a la Corona. La situación era de tal calado que Aranda, por boca de Campomanes, pidió expresamente, el 27 de agosto de 1771, que de la documentación a entregar a los diócesanos se excluyese expresamente todo lo relativo a papeles manuscritos y de disciplina exterior e interior —tal como prescribía la circular de 2 de mayo del 69—. El 29 de octubre de 1771 Carlos III daba el visto bueno a dicha petición y el 5 de febrero de 1772 mandaba que se hiciera una Real Provisión, que fue definitivamente firmada el 2 de mayo de 1772¹⁰.

Esta cuarta disposición, que cerraba el cupo carolino sobre el destino último de los libros y bibliotecas jesuíticas, era en realidad el reglamento de Ventura Figueroa con pequeñas adiciones. Entre sus puntos importantes sobresalen la decisión de no entregar a los diócesanos las bibliotecas de los colegios de Loyola y Villagarcía de Campos, que debían reservarse para constituir dos seminarios de misiones. Lo mismo se pedía para los colegios ubicados en ciudades donde había universidad de nueva creación. Sus

⁸ *Colección general de providencias sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de la Compañía de Jesús por Carlos III*. Madrid, Imprenta Real, 1774. Parte segunda, pp. 141-142.

⁹ *Colección general de providencias sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de la Compañía de Jesús por Carlos III*. Madrid, Imprenta Real, 1774. Parte IV, pp. 39-46.

¹⁰ Archivo Diocesano de Pamplona (A.D.P.). Caja 277, N° 4..

fondos se destinarían a enriquecer las bibliotecas de las nuevas universidades. También se acordó no entregar a los prelados las bibliotecas del colegio de Toledo y las de los dos colegios de Palma de Mallorca. Sus fondos se reservarían para el futuro seminario tridentino toledano y para la antigua universidad de la Isla, que aunque no era de nueva creación era de sumo interés mantenerla por ser la única de la Isla. El resto podría reservarse a los palacios episcopales para uso público de los diocesanos. La Real Provisión termina haciendo a los comisionados dos advertencias: primero la absoluta necesidad de que los papeles manuscritos y los referidos a la disciplina interior y exterior se remitiesen definitivamente al Archivo de San Isidro el Real de Madrid, quedando a disposición del Director de los Estudios Reales, de sus bibliotecarios y oficiales de Contaduría, a quienes se comunicaría la orden correspondiente para su estudio y custodia; en segundo lugar se recordaba la necesidad ineludible de retirar los libros de la llamada «escuela jesuítica» y aquellos que contuviesen máximas y doctrinas perjudiciales al dogma, religión, buenas costumbres y regalías de S. M. «Los cuales han de quedar separados en las mismas bibliotecas episcopales y en las universidades y seminarios»¹¹.

¹¹ *Colección general de providencias sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de la Compañía de Jesús por Carlos III.* Madrid, Imprenta Real, 1774. Parte IV , pp. 42-46.

6.3. La documentación de la biblioteca de Soria.

a) Ubicación chilena del inventario.

Como se ha comentado en el apartado 2.4 del capítulo 2 de esta tesis, uno de los Archivos, fuera de España, que contiene documentación sobre los jesuitas procedentes de la Provincia de Castilla, es el Archivo Nacional de Santiago de Chile. Allí se encuentra, por avatares del destino, el siguiente documento manuscrito: “Soria: Impresos. Ynventario e Yndice General por orden alfabético de los Libros conthenidos en la Libreria de el Collegio que fue de regulares de la Compañía de el nombre de Jesús de la ciudad de Soria”. Tiene la signatura: ARCHIVO NACIONAL DE CHILE. Fondo Jesuitas, Legajo 439, ff. 217r-310v. En esos 93 folios se recogen las obras impresas que estaban en el Colegio del Espíritu Santo de Soria, en la Librería y en los Aposentos, al momento de la expulsión de los jesuitas.

Igualmente hay otro documento que comienza en el folio 311r del citado Legajo 439, Fondo de Jesuitas del Archivo Nacional de Chile, en que se extiende desde el folio 311r al 334r, y que está fechado en Soria a 12 de mayo de 1767, firmado por el Corregidor de Soria, Joseph Rey Villar de Francos, y por el escribano Ventura Lluva. Mientras que el primer documento es el Índice Alfabético de la Librería del Colegio de Soria, éste segundo es la colocación en “Cajones” de todas las obras que aparecen en el Índice alfabético.

El Inventario Alfabético, aparece en el folio 218r con la siguiente descripción:

“Inventario e Índice general por orden alfabético de los Libros contenidos en la Librería del Colegio de los Regulares de la Compañía de esta ciudad de Soria, incluso también los impresos de los Aposentos, que habitaban sus Padres trasladados a este de el índice particular practicado en cada uno y señalados con el numero respectivo a él, en que fueron hallados, por el cual se manifiesta los que cada Padre usaba, atendiendo a la nota siguiente:

Números

Aposento del Padre Francisco Antonio Losada, Rector, 1°
Aposento del Padre Vicente Hurtado de Mendoza, Consultor, 2°

| | |
|--|------|
| Aposento del Padre Joseph Mier, Lector de Moral, | 3° |
| Aposento del Padre Juachin del Campo, Predicador, | 4° |
| Aposento del Padre Joseph Becerra, Ministro, | 5° |
| Aposento del Padre Joseph Ximenez, Maestro de Gramatica, | 6° |
| Aposento del Padre Joseph Ybusqueta, Operario, | 7° |
| Aposento del Padre Juan Arizpeleta, Maestro de Gramatica, | 8° |
| Aposento del Hermano Manuel Barchaguren, Procurador, | 9° |
| Aposento del Hermano Ramon Rodriguez, Maestro de escribir, | 10° |
| Aposento del Hermano Sebastian Arostegui, Sacristan, | 11° |
| Aposento del Hermano Joseph Bastida, Cocinero, | 12° |
| Refectorio, | 13°. |

En el citado legajo del Archivo Nacional de Chile. Fondo Jesuitas, Legajo 439, folio 309rº, tras la última obra de la letra Z, aparece la siguiente certificación:

“Con arreglo a la Real Instrucción de 23 de Abril se ha formado (a mi parecer) este Índice General de Libros impresos que se han hallado en la Librería y aposentos del Colegio de los Regulares de la Compañía de esta ciudad teniendo presentes los particulares ejecutados en cada una de dichas piezas, como va notado: quedan mas colocados todos los volúmenes en la Bibliotheca común hasta la letra “S” inclusive; y los restantes, en otra pieza por no ser aquella de mas capacidad, con el mismo orden y números, que en esta quarenta y seis pliegos se expresan para su mas facil manejo y como especial encargado de esta obra lo zertifica. En Soria, a veinte y quatro de agosto de mil setezientos sesenta y siete. =Juan Alonso Barroetta=”.

De esta forma conocemos que el autor del Índice o Inventario de los libros impresos encontrados en la Librería y aposentos del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria, es el Racionero de la Colegiata de San Pedro de Soria, Alonso Barroeta.

“Ventura Lluva escribano de S. M. de el Ayuntamiento y Número desta ciudad de Soria en obediencia y cumplimiento de lo mandado por la Real Ynstruccion de veinte y tres de abril pasado de este año sobre la formación de el Yndice general de libros impresos, que se hallaron en la Librería y aposentos de el collegio que fue de los Regulares de la Compañía de el nombre de Jesús de esta dicha ciudad: Certifico que el anterior Yndice practicado por don Juan Alonso Barrieta, Presvitero, Razonero de esta Colegial, Comisionado a su efecto, don Manuel de Trapaza y don Eugenio Hernandez, destinados para ayudarles, esta conforme, y conviene con el numero de volúmenes de que se compone la Biblioteca existente en dicho colegio, los quales son colocados por el orden alfabetico en dos piezas por no ser capaz una [...] cuya igualdad de volumenes ha resultado de el cotejo reiterado que he hecho con presencia del Señor Yntendente Corregidor y ya sumando cuidadosamente los de el Yndice y contando los de la Librería y ya llamando los de ella por el propio Yndice; y de uno y otro modo resulta que son los mismos los Ympresos de el Yndice, que los que quedan en las Estantes de dichas dos piezas; las que mando cerrar Su Señoria echo recojio las llaves. Y para los efectos que convenga doy el presente en Soria a veinte y nueve de agosto de mil setezientos sesenta y siete. =Rey Villar de Francos= =En testimonio de verdad Ventura Lluva=

El documento del Índice alfabético, es bastante amplio en su descripción, pues aparecen reflejados los siguientes datos:

- Numeral correlativo de la letra correspondiente. Se reinicia la numeración al inicio de cada nueva letra.
- Apellidos y nombre del autor de la obra.
- Título de la obra.
- Lugar de la edición de la obra.
- Año de edición de la obra.
- Número de tomos que componen la obra.
- Formato de la obra (4º, folio, 8º, 12º, 16º, en forma de cuaderno)
- Tipo de encuadernación de la obra (pergamino, pasta, tabla).
- Estado de la obra (mal tratado, de mediano trato, bien tratado).
- Si es un libro escrito en otro idioma que no sea el español, se suele indicar.
- Se indica, si el libro tiene un duplicado, de que año y lugar de impresión es, y en qué estado está. Si el libro estaba depositado en un

apósito, se indica el número de aposento, según el listado de aposentos anteriormente reflejado.

El Inventario Alfabético consta de 1837 entradas o ítems.

Hay 417 obras duplicadas. Es decir, casi una tercera parte.

Se ha realizado la transcripción del Inventario respetando la grafía original que presenta el documento aunque, en algunos casos, pueda resultar defectuosa e inapropiada de acuerdo a las normas ortográficas vigentes en la actualidad. Únicamente se ha modernizado la denominación de la localidad de impresión, normalmente latinizada en el documento. A todos los ítems del Inventario se les ha dado un numeral correlativo, para que junto con el numeral de letra, se pueda identificar a cada una de las entradas del Inventario. Ejemplo: [1252] P-067. PETISCO, Josephus, *Grammatica graeca*, Villagarcía de Campos, 1759, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, hallado en el aposento 2º y dos duplicados en todo iguales, hallados en el aposento 6º.

Los datos se han extraído, volcándolos en una base de datos Open Access, que ha permitido contabilizar los respectivos datos estadísticos.

En el segundo documento, el listado de “Cajones”, aparece únicamente en la parte superior el numeral del Cajón, y a continuación un apellido del autor, el título abreviado de la obra, el número de tomos de la obra y el formato (4º, folio, 8º, 16º). Sin aportar más información.

El Inventario por “Cajones”, Archivo Nacional de Chile. Fondo Jesuitas, Legajo 439, en el folio 334r, finaliza con la siguiente certificación:

“Esta bien y fielmente sacado el antecedente traslado de el Inventario original respectivo de la Librería que fue de los Jesuitas de Soria. Y para que produzca los efectos que haya lugar lo firmo en ella ante el Señor Yntendente Corregidor en virtud de su mandato a doze de Maio de mil settecientos sesenta y siete. =Rey Villar de Francos= =En testimonio de Verdad Ventura Lluva=”.

El Inventario por “Cajones” se organiza fundamentalmente por la temática de la que tratan los libros que reúne. Así, a modo de ejemplo, en el “Cajón 46” se reúnen aquellos libros que tienen que ver con la diócesis de Osma: las *Constituciones Sinodales del Obispado de Osma*, 2 tomos en 4º; *Manual Oxomense*, 1 tomo en 4º; *Sínodo diocesano del señor Valdes obispo de Osma*, 1 tomo en 4º; *Sínodo diocesano de don Fray Enrique Enriquez, obispo de Osma*, 1 tomo en 4º; *San Anselmo*, dos tomos en folio, y uno en

4º, Misal de Ziruelo, 1 tomo en folio, San Cipriano, 3 tomos en folio y 1 tomo en 8º y Venerable, 3 tomos en folio.

A veces surgen sorpresas como en el Cajón 31 en el que se juntan: “treinta libros manuscritos, en 4º y 1 en 8º de diferentes materias theologicas”; Lugo, *De Sacramentis in genere*, 1 tomo en 4º; Leonardo Iberní, *Responsiones ad exportulationes recentium quorundam theologorum*, 1 tomo, en 4º. En el Inventario Alfabético, no aparecen reflejados estos treinta libros manuscritos sobre diferentes materias teológicas.

ARCHIVO DIOCESANO DE OSMA- SORIA. BURGO DE OSMA (SORIA)

Hay otro documento que merece la pena reseñarse y es el Legajo de Jesuitas (sin signatura) que se encuentra depositado en el Archivo Diocesano de Osma-Soria, en Burgo de Osma (Soria).

Se trata del “ Indize Sumario General de los Libros de la Librería y Aposentos del Colegio de los Regulares de la Compañía de Jesús que fue de esta ciudad de Soria, numerado según su nuevo orden”. Aparece transcrito en el Anexo de esta tesis.

Es una copia casi exacta del Índice Alfabético que se encuentra en el Archivo Nacional de Chile, esta organizado por las letras del alfabeto, y a cada nueva letra se renumera el orden empezando de nuevo desde 1. Cada ítem esta formado por un número correlativo, el apellido del autor, el título muy breve de la obra impresa, número de tomos y si esta duplicado.

| LETRAS | NÚMERO DE tomos/volúmenes |
|--------|---------------------------|
| A | 304 |
| B | 335 |
| C | 457 |
| D | 131 |
| E | 62 |
| F | 94 |
| G | 166 |
| H | 120 |
| I | 109 |
| K | 6 |
| L | 241 |
| M | 174 |
| N | 113 |
| O | 66 |

| | |
|---|-----|
| P | 450 |
| Q | 16 |
| R | 179 |
| S | 436 |
| T | 170 |
| V | 215 |
| X | 8 |
| Z | 27 |

Que sumando da una cifra de 3879 tomos/volúmenes en este Inventario Breve de Burgo de Osma.

No obstante al final de este documento aparece la siguiente cita:

| | |
|--------------------------|------|
| Colocado en la librería: | 3529 |
| Quedan para otra pieza: | 420 |
| TOTAL: | 3949 |

Hay una diferencia de 70 volúmenes entre los dos sumatorios.

Coincide esta noticia del depósito de la Librería de Soria, en dos estancias con lo que se señala en el documento depositado en Chile. Serían 3529 volúmenes hasta la letra “S” y 420 volúmenes el resto de letras hasta la “Z”.

6.3.b) La tradición bibliográfica en la biblioteca.

El Inventario Alfabético de la Librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria se realiza a mediados del siglo XVIII, y la cita del autor, sigue el esquema: Numeral correlativo de la letra correspondiente, Apellidos, Nombre del autor, Título de la obra, Lugar de edición, Año, Número de tomos, Formato, Encuadernación y Estado. Y generalmente así es, aunque en alguna ocasión surge la tradición medieval de colocar en primer lugar el nombre de pila del autor en vez del apellido. En alguna ocasión aparece reflejado el sobrenombre por el que se conoce al autor: “[1692, T-071] TOSTATUS, Alphonsus Carvajal, *Floretum in sanctum Matheum*, Sevilla, 1491, 2 tomos en folio, pergamino, mal tratados, al primer tomo le faltan los seis primeros folios”.

Aunque para los jesuitas algunos autores estaban considerados como vitandos, sin embargo sus obras estaban presentes en la Biblioteca. Es el caso de Erasmo de Rotterdam [0574, E-010],[0575, E-011]; o Vives [1800, V-086], [1801, V-087], [1802, V-088], a los que evitaban por razones de

ortodoxia y dogma. En otros casos se evitaban por motivos morales, como es el caso de Terencio, Ovidio y Marcial. De Terencio tenían sus *Comediae* en ediciones de Lyon, 1497 y de Venecia, 1569 [1636, T-015]. También, poseían libros de Ovidio, en particular el *Metamorphoseon*, edición de Lyon, 1545 [1181, O-035]. Otras obras de Ovidio, [1182, O-036], [1183, O-037] y [1184, O-038]. De Marcial poseían sus *Epigrammata* [1003, M-033], [1004, M-034]. De Horacio su *Opera grammaticorum antiquiorum* [0788, H-039]. También de Horacio: [0789, H-040], [0790, H-041]. De Juvenal [0854, I-041] y [0855, I-042]. De Persio, sus *Satyrae cum antiquissimis commentariis* [1251, P-066].

En la Biblioteca se encuentran toda una serie de elementos relativos al desempeño y gobierno de la Compañía de Jesús, como por ejemplo: [0448, C-157] *Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum*, Villagarcía de Campos, sin fecha de impresión. Sobre privilegios de la Compañía: [0449, C-158]; [0450, C-159]. Curioso, por la cantidad de ejemplares que había, es: [0464, C-173] *Constituciones para fundar fácilmente las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y gobierno de las ya fundadas*, sin lugar de impresión, ni año de impresión, cincuenta cuadernillos. Sobre Reglas de Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús, las de Zaragoza, editadas en Zaragoza, 1745 [1383, R-021] y las de Soria, editadas en Valladolid, 1754 [1384, R-022]. Sobre las *Constituciones Societatis Iesu*, la edición de Roma, 1570 [0466, C-175] y la edición de Roma, 1583 [0467, C-176]. Sobre las *Reglas de la Compañía de Jesús*, las ediciones de Roma, 1582 [1379, R-017] y de Burgos, 1583 [1378, R-016] que también se encuentra reflejado como duplicado en [1377, R-015] que es la edición de Madrid, 1753 de las *Reglas de la Compañía*. Sobre la Historia de la Compañía de Jesús, se encuentra de Julio Cordara (S.J.), *Historia Societatis Iesus*, Roma, 1750 [0471, C-180]. De Pedro de Ribadeneira (S.J.), la *Vida de San Ignacio*, Valladolid, 1740 [1398, R-036] y la edición de Nápoles, 1572 [1402, R-040], *Vida de San Francisco de Borja*, Madrid, 1582 [1399, R-037]. De Pedro de Ribadeneira, igualmente a destacar su catálogo de escritores de la Compañía de Jesús [1404, R-042].

6.3. c) La división entre aposentos y librería general.

En el Inventario Alfabético del Colegio de Soria, aparecen reflejados tanto los libros que se encontraban en la Librería General, y que aparecen reflejados en el Anexo de esta tesis, como los que se encontraban duplicados en los aposentos, o únicamente estaban en los aposentos.

Los libros que se encuentran en los aposentos son los siguientes:

| APOSENTOS | Nº de LIBROS |
|--------------|--------------|
| Aposento 1º | 128 |
| Aposento 2º | 54 |
| Aposento 3º | 73 |
| Aposento 4º | 104 |
| Aposento 5º | 53 |
| Aposento 6º | 13 |
| Aposento 7º | 52 |
| Aposento 8º | 137 |
| Aposento 9º | 33 |
| Aposento 10º | 8 |
| Aposento 11º | 3 |
| Aposento 12º | 5 |
| Refectorio | 8 |

A través de los libros que se encontraban depositados en los Aposentos, podemos conocer qué tipo de libros utilizaban en el día a día los jesuitas del Colegio de Soria, ya fueran Padres o Hermanos, desde el P. Rector al Hermano cocinero.

A continuación aparecen reflejados los libros que estaban en cada uno de los aposentos, selección que se realizó utilizando una base de datos en Open Access, compuesta por una serie de campos tipo texto y campos discriminatorios si/no se han ido recogiendo cada uno de los datos en que se podía descomponer el Inventario Alfabético de la Biblioteca del Colegio de jesuitas de Soria, y en particular situar las obras impresas que se localizaban en cada uno de los aposentos.

APOSENTO 1º. P. Francisco Antonio Losada. Rector.

128 ITEMS.

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|----------------------|----------------|-------|----------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-023 | ALAPIDE, Cornelius | Commentarii in Pentatheu- cum Moysis: In quatuor Prophetas maiores, et in omnes D. Pauli epistolas. | AMBERES, LYON, PARIS | 1616 | 4 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| A-048 | ALVAREZ, Antonio | Primera y tercera parte de la silva espiritual de varias consideraciones y con adiciones. | Salamanca | 1589 | 2 | en 4º y pasta antigua, pergamino | no consta |
| A-068 | ANDREU, P. Pedro Juan | Compendiosa relacion de la vida y muerte del Padre Francisco Ugalde. | Madrid | 1761 | 0 | un cuaderno | no consta |
| A-116 | ARMISEN, Fray Ygnacio | Vida, virtudes y martirio de San Juan Nepomuceno. | Pamplona | sin año [1737] | 0 | un cuaderno en 8º | no consta |
| A-117 | ARNAL, P. Juan | Oracion funebre en las exequias que celebros el Colegio de la Compañia de Teruel a su fundador don Francisco Perez de Prado, obispo, su obispo. | Valencia | 1755 | 0 | un cuaderno | no consta |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|--|-----------------------|-----------|-------|----------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-122 | ASSERTA | Asserta Theologica deffensanda in Comitii Provincialibus in conventu Matritensi ordinis de Mercede. | Madrid | 1765 | | 1 cuaderno | |
| A-125 | AVANCINI, P. Nicolaus | Vita et doctrina Jesuchristi ex quatuor evangesisti collecta, et in mediatorum materiam ad singulos totius anni dies distributa. | Venecia | 1740 | 1 | de pergamino | bien tratados |
| A-128 | AVENDAÑO, Pedro | Sermones para las festividades de Christo N. S. | Madrid | 1634 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| A-134 | SAN AUGUSTINUS | Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa. | Basilea | 1541 y + | 8 | de folio, de marca | bien tratados |
| A-141 | AUGUSTINUS, Josephus | Brevis notitia eorum, quae sutu necessaria et valde vtilia sunt confesariis. | Valencia | 1649 | 1 | en 16º, pergamino | de medio trato |
| A-151 | AZEVEDO, Fray Luis | Marial, discursos morales o sermones en las [...] de la Reyna del Cielo. | Valladolid | 1600 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| B-025 | BARRADUS, P. Sebastianus | Commentarios in concordiam et historiam evangelicam. | COIMBRA, LISBOA, LYON | 1599-1668 | 4 | en folio todos y pergamino | de medio trato |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------|------|-------|--------------------------|----------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Quatro tomos seguidos los dos primeros en Coimbra y Lisboa, años del 1599 y 1605: los otros dos 3º y 4º en Leon de Francia años 1668 y 1612. | | | | | |
| B-030 | BASEUS, Eligius | Flores totius theologie practicorum, tum sacramentalis, tum moralis. Editio 3ª | Amberes | 1648 | 1 | en fol. pergamino | bien tratado |
| B-032 | BASILIIUS | Opera plane divina variis e locis sedulo collecta. | Paris | 1524 | 2 | en folio tabla | bien tratados |
| B-049 | BELARMINUS, Robertus | De controversiis christianae ideae adversus huius temporis hereticos. | Lyon | 1590 | 2 | en folio, pergamino | de medio trato |
| B-059 | SAN BERNARDUS | Opera eius quatenus in hunc diem extari nonantur sine idem prasionis. | Paris | 1547 | 1 | en folio de marca, tabla | mal tratado |
| B-064 | BERRUYER, Isaac Joseph | Historia del Pueblo de Dios desde su origen hasta el Nacimiento del Mesias sacada solamente de los libros santos o sagrado texto de los libros del Antiguo Testamento | Madrid | 1746 | 12 | en 4º, en pergamino | bien tratados |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|--|---------------------|---------|---|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON,AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-102 | BONACINA, Martinus | Sacrae Theologiae moralis opera omnia. | LYON | 1626-28 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| B-103 | BONACINA, Martinus | De clausura tractatus, vbi subneruntur tractationes variae. | LYON | 1628 | 1 | en 4º de marca, pergamino | de buen trato |
| B-131 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | LYON | 1686 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-020 | CALATAYUD, P. Pedro | Doctrinas practicas sobre rentas y compras de lanas merinas y otros géneros, sobre juego de Naypes y dados, con un suplemento de 26 contratos. | Toledo | 1758 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| C-021 | CALATAYUD, P. Pedro | Sentencias varias sacadas de los Prophetas, y sagrada escritura, para entrar predicando por las calles con crucifixo en mano. | Murcia | 1734 | 1 | | bien tratado |
| C-029 | CANCIONES | Canciones que acostumbran cantarse en las Misiones de el | Pamplona | 1739 | 1 | | no consta |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------------|---|-----------------------|-----------|-------|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Orden de Nuestra Señora de la Merced. | | | | | |
| C-040 | CARABANTE S, Manuel Gutierrez | Descripcion de las fiestas que celebros la ciudad de Soria a su glorioso patron San Saturio. | CALATAYUD | 1744 | 1 | no consta | de medio trato |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-162 | CONCILIUM | Concilium Tridentinum | Valladolid | 1654 | 1 | en 8º, pergamino, sin las portadas | de mediano trato |
| C-167 | CONCORDANTIAE | Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti quae meritis maximas et absolutissimas licet appolere | Lyon | 1586 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| C-197 | CROY, Maria Francisca | Carta a las Madres Superiores de la Compañía de Maria, en la temprana muerte de la Madre Ygnacia de Gante | Zaragoza | 1740 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| C-198 | CROYSET, P. Juan | La devocion al sagrado corazon de Jesus | Pamplona | 1734 | 2 | en 8º, pergamino | nuevo |
| D-023 | DIANA, Antoninus | Resolutiones morales, in quibus | Lyon | 1634-1659 | | 10 cuerpos, de folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|---|--------------------|----------------|-------|------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | selectiores casus concienciae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus explicantur. Editio novissima | | | | | |
| E-026 | ESTIMULOS | Estimulo eficaces a la devocion del Sagrado Corazon de Jesus | Pistoya | 1743 | | 1 cuadernillo | |
| E-029 | ESTRADA, Geronimo | Glorias del ocaso del sol de Oriente San Francisco Xavier en dedicacion de nuevo retablo en la ciudad de Arcos de la Frontera | Sevilla | 1749 | 0 | 1 cuaderno | |
| F-013 | FERNANDEZ, Benedictus | Commentarior um atque observationum moralium in Genesim tomo duo. Prima editio | Lyon | 1618 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| F-025 | FILLUCIUS, P. Vincentius | Quaestiones moralis de officiis christianis et casibus conscientiae,qu ibus in hac nova editio adjunta est appendix posthuma ad | Amberes y Lyon | 1623 y 1625 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|---|------------------------|---------|-------|-----------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | duos priores tornos quaestionum moralium, de statu clericorum, de beneficii, pensionibus, spoliis clericorum, alienatione.... | | | | | |
| F-030 | FLEURI, Claudio | Cathecismo historico, o compendio de la Historia Sagrada, y la doctrina christiana, traducido del frances al castellano y adornado con estampas finas | Paris | 1734 | 2 | en 8 ^o , pasta moderna | bien tratados |
| F-031 | FLORENCIO, Geronimo | Marial que contiene varios sermones de todas la fiestas de Nuestro Señor | Alcala de Henares | 1625 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| G-011 | GARCIA, P.Francisco, S.J. | Novena a San Francisco Xavier y la devocion de los diez viernes al mismo santo | Pamplona y Villagarcia | sin año | 0 | 1 cuadernillo | |
| G-032 | GIL. Joseph | Explicacion y modo de ganar el Jubileo del Año Santo con declaracion de su valor y requisitos | Madrid | 1726 | 0 | 1 cuadernillo | |
| G-055 | GRANADA, Fray Ludovicus | Oracion y meditacion, en la qual se trata de la | Barcelona | 1708 | 1 | en 8 ^o , pergamino | |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|-------------|-------|--------------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | consideracion de los principales mysterios de la Fe, y de las partes, y doctrina para la oración | | | | | |
| G-059 | GRANADA, Fray Ludovicus | Primera, segunda, tercera, quarta y quinta parte de la introduccion del simbolo de la Fe | Salamanca | 1584 y 1588 | 2 | en folio, pergamino | mal tratados |
| G-067 | S. GREGORIUS Magnus | Divi Gregorii cognomento magni omnia, quae extant opera, accuratiori quam antea recognitione, ac solerti diligentia a multis mendis repurgata | Amberes | 1572 | 1 | en folio de marca, tabla | bien tratado |
| G-082 | GUERRA, P. Antonio | Carta a los Superiores de la Provincia de Castilla sobre la muerte y virtudes del Padre Ramon Ojeda | Valladolid | 1766 | | 1 cuaderno | |
| G-091 | GUIMENIUS, Amadaeus | Adversus quorundam expostrilationes contra nonnullas Jesuitarum opiniones morales opusculum. Quarta editio | Madrid | 1664 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------------|---|--------------------|------|-------|------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| G-092 | GUZMAN, Pedro | Bienes del honesto trabajo, y daños de la ociosidad | Madrid | 1614 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| H-042 | HORMAZA, Joseph | Sermones a diversos asuntos | Madrid | 1671 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| H-053 | HUESCA, Alonso | Novena al glorioso Apostol consanguineo de Christo S. Judas Thadeo, que se venera en el convento, Hospital de Nuestra Señora del amor de Dios | Madrid | 1733 | 0 | 1 cuaderno | |
| I-003 | JANSENIUS, Cornelius | Commentariorum in suam concordiam ac totam historiam evangelicam partes quatuor | Lyon | 1580 | 1 | en folio, tabla | bien tratado |
| I-005 | IDIAQUEZ, P. Francisco Xavier | Practicas e industrias para promover las letras humanas | Valladolid | 1753 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| I-011 | INDULGENCIAS | Indulgencias concedidas por los Santos Pontifices a los rosarios, cruces y medallas benditas | Ancona | 1736 | 0 | 1 cuaderno | |
| I-043 | JUVENCIUS, P. Josephus | Magistris scholarum Societatis Iesu de ratione discendi et docendi ex Decreto | Paris | 1711 | 1 | en 4º, pergamino | nuevo |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--------------------|------|-------|-------------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Congregationis XIV | | | | | |
| L-003 | LACROIX, P. Claudius | Theologia moralis ante hac ex probatis Authoribus breviter concinnata a P. Besenbaum. Recentior, et accuratior editio, cum indice locupletissimo rerum omnium, opera et studio Patris collenda | Venecia | 1720 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-004 | LACROIX, P. Claudius | Lacroix theologiam moralem alterius ex eadem Societate theologi supplementum sive accessiones, in quibus de locorum theologicorum in morali scientia usu plurima disputantur: P. de Champs: quaestio fucti animadversionibus aucta recuditur, Sacrae | Coloni | 1752 | 1 | en folio, pergamino | nuevo |
| L-026 | S. LEO MAGNUS | Opera quae quidem haberi potuerunt omnia, magno labore ad codicum fidem | Colonia | 1569 | 1 | en folio, forrado, en pasta antigua | bien tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|------|-------|------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | a mendis, re purgata per Laurentium surium Carthesianum, cuius studio nunc recens accesorunt eiusdem Leonis epistolae hactenus praelo non commissae. Item: Accessere Leonis IX, ... | | | | | |
| L-033 | LESIO, Bernardus | De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda | Paris | 1613 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| L-073 | LORINUS, Joannes | In Actus Apostolorum commentaria recognita, correcta, restituta, et locupletata | Colonia | 1617 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| L-076 | LOSADA, P. Ludovicus | Dos Lógicas | Salamanca | 1724 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| L-077 | LOSADA, P. Ludovicus | Phisica | Salamanca | 1730 | 5 | | de mediano trato |
| L-081 | LOYOLA, San Ignatius | Exercitia Spiritualia | Burgos | 1574 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| L-084 | LOYOLA, Juan | Meditaciones al Sagrado | Valladolid | 1739 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--------------------|-------------|-------|---------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Corazon de Jesus para el uso de los congregantes, y debotos, segun el metodo de los ejercicios de San Ygnacio | | | | | |
| L-095 | LUGO, Joannes | Disputationes scholasticae et morales de sacramentis in genere. De Venerabili Eucharistiae sacramento, sacrosancto, missae sacrificio. Item de virtute sacramenti Poenitentiae. De suffragiis, et indulgentiis | Lyon | 1646 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-098 | LUGO, Joannes | Reiposionum moralium libri sex | Lyon | 1651 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-028 | MARQUEZ, Juan | Los dos estados de la espiritual Jerusalem sobre los Psalmos ciento veinte y cinco, y ciento veinte y seis. | MEDINA DEL CAMPO | 1603 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| M-063 | MENDOZA, P. Franciscus | Commentaria in quatuor libros, Regum tomi tres varia ac jucunda eruditione, necnon discursibus moralibus ad concionam materiam | Colonia Agripinae | 1632,34, 36 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|--|--------------------|------|-------|------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | utilissimis instructio | | | | | |
| M-112 | MURILLO, Diego | Discursos predicables sobre los evangelios, que canta la Yglesia en los quatro Domingos de Adviento, y fiestas principales, que ocurren en este tiempo hasta la septuagésima | Barcelona | 1603 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| N-039 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| N-042 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | Vida de San Ygnacio de Loyola, resumida y añadida de la Bula, y relaciones de su canonización | Madrid | 1636 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| O-013 | ORDO | Ordo exequiarum, secundum Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu | Valladolid | 1746 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| O-023 | OSORIUS, Joannes | Conciones a Dominica prima | Salamanca | 1593 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|--------------------|---|--------------------|------|-------|-------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | | | | | |
| P-004 | PAGNINUS, Sanctis | Isagogae ad sacras literas liber unicus eiusdem Isagogae ad mysticos sacrae scripturae sensus, libri decem et octo | Lyon | 1536 | 1 | en folio, tabla | bien tratado |
| P-025 | PAULOSKI, Daniel | Locucion de Dios al corazon del religioso en el Reino sagrado de los ejercicios espirituales | Salamanca | 1730 | 1 | en 16º, pergamino | bien tratado |
| P-060 | PEREZ, Sebastianus | De sacramentis in genere: Baptismo, Confirmatione, Eucharistia, et sacrificio, canonique Missae explicacione | Burgos | 1588 | 1 | en folio, pasta antigua | bien tratado |
| P-062 | PEREZ, Franciscus | Index librorum prohibitorum, ac expurgandorum novissimus, pro vniversis Hispaniarum regnis: hac ultima editione auctus ac | Madrid | 1747 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | vigilantissime correptus. Adjectis nunc ad calcem quam plurimis Bajanorum, Quiestistarum, et Jansenitarum, libris | | | | | |
| P-127 | PONTERO, Carlos | Papel instructivo, para que los que quieran interesarse en la Compañía de Navegacion de los rios Tajo, Guadiela, Manzanares y Xarama, se enteren de la importancia y utilidad publica de esta obra, e intereses que producira el caudal aplicado a ella | Madrid | 1756 | 0 | 1 cuaderno | |
| P-129 | PONTIUS, Bassilius | De sacramento Matrimoni tractatus cum appendice de Matrimonio Catholici cum haeretico | Lyon | 1640 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| P-139 | POZA, loannes Baptista | Elucidarium Deiparae, previus explorator maiori ex parte pugnax, et contentionis | Alcala de Henares | 1626 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| P-140 | POZA, loannes Baptista | Practica de ayudar a bien morir, | Zaragoza | 1647 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | nuevamente añadida con muchos ejemplos de santos | | | | | |
| P-142 | PRACTICAS | Practicas de la devocion del Sagrado Corazon de Jesus | Florenia | 1732 | 0 | 1 cuaderno | |
| P-164 | PUENTE, Ludovicus | Vida del Padre Balthasar Alvarez | Madrid | 1615 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| Q-002 | QUEVEDO, Francisco | El Parnaso español y Musas castellanas. | Barcelona | 1753 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| Q-004 | QUINTANA-DUEÑAS, Antonius | Singularia Theologiae moralis, ad septem ecclesiae sacramenta et ad quinque ecclesiae precepta, et ad ecclesiasticas (...) Accesit ad celebriora christiani orbis Jubileo ... | Sevilla (?) | 1645 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| R-013 | REGINALDUS, Valerius | Praxis fori poenitentialis al directionem confessarii in ... sacri sui muneris, prima editio | Lyon | 1616 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| R-015 | REGLAS | Reglas de la Compañía de Jesus que pertenecen a la espiritual instruccion de sus individuos, | Madrid | 1753 | 1 | en 16º, y pergamino | de mediano trato |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------|--|--------------------|---------|-------|-----------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | y que todos deben observar | | | | | |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-017 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Roma | 1582 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-022 | REGLAS | Reglas de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en el Colegio de la Compañia de Jesus de Soria | Valladolid | 1754 | 0 | 1 legajo de 52 cuadernillos | |
| R-024 | REGUERA, Emmanuel Ignatius | Sermon de Mission que predico en la Yglesia Cathedral de Valladolid, en la Mission, que se hizo en dicha Yglesia, el año de 1708 | Murcia | sin año | 0 | 1 cuaderno | |
| R-031 | RETRATO | Retrato de San Stanislao de Koska, novicio de la Compañia de Jesus, nuevamente canonizado por Nuestro M. S. P. Benedicto XIII, sacado a la luz por un Padre de la Compañia | Sevilla | 1727 | 0 | 1 cuaderno | |
| R-032 | RETZ | Varia decreta Congregationum Generalium, quae auctoritate | sin lugar | sin año | 0 | 1 cuaderno | |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------|-------------|-------|----------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Congregationis decimae sextae seligi iussa, una cum monitis generalibus, singulis annis publice paelegi debent | | | | | |
| R-045 | RIBERA, P. Franciscus | Commetarii in duodecim Prophetas; historici, selecti | Salamanca | 1598 | 1 | en 8º, pasta antigua | bien tratado |
| R-046 | RIBERA, P. Franciscus | Commentarii in sacram B. Joannis Apocalypsim, cum quinque libris, de Templo, et de his, quae ad Templum pertinent | Salamanca | 1591 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| R-047 | RIBERA, P. Franciscus | Commentarii in Epistolam B. Pauli ad Haebreos | Salamanca | 1598 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| R-063 | RODRIGUEZ, Alonso | Primera, segunda y tercera parte del exercicio de perfeccion y virtudes christianas | Barcelona | 1609 y 1618 | 3 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| R-065 | RODRIGUEZ, Fray Manuel | Obras morales en romance, divididas en dos tomos que contienen la suma de casos de conciencia y explicacion de la Cruzada | Madrid | 1602 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| R-074 | ROSALES, Geronymo | Caton christiano, y cathecismo de | Madrid | 1720 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | la doctrina christiana | | | | | |
| S-001 | SA, Emmanuel | Notationes in totam scripturam sacram, quibus omnia fere loca difficilia brevissime explicantur. Item variae ex hebreo Chaldeo et graeco lectiones indicantur | Lyon | 1601 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| S-013 | SALAS, Petrus | Thesaurus hispano latinus utriusque linguae dives | Valencia | 1705 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| S-016 | SALAZAR, Estevan | Veinte discursos sobre el Credo en declaracion de Nuestro Señor, Fe Catholica con nuevas addiciones | Sevilla | 1586 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| S-019 | SALAZAR, Ferdinandus Peirinus | Expositio in Proverbia Salomonis | Paris | 1621 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| S-020 | SALAZAR, Ferdinandus Peirinus | Pro Inmaculata Deiparae Virginis conceptione defensio | Alcala de Henares | 1618 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-023 | SALAZAR, Francisco | Affectos y consideraciones devotas añadidas a los exercicios de San Ygnacio | Salamanca | 1715 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| S-045 | SANCHEZ, Thomas | Opus morale in praecepta Decalogi | Madrid | 1613 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------|--|-------------------------|------------|-------|-------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| S-049 | SANCHEZ, Thomas | Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, tomi tres, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correcta | Amberes, Genova, Madrid | 1614,02,05 | 9 | folio, pergamino | bien tratados |
| S-050 | SANCHEZ, Thomas | Consilia moralia duobus tomis comprehensa, editio ultima a mendis expurgata | Lyon | 1655 | 0 | 1 cuerpo, en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-073 | SARDI, Luys | Instruccion para bien comulgar | Napoles | 1742 | 0 | 1 cuaderno | |
| S-096 | SEÑERI, Pablo | El confessor instruido, en que se demuestra al confesor nuevo la practica de administrar con fruto el sacramento de la Penitencia | Madrid | 1695 | 1 | en 12º, pergamino | bien tratado |
| S-102 | SIERRA, Francisco | Oracion funebre en las exequias, que la Santa Yglesia de Avila celebros a la venerable memoria del señor don Pedro Gonzalez, su obispo | Salamanca | 1758 | 0 | 1 cuaderno | |
| S-118 | SOAREZ, Emmanuel | Compendium totius tractatus de Matrimonii | Lyon | 1623 | 1 | en 16º, pergamino | mal tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|-----------------------------|-----------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | sacramento Patris Thomae Sanchez | | | | | |
| S-133 | SOTO, Dominicus | De lustitia et lure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de iuramento et adiuratione plane novus seditus est | Medina del Campo, Salamanca | 1556-1580 | 7 | folio, pergamino | de mediano trato |
| S-136 | SOTOMAYOR, Ludovicus | In canticum canticorum | Lisboa | 1601 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-145 | STOPLETORUS, Thomas | Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva | Lyon | 1596 | 4 | en 8º, pergamino | |
| S-147 | SUAREZ, P. Franciscus | Methaphisicarum disputationum tomi duo | Paris | 1605 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| S-150 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae | Alcala de Henares | 1590 | 5 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-155 | SUAREZ, P. Franciscus | De virtute et statu religionis | Lyon | 1613 | 4 | en folio, pergamino | bien tratados |
| S-156 | SUAREZ, P. Franciscus | De virtute et statu religionis | Coimbra | 1608-1609 | 3 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-157 | SUAREZ, P. Franciscus | Varia opuscula theologica | Madrid | 1599 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--------------------|------|-------|-------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| T-018 | TEXEDOR, Alphonso | Razonamiento sacrado, y politico moral, que en las sumptuosas honras de la mui noble y mui Leal Ciudad de Sevilla consagro al Rey de Portugal don Juan V, el dia 10 de Nobiembre año de 1750 | Sevilla | 1750 | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| T-093 | TURSELINUS, Horatius | Sancti Francisci Xaverii epistolarum libri quatuor | Lyon | 1682 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| V-001 | VAL, Joannes | Resolutiones morales P. Diana in compendium redactae et ordine alphabetico dispositae | Lyon | 1634 | 1 | en 16º, pergamino | mal tratado |
| V-004 | VALDERRAMA, Pedro | Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma | Sevilla | 1602 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| V-026 | VAZQUEZ, Dyonisio | Martyrologio Romano reformado conforme a la nueva razon del Kalendario, y verdad de la Historia Ecclesiastica, publicado por mandado de Gregorio XIII, traducido del latin al | Valladolid | 1586 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|--|----------------------------|-----------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | castellano por el dicho Padre | | | | | |
| V-040 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | In Psalmum centessimum Davidis commentarii, et annotationes, sive de optimo Principe, et optimo Principis Administro, libri quinque | Salamanca | 1636 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmacolate concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-052 | VIEGAS, Blasius | Commentarii exegetici in Apocalypsim Joannis Apostoli | Lyon | 1602 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| Z-006 | ZAMORA, Lorenzo | Monarchia mystica de la Iglesia echa de hieroglificos, sacados de humanas y divinas letras, dividida en siete partes | Madrid y Alcala de Henares | 1603-1611 | 4 | en 4º | bien tratados |
| Z-010 | ZARATE, Hernando | Primera y segunda parte de los discursos de la paciencia christiana mui provechosos para consuelo de afligidos en qualquiera adversidad, y para los predicadores de la palabra de Dios | Madrid | 1597 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 01 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|---------|-------|-------------|--------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| Z-011 | ZEREZO, Andrés | Explicación de la Bula de la Santa Cruzada, que para mayor comodidad de los Reverendos Parrocos en la instrucción de sus feligreses acerca del saludable uso de sus gracias, y privilegios y para mayor utilidad de todos los fieles mandó publicar dicho sr. | Madrid | 1757 | 0 | un cuaderno | |
| Z-012 | ZERNADAS, Diego Antonio | Carta de don Jayme a su amigo Tacon que sirve de prólogo al papel burlesco, intitulado Mogiganga de Mogigangas, papelón de papelones, y quento de quentos | sin lugar | sin año | 0 | un cuaderno | |

APOSENTO 2º. P. Vicente Hurtado de Mendoza. Consultor.

54 ITEMS.

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--------------------|------|-------|---------------------------|----------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-055 | SAN AMBROSIUS | Omnia eius opera per eruditos viros ex accurata diversorum codicum collatione emmendata. | Paris | 1529 | 1 | en folio de marca y tabla | mal tratado |
| A-123 | ASTETE, P. Gaspar | Doctrina Christiana brevemente declarada por preguntas y respuestas. | Burgos | 1759 | | no consta | no consta |
| A-134 | SAN AUGUSTINUS | Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa. | Venecia | 1584 | 8 | de 4º, de marca tabla | bien tratados |
| A-141 | AUGUSTINUS, Josephus | Brevis notitia eorum, quae sutu necessaria et valde vtilia sunt confesariis. | Valencia | 1649 | 1 | en 16º, pergamino | de medio trato |
| B-002 | BAEZA, P. Didacus | Commentaria moralia in evangelicam historiam. | Valladolid | 1623 | 4 | fornados en pergamino | bien tratados |
| B-030 | BASEUS, Eligius | Flores totius theologie practicorum, tum sacramentalis, tum moralis. Editio 3ª | Amberes | 1648 | 1 | en fol. pergamino | bien tratado |
| B-060 | SAN BERNARDUS | Opera omnia cum appendice per Iacobum Pamelium Burgensem. | Paris | 1566 | 1 | en folio de marca. | mal tratado |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|---|-----------------------|---------|--|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON,AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-080 | BIBLIA | Biblia sacra novi testamenti continendus libros novi Testamenti.. | LYON | 1559 | 1 | en 16º, pasta moderna | de mediano trato |
| B-108 | BONETA, Joseph | Gracias de la gracia, o saladas agudezas de los santos | BARCELONA | 1719 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| B-132 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | TOLOSA | 1700 | 1 | en 12º, pasta | de mediano trato |
| B-134 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | BARCELONA | 1750 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| B-135 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | ROMA | 1746 | 1 | en 8º pergamino | Nuevo |
| B-136 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | PADUA | 1735 | 1 | en 8º pergamino | no consta |
| C-024 | CALEPINO, Ambrosius | Dictionarium, nunc supra omnes editiones auctum cum onomastico. | BASILEA | 1560 | 1 | en folio, de marca, tabla | mal tratado |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcía de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-162 | CONCILIUM | Concilium Tridentinum | Valladolid | 1654 | 1 | en 8º, pergamino, sin las portadas | de mediano trato |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|--|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| C-167 | CONCORDANTIAE | Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti quae meritis maximas et absolutissimas licet appolare | Lyon | 1586 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| D-029 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Summa praedicatorum ex omnibus locis comunibus locupletissima | Salamanca | 1589 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| G-009 | GARAU | El sabio instruido de la naturaleza en maximas politicas y morales contra las vanas ... De la Politica de Machiavelo | Barcelona | 1711 | 3 | en 4º, pergamino | Nuevos |
| G-034 | GODINET, Miguel | Practica de la Theologia mystica sacada a luz por Don Juan de Salazar y Bolea | Sevilla | 1682 | 1 | en 8º, pergamino | Nuevo |
| G-068 | S. GREGORIUS Magnus | Liber moralium in B. Job | Basilea | 1514 | 1 | en folio, tabla | mal tratado |
| H-016 | HIBERNICUS, Thomas | Flores omnium pene doctorum qui in Theologia et Philosophia hactenus claruerunt | Lyon | 1555 | 1 | en 12º, pergamino | de mediano trato |
| I-025 | IOSEPHUS, Flavius | Opera: de antiquitatibus Judaicis libri viginti: De bello Judaico libri septem: Contra Apionem libri duo | Francfurt | 1580 | 1 | en folio, tabla | de mediano trato |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------|-------|------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| L-002 | LABATA, Franciscus | Loci comunes ad conciones: opus distinctum ab Apparatu concionatorum | Lyon | 1616 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| L-018 | LEANDER | A Santissimo Sacramento: Quaestiones morales theologicae de sacramentis, censuris, et quatuor primis preceptis | Madrid,Alcala de Henares,Lyon | 1622- 1669 | 8 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-032 | LESIO, Bernardus | De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda | Lyon | 1622 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-015 | MANUTIUS, Paulus | Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt, sublatis falsis interpretationib us, et nonnullis, quae ad hanc rem minus conducebant | FLORENCIA | 1575 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| N-010 | NAVARRO, Martinus Azpilqueta | Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium | Lyon | 1575 | 1 | en 4º, tabla | bien tratado |
| O-002 | OFFICIA SANCTORUM | Officia Sanctorum in Breviario ex mandato Summorum Pontificum | Madrid | 1686 | 0 | 5 cuadernos | mal tratados |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | apponenda tam de praecepto, quam ad libitum recitanda | | | | | |
| O-013 | ORDO | Ordo exequiarum, secundum Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu | Valladolid | 1746 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-089 | PINAMONTI, Juan Pedro | El Director de las Almas, metodo para dirigirlos por el camino de la perfeccion christiana | Valencia | 1731 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-119 | POLANCO, loannes | Methodus ad eos adjubandos qui moriuntur | Burgos | 1578 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| P-120 | POLANCO, loannes | Breve directorium ad confessarii et penitens munusrite obeundum | Valladolid | 1570 | 1 | en 16º, pergamino | mal tratado |
| P-140 | POZA, loannes Baptista | Practica de ayudar a bien morir, nuevamente añadida con muchos ejemplos de santos | Zaragoza | 1647 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-015 | REGLAS | Reglas de la Compañia de Jesus que pertenecen a la espiritual instruccion de sus individuos, y | Madrid | 1753 | 1 | en 16º, y pergamino | de mediano trato |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|--------------------|--|--------------------|------|-------|------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | que todos deben observar | | | | | |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-017 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Roma | 1582 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-018 | REGLAS | Reglas y Constituciones Apostolicas de la Escuela de Maria Santisima de la ciudad de Vitoria | Vitoria | 1727 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratados |
| R-019 | REGLAS | Reglas y Constituciones de la Congregacion de Maria, aprobadas por el Ilustrisimo señor don Melchor Angel Gutierrez, Obispo de Pamplona | Pamplona | 1731 | 0 | 1 cuaderno, en 8º | |
| R-020 | REGLAS | Reglas y santos ejercicios de la Escuela de Maria, y Congregacion de la Buena Muerte, fundada en la Yglesia de la Virgen del Pilar de la Compañia de Jesus, de Calatayud | Zaragoza | 1715 | 0 | 1 cuaderno, forrado en papel | |
| R-036 | RIBADENEYRA, Pedro | Vida de San Ignacio | Valladolid | 1740 | 1 | en 4º, y pergamino | de mediano trato |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|-----------------------------|-------------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| R-065 | RODRIGUEZ, Fray Manuel | Obras morales en romance, divididas en dos tomos que contienen la suma de casos de conciencia y explicacion de la Cruzada | Madrid | 1602 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| R-087 | RUPERTUS, Abbas | Opera omnia nunc in unum corpus collecta, diligenter recognita, et in tres tomos divisa | Colonia | 1577 | 3 | en folio, y tabla | de mediano trato |
| S-001 | SA, Emmanuel | Notationes in totam scripturam sacram, quibus omnia fere loca difficilia brevissime explicantur. Item variae ex hebreo Chaldeo et graeco lectiones indicantur | Lyon | 1601 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| S-049 | SANCHEZ, Thomas | Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, tomi tres, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correcta | Amberes, Genova, Madrid | 1614,02, 05 | 9 | folio, pergamino | bien tratados |
| S-133 | SOTO, Dominicus | De lustitia et lure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, | Medina del Campo, Salamanca | 1556-1580 | 7 | folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 02 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|--|--------------------|------------|-------|---------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | octavus de iuramento et adiuratione plane novus seditus est | | | | | |
| S-153 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae | Alcala y Salamanca | 1590-1595 | 3 | en folio, pergamino | mal tratados |
| T-070 | TORRES, Juan | Philosophia moral de Principes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados | Burgos | 1602 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-004 | VALDERRAMA, Pedro | Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma | Sevilla | 1602 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| V-019 | VAZQUEZ, Gabriel | Commentariorum in primam partem S. Thomae torni duo, complectentes a quaestione prima summae usque ad 64m. | Alcala de Henares | 1598 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| V-022 | VAZQUEZ, Gabriel | Commentariorum, ac disputationum in tertium primun D. Thomae tres priores tomi | Alcala de Henares | 1609-11-13 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmacolata concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |

Aposento 02

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|---------------|-----------------|---|---------------------------|------------|--------------|--------------------------|---------------|
| M-106 | MUÑOZ, Pedro | Exercicios espirituales de San Ygnacio sacados de su librito del Padre Luis de la Puente, y otros reimpresos | Salamanca | 1715 | 0 | 1 cuaderno, pergamino | No consta |

APOSENTO 3º. P. Joseph Mier. Lector de Moral.

73 ITEMS.

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|---------------------|-----------|--|------------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-125 | AVANCINI, P. Nicolaus | Vita et doctrina Jesuchristi ex quatuor evangesisti collecta, et in mediatorum materiam ad singulos totius anni dies distributa. | Venecia | 1740 | 1 | de pergamino | bien tratados |
| B-003 | BAEZA, P. Didacus | Commentaria moralia in evangelicam historiam. | Valladolid | 1623 | 4 | forrados en pergamino | bien tratados |
| B-004 | BAEZA, P. Didacus | Commentaria moralia in evangelicam historiam. | Valladolid | 1623 | 4 | forrados en pergamino | bien tratados |
| B-007 | BAEZA, P. Didacus | Commentaria allegorica et moralia de Christo figurato in veteri testamento sex tomis comprehensa Quatuor primi tomi eiusdem operis. Prima editio. Vallisoleti ab anno 1632 vsque ab annum 1640. | Valladolid | 1632-1640 | | | |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON,AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|---------------------|--|--------------------|---------|-------|---------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| B-102 | BONACINA, Martinus | Sacrae Theologiae moralis opera omnia. | LYON | 1626-28 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| B-103 | BONACINA, Martinus | De clausura tractatus, vbi subneruntur tractationes variae. | LYON | 1628 | 1 | en 4º de marca, pergamino | de buen trato |
| B-126 | BRIGNON, P. Juan | De la imitación de Christo, en idioma francés, nueva edición | LYON | 1732 | 1 | en 16º, pasta moderna | bien tratado |
| C-019 | CALATAYUD, P. Pedro | Juicio de los sacerdotes, doctrina, práctica y anotomía de sus conciencias, dispuesta en seis pláticas y una instrucción a un Illustrisimo señor obispo. | Madrid | 1754 | 1 | en 4º, pergamino | nuevo |
| C-020 | CALATAYUD, P. Pedro | Doctrinas practicas sobre rentas y compras de lanas merinas y otros géneros, sobre juego de Naypes y dados, con un suplemento de 26 contratos. | Toledo | 1758 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| C-021 | CALATAYUD, P. Pedro | Sentencias varias sacadas de los Prophetas, y sagrada escritura, para entrar predicando por las calles con crucifixo en mano. | Murcia | 1734 | 1 | | bien tratado |
| C-024 | CALEPINO, Ambrosius | Dictionarium, nunc supra omnes editiones auctum cum onomastico. | BASILEA | 1560 | 1 | en folio, de marca, tabla | mal tratado |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------------|--|-----------------------|------------|-------|---------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| C-037 | CAPELLUCHI, P. Juan | El angelico joven San Luis Gonzaga propuesto por modelo para exemplar y santa vida. | VALLADOLID | sin año | 1 | en 16º, pergamino | nuevo |
| C-090 | CELADA, Didacus | Judit illustri perpetuo commentario liberali et morali cum tractatu et appendice de Judit figurata, in pia Maria ... | MADRID | 1640-1645 | 2 | en folio, pergamino | mal tratados |
| C-149 | COLONIA, P. Dominicus | De Arte Rethorica libri quinque, quibus accesere in hac nova editione institutiones poeticae P. Jubenci | Villagarcia de Campos | 1761 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsim redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| F-032 | FLORENCIO, Antonius [seudonimo] | Observationes in librum D. Francisci de Perea cuius titulus est: Lydius lapis recentis anteprobabilismi | Toulouse | 1702 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| G-083 | GUEVARA, Hieronymus | Commentarii in Matheum. Prodiit num primum quadruplici indice illustrat. | Madrid | 1636, 1641 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |
| H-007 | HENAO, Gabriel | Scientia media theologice deffensata | Lyon | 1674 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| I-042 | JUVENALIS, Junius | Illius, et Auli Persiis at yrae ex manuscriptis restituae simul et | Paris | 1607 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|------|-------|------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | adnotatiunculis, vice commentarii illustratae | | | | | |
| L-001 | LABATA, Franciscus | Apparatus concionatorum, seu locorum communium ad conciones | Lyon | 1616 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-003 | LACROIX, P. Claudius | Theologia moralis ante hac ex probatis Authoribus breviter concinnata a P. Besenbaum. Recentior, et accuratior editio, cum indice locupletissimo rerum omnium, opera et studio Patris collenda | Venecia | 1720 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-004 | LACROIX, P. Claudius | Lacroix theologiam moralem alterius ex eadem Societate theologi supplementum sive accessiones, in quibus de locorum theologicorum in morali scientia usu plurima disputantur: P. de Champs: quaestio fucti animadversionibus aucta recuditur, Sacrae | Coloni | 1752 | 1 | en folio, pergamino | nuevo |
| L-016 | LAYMAN, Paulus | Theologia moralis in quinque libros partita, quibus materiae omnes morales practice, tum ad externum, | Lutecia de Paris | 1627 | 2 | en folio, pergamino | mal tratados |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|-------------------------------|-----------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | tum ad internum conscientiae forum spectantes nova methodo explicantur | | | | | |
| L-018 | LEANDER | A Santissimo Sacramento: Quaestiones morales theologicae de sacramentis, censuris, et quatuor primis preceptis | Madrid,Alcala de Henares,Lyon | 1622-1669 | 8 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-076 | LOSADA, P. Ludovicus | Dos Lógicas | Salamanca | 1724 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| L-077 | LOSADA, P. Ludovicus | Phisica | Salamanca | 1730 | 5 | | de mediano trato |
| L-094 | LUGO, Joannes | De iustitia, et iure editio novissima, et a mendis repurgata | Lyon | 1646 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-095 | LUGO, Joannes | Disputationes scholasticae et morales de sacramentis in genere. De Venerabili Eucharistiae sacramento, sacrosancto, missae sacrificio. Item de virtute sacramenti Poenitentiae. De suffragiis, et indulgentiis | Lyon | 1646 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| L-096 | LUGO, Joannes | De virtute fidei divinae | Lyon | 1646 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-008 | MALDONATUS, Joannes | Commentaria in quatuor evangelistas, hac vltima editione, | LYON | 1607 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|--------------------|------------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | quatuor indicibus aucta | | | | | |
| M-009 | MALDONATUS, Joannes | Commentarii in quatuor Prophetas majores, accesit expositio Psalmi centessimi noni, et epistola de collatione sedanensi cum Calvinianis, eodem auctore. | PARIS | 1610 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| M-040 | MASCAREÑAS, Joseph | Oración gratulatoria que dijo quando fue admitido en la Real Academia Española de la Historia | MADRID | 1754 | 0 | 1 cuaderno | |
| M-047 | MAZZOTTA, Nicolaus | Teologia moralis omnem rem moralem absolutissime complectem ad mentem praecipue P. Lacroix | Bononiae | 1755 | 1 | en folio, pergamino | nuevo |
| M-077 | MIRANDA, P. Francisco | El Rey Angel, sermón funebre que dedicó la Vniversidad de Salamanca a la piadosa memoria de Luis I, Rey de España | Salamanca | 1724 | 0 | 1 cuaderno | ----- --- |
| M-085 | MOLINA, P. Ludovicus | Tomo primero y segundo de Iustitia et Iure Conchae anno 1598, tomus primus, et secundus, primaque pars tertis agens de Mortibus, et tributis, tres | Cuenca | 1593, 1597 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-------------------|--|--------------------|---------|-------|------------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | tomos | | | | | |
| M-103 | MOYA, Joannes | Silva eutrapelias, id est, comitatis et vrbanitatis ex variis pobatae fidei auctoribus, et vitae experimentis | Sevilla | 1579 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| M-106 | MUÑOZ, Pedro | Exercicios espituales de San Ygnacio sacados de su librito del Padre Luis de la Puente, y otros reimpresos | Salamanca | 1715 | 0 | 1 cuaderno, pergamino | |
| O-024 | OSORIUS, Joannes | Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | Salamanca | 1593 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-001 | PAEZ, Balthasar | Commentarii ad Canticum Moysis exod XV cum annotationibus moralibus | Lisboa | 1618 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| P-034 | PENSAMIENTOS | Pensamientos christianos para todos los dias del mes. Ultima edicion | Paris | 1699 | 1 | en 16º, pasta moderna | bien tratado |
| P-138 | POU, Bartholomeus | Theses Bilbilitanae historiae Philosophicae libris duodecim comprehensase | Calatayud | 1763 | 1 | en 4º, de marca, forrado en papel, | |
| P-167 | P[...] | ilegible | sin lugar | sin año | 1 | en 8º, pergamino viejo | |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------|---|--------------------|------------|-------|--------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-017 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Roma | 1582 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-046 | RIBERA, P. Franciscus | Commentarii in sacram B. Joannis Apocalypsim, cum quinque libris, de Templo, et de his, quae ad Templum pertinent | Salamanca | 1591 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| R-052 | RICCIOLI, Joannes Baptista | Prosodia Bononiensis reformata, et ex duobus in unum tomum redacta | Patavii | 1746 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| R-064 | RODRIGUEZ, Alonso | Primera, segunda y tercera parte del exercicio de perfeccion y virtudes christianas | Zaragoza y Sevilla | 1612, 1630 | 4 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| S-023 | SALAZAR, Francisco | Affectos y consideraciones devotas añadidas a los exercicios de San Ygnacio | Salamanca | 1715 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| S-025 | SALES, Assensio | Oracion a la divina sabiduria, Patrona de la Academia valenciana, fecha en el dia 7 de Enero de 1746 | Valencia | 1746 | 0 | en 4º, 1 cuaderno | |
| S-033 | SALMERON, Alphonsus | Commentarii in Evangelicam historiam et in Acta Apostolorum | Madrid | 1595 | 7 | en cinco cuerpos de folio, pergamino | bien tratados |
| S-034 | SALMERON, Marcos | Tesoro escondido en el campo de la humanidad del Hijo de Dios, Glorias de Maria, Piedras preciosas | Sevilla | 1645 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|-------------------------|-------------|-------|------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | y resplandor hermoso de sus solemnidades | | | | | |
| S-046 | SANCHEZ, Thomas | Opus morale in praecepta Decalogi | Lyon y Amberes | 1661 y 1622 | 2 | en folio, pergamino | |
| S-047 | SANCHEZ, Thomas | Opus morale in praecepta Decalogi | Venecia | 1625 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-049 | SANCHEZ, Thomas | Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, tomi tres, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correcta | Amberes, Genova, Madrid | 1614,02,05 | 9 | folio, pergamino | bien tratados |
| S-066 | SANTIAGO, Hernando | Consideraciones sobre todos los Evangelios y Ferias de la Quaresma, y santos, que con mayor solemnidad celebra la Yglesia | Madrid | 1599 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| S-084 | SECTANI, Lucius | De lota Graeculorum huius aetatis litteratura ad Caius Salmorium sermones quatuor. Accesere ad eorum deffensionem quintus, et sextus, editio septima | Villagarcia de Campos | 1758 | 0 | 1 cuaderno, en 8º, pergamino | |
| S-111 | SYLVEIRA, Joannes | Commentaria in textum evangelicum | Amberes y Lyon | 1655, 1659 | 5 | en folio, pergamino | bien tratados |
| S-120 | SOAREZ, Cyprianus | Summa Artis Rethoricae | Villagarcia de Campos | 1762 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| S-147 | SUAREZ, P. Franciscus | Methaphisicarum disputationum | Paris | 1605 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|--------------------|-----------|-------|-------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | tomi duo | | | | | |
| S-156 | SUAREZ, P. Franciscus | De virtute et statu religionis | Coimbra | 1608-1609 | 3 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-157 | SUAREZ, P. Franciscus | Varia opuscula theologica | Madrid | 1599 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-164 | SUETONIUS, Caius | De duodecim eparibus(?) libri octo. Additionum libri ... Isaaci Casauboni. Item libri duo de illustribus Grammaticis, et claris Rethoribus | Paris | 1595 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| T-029 | S. THOMAS DE AQUINO | Summa totius Theologiae. Accesit Antonii Seneniis lusitani, tum ad totam summam, tum ad suplementum locorum citatorum notatio. Adjunta sunt Augustini Hunnaei de sacramento ecclesiae axiomata, quibus cum Ecclesiae, sum S. Thomae doctrina est comprehensa, | Venecia | 1570 | 1 | en 4º de marca, pasta antigua | bien tratados |
| T-053 | TITELMAN, Franciscus | Elucidatio in omnes Psalmos, iuxta veritatem vulgare, et ecclesiae usitatae latinae editionis: Item: Annotationes ex Haebreo, atque Chaldeo, quibus quid in unoquoque Psalmo distet | Lyon | 1548 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |

| Aposento 03 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------------|---|----------------------|----------------|-------|------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | originalis lectio haebrea a nostra vulgata latina, demonstratur: Item: | | | | | |
| V-022 | VAZQUEZ, Gabriel | Commentariorum, ac disputationum in tertium primun D. Thomae tres prios tomi | Alcala de Henares | 1609-11- 13 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |
| V-039 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | In Epistolam Pauli Apostoli ad Philipenses commentaria, et annotationes | Valladolid | 1626 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmacolate concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-052 | VIEGAS, Blasius | Commentarii exegetici in Apocalypsim Joannis Apostoli | Lyon | 1602 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| V-056 | VIEYRA, Antonio | Seis tomos de sermones varios, que son los seis primeros | Madrid | 1680 | 6 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| V-059 | VILLACASTIN, Thomas | Manual de ejercicios espirituales para tener oración mental | Salamanca | 1737 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| V-079 | VITELLESCHI, Mucio | Carta a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, su fecha en Roma, año de 1617 | sin lugar | sin año | 0 | 1 cuaderno | |
| Z-003 | ZAMORA, Gaspar | Sacrorum P. Aliorum concordantiae | Roma | 1627 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |

APOSENTO 4º. P. Juachin del Campo. Predicador.

104 items.

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|--------------------|--|--------------------|-----------|-------|----------------------|--------------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-009 | ACOSTA, Josephus | Conciones de Adventu, id est; de omnibus Dominicis, et festa diebus a Dominica 24ª post Pentecostem usque ad Quadragesimam | Salamanca | 1597 | 1 | en 4º pergamino | bien tratado, con su duplicado |
| A-030 | ALCOZAR, Ludovicus | Vestigatio arcani sensus in Apocalipsim cum opusculo de sacris ponderibus, et mensuris. | Amberes | 1612 | 1 | en folio y pergamino | bien tratado |
| A-061 | ANDRADE, P. Diego | Tratado sobre los evangelios de la Quaresma. | Madrid | 1615,1621 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| A-073 | ANGLES, Josephus | Flores theologicarum questionum in 4m. sent. | Turin | 1581 | 1 | en 8º pergamino | bien tratado |
| A-137 | SAN AUGUSTINUS | Principalium sententiarum in explanationem libris 6 salmorum annotatio. | Lyon | 1519 | 1 | en folio tabla | mal tratado |
| A-138 | SAN AUGUSTINUS | De civitate Dei libri 22 opus absolutissimum et emmendarum ab brisca vetutanis exemplaria per Joannem Ludovicum vivem. | Basilea | 1522 | 1 | en folio pergamino | de medio trato |
| A-144 | AVILA, Juan | Obras del Venerable Juan de Avila nuevamente añadidas y enmendadas por el licenciado Martin Ruiz. | Madrid | 1674 | 1 | folio pergamino | bien tratado |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------|---|----------------------|---------|--|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-145 | AVILA, Juan | Libro espiritual sobre el verso audifilia: que trata de como hemos de oir a Dios y huir de los malos lenguajes del mundo. | Salamanca | 1575 | 1 | en 8º, pergamino | de medi trato |
| B-005 | BAEZA, P. Didacus | In evangelicam historiam. Tomus primus et secundus. | Valladolid | 1625 | 2 | en folio, en pergamino | mal tratados |
| B-019 | BARCIA, Joseph | Compendio de los cinco tomos del despertador christiano. | Barcelona | 1687 | 1 | en 4º, pergamino | |
| B-026 | BARRAS, Fray Michael | Conclusio allegationii in lite super cetudine Authoris incogniti in Psalmos. | MADRID | 1728 | 0 | 1 cuaderno en 8º | sin forro |
| B-040 | BAZTERRICA, Joseph Ignacio | Oracion panegirica de San Ignacio e [ilegible] fiesta celebrada en la Capilla de San Gerónimo. | SALAMANCA | 1726 | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| B-061 | SAN BERNARDUS | Eiusdem Sancti Doctoris opera quinsensu in hunc usque diem extare noseuntur. | PARIS | 1547 | 1 | en folio de marca. | mal tratado |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII autoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-087 | BIEL, Gabriel | Repertorium generale, et sucintum, valide, vtile, et necessarium conzentorum in quatuor collectoriis super quatuor | LYON | 1532 | 1 | en 4º de marca, pasta antigua | de mediano trato |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------------------|---|--------------------|---------------|-------|----------------------------|---------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | libros sententiarum. | | | | | |
| B-111 | BORJA, San Franciscus | Opuscula eiusdam pia ab hispano idiomate in latinum conversa. | SALAMANC A | 1589 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| B-133 | BUSEM- BAUS, P. Herman-nuel | Medula theologiae moralis. | MADRID | 1625 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-015 | CAYETA-NUS, Fray Thomas de Vio | Conmentaria quatuor evangelia, et acta Apostolorum ad graecorum codicum castigata. | Paris | 1543 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| C-029 | CANCIONES | Canciones que acostumbran cantarse en las Misiones de el Orden de Nuestra Señora de la Merced. | Pamplona | 1739 | 1 | | no consta |
| C-035 | CANONES | Canones ex decretis congregationem generalium extraord. authoritate septimae additis regulis vicarii assistentia. | ROMA | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-081 | CATECHIS- MUS | Catechismus Romanus ad Parrochos iussu fii V editus | SALAMANC A | 1580 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-086 | CAUSINO, P. Nicolás | Corte santa. | MADRID | 1670- 1671 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| C-107 | CHAVES, Geronimus | Chronologia o repertorio de los tiempos el mas copioso. | SEVILLA | 1561 | 1 | en 4º, pasta antigua | mal tratado |
| C-111 | S. CHRISOS- TOMUS, | Omnia opera quinque tomos | Basilea | 1558 | 4 | Cuatro cuerpos, | bien tratados |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|------------------------------|--|-----------------------|---------------|-------|--------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | Joannes | comprehensa | | | | en folio de marca, tabla | |
| C-157 | COMPEN- DIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-163 | CONCILIIUM | Concilium Coloniense celebratum anno 1536 | Paris | 1558 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-167 | CONCOR- DANTIAE | Concordantiae Bibliorum utrumque Testamenti quae meritis maximas et absolutissimas licet appolare | Lyon | 1586 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| C-168 | CONCOR- DANTIAE | Concordantiae Bibliorum utrumque Testamenti Novae et integrae | Amberes | 1537 | 1 | en folio, tabla | bien tratado |
| C-175 | CONSTITU- TIONES | Constitutiones Societatis Iesu cum earum declarationibus | Roma | 1570 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-176 | CONSTITU- TIONES | Constitutiones Societatis Iesu cum earum declarationibus | Roma | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-181 | CORDOVA, Fray Antonius | Opus de indulgentiis hoc tempore piusquam necessarium | Alcala de Henares | 1554 | 1 | en 4º, tabla | de mediano trato |
| D-024 | DIANA, Antoninus | Resolutiones morales, in quibus selectiores casus conscientiae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus | Madrid | 1646, 1647 | 10 | en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------------|---|--------------------|---------|-------|------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | explicantur. Editio novissima | | | | | |
| D-029 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Summa praedicatorum ex omnibus locis comunibus locupletissima | Salamanca | 1589 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| D-030 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Quadruplicium concionum, quae quotidie a Dom. septuagesima usque Domini Resurrectionem in Sancta Ecclesia, habentur | Salamanca | 1585 | 5 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| D-031 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Marial de la Sacratissima Virgen, en que se contienen consideraciones de grande espiritu con un tratado de la Pasion de Christo N. S. y de la soledad de su Santa Madre | Salamanca | 1596 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| D-032 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Conciones de sanctis, tomus secundus | sin lugar | sin año | | no consta | mal tratado |
| D-050 | DOYZA, Fray Martinus | Conciones a Dominica prima Adventus usque ad feriam tertiam Resurrectionis inclusive, et de festis occurrentibus | Zaragoza | 1602 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| E-018 | ESCRIVA, P. Francisco | Discursos sobre los quatro novissimos muerte, juicio, infierno y gloria | Valencia | 1604 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| F-032 | FLORENCIO, Antonius [seudonimo] | Observationes in librum D. Francisci de Perea cuius titulus est: Lydius | Toulouse | 1702 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|-------------------|--|--------------------|------|-------|----------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | lapis recentis anteprobabilismi | | | | | |
| G-006 | GAL? | Sermones de las festividades de ... (ilegible) | Madrid | 1615 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| G-047 | GONZALEZ, Thirsus | Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica. El segundo tomo de esta obra | Salamanca | 1686 | 1 | en 2 cuerpos | |
| H-047 | HOROZCO, Juan | Emblemas morales | Segovia | 1589 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| H-059 | HURTADO, Gaspar | De Incarnatione, Divini Verbi | Alcala de Henares | 1628 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| H-060 | HURTADO, Gaspar | De fide, spe, et charitate | Madrid | 1632 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| K-003 | KEMPIS, Thomas | Opuscula eius | Venecia | 1535 | 1 | en 8º, pasta antigua | mal tratado |
| L-021 | LEDESMA, Pedro | Primera y segunda parte de la suma en la qual se cifra en lo que pertenece y toca a los Sacramentos y demas materias de conciencia | Salamanca | 1624 | 1 | un cuerpo | |
| L-055 | LOMBARDUS, Petrus | Sententiarum libri quatuor, adjunctis singulis libris titulis quibus capita distinguntur ex authoris sententia | Lyon | 1581 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| L-062 | LOPEZ, Francisco | Sermones predicados por el Author | Madrid | 1678 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| L-069 | LOREA, Antonio | El grande hijo de David, Christo señor Nuesro, Historia evangelica y moral, politica, y | Madrid | 1673 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|--------------------|------|-------|------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | predicable | | | | | |
| L-081 | LOYOLA, San Ignatius | Exercitia Spirituality | Burgos | 1574 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| L-102 | LUNA, Miguel | Historia de la conquista de España por los moros | Paris | 1680 | 1 | en 8º, pasta antigua | mal tratado |
| M-035 | MARTINI, Martinus | Libri decem hypotyposeon theologiarum, sive regularum ad intelligendum scripturas divinas in duas partes distributi. Hac secunda editione summa cura elaborati, et nova interpretatione aucti | Salamanca | 1582 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| M-055 | MELO, Fray Gaspar | Commentaria in sacrosanctum Mathei evangelium, vtilissima quodam Theologis quam concionatoribus et ad litteram explicandam et ad haeticos convincendos, et ad mores componendos | Valladolid | 1584 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| M-059 | MENDEZ, Fray Josephus | Theologia moralis completa in quatuor tomos distributa | Madrid | 1669 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| M-082 | MOLINA, P. Ludovicus | Commentarii in primum D. Thomae partem in duos tom. divisi, quibus adjectae sunt in hac secunda editone | Lyon | 1593 | 1 | 1 cuerpo en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|------------------------------|--|--------------------|------------|-------|----------------------|-----------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | disputationes ex libro concordiae liberi arbitris cum gratiae donis | | | | | |
| M-085 | MOLINA, P. Ludovicus | Tomo primero y segundo de Iustitia et Iure Conchae anno 1598, tomus primus, et secundus, primaque pars tertis agens de Mortibus, et tributis, tres tomos | Cuenca | 1593, 1597 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| N-003 | NAVARRA, Petrus | De ablatorum restitutione in foro conscientiae libri quatuor in duos tomus divissi | Toledo | 1785 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| N-010 | NAVARRO, Martinus Azpilqueta | Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium | Lyon | 1575 | 1 | en 4º, tabla | bien tratado |
| N-012 | NAVARRO, Martinus Azpilqueta | Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium. La misma obra pero en castellano, titulada: Manual de confesores y penitentes | Zaragoza | 1555 | 1 | en 4º, tabla | mal tratado |
| N-029 | NEBRIXA, Elius Antonius | Aurea expositio Hymnorum, una cum textu de novo castigata cum tractatibus de contemptu mundi, et fabulis Aesopi versibus dispositis | sin lugar | sin año | 1 | en 4º | muy mal tratado |
| N-057 | NOTICIA | Noticia que se da al publico de la Real Compañia, que se ha formado en Zaragoza | Zaragoza | sin año | 0 | 1 cuaderno, en papel | |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--------------------|------|-------|-----------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| N-061 | NUÑEZ, P. Francisco | Idea del buen Pastor, copiada por los santos Doctores, representada en empresas sacras con avisos espirituales, morales, politicos, y economicos, para el gobierno de vn Principe Ecclesiastico, segunda impresion | Valencia | 1685 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| O-002 | OFFICIA SANCTORUM | Officia Sanctorum in Breviario ex mandato Summorum Pontificum apponenda tam de praecepto, quam ad libitum recitanda | Madrid | 1686 | 0 | 5 cuadernos | mal tratados |
| O-013 | ORDO | Ordo exequiarum, secundum Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu | Valladolid | 1746 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| O-023 | OSORIOUS, Joannes | Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | Salamanca | 1593 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-034 | PENSAMIENTOS | Pensamientos christianos para todos los dias del mes. Ultima edicion | Paris | 1699 | 1 | en 16º, pasta moderna | bien tratado |
| P-044 | PERALDUS, Guillelmus | Summa virtutum ac vitiorum | Lyon | 1585 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|---|-----------------------|------------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| P-047 | PERAZA, Fray Martin | Sermones quadragesimales, y de la resurrección | Salamanca | 1604 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-094 | PINEDA, P. loannes | Ad suos in Salomonem commentarios Salomon praeuius, sive de rebus Salomonis regis, libri octo | Venecia | 1611 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| P-106 | PLATI, Hieronymus | De bono status religiosi libri tres | Lyon | 1596 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-119 | POLANCO, loannes | Methodus ad eos adjubandos qui moriuntur | Burgos | 1578 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| P-159 | PUENTE, Ludovicus | Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y meditaciones de los mysterios de nuestra Santa Fe | Valladolid y Pamplona | 1612, 1616 | 5 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| P-162 | PUENTE, Ludovicus | Guia espiritual que trata de la oracion, meditacion y contemplacion de las divinas visitas | Madrid | 1614 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| Q-004 | QUINTANA-DUEÑAS, Antonius | Singularia Theologiae moralis, ad septem ecclesiae sacramenta et ad quinque ecclesiae precepta, et ad ecclesiasticas (...) Accesit ad celebriora christiani orbis Jubileo ... | Sevilla (?) | 1645 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-032 | RETZ | Varia decreta Congregationum | sin lugar | sin año | 0 | 1 cuaderno | |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------------|---|-------------------------|-------------|-------|-------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Generalium, quae auctoritate Congregationis decimae sextae seligi iussa, una cum monitis generalibus, singulis annis publice paelegi debent | | | | | |
| R-064 | RODRIGUEZ, Alonso | Primera, segunda y tercera parte del ejercicio de perfeccion y virtudes christianas | Zaragoza y Sevilla | 1612, 1630 | 4 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| S-002 | SA, Emmanuel | Aphorismi confessariorum ex Doct. sentiis collecti, nuper accurate expurgati | Amberes | 1614 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| S-033 | SALMERON, Alphonsus | Commentarii in Evangelicam historiam et in Acta Apostolorum | Madrid | 1595 | 7 | en cinco cuerpos de folio, pergamio | bien tratados |
| S-049 | SANCHEZ, Thomas | Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, tomi tres, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correcta | Amberes, Genova, Madrid | 1614,02 ,05 | 9 | folio, pergamino | bien tratados |
| S-063 | SANTAELLA, Ferdinandus Rodericus | Vocabularium ecclesiasticum | Alcala de Henares | 1527 | 1 | en folio, pasta antigua | mal tratado |
| S-069 | SANTORO, Basilio | La Higiographia o vidas de los santos del Nuevo Testamento, sacadas y recopiladas de muchos y gravissimos | Bilbao | 1580 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|------------------------------|------------|-------|------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Authores, y muchos de ellos no vistos hasta aora en la lengua latina, y contemporaneos, y testigos de vista de las vidas que escribieron | | | | | |
| S-084 | SECTANI, Lucius | De lota Graeculorum huius aetatis litteratura ad Caius Salmorium sermones quatuor. Accesere ad eorum deffensionem quintus, et sextus, editio septima | Villagarcia de Campos | 1758 | 0 | 1 cuaderno, en 8º, pergamino | |
| S-113 | SYLVESTER | Summa sylvestrina, magna vigilantia nuperrime castigata | Lyon | 1545 | 1 | en 4º, pasta antigua | de mediano trato |
| S-114 | SYLVESTER | Summa sylvestrina, magna vigilantia nuperrime castigata | Lyon | 1539 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| S-131 | SOTO, Dominicus | In quartum sententiarum commentaria | Salamanca y Medina del Campo | 1557, 1570 | 8 | en folio, tabla | de mediano trato |
| S-145 | STOPLETORU S, Thomas | Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva | Lyon | 1596 | 4 | en 8º, pergamino | |
| T-028 | S. THOMAS A VILLANOVA | Conciones sacrae, nunc primum in lucem editae | Alcala de Henares | 1572 | 0 | en folio, pergamino | bien tratado |
| T-033 | S. THOMAS | Summa totius | Lyon | 1535 | 1 | en 8º, | bien tratados |

| Aposento 04 | | | | | | | |
|-------------|----------------------|--|--------------------|------|-------|--------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | DE AQUINO | Theologiae per Fray Autustinum Natalem Raguseum nuperrime castigata cum permultis allegationibus textui insertis | | | | pasta antigua | |
| T-034 | S. THOMAS DE AQUINO | Additiones ad tertium primum, quam morte praeventus perficere orequivit, ex eiusdem scriptis potissimum collectae | Salamanca | 1553 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| T-036 | S. THOMAS DE AQUINO | Quaestiones disputatae de potentia Dei, de Malo, et de spiritualibus creaturis, de Anima, de Demonibus, et Angelis, de Veritate. | Lyon | 1568 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| T-038 | S. THOMAS DE AQUINO | Collectanea aurea sacrae scripturae veteris, et novi testamentis | Alcala de Henares | 1595 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| T-044 | S. THOMAS DE AQUINO | In omnes D. Pauli Apostolo epistolas commentaria, et sermones eiusdem tam pro diebus Dominicis, quam sanctorum festivitibus | Amberes | 1612 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| T-046 | THOMASUS, Antonius | Exercitationes christianae, in singulos mensis dies distributae | Valencia | 1713 | | 1 cuaderno, en pergamino | |
| T-053 | TITELMAN, Franciscus | Elucidatio in omnes Psalmos, iuxta veritatem vulgare, | Lyon | 1548 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |

Aposento 04

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------|--|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| | | et ecclesiae usitatae latinae editionis: Item: Annotationes ex Haebreo, atque Chaldeo, quibus quid in unoquoque Psalmi distet originalis lectio haebrea a nostra vulgata latina, demonstratur: Item: | | | | | |
| V-008 | VALDERRAMA, Pedro | Teatro de las religiones | Sevilla | 1602 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-009 | VALDERRAMA, Pedro | Ejercicios espirituales para todas las festividades de los santos | Madrid | 1608 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-027 | VEGA, Didacus | Quadragesimale opus pro omnibus Dominicis, et Feriis quae communiter in Ecclesia praedicari solent a septuagesima usque ad Feriam secundam Resurrectionis, et omnibus feriis Hebdomariae sanctae | Toledo | 1600 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| V-031 | VEGA, Pedro | Declaracion de los siete psalmos penitenciales. Ultima impresion enmendada de nuevo, y añadida una tabla de las dominicas post pentecostem por el P. Francisco de Arratia. Primera y segunda parte de | Madrid | 1602 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |

Aposento 04

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------|--|--------------------|-----------|-------|---------------------|------------------|
| | | esta obra | | | | | |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmacolate concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-056 | VIEYRA, Antonio | Seis tomos de sermones varios, que son los seis primeros | Madrid | 1680 | 6 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| V-066 | VILLALPANDO, Gaspar Cardillo | Suma de la doctrina christiana, que en latin compuso el Doctor Pedro Canisio, traducido al castellano, y una declaracion del Psalmo del Miserere | Alcala de Henares | 1576 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| V-071 | VILLEGAS, Bernardino | La esposa de Christo instruida en la vida de Santa Lutgarda virgen monja de San Bernardo | Murcia | 1635 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| Z-007 | ZAMORA, Lorenzo | Monarchia mystica de la Iglesia echa de hieroglificos, sacados de humanas y divinas letras, dividida en siete partes. | Alcala de Henares | 1601-1603 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |

APOSENTO 5º. P. Joseph Becerra. Ministro.

53 ITEMS.

| Aposento 05 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|----------------------|---------|--|------------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-043 | ALTAMIRANO, P. Joseph | Retiro espiritual para un dia de cada mes, traducido del frances al castellano. | Salamanca | 1726 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| A-060 | ANACREON | Odae selectae cum interlineari expositione et vocum explanatione grammatica. Editio altera. | Lyon | 1720 | 1 | en 12º sin forro | mal tratado |
| A-123 | ASTETE, P. Gaspar | Doctrina Christiana brevemente declarada por preguntas y respuestas. | Burgos | 1759 | | no consta | no consta |
| A-136 | SAN AUGUSTINUS | Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa. | Venecia | 1550-51 | | en 4º de marca tabla antigua | bien tratados |
| B-062 | SAN BERNARDUS | Omnia eius opera iuxta tenu exemplar postrema manu antigua | Lyon | 1544 | 1 | en folio, tabla. | mal tratado |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-082 | BIBLIA | Biblia sacra cum duplici indice testimoniorum a Christo, et Apostolis citatorum, et rerum, sententiarumque veteris, ac novi testamenti. Item interpretatio vocabulorum grecorum, hebreorum. | AMBERES | 1571 | 1 | en folio, sin forro. | mal tratado |
| C-020 | CALATAYUD, P. Pedro | Doctrinas practicas sobre rentas y | Toledo | 1758 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

Aposento 05

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------|---|-----------------------|---------|-------|---------------------------|------------------|
| | | compras de lanas merinas y otros géneros, sobre juego de Naypes y dados, con un suplemento de 26 contratos. | | | | | |
| C-024 | CALEPINO, Ambrosius | Dictionarium, nunc supra omnes editiones auctum cum onomastico. | BASILEA | 1560 | 1 | en folio, de marca, tabla | mal tratado |
| C-035 | CANONES | Canones ex decretis congregationem generalium extraord. auctoritate septimae additis regulis vicarii assistentia. | ROMA | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-040 | CARABANTES, Manuel Gutierrez | Descripcion de las fiestas que celebros la ciudad de Soria a su glorioso patron San Saturio. | CALATA-YUD | 1744 | 1 | no consta | de medio trato |
| C-059 | CASIANUS, Joannes | Collationes PP. de institutis caenobiorum, origine, causis et remediis veterum | Lyon | 1576 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-147 | COLIN, P. Francisco | Vida, hechos y doctrina del Hermano Alonso de Rodriguez | Madrid | 1652 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariarum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| D-017 | DEMOSTRACION | Demostracion publica que haran de sus progresos en letras humanas algunos seminaristas de Calatayud | Calatayud | 1766 | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| F-013 | FERNANDEZ, Benedictus | Commentariorum atque observationum moralium in Genesim | Lyon | 1618 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |

| Aposento 05 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|--|--------------------|------------|-------|---------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | tomo duo. Prima editio | | | | | |
| G-047 | GONZALEZ, Thirsus | Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica. El segundo tomo de esta obra | Salamanca | 1686 | 1 | en 2 cuerpos | |
| G-058 | GRANADA, Fray Ludovicus | Adiciones al memorial de la vida christiana | Salamanca | 1674 | 1 | en 8º, tabla | destrozado |
| H-017 | HIBERNICUS, Thomas | Flores omnium pene doctorum qui in Theologia et Philosophia hactenus claruerunt | Lyon | 1558, 1567 | 1 | en 12º, pergamino | de mediano trato |
| I-025 | IOSEPHUS, Flavius | Opera: de antiquitatibus Judaicis libri viginti: De bello Judaico libri septem: Contra Apionem libri duo | Francfurt | 1580 | 1 | en folio, tabla | de mediano trato |
| L-027 | S. LEO MAGNUS | Opera eius per Canonicos regulares sancti Martini, opidi et Vniversitatis Lovaniensis ex manuscriptis codicibus emmendata | Amberes | 1583 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |
| L-033 | LESIO, Bernardus | De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda | Paris | 1613 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| L-075 | LOSADA, P. Ludovicus | Cursus Philosophicus regalus Collegii Salmanticensis in tertius partes divisus, et in compendium redactus | Valladolid | 1751 | 4 | un tomo en 8º y tres en 4º, pergamino | bien tratados |
| M-028 | MARQUEZ, Juan | Los dos estados de la espiritual Jerusalem sobre los Psalmos | MEDINA DEL CAMPO | 1603 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

Aposento 05

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------|--|-----------------------|------------|-------|---------------------|------------------|
| | | ciento veinte y cinco, y ciento veinte y seis. | | | | | |
| M-040 | MASCAREÑAS, Joseph | Oración gratulatoria que dijo quando fue admitido en la Real Academia Española de la Historia | MADRID | 1754 | 0 | 1 cuaderno | |
| M-064 | MENDOZA, P. Franciscus | Commentaria in quatuor libros, Regum tomi tres varia ac jucunda eruditione, necnon discursibus moralibus ad concionam materiam utilissimis instructio, primero y segundo tomos | Coimbra y Evora | 1621,24 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| N-039 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| O-024 | OSORIUS, Joannes | Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | Salamanca | 1593 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-044 | PERALDUS, Guillelmus | Summa virtutum ac vitiorum | Lyon | 1585 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |
| P-096 | PINEDA, P. Ioannes | Commentaria in Job: adjuncta singulis capitibus sua paraphrasis, quae et longioris commentarii summam continet | Sevilla | 1598 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| P-159 | PUENTE, Ludovicus | Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y | Valladolid y Pamplona | 1612, 1616 | 5 | en 4º, pergamino | mal tratados |

Aposento 05

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|---------------------|---|------------------------------|------------|-------|---------------------|------------------|
| | | meditaciones de los misterios de nuestra Santa Fe | | | | | |
| P-161 | PUENTE, Ludovicus | Meditaciones de los misterios de Nuestra Santa Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos | Valladolid | 1607 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-061 | ROA, Martin | Estado, penas y socorro de las Almas del Purgatorio | Sevilla | 1626 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| S-043 | SANCHEZ, Gaspar | Conciones in Dominicis, et Feriis Quadragesimae, in quibus frequentius conciones haberi solent | Toledo | 1597 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| S-129 | SOTO, Dominicus | Ad sanctum Concilium Tridentinum de natura et gratia, libri tres, cum apologia contra R. episcopum Catharinum. Accesserunt ad haec eiusdem Authoris librer de tegendo, et detogendo secreto, et in causa pauperum deliberatio | Salamanca | 1570 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-131 | SOTO, Dominicus | In quartum sententiarum commentaria | Salamanca y Medina del Campo | 1557, 1570 | 8 | en folio, tabla | de mediano trato |
| S-133 | SOTO, Dominicus | De Iustitia et Iure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de Iuramento et adiuratione plane novus seditus est | Medina del Campo, Salamanca | 1556-1580 | 7 | folio, pergamino | de mediano trato |
| S-145 | STOPLETORUS, Thomas | Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni | Lyon | 1596 | 4 | en 8º, pergamino | |

Aposento 05

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------|---|--------------------|-----------|-------|---|------------------|
| | | ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva | | | | | |
| S-152 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae | varios | varios | 4 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-153 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae | Alcala y Salamanca | 1590-1595 | 3 | en folio, pergamino | mal tratados |
| S-154 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae In tertiam partem Divi Thomae | Alcala y Salamanca | 1590-1595 | 5 | en folio, pergamino | mal tratados |
| S-157 | SUAREZ, P. Franciscus | Varia opuscula theologica | Madrid | 1599 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| T-030 | S. THOMAS DE AQUINO | Summa Theologiae commentariis, Cayetani illustrata | Lyon | 1554 | 1 | en folio, y tabla | bien tratados |
| T-032 | S. THOMAS DE AQUINO | Summa totius Theologiae cum suplemento ad tertium primum et copiosissimo indice totius summae | Roma | 1619 | 1 | en 12º, pergamino | bien tratados |
| T-044 | S. THOMAS DE AQUINO | In omnes D. Pauli Apostolo epistolas commentaria, et sermones eiusdem tam pro diebus Dominicis, quam sanctorum festivitibus | Amberes | 1612 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-011 | VALENCIA, Gregorius | De rebus fidei hoc tempore controversis libri qui hac tomum extant omnes, cum nonnullis aliis non dum antea editis ab ipso auctore recogniti et certa ratione ac methodo distributi eodemque volumine comprehensi | Lyon | 1591 | 1 | en folio, de marca mayor, pasta moderna | bien tratado |

Aposento 05

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| V-019 | VAZQUEZ, Gabriel | Commentariorum in primam partem S. Thomae torni duo, complectentes a quaestione prima summae usquead 64m. | Alcala de Henares | 1598 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| V-039 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | In Epistolam Pauli Apostoli ad Philipenses commentaria, et annotationes | Valladolid | 1626 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| V-062 | VILLAFAÑE, Juan | Compendio historico en que se da noticia de las milagrosas ymagenes de la Reyna de los Cielos y tierra, Maria Santisima que se veneran en los celebres santuarios de España | Salamanca | 1726 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-073 | S. Vincentius FERRER | Sermones aestivales, et hyvernales cum Authoris vita: eisdem summa cura per Damianum Diaz recognitis luculentae anotationes accesserunt | Lyon | 1558 | 2 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| V-074 | S. Vincentius FERRER | Sermones de sanctis cum adnotationibus Damiani Diaz | Lyon | 1558 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| V-076 | VIRGILIUS, Publius | Opera argumentis, et notis illustrata | Madrid | 1661 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |

APOSENTO 6º. P. Joseph Ximenez. Maestro de Gramatica.

13 ITEMS.

| Aposento 06 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|--------------------|------|-------|--|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-020 | AGUIRRE, P. Raymundus | Q. Curtii Ruf. De rebus gestus Alex. Mag. Libri octo notis hispanicis illustrati cum indice Urbium, regionum, Fluminum, et locorum, quae apud Authorem frequenter occurrunt. | Villagarcia | 1759 | 1 | en 8º, pergamino y 10 duplicados nuevos hallados en el aptº 6º | bien tratado. |
| A-052 | ALVARO, Emmanuel | Syntaxis sive institutionum lingua latina in vsum studiosorum Societatis Iesu. | Amberes | 1639 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| A-145 | AVILA, Juan | Libro espiritual sobre el verso audifilia: que trata de como hemos de oír a Dios y huir de los malos lenguajes del mundo. | Salamanca | 1575 | 1 | en 8º, pergamino | de medi trato |
| A-146 | AVILA, Juan | Primera y segunda parte del epistolario espiritual para todos estados. | Madrid | 1578 | 2 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| B-005 | BAEZA, P. Didacus | In evangelicam historiam. Tomus primus et secundus. | Valladolid | 1625 | 2 | en folio, en pergamino | mal tratados |
| B-049 | BELARMINUS, Robertus | De controversis christianae ideí adversus huius | Lyon | 1590 | 2 | en folio, pergamino | de medio trato |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------|--|-----------------------|---------|--|------------------------------------|------------------|
| | | temporis hereticos. | | | | | |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-080 | BIBLIA | Biblia sacra novi testamenti continendus libros novi Testamenti.. | LYON | 1559 | 1 | en 16º, pasta moderna | de mediano trato |
| B-081 | BIBLIA | Novum Testamentum grecolatinum vulgata interpretatione latina a Theologis Lovaniensibus recognita, et emmendata. | Colonia | 1592 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| B-098 | BOHURS, P. Domingo | Pensamientos christianos para todos los dias del mes. | Villagarcia de Campos | 1763 | 1 | en 16º | nuevo |
| B-102 | BONACINA, Martinus | Sacrae Theologiae moralis opera omnia. | LYON | 1626-28 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| B-109 | BONIFACIO, P. Joannes | Christiani pueri institutio, adolescentisque perfugium | Burgos | 1586 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| B-119 | BRABO, P. Bartholomeus | De Arte oratoria, ac de eiusdem exercem ratione, tullianaque imitatione libri | MEDINA DEL CAMPO | 1596 | 1 | en 8º | mal tratado |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------|---|--------------------|--------------|-------|-----------------------|----------------|
| | | quinque. | | | | | |
| B-120 | BRABO, P. Bartholomeus | De octo partium orationes constructione liber. | VALLADOLID | 1627 | 1 | en 8º, pergamino | no costa |
| B-133 | BUSEMBAUS, P. Hermannel | Médula theologiae moralis. | MADRID | 1625 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-006 | CAESAR, Jullius | Rerum a se gestarum commentarii. | Lyon | 1546 | 1 | en 12º, pasta antigua | mal tratado |
| C-021 | CALATAYUD, P. Pedro | Sentencias varias sacadas de los Prophetas, y sagrada escritura, para entrar predicando por las calles con crucifixo en mano. | Murcia | 1734 | 1 | | bien tratado |
| C-022 | CALATAYUD, P. Pedro | Compendio doctrinal para explicar y saber la doctrina christiana. | VILLAGARCIA | 1763 | 1 | en 16º, pergamino | nuevo |
| C-033 | CANO, Fray Melchor | De locis theologicis, libri 12. | SALAMANCA | 1573 [error] | 1 | en 4º, y pasta | mal tratado |
| C-037 | CAPELLUCHI, P. Juan | El angelico joven San Luis Gonzaga propuesto por modelo para exemplar y santa vida. | VALLADOLID | sin año | 1 | en 16º, pergamino | nuevo |
| C-040 | CARABANTES, Manuel Gutierrez | Descripcion de las fiestas que celebros la ciudad de Soria a su glorioso | CALATAYUD | 1744 | 1 | no consta | de medio trato |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|----------------------|--|--------------------|-----------|-------|--------------------------|------------------|
| | | patron San Saturio. | | | | | |
| C-086 | CAUSINO, P. Nicolás | Corte santa. | MADRID | 1670-1671 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| C-117 | CICERO, Marco Tulio | De Philosophia | Lyon | 1559 | 1 | en 16º, de pasta antigua | mal tratado |
| C-118 | CICERO, Marco Tulio | Orationes omnes diligentia recognitae et aptione serie repositae cum doctissimum virorum lucubrationibus | Paris | 1522 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| C-123 | CICERO, Marco Tulio | Rethoricorum ad Herennium libri quatuor: eius de inventione libri duo | Paris | 1540 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-126 | CICERO, Marco Tulio | Epistolarum ad Brutum liber; ad Quint. fratrem libri duo: ad Atrium cum scholiis Pauli Manutii | Lutecia | 1547 | 1 | en 12º, pasta antigua | mal tratado |
| C-129 | CICERO, Marco Tulio | Cartas escogidas traducidas al castellano, entresacadas de sus epistolas familiares con notas para el uso de los principiantes | Burgos | 1755 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-134 | CLAUDIANUS, Claudius | Opera eius cum Delrrio notis | Amberes | 1548 | 1 | en 12º, pergamino | de mediano trato |
| C-149 | COLONIA, P. | De Arte | Villagarcia de | 1761 | 1 | en 8º, | nuevo |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|----------------------------------|--|-----------------------|-------------|-------|--------------------------|------------------|
| | Dominicus | Rethorica libri quinque, quibus accesere in hac nova editione institutiones poeticae P. Jubenci | Campos | | | pergamino | |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-158 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum, et gratiarum Societatis Iesu | Roma | 1591 | 0 | 1 cuaderno, en pergamino | no consta |
| C-168 | CONCORDANTIAE | Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti Novae et integrae | Amberes | 1537 | 1 | en folio, tabla | bien tratado |
| C-209 | CURTIUS, Quintus | Alexandri Magni Historia | Amberes | 1703 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| E-011 | ERASMUS, Desiderius Rotherodamus | De duplici copia verborum, ac rerum commentarii duo | Lyon | 1558 | 1 | en pasta antigua | mal tratado |
| G-054 | GRANADA, Fray Ludovicus | Guia de pecadores, libro de la oracion y meditacion, memorial de la vida christiana, y adiciones al memorial de la vida christiana | Salamanca | 1571 y 1577 | 4 | en 8º, pergamino | mal tratados |
| G-069 | S. GREGORIUS | Opera, quae | Paris | 1571 | 2 | en folio, de | bien |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------|--|--------------------------|------|-------|-------------------------------|------------------------|
| | Magnus | extant omnia nunc demum accuratissima collatione cum multis exemplaribus scriptis recognita, repurgata, et aucta | | | | marca, pergamino | tratados |
| G-076 | GRIFOLIUS, Jacobus | Q. Oratii Flacii. De arte poetica liber, interpretatione e explicatus | Florenca | 1550 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| H-009 | HENRRIQUEZ, Enrique | Theologiae moralis summa | Salamanca | 1591 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| H-011 | HERICE, Valentinus | In primam, partem Divi Thomae tractatus quatuor | Pamplona | 1623 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| H-040 | HORATIUS FLACCUS | Opera eius cum commentariis. Odae quidem carmen epoden et saecuriae cum docta Antonii Mancinelli, et familiari explanatione Jodoci Ascensii | Venecia | 1509 | 1 | en folio, pasta antigua | mal tratado |
| H-060 | HURTADO, Gaspar | De fide, spe, et charitate | Madrid | 1632 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| I-006 | IDIAQUEZ, Cornelius Nepos | De vitis excellentium Imperatorum, secunda editio | Villagarcia de Campos | 1754 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| I-007 | IDIAQUEZ, Cornelius Nepos | Compendio de los modos mas comunes de hacer | Burgos | 1762 | 0 | 1 cuaderno | |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|---------------------------|--|-----------------------|---------|-------|------------------------------------|---------------|
| | | oraciones | | | | | |
| I-021 | INSTRUCCION | Instruccion para examinar la conciencia | sin lugar | sin año | 0 | 1cuadernillo, forrado en pergamino | |
| I-034 | ISLA, Josephus Franciscus | Marci Ciceronis dialogi de Senectute et Amicitia sumariis, et notis hispanicis illustrati | Villagarcia de Campos | 1760 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| I-039 | JUNIUS, Adrianus | Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans | Amberes | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| I-042 | JUVENALIS, Junius | Illius, et Auli Persiis at yrae ex manuscriptis restituae simul et adnotatiunculis, vice commentarii illustratae | Paris | 1607 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| I-043 | JUVENCIUS, P. Josephus | Magistris scholarum Societatis Iesu de ratione discondi et docendi ex Decreto Congregationis XIV | Paris | 1711 | 1 | en 4º, pergamino | nuevo |
| I-044 | JUVENCIUS, P. Josephus | Q. Oratii flaccida Arte poetica liber cum notis Hispanicis | Villagarcia de Campos | 1759 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| L-001 | LABATA, Franciscus | Apparatus concionatorum | Lyon | 1616 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|---------------|--|--------------------|------------|-------|---|------------------------|
| | | , seu locorum communium ad conciones | | | | | |
| L-037 | LIBRO | Libro que contiene lo que se lee en tiempo de renovacion, y el orden con que se ha de leer, y varias cartas de los Prepositos Generales Aquaviva, Oliva, Nichel y Tamburini, con los avisos generales, preceptos, y casos reservados en la Compañia | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, pergamino, bien tratado | |
| L-049 | LIVIVS, Titus | Decadis primae historiae libri tres | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, pergamino | muy mal tratado |
| L-052 | LLANTOS | Llantos en numeros, y sin fin del Colegio de la Compañia de Jesus de Segovia en las reales exequias del señor Luis primero | Madrid | 1724 | 0 | 1 cuaderno | |
| L-060 | LOPEZ, Diego | Los nueve libros de los exemplos, y virtudes morales de Valerio Maximo, comentados | Madrid | 1655 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------|---|-----------------------|---------|-------|----------------------|------------------|
| | | en Castellano | | | | | |
| L-077 | LOSADA, P. Ludovicus | Phisica | Salamanca | 1730 | 5 | | de mediano trato |
| L-092 | LUCANUS, Annaeus | De bello civili libri decem | Lyon | 1561 | 1 | en 8º, pasta antigua | mal tratado |
| L-093 | LUCIANUS SAMOSATENSIS | Opera quae graece extant omnia in duos tomus concione digesta | Basilea | 1544 | 2 | en 8º, tabla | de mediano trato |
| M-078 | MIRANDA, Juan | Memorial presentado sobre la subsistencia y validación de la disposición última de Manuel Matallana, y destino absoluto de sus bienes a cierta obra piadosa, en descargo de su conciencia | Valladolid | 1764 | 0 | 1 cuaderno | ----- ----- |
| M-081 | ----- ----- | Modo de oír missa, confesar y comulgar con fruto, dispuesto por vn Padre de la Compañía | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuadernillo | nuevo |
| N-031 | NEBRIXA, Elius Antonius | De Institutione Grammaticae libri quinque | Madrid | 1700 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| N-039 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergamino | bien tratado |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------|--|-----------------------|------|-------|-------------------|---------------|
| | | esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | | | | | |
| N-041 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | Curiosa y oculta Philosophia Thesoro de las maravillas de la naturaleza, examinadas en varias cuestiones naturales | Alcala de Henares | 1649 | 1 | ne 4º, pergamino | bien tratado |
| O-003 | OFFICIA SANCTORUM | Officia propria sanctorum oxomensis Ecclesiae et Dioecesis | Madrid | 1630 | 0 | 3 cuadernos | |
| O-008 | OPUSCULA | Opuscula graeca, nempe Aesopi fabulae, Anacreontis odae, etc. Ad usum seminarii Villagarcensis | Villagarcia de Campos | 1761 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| O-023 | OSORIUS, Joannes | Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | Salamanca | 1593 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| O-035 | OVIDIUS, Naso | Metamorphoseon, seu | Lyon | 1545 | 1 | en 10º, pergamino | mal tratado |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------------|---|--------------------------|------|-------|-------------------------------|------------------------|
| | | variorum transformation um libri quindecim | | | | | |
| P-010 | PALOMARES, Joannes Antonius | Ovidii Nasonis Tristium libri quinque argumentis, et notis hispanicis illustrati | Villagarcia de Campos | 1759 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-044 | PERALDUS, Guillelmus | Summa virtutum ac vitorum | Lyon | 1585 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |
| P-060 | PEREZ, Sebastianus | De sacramentis in genere: Baptismo, Confirmatione, Eucharistia, et sacrificio, canonique Missae explicatione | Burgos | 1588 | 1 | en folio, pasta antigua | bien tratado |
| P-065 | PERPINIANUS, Petrus Ioannes | Orationes decem, et octo iuxta exempla Romae editum | Turnoni | 1588 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |
| P-068 | PETISCO, Josephus | Ciceronis orationes selectae argumentiis, et notis hispanicis illustratae, in usum scholarum Societatis Iesu | Villagarcia de Campos | 1758 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-069 | PETISCO, Josephus | Virgilii Aeneis notis hispanicis Illustrata | Villagarcia de Campos | 1760 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-070 | PETISCO, Josephus | Virgilii Bucolica notis hispanicis illustrata | Villagarcia de Campos | 1758 | 0 | 1 cuaderno | |
| P-077 | PEYNADO, Franciscus Ignatius | Cursus Philosoficus integer | Alcala de Henares | 1680 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------------|---|-----------------------|----------|-------|----------------------------------|------------------|
| P-085 | PIERIUS VALERIANUS, loannes | Hieroglyphica, seu de sacris egyptiorum, aliarumque gentium litteris commentarii | Lyon | 1586 | 1 | en folio, tabla | bien tratado |
| P-098 | PINTO RAMIREZ, Andreas | Philalelia pro fide Amicorum reciproca exempla mirum | Lyon | 1647 | 1 | en 12º, pergamino | bien tratado |
| P-107 | PLATINA, loannes Baptista | Historia de vitis Pontificum periucum, ex diligenter, recognita. Item dialogus eiusdem de falso, et vero bono | Lyon | 1512 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| P-109 | PLAUTUS, M. Actius | Comediae viginti | Lyon | 1547[*] | 1 | en 12º, pasta antigua | mal tratado |
| P-112 | PLINIUS SECUNDUS, Caius | Historiae naturalis, libri octo | Alcala de Henares | 1569 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| P-137 | POTESTAS, Felix | Examen ecclesiasticum cum novis additionibus | Venecia | 1731 | 0 | un cuerpo en 4º, de marca, pasta | bien tratados |
| P-151 | PROSODIA | Prosodia Villagarsiensis in duos indices distributa | Villagarcia de Campos | 1762 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| P-162 | PUENTE, Ludovicus | Guia espiritual que trata de la oracion, meditacion y contemplacion de las divinas visitas | Madrid | 1614 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| Q-008 | QUINTILIANUS, M. Fabius | Declamationes | Paris | 1510 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|---------------|-----------------------|--|---------------------------|-------------|--------------|---------------------------|------------------|
| R-004 | RATIO | Ratio atque Institutio studiorum Societatis Iesu, auctoritate septimae Congregationis Generalis aucta | Roma | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-029 | RE [...], Valerianus | Thesaurus Hispano latinus utriusque linguae verbis et paraphrasibus abundans | Villagarcia de Campos | 1751 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| R-044 | RIBERA, P. Franciscus | Commentarii in libros duodecim Prophetarum sensum corundem historicum, et moralem, persepe etiam allegoricum complectentes | Salamanca | 1587 | 1 | en folio, y pasta antigua | mal tratado |
| R-063 | RODRIGUEZ, Alonso | Primera, segunda y tercera parte del exercicio de perfeccion y virtudes christianas | Barcelona | 1609 y 1618 | 3 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| S-009 | SALAS, Joannes | In primum secundae Thomae disputationes | Barcelona | 1609 | 5 | en folio y pergamino | bien tratados |
| S-012 | SALAS, Petrus | Thesaurus Poetarum, postrema | Lyon | 1603 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------|--|-----------------------|-------------|-------|------------------------------|------------------|
| | | editio | | | | | |
| S-016 | SALAZAR, Estevan | Veinte discursos sobre el Credo en declaracion de Nuestro Señor, Fe Catholica con nuevas addiciones | Sevilla | 1586 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| S-044 | SANCHEZ, Gaspar | Elegantes formulae loquendi ex omnibus Ciceronis operibus selectae et ad usum familiarem loquendi accommodatae | Pamplona | 1590 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| S-046 | SANCHEZ, Thomas | Opus morale in praecepta Decalogi | Lyon y Amberes | 1661 y 1622 | 2 | en folio, pergamino | |
| S-084 | SECTANI, Lucius | De lota Graeculorum huius aetatis litteratura ad Caius Salmorium sermones quatuor. Accesere ad eorum deffensionem quintus, et sextus, editio septima | Villagarcia de Campos | 1758 | 0 | 1 cuaderno, en 8º, pergamino | |
| S-086 | SEGURA, Martinus | De Rhetorica, libri sex | Alcala de Henares | 1588 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| S-119 | SOAREZ, Cyprianus | De Arte Rethorica libri tres | Salamanca | 1575 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| S-120 | SOAREZ, | Summa Artis | Villagarcia de | 1762 | 1 | en 16º, | de |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------|--|------------------------------|------------|-------|---------------------|------------------|
| | Cyprianus | Rethoricae | Campos | | | pergamino | mediano trato |
| S-131 | SOTO, Dominicus | In quartum sententiarum commentaria | Salamanca y Medina del Campo | 1557, 1570 | 8 | en folio, tabla | de mediano trato |
| S-133 | SOTO, Dominicus | De lustitia et lure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de iuramento et adiuratione plane novus seditus est | Medina del Campo, Salamanca | 1556-1580 | 7 | folio, pergamino | de mediano trato |
| S-154 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomae In tertiam partem Divi Thomae | Alcala y Salamanca | 1590-1595 | 5 | en folio, pergamino | mal tratados |
| S-162 | SUAREZ, Ignacio | Comento de Ovidio Nason a los libros de Tristeo y ... | Madrid | 1733 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| S-164 | SUETONIUS, Caius | De duodecim eparibus(?) libri octo. Additionum libri ... Isaaci Casauboni. Item libri duo de illustribus Grammaticis, et claris Rethoribus | Paris | 1595 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| T-003 | TABOADA, Joseph | Oracion funebre en las exequias de la señora doña Mariana de Austria Reyna Madre de | Pamplona | 1696 | 0 | 1 cuaderno | |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------------------|--|---------------------|----------------|-------|------------------------------|------------------------|
| | | España, celebradas en el Colegio de la Compañía de Pamplona | | | | | |
| T-016 | TERENTIUS, Aulus | Comediae, cum clarissima Guidonis Iuvenalis interpretatione, et annotamentis per Ioannem Ascensium in singulas comedias additis | Lyon | 1497 | 1 | en 4º, de marca, tabla | mal tratado |
| V-006 | VALDERRAMA, Pedro | Ejercicios espirituales para todos los días de Quaresma | Madrid y Sevilla | 1602,4 ,y 5 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| V-014 | VALLA, Laurentinus | Elegantiarum latinae linguae libri sex: item: De reciprocatione sui et suorum libellus ad veterum de novo codicum fidem a Joanne Reynerio emendata omnia | Lyon | 1545 | 1 | en 8º, pasta antigua | mal tratado |
| V-039 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | In Epistolam Pauli Apostoli ad Philipenses commentaria, et annotationes | Valladolid | 1626 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmaculate concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |

Aposento 06

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------|--|--------------------|---------|-------|------------------|------------------|
| V-050 | VERTEJO, Pablo | Historia poetica, para la inteligencia de los Poetas, traducida al castellano | Madrid | 1725 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| V-056 | VIEYRA, Antonio | Seis tomos de sermones varios, que son los seis primeros | Madrid | 1680 | 6 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| V-077 | VIRGILIUS, Publius | Bucolica, Georgica, et Aeneis, cum Servii Commentariis | Venecia | 1507 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| V-078 | VIRGILIUS, Publius | Bucolica, Georgica, et Aeneis, cum Servii Commentariis | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| V-088 | VIVES, Luis | Dialogistica linguae latinae exercitatio cum annotationibus Bal Motae complutensis | Lerma | 1619 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |

APOSENTO 7º. P. Joseph Ybusqueta. Operario.

52 ITEMS.

| Aposento 07 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|--|----------------------|---------|--|---|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-072 | ANGELLO, Nicolaus | Libri de rustica, additis commentariis Pomponii fortunati in librum de cultu hortorum, cum annotationibus Philippi Veroaldi. | Florenia | 1521 | 1 | en 4º pasta antigua | bien tratado |
| A-103 | ARIAS, Padre Francisco | Aprovechamiento espiritual | Valladolid | 1592-93 | 2 | en 4º | de mediano trato |
| A-123 | ASTETE, P. Gaspar | Doctrina Christiana brevemente declarada por preguntas y respuestas. | Burgos | 1759 | | no consta | no consta |
| A-135 | SAN AUGUSTINUS | Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa. | Paris | 1531 | 10 | en folio de marca incluso el repertorio tabla antigua | de medio trato |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-083 | BIBLIA | Biblia veteris, ac novi testamenti ex translatione sanc. Pagnin. | LYON | 1527 | 1 | en 4º, de marca, tabla. | mal tratado |
| B-102 | BONACINA, | Sacrae | LYON | 1626 | 2 | en folio, | de |

| Aposento 07 | | | | | | | |
|-------------|---------------------|--|-----------------------|-------------|-------|-------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | Martinus | Theologiae moralis opera omnia. | | -28 | | pergamino | mediano trato |
| C-090 | CELADA, Didacus | Judit illustri perpetuo commentario livali et morali cum tractatu et appendice de Judit figurata, in pia Maria ... | MADRID | 1640 - 1645 | 2 | en folio, pergamino | mal tratados |
| C-120 | CICERO, Marco Tulio | Orationes dialectico et rethorico artificio illustratae ex castigatione Joannis Boullierii | Lyon | 1570 | 1 | en 8º | |
| C-122 | CICERO, Marco Tulio | De oratore de quint. fratrem libri 3s. cum commentariis omnibus leonicensis item de perfecto oratore | Venecia | 1520 | 1 | en folio, pasta antigua | mal tratado |
| C-123 | CICERO, Marco Tulio | Rethoricorum ad Herennium libri quatuor: eius de inventione libri duo | Paris | 1540 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-157 | COMPENDIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-158 | COMPENDIUM | Compendium | Roma | 1591 | 0 | 1 cuaderno, | no |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------------------|---|----------------------|------------|-------|---------------------|------------------------|
| | | privilegiorum, et gratiarum Societatis Iesu | | | | en pergamino | consta |
| C-175 | CONSTITUCIONES | Constitutione s Societatis Iesu cum earum declarationib us | Roma | 1570 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-176 | CONSTITUCIONES | Constitutione s Societatis Iesu cum earum declarationib us | Roma | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-183 | CORELLA, Fray Buenaventura | Oracion panegyrica del invicto Martir y Obispo San Yreneo | Alcala de Henares | 1758 | 0 | 1 cuadernillo | no consta |
| D-017 | DEMOSTRACION | Demostracion publica que haran de sus progresos en letras humanas algunos seminaristas de Calatayud | Calatayud | 1766 | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| G-026 | GENEBRARDUS, Gilbertus | In Psalmos Davidis vulgatae editionis Kalendario haebreo, syro, greco, latino argumentis, et commentariis genuinum sensum haebraismosq ue aperientibus | Lyon | sin año | 2 | | |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|----------------------------|--|--------------------|-------------|-------|------------------------|------------------|
| G-047 | GONZALEZ, Thirsus | Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica. El segundo tomo de esta obra | Salamanca | 1686 | 1 | en 2 cuerpos | |
| G-070 | S. GREGORIUS Magnus | Liber moralium in B. Job | Lyon | 1518 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| G-083 | GUEVARA, Hieronymus | Commentarii in Matheum. Prodiit num primum quadruplici indice illustrat. | Madrid | 1636 , 1641 | 3 | en folio, pergamino | bien tratados |
| H-019 | S. HIERONYMUS STRIDONENSIS | Omnia eius opera | Lyon | 1530 | 10 | en folio, marca, tabla | de mediano trato |
| H-044 | HORNAZA, Joseph | Thesaurο manual en el Conde Manuel Thesaurο Patricio de Turin, en dos partes, la primera de la Genealogia de Christo, la segunda con questiones sobre los capitulos del viejo y nuevo Testamento | Madrid | 1674 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| L-033 | LESIO, Bernardus | De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de | Paris | 1613 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|------------------------------|---|--------------------|------|-------|----------------------|------------------|
| | | monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda | | | | | |
| L-055 | LOMBARDUS, Petrus | Sententiarum libri quatuor, adjunctis singulis libris titulis quibus capita distinguntur ex auctoris sententia | Lyon | 1581 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| L-077 | LOSADA, P. Ludovicus | Phisica | Salamanca | 1730 | 5 | | de mediano trato |
| M-015 | MANUTIUS, Paulus | Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt, sublatis falsis interpretationibus, et nonnullis, quae ad hanc rem minus conducebant | FLORENCIA | 1575 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-017 | MANUTIUS, Paulus | In Epistolas Ciceronis ad Atticum commentarii. | VENECIA | 1547 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| M-057 | MEMORIAS | Memorias de Trevoux para la historia universal, tomo tercero | Paris | 1725 | 1 | en 8º, pasta moderna | bien tratado |
| M-086 | MOLINA, Antonio | Instrucción de sacerdotes | Burgos | 1610 | 1 | en 4º, pasta antigua | de mediano trato |
| N-012 | NAVARRO, Martinus Azpilqueta | Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep | Zaragoza | 1555 | 1 | en 4º, tabla | mal tratado |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------------|--|--------------------|------|-------|------------------|------------------|
| | | poenitentium. La misma obra pero en castellano, titulada: Manual de confesores y penitentes | | | | | |
| O-003 | OFFICIA SANCTORUM | Officia propria sanctorum oxomensis Ecclesiae et Dioecesis | Madrid | 1630 | 0 | 3 cuadernos | |
| O-024 | OSORIUS, Joannes | Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum | Salamanca | 1593 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-044 | PERALDUS, Guillelmus | Summa virtutum ac vitiorum | Lyon | 1585 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |
| P-112 | PLINIUS SECUNDUS, Caius | Historiae naturalis, libri octo | Alcala de Henares | 1569 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| R-004 | RATIO | Ratio atque Institutio studiorum Societatis Iesu, auctoritate septimae Congregationis Generalis aucta | Roma | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-015 | REGLAS | Reglas de la | Madrid | 1753 | 1 | en 16º, y | de |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|----------------------------------|--|------------------------------|-------------|-------|-------------------------|------------------|
| | | Compañía de Jesus que pertenecen a la espiritual instruccion de sus individuos, y que todos deben observar | | | | pergamino | mediano trato |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| S-009 | SALAS, Joannes | In primum secundae Thomae disputationes | Barcelona | 1609 | 5 | en folio y pergamino | bien tratados |
| S-045 | SANCHEZ, Thomas | Opus morale in praecepta Decalogi | Madrid | 1613 | 2 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-063 | SANTAELLA, Ferdinandus Rodericus | Vocabularium ecclesiasticum | Alcala de Henares | 1527 | 1 | en folio, pasta antigua | mal tratado |
| S-114 | SYLVESTER | Summa sylvestrina, magna vigilantia nuperrime castigata | Lyon | 1539 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| S-131 | SOTO, Dominicus | In quartum sententiarum commentaria | Salamanca y Medina del Campo | 1557 , 1570 | 8 | en folio, tabla | de mediano trato |
| S-133 | SOTO, Dominicus | De Iustitia et Iure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de Iuramento et adiuratione plane novus seditus est | Medina del Campo, Salamanca | 1556 - 1580 | 7 | folio, pergamino | de mediano trato |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------|--|--------------------|-------------|-------|------------------------|------------------|
| S-147 | SUAREZ, P. Franciscus | Methaphisicarum disputationum tomii duo | Paris | 1605 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| S-154 | SUAREZ, P. Franciscus | In tertiam partem Divi Thomaen tertiam partem Divi Thomae | Alcala y Salamanca | 1590 - 1595 | 5 | en folio, pergamino | mal tratados |
| S-156 | SUAREZ, P. Franciscus | De virtute et statu religionis | Coimbra | 1608 - 1609 | 3 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| T-016 | TERENTIUS, Aulus | Comediae, cum clarissima Guidonis Iuvenalis interpretatione, et annotamentis per Ioannem Ascensium in singulas comedias additis | Lyon | 1497 | 1 | en 4º, de marca, tabla | mal tratado |
| T-019 | TEXTOR, Joannes Ravisius | Officina nun emmendata per Conradum Illicostenem Rubeaquoniam, cui hac editione accenserunt eiusdem Ravisii cornucopiae libellus, et eius non vulgaris eruditionis epistolae | Basilea | 1562 | 1 | en 4º, pasta antigua | mal tratado |
| T-033 | S. THOMAS DE AQUINO | Summa totius Theologiae per Fray | Lyon | 1535 | 1 | en 8º, pasta antigua | bien tratados |

Aposento 07

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------------|---|--------------------|------------|-------|-------------------------|------------------------|
| | | Autustinum Natalem Raguseum nuperrime castigata cum permultis allegationibus textui insertis | | | | | |
| T-041 | S. THOMAS DE AQUINO | Catena aurea in quatuor evangelia ex celeberrimis ecclesiae scriptoribus miro artificio jussu Urbani IV concinnata | Lyon | 1542 | 1 | en 4º, pasta antigua | de mediano trato |
| V-096 | Vniversitatis Compluntensis | Universitatis Complutensis ad Parisiesem epistola et Parisiensis ad Complutense m, et huius as SS. P. N. Clementem XII, super constitutione Vnigenitus | sin lugar | sin año | 0 | 1 cuaderno | |

APOSENTO 8º. P. Juan Arizpeleta. Maestro de Gramática.

137 ITEMS.

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|--|--------------------|-------------|-------|------------------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-003 | ABBAS, Panormitanus | In 2m, 4m, et 5m Decretalium. Accesesserunt Iurisperitorum aliquot ad notamenta, nunc demum Alexandri de Nevo. | Lyon | 1578 | 2 | en folio de marca, pergamino | bien tratados |
| A-013 | AESOPHUS, Phrys | Fabulae | Lyon | 1566 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| A-103 | ARIAS, Padre Francisco | Aprovechamient o espiritual | Valladolid | 1592- 93 | 2 | en 4º | de mediano trato |
| A-106 | ARISTOTELES | Rethoricorum ad Theodectem libri 3s. Gregorio Trapezuntio interprete: eiusdem ad Alexandrum liber a Francisco Philelpho latine versus. | Lyon | 1545 | 1 | en 8º pergamino | mal tratado |
| A-139 | SAN AUGUSTINUS | Sermones eiusdem Sancti Doctoris. | Lyon | 1520 | 1 | en 4º tabla | mal tratado |
| A-140 | SAN AUGUSTINUS | Meditationes soliloquia et manuales: item meditationes D. Bernardi: meditationes D. Anselmi cum tractatu de humani generis redemptione: et idiotae de amore divino. | Lyon | 1647 | 1 | en 16º | no consta |
| A-151 | AZEVEDO, Fray Luis | Marial, discursos | Valladolid | 1600 | 1 | en folio, pergamino | de mediano |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------------|---|----------------------|--------------|--|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | morales o sermones en las [...] de la Reyna del Cielo. | | | | | trato |
| B-033 | BASILIVS | Opera plane divina accuratios [ilegible] | PARIS | 1523 | 1 | folio, pergamino | medio trato |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-079 | BIBLIA | Biblia sacra veteris et novi testamenti. | Roma | 1624 | 7 | en 16º | no consta |
| B-080 | BIBLIA | Biblia sacra novi testamenti continendus libros novi Testamenti.. | LYON | 1559 | 1 | en 16º, pasta moderna | de mediano trato |
| C-006 | CAESAR, Jullius | Rerum a se gestarum commentarii. | Lyon | 1546 | 1 | en 12º, pasta antigua | mal tratado |
| C-014 | CAYETANUS, Fray Thomas de Vio | Summula de peccatis cum novi testamenti pentaculis. | LEON, SALAMANCA | 1551-67 | 3 | en 8º, pergamino, pasta antigua | mal tratado |
| C-025 | CALEPINO, Ambrosius | Lexicon latinum in vsum seminarii Patavini. Editio octava. | PATAVII | 1758 | 2 | en folio, de marca, pergamino | nuevos |
| C-033 | CANO, Fray Melchor | De locis theologicis, libri 12. | SALAMANCA | 1573 [error] | 1 | en 4º, y pasta | mal tratado |
| C-035 | CANONES | Canones ex decretis congregationem generalium extraord. auctoritate septimae additis | ROMA | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|-----------|-------|-----------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | regulis vicarii assistentia. | | | | | |
| C-053 | CARTHUSIANUS, Dionisius | In Evangelia Marci et Lucas ennarratio preclara admodum. | PARIS | 1548 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |
| C-059 | CASIANUS, Joannes | Collationes PP. de instituris caenobiorum, origine, causis et remediis veterum | Lyon | 1576 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-082 | CATECHISMUS | Catechismo Christiano y doctrina christiana sacada de los catecismos de Pio V y Clemente VIII, conforme al decreto del Tridentino | MADRID | 1640 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| C-086 | CAUSINO, P. Nicolás | Corte santa. | MADRID | 1670-1671 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| C-119 | CICERO, Marco Tulio | Orationum tomus primus | Lyon | 1560 | 1 | en 12º, pasta antigua | mal tratado |
| C-123 | CICERO, Marco Tulio | Rethoricorum ad Herennium libri quatuor: eius de inventione libri duo | Paris | 1540 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-129 | CICERO, Marco Tulio | Cartas escogidas traducidas al castellano, entresacadas de sus epistolas familiares con notas para el uso de los principiantes | Burgos | 1755 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-135 | CLAVASIO, | Summa Angelica | Lyon | 1509 | 1 | en 4º, tabla | no consta |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------------|---------|-------|---|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | Angelus | de casibus conscienciae correcta secundum primum exemplar | | | | | |
| C-147 | COLIN, P. Francisco | Vida, hechos y doctrina del Hermano Alonso de Rodriguez | Madrid | 1652 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| C-157 | COMPEN- DIUM | Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuaderno | no consta |
| C-158 | COMPENDIU M | Compendium privilegiorum, et gratiarum Societatis Iesu | Roma | 1591 | 0 | 1 cuaderno, en pergamino | no consta |
| C-159 | COMPENDIU M | Compendium privilegiorum Societatis Iesu item Cartas de los Prepositos Generales a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesus en italiano | Roma | 1606 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-162 | CONCILIUM | Concilium Tridentinum | Valladolid | 1654 | 1 | en 8º, pergamino, sin las portadas | de mediano trato |
| C-175 | CONSTITUCIO NES | Constitutiones Societatis Iesu cum earum declarationibus | Roma | 1570 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| C-177 | CONSTITUTIO | Constitutio Gregorii XIV qua Societatis institutum et ratio gubernandi | Roma | 1591 | 0 | 1 cuaderno, forrado en pergamino | no consta |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|---|--------------------|---------------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | confirmantum | | | | | |
| C-181 | CORDOVA, Fray Antonius | Opus de indulgentiis hoc tempore piusquam necessarium | Alcala de Henares | 1554 | 1 | en 4º, tabla | de mediano trato |
| C-182 | CORDOVA, Fray Antonius | Tratado de casos de conciencia con sus adiciones | Toledo | 1578 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| C-190 | COSTERO, Francisco | Libellus sodaliratis hoc est Christianarum institutionum libri tres | Madrid | 1592 | 1 | en 16º, pergamino | mal tratado |
| C-208 | CURTIUS, Quintus | Fragmenta nuperrima impressa et plurima manualis repurgata per Laurentium Balbum siliensem item Valerii Flaci, Argonauticu et Laurentii Balbi in eundem poetam notationes | Alcala de Henares | 1523 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| C-209 | CURTIUS, Quintus | Alexandri Magni Historia | Amberes | 1703 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| D-006 | DECRETA | Decreta Congregationis primae et secundae Generalis Societatis Iesu et Canones Secundae | Roma | 1568 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| D-024 | DIANA, Antoninus | Resolutiones morales, in quibus | Madrid | 1646, 1647 | 10 | en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------|---|--------------------|---------------|-------|------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | selectiores casus concienciae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus explicantur. Editio novissima | | | | | |
| D-029 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Summa praedicanium ex omnibus locis comunibus locupletissima | Salamanca | 1589 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| D-030 | DIAZ vel DIEZ, Philipus | Quadruplicium concionum, quae quotidie a Dom. septuagesima usque Domini Resurrectionem in Sancta Ecclesia, habentur | Salamanca | 1585 | 5 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| D-050 | DOYZA, Fray Martinus | Conciones a Dominica prima Adventus usque ad feriam tertiam Resurrectionis inclusive, et de festis occurrentibus | Zaragoza | 1602 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| E-001 | EBORENSIS, Anoreas | Exemplorum memorabilium tum ethnicorum, tum christianorum equibusque probatissimus scriptoribus selectorum. Tomus posterior | Paris | 1575 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| E-004 | EKIUS, Joannes | Homiliae adversus | Paris | 1538- 1545 | 4 | en tres cuerpos, en | mal tratados |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | quosdam nostri temporis haereticorum super evangelia de tempore ad Adventu usque ad Pascha et a Pascha usque ad Adventum: De sanctis item adversus Lutherum de septem ecclesiae sacramentis | | | | 8º, pasta antigua | |
| E-013 | ESCOBAR, Antonius | Liber Theologiae moralis viginti quatuor Doctoribus Societatis Iesu reseratus | Lyon | 1644 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| E-025 | ESTELLA, Fray Didacus | De la vanidad del mundo con asuntos predicables, discurriendo por las dominicas y fiestas del año | Alcala de Henares | 1597 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| F-037 | FONSECA, Petrus | Commentaria in libros Methaphisicorum Aristotelis | Lyon | 1597 | 3 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| F-053 | FUMUS, Bartholomeus | Summa sive aurea armilla breviter, strictum que omnia continens, quae in iure canonico apud theologos circa animarum curam difusse tractantur | Barcelona | 1566 | 1 | en 4º pergamino | bien tratado |
| G-002 | GALATINUS, Petrus | De Arcanis catholicae veritatis libri | Frankfurt | 1612 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------------|--|--------------------|---------------|-------|-------------------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | duodecim contra doctrinatissima iudeorum nostrae tempestatis perfidiam | | | | | |
| G-006 | GAL? | Sermones de las festividades de ... (ilegible) | Madrid | 1615 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| G-026 | GENEBRARDUS, S, Gilbertus | In Psalmos Davidis vulgatae editionis Kalendario haebreo, syro, greco, latino argumentis, et commentariis genuinum sensum haebraismosque aperientibus | Lyon | sin año | 2 | | |
| G-047 | GONZALEZ, Thirsus | Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica. El segundo tomo de esta obra | Salamanca | 1686 | 1 | en 2 cuerpos | |
| H-017 | HIBERNICUS, Thomas | Flores omnium pene doctorum qui in Theologia et Philosophia hactenus claruerunt | Lyon | 1558, 1567 | 1 | en 12º, pergamino | de mediano trato |
| H-020 | S. HIERONYMUS STRIDONENSIS | Omnia eius opera | Basilea | 1537 | 9 | en 7 cuerpos, en folio, tabla | de mediano trato |
| I-025 | IOSEPHUS, Flavius | Opera: de antiquitatibus Judaicis libri viginti: De bello Judaico libri septem: Contra | Francfurt | 1580 | 1 | en folio, tabla | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|--|-----------------------|------|-------|----------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Apionem libri duo | | | | | |
| I-034 | ISLA, Josephus Franciscus | Marci Ciceronis dialogi de Senectute et Amicitia sumariis, et notis hispanicis illustrati | Villagarcia de Campos | 1760 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| I-042 | JUVENALIS, Junius | Illius, et Auli Persiis at yrae ex manuscriptis restituae simul et adnotatiunculis, vice commentarii illustratae | Paris | 1607 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| I-043 | JUVENCIUS, P. Josephus | Magistris scholarum Societatis Iesu de ratione discondi et docendi ex Decreto Congregationis XIV | Paris | 1711 | 1 | en 4º, pergamino | nuevo |
| I-044 | JUVENCIUS, P. Josephus | Q. Oratii flaccida Arte poetica liber cum notis Hispanicis | Villagarcia de Campos | 1759 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| K-002 | KEMPIS, Thomas | Opera eius omnia | Coloniae Agripinae | 1680 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| K-004 | KEMPIS, Thomas | De imitatione Christi libri quatuor, graece interpretatati a Patre Georgio Mayr | Villagarcia de Campos | 1762 | 1 | en 12º, pergamino | bien tratado |
| L-022 | LEGIONENSIS, Luisius | In cantica canticorum Salomoni explanatio et in Ps. 26m. | Salamanca | 1580 | 1 | en 4º, pasta antigua | bien tratado |
| L-043 | LYPSIUS, | Epistolarum | Paris | 1599 | 1 | en 8º, | de |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------|---|--------------------|-------------|-------|-------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | Iustus | centuriae duae, quarum prior innovata, altera nova | | | | pergamino | mediano trato |
| L-045 | LITERAE APOSTOLICAE | Litterae Apostolicae, quibus institutio, confirmatio, et varia privilegia Societatis continentur | Burgos | 1576 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| L-047 | LYRA, Nicolaus | Biblia sacra cum glossis interlineari, et ordinaria | Lyon | 1528-1539 | 7 | en folio, de marca, pergamino | de mediano trato |
| L-049 | LIVIUS, Titus | Decadis primae historiae libri tres | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, pergamino | muy mal tratado |
| L-055 | LOMBARDUS, Petrus | Sententiarum libri quatuor, adjunctis singulis libris titulis quibus capita distinguntur ex auctoris sententia | Lyon | 1581 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| L-056 | LOMBARDUS, Petrus | In omnes Divi Pauli Apostoli Epistolas colectanea ex D. Augustino, Ambrosio, Hieronymo aliisque nonnullis primariis sacrae scripturae interpretibus | Paris | 1543 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| L-058 | LOPEZ, Ludovicus | Instructorium conscientiae in quo resolutiones, et celebriores sententiae | Lyon | 1587 y 1591 | 2 | en 8º, pergamino | bien tratados |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------------|---|--------------------|------|-------|------------------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | conciliorum, Patrum, Theologorum, Iurisconsultorum ad Consulentiae instructionem colliguntur | | | | | |
| L-077 | LOSADA, P. Ludovicus | Phisica | Salamanca | 1730 | 5 | | de mediano trato |
| L-092 | LUCANUS, Annaeus | De bello civili libri decem | Lyon | 1561 | 1 | en 8º, pasta antigua | mal tratado |
| M-019 | MANUTIUS, Paulus | De legibus, Romanis | PARIS | 1557 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| M-033 | MARTIALIS, M. Valerius | Epigrammata cum commentariis Domitii Caldorinii, et Georgi Merula. | Venecia | 1510 | 1 | en folio, pasta antigua | bien tratado |
| M-036 | MARTINEZ, Petrus | Enarratio in B. Judae Thadei Apostoli canonicam. | Sigüenza | 1582 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| M-053 | MELA, Pomponius | Geographia, seu de situ orbis libri tres | Salamanca | 1543 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| M-059 | MENDEZ, Fray Josephus | Theologia moralis completa in quatuor tomos distributa | Madrid | 1669 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| M-061 | MENDOZA, P. Franciscus | Viridarium sacrae, ac prophanae erudiconis, editio postrema | Lyon | 1635 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-082 | MOLINA, P. Ludovicus | Commentarii in primum D. Thomae partem in duos tom. divisi, quibus adjectae sunt in hac secunda | Lyon | 1593 | 1 | 1 cuerpo en folio, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|------------------------------------|---|--------------------------|---------------|-------|------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | editone disputationes ex libro concordiae liberi arbitris cum gratiae donis | | | | | |
| M-085 | MOLINA, P. Ludovicus | Tomo primero y segundo de Iustitia et Iure Conchae anno 1598, tomus primus, et secundus, primaque pars tertis agens de Mortibus, et tributis, tres tomos | Cuenca | 1593, 1597 | 2 | en folio, pergamino | bien tratados |
| N-010 | NAVARRO, Martinus Azpilqueta | Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium | Lyon | 1575 | 1 | en 4º, tabla | bien tratado |
| N-031 | NEBRIXA, Elius Antonius | De Institutione Grammaticae libri quinque | Madrid | 1700 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| N-039 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| N-045 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | Del aprecio y estima de la gracia divina que nos merecio el Hijo de Dios con su preciosa sangre y pasion | Madrid | 1573 | 1 | | |
| O-008 | OPUSCULA | Opuscula graeca, nempe | Villagarcia de Campos | 1761 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------|---|-----------------------|---------|-------|-------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | Aesopi fabulae, Anacreontis odae, etc. Ad usum seminarii Villagarcensis | | | | | |
| O-012 | ORDINATIONES | Ordinationes Prepositorum Generalium auctoritate septimae congregationis contractae | Roma | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| O-013 | ORDO | Ordo exequiarum, secundum Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu | Valladolid | 1746 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| O-034 | OVEJA | Oveja perdida, que contiene letrillas, para cantar en las Misiones por las calles | sin lugar | sin año | 0 | 1 papel en cuatro hojas | |
| P-010 | PALOMARES, Joannes Antonius | Ovidii Nasonis Tristium libri quinque argumentis, et notis hispanicis illustrati | Villagarcia de Campos | 1759 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-065 | PERPINIANUS, Petrus Ioannes | Orationes decem, et octo iuxta exempla Romae editum | Turnoni | 1588 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |
| P-066 | PERSIUS, Aulus | Satyrae cum antiquissimis commentariis, qui cornuto tribuntur collatis cum veteribus membranis, et auctis | Paris | 1613 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|------------------------------------|--|--------------------------|---------|-------|-------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| P-069 | PETISCO, Josephus | Virgilii Aeneis notis hispanicis Illustrata | Villagarcia de Campos | 1760 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-077 | PEYNADO, Franciscus Ignatius | Cursus Philosoficus integer | Alcala de Henares | 1680 | 4 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| P-086 | PII SECUNDI | Cosmographia in Assiae, et Europae eleganti descriptione. Assia historici rerum ubique gestarum cum locorum descriptione complectitur. Europa temporum Authoris varias continet historias | Paris | 1509 | 1 | en 4º, pasta antigua | bien tratado |
| P-087 | PIISSIMA | Piissima atque Deigenitricem devotio, ad impetrandam gratiam, pro articulo mortis | Salamanca | 1639 | 1 | en 16º, pergamino | mal tratado |
| P-106 | PLATI, Hieronymus | De bono status religiosi libri tres | Lyon | 1596 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| P-119 | POLANCO, Ioannes | Methodus ad eos adjubandos qui moriuntur | Burgos | 1578 | 1 | en 12º, pergamino | mal tratado |
| P-126 | PONTANUS, Iacobus | Progynasmatum latinitatis, sive dialogorum selectorum libri duo cum epitome Adriani Cardinalis de sermone latino | sin lugar | sin año | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| P-151 | PROSODIA | Prosodia Villagarsiensis in duos indices distributa | Villagarcia de Campos | 1762 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|--------------------|---|--------------------|------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| P-161 | PUENTE, Ludovicus | Meditaciones de los misterios de Nuestra Santa Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos | Valladolid | 1607 | 2 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| P-162 | PUENTE, Ludovicus | Guia espiritual que trata de la oracion, meditacion y contemplacion de las divinas visitas | Madrid | 1614 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| Q-010 | QUIROS, Antonius | Opus Philosophicum complutens tractatii octo de institutionibus logicis | Lyon | 1666 | 1 | en folio, sin forro | |
| R-004 | RATIO | Ratio atque Institutio studiorum Societatis Iesu, auctoritate septimae Congregationes Generali aucta | Roma | 1616 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-016 | REGULAE | Regulae Societatis Iesu | Burgos | 1583 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| R-037 | RIBADENEYRA, Pedro | Vida de San Francisco de Borja | Madrid | 1582 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| R-038 | RIBADENEYRA, Pedro | Tratado de la Religion, y virtudes, que debe tener el Principe Christiano, para governarse, y conservar sus estados, contra lo que Machiavelo | Madrid | 1595 | 1 | en 4º, y pergamino | bien tratado |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|------------------------|---|--------------------|------|-------|----------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | escribio, y los politicos de este tiempo enseñan | | | | | |
| R-065 | RODRIGUEZ, Fray Manuel | Obras morales en romance, divididas en dos tomos que contienen la suma de casos de conciencia y explicacion de la Cruzada | Madrid | 1602 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| S-001 | SA, Emmanuel | Notationes in totam scripturam sacram, quibus omnia fere loca difficilia brevissime explicantur. Item variae ex hebreo Chaldeo et graeco lectiones indicantur | Lyon | 1601 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| S-002 | SA, Emmanuel | Aphorismi confessariorum ex Doct. sentiis collecti, nuper accurate expurgati | Amberes | 1614 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| S-009 | SALAS, Joannes | In primum secundae Thomae disputationes | Barcelona | 1609 | 5 | en folio y pergamino | bien tratados |
| S-012 | SALAS, Petrus | Thesaurus Poetarum, postrema editio | Lyon | 1603 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| S-030 | SALLUSTIUS, Crispus | De conjuratione Catilinae, et de bello lugurthino historia | Venecia | 1573 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| S-044 | SANCHEZ, Gaspar | Elegantes formulae | Pamplona | 1590 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|----------------------------------|--|-----------------------|------|-------|------------------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | loquendi ex omnibus Ciceronis operibus selectae et ad usum familiarem loquendi accommodatae | | | | | |
| S-063 | SANTAELLA, Ferdinandus Rodericus | Vocabularium ecclesiasticum | Alcala de Henares | 1527 | 1 | en folio, pasta antigua | mal tratado |
| S-084 | SECTANI, Lucius | De Iota Graeculorum huius aetatis litteratura ad Caius Salmorium sermones quatuor. Accesere ad eorum deffensionem quintus, et sextus, editio septima | Villagarcia de Campos | 1758 | 0 | 1 cuaderno, en 8º, pergamino | |
| S-119 | SOAREZ, Cyprianus | De Arte Rethorica libri tres | Salamanca | 1575 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| S-136 | SOTOMAYOR, Ludovicus | In canticum canticorum | Lisboa | 1601 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| S-145 | STOPLETORUS, Thomas | Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva | Lyon | 1596 | 4 | en 8º, pergamino | |
| T-016 | TERENTIUS, | Comediae, cum | Lyon | 1497 | 1 | en 4º, de | mal |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------------|--|--------------------|---------|-------|---|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | Aulus | clarissima Guidonis Iuvenalis interpretatione, et annotamentis per Ioannem Ascensium in singulas comedias additis | | | | marca, tabla | tratado |
| T-020 | TEXTOR, Joannes Ravisius | Epithethorum opus | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, sin forro | no consta |
| T-021 | THAULERO, Joannes | Homiliae in Evangelia tam de tempore, quam de sanctis simulque Divinae institutiones nuper inveniae | Lyon | 1557 | 2 | en 8º, pergamino el uno y el otro en pasta antigua | mal tratados |
| T-026 | SANTA THERESA DE JESUS | Sus libros, que son: un tratado de su vida, llamamiento y aprovechamien to, otro de el Camino de la perfeccion, con reglas y avisos, y otro intitulado, Castillo espiritual | Madrid | 1611 | 0 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| T-033 | S. THOMAS DE AQUINO | Summa totius Theologiae per Fray Autustinum Natalem Raguseum nuperrime castigata cum permultis allegationibus textui insertis | Lyon | 1535 | 1 | en 8º, pasta antigua | bien tratados |
| T-035 | S. THOMAS DE AQUINO | Quod libeta, seu quaestiones de quolibet. Item | Tolosa | 1486 | 1 | en 4º, pasta antigua | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-------------------------|---|--------------------|---------|-------|-------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | scotus pauperum super quatuor libris sententiarum | | | | | |
| T-037 | S. THOMAS DE AQUINO | Opuscula praeclarissima, in quibus omnis Philosophiae et Divinorum scripturarum theoremata complectuntur | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, de marca | mal tratado |
| T-041 | S. THOMAS DE AQUINO | Catena aurea in quatuor evangelia ex celeberrimis ecclesiae scriptoribus miro artificio jussu Urbani IV concinnata | Lyon | 1542 | 1 | en 4º, pasta antigua | de mediano trato |
| T-042 | S. THOMAS DE AQUINO | Catena aurea in Marcum, et Matheum | Lyon | 1530 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| T-043 | S. THOMAS DE AQUINO | Catena aurea nuper redacta, super omnia evangelia Dominicalia, et Ferialia, necnon super quaedam de sanctis per Fray Petrum de Vincentia | Venecia | 1454 | 1 | en 4º, pergamino | mal tratado |
| T-052 | TITELMAN, Franciscus | Compendium naturalis Pilosophiae: libri duodecim de consideratione rerum naturalium, earumque ad suum creatorem reductione | Paris | 1543 | 1 | en 8º, pasta antigua | de mediano trato |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|---------------------|---|---------------------|-------------|-------|---------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| T-065 | TOLETUS, Franciscus | Cursus Philosophicus | Alcala de Henares | 1577 | 4 | en 4º, pergamino | |
| T-070 | TORRES, Juan | Philosophia moral de Principes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados | Burgos | 1602 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-006 | VALDERRAMA, Pedro | Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma | Madrid y Sevilla | 1602,4, y 5 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| V-007 | VALDERRAMA, Pedro | Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma. Primera y segunda parte. | Sevilla y Barcelona | 1602, 1604 | 2 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| V-012 | VALERIUS, Max | Dictorum, factorumque memorabilium libri novem, infinitis mendii ex veterum exemplarium fide repurgati | Madrid | 1675 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |
| V-017 | VANEGAS, Alex | Declaracion de la diferencia de libros que ay en el vniverso | Toledo | 1540 | 1 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| V-025 | VAZQUEZ, Gabriel | De cultu adorationis libri tres: Accesserunt disputationes duae contra errores felicis, et elipandi de servitute, et adoptione Christi in Concilio Franco fordienfi | Alcala de Henares | 1594 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

| Aposento 08 | | | | | | | |
|-------------|-----------------------------------|--|--------------------|------|-------|------------------------|------------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| | | damnatos | | | | | |
| V-042 | VELAZQUEZ, Joannes Antonius | De Maria Inmacolate concepta libri quinque | Valladolid | 1553 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| V-056 | VIEYRA, Antonio | Seis tomos de sermones varios, que son los seis primeros | Madrid | 1680 | 6 | en 4º, pergamino | de mediano trato |
| Z-016 | ZUÑIGA, Franciscus | Tractatus de trinitate in primum, secundum, sancti Thomae a questionae 27 usque 43 | Lyon | 1623 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

APOSENTO 9º. Hermano Manuel Barchaguren. Procurador.

33 ITEMS.

| Aposento 09 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|--|-------------------------------|------------|--|--|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-014 | AESOPHUS, Phrys | Fabullam elegantissimis iconibus illustratum. Vallisoleti, sine anno impressionis. | Valladolid | sin año | 1 | en 16º, y 11 duplicados nuevos encontrados en el aposento 9º | |
| A-103 | ARIAS, Padre Francisco | Aprovechamiento espiritual | Valladolid | 1592-93 | 2 | en 4º | de mediano trato |
| A-127 | AVENDAÑO, P. Michael | Perfeccion del estado religioso. | Valladolid | 1674 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| B-053 | BENAVENTE, Fray Joseph | In sacras commutationes commentarii itterraies tanegurici et morales. | Valladolid | 1745 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII autoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-135 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | ROMA | 1746 | 1 | en 8º pergamino | nuevo |
| B-136 | BUSEMBAUS, P. Hermannuel | Médula theologiae moralis. | PADUA | 1735 | 1 | en 8º pergamino | no consta |
| C-017 | CALATAYUD, P. Pedro | Doctrinas prácticas explicadas en sus misiones. | VALENCIA, VALLADOLID, LOGROÑO | 1737-38-44 | 3 | en folio, pergamino | nuevos |
| C-018 | CALATAYUD, P. Pedro | Ejercicios espirituales para los eclesiásticos y ordenandos, dispuesto con diez doctrinas practicas y ocho platicas para mañana y tarde. Añadese al fin vna doctrina practica del mod facil de hacer | Salamanca | sin año | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

Aposento 09

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------------------|--|--------------------|---------|-------|------------------------------------|------------------|
| | | una confesion general, ora de Conesjo, ora de precepto. | | | | | |
| C-037 | CAPELLUCHI, P. Juan | El angelico joven San Luis Gonzaga propuesto por modelo para exemplar y santa vida. | VALLADOLID | sin año | 1 | en 16º, pergamino | nuevo |
| C-129 | CICERO, Marco Tulio | Cartas escogidas traducidas al castellano, entresacadas de sus epistolas familiares con notas para el uso de los principiantes | Burgos | 1755 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| C-209 | CURTIUS, Quintus | Alexandri Magni Historia | Amberes | 1703 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| H-013 | HERRERA, Gabriel | Agricultura que trata de labranza y crianza | Medina del Campo | 1569 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| I-005 | IDIAQUEZ, P. Francisco Xavier | Practicas e industrias para promover las letras humanas | Valladolid | 1753 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| I-021 | INSTRUCCION | Instruccion para examinar la conciencia | sin lugar | sin año | 0 | 1cuadernillo, forrado en pergamino | |
| L-008 | LARA, Ygnacio | Modos breves de oraciones, divididos con proporcion | Madrid | 1742 | 0 | 1 cuaderno, en 8º, pergamino | |
| L-069 | LOREA, Antonio | El grande hijo de David, Christo señor Nuesro, Historia evangelica y moral, politica, y predicable | Madrid | 1673 | 3 | en 4º, pergamino | bien tratados |
| L-078 | LOSADA, P. Ludovicus | Un tomo de sumulas y dos de Logica | Valladolid | 1751 | 3 | en 4º, pergamino | nuevos |
| L-080 | LOSADA, P. Ludovicus | Doce tomos, que cada vno tiene los tratados de Generat. corrup. Mundo, Coelo, elementis, et Mixtis, | Salamanca | 1750 | 12 | en 4º, pergamino | nuevos |

Aposento 09

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-----------------------|---|-----------------------|---------|-------|--------------------------------------|------------------|
| | | necnon de Anima, et Methaphisica | | | | | |
| L-085 | LOYOLA, Juan | El Corazon Sagrado de Jesus descubierto en Nueva España, en la breve noticia de su dulcissimo culto | Valladolid | 1737 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| L-086 | LOYOLA, Juan | Vida de San Carlos Borromeo, cardenal y Arzobispo de Milan | Valladolid | 1752 | 1 | en folio, pergamino | bien tratado |
| M-081 | ----- ----- | Modo de oir missa, confesar y comulgar con fruto, dispuesto por vn Padre de la Compañía | Villagarcia de Campos | sin año | 0 | 1 cuadernillo | nuevo |
| N-058 | NOVENA | Novena al sacratissimo corazon de jesus sacada de las solidas practicas de un librito con titulo de Tesoro escondido en el corazon de Jesus | Valladolid | 1747 | | 1 cuadernillo, en 16º | |
| P-071 | PETISCO, Josephus | Historiae e libris Ciceronis de promptae notulis hispanicis illustratae | Villagarcia de Campos | 1758 | 1 | en 8º, forrado en papel | |
| P-090 | PINAMONTI, Juan Pedro | Breves meditaciones sobre los novissimos, repartidas por los dias del Mes | Valladolid | 1745 | 0 | 1 cuaderno, en 16º, forrado en papel | |
| P-138 | POU, Bartholomeus | Theses Bilbilitanae historiae Filosoficae libris duodecim comprehensae | Calatayud | 1763 | 1 | en 4º, de marca, forrado en papel, | |
| R-075 | ROSSELL, Josephus | Tractatus deponendi conscientium in dubiis, et scrupulis circa casus morales occurrentibus | Valladolid | 1749 | 1 | en 8º, pergamino | nuevo |
| S-023 | SALAZAR, Francisco | Affectos y consideraciones devotas añadidas a los ejercicios de San Ygnacio | Salamanca | 1715 | 1 | en 8º, pergamino | de mediano trato |

Aposento 09

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|---------------|---------------------|--|---------------------------|------------|--------------|--------------------|------------------|
| S-120 | SOAREZ, Cyprianus | Summa Artis Rethoricae | Villagarcia de Campos | 1762 | 1 | en 16º, pergamino | de mediano trato |
| T-073 | TRAMULLAS, Joseph | Puntual correspondencia y reduccion veridica de la moneda de vellon de Cataluña a la de Castilla, y de esta a la de Cataluña | Madrid | 1734 | 1 | en 16º, pergamino | bien tratado |
| V-048 | VERGE, Juan | Meditaciones cotidianas para todos los dias de la semana | Valladolid | sin año | 0 | 1 cuaderno, en 16º | |
| V-059 | VILLACASTIN, Thomas | Manual de ejercicios espirituales para tener oración mental | Salamanca | 1737 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| V-076 | VIRGILIUS, Publius | Opera argumentis, et notis illustrata | Madrid | 1661 | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |

APOSENTO 10º. Hermano Ramón Rodríguez, Maestro de escribir.

8 ITEMS.

| Aposento 10 | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|---|----------------------|---------|--|------------------------------------|------------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-117 | ARNAL, P. Juan | Oracion funebre en las exequias que celebros el Colegio de la Compañia de Teruel a su fundador don Francisco Perez de Prado, obispo, su obispo. | Valencia | 1755 | 0 | un cuaderno | no consta |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON,AMBERES , PARIS | 1531-98 | 14 (Repartidos entre todos los aposentos). | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| F-039 | FONSECA, Cristoval | Vida de Christo Nuestro Señor y sus parabras | Madrid | 1621 | 1 | en folio, pergamino | mal tratado |
| G-088 | GUIA | Guia de contadores | sin lugar | sin año | | 1 cuaderno, en 4º | mal tratado |
| H-001 | HALICARNASEUS, Herodotus | Historiarum Patriis musae, Laurentio Valla, interprete et Homeri vita nuper latio donata | Paris | 1528 | 1 | en folio, pergamino | de mediano trato |
| I-001 | IAMBLICUS | De misteriis Egiptiorum, Chaldaerorum , et Assyriorum | Lyon | 1549 | 1 | en 12º, pergamino | de mediano trato |

Aposento 10

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|--------------------------|--|--------------------|------|-------|------------------|--------------|
| M-102 | MOYA, Juan Pérez | Arithmética práctica y especulativa | Granada | 1590 | 1 | en 8º, pergamino | mal tratado |
| N-039 | NIEREMBERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergamino | bien tratado |

APOSENTO 11º. Hermano Sebastian Arostegui. Sacristan.

3 ITEMS.

| Aposento 11 | | | | | | | |
|-------------|-------------------|---|---------------------|---------|-------|------------------------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII autoritate editor. | LYON,AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| B-128 | BURDALVE, P. Luis | Retiro espiritual para las comunidades religiosas. | MADRID | sin año | 1 | en 8º, pergamino | bien tratado |
| L-088 | LOZANO, Pedro | Carta escrita al Padre Bruno Morales, existente en Madrid, su fecha, primero de Noviembre, año 1746 | sin lugar | sin año | | 1 cuaderno | |

APOSENTO 12º. Hermano Joseph Bastida. Cocinero.

5 ITEMS.

| Aposento 12 | | | | | | | |
|-------------|---------------------|--|---------------------|------------|-------|------------------------------------|--------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON,AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 | 7 en pasta antigua, 7 en pergamino | mal tratados |
| C-147 | COLIN, P. Francisco | Vida, hechos y doctrina del Hermano Alonso de Rodriguez | Madrid | 1652 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |
| R-014 | REGISTRO | Registro que la Junta general que la Provincia de Guipuzcoa celebros en la ciudad de San Sebastian el año de 1753 | San Sebastian | 1753 | 0 | 1 cuaderno | |
| R-064 | RODRIGUEZ, Alonso | Primera, segunda y tercera parte del exercicio de perfeccion y virtudes christianas | Zaragoza y Sevilla | 1612, 1630 | 4 | en 4º, pergamino | mal tratados |
| S-097 | SEÑERI, Pablo | El devoto de la Virgen Maria, instruido en los motivos y en los medios que le conducen a servirla bien. El espejo que no engaña y la verdadera sabiduria | Madrid | 1596 | 1 | en 4º, pergamino | bien tratado |

APOSENTO 13º - REFECTORIO.

8 ITEMS

| Aposento 13 - Refectorio | | | | | | | |
|--------------------------|------------------------|---|----------------------|---------|-------|-------------------------------------|---------------|
| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
| A-043 | ALTAMIRANO, P. Joseph | Retiro espiritual para un dia de cada mes, traducido del frances al castellano. | Salamanca | 1726 | 1 | en 8º, pergaminos | bien tratado |
| B-064 | BERRUYER, Isaac Joseph | Historia del Pueblo de Dios desde su origen hasta el Nacimiento del Mesias sacada solamente de los libros santos o sagrado texto de los libros del Antiguo Testamento | Madrid | 1746 | 12 | en 4º, en pergaminos | bien tratados |
| B-078 | BIBLIA | Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor. | LYON, AMBERES, PARIS | 1531-98 | 14 | 7 en pasta antigua, 7 en pergaminos | mal tratados |
| L-037 | LIBRO | Libro que contiene lo que se lee en tiempo de renovacion, y el orden con que se | sin lugar | sin año | 1 | en 4º, pergaminos, bien tratado | |

Aposento 13 - Refectorio

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMA TO | ESTADO |
|--------|---------------------------|---|--------------------|------|-------|----------------------|------------------|
| | | ha de leer, y varias cartas de los Prepositos Generales Aquaviva, Oliva, Nichel y Tamburini, con los avisos generales, preceptos, y casos reservados en la Compañia | | | | | |
| N-039 | NIEREM-BERG, Juan Eusebio | De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresion con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas | Barcelona | 1705 | 6 | en 4º, pergami no | bien tratado |
| R-015 | REGLAS | Reglas de la Compañia de Jesus que pertenecen a la espiritual instruccion de sus individuos, y que todos deben observar | Madrid | 1753 | 1 | en 16º, y pergami no | de mediano trato |
| R-039 | RIBADE-NEYRA, Pedro | Flos sanctorum | Madrid | 1675 | 3 | en folio, pergamino | muy maltratados |

Aposento 13 - Refectorio

| NUMERO | AUTOR | TITULO | LUGAR DE IMPRESION | AÑO | TOMOS | FORMATO | ESTADO |
|--------|-------------------|---|--------------------|------|-------|-------------------|-------------|
| V-026 | VAZQUEZ, Dyonisio | Martyrologio Romano reformado conforme a la nueva razon del Kalendario, y verdad de la Historia Ecclesiastica, publicado por mandado de Gregorio XIII, traducido del latin al castellano por el dicho Padre | Valladolid | 1586 | 1 | en 4º, pergami no | mal tratado |

CAPÍTULO VII

LAS APORTACIONES DE LA LIBRERÍA GENERAL

7.1. Libros por centurias:

Atendiendo a la fecha de publicación, se constata la existencia de 39 incunables, Si el colegio de Soria inicia su funcionamiento en 1575 la posesión de estos libros debía proceder de las donaciones que recibió. Se trata de colecciones formadas para el estudio y no tanto en la consideración del libro como elemento de ornato o de lujo.

El número de obras presentes en la biblioteca publicadas en el siglo XVI (826) frente a las editadas en el siglo XVII (622) y el siglo XVIII (222) está en relación directa con el auge de la Contrarreforma de la Iglesia Católica.

Es importante destacar que en el Fondo Antiguo de la Biblioteca Pública de Soria, se encuentran físicamente cerca de unos 414 libros procedentes de la antigua biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria, De estos 414 libros, cerca de unos 278 tiene señalado en sus primeras páginas el Exlibris manuscrito: “Del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria”.

7.8 Estado material

El estado material de los libros de la biblioteca del Colegio de Soria, se resume en tres situaciones: bien tratados, de mediano trato y mal tratados.

Bien tratados:594.

De mediano trato:349.

Mal tratados:381.

No consta:513.

Normalmente a los libros maltratados les faltan la portada o la contraportada, o algunas de las hojas. También hay ejemplares, que por uso están muy desgastados. En otros, en las primeras páginas se hallan roturas significativas.

| | |
|-----------------------|-------|
| Formato en 4° | 631. |
| Formato en Folio..... | 632. |
| Formato en 8° | 373. |
| Formato en 12° | 35. |
| Formato en 16°..... | 43. |
| En cuaderno | 93. |
| TOTAL | 1807. |

Total de la Librería del Colegio de Soria: 1837.

Libros que no consta su formato: 30.

Es curioso constatar que siendo los formatos más numerosos, están equiparados en cantidad los formatos de folio (632) y de cuarto (631). En menores cantidades se encuentra los formatos de 8° (373), 12° (35) y 16° (43). Un total de 93 impresos se les describe como “cuadernos”. La mayoría de libros de la Biblioteca tenían grandes tamaños como folio, 4° y 8°, son formatos de edición vinculados a la lectura individual o a recoger sermones, o comentarios latinos de las Sagradas Escrituras. Los formatos de 12° y 16° se destinaban a la enseñanza en forma de manuales y libros de texto.

7.9. Lugares de impresión.

| | |
|-------------------------|----|
| Aganae | 1 |
| Alcala de Henares | 89 |
| Amberes | 76 |
| Ancona | 1 |
| Estrasburgo | 2 |
| Aviñon | 2 |
| Baeza | 2 |
| Barcelona | 38 |
| Basilea | 42 |
| Bodigalae | 1 |
| Bolonia..... | 3 |
| Braga..... | 1 |
| Brujas..... | 1 |

| | |
|---------------------|-----|
| Bruselas | 1 |
| Burdeos | 1 |
| Burgo de Osma | 2 |
| Burgos..... | 19 |
| Cadiz..... | 1 |
| Calatayud..... | 3 |
| Carpí | 1 |
| Coimbra | 10 |
| Colonia..... | 39 |
| Córdoba..... | 3 |
| Cremona..... | 2 |
| Cuenca | 3 |
| Duaci | 3 |
| Estrasburgo | 5 |
| Évora | 2 |
| Florenia | 10 |
| Frankfurt | 6 |
| Granada | 11 |
| Huesca..... | 2 |
| Ingolstadt | 3 |
| León | 1 |
| Lérida | 1 |
| Lerma | 1 |
| Lieja | 1 |
| Leipzig..... | 1 |
| Lisboa | 18 |
| Logroño..... | 1 |
| Lovaina | 6 |
| Lyon..... | 279 |
| Macerae | 1 |
| Madrid..... | 278 |

| | |
|------------------------------|-----|
| Maguncia | 1 |
| Málaga | 1 |
| Mantua | 1 |
| Medina del Campo..... | 11 |
| México | 3 |
| Mérida | 1 |
| Milán..... | 8 |
| Montserrat..... | 1 |
| Murcia..... | 4 |
| Musiponti..... | 2 |
| Nágera..... | 1 |
| Nápoles | 5 |
| Nuremberg | 5 |
| Padua..... | 1 |
| Palermo | 1 |
| Pamplona | 16 |
| Paris | 156 |
| Padua | 7 |
| Perpiñan | 1 |
| Pistoya | 1 |
| Piacenza | 1 |
| Praga | 4 |
| Reims | 2 |
| Roma..... | 57 |
| Salamanca | 131 |
| San Lucar, | 1 |
| San Sebastián | 3 |
| Santa Maria del Fior | 1 |
| Santiago de Compostela | 2 |
| Segovia | 4 |
| Sevilla | 42 |

| | |
|----------------------------|-----|
| Sigüenza..... | 1 |
| Tarragona..... | 1 |
| Tileu..... | 1 |
| Toledo | 17 |
| Tolosa | 3 |
| Toro..... | 1 |
| Toulouse | 1 |
| Tournon..... | 1 |
| Turin | 4 |
| Turingia..... | 1 |
| Turnoni | 1 |
| Valencia | 19 |
| Valladolid | 79 |
| Venecia | 92 |
| Villagarcía de Campos..... | 22 |
| Vitoria..... | 1 |
| Zaragoza | 35 |
| Sin lugar..... | 101 |

Se observa que los libros impresos en España suponen una baja proporción con respecto a los libros procedentes del extranjero. Cuantitativamente el mayor número de libros corresponden al periodo comprendido desde finales del siglo XV y todo el siglo XVI (865 libros).

Resulta significativa la producción de algunos países como Italia y Francia. Estos resultados se corresponden con las tendencias generales de la historia de la imprenta en el XVI, que tuvo en estos países los principales centros de producción tipográfica de la Contrarreforma.

En cuanto a las ciudades, se constata la existencia de determinadas ciudades europeas importantes en la producción y difusión de libros a nivel internacional: Lyon (279 libros), Venecia (92 libros), Roma (57 libros), París (156 libros), Amberes (76 libros)¹ y Colonia (39 libros)

¹ Sólo en el período de 1540 a 1560 Amberes fue un centro importante de impresión de libros en español. Editores como Johannes Steelsius y Martin Nutius produjeron cerca del 11 por ciento de todos los libros españoles en vernáculo conocidos en esos años.

principalmente. Se constata que en el siglo XVI existía un floreciente mercado de libros españoles en países como Italia, Francia, y los Países Bajos, con los que España tenía relaciones comerciales.

Las ciudades españolas con mayor índice de producción libraria son las que tenían universidad: Madrid (278), Alcalá de Henares (89 libros) y Salamanca (131 libros). La fundación de colegios jesuíticos fomentó tanto el surgimiento de imprentas próximas a los mismos, como la creación de imprentas pertenecientes a la Compañía. En todo caso, la finalidad era permitir a los jesuitas tener la posibilidad de editar sus propios manuales teóricos, libros de traducción y comentarios, en general material de apoyo a la labor docente. De esta forma, existieron imprentas jesuíticas en ciudades españolas con notable producción tipográfica (Burgos, Córdoba, Granada, Madrid, Sevilla, Toledo y Valladolid) pero también en lugares más pequeños y con menor producción como Villagarcía de Campos (22 libros proceden de allí).

7.10. Lenguas

El estudio de las lenguas en que estaban escritos los libros de la biblioteca permite observar que la mayor parte de ellos (1214) estaban escritos en latín, seguido de los libros en español (542), italiano (17), francés (5), y portugués (4).

La causa de todo ello se encuentra en que la enseñanza de los colegios de la Compañía de Jesús giraba en torno al conocimiento y dominio de las lenguas clásicas, el latín y el griego, reforzado con la lectura de obras de autores clásicos.

Y en el tránsito del siglo XVII al XVIII se produjo una estabilización de las lenguas vulgares y un cierto abandono de los estudios clásicos por lo que se produce un aumento de los libros utilizados en los colegios para los estudios en lengua castellana.

Pero puntualmente hay que hacer una reflexión sobre la lengua de publicación en la Península Ibérica, al menos en el periodo que va desde la aparición de la imprenta hasta 1601. Y el hecho va a ser que una de las características determinantes de la publicación en éste territorio es el

Pero mientras el 11 por ciento es una estadística respetable, dista mucho de ser una revolución en la publicación. Amberes siguió siendo un centro de publicación entre muchos. Por el momento es también difícil determinar qué proporción de obras producidas en estas imprentas se destinó a concentraciones de poblaciones de habla española en los Países Bajos españoles (o aquellas que residían en lugares vecinos tales como Inglaterra) y qué proporción se destinaba a exportación a los mercados ibéricos. WILKINSON, A. S. (Ed.), *Iberian Books*, Leiden, Boston, Brill, 2010, p. XXXVII.

número relativamente bajo de libros impresos en latín comparado con libros en las lenguas vernáculas como el castellano, el portugués y el catalán.

Inclusive durante el período de los incunables, sólo alrededor de dos quintas partes de todos los libros producidos en España o Portugal estaban en latín. Desde las épocas más tempranas, la literatura vernácula dominó las casas editoras, el castellano fue predominante, seguido por el portugués y el catalán.² En las décadas de 1510 y 1520 la proporción de libros en latín publicados disminuyó mucho más, finalmente estabilizándose en un 29 por ciento de la publicación en las décadas de 1530 y 1540, donde permanecería por el resto del siglo. Este número del 29 por ciento es interesante por dos razones. Primeramente, en comparación con casi cualquier otro ámbito de impresión en Europa, este equilibrio en la lengua de publicación es bastante inusual. En Francia, Italia y Alemania, la publicación en latín continuó dominando el mundo editorial hasta bien entrado el siglo XVII. Sólo Inglaterra exhibió características similares a España y Portugal, en otras palabras, una vibrante cultura de publicación donde la mayoría de publicaciones en latín eran importadas más que producidas domésticamente.³

7. 11 Temática.

La categoría temática más desarrollada está compuesta por las obras religiosas. Hay una superioridad de los libros de carácter humanístico frente a las obras científicas del fondo bibliográfico.

El gran desarrollo y cultivo de la teología moral por los jesuitas se debe a la intención de la Orden de formar adecuadamente a los profesores, coadjutores espirituales y sacerdotes seculares educados en los propios seminarios de casos de conciencia de la Compañía. Este hecho se aprecia en la gran cantidad de libros que sobre esta materia existían en la biblioteca.

En el ámbito de las ciencias puras cabe señalar que, a pesar de la creencia de que los jesuitas supusieron un impedimento para el desarrollo de la ciencia experimental y la difusión de nuevas ideas filosóficas, el estudio del entorno intelectual de los principales colegios jesuíticos indica que sus profesores promovieron el incremento del aprendizaje de las matemáticas y de la ciencia.

² El 88 por ciento (12312 impresos) de la producción vernácula antes de 1601 estaba en castellano, el 6 por ciento estaba en catalán y el 6 por ciento en portugués. WILKINSON, A. S. (Ed.), *Iberian Books*, op. cit., p. XXXVII.

³ *Ibidem*.

Temas de la Librería del Colegio de Soria

Biblia 27

Biografía 39

Bulas 9

Cánones 9

Cartas 8

Catecismo 7

Ciencias Naturales 1

Comedia 2

Comercio 4

Concilio 18

Confesion 18

Congregaciones Generales 1

Congregaciones Marianas 2

Constituciones Compañía de Jesús 7

Corazón de Jesús 1

Cosmografía 1

Cristianismo 2

Cristología 5

Cronografía 2

Decretos 1

Demonio 1

Derecho 27

Devocionario 1

Dialectica 1

Diccionario 13

Directorio 2

Discurso 2

Disputaciones 1

Doctrina cristiana 13

Eclesiología 1

Economía 4
Educación 5
Educación de príncipes 4
Ejercicios espirituales 18
Epistolario 6
Escolastica 1
Escritura 1
Escritura jeroglífica 1
Espiritualidad 40
Estado religioso 1
Estructura eclesial 1
Evangelios 2
Fabulas 3
Fiestas 7
Filología 4
Filosofía 106
Física 5
Flor de santos 1
Formación eclesiástica 5
Funeral 4
Geografía 7
Gimnasia 2
Gramática 24
Guía jurídica 1
Hagiografía 41
Hebraica 1
Sobre la Herejía 2
Hidrología 1
Himnos eclesiásticos 1
Historia 93
Historia eclesiástica 8

Historia de franciscanos 1
Historia de jerónimos 1
Iconografía 1
Imágenes de los prepositos generales 1
Indice expurgatorio 2
Indulgencias 2
Inmaculada Concepción 2
Inquisicion 2
Libros prohibidos 1
Literatura 49
Liturgia 14
Mariologia 29
Moral 143
Novena 1
Novisimos 1
Obras pu
Obras públicas 2
Ocultismo – brujería 1
Oficios eclesiásticos 1
Oración 10
Oratoria 9
Ordenaciones 3
Padres de la Iglesia 6.
Pecado 1
Pedagogia 7
Penitencia 7
Peregrinacion 1
Poesia 26
Politica 8
Predestinacion 2
Privilegios papales 1

Profecias 1
Prosodia 1
Purgatorio 1
Quietistas 1
Ratio Studiorum 1
Reforma Protestante 2
Reglas de la Compañía 2
Reglas de Congregaciones 4
Reliquias 1
Rentas eclesiásticas 1
Retorica 7
Ritual romano 1
Sacramentos 17
Sagrada Escritura 142
Tesauro 2
Tribunales 1
Vida espiritual 1
Vida religiosa 1
Virtudes teologales 1

CAPÍTULO VIII

AUTORES JESUITAS DEL INVENTARIO DE LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE SORIA

Se expone a continuación una pequeña relación, no exhaustiva, de algunos de los autores jesuitas que aparecen en el Inventario de Chile de la Librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria. Tras la correspondiente nota biográfica, aparece citada en referencia, la obra del Inventario de la que es o son autores, en formato número correlativo y orden alfabético, y que aparecen desarrolladas en el Anexo.

ACOSTA, José de (S.J.). Nace en Medina del Campo en 1539. Hijo de un mercader principal de origen neocristiano, era el menor de los cinco hermanos recibidos en la Compañía de Jesús: Jerónimo, Diego, Cristóbal y Bernardino. Entra en el Noviciado de la Compañía de Jesús en 1554. Acabado el Noviciado en Medina del Campo, estudió humanidades y las enseñó (1554-1559) en los colegios de Medina del Campo, Lisboa y Coimbra (Portugal), Segovia y Valladolid. Cursó (1559-1567) la Filosofía y la Teología en Alcalá de Henares. Alumno brillante, tuvo interés especial en los problemas planteados por la conquista de América, y se familiarizó con el pensamiento de los dominicos Francisco de Vitoria y Domingo de Soto. Tras su ordenación, fue uno de los primeros profesores de Teología en los colegios de Ocaña (1567-1569) y de Plasencia (1569-1571).

Cuando se ofreció para las Indias en carta del 23 de abril de 1569, el P. General Francisco de Borja le destinó (1571) al Perú, donde estaba la Compañía de Jesús desde 1568. Llegado a Lima el 28 abril 1572, pronto adquirió fama de predicador. El provincial Jerónimo Ruiz de Portillo le nombró (1573) visitador del colegio del Cusco. Acompañó al virrey Francisco de Toledo a La Paz, Chuquisaca y Potosi (Bolivia); uno de cuyos efectos fue la fundación, poco después, de colegios en estas ciudades. Desde 1575 fue consultor del Santo Oficio y profesor de Teología en el Colegio S. Pablo y en la Universidad de S. Marcos de Lima, aun siendo rector del Colegio S. Pablo (1575) y provincial del Perú (1576-1581).

De procuranda, el primer libro escrito por un jesuita en América, es una reflexión sistemática sobre los problemas de la evangelización de los indios. Acosta se opone con resolución al viejo método de destrucción de ídolos y supresión de antiguos ritos; defiende, en cambio, el mantener todo lo aprovechable de la cultura indígena y promueve el de las sustituciones. La *Historia natural* es una ampliación de su obra latina *De natura orbis*, Traducida al italiano, alemán, francés, holandés e inglés, se difundió mucho por Europa. Pionero en las ciencias geofísicas, es original al tratar la

naturaleza: clima, volcanes, terremotos, minerales, plantas y animales; esbozó, incluso, una teoría de la evolución. Es el primero en describir el beneficio de la plata por el azogue, empleado en las minas de Potosí. Etnógrafo y sociólogo de gran calidad, hace un estudio de las culturas incaica y azteca, que analiza en profundidad, sin limitarse a una simple descripción como otros autores. Ofrece sus teorías sobre el origen de los indios de América y sobre su evolución cultural. Conocedor de los prejuicios de su tiempo, explica a los europeos que los indios forman parte de la humanidad y que están llamados a integrarse en la cristiandad.

De vuelta a España, desempeñó el cargo de Prepósito de la Casa Profesa de Valladolid, Visitador de las Provincias de Aragón y de Andalucía y Rector del Colegio de Salamanca, donde murió el 15 de febrero de 1600.¹

OBRAS: [0007, A-007], [0009, A-009]

AGUADO, Francisco (S.J.) (1572-1654). Nace en Torrejón de Ardoz, cerca de Madrid, el 11 de octubre de 1572. Entra en la Compañía el 12 (ó el 15) de abril de 1589, en Villarejo de Fuentes (Cuenca), después de haber obtenido el grado de maestro en Artes por Alcalá, donde estudió la Teología. Fue rector de los colegios de Huete, de Alcalá, de Madrid, dos veces Provincial de Toledo, Superior del Noviciado, Prepósito de la Casa Profesa, confesor del Conde-Duque de Olivares. Predicador real desde 1635, fue uno de los jesuitas con más influjo en la Corte por su virtud y prudencia, así como el portavoz del P. General en los asuntos importantes. Publicó varios libros sobre temas espirituales. Murió en Madrid, el 30 de enero de 1654.²

OBRAS: [0016, A-016][0017, A-017]

ALEGAMBE, Filippo (S.J.) (1592-1652). Nació en Bruselas, el 22 de enero de 1592. Después de completar sus estudios, se fue a España para unirse al duque de Osuna (Pedro Téllez Girón), a quien acompañó como secretario a Sicilia cuando éste fue nombrado (1611) virrey de Sicilia. Entró en la Compañía en Palermo, el 7 de septiembre de 1613, enseñó Filosofía y Teología en Gratz, viajó por Europa con el joven príncipe Eggenberg que le escogió (1629) como tutor de su hijo Johann Anton, y pasó los últimos años de su vida en Roma, donde murió el 6 de septiembre de 1652.

¹ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 31. DHCJ, tomo 1, p. 10.

² SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 77. DHCJ, tomo 1, p. 20.

Escribió varias obras biográficas, dos de las cuales se completaron y publicaron después de su muerte. Pero se le conoce sobre todo por su *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu*, en la que utilizó la bibliografía de Pedro de Ribadeneira (S.J.) y la completó notablemente, aportando la información recibida de Jean Bolland. Aunque su *Bibliotheca* no está a salvo de críticas justificadas, tales como ordenar los autores por sus nombres de bautismo, en vez de por apellidos, superó, en todo caso, cuando se había publicado hasta entonces.³

OBRAS: [0037, A-037][0038, A-038]

ALTAMIRANO, P. Joseph de (S.J.), Seudónimo de BERMÚDEZ, Gabriel José (S.J.). [Autor de: Vocabulario de la lengua castellana. Madrid, 1674, fol. (Marqués de Morantes). PALAU, tomo 2, p. 184, N° 28052.]. Nació en Madrid, el 18 de marzo de 1667, entró en el Noviciado el 18 de marzo de 1680, fue profesor de Filosofía y de Teología en Alcalá, después fue empleado en el santo ministerio. Después de la muerte del P. Daubenton, el rey de España le tomó como confesor. Bermúdez fue rector del Colegio de Madrid y Provincial de la Provincia de Toledo. Murió en Madrid, el 6 de febrero de 1749.⁴

OBRAS: [0043, A-043]

ÁLVAREZ DE PAZ, Diego (S.J.) (ca. 1560-1620). Nació en Toledo en 1561, entra en el Noviciado el 24 de febrero de 1578. Enseña la Filosofía y la Teología en Lima, fue Provincial del Perú y murió en Potosí, el 17 de enero de 1620.

Siendo Provincial, como fruto de su primera visita, remitió al P. General Mucio Vitelleschi un informe (10 de febrero de 1617) sobre los jesuitas de la provincia, notable por su realismo, objetividad y conocimiento de las personas. Secundó al arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero, en su esfuerzo de extirpar la idolatría entre los indios, nombrando nueve jesuitas para ayudar en las visitas. Apremió al virrey Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, para que amurallase la ciudad de Lima contra los piratas, y ofreció la contribución económica que correspondiese a la Compañía de Jesús. Durante su mandato, inauguró el colegio de caciques del Cercado de Lima y dio los primeros pasos para la fundación del colegio San Bernardo del Cusco.

³ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 151. DH CJ, Tomo 1, p. 43.

⁴ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 1343.

Aparte de varias obras inéditas, su vasto arsenal espiritual se publicó entre 1608 y 1618 y fue reeditado varias veces. Además, se publicaron unos veinte tratados parciales, compendios o adaptaciones hechas por otros autores. Su obra es la primera síntesis completa de la doctrina ascética y mística de la antigüedad y el medioevo. Dividida en tres volúmenes, con cinco libros cada uno, contiene una rica sustancia dogmática y abundantes citas de la Sagrada Escritura, de más de sesenta Padres de la Iglesia, doctores medievales y otros autores, con referencias explícitas.

Teólogo y contemplativo, de pocas fuerzas físicas, fue superior veintitrés años. Generalmente apreciado en la provincia, fue sin embargo criticado por su reclusión para escribir sus libros mientras era rector, y por cierta severidad durante su provincialato. Hombre sinceramente religioso.⁵

OBRAS: [0049, A-049][0050, A-050]

AMICUS, Bartolomaeus (S.J.), nacido en 1562 en Anzo, reino de Nápoles, entra en la Compañía en 1581. Enseña durante diez años la Filosofía y ocho años la Teología en Nápoles, donde muere el 7 septiembre de 1649.⁶

OBRAS: [0059, A-059][0059-bis, A-059(bis)]

ANDREU ORLANDIS, Pedro Juan (S.J.), nació en Palma de Mallorca, isla de Mallorca, el 26 de noviembre de 1697. Antes de entrar en la Compañía de Jesús, obtuvo la maestría en Filosofía, el doctorado en Teología y cursó cinco años de ambos derechos, pero sin optar por el sacerdocio. Finalmente se decidió a entrar en la Compañía de Jesús al saber (1732) que el P. Antonio Macioni buscaba voluntarios para el Paraguay. En 1733 se fue a las misiones del Paraguay, donde fue Provincial, incrementando el número de misiones, lo que le ocasionó no pocas críticas. Al concluir su mandato fue Rector del colegio de Córdoba de Tucumán. Deportado a Italia, en 1767, murió en Rávena, el 24 de febrero de 1777.

Andreu está considerado como uno de los más grandes misioneros del Paraguay. Su copiosa correspondencia con su hermana capuchina es una fuente notable para conocer la labor misionera, así como la situación de las misiones. Decía que el gran obstáculo para la conversión de los indios era el mal ejemplo de los españoles, los que más deberían promoverla. Escribió varias obras, pero sólo publicó dos monografías.⁷

⁵ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 252. DHCI, Tomo 1, pp. 94-95.

⁶ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 279.

⁷ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 352. DHCI, Tomo 1, p. 165.

OBRAS: [0068, A-068]

ANTONIO, Francisco (S.J.), nació en Lisboa en 1535, entra en el Noviciado, el 25 de abril de 1558. Fue Maestro de Novicios en Roma, predicador de la Emperatriz María de Austria, hermana de Felipe II, y murió en Madrid, el 15 de febrero de 1610.

En Viena, predicó celosamente contra los protestantes y escribió una carta (10 agosto 1567) a Borja, haciendo una descripción exacta de la virtud de Estanislao de Kostka y de su determinación para entrar en la Compañía de Jesús. En 1571 era rector del colegio de Viena. Al enviudar Doña María del emperador Maximiliano II, le acompañó en su viaje a Madrid (1581-1582). El 26 septiembre 1581, se agregó al cortejo la familia Gonzaga de Mantua y con ella Luis Gonzaga. En Madrid, el P. Francisco Antonio fue consejero de la Emperatriz hasta que ésta murió el 26 de febrero de 1603, y fue uno de los albaceas elegidos por ella. Sus dos o tres últimos años de vida los pasó retirado en el Noviciado de Madrid.

El P. Francisco Antonio dejó abundantes cartas sobre el trabajo inicial de los jesuitas en Cerdeña y otras obras manuscritas. Su obra *Avisos para soldados* se tradujo al italiano.⁸

OBRAS: [0080, A-080]

ARANDA, Felipe (S.J.), nació en Aragón, en Moneva (Zaragoza), el 3 de febrero 1642, entra en el Noviciado, el 27 de marzo de 1658. Enseña las humanidades, la Retórica, la Filosofía, en Zaragoza la Teología, y murió el 3 de junio de 1695.⁹

OBRAS: [0092, A-092]

ARIAS, Francisco (S.J.), nació en Sevilla en 1533, entra en el Noviciado en 1561. Profesó cuatro años la Teología en Trigueros, y fue Rector, luego en Cádiz, y murió en Sevilla, el 15 de mayo de 1605.¹⁰

OBRAS: [0103, A-103]

ARNAL, Juan Antonio (S.J.), nació en Teruel, el 18 de julio de 1714, entra en la Compañía de Jesús, el 26 de octubre de 1730, enseña las

⁸ SOMMERVOGEL, tomo 1, cols. 442-443. DH CJ, tomo 1, p. 197.

⁹ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 501.

¹⁰ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 540.

Humanidades y la Filosofía y luego pasó a ser rector de los colegios de Teruel, de Huesca y de Zaragoza. Fue deportado a Italia, y murió en Ferrara en 1783.¹¹

OBRAS: [0117, A-117]

ARNAYA, Nicolás de (S.J.) (1558-1622), nació en Segovia en 1558, entró en el Noviciado en 1577. Fue Visitador de las Indias, seis años Maestro de novicios, seis años Provincial de México, rector de Puebla, de Guadiana y de Tepozotlan, Procurador de su provincia en la Séptima Congregación General y murió en México, el 21 de marzo de 1622.¹²

OBRAS: [0118, A-118]

ASTETE, Gaspar (S.I.) (1537-1601). Nacido en la villa de Coca (Segovia) en 1537, se hizo religioso el 1 de julio de 1555. En Salamanca obtuvo el grado de bachiller en Artes e hizo dos años de Teología, que completó, siendo ya jesuita, en Medina (1560-1561) y Salamanca (1562-1566). Después de haber enseñado las Humanidades y la Filosofía moral, gobernó algunos colegios (Villimar, 1593 y Burgos, 1601). Murió en Burgos, el 30 de agosto de 1601.

Entre sus escritos destaca el *Catecismo*, que hizo célebre su nombre —y el de Jerónimo de Ripalda— cuyo título original es *Doctrina christiana y documentos de crianza*. Aunque se da como fecha de edición la de 1599, hay una referencia al catecismo en el prólogo de su *Institución y Guía* de 1592 y hubo una de Burgos en 1593. En 1586, el P. Gil González Dávila hace una alusión al catecismo «de Castilla», que casi seguramente se trata del de Astete. Había solicitado (1576) la provincia de Castilla autorización para imprimir «en romance» un catecismo, que posiblemente redactó siguiendo una decisión del Sínodo de Salamanca de 1570. En cuanto a las fuentes utilizadas, es innegable el influjo del catecismo de Juan de Ávila (1554), además de las disposiciones sinodales que venían sucediéndose desde el siglo XV.

Su influjo llegó a toda la América hispana y las Filipinas; y en muchas partes se ha mantenido en vigor por siglos hasta 1957. Con todo, tal vigencia se ha realizado sacrificando su autenticidad literaria permaneció casi inalterado hasta que Gabriel Menéndez de Luarda, penitenciario de Segovia, hizo una edición para niños (1787), en la que añade tantas preguntas que dobla el texto, y otra para adultos (1787), también con

¹¹ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 556.

¹² SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 557.

notables adiciones. Desde entonces, se ha venido editando casi siempre con añadiduras, que inducen a error sobre la originalidad del texto. Otros correctores notables fueron Benito Sana y Forés (Valladolid, 1886), con interpolaciones dogmáticas, y Daniel Llorente (Valladolid, 1913), con una actualización metodológica. Con más de mil ediciones, es el catecismo más difundido en castellano.¹³

OBRAS: [0123, A-123]

AVANCINUS, Nicolás (S.J.). Nació en la diócesis de Trento en 1612, entró en el Noviciado de Gratz en 1627. Estudia la Retórica y la Filosofía en Gratz, la Teología en Viena. Llegó a ser rector de Passau, Viena y de Gratz, Provincial de Austria y Visitador de la Bohemia en 1676. En 1682 asistió a la elección del 12º General de la Compañía de Jesús, y se queda en Roma en calidad de Asistente de Alemania. Murió el 6 de diciembre de 1686.¹⁴

OBRAS: [0125, A-125]

AVENDAÑO Y EZTENAGA, Miguel de (S.J.). Nacido, el 9 de octubre de 1617, en Idiázabal (Guipuzcoa), entró en la Compañía en abril de 1636. Enseñó Humanidades, la Filosofía, y durante doce años la Teología escolástica, gobernó los colegios de Santiago de Compostela, de Valladolid, etc. Murió en Madrid, el 7 de enero de 1686.¹⁵

OBRAS: [0126, A-126]; [0127, A-127]

[BALDUINO, Renato, seudónimo]LOSADA, Luis de (S.J.) (1681-1748). Nació en Quiroga de Asturias, el 20 de febrero de 1681, recibido en la Compañía de Jesús el 26 de abril de 1698, estudió la Filosofía y la Teología y enseñó la Sagrada Escritura en Salamanca, fue rector de Valladolid y murió en Salamanca, el 27 de febrero de 1748.¹⁶

OBRAS: [0164, B-012]; [0939, L-074]; [0940, L-075]; [0941, L-076]; [0942, L-077]; [0943, L-078]; [0944, L-079]

¹³ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 604. DH CJ, tomo 1, pp. 257-258.

¹⁴ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 668.

¹⁵ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 684.

¹⁶ SOMMERVOGEL, tomo 5, col. 27.

BARDI, Francesco (S.J.) (1583-1661). Nació en Palermo en 1583, entró al Noviciado en 1610, estudió la Filosofía y la Teología, y murió en Palermo, el 28 de marzo de 1661.¹⁷

OBRAS: [0173, B-021]

BARRASA, Jacinto (S.I.) (1626-1704). Nació en Lima, el 20 de agosto de 1626, entró en el Noviciado el 26 de diciembre de 1645. Se aplicó a la predicación y era el encargado de escribir la historia de su provincia (septiembre de 1674). Murió en Lima el 22 de noviembre de 1704.

Se publicaron varios de sus sermones, así como el panegírico por la beatificación de Rosa de Lima. Con todo, su obra, «Historia de las fundaciones de los colegios y casas de la Provincia del Perú de la Compañía de Jesús», que abarca un siglo (1568-1678), un tanto fragmentaria y difusa, tampoco se publicó, y su manuscrito se conserva en el Colegio de la Inmaculada de Lima. Constituye todo un almacén de datos importantes para formar la historia de la Compañía de Jesús en el Perú.¹⁸

OBRAS: [0179, B-027]

BAZTERRICA, José Ignacio (S.J.). Español, estudia la Teología en Salamanca, y murió en Valladolid, el 28 de marzo de 1746.¹⁹

OBRAS: [0192, B-040]

Roberto BELARMINO, Santo (S.J.) (1542-1621). Nació en Montepulciano, el 4 de octubre de 1542, entró en el Noviciado el 21 de septiembre de 1560. Estudió las Humanidades en Florencia, la Retórica en Mondovi, fue predicador latino en Lovaina y profesor de Teología durante seis años, de Controversia en el Colegio Romano durante once años, Rector de éste colegio, Provincial de Nápoles, Cardenal en 1599, Arzobispo de Capua de 1602 a agosto de 1605, y murió en Roma el 17 de septiembre de 1621.²⁰

OBRAS: [0200, B-048]; [0201, B-049]; [0202, B-050]; [0203, B-051]

¹⁷ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 898.

¹⁸ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 915. DH CJ, tomo 1, p. 350.

¹⁹ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 1069.

²⁰ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 1151.

BERRUYER, Isaac José (S.J.). Nació el 7 de noviembre de 1681, en Rouen, entró en el Noviciado el 4 de noviembre de 1697. Estudió largo tiempo con distinción las Humanidades y vivió después en la Casa Profesa de París, donde el murió el 18 de febrero de 1758.²¹

OBRAS: [0216, B-064]

BRAVO, Bartolomé (S.J.) (1554-1607). Nació en Martin-Muñoz, diócesis de Ávila, admitido en la Compañía de Jesús en Salamanca en 1572, a la edad de 18 años. Ocupó la Cátedra de Humanidades durante 27 años. Murió en Medina del Campo, el 20 de noviembre de 1607.²²

OBRAS: [0267, B-115]; [0268, B-116]; [0269, B-117]; [0270, B-118]; [0271, B-119]; [0272, B-120]

BRUNO, Vincenzo (S.J.). Nació en Rimini en 1532, abandona el ejercicio de la medicina y entra en el Noviciado en 1558. Murió en el Colegio Romano el 13 de agosto de 1594.²³

OBRAS: [0275, B-123]; [0276, B-124]

CALATAYUD, Pedro de (S.J.). Nació en Tafalla (Navarra) el 1 de agosto de 1689. Abandonados (1710) sus estudios de leyes en la Universidad de Alcalá, había empezado la Teología en Pamplona cuando entró en la Compañía de Jesús. Hecho el noviciado en Villagarcía (21 de octubre de 1710), cursó la Filosofía en Palencia, la Teología en Salamanca, donde enseñó Filosofía (1718-1721), e hizo la tercera probación en Valladolid. Después, estuvo en Medina del Campo como profesor de Retórica y luego de Filosofía hasta su destino al Colegio San Ambrosio de Valladolid en enero de 1726. En 1728, fue asignado a las misiones populares, a las que dedicó todos sus esfuerzos hasta la expulsión de España de la Compañía de Jesús (1767). Calatayud estaba en aquel momento en Valladolid, de donde pasó a Santander para embarcarse hacia el exilio. Tras una estancia en Córcega, fue a los Estados pontificios al pasar Córcega a dominio francés en 1768. La muerte le llegó en Bolonia, el 27 de febrero de 1773.

²¹ SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 1357.

²² SOMMERVOGEL, tomo 1, col. 96.

²³ SOMMERVOGEL, tomo 2, col. 266.

Ante todo fue un extraordinario misionero popular, Calatayud siguió en líneas generales el método iniciado por Jerónimo López en el siglo XVII, pero lo desarrolló de manera original. El centro de la misión lo formaban los sermones sobre las verdades básicas y las instrucciones catequéticas, dirigidas a lograr una confesión general, como inicio de la reforma de vida individual.²⁴

OBRAS: [0307, C-016]; [0308, C-017]; [0309, C-018]; [0310, C-019]; [0311, C-020]; [0312, C-021]; [0313, C-022]

LA HAYE, Jean de (S.J.) (1540-1614). Nació en Bauffe, localidad próxima a Chièvres (Hainaut), el 26 de septiembre de 1540. Entró en el Noviciado el 13 de febrero de 1565. Enseñó la Filosofía y la Sagrada Escritura en Lovaina y en Douai, donde él murió el 14 de enero de 1614.²⁵

OBRAS: [0754, H-005]

MAGALHAES, Cosme (S.J.). Nació en Braga en 1553, admitido en 1567, enseñó siete años las Humanidades y la Retórica, 8 años la Teología moral, 4 años la Sagrada Escritura en Coimbra, donde murió el 3 ó el 9 de octubre de 1624.²⁶

OBRAS: [0973, M-003]

ORMAZA, José de (S.J.). Nació en Salamanca en 1617, admitido en 1631, enseñó la Gramática, la Filosofía y la Teología, fue predicador y rector y murió hacia 1676.²⁷

OBRAS: [0791, H-042]

PIATTI, Jerónimo (S.J.). Nacido en Milán en 1545, entró en el Noviciado el 24 de abril de 1568. Fue secretario durante varios años del General P. Claudio Aquaviva, sustituto de la Asistencia de Alemania,

²⁴ SOMMERVOGEL, tomo 2, cols. 524-525. DH CJ, tomo 1, pp. 599-600.

²⁵ SOMMERVOGEL, tomo 4, col. 167.

²⁶ SOMMERVOGEL, tomo 5, col. 305.

²⁷ SOMMERVOGEL, tomo 5, cols. 1945 y 1946.

Maestro de novicios y murió en Roma, el 14 de agosto 1591. Se le conoce con el nombre de Platus.²⁸

OBRAS: [1291, P-106]

PUENTE, Luis de la (S.J.). Nacido en Valladolid, el 11 de noviembre de 1554, admitido en la Compañía de Jesús el 2 de diciembre de 1574, Profesó la Filosofía y la Teología; su salud no le había permitido continuar con la enseñanza. Fue aplicado sobre la dirección de los novicios y sobre la composición de obras de piedad. Murió en Valladolid, el 16 de febrero de 1624. Generalmente es conocido, fuera de España, bajo los nombres de Dupont, o del Puente, de Ponte, da Ponte.²⁹

OBRAS: [1340, P-155]; [1341, P-156]; [1342, P-157]; [1343, P-158]; [1344, P-159]; [1345, P-160]; [1346, P-161]; [1347, P-162]; [1348, P-163]; [1349, P-164]; [1350, P-165]

RIBADENEYRA, Pedro de (S.J.). Nació en Toledo, el 1 de noviembre de 1527, recibido por San Ignacio, el 18 de septiembre de 1540, estudia la Retórica en 1549 en Palermo, regresó a Roma en 1552, fue enviado a Bélgica, en 1555, para establecer allí la Compañía, pasa a ser Provincial de Etruria, Comisario en Sicilia, dos veces Asistente, Superior de Casas en Roma, partió para España, en 1574, para restablecer su salud, y murió en Madrid, el 22 de septiembre de 1611.³⁰

OBRAS: Desde [1398, R-036] a [1405, R-043]

ROA, Martín de (S.J.). Nació en Córdoba en 1561, entró en el Noviciado en 1578. Después de haber enseñado dieciséis años las Humanidades y la Retórica, fue nombrado para la Cátedra de Sagrada Escritura de Córdoba. Gobierna los colegios de Jerez, Écija, Sevilla, Málaga, Córdoba, y murió en Montilla el 5 de abril de 1637.³¹
SOMMERVOGEL, tomo 6, col. 1887.

OBRAS: [1420, R-058]; [1421, R-059]; [1422, R-060]; [1423, R-061]

²⁸ SOMMERVOGEL, tomo 6, col. 692.

²⁹ SOMMERVOGEL, tomo 6, cols. 1271-1272.

³⁰ SOMMERVOGEL, tomo 6, col. 1724.

³¹ SOMMERVOGEL, tomo 6, col. 1887.

SA, Emmanuel (S.J.). Nació en 1530 en Villa de Code, o Conde, diócesis de Braga, entró en el Noviciado el 7 de abril de 1545. Estudia la Filosofía en Gandía y en Alcalá, después la Teología y la Sagrada Escritura en el Colegio Romano. Fue Visitador de los colegios de la Toscana y de la Marca de Ancona y murió en Arona, el 30 de diciembre de 1596.³²

OBRAS: [1453, S-001]; [1454, S-002]; [1455, S-003]

SALAS, Pedro de (S.I). Nació en Madrid, en 1584, entró en la Compañía de Jesús en Valladolid en 1602, enseñó las Humanidades cuatro años, fue misionero y murió en Valladolid, el 13 de septiembre de 1664.³³ SOMMERVOGEL, tomo 7, col. 449.

OBRAS: [1463, S-011]; [1464, S-012]; [1465, S-013]; [1466, S-014]

SHERLOCK, Paul (S. J.) (1595-1646)[Paulus LEONARDUS, es un seudónimo de Paul Sherlock (S.J.)]. nació en Waterford, el 14 de agosto de 1595, entró en la Compañía de Jesús en Salamanca, el 30 de septiembre de 1612. Desempeñó, durante veinte años, el cargo de rector de los colegios irlandeses de Santiago de Compostela y de Salamanca, y explicó la teología polémica y dogmática, así como la Sagrada Escritura. Murió en Santiago de Compostela, el 9 de agosto de 1646.³⁴

OBRAS: [0894, L-029]

SPINELLI, Pierre Antoine (S.J.). Hijo del Duque de Seminara, nació en Nápoles, el 1 de marzo de 1555, entró en el Noviciado en Noia, el 22 de marzo de 1573. Roma y Nápoles lo tuvieron sucesivamente como profesor de Filosofía y de Teología. Fue rector de Nápoles, del Colegio Germánico, del Colegio Romano y viceprovincial de Nápoles, murió en Roma, el 14 de diciembre de 1615.³⁵

OBRAS: [1589, S-137]

TORRES, Juan de (S.J.) (1547-1599). Nacido en Medina del Campo en 1547, admitido en la Compañía de Jesús en 1562, enseñó la gramática, fue aplicado sobre el santo ministerio, trabajó en el rescate de los cautivos

³² SOMMERVOGEL, tomo 7, col. 349.

³³ SOMMERVOGEL, tomo 7, col. 449.

³⁴ SOMMERVOGEL, tomo 7, col. 1177.

³⁵ SOMMERVOGEL, tomo 7, col. 1443.

de los Moros y llegó a ganar el favor del rey de Fez; es en la biblioteca de este príncipe donde encontró el libro de Tomás de Kempis de *Contemptu mundi*. Murió en Medina del Campo, el 10 de noviembre de 1599.³⁶

OBRAS: [1691, T-070]

³⁶ SOMMERVOGEL, tomo 8, col. 126.

CONCLUSIONES

Mediante el presente estudio sobre “El Colegio de la Compañía de Jesús de Soria y su biblioteca” se han dado a conocer las corrientes culturales que han generado los estados de opinión cultural de la Soria Moderna. En este marco teleológico, el Colegio del Espíritu Santo de Soria ha sido la institución cultural más señera de esta ciudad entre finales del siglo XVI (1575) y finales de siglo XVIII (1767).

La investigación se apoya en un banco documental de primera magnitud: el inventario de los fondos bibliográficos de la biblioteca jesuítica soriana localizado, por avatares del destino en Santiago de Chile. Un inventario, que no catálogo, que responde a las directrices de Campomanes para inventariar los fondos de los jesuitas expulsos.

En el análisis pedagógico y colegial de la Compañía de Jesús en Soria hay que destacar la dimensión pedagógica de la Compañía, analizando sus notas características, como puede ser el *ethos* o carácter educador de la Compañía de Jesús, la apuesta pedagógica, la incorporación colegial y el *modus parisiensis* o las raíces pedagógicas de la Compañía de Jesús.

En el segundo capítulo al abordar el tema de los jesuitas en Soria: es decir El Colegio del Espíritu Santo en su dimensión historiográfica y documental, se llega a la conclusión que hay que analizar las fuentes locales como puede ser la toponimia urbana, las fuentes archivísticas y bibliográficas y la historia de la fábrica del Colegio soriano. También se encontró documentación en fuentes nacionales e internacionales, de archivos y bibliotecas, tanto en España como en el extranjero.

El tercer capítulo concluye con el estudio del libro y las bibliotecas en el marco de la Compañía de Jesús. Como resumen de esta parte y de sus tres capítulos se puede decir que la Compañía de Jesús tuvo una identidad educadora de primera magnitud resumida en la triada simultánea de virtud, letras y doctrina, orientada a la santificación de las almas y a la mayor gloria de Dios. Este fin se plasmó con claridad meridiana en la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, uno de los centros intelectuales más importantes de la provincia de Soria y en sus fondos bibliográficos.

La cuestión del libro se aborda en el derecho interno de la Compañía de Jesús, en las *Constituciones*, las *Regulae Praefecti Bibliothecae*, la *Ratio studiorum* y las Congregaciones Generales.

Un tema capital para el libro y las bibliotecas de la Compañía es el fenómeno de la censura. La censura tiene una dimensión religiosa y civil. Se hace hincapié en dos marcos cronológicos importantes: la censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI, y la censura jesuita en los siglos XVII y XVIII.

Como conclusión se puede decir que la biblioteca es un elemento insoslayable de la formación colegial; la unidad, convergencia y centralización de escritos y publicaciones de la Orden; el cuidado moral de los fondos bibliográficos y finalmente la colegialidad y verticalidad en la selección de autores y libros de texto. Las *Regulae Praefecti Bibliothecae*, van a regular temas tan funcionales como el control de las llaves de la biblioteca, sencillamente es la custodia de la memoria escrita del pasado, y el lugar donde se conservan libros sagrados, como la Biblia.

La ordenación y catalogación de los libros constituirá otro de los temas clave de las *Reglas* que confirmarán que las bibliotecas jesuíticas se organizaban topográficamente por materias y en el marco de éstas por ordenación alfabética. Existía préstamo de libros (ver bloque cuarto de las Reglas). Existía el préstamo externo, pero siempre autorizado por el Superior. Un elemento importante será el cuidado material, limpieza y mantenimiento de la librería. Igualmente se hace hincapié en la actualización y enriquecimiento bibliográfico y se hacía mención a la educación no formal, al prescribir que el bibliotecario anote en un libro lo que le diga el Superior referente a comedias, diálogos, discursos y otro género por el estilo.

Igualmente se custodiarán en la biblioteca las conclusiones de todos los años, que se aleguen públicamente. En la *Ratio Studiorum* se fijaban las responsabilidades del Rector, quien delegaba buena parte de sus funciones en el *Prefecto de Estudios*. En cualquier caso debía velar por las tres responsabilidades ya contempladas en las *Constituciones* y en las *Regulae Praefecti Bibliothecae*: poner máxima atención en el préstamo interno y externo de los libros, llevar el cómputo de las actividades formativas que los miembros de la comunidad realizaban fuera o dentro del colegio, y velar porque los ayudantes de la biblioteca cumplieren escrupulosamente los encargos que en materia de libros estaban prescritas. El *Prefecto de los estudios*, en relación con los libros tenía la responsabilidad directa de que los escolares y profesores se familiarizasen con el sistema de la *Ratio* “para que guarden con cuidado las reglas”.

Respecto a las *Congregaciones Generales*, ya desde la Primera Congregación General se plantea una cuestión sobre si los colegios debían permitirse la impresión y venta de libros o, por el contrario, debía prohibirse esta práctica para no parecer que se estaba practicando un negocio ajeno a los fines y espíritu de la Orden. Sin darle una solución clara, la solución vino por parte de los colegios que por necesidad plantearon la circunstancia de abrir imprentas. La primera en el Colegio Romano, y luego se extendió por otros colegios.

En 1616, en la celebración de la VII Congregación General, punto IV del decreto 84 de la misma, se aprobó que los libros compuestos por las imprentas de los colegios jesuíticos pudiesen ser vendidos al exterior.

A destacar que en la XV Congregación General, celebrada en 1706, en su decreto 33 se volvía a replantear el tema con un cierto cansancio. Al mismo tiempo se trató de cuantificar el número de publicaciones que hacían los jesuitas, y uno de los resultados más impresionantes es la obra de Carlos Sommervogel que en nueve tomos publicó una obra monumental sobre los escritores de la Compañía de Jesús. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus* (Bruselas/París, 1890-1900).

El último referente normativo que conforma la idiosincrasia del libro en la Compañía de Jesús es el fenómeno de la censura. El documento censor más importante de la Iglesia durante la Edad Moderna, es el *Index librorum prohibitorum*, más conocido como Índice romano, promulgado por Pío IV el 24 de marzo de 1564. Para su actualización y revisión se institucionalizó en 1571 la *Sagrada Congregación del Índice*. En paralelo, la Inquisición, las universidades y los concilios locales confeccionaron, recomendaciones, listas o índices de libros heterodoxos que marcaron el perfil de muchas bibliotecas.

En el ámbito civil la actividad censora se centralizó en el Consejo Real de Castilla y duraría hasta bien entrado el siglo XVIII. La Censura jesuita en la segunda mitad del siglo XVI, se analiza desde un punto de vista de respuesta interna y de respuesta externa.

Respecto a la censura jesuita en los siglos XVII y XVIII hay que destacar que las reglas sobre el Colegio de Revisores Generales son una continuidad y ampliación de las dictadas por Acquaviva en 1601. Constituyen, junto con las Observanda circa usum librorum prohibitorum de Mercuriano (1575), el documento más importante sobre censura aprobado por la Compañía de Jesús en la Edad Moderna.

En la tercera parte, se estudia la Biblioteca del Colegio de Soria. Para analizar la organización de la biblioteca, hay que tener en cuenta disposiciones sobre biblioteconomía a través de lo expresado por algunos especialistas sobre la materia (Simao Rodriguez, Konrad Gesner, Antonio Possevino, Claude Clément y Jean Garnier).

Igualmente son necesarias observar las disposiciones carolinas sobre inventarios y bibliotecas. En una primera fase se trató de impulsar y coordinar no sólo el inventario de libros y manuscritos, sino todos los bienes, efectos y propiedades jesuíticas con vistas a su posterior reutilización, proceso en el que se contó con la asistencia “obligada” por dos meses de cada uno de los procuradores de los diversos colegios y casas de la Compañía. En una segunda fase que comienza con la Real Cédula de 22 de

abril de 1767, Campomanes proponía un método individual de formalizar el *Índice, y reconocimiento de Libros y Papeles de las Casas de la Compañía*, que llegaría a convertirse en un referente temprano de la normalización descriptiva de los libros españoles.

A destacar como fuente fundamental el Inventario Alfabético de Impresos del Colegio de Soria que se conserva en el Archivo Nacional de Chile. Realmente recoge la ordenación alfabética de las obras impresas conservadas al momento de la expulsión de los jesuitas, pero también da noticias de la ubicación de los libros, bien en la librería general, bien en los aposentos, o en los dos lugares, ya que hay un número relativamente alto de duplicados de obras. Interesante es ver los libros existentes en cada uno de los aposentos, ya que nos da una idea de los libros y manuales que se utilizaban en el devenir diario de los jesuitas.

El inventario alfabético se complementa con una ordenación en “cajones” de las mismas obras contempladas en el citado Inventario alfabético. La ordenación en cajones responde a una doble dinámica de la temática del libro y al tamaño.

Estas dos fuentes documentales, se complementan con el “Índice Sumario General de los Libros y Aposentos del Colegio de los Regulares de la Compañía de Jesús que fue de esta ciudad de Soria, numerado según nuevo orden” y que se conserva en el Archivo Diocesano de Osma-Soria.

Con los tres elementos documentales se puede tener una idea global de la situación de la Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria.

Estamos ante una Biblioteca de amplio contenido religioso, que responde a una orientación pedagógica y de expansión de la cultura, fundamentalmente humanística, con el latín como elemento vehicular, y que se convertirá en un elemento importante de la consecución de la finalidad última de la Compañía de Jesús: la salvación de las almas de los próximos.

BIBLIOGRAFIA

- AGULLO COBO, M., *La Inquisición y las librerías españolas en el siglo XVI*, Madrid, 1972.
- ALDAMA, A. M., *Notas para un comentario a la Fórmula del Instituto de la Compañía de Jesús*. Roma, Centrum Ignatianum Spiritualitatis, 1981.
- ÁLVAREZ MÁRQUEZ, M^a del C., “La formación de los fondos bibliográficos de la Catedral de Sevilla. El nacimiento de su scriptorium”, en LÓPEZ-VIDRIERO, M^a. L. y CÁTEDRA, P. M. (Eds.). *El libro antiguo español. Actas del segundo Coloquio Internacional* (Sevilla, octubre de 1989), tomo II, Salamanca, Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de Madrid, Sociedad Española de Historia del Libro, 1992, pp. 17-47.
- ARIAS DE SAAVEDRA, I., “La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII”, en MESTRE SANCHÍS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (Eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Alicante, 1997, pp. 609-626.
- ARZUBIALDE, S. (S.J.), CORELLA, J. (S.J.), GARCÍA LOMAS, J. M. (S.J.), (EDS.), *Constituciones de la Compañía de Jesús. Introducción y notas para su lectura*. Santander, Sal Terrae, 1993.
- ASCHENBRENNER, G. A., *The Jesuit University Today: An Introduction to the Ignatian Vision in Higher Education*, University of Scranton, 1982.
- ASTRAIN, A., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, 7 tomos. Madrid, Razón y Fe, Madrid, 1901-1915.
- BALDINI, U., *Legem impone subactis. Studi su Filosofia e Scienza dei Gesuiti in Italia, 1540-1632*. Roma, Bulzoni, 1992.
- BANGERT, W. V (S.J.), *Historia de la Compañía de Jesús*, Santander, Sal Terrae, 1981.
- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B., “Un centenario inadvertido: El Colegio y Estudios de los jesuitas de Soria (1576-1767). *Celtiberia*, vol. XXVI N° 52 (1976), pp. 207-220.
- “Las cátedras de gramática de los jesuitas en las universidades de su provincia de Castilla”. *Hispania Sacra*, Vol. 35, N° 72, (1983), pp. 449-497.

- “Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española”. *Hispania Sacra*, 40, (1988), pp. 315-388.
- “Las escuelas de primeras letras”, en DELGADO CRIADO, B. (Coord.), *Historia de la Educación en la España Moderna, siglos XVI-XVIII*, Vol. II, Madrid, Narcea, 1993, pp. 175-194.
- BATLLORI, M. (S.J.), *Humanismo y Renacimiento*. Barcelona, Ariel, 1987.
- “La pedagogía de la *Ratio studiorum*”, en DELGADO CRIADO, B. (Coord.), *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna: siglos XVI- XVIII*. Madrid, Fundación Santa María- Ediciones SM, 1993.
- BERTRÁN QUERA, M., *La Pedagogía de los jesuitas en la Ratio Studiorum. La fundación de colegios. Orígenes, autores y evolución histórica de la Ratio. Análisis de la educación religiosa, caracterológica e intelectual*. Caracas (Venezuela), Ed. Arte, 1984.
- BIASIORI, L., “Il controllo interno della produzione libraria nella Compagnia di Gesù e la formazione del Collegio dei Revisori generali (1550-1650)”. *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa. Classe di Lettere e Filosofia*, serie 5 (2010), 2/1, pp. 221-249.
- BLASCO CASTIÑEYRA, S., “Los Jerónimos y los orígenes de la Biblioteca de El Escorial”, en LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M^a L. y CÁTEDRA, P. M. (Eds.), *El libro antiguo español III. El libro en Palacio y otros estudios bibliográficos*. Salamanca, Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1996, pp. 13-27.
- BORRÁS Y FELIÚ, A., “La fundació del col·legi i de la Universitat de Gandia de la Companya de Jesús”, en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, celebrado en Valencia del 14 al 18 de abril de 1971, Vol. 3, 1976 (Edad Moderna), Valencia, 1976, pp. 153-164.
- BOUZA, F., *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Síntesis, 1992.
- *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, SEMYR, 1999.

- BRIZZI, G. P., GRECI, R. (Coords.), *Gesuiti e università in Europa* (secoli XVI-XVIII). *Actas de la Reunión de Parma, 13-14-15 de diciembre de 2001*, Bolonia, editorial CLUEB, 2002.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, J., REVUELTA GONZÁLEZ, M. (S.J.), *Los Jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- CHECA CREMADES, J. L., *El libro antiguo*, Madrid, Acento Editorial, 1999.
- CHEVALIER, M., *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*, Madrid, Ediciones Turner, 1976.
- CODINA MIR, G. (S.J.), *Aux sources de la Pédagogie des Jésuites. Le «Modus Parisiensis»*, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1968.
- “El «Modus Parisiensis»”, *Gregorianum*, LXXXV, 1 (2004), pp. 43-64.
- “El modus parisiensis”, en GILBERT, P. (S. J.) (Coord.); *Universitas Nostra Gregoriana. La Pontificia Università Gregoriana ieri ed oggi*. Edizioni AdP [Segretariato Nazionale dell’Apostolato della Preghiera], Roma, 2006.
- CRISTOBAL HORNILLOS, R., *La sátira mordaz de Butrón y Mújica: edición de la poesía y el teatro de un poeta bilbilitano en el ostracismo*. Calatayud, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando El Católico”, 2010.
- DADSON, T. J., *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 1998.
- DE ANDRÉS, G., “La biblioteca manuscrita del Condestable Juan Fernández de Velasco (+1630)”, *Cuadernos Bibliográficos*, 40 (1980).
- DE DAINVILLE, Fr., *La naissance de l’humanisme moderne*, Paris, 1940.
- DE MIGUEL HERNANDO, A., *El Instituto y su historia. Instituto de Enseñanza Secundaria “Antonio Machado”*. Soria, Asociación de madres y padres del Instituto “Antonio Machado”, 2013.

- DE SIGÜENZA, Fray J. (O.S.A.), *La fundación del Monasterio de El Escorial*, Madrid, Turner, 1986.
- DEL SER PÉREZ, F., “La provincia jesuítica de Castilla en el Archivum Romanum Societatis Iesu”, *Cuadernos de Historia Moderna* [Ed. Universidad Complutense de Madrid], 20 (1998), pp. 167-188.
- DELGADO CRIADO, B., *Historia de la educación en España y América. La educación en la España moderna: siglos XVI- XVIII*, Madrid, Fundación Santa María- Ediciones SM, 1993.
- DÍEZ SANZ, E., *La Universidad de la Tierra de Soria en tiempos de Felipe II: análisis de una decadencia*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1993.
- *La Tierra de Soria: un universo campesino en la Castilla oriental*, Madrid, Siglo XXI, 1995.
- DÍEZ SANZ, E. y MARTÍN DE MARCO, J. A., *Historia y patrimonio: la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria*, Soria, Diputación Provincial, 1998.
- DONNELLY, J. P., “Padua, Louvain, Paris: Three Case Studies of University-Jesuit Confrontation”, en *Louvain Studies*, 15 (1990), pp. 38-52.
- DUFOUR, G., “El libro y la Inquisición”, en INFANTES, V., LÓPEZ, F., BOTREL, J.-F., *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2002. pp. 285-292.
- EGUÍA RUIZ, C. (S.J.), “Los jesuitas, proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos expolios”. *Razón y Fe*, N° 130 (1944).
- “Dispersión total de los papeles jesuíticos en España, *Hispania*, 45 (1951), pp. 679-702.
- ESCOLAR SOBRINO, H., *Historia del libro*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990, 3ª ed.
- ESTEVE, C., (ed.), *Las razones del censor. Control ideológico y censura de libros en la primera Edad Moderna*. Bellaterra, Universidad Autónoma de Barcelona, 2013.

- FABRE, P. A., “Dépouilles d’Egypte. L’expurgation des auteurs latins dans les collèges jésuites”, en GIARD, L. (dir): *Les jésuites a la Renaissance. Système éducatif et production du savoir*, Paris, Presses Universitaires de France, 1995, pp. 55-76.
- FOIS, M., “Il Coll. Romano: l’instituzione, la struttura, il primo secolo di vita”, en *Roma moderna contemporanea*, 3, (1995), pp. 571-599.
- GANTY, E., HERMANS, M. y SAUVAGE, P., (Eds.), *Tradition jésuite. Enseignement, spiritualité, mission*, Bruselas, Presses Universitaires de Namur y Editions Lessius, 2002.
- GARCÍA CHICO, E., *Catálogo monumental de la provincial de Valladolid*, t. II, Valladolid, 1979.
- GARCÍA CUADRADO, A. “Aproximación a los criterios legales en materia de imprenta durante la Edad Moderna en España”. *Revista General de Información y Documentación*, Vol. 6. Nº 2, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid, (1996), pp. 125-187.
- GARCÍA DE CASTRO, J. (S.J.), CEBOLLADA, P. (S.J.), (dir.), *Diccionario de espiritualidad ignaciana*. Santander: Mensajero - Sal Terrae, 2007.
- GARCÍA DE CASTRO, J. (S.J.), *Polanco: el humanismo de los jesuitas*. Madrid, Sal Terrae, 2012.
- GARCÍA GÓMEZ, M. D., *Memoria de unos libros. La biblioteca de los jesuitas expulsados del Colegio de Albacete*. Albacete, Diputación de Albacete, IEA, 2001.
- *Testigos de la memoria. Los inventarios de las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la expulsión de 1767*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2010.
- “Cartapacios de verbos. Los manuscritos de literatura propia de la Compañía de Jesús”. *Hispania Sacra*, LXV, enero-junio (2013), pp. 161-180.
- GARCÍA VILLOSLADA, R., *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*. Madrid, Compañía Bibliográfica Española, 1940.

- “Colégios da Companhia de Jesús. Sua origem, natureza e propagação”, en *Santo Inácio de Loyola*. São Paulo (Brasil), Editorial Loyola, 1991, pp. 832-864.
- GARIN, E., *Medioevo y Renacimiento*. Madrid, Taurus, 1986.
- GÉAL, F., *Figures de la Bibliothèque dans l’imaginaire espagnol du Siècle d’Or*, Paris, Honoré Champion, 1999.
- GIL CORIA, E. (ed.), *La pedagogía de los jesuitas ayer y hoy*. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2002, 2ª edición corregida.
- GIL FERNÁNDEZ, L., *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Tecnos, 1997.
- GÓMEZ RODELES, C., *La imprenta de los antiguos jesuitas en Europa, América y Filipinas durante los siglos XVI al XVIII*. 2ª edición, corregida y aumentada. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1910.
- GONZÁLEZ-ECHEGARAY, M^a C., ARAMBURU-ZABALA HIGUERA, M. A., ALONSO RUIZ, B. y POLO SÁNCHEZ, J. J., *Artistas cántabros de la Edad Moderna. Diccionario biográfico-artístico*. Santander, Institución Mazarrasa, Universidad de Cantabria, 1991.
- GONZÁLEZ GARCÍA, M., *La Idea de Europa en el siglo XVI*. Madrid, UNED, 1999.
- GONZALEZ NOVALIN, J. L., “La Inquisición y la Compañía de Jesús (1559-1615)”, *Anthologica Annua*, N^o 41, (1994), Roma, pp. 77-103.
- GUGLIERI NAVARRO, A., *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Editorial Razón y Fe, 1967.
- GUIBOVICH PÉREZ, P. M., *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial. 1590-1734*. Sevilla, CSIC, 2003, pp. 45 y ss.
- HAEBLER, K., *Introducción al estudio de los incunables*. Introducción y notas de Julián MARTÍN ABAD, Madrid, Ollero y Ramos editores, 1997.
- HELLER, A., *El hombre del Renacimiento*. Barcelona, Península, 1980.

- HELLYER, M., “«Because the Authority of my Superiors Command»: Censorship, Physics and the German Jesuits”, *Early Science and Medicine 1* (1996), pp. 319-354.
- HENRYOT, F., *Libres et lecteurs dans les couvents mendiants. Lorraine, XVI^e-XVIII^e siècles*. Ginebra, Libraire Doz, 2013.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, I. (Ed.), *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (siglos XV-XVIII)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Patrimonio Nacional, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998.
- HIGES, V., “Una historia numantina desconocida y otros tres manuscritos sobre Soria del siglo XVI”, *Celtiberia* 18 (1959), pp. 261-266.
- INFANTES DE MIGUEL, V., “Las ausencias en los inventarios de libros y de bibliotecas”, *Bulletin Hispanique*, vol. 99 n. 1 (1997), pp. 281-292.
- “La memoria de la biblioteca: el inventario”, en REDONDO, A., CÁTEDRA GARCÍA, P. M., LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, M^a L. (Coords.), *El escrito en el Siglo de Oro: prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Publications de la Sorbonne, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 163-170.
- JATIVA MIRALLES, M. V., *La Biblioteca del Colegio de San Esteban de los jesuitas de Murcia*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2008.
- JIMÉNEZ PABLO, Esther, *La forja de una identidad. La Compañía de Jesús (1540-1640)*, Madrid, Ediciones Polifemo, Madrid, 2014.
- JIMENO MARTÍNEZ, C., *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Soria, 1841-1874*. Soria, Diputación Provincial de Soria, 2011.
- JIMÉNEZ OÑATE, A., *El origen de la Compañía de Jesús, carisma fundacional y génesis histórica*. Roma, 1966.
- LABRADOR HERRÁIZ, M. del C., “La Ratio Studiorum de 1599: un sistema educativo singular”, *Revista de educación*, N^o 319 (1999), pp. 117-134.
- “Aportaciones de la Ratio Studiorum a la educación superior: la cuestión del método”, en TORRE PUENTE, J. C. (Ed.), GIL CORIA, E. (Ed.),

Hacia una enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje: libro homenaje a Pedro Morales Vallejo, S.J., 2004, pp. 35-60.

LAPLANA GIL, J.E., “Noticias y documentos relativos a la Biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús de Huesca”, en *Voz y letra: Revista de literatura*, 1998, T. IX, Vol. 1, pp. 123-140.

LOPERRÁEZ CORVALÁN, J., *Descripción histórica del obispado de Osma*, 3 vols. Madrid, Imprenta Real, 1788. Existe una reproducción de la edición de 1788, en Madrid, Turner, 1978.

LOZANO NAVARRO, J. J., *La Compañía de Jesús y el poder en las España de los Austrias*, Madrid, Cátedra, 2005.

LUKACS, L. (S.J.), “Le Catalogue-modele du Pere Lainez”, *AHSI*, 26 (1957), pp. 57-66.

— “De prima Societatis Ratione Studiorum, sancto Francisco Borgia praeposito generali constituta (1565-1569)”, en *AHSI* vol. 27 (1958), pp. 209-232.

— “De origine collegiorum externorum deque controversiis circa eorum paupertatem obortis, pars I: 1539-1556”, en *AHSI*, vol. 29, (1960); *idem*, “pars II: 1557-1608”, *AHSI*, vol. 30, (1961), pp. 1-89.

— *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu. Edidit ex integro refecit novisque textibus auxit Ladislaus Lukacs S.I.*, Romae, 1965 y ss.

MANRIQUE MAYOR, M. A., *Las Artes en Soria durante el siglo XVII. Estudio documental y artístico*. Tesis doctoral. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1987.

— “Las Artes en Soria durante el siglo XVII”, en *Artigrama*, 4 (1987), pp. 348-353.

MARAVALL, J. A., *Estudios de Historia del pensamiento español*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1983.

MARSÁ VILA, M., *El fondo antiguo en la biblioteca*. Gijón, Trea, 1999.

MARTÍNEZ DE BUJANDA, J., *Index de Rome, 1557, 1559, 1564*. Sherbrooke, Centre d'Études de la Renaissance, Université de Sherbrooke, 1990.

- MARTÍNEZ-ESCALERA, J. (S.J.), “Órdenes religiosas docentes: los colegios de jesuitas”, en DELGADO, B. (Coord.), *Historia de la Educación en la España Moderna, siglos XVI-XVIII*, Madrid, Narcea, 1993.
- MARTÍNEZ FRÍAS, J. M^a., *El Gótico en Soria. Arquitectura y escultura monumental*. Salamanca, Ed. de la Universidad de Salamanca, 1980.
- “La Parroquial de Fuentepinilla (Soria) y su posible relación artística con la primitiva iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús de Soria”, *Celtiberia*, 72 (1986), pp. 301-313.
- MEDINA ROJAS, F. DE B. (S.J.), “Íñigo de Loyola y los mercaderes castellanos del Norte de Europa. La financiación de sus estudios en la Universidad de París”, *Hispania Sacra* (CSIC) 51 (1999), pp. 227-271.
- MIGUEL ALONSO, A., *La biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid: su historia hasta la integración en la Universidad Central*. Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996.
- “El sistema clasificatorio de las bibliotecas de la Compañía de Jesús y su presencia en la bibliografía española”, en VERGARA CIORDIA, J. (Coord.), *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*. Madrid, UNED, 2003, pp. 361-422.
- “Nuevos datos para la historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense: la librería del Colegio Máximo de Alcalá, de la Compañía de Jesús”. En *La memoria de los libros: estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*. Salamanca, 2004, Vol. II, pp. 459-481.
- MONGINI, Guido, “Per un profilo dell’eresia gesuitica: la Compagnia di Gesù sotto processo”, *Rivista storica italiana*, 117 (2005), pp. 26-63.
- MORÁN, M. y CHECA, F., *El coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galería de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985.
- MORENO HERNÁNDEZ, C., “La literatura española en el fondo antiguo de la Biblioteca Pública de Soria: los siglos XVI y XVII”, *Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria*, XI 2 (1992), pp. 57-69.

- “La literatura española en el fondo antiguo de la Biblioteca Pública de Soria: el siglo XVIII”, *Revista de Investigación del Colegio Universitario de Soria*, XII 1 (1992-1994), pp. 29-48.
- NAIK, G., “Jesuit Schools in India”, en *La Pedagogia della Compagnia di Gesù. Atti del Convegno Internazionale Messina 14-16/11/1991*. Messina, E.S.U.R. Ignatianum, 1992, pp. 293-306.
- O'MALLEY, J. W. (S.J.), *The First Jesuits*. Cambridge: Harvard College, 1993. Traducción española: *Los primeros Jesuitas*. Santander, Salterrae, 1999.
- *The Jesuits: Cultures, Sciences, and the Arts, 1540- 1773*, Toronto, University of Toronto Press, 1999.
- “How the First Jesuits became involved in education”, en DUMINUCO, Vincent J., (S.J.) (editor), *The Jesuit Ratio Studiorum, 400th Anniversary Perspectives*, Nueva York, Fordham University Press, 2000, pp. 56-74.
- O'NEILL, Ch. E. (S.J.) y DOMÍNGUEZ, J. M. (S.J.) (dir): *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*. 4 vols., Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 2001.
- OSORIO ROMERO, I., *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España 1572-1767*. México, Universidad Autónoma Nacional de México, 1979.
- PARADINAS, J., *Humanismo y educación en el Dictatum Christianum de Benito Arias Montano*. Huelva, Universidad de Huelva, 2006.
- PARDO TOMÁS, J., *Ciencia y censura en la Inquisición española en los siglos XVI y XVII*. Madrid, CSIC, 1991.
- PAVONE, S., *I gesuiti dalle origini alla soppressione, 1540-1773*, Roma, Laterza, 2009.
- PEDRAZA GRACIA, M. J., *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998.
- PEÑA DÍAZ, M., “Notas sobre el origen y el final de la censura moderna”, en *Cultura escrita y sociedad. La censura en la Edad Moderna* [Ed. Trea], N° 7, (2008), pp. 9-12.

- PRIETO BERNABÉ, J. M., *La seducción del papel. El libro y la lectura en la España del siglo de Oro*, Madrid, Arco Libros, 2000.
- PUTNAM, G. H., *Censorship of the Church of Rome and Its Influence Upon the Production and Distribution of Literature*. Kessinger Publishing, 2003.
- REICHMANN, M., “Ordenzensur und persönliche Verantwortlichkeit in der Gesellschaft Jesu”, *Stimmen aus MariaLaach*, 87, (1914), pp. 151-60.
- REVUELTA GONZÁLEZ, M. (S.J.), “Los colegios de la Compañía de Jesús. Tres momentos de su evolución histórica”, *Razón y Fe*, 1017, (1983), pp. 365 y ss.
- “La Compañía de Jesús”, en ESCUDERO, J. A. (Dir.), *La Iglesia en España*, Madrid, Marcial Pons, Fundación Rafael del Pino, 2015, pp. 483-494.
- RICO, F., *El sueño del Humanismo. De Petrarca a Erasmo*. Barcelona, Destino, 2002.
- RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F., *Biblioclasmo: por una práctica crítica de la lecto-escritura*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1997.
- RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ DE CEBALLOS, A. (S.J.), *Bartolome de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*. Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1967.
- ROMANO, A., “Modernité de la Ratio Studiorum (plan raisonné des études): genèse d’un texte normatif et engagement dans une pratique enseignante”, en GANTY, E., HERMANS, M. y SAUVAGE, P., (editores), *Tradition jésuite. Enseignement, spiritualité, mission*, Bruselas, Presses Universitaires de Namur y Editions Lessius, 2002.
- ROMANO, A., “Il Messanense Collegium Prototypum Societatis Iesu”, en BRIZZI, G. P. y GRECI R., (Coords.), *Gesuiti e università in Europa (secoli XVI-XVIII)*, *Actas de la Reunión de Parma, 13-14-15 de Diciembre de 2001*, Bolonia, ed. CLUEB, 2002, 9, pp. 79-94.
- SALTILLO, Marqués del, *Artistas y artífices sorianos de los siglos XVI y XVII (1509-1699)*, Madrid, 1948.

- SÁNCHEZ BAREA, F., “La biblioteca del colegio jesuita de Tudela en la Edad Moderna”, en VERGARA CIORDIA, J. (coordinador), *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*. Madrid, UNED, 2003, pp. 423-519.
- SÁNCHEZ MARIANA, M., *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nacional, Ministerio de Cultura, Ollero & Ramos, 1993.
- SANTIDRIAN, P. R., *Humanismo y Renacimiento*, Madrid, Alianza, 2007.
- SANZ HERMIDA, J., “Bibliomanía o la librería del ignorante”, en GUIJARRO CEBALLOS, J. (Ed.), *El libro antiguo español V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, Publications de la Sorbonne, Sociedad Española de Historia del Libro, 1998, pp. 305-317.
- SCADUTO, M. (S.J.), “Laínez e L’índice del 1559. Lullo, Sabunde, Savonarola, Erasmo”, *AHSI* 24 (1955), pp. 3-32.
- SIERRA CORELLA, A., *La censura de libros y papeles en España y los índices y catálogos españoles de los prohibidos y expurgados*. Madrid, Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1947.
- SIMÓN DÍAZ, J., *Historia del Colegio Imperial de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1992.
- SOMMERVOGEL, C. (S.J.), *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, 9 tomos, Bruselas, Societé Belge de Librairie, Paris, Librairie des Archives Nationales et de l’École des Chartes, 1890-1900.
- SOTO ARTUÑEDO, W. (S.J.), *La fundación del Colegio de San Sebastián. Primera institución de los jesuitas en Málaga*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2003.
- “Los colegios jesuitas en España a la muerte del P. Bonifacio” en *Perficat*, vol. XXVI 1 (2006), pp. 105-133.
- URIARTE, J. (S.J.) / LECINA, M. (S.J.), *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús*. Madrid, Imprenta Grafía universal, 1929-1930.
- VACALEBRE, N., “Como un hospital bien ordenado. Alle origini del modello bibliotecario della Compagnia di Gesù”, *Histoire et civilisation du livre*, (2014), pp. 51-68.

- VAN GINHOVEN REY, C., *Instrument of the Divinity. Providence and Praxis in the Foundation of the Society of Jesus*, Leuven, Brill, 2013.
- VERGARA CIORDIA, J., “El Speculum doctrinale de Vicente de Beauvais: un ideal prehumanista en la escolástica medieval”, en GONZÁLEZ GARCÍA, M., *La Idea de Europa en el siglo XVI*. Madrid, UNED, 1999, pp. 73-107.
- *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*. Madrid, UNED, 2003.
- “Cultura escolar y movilidad docente en las aulas de gramática y latinidad del Colegio de la Anunciada de Pamplona de los PP. Jesuitas en los siglos XVII y XVIII” en VERGARA CIORDIA, J., (Coord); *Estudios sobre la Compañía de Jesús y su influencia en la cultura moderna*, Madrid, UNED, 2003, pp. 59-120.
- “El Christiani pueri institutio adolescentiæque perfugium”, en *Perficit. Revista de Estudios humanísticos*, junio (2006), vol. XXVI 1, pp. 27-63.
- “Inventario de los libros prohibidos del colegio de los jesuitas de Pamplona en tiempos de su expulsión”. *Actas del VI Congreso de Historia de Navarra: Memoria e Imagen*. Pamplona, 2006, vol. II, pp. 323-335.
- “El proceso de expropiación de la biblioteca de los jesuitas en Pamplona (1767-1774)”. *Revista de Historia Moderna*, Nº 26 (2008), pp. 325-342.
- VERGARA CIORDIA J., SÁNCHEZ BAREA, F., “Marco documental para el estudio de los colegios y bibliotecas jesuíticas en la España moderna”. *Anuario de Historia de la Iglesia*, 20 (2011), pp. 373-391.
- VV. AA., *The Cambridge Companion to Renaissance Humanism*. Cambridge University Press, 2000.
- WILKINSON, A. S. (Ed.), *The Iberian Books*, Leiden, Boston, Brill, 2010.

ANEXOS

**ARCHIVO NACIONAL DE CHILE.
FONDO JESUITAS. Legajo 439, ff. 217r-310v.**

-manuscrito-

Soria. Impresos.

Ynventario e yndice general por orden alfabetico de los libros conthenidos en la Librería de el Collegio que fue de Regulares de la Compañía de el nombre de Jesus de la ciudad de Soria.

Ynventario e yndice general por orden alfabetico de los libros contenidos en la Librería del Colegio de los Regulares de la Compañía de esta ciudad de Soria, inclusos tambien los impresos de los Aposentos, que habitaban sus Padres, trasladados a este de el indice particular, practicado en cada uno, y señalados con el numero respectivo a el, en que fueron hallados, por el qual se manifiesta los que cada Padre usaba, atendiendo a la nota siguiente.

| | <u>Números</u> |
|--|----------------|
| Aposento del Padre Francisco Antonio Losada, Rector, | 1° |
| Aposento del Padre Vicente Hurtado de Mendoza, Consultor, | 2° |
| Aposento del Padre Joseph Mier, Lector de Moral, | 3° |
| Aposento del Padre Juachin del Campo, Predicador, | 4° |
| Aposento del Padre Joseph Becerra, Ministro, | 5° |
| Aposento del Padre Joseph Ximenez, Maestro de Gramatica, | 6° |
| Aposento del Padre Joseph Ybusqueta, Operario, | 7° |
| Aposento del Padre Juan Arizpeleta, Maestro de Gramatica, | 8° |
| Aposento del Hermano Manuel Barchaguren, Procurador, | 9° |
| Aposento del Hermano Ramon Rodriguez, Maestro de escribir, | 10° |
| Aposento del Hermano Sebastian Arostegui, Sacristan, | 11° |
| Aposento del Hermano Joseph Bastida, Cocinero, | 12° |
| Refectorio, | 13° |

A

- [0001] A-001.-ABBAS, Panormitanus, *In quinque libros decretalium commentarii*, Lyon, 1547, 7 tomos de marca mayor, en pergamino, todos bien tratados.
- [0002] A-002.-ABBAS, Panormitanus, *Consilia iuris, iurisque responsa et repertorium eius operum*, Lyon, 1547, 2 tomos, de marca, forrados en pergamino, bien tratados.
- [0003] A-003.-ABBAS, Panormitanus, *In secundum, quartum, et quintum Decretalium. Accesesserunt, Iurisperitorum aliquot ad notamenta, nunc demum Alexandri de Nevo*, Lyon, 1578, 2 tomos, en folio de marca, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 8°.
- [0004] A-004.-ABELLY, Ludovicus, *Medulla theologica ex sacris scripturis. Editio 14ª.*, Padua, 1725, 2 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados.
- [0005] A-005.-ABREU, Pedro, *Explicación del Hymno de los tres mancebos del Horno de Babilonia*, Cadiz, 1610, 1 tomo, en 4°, de marca, pergamino, bien tratado.
- [0006] A-006.-ACOSTA, Christobal, *De la vida solitaria: y dos tratados, uno de la religión y religioso, y otro contra los hombres que mal viven.*, Venecia, 1592, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0007] A-007.-ACOSTA, Josephus, *De Christo revelato*, Lyon, 1592, 1 tomo, en 4°, pasta antigua., bien tratado.
- [0008] A-008.-ACOSTA, Josephus, *Conciones de Adventu usque ad Quadragesimam, de Quadragesima, et de omnibus Dominicis, et festis usque ad Adventum*, Salamanca, 1696, 3 tomos, en 4° pergamino, bien tratados.
- [0009] A-009.-ACOSTA, Josephus, *Conciones de Adventu, id est; de omnibus Dominicis, et festa diebus a Dominica 24ª post Pentecostem usque ad Quadragesimam*, Salamanca, 1597, 1 tomo, en 4° pergamino, bien tratado, con su duplicado igual hallado este en el aposento 4°.
- [0010] A-010.-ADRIANUS, Florentinus, *Questiones quodlibetice 12. Item exmi. viri Artium et sacre Theologie professoris Joannis Briardi questiones. Item quislibetice 5.*, Paris, 1527, 1 tomo, en 4° y tabla, de mediano trato.
- [0011] A-011.-ADRIANUS, Florentinus, *Questiones in secundum. setentiarum*, Lyon, 1546, 1 tomo, en 4°, tabla, mal tratado.
- [0012] A-012.-AESOPHUS, Phrys, *Fabellam graecam et latinam cum aliis opusculis*, Basilea, 1530, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, mal tratado.
- [0013] A-013.-AESOPHUS, Phrys, *Fabulae*, Lyon, 1566, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8°.

- [0014] A-014.-AESOPHUS, Phrys, *Fabullam elegantissimis iconibus illu-stratum*, Valladolid, sin año de impresión, 1 tomo, en 16º, y 11 duplicados nuevos encontrados en el aposento 9º.
- [0015] A-015.-AEMOTELRREDAMUS, Alardus, *Selectum similitudines, sive collatio-nes tum ex Bibliis sacri, tum ex veterum orthodoxorum commentariis*, Paris, 1538, 1 tomo, en 8º, y pasta vieja.
- [0016] A-016.-AGUADO, Francisco, *Mysterios de la fee*, Lyon, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0017] A-017.-AGUADO, Francisco, *Sumo Sacramento de la Fee: Thesoro del nombre christiano*, Madrid, 1640, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0018] A-018.-AGUILAR, Estevan, *Quaresma o sermones para ella*, Madrid, 1657, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0019] A-019.-AGUILAR, Estevan, *Laurea Lusitania, o sermones varios de diversos Authores Portugueses*, Madrid, 1679, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0020] A-020.-AGUIRRE, P. Raymundus, *Q. Curtii Ruf. de rebus gestus Alex. Mag. libri octo notis hispanicis illustrati cum indice Vrbium, regionum, Fluminum, et locorum, quae apud Authorem frequenter occurrunt*, Villagarcia de Campos, 1759, 1 tomo, en 8º, pergamino y 10 duplicados nuevos hallados en el aposento 6º, bien tratado.
- [0021] A-021.-ALAGON, Dn. Artal, *Concordia de leyes divinas y humanas y desengaño de la iniqua ley de la venganza*, Madrid, 1593, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0022] A-022.-ALAPIDE, Cornelius, *Commentarii in vetus, et novum textamentum. Editio ultima aucta, recognita, et a multis mendis purgata*, Colonia, 1732, 10 tomos, en folio, pasta madera, bien tratados.
- [0023] A-023.-ALAPIDE, Cornelius, *Commentarii in Penthatheucum Moysis: In quatuor Prophetas maiores, et in omnes D. Pauli epistolas*, Amberes, Lyon, Paris, 1616, 4 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 1º.
- [0024] A-024.-ALAPIDE, Cornelius, *In quatuor Prophetas maiores*, Amberes, 1621, 3 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0025] A-025.-ALAVA, Didacus, *De Conciliis universalibus, ac de his, quae ad religionis, et reipublicae christianae reformationem instituenda videntur*, Granada, 1552, 1 tomo, en folio pergamino, mal tratado.
- [0026] A-026.-ALAVA, Fray Pedro, *Doctrinal satisfactorio de los Frayles menores de la regular observancia*, Madrid, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.

- [0027] A-027.-ALBERTUS MAGNUS, *Philosophia, pauperum cum logica castrovol*, Ilerda, 1490, 1 tomo, en 4º, tabla, mal tratado.
- [0028] A-028, ALBERTUS MAGNUS, *Paradisus deliciarum animae ad perfectionem suspirantis*, Roma, 1592, 1 tomo, en 16º, y pergamino, bien tratado.
- [0029] A-029.-ALBIZ, Martinus, *De altissima scientia, investigabili praedestinationem ac inefabili Trinitate*, Alcalá de Henares, 1632, 1 tomo, en folio, pergamino, bueno.
- [0030] A-030.-ALCAZAR, Ludovicus, *Vestigatio arcani sensus in Apocalipsim cum opusculo de sacris ponderibus, et mensuris*, Amberes, 1612, 1 tomo, en folio y pergamino, bien tratado y su duplicado de la misma impresión, y folio en el aposento 4º.
- [0031] A-031.-ALCAZAR, Bartholomeus, *El perfecto latino en prosa y verso; reglas prácticas*, Madrid, 1683, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0032] A-032.-ALCIATUS, Andreas, *Emblemata cum commento Sanctis Brocensis*, Lyon, 1573, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0033] A-033.-ALCOZER, Francisco, *Confesionario breve y mui provechoso para los penitentes*, Córdoba, 1592, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0034] A-034.-ALCOZER, Fray Juan, *Ceremonial de la Misa con rubricas generales y particulares*, Zaragoza, 1607, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0035] A-035.-ALCOHOLADO, Pedro, *Ceremonial romano para Misas cantadas y rezadas*, Alcalá de Henares, 1589, 1 tomo, en 4º, bien tratado.
- [0036] A-036.-ALCHIMUS, Aviti Vienensi Archiepiscopii, *Poemata aliquae non poenitenda per Gaigneium Parisinum theologum*, Lyon, 1536, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0037] A-037.-ALEGAMBE, Philipus, *Heroes et victimae charitatis Societatis Iesu*, Roma, 1658, 1 tomo, en 4º y pergamino, bien tratado.
- [0038] A-038.-ALEGAMBE, Philipus, *Mortes illustres, et gesta eorum de Societate Iesu, qui in odium fidei pietatis, v^a confecti sunt*, Roma, 1657, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0039] A-039.-AB ALEXANDRO, Alexander, *Genialium dierum libri sex*, Lutetiae Parisiorum, 1532, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0040] A-040.-ALLIACUS, Petrus, *Questiones super primum, tertium et quartum sent*, Paris, sin año, 1 tomo, en 8º y pergamino, de mediano trato.
- [0041] A-041.-ALMAIN, Jacobus, *Moralia opuscula cum additionibus: item lectura in tertium completa. De poenitentia. De potestate ecclesiastica vesperiarum questio, dictata super sententias Holcot*, Paris, 1525, 1 tomo, en folio, tabla, de medio trato.

- [0042] A-042.-D. ALONSO, *Chronica de España*, sin las primeras ojas, sin año, sin lugar, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0043] A-043.-ALTAMIRANO, P. Joseph, *Retiro espiritual para un día de cada mes, traducido del francés al castellano*, Salamanca, 1726, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con dos duplicados impresos en Pamplona y Murcia, años 1754 y 1715, aposento 5º y 13º.
- [0044] A-044.-ALTENSGAIG, Ioannes, *Lexicon theologicum complecteni vocabulorum descriptiones, deffinitiones et interpretationes sacrum theologiae studiosis ac concionatoribus magno vosui futurum*, Amberes, 1576, 1 tomo, en folio, pergamino viejo.
- [0045] A-045.-ALTISIODORENSIS, Guillelmus, *In 4. sent. libros per lucida explanatio*, Paris, sin año, 1 tomo, en 4º, de marca y tabla vieja.
- [0046] A-046.-ALUMNO, Francisco, *De la Fábrica del Mundo*, en italiano, impresión en Venecia, 1562, un tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0047] A-047.-ALVARADO, Sebastianus, *Heroyda ovidiana, Dido a Enecus con paráfrasis española y morales reparos ilustrada*, Burdeos, 1628, 1 tomo, en 4º y pergamino, de mediano trato.
- [0048] A-048.-ALVAREZ, Antonio, *Primera y tercera parte de la silva espiritual de varias consideraciones y con adiciones*, Salamanca, 1589, 2 tomos, en 4º y pasta antigua, el primer tomo, y el segundo tomo año de 1615, ambos en pergamino, incluso el duplicado de la primera parte, hallado en el aposento 1º.
- [0049] A-049.-ALVAREZ, Jacobus, *De vita spirituali, eiusque perfectione libri quinque*, Lyon, 1608, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0050] A-050.-ALVAREZ, Jacobus, *De vita religiose instituenda*, Lyon, 1612, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0051] A-051.-ALVARO, Emmanuel, *De institutione Grammaticae libri 3, aucti et illustrati*, Evora, 1599, [1 tomo], en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0052] A-052.-ALVARO, Emmanuel, *Syntaxis sive institutionum lingua latina in vsum studiosorum Societatis Iesu*, Amberes, 1639, 1 tomo, en 12º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 6º.
- [0053] A-053.-AMAT, Joseph, *Sermón a las exequias de la Venerable Doña Josepha Maria Roca de la Serna*, Valencia, 1737, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0054] A-054.-AMBIANUS, Fray Silvius, *In orationem Ciceronis pro lege Manilia commentarii*, Paris, 1530, 1 tomo, en 4º, tabla, bien tratado y dos duplicados iguales.

- [0055] A-055.-SAN AMBROSIUS, *Omnia eius opera per eruditos viros ex accurata diversorum codicum collatione emmendata*, Paris, 1529, 1 tomo, en folio de marca y tabla, mal tratado y su duplicado en pergamino, de mediano trato, impreso también en Paris, año de 1569, hallado en el aposento 2°.
- [0056] A-056.-SAN AMBROSIUS, *Milleloquium summam totius doctrine sub mille titulis complectens*, Lyon, 1556, 1 tomo, en folio de marca, y tabla, de medio trato.
- [0057] A-057.-AMEYUGO, Fray Francisco, *Rethorica sagrada y evangelica ilustrada con la practica de diversos artificios rethoricos para proponer la palabra divina*, Madrid, 1673, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0058] A-058.-AMICUS, Bartholomeus, *In Aristotelis libros de Phisico auditu dilucida explicatio et disputationes*, Nápoles, 1626, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0059] A-059.-AMICUS, Bartholomeus, *In Aristotelis Philosophiam notae et disputationes*, Nápoles, 1624, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0060] A-060.-ANACREON, *Odae selectae cum interlineari expositione et vocum explanatione grammatica. Editio altera*, Lyon, 1720, 1 tomo, en 12°, sin forro, mal tratado.
- [0061] A-061.-ANDRADE, P. Diego, *Tratado sobre los evangelios de la Quaresma*, Madrid, 1615 y 1621, 2 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados y sus duplicados de igual impresión y folio, triplicada la segunda parte, estos tres tomos últimos en el aposento cuarto.
- [0062] A-062.-ANDRADE, P. Diego, *Primera parte sobre los evangelios que dice la Yglesia en las Festividades de los Santos*, Madrid, 1622, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0063] A-063.-ANDRADE, P. Diego, *Vida del Venerable Vincencio Carafa*, Madrid, 1658, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0064] A-064.-ANDRADE, P. Alfonso, *Guia de la virtud y la imitacion de Nuestro Señor, segunda y tercera parte*, sin lugar, 1644 y 1646, 2 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados.
- [0065] A-065.-ANDREA, Alexandro, *De la Guerra de Campaña de Roma y Reyno de Napoles*, Madrid, 1589, 1 tomo, en 4°, pergamino viejo.
- [0066] A-066.-FRAY ANDREAS A MATRE DEI, *Cursus theologia moralis de iusticia et iure tomus tertius*, Lyon, 1670, 1 tomo, en folio, pergamino, de medio trato.
- [0067] A-067.-FRAY ANDREAS A MATRE DEI, *Pars secunda theologia moralis tres continens tractatum, primus de sacramento ordinis ecclesiasticorum obligationibus, privilegiis et immunitate, secundus de matrimonio, tertius de censuris*, Madrid, 1668, 1 tomo, en folio, pergamino viejo.

- [0068] A-068.-ANDREU, P. Pedro Juan, *Compendiosa relación de la vida y muerte del Padre Francisco Ugalde*, Madrid, 1761, un cuaderno, y dos duplicados, hallados en el aposento 1º, de iguales circunstancias.
- [0069] A-069.-ANDUEZA, Fray Diego, *Oraciones panegiricas de las festividades de Nuestra Señora y otras de Santos*, Madrid, 1663, 2 tomo, en 4º, pergamino viejo.
- [0070] A-070.-ANDUEZA, Fray Diego, *Panegiricos varios para diversas festividades del año*, Madrid, 1668, 1 tomo, en 4º, pergamino, de medio trato.
- [0071] A-071.-ANDUEZA, Fray Diego, *Sermones de Adviento y Quaresma*, MADRID, 1666, 2 tomos, en 4º, de medio trato.
- [0072] A-072.-ANGELLO, Nicolaus, *Libri de re rustica, additis commentariis Pomponii fortunati in librum de cultu hortorum, cum annotationibus Philippi Veroaldi*, Florencia, 1521, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado y su duplicado de la misma impresión, pergamino, de mediano trato, aposento 7º.
- [0073] A-073.-ANGLES, Josephus, *Flores theologicarum questionum in 4m. sent., Augustum Taurinorum*, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual en todo, hallado en el aposento 4º.
- [0074] A-074.-ANOVA, Don Francisco, *Memorial segundo al Rey Nuestro Señor del Obispo y Cavildo de Pamplona en asunto de las pretensiones suscitadas por el Virrey y Consejo*, un cuaderno, en folio.
- [0075] A-075.-ANNUAE.-*Litere annua Societatis Iesu ab anno 1582, ad Patres et Fratres eiusdem Societatis vsque ad annum 1608*, varias partes, 15 tomos, 8º en pergamino, bien tratados.
- [0076] A-076.-SAN ANSELMUS, *Omnia eius quae reperiri posunt opera*, Colonia, 1563, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [0077] A-077.-SAN ANSELMUS, *Suculentíssimus in omnes Pauli epistolas, et aliquot in evangelia enarrationes et opuscula eiusdem industria Antonii de Mocharis resonei, nunc primum restituta*, Paris, 1549, 1 tomo, en folio pasta antigua, bien tratado.
- [0078] A-078.-FRAY ANTONIO DE LA NATIVIDAD, *Silva de sufragios declarados y encomendados para provecho de vivos y difuntos*, Madrid, 1666, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0079] A-079.-ANTONIUS, Augustini Archiepiscopi Tarraconensis, *Canones poenitentiales: item Venerable Beda de remediis peccatorum: item Ravani Mauri poenitentium liber*, Tarragona, 1582, 1 tomo, en 4º, pergamino viejo, bien tratado.
- [0080] A-080.-ANTONIO, Francisco, *Consideraciones sobre los misterios del altísimo sacrificio de la Misa*, Madrid, 1596, 1 tomo, en 4º, pergamino viejo.

- [0081] A-081.-SAN ANTONINUS, *In chronicorum opus in 3s. partes divissum*, Lyon, 1586, 3 tomos, en folio pasta antigua, de medio trato.
- [0082] A-082.-SAN ANTONINUS, *Summula confessionalis in qua agitur quomodo se habere debeat confessor erga poenitentem*, Lyon, 1513, 1 tomo, en 8°, maltratado.
- [0083] A-083.-SAN ANTONINUS, *Secunda, tertia et quarta pars totius summa maioris et duplex repertorium totius summa*, Lyon, 1500, 5 tomos, en folio pasta antigua, maltratados.
- [0084] A-084.-APHRODISEUS, Alexander, *Commentaria in 12m. Aristotelis libros de prima Philosophia*, Paris, 1536, 1 tomo, en folio pasta antigua, maltratado.
- [0085] A-085.-APHRODISEUS, Alexander, *Problemata Aristotelis cum duplici translatione veteri et nova Theodori Gace cum expositione Petri Aponi*, Venecia, 1505, 1 tomo, folio en tabla, de mediano trato.
- [0086] A-086.-APULEIUS, *Methamorphosios, sive lussu Asini libri 11m; floridorum quatuor*, Venecia, 1521, 1 tomo, en 8°, pergamino, maltratado.
- [0087] A-087.-APULEIUS, *In Asinum aureum commentaria honesti viri Magistri Joannis Philipi*, Paris, 1512, 1 tomo, en folio, pasta antigua, maltratado.
- [0088] A-088.-AQUARIUS, Mathias, *Annotationes eius super quatuor libros sententiarum Jeannis Capreoli*, Venecia, 1589, 1 tomo, en folio tabla, bien tratado.
- [0089] A-089.-AQUAVIVA, P. Claudius, *Industriae pro superioribus Societatis ad curandos animae morbos*, Florencia, 1604, 1 tomo, en 16°, pergamino, de mediano trato.
- [0090] A-090.-AQUEUS, Stephanus, *In omnes caii Plinii secundi historiae naturalis libros commentaria.*, Paris, 1530, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [0091] A-091.-AQUILANUS, Joannes, *Sermones quadragesimales merito viciorum lima nuncupati*, Venecia, 1489, 1 tomo, en 8°, tabla, maltratado.
- [0092] A-092.-ARANDA, Philipus, *De Divini verbi incarnatione, et redemptione generis humani*, Zaragoza, 1691, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0093] A-093.-ARAGON, Fray Petrus, *In secundum secundae Divi Thomae*, Salamanca, 1584, 1 tomo, en folio pergamino, maltratado.
- [0094] A-094.-ARAGON, Fray Petrus, *Tractatus de Iustitia, et Iure*, Salamanca, 1590, 1 tomo, en folio, tabla, maltratado.
- [0095] A-095.-ARBIOL, Fray Antonio, *Desengaños místicos si las Almas detenidas en el Camino de la perfección: sexta impresión*, Zaragoza, 1729, 1 tomo, en 4° pergamino, bien tratado.

- [0096] A-096.-ARAUJO, Fray Franciscus, *Selectae decisiones morales ad statum ecclesiasticum, et civilem pertinentes, opus bipartitum*, Lyon, 1664, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0097] A-097.-ARENAS, Joseph Lorenzo, *Oráculo de la Europa consultado por los Príncipes de ella*, Madrid, sin año de impresión, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0098] A-098.-ARGENTINA, Thomas, *Scripta super quatuor libros sentent tomus 1s.*, sin lugar, sin año de impresión, en 4º de marca, de mediano trato.
- [0099] A-099.-ARGYROPILO, Joannes, *Physicorum Aristotelis, seu de naturali auscultatione, libri octo*, Salamanca, 1555, 1 tomo, en 8º, tabla, mal tratado.
- [0100] A-100.-ARGYROPILO, Joannes, *In Aetica Aristotelis*, sin lugar, sin año de impresión, 1 tomo, en pasta antigua, mal tratado.
- [0101] A-101.-ARMACHANUS, Rodulfus, *Summa in quaestionibus Armenorum noviter impressa, et correpta a Joanne Sudoris, cum aliquibus sermonibus de Christi Dominio*, sin lugar, sin año de impresión, 1 tomo, en 4º de marca, tabla, bien tratado.
- [0102] A-102.-ARMANDO DE BELLOVISU, *Sermones plane divini asumptis thematus est solo Psalterio Davidico per totum fere anni circulum declamabiles*, Lyon, 1525, 1 tomo, en 8º, en pergamino, mal tratado.
- [0103] A-103.-ARIAS, Padre Francisco, *Aprovechamiento espiritual*, Valladolid, 1592-93, 2 tomos, en 4º, de mediano trato, con la misma obra duplicada en un sólo tomo de 3ª impresión en Sevilla, año de 1596. Item la primera parte de dicha obra, en Sevilla, año de 1588, en 4º, pergamino, mal tratado, hallada en el aposento 9º. Item otros dos tomos en pergamino impresos también en Sevilla, año de 1596, que cada uno contiene entera la obra hallados en los aposentos 7º y 8º.
- [0104] A-104.-ARIAS MONTANUM, Benedictus, *Davidis Regis aliorumque sacrorum raturum Psalmi ex hebraica veritate in latinum carmen conversi*, Amberes, 1573, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0105] A-105.-ARIOSTIS, Alexander, *Enchiridion, sive interrogatorium per vtile por animabus regendis*, Lyon, 1523, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0106] A-106.-ARISTOTELES, *Rethoricorum ad Theodectem libri 3s. Gregorio Trapezuntio interprete: eiusdem ad Alexandrum liber a Francisco Philelpho latine versus*, Lyon, 1545, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0107] A-107.-ARISTOTELES, *Opera eius quae quidem ex tant omnia latinitate, rei iam o in re nunc recen a viris doctissimis graecum ad exemplar diligentis sine recognita*, Basilea, 1538, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0108] A-108.- ARISTOTELES, *Disputatio de titulo ordine, et suiecto librorum Aristotelis degenerat et corrupt*, Burgos, 1587, 1 tomo, en folio pergamino, de mediano trato.

- [0109] A-109.-ARISTOTELES, *Parva, quae vocant naturalia Aristotelis de sensu et sensibili, de memoria, et reviviscentia de somno, et vigilia etc.*, Paris, 1530, 1 tomo, en folio tabla, mal tratado.
- [0110] A-110.-ARISTOTELES, *De Historia animalium libri 9: de partibus animalium libri 4 De Generatione animalium libri quinque Theodoro Gaza interprete*, Paris, 1524, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0111] A-111.-ARISTOTELES, *Moralia Nichomachia cum Michaelis ephesiinonulibrumque graecorum explanationibus*, Paris, 1543, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0112] A-112.-ARISTOTELES, *Expositio Pauli Venti super octo libros Phisicorum, nec non super commento (Averrois cum dubiis eiusdem)*, Venecia, 1489, 1 tomo, en folio, pasta antigua, viejo.
- [0113] A-113.-ARISTOTELES, *Problemata cum commento, et duplici translatione, antiqua, et nova, Theodori Garze*, Paris, 1520, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [0114] A-114.-ARISTIZAVAL, Petrus, *Commentaria in lib. Josue magni duci Israel*, Madrid, 1656, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0115] A-115.-ARISTIZAVAL, Petrus, *Discursos morales y politicos sobre el cantico de Abacuc*, Madrid, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0116] A-116.-ARMISEN, Fray Ygnacio, *Vida, virtudes y martirio de San Juan Nepomuceno*, Pamplona, sin año de impresión, un cuaderno, en 8º, con su duplicado igual, hallado en el aposento 1º.
- [0117] A-117.-ARNAL, P. Juan, *Oración fúnebre en las exequias que celebró el Colegio de la Compañía de Teruel a su fundador don Francisco Pérez de Prado, obispo, su obispo*, Valencia, 1755, un cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [0118] A-118.-ARNAYA, P. Nicolas, *Conferencias espirituales provechosas para todo género de personas*, Sevilla, 1617, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0119] A-119.-ARNOBIO, *Disputationum adversus gentes libri septem recogniti, et aucti*, Amberes, 1582, 1 tomo, en 8º, pergamino, viejo.
- [0120] A-120.-VARIOS AUTORES, *Ars Grammatica diversorum authorum sine primis, et ultimis foliis*, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0121] A-121.-ARZE, Fray Diego, *Miscelánea prima de oraciones ecclesiásticas desde el Domingo 24 despues de Pentecostés hasta la vigilia de Natividad*, Murcia, 1606, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [0122] A-122.-*Asserta Theologica deffensanda in Comitibus Provincialibus in conventu Matritensi ordinis de Mercede*, Madrid, 1765, un cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [0123] A-123.-ASTETE, P. Gaspar, *Doctrina Christiana brevemente declarada por preguntas y respuestas*, Burgos, 1759, dos duplicados del mismo año hallados en los aposentos 2º, 5º y 7º.
- [0124] A-124.-*Atlas abreviado o compendiosa geografia del mundo antiguo y nuevo con mapas*, Amberes, 1711, 1 tomo, en 8º, pasta madera, bien tratado.
- [0125] A-125.-AVANCINI, P. Nicolaus, *Vita et doctrina Jesuchristi ex quatuor evangesisti collecta, et in mediatorum materiam ad singulos totius anni dies distributa*, Venecia, 1740, de pergamino, bien tratados, y dos duplicados, de pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 1º y 3º.
- [0126] A-126.-AVENDAÑO, P. Michael, *De diuina scientia et predestinatione*, San Sebastian, 1664, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0127] A-127.-AVENDAÑO, P. Michael, *Perfección del estado religioso*, Valladolid, 1674, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado de las mismas circunstancias, hallado en el aposento 9º.
- [0128] A-128.-AVENDAÑO, Pedro, *Sermones para las festividades de Christo N. S.*, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, el primero impreso en Madrid, año de 1634, y el segundo tomo en Alcala de Henares, año 1638, y este duplicado de igual impresión que se halló en el aposento 1º.
- [0129] A-129.-AVENDAÑO, Fray Christoval, *Sermones para algunas festividades de los santos*, Barcelona, 1630, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0130] A-130.-AVENDAÑO, Fray Christoval, *Marial de las fiestas ordinarias y estraordinarias de la Madre de Dios con sermones al fin de sus celestiales Padres*, Valladolid, 1629, en 4º, pergamino, viejo.
- [0131] A-131.-AVENDAÑO, Fray Christoval, *Sermones de Adviento y Quaresma*, Madrid, 1626, 2 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [0132] A-132.-SAN AUGUSTINUS, Hiponensis episcopus: *Omnia eius opera, decem tomis comprehensa*, Paris, 1586, en 8 cuerpos, de folio, marca, bien tratados.
- [0133] A-133.-SAN AUGUSTINUS, *Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa*, Basilea, años 1541, 1542 y 1543, en 8 cuerpos, de folio, de marca, bien tratados, y se hallaron en el aposento 1º.
- [0134] A-134.-SAN AUGUSTINUS, *Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa*, Venecia, 1584, 8 cuerpos, de 4º, de marca tabla, bien tratados.

- [0135] A-135.-SAN AUGUSTINUS, *Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa*, Paris, 1531, 10 tomos, en folio, de marca incluso el repertorio tabla antigua, de medio trato, hallados en el aposento 7°.
- [0136] A-136.-SAN AUGUSTINUS, *Hiponensis episcopus: omnia eius opera, decem tomis comprehensa*, Venecia, 1550 y 1551, son el quinto, octavo y décimo tomos de esta obra, en 4° de marca, tabla antigua, bien tratados, se hallaron en el aposento 5°.
- [0137] A-137.-SAN AUGUSTINUS, *Principalium sententiarum in explanationem libris 6 salmorum annotario*, Lyon, 1519, 1 tomo, en folio tabla, mal tratado, su duplicado en Paris, año 1542, de las mismas circunstancias, se hallaron en el aposento 4°.
- [0138] A-138.-SAN AUGUSTINUS, *De civitate Dei libri 22 opus absolutissimum et emmendarum ab briscaie vetutanis exemplaria per Joannem Ludovicum vivem*, Basilea, 1522, 1 tomo, en folio, pergamino, de medio trato, hallado en el aposento 4°.
- [0139] A-139.-SAN AUGUSTINUS, *Sermones eiusdem Sancti Doctoris*, Lyon, 1520, 1 tomo, en 4°, tabla, mal tratado, hallado en el aposento 8°.
- [0140] A-140.-SAN AUGUSTINUS, *Meditationes soliloquia et manuales: item meditationes D. Bernardi: meditationes D. Anselmi cum tractatu de humani generis redemptione: et idiotae de amore divino*, Lyon, 1647, 1 tomo, en 16°, con dos duplicados sin las primeras y últimas hojas, hallados en el aposento 8° y en la librería.
- [0141] A-141.-AUGUSTINUS, Josephus, *Brevis notitia eorum, quae sutu necessaria et valde vtilia sunt confesariis*, Valencia, 1649, 1 tomo, en 16°, pergamino, de medio trato, su duplicado, de mediano trato, aposento 1° y 2°.
- [0142] A-142.-AVILA, Alphonsus, *Conciones a Dominica 1^a Adventus, et de ince per totam Quadragesimam*, Amberes, 1610, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0143] A-143.-AVILA, Franciscus, *Conciones in sacrum Quadragesimae tempus et in dies dicatos sanctis illo tempore occurent*, Alcala De Henares, 1596, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0144] A-144.-AVILA, Juan, *Obras del Venerable Juan de Avila nuevamente añadidas y enmendadas por el licenciado Martin Ruiz*, Madrid, 1674, 1 tomo, folio pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 4°.
- [0145] A-145.-AVILA, Juan, *Libro espiritual sobre el verso audifilia: que trata de como hemos de oir a Dios y huir de los malos lenguajes del mundo*, Salamanca, 1575, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, tres duplicados iguales hallados en los aposentos 4° y 6°.
- [0146] A-146.-AVILA, Juan, *Primera y segunda parte del epistolario espiritual para todos estados*, Madrid, 1578, 2 tomos, en 8°, pergamino, de mediano trato, y un duplicado de la segunda parte en el aposento 6°.

- [0147] A-147.-AULOUS=Gelius, *Noctes atticae*, Lyon, 1546, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0148] A-148.-AULOUS=Gelius, *Noctes atticae cum commento incerti Aucthoris*, Paris, 1517, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0149] A-149.-AUSONIUS, *Opera nuper reperta cum sermones Mathei Vosii [...] Jusuchristi passione*, Venecia, 1498, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, maltratado.
- [0150] A-150.-AYLHAUD, Juan, *Tratado del origen de las enfermedades y del vso de los polvos purgantes aix con recopilacion de las curaciones que ha producido este remedio*, Aviñon, 1750, un cuaderno, en 8°, sin forro.
- [0151] A-151.-AZEVEDO, Fray Luis, *Marial, discursos morales o sermones en las [...] de la Reyna del Cielo*, Valladolid, 1600, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, con dos duplicados iguales aposentos 1° y 8°.
- [0152] A-152.-AZOR, Joannes, *Institutiones morales in quibus vniversae quaestiones ad conscientiam recte, aut prove factorum pertinentes breviter tractantur*, Lyon, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, de medio trato.

B

- [0153] B-001.-BAEZA, P. Didacus, *Commentaria moralia in evangelicam historiam. Segunda editio*, Valladolid, 1631-1636, 4 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0154] B-002.-BAEZA, P. Didacus, *Commentaria moralia in evangelicam historiam*, Valladolid, 1623, 4 tomos, forrados en pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 2°.
- [0155] B-003.-BAEZA, P. Didacus, *Commentaria moralia in evangelicam historiam*, Valladolid, 1623, 4 tomos, forrados en pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 3°.
- [0156] B-004.-BAEZA, P. Didacus, *Commentaria moralia in evangelicam historiam*, Valladolid, 1623, 4 tomos, forrados en pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 3°.
- [0157] B-005.-BAEZA, P. Didacus, *In evangelicam historiam. Tomus primus et secundus*, Valladolid, 1625, en folio, en pergamino, mal tratados, y sus duplicados de igual impresión, con el segundo tomo además de los explicados en esta partida, hallados en los aposentos 4° y 6°.
- [0158] B-006.-BAEZA, P. Didacus, *Commentaria allegorica et moralia de Christo figurato in veteri testamento sex tomis comprehensa; quator primi Vallisoleti de anno 1632 vsdne ad 1640 alii duo Lugduni anno 1642*, Valladolid, Lyon, 1632-1640, 6 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0159] B-007.-BAEZA, P. Didacus, *Quatuor trimi tomi eiusdem operis. Prima editio. Vallisoleti ab anno 1632 vsque ab annum 1640*, Valladolid, 1632-1640, con el segundo tomo duplicado, hallado en el aposento 3°.
- [0160] B-008.-BAEZA, P. Didacus, *Sermones de todas las fiestas de Nuestra Señora. Tertius en cada vna*, Valladolid, 1642, 1 tomo, en 4°, mal tratado.
- [0161] B-009.-BAEZA, P. Didacus, *Catorce sermones, funerales y siete de Animas*, Valladolid, 1672, 1 tomo, en 4°, mal tratado, y su duplicado de las mismas circunstancias.
- [0162] B-010.-BALDESANO, Guillelmo, *Historia de la ilustríssima legión, thebea, traducida al castellano por don Fernando Sotomayor*, Madrid, 1594, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0163] B-011.-BALDUS, Perusinus, *In primum secundum et tertium decretalium, et in digestum vetus*, Lyon, 1547, 2 tomos, en folio de marca, pergamino, el de las decretales falto de las primeras treinta hojas, y el otro de mediano trato.

- [0164] B-012.-BALDUINO, Renatus, *Auctarium Aucupis; concertatio scholastica*, Leodi, 1744, un cuaderno.
- [0165] B-013.-BANNES, Dominicus, *Scholastici commentarii in secundum 2^o. D. Thomae de fide, spe et charitate*, Salamanca, 1684, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0166] B-014.-BARBATI, Asclepius, *Periochia in utramque Flavii Josephi historiam sine primis foliis, cum historica methodo Israelitici populi per Bartholomeum Stenum conscripta*, sin lugar, sin año, 1 tomo, en 8^o, pergamino, mal tratado.
- [0167] B-015.-BARBOSA, Augustinus, *Remissiones doctorum qui varia loca concilii Tridentini incidentes tractarum*, Valladolid, 1621, 1 tomo, en 4^o, pergamino, mal tratado.
- [0168] B-016.-BARCIA, Joseph, *Despertador christiano de sermones doctrinales sobre particulares asuntos dispuesto para que vuelva en su recuerdo de pecador*, Madrid, 1684, 5 tomos, en 4^o, pergamino, bien tratados.
- [0169] B-017.-BARCIA, Joseph, *Quaresma de sermones doctrinales duplicados para todos los domingos, miércoles y viernes con remisiones al despertador christiano. Tres tomos, el 1^o en Perpignan, y los dos en Madrid*, Perpignan, Madrid, 1686, 3 tomos, en 4^o, pergamino, bien tratados.
- [0170] B-018.-BARCIA, Joseph, *Despertador christiano eucharistico de varios sermones del Santísimo Sacramento del Altar*, Madrid, 1690, 1 tomo, en 4^o, pergamino, de medio trato.
- [0171] B-019.-BARCIA, Joseph, *Compendio de los cinco tomos del despertador christiano*, Barcelona, 1687, en 4^o, pergamino, con su duplicado de 3^a impresión, en Madrid, año 1694, de iguales circunstancias, hallándose en el aposento 4^o.
- [0172] B-020.-BARCLAI, Joannes, *Argenis editio novissima cum duplici indice, altero rerum, altero politicorum, quae non strictum nec cursim tractantes*, Segovia, 1632, 1 tomo, en 4^o, pergamino viejo.
- [0173] B-021.-BARDI, Franciscus, *Bulla Cruciatæ explicata et illustrata tractatibus in pietissimis opere quadripartito comprehensis*, Panormi, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0174] B-022.-BARON, Fray Jayme, *Luz de la fe y de la ley: entretenimiento christiano entre Desiderio y Electo*, Madrid, 1747, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0175] B-023.-BARONIO, Cesar, *Annales ecclesiastici decem tomis conprehens*, Roma, 1584-1603, 11 tomos, en folio y pergamino de mediano trato, advirtiéndose que falta el sexto tomo de la obra, y estan duplicados el primero, y séptimo, que componen once tomos entre todos.
- [0176] B-024.-BARONIO, Cesar, *Martirologium Romanum ad novum kalendarii reformationem, et Ecclesiasticae historiae veritatem restitutum: cui racesserunt*

notationes, atque tractatio de Martirologio Romano, Venecia, 1593, 1 tomo, en 4º de marca, mal tratado.

- [0177] B-025.-BARRADAS, P. Sebastianus, *Commentarios in concordiam et historiam evangelicam. Quatro tomos seguidos los dos primeros en Coimbra y Lisboa, años del 1599 y 1605: los otros dos 3º y 4º en Leon de Francia años 1668 y 1612*, Coimbra, Lisboa, Lyon, 1599-1668, 4 tomos, en folio todos y pergamino, de medio trato, con el duplicado del primero y del segundo en Coimbra y Lisboa años 1599 y 1605, del mismo trato, hallados en el aposento primero.
- [0178] B-026.-BARRAS, Fray Michael, *Conclusio allegationii in lite super cetudine Authoris incogniti in Psalmos*, Madrid, 1728, 1 cuaderno, en 8º, sin forro, hallado en el aposento 4º.
- [0179] B-027.-BARRASA, P. Jacinto, *Sermones varios predicados por el dicho*, Madrid, 1678, 1 tomo, en 4º pergamino, bien tratado.
- [0180] B-028.-BARRE, Laurentinus, *Historia christiana veterum publicum in qua omnium fere eorum qui in tempore Apostolorum vixerunt, et pro christi ecclesia militaverunt acta tempora ac rerum ecclesiasticarum status tan quam in speculo vere christiano ad veritatis antiquitatem demonstratu*, Paris, 1583, 1 tomo, en folio, tabla, maltratado.
- [0181] B-029.-BARRUS, Juan, *La Asia. Conquista de mar y tierra, el oriente*, Venecia, 1562, 1 tomo, en idioma italiano, en 4º y pergamino, bien tratado.
- [0182] B-030.-BASEUS, Eligius, *Flores totius theologie practicum, tum sacramentalis, tum moralis, editio 3ª*, Amberes, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Amberes, año 1643, del mismo trato, hallado en el aposento primero, ambos primeros tomos de dicha obra, y el segundo tomo de ella que estaba en el aposento segundo fue impreso en Lyon, 1663, de iguales circunstancias a los dos.
- [0183] B-031.-BASILIUS, *Omnia, quae in hunc diem latino sermone donata sunc opera*, Amberes, 1569, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0184] B-032.-BASILIUS, *Opera plane divina variis e locis sedulo collecta*, Paris, 1524, 2 tomos, en folio, tabla, bien tratados, se hallaron en el aposento 1º.
- [0185] B-033.-BASILIUS, *Opera plane divina accuratios* [ilegible], Paris, 1523, 1 tomo, folio, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [0186] B-034.-BASILIUS, *Narratio in Esaiam ab vsque principio ad finem sexti, ac decimi capituli*, Paris, 1556, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0187] B-035.-BASILIUS, *Moralia, ascética máxima, ascética pura. Adamo humano* [ilegible], Lyon, 1540, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0188] B-036.-BASILIUS, *Tomus secundus operum Nolfango músculo intérprete*, Basilea, 1540, 1 tomo, folio, en tabla, bien tratado.

- [0189] B-037.-BASOLIUS, Joannes, *In 3m. et 4m. sentent.*, Paris, 1517, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.
- [0190] B-038.-BATODIUS, Lucas, *Pedia Grammaticae comple [ilegible] paradeimata, syntaxim et siplabarium mensuram*, sin lugar de impresión, 1525, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0191] B-039.-BAUDIUS, Dominicus, *Amores inscripti*, Lyon, 1638, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0192] B-040.-BAZTERRICA, Joseph Ignacio, *Oración panegírica de San Ignacio e [ilegible] fiesta celebrada en la Capilla de San Gerónimo*, Salamanca, 1726, un cuaderno, hallado en el aposento 4º.
- [0193] B-041.-BEAUMONT, Christoval, *Instrucción pastoral*, Valencia, sin año, un cuaderno.
- [0194] B-042.-BEAURAMIS, Thomas, *Commentaria in evangelicam harmoniam sive concordiam ex antiquis ecclesiae PP. congesta*, Paris, 1583, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0195] B-043.-BEAURAMIS, Thomas, *Homiliae in omnia, quae per Quadrageniam leguntur evangelia*, Paris, 1572, 2 tomos, en 8º, pergamino, mal tratados.
- [0196] B-044.-BECANUS, Martinus, *Summa theologiae scholasticae*, Paris, 1631, 5 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados.
- [0197] B-045.-BECANUS, Martinus, *Analogia veteris, ac novi testamenti in qua primum status veteris deinde consensu, proportio et conspiratio illiis cum novo explicitur*, Lyon, 1621, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 3º.
- [0198] B-046.-BEDA, V., *Commentationes in sacras literas*, Paris, 1545, 3 tomos, en folio, pasta, bien tratados.
- [0199] B-047.-BEDA, V., *Opuscula quam plura de temporum ratione castigata diligenter illustrata cum scholiis in aliquos locos Authore Joanne Novio Mago*, Colonia, 1537, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0200] B-048.-BELARMINUS, Robertus, *De controversis christianae ideae adversus huius temporis hereticos*, Lyon, 1590, 3 tomos seguidos, en folio, pasta, bien tratados.
- [0201] B-049.-BELARMINUS, Robertus, *De controversis christianae ideae adversus huius temporis hereticos*, Lyon, 1590, 2 tomos, en folio, pergamino, de medio trato, son el primero y segundo tomo de esta obra y de la misma impresión y año, duplicado el segundo tomo, hallados en los aposentos 1º y 6º, en pergamino de mediano trato.
- [0202] B-050.-BELARMINUS, Robertus, *Explanatio in Psalmos omnes*, Lyon, 1611, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.

- [0203] B-051.-BELARMINUS, Robertus, *Declaración copiosa de la Doctrina christiana compuesta por orden de Clemente VIII*, Madrid, 1691, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, su duplicado en italiano, impreso en Roma en 1601, un tomo en 8º, pergamino, de medio trato.
- [0204] B-052.-BEMBO, Petrus, *Epistolarum Leonis X, Pontifex Maximus nomine scriptarum libri 16. Item opuscula insignia quot puot extant*, Basilea, sin año, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0205] B-053.-BENAVENTE, Fray Joseph, *In sacras commutationes commentarii itterraies panegyrici et morales*, Valladolid, 1745, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado igual, en el aposento 9º.
- [0206] B-054.-BENEDICTUS, Joannes, *Concordantiae nova utriusque Testamenti iuxta tropos et phrases locosque comunes distinctae*, Paris, 1562, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0207] B-055.-BERNAL, Fray Phelipe, *Sentencia de Santo Thomas en favor de la Inmaculada Concepción de la Virgen Madre de Dios*, Burgos, 1623, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0208] B-056.-BERNAL, Juan, *Aviso de curas mui provechosas para todos los que exercitan el oficio*, Alcala de Henares, 1543, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0209] B-057.-BERGOMENSE, Jacobus, *Suplementum chronicarum vulgo apellatum*, Venecia, 1482, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0210] B-058.-SAN BERNARDUS, *Opera omnia divinae institutionis refertissima accuratione censura recognita cum sermonibus super cantica canticorum. Giliberti Aitaris*, Lyon, 1538, 1 tomo, en folio, en pasta antigua, mal tratado.
- [0211] B-059.-SAN BERNARDUS, *Opera eius qua temu in hunc diem extari nonantur sine idem prasionis*, sin lugar, 1547, 1 tomo, en folio de marca, tabla, mal tratado, hallado en el aposento 1º.
- [0212] B-060.-SAN BERNARDUS, *Opera omnia cum appendice per Iacobum Pamelium Burgensem*, Paris, 1566, 1 tomo, en folio de marca, mal tratado, hallado en el aposento 2º.
- [0213] B-061.-SAN BERNARDUS, *Eiusdem Sancti Doctoris opera quinsensu in hunc usque diem extare noseuntur*, Paris, 1547, 1 tomo, en folio de marca, mal tratado, hallado en el aposento 4º.
- [0214] B-062.-SAN BERNARDUS, *Omnia eius opera iuxta tenu exemplar postrema manu antiqua*, Lyon, 1544, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, hallado en el aposento 5º.

- [0215] B-063.-SAN BERNARDUS, *Omnia eius opera, et Gilberti, Abbati super cantica sermones*, Paris, sin año, 1 tomo, en folio de marca, pergamino, mal tratado.
- [0216] B-064.-BERRUYER, Isaac Joseph, *Historia del Pueblo de Dios desde su origen hasta el Nacimiento del Mesias sacada solamente de los libros santos o sagrado texto de los libros del Antiguo Testamento*, Madrid, 1746, 12 tomos, en 4º, en pergamino, bien tratados, traducida al español del idioma francés por el Padre Antonio Espinosa de la Compañía de Jesús según la última edición, corregida y aumentada por el autor. Hallados los 11 en el aposento 1º y el 12 en el Refectorio.
- [0217] B-065.-BERRUYER, Isaac Joseph, *Historia del Pueblo Christiano*, Madrid, 1755, 5 tomos, en 4º, en pergamino, bien tratados.
- [0218] B-066.-BERTORIUS, Petrus, *Morale reductorium in omnes strisi quo testamenti libro*, Lyon, 1538, 1 tomo, en 4º, de marca, en pergamino, mal tratado.
- [0219] B-067.-BIBLIA, *Biblia sacra veteris et novi testamenti cum annotationibus Franciui Luca Burgensis, Antuerpiae in officina Chrisph. Parnini*, Amberes, 1583, 2 tomos, en folio, de marca mayor, bien tratados.
- [0220] B-068.-BIBLIA, *Biblia sacra ad óptima quaque veteris, est vocant, translationes exemplaria summa diligentia castigata: adiecta est interpretatio Hebraicarum Graecarum etcétera cum ius peregrinarum vocum....*, Lyon, 1555, apud Sebastianum Griphium, 2 tomos, en folio, de marca mayor, tabla, mal tratados los forros.
- [0221] B-069.-BIBLIA, *Biblia sacra cum indicibus copiosissimis*, Lyon, 1558, 1 tomo, en 4º, tabla, de mediano trato.
- [0222] B-070.-BIBLIA, *Biblia sacra cum tabula alphabetica historiarum*, Lyon, 1512, 1 tomo, en 4º, de marca, mal tratado.
- [0223] B-071.-BIBLIA, *Biblia magna cum concordantiis veteris, et novi testamenti et sacrorum et nomem necnon additionibus in marginibus diversorum testuum*, Lyon, 1525, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0224] B-072.-BIBLIA, *Biblia Hebraea veteris testamenti*, Paris, 1555, 1 tomo, en 4º, tabla, bien tratado.
- [0225] B-073.-BIBLIA, *Biblia Vulgata Romana*, Lovaina, 1542, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, sin el Libro del Génesis, y veinte y dos capítulos del Exodo
- [0226] B-074.-BIBLIA, *Biblia seu veteris testamentum secundum Jo. latine reditum, et ex autoritate Sixti V editum*, Roma, 1588, 2 tomos, en folio, pasta antigua, bien tratados.
- [0227] B-075.-BIBLIA, *Biblia sacra variarum translationem, seu quatuor versionum*, Amberes, 1516, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.

- [0228] B-076.-BIBLIA, *Biblia sanctii Pagnini*, Lyon, 1527, 1 tomo, en 4°, de marca, pergamino, mal tratado.
- [0229] B-077.-BIBLIA, *Biblia sacra cum duplici translatione, et scholiis, Francisci Vatabli, a pluribus, quibus scatebant mendis repurgata*, Salamanca, 1584, 2 tomos, en 4°, de marca, pergamino, bien tratados, sus duplicados en pasta antigua de mediano trato, cortado todo el Nuevo Testamento, y de igual impresión.
- [0230] B-078.-BIBLIA, *Biblia sacra cum vulgata editionis Sixti V iussu recognita, et Clementis VIII auctoritate editor*, Lyon, Amberes, Paris, 1531-1598, 14 tomos, 7 en pasta antigua, 7 en pergamino, mal tratados, catorce juegos, siete en pasta antigua y siete en pergamino mal tratados. Repartidos por todos los aposentos.
- [0231] B-079.-BIBLIA, *Biblia sacra veteris et novi testamenti*, Roma, 1624, 7 tomos, en 16°, hallados en el aposento 8°.
- [0232] B-080.-BIBLIA, *Biblia sacra novi testamenti continendus libros novi Testamenti*, Lyon, 1559, 1 tomo, en 16°, pasta moderna, de mediano trato, con tres duplicados de las mismas circunstancias, hallado en los aposentos 2°, 6° y 8°.
- [0233] B-081.-BIBLIA, *Novum Testamentum grecolatinum vulgata interpretatione latina a Theologis Lovaniensibus recognita, et emmendata*, Colonia, 1592, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 6°.
- [0234] B-082.-BIBLIA, *Biblia sacra cum duplici indice testimoniorum a Christo, et Apostolis citatorum, et rerum, sententiarumque veteris, ac novi testamenti. Item interpretatio vocabulorum grecorum, hebreorum*, Amberes, 1571, 1 tomo, en folio, sin forro, mal tratado, aposento 5°.
- [0235] B-083.-BIBLIA, *Biblia veteris, ac novi testamenti ex translatione sanc. Pagnin*, Lyon, 1527, 1 tomo, en 4°, de marca, tabla, mal tratado, aposento 7°.
- [0236] B-084.-BIBLIOTECA, *Bibliotheca sancta a fray Sixto Senense ex traecipuit catholicae ecclesiae Aucthoritate collecta et in octo libros*, Lyon, 1575, 1 tomo, pergamino, bien tratado, duplicados los cuatro últimos libros en un tomo de 4° y pergamino, bien tratado, impreso en Venecia en 1574.
- [0237] B-085.-BIBLIOTECA, *Bibliotheca veterum bb. supra ducentos, qua continentur librum de rebus divini opera omnia et fragmenta quae partim nunquam hautem partim ita ut raro extarent excussa, vel ab hereticis corrupta*, Paris, 1576, 8 tomos, en folio, de marca, tabla, bien tratado, tres cuerpos que contienen 8 tomos, en folio de marca, tabla, bien tratados.
- [0238] B-086.-BIBLIOTECA, *Apendix Bibliothecae veterum bb. varia de Deo et rebus divinis complectenu opuscula et fragmenta*, Paris, 1579, 1 tomo, en folio, de marca, tabla, mal tratado.
- [0239] B-087.-BIEL, Gabriel, *Repertorium generale, et succintum, valide, vtile, et necessarium conzentorum in quatuor collectoriis super quatuor libros sententiarum*, Lyon, 1532, 1 tomo, en 4° de marca, pasta antigua, de mediano

trato, con dos duplicados, el uno en dos tomos, de la misma impresión, y marca, y el otro en uno igual en todo al primero hallado en el aposento 4º.

- [0240] B-088.-BIEL, Gabriel, *Sacri canonis universa et omnium misteriorum, quae de ritu ecclesiasticus catholicae in Missa fiunt, tum mistica, tum literalis expositio, adjunctis marginalibus donotamentis ex opusculo Ganfridi Boussardi*, Lyon, 1524, 1 tomo, en 4º de marca, tabla, de mediano trato.
- [0241] B-089.-BIEL, Gabriel, *Sermones dominicales, hiemales et estivales, et de festivitibus, B.M.Arg. In oppido imperiali Agnauu*, Agnauu, 1540, 2 tomos, en 4º, tabla, de mediano trato.
- [0242] B-090.-BILLET, Pedro Pablo, *Gramática francesa dividida en tres partes: la primera comprende los primeros rudimentos con observaciones curiosas sobre la oración. La segunda vn tratado de la oración, con vn paralelo de la eloquencia española y francesa. La tercera contiene vna Arte*, Madrid, 1688, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0243] B-091.-S. BIRGITA, *Memoriale efigiatum librorum prophetiarum, seu visionum B. Birg. vid.*, sin lugar, 1556, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0244] B-092.-BIANCA, *Hieronymus, Aragonensium rerum commentarii*, Zaragoza, 1555, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0245] B-093.-BIANCO, Fr. Manuel, *Prontuario moral añadido en esta quarta impresión*, Valladolid, 1662, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0246] B-094.-BIONDI, Flavius, *In Romam instauratam. Venetii anno 1511: item de Roma triumphante libri decem*, Venecia, 1511, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0247] B-095.-BLOSIO, Luis, *Sus obras traducidas en castellano por Fr. Gregorio de Alfaro*, Pamplona, 1625, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0248] B-096.-BOCAANGELINO, Nicolaus, *De morbis malignis et pestilentibus, causis, praesagiis, et modendi methodo: de remediis in super praeservativis tractatus*, Madrid, 1600, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0249] B-097.-BOETIUS, Severinus, *Logicorum libri recognita et paraphrases in eosdem cum adjunctis annotationibus, ordinatore Jacobo Fabro stapulensi, sine primis et vltimis foliis*, no consta lugar, no consta año, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0250] B-098.-BOHURS, P. Domingo, *Pensamientos christianos para todos los dias del mes*, Villagarcia de Campos, 1763, 1 tomo, en 16º, nuevo, 8 duplicados, nuevos también, hallados en el aposento 6º.
- [0251] B-099.-BOIL, Fray Francisco, *Sacra décima y primicia evangélica de sermones*, Madrid, 1645, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [0252] B-100.-BOLLO, Petrus, *Oeconomia canónica de sacrorum catholicae Christi, familiae ministrotum officio, et conservanda vbique maiorum ecclesiastica disciplina*, Lyon, 1588, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, mal tratado.
- [0253] B-101.-BONACINA, Martinus, *Sacrae Theologiae moralis opera omnia*, Lyon, 1628, 2 tomos, un cuerpo, en folio, pasta, de mediano trato.
- [0254] B-102.-BONACINA, Martinus, *Sacrae Theologiae moralis opera omnia*, Lyon, 1626-1628, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, el primer tomo en el aposento 1º, el segundo en el 3º y los otros en los aposentos 6º y 7º.
- [0255] B-103.-BONACINA, Martinus, *De clausura tractatus, vbi subneruntur tractationes variae*, Lyon, 1628, 1 tomo, en 4º de marca, pergamino, de buen trato, con otros dos de la misma impresión, año 1727, en folio, pergamino, hallados en los aposentos 1º y 3º.
- [0256] B-104.-SAN BUENAVENTURA, *Super quatuor libros mag. sente*, Nuremberg, 1500, 3 tomos, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0257] B-105.-SAN BUENAVENTURA, *Opúscula theológica*, Venecia, 1564, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, su duplicado el segundo tomo de la misma impresión y año.
- [0258] B-106.-SAN BUENAVENTURA, *Meditationes devotissimae totius vitae Jesuchristi D. N.*, Pavía, 1490, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0259] B-107.-SAN BUENAVENTURA, *Stimulus divini amoris*, Venecia, 1535, 1 tomo, en 16º, pasta antigua, mal tratado.
- [0260] B-108.-BONETA, Joseph, *Gracias de la gracia, o saladas agudezas de los santos*, Barcelona, 1719, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado hallado en el aposento 2º.
- [0261] B-109.-BONIFACIO, P. Joannes, *Christiani pueri institutio, adolescentisque perfugium*, Burgos, 1586, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, con su duplicado impreso en Salamanca, año de 1576, hallado en el aposento 6º.
- [0262] B-110.-BONJOANNES, Bernardus, *i sacrosanctae Theologiae D. Jh. Summari*, Lyon, 1568, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0263] B-111.-BORJA, San Franciscus, *Opuscula eiusdam pia ab hispano idiomate in latinum conversa*, Salamanca, 1589, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, un duplicado, igual en todo, en aposento 4º.
- [0264] B-112.-BOSSIUS, Matheus, *De veris, et salutaribus animi gaudiis dialogus, de instituendo sapientia animo, sive de vero sapientiae cultu libri 8. De tolerandis adversis libri 2. De immoderado mulierum cultu repressoria ad Besarionem cohortatio*, Estrasburgo, 1509, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.

- [0265] B-113.-BASILLIUS, Carolus, *De intellectu de sensu, de nihilo, de generatione, de sapiente, de duodecim numeris libri item Galeni de affectorum locorum notitia libri sex Gillelmo copo interprete*, Paris, 1520, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0266] B-114.-BOZIUS, Thomas, *Ecclesiae libri viginti quatuor in tertius tomus divissi*, Lyon, 1594, 3 tomos, en 8º, pasta antigua, bien tratado.
- [0267] B-115.-BRABO, Ludovivus, *Historia evangélica metricè compacta*, Madrid, 1651, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0268] B-116.-BRABO, P.Bartholomeus, *Thesaurus hispano-latinus utriusque linguae verbis et phrasibus abundans*, Salamanca,1729, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0269] B-117.-BRABO, P. Bartholomeus, *Compendium Marii Nizolii, sive thesauri M. J. Ciceronis, quo tum verba, tum varia eiusque formulae, locutiones, quibus idem vnum est, continentur hispano idiomate singulis verbis adscripto*, Valladolid, 1641, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, su duplicado, de Valladolid, año 1656, en 4º del mismo trato.
- [0270] B-118.-BRABO, P. Bartholomeus, *De conscribendis epistolis cum singulis cuiusque generis epistolarum exemplaribus*, Pamplona, 1589, 1 tomo, en 8º, de medio trato, el lugar, Pamplona, y la fecha de impresión, 1589, corresponden al duplicado, porque al ejemplar principal le faltan el comienzo y el fin.
- [0271] B-119.-BRABO, P. Bartholomeus, *De Arte oratoria, ac de eiusdem exercem ratione, tullianaque imitatione libri quinque*, Medina del Campo,1596, 1 tomo, en 8º, mal tratado, su duplicado en todo igual en el aposento 6º.
- [0272] B-120.-BRABO, P. Bartholomeus, *De octo partium orationes constructione liber*, Valladolid, 1627, 1 cuaderno, en 8º, pergamino.
- [0273] B-121.-BRANARDINUS, Thomas, *Tractatus per utilis in Arithmetica speculativa: item Properi de vita contemplativa, et humana tractatus de septem Artritibus*, Paris, 1505, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0274] B-122.-BREVES, *Breves de Nuestro Señor Papa Clemente XIII al Rey Christianísimo, y a los Obispos de Francia con dictamen de los mismos Prelados sobre el Instituto, doctrina y régimen de los Jesuitas de Francia*, Aviñon, 1762, 1 cuaderno, en 8º, bien tratado.
- [0275] B-123.-BRUNI, Vincenzius, *Meditationes de praecipuis misteriis sive de passionis Jesuchristi*, Colonia, 1590, 3 tomos, en 12º, bien tratados.
- [0276] B-124.-BRUNI, Vincenzius, *Meditationes in septem praecipua festa Virgine Maria: item [ilegible] sanctorum*, Colonia, 1602, 1 tomo, en 12º, mal tratado.

- [0277] B-125.-BUKOLDIANI, Gerardus, *De inventione, et amplificatione oratoria*, le faltan las primeras y últimas hojas, con lo que no sabemos ni lugar ni fecha de impresión, 1 tomo, en 8°, viejo.
- [0278] B-126.-BRIGNON, P. Juan, *De la imitación de Christo, en idioma francés, nueva edición*, Lyon, 1732, 1 tomo, en 16°, pasta moderna, bien tratado, aposento 3°.
- [0279] B-127.-BULLOCO, Georgius, *Economia methodica concordantiarum scripturae sacra*, Amberes, 1572, 1 tomo, en folio de marca, pasta antigua, de mediano trato.
- [0280] B-128.-BURDALVE, P. Luis, *Retiro espiritual para las comunidades religiosas*, Madrid, sin año, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, aposento 11°.
- [0281] B-129.-BURIDONUS, Joannes, *Quaestiones super decem libros ethicorum Aristoteles*, Paris, 1518, 1 tomo, en folio, pasta antigua, maltratado.
- [0282] B-130.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis facile, ac perspicua methodo resolvens casus conscientiae; editio novissima cum additione, propositionum demnatarum ab Alex. VII et VIII, Innoc. et Clem. XI*, Praga, 1726, 1 tomo, en 8°, pasta, de mediano trato, con su duplicado en Madrid, 1660, un tomo, en 8°, en pergamino, bien tratado.
- [0283] B-131.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Lyon, 1686, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, aposento 1°.
- [0284] B-132.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Tolosa, 1700, 1 tomo, en 12°, pasta, de mediano trato, su duplicado con el Tratado de la Bula de la Cruzada, en Barcelona, 1702, un tomo en 4°, pergamino, bien tratado, aposentos 2° y 3°.
- [0285] B-133.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Madrid, 1625, 1 tomo, en 8°, pergamino, maltratado, esta obra tiene el tratado de la Bula de la Cruzada, su duplicado de las mismas circunstancias, aposentos 4° y 6°.
- [0286] B-134.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Barcelona, 1750, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, esta obra, con explicación de la Cruzada, y proposiciones condenadas por Juan de las Ebas. Su duplicado sin dichas adiciones, en Lyon, 1676, 1 tomo, en 8° pergamino, mal tratado, aposento 7°.
- [0287] B-135.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Roma, 1746, 1 tomo, en 8°, pergamino, nuevo, esta obra, con adición de proposiciones condenadas y cartas enciclicas de N. S. Benedicto XIV. Con su duplicado igual en todo, aposento 9°.
- [0288] B-136.-BUSEMBAUS, P. Hermannuel, *Médula theologiae moralis*, Padua, 1735, 1 tomo, en 8°, pergamino, Seis pliegos de la misma obra, con el tratado de la Cruzada y casos reservados en la Bula de la Cena, edición nona, en Padua, 1733, en 8°, pergamino, aposento 9°.

- [0289] B-137.-BUSSEUS, Petrus, *Opus cathechiticum, sive de summa doctrinae christianae D. P. Canisiis editio illustratum*, Colonia,1577, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0290] B-138.-BUSTAMANTE, Alphonsus, *Processionarium, sanctorale, ac dominicale Romanum*, Alcala de Henares, 1573, 1 tomo, en 4º, pergamino, maltratado.
- [0291] B-139.-BUSTOS, Bernardinus, *Mariale de singulis festivitibus Beate Virnine per modum sermonorum tractans*, sin lugar, sin fecha, 1 tomo, en 4º, pergamino, maltratado.

C

- [0292] C-001.-CABEZUDO, Didacus, *Commentariae disputationes in tertiam partem. D. Th. a questione 60 vsque ad 84 exclusive*, Valladolid, 1601, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0293] C-002.-CABRANES, Diego, *Armadura espiritual*, Mérida, 1594, 1 tomo, folio, pergamino, de mediano trato.
- [0294] C-003.-CABRERA, Fray Alonso, *Consideraciones sobre los Evangelios desde el Domingo de septuagésima hasta la octava de Resurrección*, Córdoba, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual.
- [0295] C-004.-CABREROS, Antonius, *Elogia comitis de Castrillo*, sin lugar, sin fecha, 1 cuaderno, en pergamino.
- [0296] C-005.-CAESAR, Constantinus, *Selectarum preceptionum libri viginti*, Basilea, 1541, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0297] C-006.-CAESAR, Jullius, *Rerum a se gestarum commentarii*, Lyon, 1546, 1 tomo, en 12º, pasta antigua, mal tratado, con cuatro duplicados, en 8º, pergamino, mal tratados, de la misma impresión, aposentos 6º y 8º.
- [0298] C-007.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *In omnes veteris testamenti historiales libros et in omnes novi*, Paris, 1546, 3 tomos, en 8º, pasta, mal tratados.
- [0299] C-008.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *In psalmos ad hebraicam veritatem castigatos*, Paris, 1540, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0300] C-009.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *Commentaria in Ang. Doct. Partes, quatuor tomus*, Lyon, 1554, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [0301] C-010.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *In primam partem et primum secundum, r. D. Joseph Auguste*, sin lugar, sin fecha, 2 tomos, en folio, tabla, bien tratados, y el duplicado sobre la 1ª 2º de igual impresión.
- [0302] C-011.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *Opuscula omnia in tres divina tomos variis questionibus de annotationibus recens aucta, item brevissimus Catechismus catholicus axiomataque de sacramentis a P. Augustino Hunngo, Augustae Taurinorum*, 1582, 3 tomos, en folio, de marca, pergamino, bien tratado.
- [0303] C-012.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *In predicabilia Porphyrii praedicamenta, et libros Analyticorum*, Salamanca, 1558, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0304] C-013.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *Suma moral en idioma portugués con anotaciones por Fray Diego del Rosario*, Braga, 1565, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.

- [0305] C-014.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *Summula de peccatis cum novi testamenti pentaculis*, León, Salamanca, 1523, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, con su duplicado en forma de tres tomos que cada uno contiene la misma obra, impresos en León y Salamanca, 1551 y 1567, en 8º, pergamino, mal tratados, aposento 8º.
- [0306] C-015.-CAYETANUS, Fray Thomas de Vio, *Commentaria quatuor evangelia, et acta Apostolorum ad graecorum codicum castigata*, Paris, 1543, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, con su duplicado sin comentarios sobre los hechos apostólicos, aposento 4º.
- [0307] C-016.-CALATAYUD, P. Pedro, *Doctrinas prácticas explicadas en sus misiones*, Valencia, Valladolid, Logroño, 1737-38-44, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0308] C-017.-CALATAYUD, P. Pedro, *Doctrinas prácticas explicadas en sus misiones*, Valencia, Valladolid, Logroño, 1737-38-44, 3 tomos, en folio, pergamino, nuevos, hallados en el aposento 9º.
- [0309] C-018.-CALATAYUD, P. Pedro, *Exercicios espirituales para los eclesiásticos y ordenandos, dispuesto con diez doctrinas prácticas y ocho pláticas para mañana y tarde. Añadese al fin vna doctrina práctica del modo fácil de hacer una confesión general, ora de Consejo, ora de precepto*, Salamanca, sin año, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, aposento 9º, con doce duplicados nuevos en el mismo aposento 9º.
- [0310] C-019.-CALATAYUD, P. Pedro, *Juicio de los sacerdotes, doctrina, práctica y anotomya de sus conciencias, dispuesta en seis pláticas y una instrucción a un Ilustrisimo señor obispo*, Madrid, 1754, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo, aposento 3º.
- [0311] C-020.-CALATAYUD, P. Pedro, *Doctrinas prácticas sobre rentas y compras de lanas merinas y otros géneros, sobre juego de Naypes y dados, con un suplemento de 26 contratos*, Toledo, 1758, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con dos duplicados iguales en los aposentos 1º, 3º y 5º.
- [0312] C-021.-CALATAYUD, P. Pedro, *Sentencias varias sacadas de los Prophetas, y sagrada escritura, para entrar predicando por las calles con crucifixo en mano*, Murcia, 1734, 1 cuaderno, con dos duplicados iguales, en los aposentos 1º, 3º y 6º.
- [0313] C-022.-CALATAYUD, P. Pedro, *Compendio doctrinal para explicar y saber la doctrina christiana*, Villagarcía de Campos, 1763, 1 tomo, en 16º, pergamino, nuevo, con nueve duplicados iguales, aposento 6º.
- [0314] C-023.-CALEPINO, Ambrosius, *Dictionarium septem linguarum*, Lyon, 1570, en folio, de marca, tabla, mal tratado, con su duplicado de la misma impresión y trato.

- [0315] C-024.-CALEPINO, Ambrosius, *Dictionarium, nunc supra omnes editiones auctum cum onomastico*, Basilea, 1560, 1 tomo, en folio, de marca, tabla, mal tratado, y dos duplicados del mismo folio, impresión y trato, aposentos 2º, 3º y 5º.
- [0316] C-025.-CALEPINO, Ambrosius, *Lexicon latinum in vsum seminarii Patavini. Editio octava*, Patavii, 1758, 2 tomos, en folio, de marca, pergamino, nuevos, aposento 6º, y sus duplicados, mal tratados, aposento 8º.
- [0317] C-026.-CALLIXTUS, Placentinus, *Ennarraciones evangelicorum a septuagesima vique de octavam parchae*, Lyon, 1573, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0318] C-027.-CAMARA, Fray Marcus, *Questionarium conciliationis simul et expositionis locorum difficilium sacrae scripturae*, Alcala de Henares, 1588, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0319] C-028.-CAMARGO, Fray Hernando, *Completas de las vida de Christo, cantadas a la arpa de la Cruz*, Madrid, 1630, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0320] C-029.-CANCIONES, *Canciones que acostumbran cantarse en las Misiones de el Orden de Nuestra Señora de la Merced*, Pamplona, 1739, 1 cuaderno, y su duplicado igual, aposentos 1º y 4º.
- [0321] C-030.-CANISIUS, Petrus, *Commentariorum de verbi Dei corruptelis tomi duo, prior de venerando Christi Dom. precursore, posterior de sacrosahcra Virgine Maria disserit*, Lyon, 1584, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [0322] C-031.-CANISIUS, Petrus, *De Maria Virgine et Deigenitrice sacrosancti libri quinque a dvemus novos, et veteres sectariorum errores; nunc primum editi*, Ingolstadt, 1577, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0323] C-032.-CANISIUS, Petrus, *Summa doctrinae Christianae per quaestiones lucurienter conscripta*, Salamanca, 1570, Salamanca, 1570, 1, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0324] C-033.-CANO, Fray Melchor, *De locis theologicis, libri 12*, Salamanca, 1573, 1 tomo, en 4º, pasta, mal tratado, con dos duplicados de igual impresión y trato, aposentos 6º y 8º.
- [0325] C-034.-CANO, Fray Melchor, *Relectio de poenitentia, et de sacramentis in genere habita in Academia*, Salamanca, 1557, Alcala de Henares, 1663, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0326] C-035.-CANONES, *Canones ex decretis congregationem generalium extraord. autoritate septimae additis regulis vicarii assistentia*, Roma, 1616, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, y dos duplicados iguales, aposentos 4º, 5º y 8º.
- [0327] C-036.-CANTERO, Joannes, *Commentaria in Porphirii Isagogem, et cathogorias Aristotelii*, Alcala de Henares, 1566, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.

- [0328] C-037.-CAPELLUCHI, P. Juan, *El angélico joven San Luis Gonzaga propuesto por modelo para exemplar y santa vida*, Valladolid, sin año, 1 tomo, en 16°, pergamino, nuevo, con diez y siete duplicados, hallados en los aposentos 3°, 6° y 9°.
- [0329] C-038.-CAPREALUS, Joannes, *In libros senten. amplissimae questiones pro auten. doctrinae Sancti Tomae ad scholasticum certamen egregie disputatae*, Venecia, 1589, 3 tomos, en folio, pasta antigua, bien tratados.
- [0330] C-039.-CARABANTES, Fray Joseph, *Pláticas dominicales doctrinales sobre las dominicas de todo el año*, Madrid, 1717, 2 tomos, en 4° (el 2° tomo) pergamino, bien tratados.
- [0331] C-040.-CARABANTES, Manuel Gutiérrez, *Descripción de las fiestas que celebró la ciudad de Soria a su glorioso patrón San Saturio*, Calatayud, 1744, 1 cuaderno, de mediano trato, y dos duplicados iguales hallados en los aposentos 1°, 5° y 6°.
- [0332] C-041.-CARDENAS, Joannes, *Geminum sydus Mariani diadematis, sive duplex disputatio de infinita dignitate Matris Dei*, Lyon, 1663 [debe ser 1673], 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0333] C-042.-CARRANZA, Bartholomeus, *Summa omnium conciliorum a Santo Petro vsque ad Julium IV Pontificem*, Venecia, 1546, 1 tomo, en 12°, pasta antigua, bien tratado, y su duplicado en pergamino.
- [0334] C-043.-CARRILLO, Petrus, *Certamen litterarium duplici lueta innetum*, Alcala de Henares, 1665, 1cuaderno, en pergamino.
- [0335] C-044.-CARRION, Fray Agustin, *Sermones varios de festividades de Nuestra Señora y Santos*, Toledo, 1660, 2 tomos, en 4°, pergamino, mal tratados.
- [0336] C-045.-CARMELITAE CURSUS, *Carmelitae Coursus sive disputationes in universam Aristotelis Philosophiam per Collegium Complutense Discalceatorum*, Madrid, 1627, 4 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados, duplicados los dos tomos de Lógica y Phisica.
- [0337] C-046.-CARTAGENA, Joannes, *Homiliae catholicae in universa Christianae religionis arcana, cunetis divini verbi preconibus utiles valde*, Roma, 1609, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0338] C-047.-CARTAGENA, Franciscus, *De Predestinatione, et reprobatione Angelorum, et hominum*, sin las primeras hojas, por lo tanto no consta ni lugar ni fecha de impresión, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0339] C-048.-CARTHUSIANUS, Ludolphus, *In Christi servatoris vitam*, Lyon, 1544, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0340] C-049.-CARTHUSIANUS, Ludolphus, *In psalmos David diligentissima, et aptissima ennarratio*, Lyon, 1542, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.

- [0341] C-050.-CARTHUSIANUS, Dionisius, *De quatuor novissimi hominis*, Lyon, 1558, 1 tomo, en 16º, pasta antigua, mal tratado.
- [0342] C-051.-CARTHUSIANUS, Dionisius, *Epistolarum ac evangeliorum dominicalium totius anni enarratio*, Colonia, 1537, 2 tomos, en folio, tabla, bien tratados.
- [0343] C-052.-CARTHUSIANUS, Dionisius, *In evangelium Mathei enarratio preclara*, Paris, 1542, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, bien tratado.
- [0344] C-053.-CARTHUSIANUS, Dionisius, *In evangelia Marci, et Lucae enarratio praeclara*, Paris, 1548, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados, aposento 8º.
- [0345] C-054.-CARVALHO, Jorge, *Sermón que predicó día de Santa Ana, y otros, que contiene*, Coimbra, 1662, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0346] C-055.-CASAS, Christoval, *Vocabulario de las dos lenguas, toscana y castellana*, Sevilla, 1570, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0347] C-056.-CASANEI, Bartholomeus, *Catalogus gloriae mundi in quo multa preclara de praeerogativis, praeminentiis, maiestate, et praetantiis continentur*, Francfurt, 1579, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0348] C-057.-CASANI, P. Joseph, *Vida y virtudes y milagros de San Stanislao de Koska*, Madrid, 1716, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0349] C-058.-CASIANUS, Joannes, *Monasticharum institutionum libri quatuor. De capitalibus vitiis libri octo. Collationes sanctorum PP. viginti quatuor. De verbi incarnatione, libri septem*, Amberes, 1578, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0350] C-059.-CASIANUS, Joannes, *Collationes PP. de institutis coenobiorum, origine, causis, et remediis vitarum*, Lyon, 1576, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 5º y 8º.
- [0351] C-060.-CASTEJON, P. Agustin, *Voces al Alma desde dentro y fuera de España, sermones de Mision*, Madrid, 1739, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0352] C-061.-CASTEJON, Diego, *Primacia de la Santa Yglesia de Toledo*, Madrid, 1645, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0353] C-062.-CASTELLANOS, Juan, *Elegias de varones ilustres de Indias*, Madrid, 1589, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0354] C-063.-CASTIGLIONE, Balthasar, *Libro del cortesano: en idioma italiano*, Venecia, 1533, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0355] C-064.-CASTILLO y ARRIGA, Didacus, *De ornatu et vestibus attronis*, Lyon, 1655, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.

- [0356] C-065.-CASTILLO, Diego, *Timbres de los gloriosisimos Patriarchas de las sagradas religiones y de algunos de sus mas señalados hijos*, Valladolid, 1725, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0357] C-066.-CASTILLO, Fray Martinus, *Crisis Banielica sive Susana illustrata cum appendice de Maria V. Deipara*, Madrid, 1658, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0358] C-067.-CASTILLO, Hernando, *De la historia general de Santo Domingo, y de su orden*, Madrid, 1584, 2 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0359] C-068.-CASTRO, Christophorus, *In Hieremiae Propheticus, Lamentationes, et Baruch, libri sex*, Paris, 1609, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0360] C-069.-CASTRO, Alphonsus, *Adversus omnes haereses, libri 14m.*, Salamanca, 1541, 1 tomo, en pasta antigua, bien tratado.
- [0361] C-070.-CASTRO, Alphonsus, *Homiliae 25 super Psalmum, Miserere mei*, Salamanca, 1537, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0362] C-071.-CASTRO, Alphonsus, *De potestate legis poenalis, libri duo*, Salamanca, 1551, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0363] C-072.-CASTRO, Alphonsus, *De iuxta haereticorum punitione, libri tertius*, Lyon, 1556, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0364] C-073.-CASTRO, Antonio, *Physonomia de la virtud y del vicio al natural*, Valladolid, 1676, 1 tomo, pergamino, mal tratado.
- [0365] C-074.-CASTRONOVO, Andreas, *Primum scriptum in primum sentent.*, Paris, 1514, 1 tomo, en folio, pasta antigua vieja.
- [0366] C-075.-CASTROPALAO, Ferdinandus, *Opera omnia moralia*, Lyon, 1700, 4 tomos, en folio, pasta moderna, bien tratados.
- [0367] C-076.-CASTROPALAO, Ferdinandus, *Opera omnia moralia*, Lyon, 1649, 6 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.
- [0368] C-077.-CASTROPALAO, Ferdinandus, *Pars prima operis moralis de vitutibus, et vitiis contrariis. Prima editio*, Lyon, 1631, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0369] C-078.-CATALOGUS, *Catalogus personarum et officiorum Provinciae Castellanae Societatis Iesu a Lucalibus anni 1756 ad Lucalia 1767*, Villagarcia de Campos, 1766, 1 cuaderno, en 8º, tres duplicados de los años inmediatos antecedentes.
- [0370] C-079.-CATANEO, Sebastianus, *... in Catechismum Romanum*, Ingolstadt, 1590, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, bien tratado.

- [0371] C-080.-CATHARINUS, Ambrosius, *Commentaria in omnes D. Pauli et alias septem canonicas epistolas*, Venecia, 1551, 1 tomo, en folio, pasta antigua.
- [0372] C-081.-CATECHISMUS, *Catechismus Romanus ad Parrochos iussu Pii V editus*, Salamanca, 1580, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, dos duplicados en 8º, de las mismas circunstancias, hallado el uno en el aposento 4º.
- [0373] C-082.-CATECHISMUS, *Catechismo Christiano y doctrina christiana sacada de los catecismos de Pio V y Clemente VIII, conforme al decreto del Tridentino*, Madrid, 1640, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, aposento 8º.
- [0374] C-083.-CATULLUS, Catullus Valla, *Proverbius, Polydorus, Fibullus*, Basilea, 1575, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0375] C-084.-CAVALCA, Dominicus, *Pio y Christiano tratado, llamado Espejo de la Cruz*, Venecia, 1543, 1 tomo, en 16º, pasta antigua, mal tratado.
- [0376] C-085.-CAUSINO, P. Nicolás, *Corte santa*, Madrid, 1667-1671, 5 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [0377] C-086.-CAUSINO, P. Nicolás, *Corte santa*, Madrid, 1670-1671, 3 tomo, en 4º, pergamino, bien tratados, La cuarta y dos quintas partes de esta obra, años 1670 y 1671, aposentos 4º, 6º y 8º.
- [0378] C-087.-CAUSINO, P. Nicolás, *De eloquentia, sacra et humana, libri 16m. editio 3ª*, Colonia, 1634, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0379] C-088.-CAYORE, Ramiro, *Triumpho sagrado de la conciencia, ciencia divina del humano regocijo bienabentura de los pueblos, ciudades y reynos cifrada en aquellas palabras Beatus populus qui sat iubilationem...*, Salamanca, 1751, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0380] C-089.- CAYRASCO, Bartholome, *Templo militante, triumphos de virtudes, festividades y vidas de santos, primera y segunda parte*, Valladolid, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0381] C-090.-CELADA, Didacus, *Judit illustri perpetuo commentario liverali et morali cum tractatu et appendice de Judit figurata, in pia Maria ...*, Madrid, 1640-1645, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, aposentos 3º y 7º.
- [0382] C-091.-CELADA, Didacus, *Judit illustri perpetuo commentario liverali et morali cum tractatu et appendice de Judit figurata, in pia Maria ...*, Lyon, 1637, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0383] C-092.-CELADA, Didacus, *Commentarii litterales et morales in Tobiae historiam. Prima editio*, Lyon, 1645, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0384] C-093.-CELADA, Didacus, *In Estherem commentarii litterales, et morales, cum duplici tractatu appendice, altero de Assueri comunio mistico, id est eucharistico:*

altero de ... figura, in quo virgine ... praedecantur, Lyon, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

- [0385] C-094.-CELADA, Didacus, *In Rudiam commentarii literales et morales, cum duplici tractatu appendice: altero de Boorii convivio mystico, id est, eucharistico: altero de Ruth figurata, in quo Dei pare Virginis laudes praedicarum*, Lyon, 1652, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0386] C-095.-CELADA, Didacus, *In Susannam Danielicam commentarii literales, et morales cum tractatu appendice de Susanna figurata. Prima editio*, Lyon, 1656, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0387] C-096.-CELADA, Didacus, *De Benedictionibus Patriarcharum electa sacra commentario literali, et morali illustrata*, Lyon, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0388] C-097.-CELADA, Fr. Sebastianus, *Opus theologicum de objecto contingenti Diuini intellectus in duos libros divisum, primus de absoluto, secundus de conditionato*, Madrid, 1713, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0389] C-098.-CELAYA, Dominicus, *Commentaria in septem Psalmos poenitentia*, Salamanca, 1568, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0390] C-099.-CENSURAE, *Censurae et praecepta hominibus societatem imposita*, Roma, 1752, 1 cuaderno.
- [0391] C-100.-CERDA, Joannes, *Opera Tertuliani carthaginensis argumentis explicatio ... et notis illustrata*, Paris, 1624, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0392] C-101.-CERDA, Joannes, *Bucolica et georgica Virgilii Maronis, argumentis, et notis illustrata*, Paris, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0393] C-102.-CERDA, Joannes, *Virgilii Maronis priores et posteriores sex libri Aeneidos argumentis illustrati*, Lyon, 1617, 1 tomo, folio, pergamino, bien tratado.
- [0394] C-103.-CERDA, Josephus, *In sacram Judith historiam commentarius litteralis et morales*, Lyon, 1663, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0395] C-104.-CERDA, Josephus, *Maria effigies revelatioque Trinitatis et Atributorum Dei*, Lyon, 1662, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, un duplicado, en Almeria, año 1640, en folio, pergamino de mediano trato.
- [0396] C-105.-CERDA, Melchior, *Vsus, et exercitatio demonstrationis*, Sevilla, 1598, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0397] C-106.-CERTAMENES, *Certamenes literarios de los estudiantes humanistas de la Ciudad de Bilbao, Coruña, Villagarcía y Medina del Campo*, 1 cuaderno.

- [0398] C-107.-CHAVES, Geronimus, *Chronologia o repertorio de los tiempos el mas copioso*, Sevilla, 1561, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado, con su duplicado igual, en pergamino, de mediano trato, aposento 4º.
- [0399] C-108.-CHAVES, Geronimus, *Tratado de la esphera que compuso el Docto sacrovosco*, Sevilla, 1545, 1 tomo, en 4º, pergamino, viejo, traducido en castellano.
- [0400] C-109.-CHRISOLOGUS, Santus Petrus, *Homilia et sermones aurei in evangelio*, Medina del Campo, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, su duplicado en Paris en 1612, de igual formato y trato.
- [0401] C-110.-S. CHRISOSTOMUS, Joannes, *Omnia opera quinque tomus comprehensa*, Paris, 1556, cuatro cuerpos, en folio de marca, tabla, bien tratados.
- [0402] C-111.-S. CHRISOSTOMUS, Joannes, *Omnia opera quinque tomus comprehensa*, Basilea, 1558, cuatro cuerpos, en folio de marca, tabla, bien tratados, aposento 4º.
- [0403] C-112.-S. CHRISOSTOMUS, Joannes, *Omnia opera quinque tomus comprehensa*, Basilea, 1539, cinco cuerpos, pergamino, de mediano trato.
- [0404] C-113.-CHIRINO, Juan, *Persecuciones de la Yglesia*, (sin la portada), 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0405] C-114.-CHUMACERO, Juan, *Memorial dado a la santidad del Padre Urbano 8º de orden, y en nombre de la Magestad del Rey don Phelipe 4º*, sin lugar de impresión, 1633, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0406] C-115.-CIANCA, Antonio, *Historia de la vida, invención, milagros y traslado de San Segundo, primer obispo de Avila y recopilación de los obispos sus sucesores*, Madrid, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0407] C-116.-CICERO, Marco Tulio, *Epistolarum familiarum libri 16m. cum interpretationibus* (ilegible), Lyon, 1511, 1 tomo, en 4º de marca, con dos duplicados, uno en folio con commento de Ubertino y Martin (ilegible) sin principio, y el otro en 16º, sin comento y falto de las primeras hojas.
- [0408] C-117.-CICERO, Marco Tulio, *De Philosophia*, Lyon, 1559, 1 tomo, en 16º, de pasta antigua, mal tratado, con dos duplicados del mismo lugar, año 1554, el primero hallado en el aposento 6º.
- [0409] C-118.-CICERO, Marco Tulio, *Orationes omnes diligentia recognitae et aptione serie repositae cum doctissimum virorum lucubrationibus*, Paris, 1522, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, con su duplicado impreso en Basilea, año 1539, hallado en el aposento 6º.
- [0410] C-119.-CICERO, Marco Tulio, *Orationum tomus primus*, Lyon, 1560, 1 tomo, en 12º, pasta antigua, mal tratado, con sus dos duplicados de la misma impresión, hallados en el aposento 8º.

- [0411] C-120.-CICERO, Marco Tulio, *Orationes dialectico et rethorico artificio illustratae ex castigatione Joannis Boullierii*, Lyon, 1570, 1 tomo, en 8º, con dos duplicados en Lyon y Roma, 1563 y 1570, hallados en el aposento 7º.
- [0412] C-121.-CICERO, Marco Tulio, *De officiis amicitia senectute et tarautio cum Petri Marsi Bandisi Matiorantii et Jadeu Ascensi Badi explanatione additamus praeterea Erasmi Roteri notamenta*, Lyon, 1519, 1 tomo, en 4º de marca, tabla, de mediano trato, con dos duplicados en folio, tabla, mal tratados.
- [0413] C-122.-CICERO, Marco Tulio, *De oratore de quint. fratrem libri 3s. cum commentariis omnibus leonicensis item de perfecto oratore*, Venecia, 1520, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, con su duplicado en 16º sin comentario y sin la portada, hallado en el aposento 7º.
- [0414] C-123.-CICERO, Marco Tulio, *Rethoricorum ad Herennium libri quatuor: eius de inventione libri duo*, Paris, 1540, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, de la librería, con cuatro duplicados, en los aposentos 6º, 7º y 8º impresos en Lyon, 1545, del mismo folio, mal tratados.
- [0415] C-124.-CICERO, Marco Tulio, *Oratoriae partitiones cum commentariis Jacobi Lodovici*, sin lugar de impresión, sin año de impresión, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0416] C-125.-CICERO, Marco Tulio, *De natura Deorum: De Divinatione: legibii et officii*, sin lugar de impresión, sin año de impresión.
- [0417] C-126.-CICERO, Marco Tulio, *Epistolarum ad Brutum liber; ad Quint. fratrem libri duo: ad Atrium cum scholiis Pauli Manutii*, Lutecia, 1547, 1 tomo, en 12º, pasta antigua, mal tratado, aposento 6º.
- [0418] C-127.-CICERO, Marco Tulio, *Sententiae insigniores Apphtheaemata Parabolae, seu similia*, Lyon, 1563, 1 tomo, en 16º, pasta antigua, de mediano trato.
- [0419] C-128.-CICERO, Marco Tulio, *Orationes selectae duodecim cum libris de Amicitia*, Burgos, 1654, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0420] C-129.-CICERO, Marco Tulio, *Cartas escogidas traducidas al castellano, entresacadas de sus epistolas familiares con notas para el uso de los principiantes*, Burgos, 1755, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, con treinta y seis duplicados, uno en el aposento 6º y treinta y cinco nuevos en el 9º.
- [0421] C-130.-CIENFUEGOS, P. Alvaro, *Vita abscondita, seu speciebus eucharistia velata*, Roma, 1728, 1 tomo, en folio, pasta, bien tratado.
- [0422] C-131.-CIENFUEGOS, P. Alvaro, *Vida y virtudes de San Francisco de Borja*, Madrid, 1717, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado de igual impresión.

- [0423] C-132.-CIRUELO, Petrus, *Expositio libri Misalis per egregia nuper edita: additamus tria eius Authoris opuscula*, Alcalá de Henares, 1528, 1 tomo, en folio, pergamino, viejo.
- [0424] C-133.-CLAUDIUS, Claudianus, *De raptu Proserpinae Mantuanus, exortatio ad Potentatos Christianos ad arma capienda camera infieles. Montius, de brevis discursu intellectus*, Mediolani, 1607, 1 tomo, en folio, pergamino mal tratado.
- [0425] C-134.-CLAUDIUS, Claudius, *Opera eius cum Delrrio notis*, Amberes, 1548, 1 tomo, en 12°, pergamino, de mediano trato, con su duplicado igual, ambos en el aposento 6°.
- [0426] C-135.-CLAVASIO, Angelus, *Summa Angelica de casibus consciencie correcte secundum primum exemplar*, Lyon, 1509, 1 tomo, en 4°, tabla, con dos duplicados, uno en Venecia, 1499, y el otro en Lyon, 1407.
- [0427] C-136.-CLAVIO, Christophorus, *Apologia novi Kalendaris Romani adversum Michaellem Mestilinum*, Roma, 1588, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, bien tratado.
- [0428] C-137.-CLENARDUS, Nicolaus, *Institutiones absolutissimae in graecam linguam*, Lyon, 1564, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado.
- [0429] C-138.-CLITOVEUS, Iodocus, *Paraphrases totius, Philosophiae naturalis, adiecto ad literam familiari commentario*, Paris, 1501, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [430] C-139.-CLITOVEUS, Iodocus, *In epitomen arithmeticae Jacobi Fabri. Stapulensis commentarius. Item Joannes Amii Viterbiensis antiquitatum variarum volumina decem, et septem*, Paris, 1515, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0431] C-140.-CLUTERIO, Philipus, *In universam geographiam introductiones*, no consta lugar de impresión, no consta año de impresión, sin la portada, 1 tomo, en 16°, pergamino, sin la portada, mal tratado.
- [0432] C-141.-CODEX, *Codex Justiniani ex repetita praelectione continens Novellas*, Lyon, 1562, 2 tomos, en folio, de marca, tabla, mal tratados.
- [0433] C-142.-CORDORNIUS, P. Antonio, *Practica de la palabra de Dios en varios sermones panegiricos con doctrinas correspondientes*, Barcelona, 1756, 1 tomo, en 4°, pergamino, nuevo.
- [0434] C-143.-COLENUCIUS, Pandulpho, *Historia del Reyno de Napoles traducida de lengua toscana en castellana por Juan Vazquez*, Sevilla, 1584, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado con su duplicado igual.
- [0435] C-144.-COLLANTES, Fray Juan Francisco, *Divina predicación del soberano Rey sobre el monte santo de Sión*, Zaragoza, 1617, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.

- [0436] C-145.-COLLENDAL, P. Leonardus, *Index locupletissimus resolutionum omnium quae continentur, tam in Medulla Busemb. quam in omnibus ad illam factis annotamentis a P. Lacroix*, Colonia, 1717, 1 tomo, en 8º, pasta, bien tratado.
- [0437] C-146.-COLLIO, Franciscus, *De sanguine Christi libri quinque*, Milán, 1617, 1 tomo, en folio, bien tratado.
- [0438] C-147.-COLIN, P. Francisco, *Vida, hechos y doctrina del Hermano Alonso de Rodriguez*, Madrid, 1652, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con dos duplicados iguales en todo en los aposentos 5º, 8º y 12º.
- [0439] C-148.-COLONIA, P. Joannes, *Questiones magistrales in purina subtilissima scoti volumina*, Basilea, 1510, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0440] C-149.-COLONIA, P. Dominicus, *De Arte Rethorica libri quinque, quibus accesere in hac nova editione institutiones poeticae P. Jubenci*, Villagarcía de Campos, 1761, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, con tres duplicados, el uno igual en todo, y los otros dos, en Venecia, y Lyon, año 1743, aposentos 3º y 6º.
- [0441] C-150.-COLUMNNAE, *Columnae scholae scoticae*, Valladolid, 1740, 1 cuaderno.
- [0442] C-151.-COMA, Fray Petrus, *Directorium curatorum*, Salamanca, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0443] C-152.-COMBIS, Fray Joannes, *Compendium theologiae veritatis*, sin la portada, no consta lugar de impresión, no consta la fecha de impresión, 1 tomo, en 12º, mal tratado.
- [0444] C-153.-COMESTORIS, Petrus, *Historia scholastica sacrae scripturae seriem brevem nimis et obscuram elucidans*, Argentinae, 1503, 1 tomo, en 4º, de marca, pasta, bien tratado.
- [0445] C-154.-COMITOLUS, Paulus, *Caetena in B. Job absolutissima*, Lyon, 1586, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0446] C-155.-COMITE, Natalis, *Mythologiae, sive explicationis fabularum, libri decem. Item libri quatuor de venatione cum indice, triplici rerum memorabilissime accessit Mythologia mutarum Linoceri*, Lyon, 1602, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0447] C-156.-COMMENTARII, *Commentarii de rebus gestis in negotio aggregationis Provinciae Gallobelgicae Societatis Iesu, petita a rege Christianissimo anno 1682*, no consta lugar de impresión, no consta fecha de impresión, 1 cuaderno, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0448] C-157.-COMPENDIUM, *Compendium privilegiorum Societatis Iesu pro vsu confesariorum in synopsis redactum*, Villagarcía de Campos, no consta fecha de impresión, 1 cuaderno, con siete duplicados hallados en los aposentos de los sacerdotes, aposentos, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

- [0449] C-158.-COMPENDIUM, *Compendium privilegiorum, et gratiarum Societatis Iesu*, Roma, 1591, 1 cuaderno, en pergamino.
- [0450] C-159.-COMPENDIUM, *Compendium privilegiorum Societatis Iesu item Cartas de los Prepósitos Generales a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús en italiano*, Roma, 1606, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 8°.
- [0451] C-160.-COMPLUTENSE, *Complutense: Collegii Complutensis dialecticae institutiones in duas partes divinae quarum prima textum, secunda quaestiones exhibet*, Alcala de Henares, 1675, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0452] C-161.-CONCILIUM, *Concilium Tridentinum, hoc est, canones, et decreta eius illustrata Sacrae Scripturae, et sanctorum canonum concordantiis: cui accessit Reginaldi de Concilio, et Baptismo Constantini Magni liber unus: de reformatione Angliae liber alter, et Petri Fontidonii pro Concilio Tridentino adversus Joannem Fabricium Montanum ad Germanos oratio*, Lovaina, 1567, un tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [0453] C-162.-CONCILIUM, *Concilium Tridentinum*, Valladolid, 1654, 1 tomo, en 8°, pergamino, sin las portadas, de mediano trato.
- [0454] C-163.-CONCILIUM, *Concilium Coloniense celebratum anno 1536*, Paris, 1558, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 4°, con su duplicado igual en la Librería
- [0455] C-164.-CONCILIORUM, *Conciliorum omnium, tam Generalium, quam Provincialium, quae iam inde ab Apostolorum temporibus legitime celebrata haberi potuerunt volumina quinque, quibus novissima hac editione post surianem accessere praesertim Nicensum, et Ephesinum, celeberrima concilia*, Venecia, 1585, 5 tomos, en folio, tabla, bien tratados.
- [0456] C-165.-CONCILIA, *Concilia Hispaniae collecta, et aucta diligentia Garsiae de Loaysa, eiusque vigiliis*, Madrid, 1593, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0457] C-166.-CONCIONES, *Conciones variae de Incarnatione Verbi, et exaltatione Sanctae Crucis*, sin portada, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0458] C-167.-CONCORDANTIAE, *Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti quae meritis maximas et absolutissimas licet appolare*, Lyon, 1586, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0459] C-168.-CONCORDANTIAE, *Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti Novae et integrae*, Amberes, 1537, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado, con dos duplicados, en Lyon, 1540 y 1545, aposentos 4° y 6°.
- [0460] C-169.-CONCORDANTIAE, *Concordantiae maiores Bibliae tam dictionum declinabilium, quam indeclinabilium*, Basilea, 1506, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.

- [0461] C-170.-CONFALONERIUS, P. Conradus, *Epitome Philosophica*, Milán, sin fecha de impresión, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0462] C-171.-CONFESIO, *Confesio Catholicae fidei christiane, vel explicatio quaedam confessionis PP. factae in Synodo Provinciali Petrikoviae anno 1551*, Paris, 1560, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, su duplicado, igual, sin portada.
- [0463] C-172.-CONINK, Egidius, *Commentariae disputationes in universam doctrinam D. N. de sacramentis et censuris*, Lyon, 1621, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado, en Amberes, 1616, mal tratado.
- [0464] C-173.-CONSTITUCIONES, *Constituciones para fundar fácilmente las Congregaciones del Sagrado Corazón de Jesús y gobierno de las ya fundadas*, sin lugar de impresión, ni año de impresión, cincuenta cuadernillos.
- [0465] C-174.-CONSTITUCIONES, *Constituciones y ordenanzas de la Congregación del Corazón de Jesús fundada en Atienza*, Madrid, 1752, 1 cuaderno.
- [0466] C-175.-CONSTITUCIONES, *Constitutiones Societatis Iesu cum earum declarationibus*, Roma, 1570, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, con seis duplicados iguales en todo, hallados en los aposentos 4º, 7º y 8º.
- [0467] C-176.-CONSTITUTIONES, *Constitutiones Societatis Iesu cum earum declarationibus*, Roma, 1583, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con dos duplicados, Roma, años 1606 y 1615, en los aposentos 4º y 7º.
- [0468] C-177.-CONSTITUTIO, *Constitutio Gregorii XIV qua Societatis institutum et ratio gubernandi confirmantur*, Roma, 1591, 1 cuaderno, forrado en pergamino, hallado en el aposento 8º.
- [0469] C-178.-CONSTITUCIONES, *Constituciones reformadas de la Universidad y Colegio Mayor de la ciudad de Santiago*, Santiago de Compostela, 1613, 1 cuaderno.
- [0470] C-179.-CONTINENTE, P. Pedro, *Predicación fructuosa, sermones al espíritu*, lugar de impresión ilegible, 1671, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0471] C-180.-CORDARA, Julius, *Historia Societatis Iesus*, Roma, 1750, 1 tomo, folio, pasta, bien tratado.
- [0472] C-181.-CORDOVA, Fray Antonius, *Opus de indulgentiis hoc tempore piusquam necessarium*, Alcalá de Henares, 1554, 1 tomo, en 4º, tabla, con tres duplicados, de la misma impresión, en pergamino, hallados los dos en los aposentos 4º y 8º.
- [0473] C-182.-CORDOVA, Fray Antonius, *Tratado de casos de conciencia con sus adiciones*, Toledo, 1578, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Alcalá de Henares, 1589, en 8º, pasta antigua, mal tratado, aposento 8º.

- [0474] C-183.-CORELLA, Fray Buenaventura, *Oración panegyrica del invicto Mártir y Obispo San Yreneo*, Alcalá de Henares, 1758, 1 cuadernillo, hallado en el aposento 7º.
- [0475] C-184.-CORONEL, Juan Joseph, *Alegórico, místico, histórico, poético retrato de nuestro Redemptor Jesús en su sagrada pasión según los cuatro evangelistas*, Pamplona, sin año de impresión, 1 cuaderno.
- [0476] C-185.-CORREA, Fray Pedro, *Conspirador de los siete vicios marcadores de las siete virtudes*, en portugués, Lisboa, 1615, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0477] C-186.-CORTES, P. Juan, *Constancia de la Fe y Alacena de la nobleza española*, Madrid, 1684, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0478] C-187.-CORTES, Gerónimo, *Arithmética práctica*, Valencia, 1659, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0479] C-188.-CORTESIUS, Paulus, *In sententia, qui in hac opere eloquentiam cum Theologia conjunxit. Item Genealogiae Joannis Bocatii cum micantissimis arborum offigiationibus cuiusque gentilis Dei progeniem declarantibus*, Basilea, 1513, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0480] C-189.-COSTERO, Francisco, *De vita et laudibus deiparae Virg. meditationes quinquaginta*, Madrid, 1600, 1 tomo, en 16º, pergamino, bien tratado.
- [0481] C-190.-COSTERO, Francisco, *Libellus sodaliratis hoc est Christianarum institutionum libri tres*, Madrid, 1592, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado, y su duplicado, de igual impresión, hallado en el aposento 8º.
- [0482] C-191.-COUTINHO, P. Juan, *Stromas predicables y politicos*, Coimbra, 1700, 3 tomos, en 4º, pasta moderna, bien tratados.
- [0483] C-192.-COUTIÑO, Fray Ignacio, *Promptuario espiritual para los miercoles, viernes, domingos de Quaresma, y Semana Santa: Marial sobre los evangelios de las fiestas de Nuestra Señora, y elogios de los santos, traducido del portugues al castellano*, Madrid, 1647, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0484] C-193.-COVARRUBIAS, Didacus, *Omnia opera multoquam prius emmendatiora*, Salamanca, 1577, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0485] C-194.-CRESPECIO, Petrus, *Summa Catholicae fidei, Apostolicae doctrinae, et ecclesiasticae disciplinae; necnon totius iuris canonici*, Lyon, 1598, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0486] C-195.-CRESPINI, Ludovicus, *Quaestiones selectae morales*, Lyon, 1658, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0487] C-196.-CRINITIUS, Petrus, *De honesta disciplina commentaria*, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, sin la portada.

- [0488] C-197.-CROY, Maria Francisca, *Carta a las Madres Superiores de la Compañía de Maria, en la temprana muerte de la Madre Ygnacia de Gante*, Zaragoza, 1740, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con su duplicado igual, hallado en el aposento 1º.
- [0489] C-198.-CROYSET, P. Juan, *La devocion al sagrado corazon de Jesus*, Pamplona, 1734, 2 tomos, en 8º, pergamino, nuevo, con sus duplicados.
- [0490] C-199.-CRUZ, Joannes, *Directorium conscientiae. Prima pars*, Madrid, 1620, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0491] C-200.-CRUZ, Fray Ludovicus, *Disputationes morales in Bullas cruciatae, defunctorum, et compositionis*, Lyon, 1634, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, bien tratado.
- [0492] C-201.-CRUZ, San Juan de la, *Obras espirituales, que encaminan a vna Alma a la perfecta vnion con Dios*, Barcelona, 1619, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0493] C-202.-CRUZ, Sor Juana Ines, *Segundo tomo de sus obras poeticas*, Barcelona, 1693, 1 tomo, en 4º, de mediano trato.
- [0494] C-203.-CUBILLAS, Francisco, *Vida de la Madre Sor Juana Francisca Trenliot, fundadora de la orden de la Visitacion de Santa Maria, hija espiritual de San Francisco de Sales, traducida del frances al castellano*, Madrid, 1684, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0495] C-204.-CUMIRANO, Fray Seraphin, *Conciliatio locorum commentium totius scripturae qui interse pugnare videntur*, Paris, 1558, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0496] C-205.-CUNHA, Rodericus, *Tractatus de Confesariis solicitantibus cum additionibus seraphinicae Treytas*, Valladolid, 1620, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0497] C-206.-CURIEL, Joannes Alphonsus, *Controversiarum libri duo*, Salamanca, 1611, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0498] C-207.-CURTIUS, Benedictus, *Aresta amorum ad vtriusque iuris rationem foremsiumque actionum vsum*, Lyon, 1556, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0499] C-208.-CURTIUS, Quintus, *Fragmenta nuperrima impressa et plurima manualis repurgata per Laurentium Balbum siliensem item Valerii Flaci, Argonauticu et Laurentii Balbi in eundem poetam notationes*, Alcala de Henares, 1523, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, con su duplicado, igual en todo, hallado en el aposento 8º.
- [0500] C-209.-CURTIUS, Quintus, *Alexandri Magni Historia*, Amberes, 1703, 1 tomo, en 16º, pergamino, de mediano trato, con dos duplicados, en 8º, en Valladolid, año 1744, en los aposentos 6º, 8º y 9º.

- [0501] C-210.-SAN CYPRIANUS, *Opera jam quartum accuratiori vigilantia a mendis reburgata, accedit liber eiusdem a prime pius ad Fortunatum de duplici Martyrio*, Paris, 1541, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0502] C-211.-SAN CYPRIANUS, *Opera jam de nuo recognita collatione facta dictionum Pauli Manutii et Guillelmi Morelli in tertius distincta. Editio altera*, Paris, 1574, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, con un duplicado en Amberes, 1568, con las notas de Pamelio en los dos.
- [0503] C-212.-SAN CYPRIANUS, *Opera jam de mio recognita collatione facta dictionum Pauli Manutii et Guillelmi Morelli in tertius distincta. Editio altera. Eodem opera absque notis et commento*, Amberes, 1541, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, bien tratado.
- [0504] C-213.-CYPRIANUS, Monachus Cisterciensis, *Commentaria in Prophetam Nahum*, Lyon, 1561, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [0505] C-214.-CYPRIANUS, Monachus Cisterciensis, *Commentarius in Psalmo 38*, Alcala de Henares, 1555, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [0506] C-215.-S. CYRILUS, *Alexandrinus Opera in tertius partita tomus, in quibus non pauca ante hac latinis non exhibita. Primo tomo in sunt in evangelium Joannis libri duodecim, et in Leviticum libri decem et sex*, Basilea, 1528, 1 tomo, pasta antigua, bien tratado.
- [0507] C-216.-S. CYRILUS, *De adoratione in Spiritu, et veritate, et spiritali totius legis Mosaicae in religione christiana observantia penalogorum libri 17m.*, Lyon, 1588, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0508] C-217.-S. CYRILUS, *Speculum sapientiae, alias quadri partitus Apologeticus vocatus*, Lyon, 1503, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.

D

- [0509] D-001.-DAVILA, Thomas, *Epinicio sagrado certamen olimpico aureo en la solemne dedicacion de la capilla de San Andrés Patrón de Cerralbo*, Salamanca, 1687, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0510] D-002.-DAVILA, Luis, *Discursos morales del Santísimo Sacramento del Altar*, Toledo, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0511] D-003.-DAVIN, P. Diego, *Cartas edificantes y curiosas escritas de las Misiones extrangeras por algunos misioneros de la Compañía traducidas del francés al castellano*, Madrid, 1753-1757, 16 tomos, en 4º, pergamino, nuevos.
- [0512] D-004.-DAZA, Didacus, *In Epistolam B. Jacobi Apostoli*, sin portada ni ultimas hojas, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0513] D-005.-DECRETA, *Decreta Congregationem generalium Societatis Iesu*, Roma, 1615, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0514] D-006.-DECRETA, *Decreta Congregationis primae et secundae Generalis Societatis Iesu et Canones Secundae*, Roma, 1568, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, aposento 8º.
- [0515] D-007.-DECRETA, *Decreta Congregationis Generalis decimae quartae et decimae octavae*, Valladolid, 1756, 1 cuaderno.
- [0516] D-008.-DECRETALES, *Decretales Gregorii Papa 9 suae integritati vna cum glosis restituae*, Roma, 1582, 1 tomo, en folio, marca, pasta vieja, de mediano trato. Y su duplicado en León de Francia año de 1530 de las mismas circunstancias
- [0517] D-009.-DECRETALES, *Decretales Gregorii Papa 9 suae integritati vna cum glosis restituae*, Venecia, 1482, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0518] D-010.-DECRETALES, *Decretales Gregorii Papa 9 suae integritati vna cum glosis restituae*, Venecia, 1491, 1 tomo, en folio, de marca, tabla, mal tratado.
- [0519] D-011.-DECRETALES, *Sextus Decretalium liber a Bonifacio VII in Concilio Lugduniensi etius*, Venecia, 1525, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado.
- [0520] D-012.-DECRETOS, *Decretos de varias Congregaciones Generales de la Compañía mandados juntar por el Padre Francisco Retz con autoridad de la Congregacion General 16ª*, sin lugar ni año de impresión, un cuaderno.
- [0521] D-013.-DECRETUM, *Decretum Gratiani enmendarum et notationibus illustratum vna cum glosis Gregorius XIII iussu edictum*, Roma, 1582, 1 tomo, en folio de marca, tabla, de mediano trato, y sus dos duplicados *cum glosis Ioannis*

Theutonici et Bartholomei Brixensis, Venecia, 1528, 1 tomo en 4º y tabla de mediano trato.

- [0522] D-014.-DECRETUM, *Secunda et tertia pars Decreti Gratiani quae incipit a causa vndecima quaestione prima et fuit cum tractatu de ordine celebrandi concilium*, sin lugar ni fecha de impresión, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado.
- [0523] D-015.-DEL RIO, Martinus, *In Canticum canticorum Salomonis commentarius litteralis et catena mistica*, Lyon, 1604, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Paris, 1604, de igual trato.
- [0524] D-016.-DEL RIO, Martinus, *Disquisitionum magicarum libri sex, quibus continentur accurata curiosarum Artium et vanarum superstitionum confutatio utilis Theologiae Jurisconsultus Medicis et Philosophis*, Lyon, 1608, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0525] D-017.-DEMOSTRACION, *Demostración pública que haran de sus progresos en letras humanas algunos seminaristas de Calatayud*, Calatayud, 1766, 1 cuaderno, duplicado en los aposentos 5º y 7º.
- [0526] D-018.-DEMOSTHENES, *Demosthenici operis graecolatini tomus quintus. Ulpiani Rehtoris praefatio et enarrationes decem, et octo praecipuarum orationum graecolatinae cum Hieronimi Wbofii annotationibus*, Basilea, 1572, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0527] D-019.-DEMOPTERO, Thomas, *Antiquitatum remantrum corpus absolutissimum in quo praeter eaque Ioannes Rosinus delineaverat infinita suplentur mutantur et adduntur*, Paris, 1613, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0528] D-020.-DESEOSO, *Espejo de religiosos, corregido y añadida la sexta parte, que hasta aora no ha sido impresa*, sin lugar de impresión, 1542, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0529] D-021.-DEZA, Didacus, *Nova defensio doctrinae Angel Doctoris super quatuor libros sententiarum*, Sevilla, 1557, 2 tomos, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0530] D-022.-DIANA, Antoninus, *Resolutiones morales, in quibus selectiores casus concienciae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus explicantur. Editio novissima*, Amberes, 1645, 6 tomos, en folio, pasta de pergamino, bien tratados.
- [0531] D-023.-DIANA, Antoninus, *Resolutiones morales, in quibus selectiores casus concienciae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus explicantur. Editio novissima*, Lyon, 1634-1659, 10 cuerpos, de folio, pergamino, de mediano trato, aposento 1º.
- [0532] D-024.-DIANA, Antoninus, *Resolutiones morales, in quibus selectiores casus concienciae breviter dilucide et vt pluximum benigne sub variis tractatibus explicantur. Editio novissima*, Madrid, 1646, 1647, 10 tomos, en folio, pergamino,

de mediano trato, cuarta edición, duplicado el tomo que contiene las proposiciones (?), aposentos 4º y 8º.

- [0533] D-025.-DIANA, Antoninus, *Summa resolutionum moralium duodecim partibus comprehensa*, Lyon, 1664, 3 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, dos duplicados, en Madrid, 1646.
- [0534] D-026.-DIAZ, Francisco, *Tratado nuevamente impreso de todas las enfermedades de los riñones y vejiga*, Madrid, 1588, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0535] D-027.-DIAZ, Juan, *Arte poética española con una fertilísima sylba de consonantes comunes, propios, esdrújulos y reflexos, y un divino estímulo del amor de Dios*, Madrid, 1606, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0536] D-028.-DIAZ, Diego, *Decretos de la Sagrada Congregacion de ritos*, sin lugar ni año de impresión, un cuadernillo.
- [0537] D-029.-DIAZ vel DIEZ, Philipus, *Summa praedicatorum ex omnibus locis comunibus locupletissima*, Salamanca, 1589, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, con dos juegos más, uno en el aposento 2º y otro en el 4º y 8º.
- [0538] D-030.-DIAZ vel DIEZ, Philipus, *Quadruplicium concionum, quae quotidie a Dom. septuagesima usque Domini Resurrectionem in Sancta Ecclesia, habentur*, Salamanca, 1585, 5 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados, duplicados el primero y el segundo que se hallaron en los aposentos 4º y 8º.
- [0539] D-031.-DIAZ vel DIEZ, Philipus, *Marial de la Sacratissima Virgen, en que se contienen consideraciones de grande espíritu con un tratado de la Pasion de Christo N. S. y de la soledad de su Santa Madre*, Salamanca, 1596, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en el aposento 4º.
- [0540] D-032.-DIAZ vel DIEZ, Philipus, *Conciones de sanctis, tomus secundus*, sin la portada y sin las últimas hojas, 1 tomo, mal tratado, aposento 4º.
- [0541] D-033.-DIAZ vel DIEZ, Philipus, *Quince tratados en los cuales se contienen muchas y muy excelentes consideraciones para los actos generales que se celebran en la Santa Yglesia de Dios*, Salamanca, 1597, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0542] D-034.-DICTIONARIUM, *Dictionarium novum historicum, ac poeticum omnia gentium hominum locorum fluminum, ac montium antiqua recentioraque ad sacras ac profanas historias poetarumque fabulas intelligendas necessaria vocabula bono ordine complecteris*, Lyon, 1575, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0543] D-035.-DICTIONARIUM, *Dictionarium, seu latinae linguae thesaurus non singulas modo dictiones continens, sed integras, et loquendi latine, et scribendi, formulas ex optimis authoribus*, Paris, 1543, 3 tomos, en folio, de marca, tabla, bien tratados.

- [0544] D-036.-DIERTINS, Ignatius, *Historia exercitiorum spiritualium Sancti Ignatii de Loyola*, Roma, 1700, 1 tomo, en 8°, pergamino, nuevo.
- [0545] D-037.-DIERTINS, Ignatius, *Praxis meditationum Sancti Ignatii*, Roma, 1698, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0546] D-038.-DIGESTUM, *Digestum setus et novum, Pandectorum iuris civilis tomus primus, secundus et tertius*, Lyon, 1562, 3 tomo, en folio, de marca, tabla, mal tratados.
- [0547] D-039.-DIOGENES, Laertius, *De vita, et moribus Philosophorum libri decem*, Lyon, 1561, 1 tomo, en 12°, pasta, mal tratado, su duplicado en Basilea, 1524, 1 tomo en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0548] D-040.-DIONYSIUS, Cisterciensis, *Super quatuor sententiarum libros a Fray Joannes Macerien correptus et emmendatus liber*, Paris, sin año de impresión, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [0549] D-041.-Sanctus DIONISIUS AREOPAGITA, *Thelogia vivificans coelestis et ecclesiastis Hyer^a Divina nomina Mystica Theologia et olia opera*, Paris, 1513, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0550] D-042.-DISCIPULUS, *Sermones de tempore per circulum anni*, Estrasburgo, 1487, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0551] D-043.-DISCIPULUS, *Opus sermonum de tempore et sanctis necnon Quadragesimale cum promptuario exemplorum B. Mariae*, sin lugar ni año de impresión, 2 tomos, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0552] D-044.-DINIUS, Muxel, *Commentarius in regulae per in pontificii cum annotationibus Nicolai Boeri, Francisci Cornelii et Gabrielis Saraynae*, Lyon, 1570, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [0553] D-045.-DOCEUS, Joannes, *Homiliae in Evangelia Dominicalia anni et festa occurrentia*, Amberes, 1561, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0554] D-046.-DOLZE, Luis, *Vida de Carlos V*, Venecia, 1567, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, en idioma italiano.
- [0555] D-047.-DOLZ, Estevan, *Año virgineo, cuyos dias son finezas de la gran Reyna del Cielo*, Madrid, 1695, 4 tomos, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0556] D-048.-DORMUSECURE, *Directorium sermonum cum alphabeti ordine tangens materias in singulis contentas*, Lyon, 1492, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0557] D-049.-DOYZA, Fray Martinus, *Conciones a Dominica prima Adventus usque ad feriam tertiam resurrectionis inclusive, et de festis decurrentibus*, Zaragoza, 1602, 2 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados.

- [0558] D-050.-DOYZA, Fray Martinus, *Conciones a Dominica prima Adventus usque ad feriam tertiam resurrectionis inclusive, et de festis decurrentibus*, Zaragoza, 1602, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, aposentos 4º y 8º.
- [0559] D-051.-DUARDUS, Leonardus, *Commentaria in Bullam Pauli V lectam in die Coenae Domini in tertius libros distinda*, Mediolani, 1620, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0560] D-052.-DURANDUS, Guillelmus, *Super sententias Theologicas Petri Lombardi commentariorum libri quatuor per Iacobum Castrensem recogniti*, Paris, 1579, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato, con tres duplicados iguales.
- [0561] D-053.-DURANDUS, Guillelmus, *Super primum et secundum sententiam*, en 4º, de marca, mal tratado, sin lugar ni año de impresión.
- [0562] D-054.-DURANDUS, Guillelmus, *Rationale divinorum officiorum*, Venecia, 1491, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, su duplicado en Lyon, 1559, mal tratado.
- [0563] D-055.-DURANTI, Joannes Stephanus, *De ritibus Ecclesiae Catholicae libri tertius*, Roma, 1591, 1 tomo, en 4º, pasta, bien tratado.
- [0564] D-056.-DURARI, P. Gerónimo, *Vida Christiana, o práctica fácil de entablarla contra ignorancias y descuidos comunes*, Salamanca, 1733, 1 tomo, en 16º, bien tratado, duodécima impresión.

E

- [0565] E-001.-EBORENSIS, Anoreas, *Exemplorum memorabilium tum ethnicorum, tum christianorum equibusque probatissimus scriptoribus selectorum. Tomus posterior*, Paris, 1575, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado y su duplicado igual hallado en el aposento 8º.
- [0566] E-002.-ECHEVERRIA, Fermin Ventura, *Dictamen jurídico en defensa del Cabildo eclesiástico de la ciudad de San Sebastián contra los procedimientos del obispo de Pamplona*, San Sebastian, 1745, 1 cuaderno.
- [0567] E-003.-ECHEVERT, Fray Miguel, *Pláticas doctrinales, que en forma de novenario explican todo lo necesario a la salvación de los fieles*, Zaragoza, 1717, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0568] E-004.-EKIUS, Joannes, *Homiliae adversus quosdam nostri temporis haeticorum super evangelia de tempore ad Adventu usque ad Pascha et a Pascha usque ad Adventum: De sanctis item adversus Lutherum de septem ecclesiae sacramentis*, Paris, 1538-1545, 4 tomos, en tres cuerpos, en 8º, pasta antigua, mal tratados, duplicados el segundo y cuarto tomos, iguales, hallado el segundo en aposento 8º.
- [0569] E-005.-EKIUS, Joannes, *Enchiridion locorum communium adversus Lutherum, et alios hostes ecclesiae*, Paris, 1545, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0570] E-006.-EDERUS, Georgius, *Economia Bibliorum, sive partitionum theologiarum libri quinque*, Colonia, 1571, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0571] E-007.-EPISTOLAE, *Epistolae decretalium sanct. Pontificum*, Roma, 1591, 3 tomos, en folio, pasta antigua, bien tratados.
- [0572] E-008.-EPISTOLAE, *Epistolae Praepositorum Generalium ad PP. et Fratres Societatis Jesu*, Roma, 1615, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0573] E-009.-EPITOME, *Epitome thesauri antiquitatum, hoc est; Imperii Romani orientalium, et occidentalium iconum ex antiquis numismatibus fidelissime delineatarum*, Lyon, 1553, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0574] E-010.-ERASMUS, Desiderius Rotherodamus, *Paraphrasium in evangelia et Acta Apostolorum, et in omnis epistolas canonicas*, Basilea, 1541, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [0575] E-011.-ERASMUS, Desiderius Rotherodamus, *De duplici copia verborum, ac rerum commentarii duo*, Lyon, 1 tomo, 1558, 1 tomo, en pasta antigua, mal tratado, con dos duplicados en pergamino de mediano trato, impresos año 1550, hallado uno el aposento 6º.
- [0576] E-012.-ERCILLA, Alonso, *Primera y segunda parte de la Araucana*, Madrid, 1578, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado.

- [0577] E-013.-ESCOBAR, Antonius, *Liber Theologiae moralis viginti quatuor Doctoribus Societatis Iesu reservatus*, Lyon, 1644, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual, hallado en el aposento 8º.
- [0578] E-014.-ESCOBAR, Antonius, *Poema heróico a San Ignacio*, Valladolid, 1613, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0579] E-015.-ESCOBAR, Antonius, *Commentarii litterales, et morales in vetus, ac novum Testamentum*, Lyon, 1652, 9 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0580] E-016.-ESCOBAR, Antonius, *In caput sextum Ioannis de Agustissimo ineffabilis Eucharistiae arcano, moralibus, maisticisque ad notationibus reservato*, Valladolid, 1624, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0581] E-017.-ESCOBAR, Fray Mathias, *Voces del Tritón sonoro que da la incorrupta y viva sangre de Illustrísimo Señor Don Juan Joseph de Escalona y Calatayud*, Méjico, 1746, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [0582] E-018.-ESCRIVA, P. Francisco, *Discursos sobre los quatro novissimos muerte, juicio, infierno y gloria*, Valencia, 1604, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y un duplicado igual en todo aposento 4º.
- [0583] E-019.-ESCUER, Ypolito, *Oracion panegyrico moral gratulatoria en el ingreso al Noviciado en el convento de la enseñanza de Tudela de Dña. María Ygnacia de Arlor y Echevert*, Zaragoza, 1743, 1 cuaderno.
- [0584] E-020.-ESPEJO, *Espejo de conciencia que trata de todos los estados asi eclesiasticos como seculares para regir y examinar sus conciencias*, Toledo, 1525, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0585] E-021.-ESTELLA, Fray Didacus, *In sacrosanctum Jesuchristi Domini nostri evangelium Lucam*, Salamanca, 1582, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0586] E-022.-ESTELLA, Fray Didacus, *Meditaciones devotissimas del amor de Dios*, Alcala de Henares, 1597, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0587] E-023.-ESTELLA, Fray Didacus, *De modo concionandi, item explanation psalmum 136: super flumina Babylonis*, Colonia, 1586, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0588] E-024.-ESTELLA, Fray Didacus, *De la vanidad del mundo con asunto predicables, discurrendo por las dominicas y fiestas del año*, Madrid, 1668, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0589] E-025.-ESTELLA, Fray Didacus, *De la vanidad del mundo con asunto predicables, discurrendo por las dominicas y fiestas del año*, Alcala de Henares, 1597, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, con su duplicado sin portada en el aposento 8º.

- [0590] E-026.-ESTIMULOS, Estimulos eficaces a la devocion del Sagrado Corazon de Jesus, Pistoia, 1743, 1 cuadernillo, aposento 1°.
- [0591] E-027.-ESTIUS, Guillelmus, *In omnes divi Pauli epistolas commentaria quibus accesserunt eiusdem authoris in quinque epistolas canonicas commentaria*, Duaci, 1616, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0592] E-028.-ESTRADA, Juan, *Sermones varios*, Madrid, 1661, 1 tomo, en 4° pergamino, de mediano trato.
- [0593] E-029.-ESTRADA, Geronimo, *Glorias del ocaso del sol de Oriente San Francisco Xavier en dedicacion de nuevo retablo en la ciudad de Arcos de la Frontera*, Sevilla, 1749, 1 cuaderno ,en el aposento 1°.
- [0594] E-030.-ESTRADA, Famianus, *Prolusiones academiae, editio postrema*, Mediolani, 1626, 1 tomo, en 16°, pergamino, bien tratado.
- [0595] E-031.-EVANGELIA, *Textus quatuor evangeliorum et Apocalipsis*, Paris, 1508, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, sin portada.
- [0596] E-032.-EUCLIDES, Megarensis, *Mathematici clarissimi elementorum geometricorum libri quindecim*, Basilea, 1546,1 tomo, en folio, pasta antigua,de mediano trato.
- [0597] E-033.-EUSEBIUS, Caesariensis, *Opera, quae magna hactenus doctorum virorum industria perlustratis diligenter instructissimis passim locorum Bibliothecus inveniri potuerunt*, Basilea, 1549, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0598] E-034.-EUSEBIUS, Pamphilus, *De vita Constantini Imperatoris libri quinque recens conversi de graecis Joanne Portesio interprete*, Paris, 1546, 1 tomo, en 16°, pergamino, de mediano trato.
- [0599] E-035.-EUTALIUS, Diaconus, *Narratio de sancto Paulo Apostolo*, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, comienza por la pagina 285.
- [0600] E-036.-EUTHIMIUS, Cigabonus, *Commentaria in sacrosancta Jesuchristi evangelia ex Chrisostomi aliorumque veterum scriptis magna ex parte collecta interprete Joanne Hentenio*, Paris, 1562, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, bien tratado.
- [0601] E-037.-EUTHIMIUS, Cigabonus, *Commentarii in omnes Psalmos e graeco in latinum conversi per Philipum Saulum Episcopum Brugnatensem*, Lyon, 1573, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado.
- [0602] E-038.-EZQUERRA, Alonso, *Pasos de la Virgen Maria*, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado, sin la portada.
- [0603] E-039.-EXAMEN, *Examen primum, ac generale hiis omnibus qui in Societate Jesu admitti petent proponendum*, 1 tomo, en 8°, sin la portada.

F

- [0604] F-001.-FABER, Jacobus, *Libri Politicorum octo. Commentarii oeconomicorum Aristotelis duo. Commentarii Hecatoniarum septem. Oeconomiarum publicarum vnus. Explanationis Leonardis in oeconomica duo*, Paris, 1511, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [0605] F-002.-FABER, Jacobus, *Quincuplum Psalterium Gallicum, Romanum, Hebraicum vetus conciliatum*, Rouen, 1515, 1 tomo, en 4º, de marca, tabla, bien tratado.
- [0606] F-003.-FABER, Petrus, *Agonisticon, sive de re atletica, ludisque veterum gymnycis, musicis, atque circensibus spicilegiorum tractatus tribus libris comprehensi*, Lyon, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0607] F-004.-FABRO, Francisco, *Floro histórico, de la guerra movida por el sultán de los Turcos Mehemet IV contra Leopoldo I el año de 1683 traducido de italiano en castellano*, Madrid, 1684, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0608] F-005.-FAGUNDEZ, Stephanus, *Tractatus in quinque ecclesiae precepta*, Lyon, 1626, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0609] F-006.-FARIA, P. Francisco, *Vida y heroicas virtudes del Venerable Padre Pedro de Velasco*, Mexico, 1753, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [0610] F-007.-FARINACIUS, Prosperus, *Decissiones variae votae Romanae, sive sacri Palatii Romani cum declarationibus Concilii Tridentini*, Lyon, 1614, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0611] F-008.-FAYA, P. Alexandro, *Suma de exemplos de virtudes y vicios*, Sevilla, 1632, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0612] F-009.-FEO, Fray Antonio, *Tratados quadragesimales y de la Pasqua traducidos de lengua portuguesa al castellano, por el Padre Morago*, Valladolid, 1614, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en portugués, en Lisboa, año de 1609, igual en lo demás.
- [0613] F-010.-FEO, Fray Antonio, *Sermones de los tratados y vidas de los santos*, Baeza, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en portugués, en Lisboa, año 1612, igual en todo.
- [0614] F-011.-FERDINANDO, Joannes, *Divinarum scripturarum iuxta sanctorum PP. sententias locupletissimus thesaurus cum concordia vtriusque Testamenti*, Medina del Campo, 1594, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado de la misma impresión muy mal tratado.
- [0615] F-012.-FERNANDEZ, Antonius, *Commentaria in visiones veteris Testamenti cum paraphrasibus capitum equibus exuuntur*, Lyon, 1617, 1 tomo, en folio,

pergamino, bien tratado, con su duplicado en todo igual, hallado en el aposento (?).

- [0616] F-013.-FERNANDEZ, Benedictus, *Commentariorum atque observationum moralium in Genesim tomo duo. Prima editio*, Lyon, 1618, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y otros cinco tomos que componen dos juegos de la dicha obra, y el primer tomo duplicado, impresos en Lyon, en 1628, todos de buen trato, hallados en los aposentos 1º y 5º.
- [0617] F-014.-FERNANDEZ, Joseph, *Apostólica y penitente vida del Venerable Padre Pedro Claver*, Zaragoza, 1666, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0618] F-015.-FERNANDEZ DE AYALA, Lucas, *Historia de la perversa vida, y horrenda muerte del Ante-Christo*, Madrid, 1649, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0619] F-016.-FERRARA, Geronimo, *Sermones sobre el Propheta Eccechiel*, en italiano, Santa Maria del Fior, 1496, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0620] F-017.-FERRARI, Joannes Baptista, *Orationes*, Milán, 1627, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado.
- [0621] F-018.-FERRARIENSIS, Franciscus, *Quaestiones eruditissimae in libros Phisicorum, cum quibusdam quaestionibus, et additionibus Fratris Mathiae Aquarii*, Roma, 1576, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0622] F-019.-FERREYRA, Antonio, *Advertencias nuevas a la letra y moralidad de los evangelios de Quaresma en miércoles, viernes y domingo, tomo primero*, Madrid, 1657, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0623] F-020.-FERO, Fray Juan, *Commentariorum in sacrosanctum Jesuchristi evangelium secundum Joannem a Matheum, libri quinque cum interpretatione eiusdem in epistolam Pauli ad Romanos*, Alcalá de Henares, 1567 y 1599, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0624] F-021.-FERO, Fray Juan, *In sacrosanctum Jesuchristi evangelium secundum Joannem pie, et erudite iusta catholica doctrinam enarrationes, pro concione explicarae. Accesit eiusdem D. Joannis Epistola prima, item pro concione non minus erudite quam pie enarrata*, Lyon, 1553, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0625] F-022.-FERO, Fray Juan, *Postillae sibe conciones in evangelia, et epistolas, quae a die Paschae ad Adventum usque, Dominicis diebus recitantur*, Lyon, 1561, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0626] F-023.-FEYJO, Fray Benito, *Theatro critico universal, o discursos varios*, Madrid, 1727-1729, 4 tomos, primero, segundo, tercero y sexto tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.

- [0627] F-024.-FILLUCIUS, P. Vincentius, *Quaestiones moralis de officiis christianis et casibus conscientiae, quibus in hac nova editione adjuncta est appendix posthuma ad duos priores tornos quaestionum moralium, de statu clericorum, de beneficii, pensionibus, spoliis clericorum, alienatione rerum ecclesiasticarum, et simonia*, Lyon, 1626, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0628] F-025.-FILLUCIUS, P. Vincentius, *Quaestiones moralis de officiis christianis et casibus conscientiae, quibus in hac nova editione adjuncta est appendix posthuma ad duos priores tornos quaestionum moralium, de statu clericorum, de beneficii, pensionibus, spoliis clericorum, alienatione, rerum ecclesiasticarum, et simonia*, Amberes y Lyon, 1623 y 1625, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, la misma obra que F-024 con apéndice, hallado en el aposento 1°.
- [0629] F-026.-FILLUCIUS, P. Vincentius, *Quaestiones moralis de officiis christianis et casibus conscientiae, quibus in hac nova editione adjuncta est appendix posthuma ad duos priores tornos quaestionum moralium, de statu clericorum, de beneficii, pensionibus, spoliis clericorum, alienatione, rerum ecclesiasticarum, et simonia*, Amberes, 1623, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, la misma obra que F-024 sin apéndice.
- [0630] F-027.-FINEUS, Oroncius, *Margarita Philosophica, nationalis moralis, Philosophiae, principia dialogice complecteno*, Basilea, 1535, 1 tomo, en 4°, tabla, de mediano trato.
- [0631] F-028.-FIRMICUS, Julius, *Astronomicorum libri octo per Nicolaum Prucknerum astrologum a mendis vendicati*, Basilea, 1523, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0632] F-029.-FLACUS, Marcus Verrus, *Rerum in memoria dignarum libri*, Venecia, 1560, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [0633] F-030.-FLEURI, Claudio, *Cathecismo histórico, o compendio de la Historia Sagrada, y la doctrina christiana, traducido del francés al castellano y adornado con estampas finas*, Paris, 1734, 2 tomos, en 8°, pasta moderna, bien tratados, hallados en el aposento 1°.
- [0634] F-031.-FLORENCIO, Gerónimo, *Marial que contiene varios sermones de todas la fiestas de Nuestro Señor*, Alcalá de Henares, 1625, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicados dos primeros tomos de igual impresión, hallados en el aposento 1°.
- [0635] F-032.-FLORENCIO, Antonius, *Observationes in librum D. Francisci de Perea cuius titulus est: Lydius lapis recentis anteprobabilismi*, Toulouse, 1702, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, con dos duplicados, todo igual, en los aposentos 3° y 4°.
- [0636] F-033.-FLORES, *Flores Bibliae sive loci communes omnium materiarum ex utroque testamento excerpti*, Lyon, 1677, 1 tomo, en 12°, pergamino, mal tratado,

- [0637] F-034.-FLORUS, Lucius Annaeus, *De gestis Romanorum libri quatuor*, Vusipone, 1622, 1 tomo, en 12º, pergamino, de mediano trato, con su duplicado en el aposento (?), con las notas de Isac Pontano, Paris, 1725, en pasta, de mediano trato.
- [0638] F-035.-FLOS, *Flos sanctorum que empieza por la vida de San Victor Papa, y Martin, y acaba en la de San Ygnacio de Loyola*, 1 tomo, en folio, sin forro, principio ni fin.
- [0639] F-036.-FLUVIA, Francisco, *Vida de San Ygnacio de Loyola enriquecida con sólidas noticias de las noticias de Amberes*, Barcelona, 1623, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0640] F-037.-FONSECA, Petrus, *Commentaria in libros Methaphisicorum Aristotelis*, Lyon, 1597, 3 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 8º.
- [0641] F-038.-FONSECA, Cristoval, *Primera y segunda parte del tratado del amor de Dios*, Madrid, 1624, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0642] F-039.-FONSECA, Cristoval, *Vida de Christo Nuestro Señor y sus parábolas*, Madrid, 1621, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, este tomo es la primera parte. Duplicada la primera parte con más la tercera parte, impresas en Barcelona, años 1597 y 1606, dos tomos en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 10º.
- [0643] F-040.-FORERIO, Fray Franciscus, *Isaiae Prophetiae vetus et nova ex hebraico versio cum commentario in quo utriusque ratio reditur*, Amberes, 1566, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0644] F-041.-FRAY FRANCISCUS DE JESUS MARIA, *Commentarii litterales, et morales in Apocalypsim*, Lyon, 1648, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0645] F-042.-FRAY FRANCISCUS DE JESUS MARIA, *Cursus Theologiae moralis*, Salamanca, 1665, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0646] F-043.-FRAY FRANCISCUS DE JESUS MARIA, *Patrimonio seráfico de Tierra Santa*, Madrid, 1724, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0647] F-044.-FRAY FRANCISCO DE SANTA ANA, *Discursos predicables para todos los días de la Quaresma*, Zaragoza, 1651, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0648] F-045.-FRANCO, Francisco, *Libro de enfermedades contagiosas y de la preservación de ellas*, Sevilla, 1569, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0649] F-046.-FRIAS, Manuel, *Vida del Venerable Padre Francisco de Gerónimo, traducida del italiano*, Madrid, 1739, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [0650] F-047.-FROMENTIERIS, Juan Luis, *Sermones quaresmales en lengua francesa*, Paris, 1699, 3 tomos, en 8º, pasta, bien tratados.
- [0651] F-048.-FROMENTIERIS, Juan Luis, *Sermones de las festividades de Nuestro Señor y santos*, Paris, 1692, 2 tomos, en 8º, pasta, bien tratados.
- [0652] F-049.-FROMENTIERIS, Juan Luis, *Sermones funerales*, Paris, 1695, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0653] F-050.-FROMONDO, Libertus, *Metheologicorum libri sex. Editio altera auctior, et emmendatior*, Lovaina, 1646, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0654] F-051.-FUENTES, Manuel, *Exercicio santo, novena de Maria santissima del Mercado en su yglesia parrochial de León*, Valladolid, 1742, 1 cuaderno.
- [0655] F-052.-FULGENTIUS, Albricius, *De Deorum imaginibus liber unus. Fulgentii christiani mitologiarum libri tres accessit his palepahtus de fabulis supra fidem conflictis*, Basilea, 1543, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0656] F-053.-FUMUS, Bartholomeus, *Summa sive aurea armilla breviter, strictum que omnia continens, quae in iure canonico apud theologos circa animarum curam difusse tractantur*, Barcelona, 1566, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con dos duplicados de igual impresión y trato, hallado uno en el aposento 8º.

G

- [0657] G-001.-GAGNEYO, Joannes, *Brevissima et facillima in omnes D. Pauli Epistolas scholia abunde locupletata*, Paris, 1550, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [0658] G-002.-GALATINUS, Petrus, *De Arcanis catholicae veritatis libri duodecim contra doctrinatissima iudeorum nostrae tempestatis perfidiam*, Francfurt, 1612, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en el aposento 8º, sin lugar ni año de impresión, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0659] G-003.-GALEOTI, Nicolas, *Retratos de los Prepósitos Generales de la Compañía [de Jesús], delineados por Arnolde Vanwestherhout y breve rasgo de todas sus vidas*, Roma, 1748, 1 tomo, en folio de marca, pasta moderna, bien tratado, con láminas finas.
- [0660] G-004.-GALESINISY, Petrus, *Martyrologium Sanctae Romanae Ecclesiae usui in singulos anni dies acomodatum*, Venecia, 1578, 1 tomo, en 4º, pasta, bien tratado.
- [0661] G-005.-GALMACE, Antonio, *Llave nueva y universal para aprender con brevedad y perfeccion la lengua francesa*, Madrid, 1756, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0662] G-006.-GALVAN, *Sermones de las festividades de ... (ilegible)*, Madrid, 1615, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con un duplicado de la misma impresión, hallado en el aposento 8º. Y otro en portugués, impreso en Lisboa, 1613, hallado en el aposento 4º.
- [0663] G-007.-GALVAN, *Sermones que comienzan desde la feria quarta de ceniza hasta la octava de la Pasqua, en portugués*, Lisboa, 1611, 1 tomo, en pergamino, de mediano trato.
- [0664] G-008.-GANDAVO, Enricus, *Summa quaestionum ordinariorum*, Paris, 1520, 2 tomos, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0665] G-009.-GARAU, *El sabio instruido de la naturaleza en maximas politicas y morales contra las vanas ... De la Politica de Machiavelo*, Barcelona, 1711, 3 tomos, en 4º, pergamino, nuevos, duplicados el segundo y tercero en Zaragoza y Barcelona, año de 1704, en 4º, pergamino, bien tratados, aposento 2º.
- [0666] G-010.-GARCES, Enrique, *Los Lusidas de Luis de Camoens traducida al castellano*, Madrid, 1531, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0667] G-011.-GARCIA, Francisco, *Novena a San Francisco Xavier y la devoción de los diez viernes al mismo santo, Pamplona y Villagarcia*, 1 cuadernillo, sin año de impresión. Con 62 duplicados nuevos, hallados en el aposento 1º.

- [0668] G-012.-GARCIA, Francisco, *Vida y milagros de San Ignacio de Loyola*, Madrid, 1685, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0669] G-013.-GARCIA, Francisco, *Vida y milagros de San Francisco Xavier*, Madrid, 1672, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0670] G-014.-GARCIA, Nicolaus, *Tractus de Beneficiis amplissimus*, Madrid, 1613, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0671] G-015.-GARCIA, Alphonsus, *De ratione benedicendi*, 1 cuaderno, mal tratado, sin portada.
- [0672] G-016.-GARCIA, Thomas, *Observaciones selectas de los modos de oraciones latinas*, Madrid, 1696, 1 cuadernillo, en pergamino, mal tratado.
- [0673] G-017.-GARIVAY, Estevan, *Los quarenta libros del compendio historial de la chronicas y vniversal historia de todos los Reynos de España*, Amberes, 1571, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0674] G-018.-GAVARRI, Fray Joseph, *Sermones dominicales, apostolicos y doctrinales*, Madrid, 1679, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0675] G-019.-GAUTRUCHE, Pedro, *Epitome de la fabulosa historia de los Dioses*, Valladolid, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado.
- [0676] G-020.-GAZEUS, Angelinus, *Pia hilaria*, Musiponti, 1635, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0677] G-021.-GEMINIANUS, Joannes, *Summa de exemplis, et de rerum similitudinibus locupletissima*, Amberes, 1583, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0678] G-022.-GEMINIANUS, Joannes, *Sermones funebres eruditissimi*, Lyon, 1536, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0679] G-023.-GENEBRARDUS, Gilbertus, *Chronographiae libri quatuor: priores duo de rebus veteris populi et praecipuis quatuor millium annorum gestis, posteriores Arnandi Pontatii, Basatensis Episcopi chronographia auct*, Paris, 1585, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0680] G-024.-GENEBRARDUS, Gilbertus, *Notae Chronicae, sive ad chronologiam, et historiam universam methodus*, Paris, 1584, 1 tomo, en 8º, mal tratado.
- [0681] G-025.-GENEBRARDUS, Gilbertus, *In Psalmos Davidis vulgatae editionis Kalendario haebreo, syro, greco, latino argumentis, et commentariis genuinum sensum haebraismosque aperientibus*, Paris, 1582, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, con dos duplicados, de igual impresión y trato
- [0682] G-026.-GENEBRARDUS, Gilbertus, *In Psalmos Davidis vulgatae editionis Kalendario haebreo, syro, greco, latino argumentis, et commentariis genuinum*

sensum haebraismosque aperientibus, Lyon, 2 tomos, con su duplicado de la misma impresión, en un tomo, hallados en los aposentos 7º y 8º.

- [0683] G-027.-GEORGIUS, Franciscus, *De Armonia mundi totius cantica tria*, Paris, 1546, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0684] G-028.-GERSON, Joannes, *Omnia qui opera cum inventorio eorum in dictis operibus continentur*, Argentinae, 1502, 4 tomos, en folio, tabla, mal tratados.
- [0685] G-029.-GESNERUS, Conradus, *Onomasticon propiorum nominorum ex variis dictionariis collectum vna cum Germanicarum vocem adiciones*, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, sin lugar ni año de impresión.
- [0686] G-030.-GHISLANDUS, Antonius, *Expositio dubiorum super Evangelia opus aureum ornatum omni lapide pretiosso novissime editum*, 1542, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, duplicada su segunda parte, que empieza al folio 250, y finaliza en el 415.
- [0687] G-031.-GHISLERIUS, Michael, *Commentarii in criticum canticorum Salomonii iuxta lectiones vulgatam, haebream, et graecam, tum septuginta, tum aliorum veterum interpretum*, Amberes, 1616, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0688] G-032.-GIL, Joseph, *Explicacion y modo de ganar el Jubileo del Año Santo con declaracion de su valor y requisitos*, Madrid, 1726, 1 cuadernillo, hallado en el aposento 1º.
- [0689] G-033.-GILLIUS, Petrus, *De vi., et natura animalium, libri decem, et sex*, Lyon, 1533, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0690] G-034.-GODINET, Miguel, *Practica de la Theologia mystica sacada a luz por Don Juan de Salazar y Bolea*, Sevilla, 1682, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, con su duplicado, en Pamplona, año de 1690, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 2º.
- [0691] G-035.-GOGNI, Petrus, *Vita B. Me. Virg.*, Amberes, 1608, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0692] G-036.-GOMEZ, Fray Ambrosio, *Oraciones panegyricas en las fietas de Christo, Maria Santissima y de los santos*, Madrid, 1657, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0693] G-037.-GOMEZ, Fray Ambrosio, *Atenas Christiana, escuela de la sabiduria eterna*, Madrid, 1670, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0694] G-038.-GOMEZ, Antonius, *Opus super legibus Tauri*, Salamanca, 1598, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.

- [0695] G-039.-GOMEZ, Antonius, *Commentariorum, variarumque resolutionum iuris civilis communis, et Regii, tomi tres*, Salamanca, 1562, 1 cuerpo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0696] G-040.-GOMEZ, Antonius, *Dilucida, vera, et fidelis sanctae Cruciatæ Bullæ explicatio*, Alcalá de Henares, 1593, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0697] G-041.-GOMEZ, Bernardino, *Historia del invencible Rey don Jaime I de Aragón, llamado el Conquistador*, Valencia, 1584, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0698] G-042.-GOMEZ, Albarus, *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio Archiepiscopo Toletano*, Alcalá de Henares, 1569, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0699] G-043.-GONET, Fray Joannes Baptista, *Clipeus Theologiæ Thomisticæ adversus novos eius impugnatores*, Colonia, 1672, 5 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0700] G-044.-GONGORA, Garcia, *Historia apologética y descripción del Reyno de Navarra*, Pamplona, 1628, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0701] G-045.-GONZAGA, Fray Franciscus, *De origine seraphicæ religionis eiusque progresibus, de regularis observantiæ instructione, legibus, et admirabili eius propagatione*, Roma, 1587, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0702] G-046.-GONZALEZ, Thirsus, *Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica*, Salamanca, 1680 y 1686, 3 tomos, en 4 cuerpos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0703] G-047.-GONZALEZ, Thirsus, *Selectarum disputationum ex universa Theologia scholastica*, Salamanca, 1686, 1 tomo, en 2 cuerpos, es el segundo tomo de esta obra, en dos cuerpos, hallados en los aposentos 4º y 7º, con otros dos juegos del mismo, segundo tomo de las mismas circunstancias en los aposentos 5º y 8.
- [0704] G-048.-GONZALEZ, Thirsus, *Fundamentum Theologiæ moralis, id est, tractatus Theologiam de recto usu opinionum probabilium*, Roma, 1694, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0705] G-049.-GOVEA, Fray Antonio, *Vida de San Juan de Dios*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin la portada.
- [0706] G-050.-GOZALVO, Marcelino, *Carta a los Padres Superiores de la Provincia de Andalucía con algunas noticias de las virtudes y muerte del Padre Manuel Padial*, Granada, 1726, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0707] G-051.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Sylva locorum communium omnibus Divini verbi concionatoribus, necnom variarum lectionum studiosis non minus utilis quam necessaria in tres clases digesta adjecto duplici indice*, Lyon, 1586, 1 tomo, en 8º, tabla, de mediano trato.

- [0708] G-052.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Collectanea moralis, Philosophiae in tres tomus distributa*, Paris, 1582, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0709] G-053.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Guia de pecadores, libro de la oracion y meditacion, memorial de la vida christiana, y adiciones al memorial de la vida christiana*, Salamanca, 1586, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0710] G-054.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Guia de pecadores, libro de la oración y meditación, memorial de la vida christiana, y adiciones al memorial de la vida christiana*, Salamanca, 1571 y 1577, 4 tomos, en 8º, pergamino, mal tratados, el primer tomo hallado en el aposento 6º.
- [0711] G-055.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Oración y meditación, en la qual se trata de la consideración de los principales mysterios de la Fe, y de las partes, y doctrina para la oración*, Barcelona, 1708, 1 tomo, en 8º, pergamino, con su duplicado en todo igual, hallado en el aposento 1º.
- [0712] G-056.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Meditaciones mui devotas sobre algunos pasos, y mysterios principales de la vida de Nuestro Salvador*, Salamanca, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0713] G-057.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Libro de San Juan Climaco llamado: escala espiritual, en la qual se describen treinta escalones por donde pueden subir los hombres a la cumbre de la perfeccion*, Alcala de Henares, 1668, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0714] G-058.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Adiciones al memorial de la vida christiana*, Salamanca, 1674, 1 tomo, en 8º, tabla, destrozado, hallado en el aposento 5º.
- [0715] G-059.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Primera, segunda, tercera, quarta y quinta parte de la introducción del simbolo de la Fe*, Salamanca, 1584 y 1588, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, hallada la primera parte en el aposento 1º.
- [0716] G-060.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Primera, segunda, tercera, quarta y quinta parte de la introducción del simbolo de la Fe*, Salamanca y Madrid, 1583 y 1595, 2 tomos, de mediano trato, el primer tomo esta impreso en Salamanca, 1583 y el segundo tomo en Madrid, 1595.
- [0717] G-061.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Concionum de tempore tomi quatuor*, Salamanca, 1582, 4 cuerpos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [0718] G-062.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Concionum quae de praecipuis sanctorum festis in Ecclesia habentur a festo Sancti Andree usquead finem anni, tomi duo*, Salamanca, 1578, 2 tomos, 1 cuerpo, en 4º, pergamino, bien tratados, con su duplicado, en dos tomos impresos en Salamanca, 1581, muy mal tratados.
- [0719] G-063.-GRANADA, Fray Ludovicus, *Ecclesiasticae Rethoricae, sive de ratione concionandi libri sex*, Olisipone, 1578, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.

- [0720] G-064.-GRANADA, Fray Joannes, *Parabolaevangelicae quotquot ab Ecclesia proponuntur moralibus discursibus explicatae: prima et secunda pars*, Zaragoza, 1585, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0721] G-065.-GRANADA, Jacobus, *Commentarii in universam primam partem, primam, secundae et secunda secundae sancti Thomae*, Sevilla, 1623 y 1629, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0722] G-066.-GRANADA, Jacobus, *In universam primam partem sanctae Thomae*, Musiponti, 1624, 3 tomos, en dos cuerpos, en 4º de marca, pergamino, bien tratados.
- [0723] G-067.-S. GREGORIUS Magnus, *Divi Gregorii cognomento magni omnia, quae extant opera, accuratiori quam antea recognitione, ac solerti diligentia a multis mendis repurgata*, Amberes, 1572, 1 tomo, en folio de marca, tabla, bien tratado, con su duplicado impreso en Paris, 1571, igual en todo, hallado en el aposento 1º.
- [0724] G-068.-S.GREGORIUS MAGNUS, *Liber moralium in B. Job*, Basilea, 1514, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, y su duplicado igual en todo, hallado en el aposento 2º
- [0725] G-069.-S.GREGORIUS MAGNUS, *Opera, quae extant omnia nunc demum accuratissima collatione cum multis exemplaribus scriptis recognita, repurgata, et aucta*, Paris, 1571, 2 tomos, en folio, de marca, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 6º.
- [0726] G-070.-S. GREGORIUS MAGNUS, *Liber moralium in B. Job*, Lyon, 1518, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, con su duplicado en Lyon, 1530, en 8º, tabla, mal tratado, hallados en el aposento 7º.
- [0727] G-071.-S. GREGORIUS MAGNUS, *Liber qui dicitur Pastoralis. Item de compunctione cordis B. Chrostomi. Item tractatus primus de viis virtae sancti Bernardi. Item aureola ex suavissimis salutiferisque floribus gloriosi Doctoris Hieromi affabre contexta: sine loco annoque impressionis*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado,
- [0728] G-072.-S. GREGORIUS NACIANCENUS, *Sancti Gregorii Nacianceni, cognomento theologi opera, edita subsidio, et liberalitate episcoporum, et cleri gallicani: una cum doctissimis graecorum Nicetae serronii, Pselli, Nonii, et Eliae cretensis commentariis. Editio aucta aliquammultis epistolis eiusdem Gregorii nunquam antea editis ex interpretati ni Federici Morelli*, Amberes, 1612, 2 tomos, en un cuerpo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0729] G-073.-S. GREGORIUS NACIANCENUS, *Opera eius omnia, quae quidem extant nova traslatione donata, cum commentariis Nicetae Serronii in sedecim panegyricas orationes. Adjunctum praeterea est Nonii opusculum adversus Julianum Apostatam*, Colonia, 1570, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [0730] G-074.-S. GREGORIUS NISENUS, *Sancti Gregorii Niseni opera, quae extant omnia studio doctissimorum virorum ex manuscriptis, et vetustissimis graecis*

codicibus in latinum sermonem conversa. Additae sunt P. Frontonis Ducaei et aliorum theologorum notae, Colonia, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

- [0731] G-075.-GRETSERUS, Jacobus, *Institutionum linguae graecae liber primus de octo partibus orationis per schola syntaxeos*, Paris, 1609, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0732] G-076.-GRIFOLIUS, Jacobus, *Q. Oratii Flacii. De arte poetica liber, interpretatione explicatus*, Florencia, 1550, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, aposento 6°.
- [0733] G-077.-GRUCHIUS, Nicolaus, *De comitiis Romanorum libri tres: item Stephani Hisci de componendis epistolis opusculum*, Venecia, 1559, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [0734] G-078.-GRUCHIUS, Nicolaus, *Aristotelis logica ex accurata recognitione eiusdem ad Joachimi Perianii, et suam interpretationem. Eiusdem Gruchii in singulos libros argumenta, et notae*, Lyon, 1576, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0735] G-079.-GUADALAJARA, Marco, *Memorable expulsión y justísimo destierro de los moriscos de España*, Pamplona, 1613, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0736] G-080.-GUADALUPE, Hieronymus, *In Oseam Prophetam commentaria doctissima christianae Philosophiae praeceptis pie accomodata. Acceserunt Petri Mathei scholia et illustrationes*, Lyon, 1586, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0737] G-081.-GUERRA DE LORCA, P. Petrus, *Catecheses mystagogicae pro advenis ex secta Mahometana ad Parrochos, et potestates*, Madrid, 1586, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0738] G-082.-GUERRA, P. Antonio, *Carta a los Superiores de la Provincia de Castilla sobre la muerte y virtudes del Padre Ramon Ojeda*, Valladolid, 1766, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1°.
- [0739] G-083.-GUEVARA, Hieronymus, *Commentarii in Matheum. Prodiit num primum quadruplici indice illustrat.*, Madrid, 1636 y 1641, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicado el primer tomo, en todo igual, aposento 3° y otro tomo primero duplicado, aposento 7°, mal tratado.
- [0740] G-084.-GUEVARA, Fray Antonio, *Relox de Principes*, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado, sin portada.
- [0741] G-085.-GUEVARA, Fray Antonio, *Epistolas familiares: primera y segunda parte*, Alcala de Henares, 1600, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0742] G-086.-GUEVARA, Fray Antonio, *Montecalivario. De las siete palabras que Christo dijo en la cruz*, Zaragoza, 1549, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.,

- [0743] G-087.-GUEVARA, Fray Antonio, *Oratorio de Religiosos y exercicio de virtuosos*, 1513, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, sin lugar de impresión,
- [0744] G-088.-GUIA, *Guia de contadores*, 1 cuaderno, en 4º, mal tratado, sin principio, ni fin, ni forro. Hallado en el aposento 10º.
- [0745] G-089.-GUICHARDINO, Francisco, *Historia de las cosas sucedidas desde el año 1492, y de los hechos del Gran Capitan en el Reyno de Napoles*, Baeza, 1581, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado,,
- [0746] G-090.-GUILLIAUDUS, Claudius, *In canonicas Apostolorum epistolas septem collatio*, Lyon, 1563, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0747] G-091.-GUIMENIUS, Amadaeus, *Adversus quorundam expostrilationes contra nonnullas Jesuitarum opiniones morales opusculum. Quarta editio*, Madrid, 1664, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, aposento 1º.
- [0748] G-092.-GUZMAN, Pedro, *Bienes del honesto trabajo, y daños de la ociosidad*, Madrid, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en todo igual, hallado en el aposento 1º.
- [0749] G-093.-GUZMAN, P. Luis, *Historia de las Misiones de la Compañía de Jesus en la Yndia Oriental, China y Japon*, Alcala de Henares, 1601, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.

H

- [0750] H-001.-HALICARNASEUS, Herodotus, *Historiarum Patriis musae, Laurentio Valla, interprete et Homeri vita nuper latio donata*, Paris, 1528, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato
- [0751] H-002.-HALICARNASEUS, Dyonisius, *De origine urbis Romae, et Romanorum rerum antiquitate*, Regii, 1498, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado, con dos duplicados, en Paris, 1529, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0752] H-003.-HAMILTONUS, Archivaldus, *Calvinianae confusionis demonstratio contra maledicam Ministrorum Scociae responsionem*, Paris, 1581, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [0753] H-004.-HARTUNG, Philipus, *Conciones in festa totius annis*, Nuremberg, 1711, 1 tomo, en 4°, tabla, bien tratado.
- [0754] H-005.-HAYE, Joannes, *Triumphus veritatis ordinati evangelii quadriga invectae sanctorum PP. exercitu stipate*, Duaci, 1609, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0755] H-006.-HELMESIO, Enrique, *Homiliae in evangelia dominicalia a festao sanctissimae Trinitatis usque ad Adventum Domini*, Paris, 1556, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0756] H-007.-HENAO, Gabriel, *Scientia media theologice deffensata*, Lyon, 1674, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicado el segundo tomo igual hallado en el aposento 3°.
- [0757] H-008, HENRRIQUEZ, Enrique, *Theologiae moralis summa*, Salamanca, 1591, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, primero y segundo tomos.
- [0758] H-009.-HENRRIQUEZ, Enrique, *Theologiae moralis summa*, Salamanca, 1591, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, en dos tomos, y sus duplicados hallados en el aposento 6°, de la misma impresión y trato.
- [0759] H-010.-HENRRIQUEZ, Enrique, *Sinodo diocesano del Obispado de Osma*, Madrid, 1609, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0760] H-011.-HERICE, Valentinus, *In primum, partem Divi Thomae tractatus quatuor*, Pamplona, 1623, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, con su duplicado igual, hallado en el aposento 6°.
- [0761] H-012.-HERNANDEZ, Miguel, *Vida y martirio de Santa Leocadia*, Toledo, 1591, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.

- [0762] H-013.-HERRERA, Gabriel, *Agricultura que trata de labranza y crianza*, Medina del Campo, 1509, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, con su duplicado, falto de las primeras hojas, hallado en el aposento 9°.
- [0763] H-014.-HERRERA, Antonio, *Cinco libros de la historia de Portugal*, Madrid, 1582, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0764] H-015.-HEVIA, Juan, *Curia Philipica*, Valladolid, 1605, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0765] H-016.-HIBERNICUS, Thomas, *Flores omnium pene doctorum qui in Theologia et Philosophia hactenus claruerunt*, Lyon, 1555, 1 tomo, en 12°, pergamino, de mediano trato, y su duplicado igual, Lyon, 1580, en 12°, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 2°.
- [0766] H-017.-HIBERNICUS, Thomas, *Flores omnium pene doctorum qui in Theologia et Philosophia hactenus claruerunt*, Lyon, 1558, 1567, 1 tomo, en 12°, pergamino, de mediano trato, aposentos 5° y 8°.
- [0767] H-018.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Omnia eius opera*, Amberes, 1578, 9 tomos, en 4 cuerpos, de folio, marca, tabla, bien tratados,
- [0768] H-019.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Omnia eius opera*, Lyon, 1530, 10 tomos, en folio, marca, tabla, de mediano trato, incluye el índice de las sentencias notables. Aposento 7°.
- [0769] H-020.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Omnia eius opera*, Basilea, 1537, 9 tomos, en 7 cuerpos, en folio, tabla, de mediano trato, hallados en el aposento 8°.
- [0770] H-021.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Omnia eius opera*, Basilea, 1565, 4 tomos, en 2 cuerpos, en folio, tabla, bien tratados, son los cuatro primeros tomos de dichas obras de San Gerónimo.
- [0771] H-022.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *In vitas Patrum opus pium cum alphabetico indice copiosissimo*, Lyon, 1536, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, bien tratado, con su duplicado de igual impresión y trato.
- [0772] H-023.-S. HIERONYMUS STRIDONENSIS, *Epistolae aliquot selectae in usum gymnasiorum, ubi latina lingua docetur ut habeant adolescentes unde eloquentiam et pietatem hauriant adjecimus in fine libri epistolam Divi Caecili espriani martyrio*, Salamanca, 1572, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado,
- [0773] H-024.-S. HILARIUS, *Lucubrationes quotquot extant nunc denuo vigilantissime et ad plura exemplaria per Martinum Lysium collariae et recognitae*, Basilea, 1570, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0774] H-025.-HISPANUS, Petrus, *Summulae cum expositione Petri Farturesi*, Paris, 1501, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, mal tratado, con su duplicado de igual impresión y trato.

- [0775] H-026.-HISTORIA, *Historia de la vida y martirio que padeció en Ynglaterra el año de 1595 el Padre Enrrique Valpolo*, Madrid, 1596, 1 cuaderno.
- [0776] H-027.-HISTORIAE, *Historiae Societatis Iesu per Patres Nicolaum Orlandinum, Franciscum Sacchimum et Josephum Juvencium*, Roma, 1615, 1710, 5 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, primera, tercera, cuarta y quinta parte.
- [0777] H-028.-HOFFMESTERUS, *Joannes, Loci communes rerum theologicarum, quibus accesserunt canones eiusdem Authoris sacris scripturis intelligendis aprime necessarii*, Paris, 1556, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado.
- [0778] H-029.-HOLROT, *Rupertus, Super librum sapientiae*, Basilea, 1489, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [0779] H-030.-HOLROT, *Rupertus, In quatuor libros quaedam confferentiae vitaeque ipsius*, Lyon, 1518, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0780] H-031.-HOMERUS, *Poemata; idiomate graeco*, 1534, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0781] H-032.-HOMILIAE, *Homiliae diversorum authorum per totius anni Dominicas digestae*, Salamanca, 1505, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0782] H-033.-HONCALA, *Antonius, Comentaria in Genesim*, Alcala de Henares, 1555, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0783] H-034.-HONOR, *Honor habitus sancto Ignacio et sancto Francisco Xaverio per Gregorium XV interdictos relatis*, Amberes, 1622, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0784] H-035.-HONORATI, *Joannis Episcopi Oxomensis, Catechismus sive manuale oxomense*, El Burgo de Osma, 1564, 1 tomo, en 4º, de marca, pasta antigua, de mediano trato, con su duplicado en todo igual.
- [0785] H-036.-HONRAS, *Honras que hizo el Colegio de la Compañia de Jesus a la Cesarea Magestad de doña Maria de Austria su fundadora*, Madrid, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0786] H-037.-HONTIVEROS, *Fray Francisco, Conceptos predicables, politicos y morales a diferentes asuntos*, Alcala de Henares, 1663, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0787] H-038.-HORANTIUS, *Fray Franciscus, Locorum catholicorum [...] pro orthodoxa fide retinenda libri septem*, Paris, 1565, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado, y su duplicado en folio, en Venecia, 1564, bien tratado.
- [0788] H-039.-HORATIUS FLACCUS, *Opera grammaticorum antiquisionorum, Heleni, Acronis et Porchirionis commentariis illustrata*, Basilea, 1555, 2 tomos, en 4º, de marca, pasta antigua, bien tratados.

- [0789] H-040.-HORATIUS FLACCUS, *Opera eius cum commentariis. Odae quidem carmen epo-den et saecuriae cum docta Antonii Mancinelli, et familiari explanatione Jodoci Ascensii*, Venecia, 1509, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado, en Paris, 1516, en folio, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 6°.
- [0790] H-041.-HORATIUS FLACCUS, *Opera eius doctissimis illustrata scholiis*, Lyon, 1531, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado sin scholios, en Lyon, 1608, en 16°, pergamino, mal tratado.
- [0791] H-042.-HORMAZA, Joseph, *Sermones a diversos asuntos*, Madrid, 1671, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, de igual impresión y trato, hallado en el aposento 1°.
- [0792] H-043.-HORNAZA, Joseph, *Grano del Evangelio en la tierra. Virgen, Christo*, Segovia, 1672, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicado el segundo tomo.
- [0793] H-044.-HORNAZA, Joseph, *Thesauro manual en el Conde Manuel Thesauro Patricio de Turin, en dos partes, la primera de la Genealogia de Christo, la segunda con questiones sobre los capitulos del viejo y nuevo Testamento*, Madrid, 1674, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, de igual impresión y trato, hallado en el aposento 7°.
- [0794] H-045.-HOROLOGI, Joseph, *Historia catholica de nuestros tiempos del señor Fonteno contra Juan Slaldano dividida en 12 libros, traducida del frances al italiano*, Venecia, 1563, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [0795] H-046.-HOROZCO, Alonso, *Declamaciones decem et septem ab Adventu Domini usquead septuagesinam, et a septuagesima usque ad Resurrectionem*, Mantua, 1569, 2 tomos, en 4° y 8°, pergamino, bien tratados.
- [0796] H-047.-HOROZCO, Juan, *Emblemas morales*, Segovia, 1589, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, de igual impresión y trato, aposento 4°.
- [0797] H-048.-HOROZCO, Juan, *Paradojas christianas contra las falsas opiniones del mundo*, Segovia, 1592, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0798] H-049.-HORTIZ DE GARAY, Thomas, *El eclesiastico instruido en los principales ministerios y obligaciones de su estado*, Sevilla, 1752, 1 tomo, en 4°, pergamino, nuevo.
- [0799] H-050.-HORTOLANO, Cosmas Diamianus, *Canticum canticorum Salomonis explanatio in Isagogem, paraphrasim et quinque posteriores libros*, Barcelona, 1583, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0800] H-051.-HUARTE, Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, sin la portada.

- [0801] H-052.-HUERTA, Geronimo, *Traduccion de los libros de Cayo Plinio segundo de la historia natural de los animales*, Alcala de Henares, 1602, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0802] H-053.-HUESCA, Alonso, *Novena al glorioso Apostol consanguineo de Christo S. Judas Thadeo, que se venera en el convento, Hospital de Nuestra Señora del amor de Dios*, Madrid, 1733, 1 cuaderno, aposento 1º.
- [0803] H-054.-HUGO Cardinalis, *Postilla seu divina expositio in altos quatuor evangeliorum apices*, Paris, 1545, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0804] H-055.-HURTADO, Petrus, *Universa Philosophia. Nova editio*, Lyon, 1622, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, y su duplicado del mismo trato.
- [0805] H-056.-HURTADO, Gaspar, *Opera theologica. De essentia et Atributis. De Beatitudine. De fide, spe et charitate. De Incarnatione*, Madrid, 1630, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0806] H-057.-HURTADO, Gaspar, *Tractatus de sacramentis et Censuris*, Amberes, 1633, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0807] H-058.-HURTADO, Gaspar, *De Sacramentis, Matrimonio, et Censuris*, Alcalá de Henares, 1629, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0808] H-059.-HURTADO, Gaspar, *De Incarnatione, Divini Verbi*, Alcalá de Henares, 1628, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, aposento 4º.
- [0809] H-060.-HURTADO, Gaspar, *De fide, spe, et charitate*, Madrid, 1632, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual, aposentos 4º y 6º.
- [0810] H-061.-HURTADO, Gaspar, *Tractatus de iustitia et iure*, Madrid, 1637, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0811] H-062.-HURTADO, Didacus, *Theologia reformata, qua plures enodantur morales difficultates ex mente Innocentii Papae XI*, Sevilla, 1689, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0812] H-063.-HURTADO, Thomas, *Tractatus varii resolutionum moralium*, Lyon, 1651, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0813] H-064.-HURTADO, Juan, *Meditaciones para los dias de la Quaresma sacadas de los Evangelios*, Madrid, 1621, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratados.

I

- [0814] I-001.-IAMBLICUS, *De misteriis Egiptiorum, Chaldaeorum, et Assyriorum*, Lyon, 1549, 1 tomo, en 12º, pergamino, de mediano trato.
- [0815] I-002.-JANSENIUS, Cornelius, *Paraphrasis in Psalmos omnes Davidicos cum argumentis et annotationibus, itemque in veteris Testamenti cantica*, Lyon, 1578, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato, con tres duplicados, de la misma impresión, año de 1580, en tabla, del mismo trato.
- [0816] I-003.-JANSENIUS, Cornelius, *Commentariorum in suam concordiam ac totam historiam evangelicam partes quatuor*, Lyon, 1580, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado, y tres duplicados de la misma impresión y folio, uno en tabla, y dos en pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 1º.
- [0817] I-004.-JANSENIUS, Cornelius, *Commentarii in Ecclesiasticum*, Lovaina, 1574, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, bien tratado.
- [0818] I-005.-IDIAQUEZ, P. Francisco Xavier, *Practicar e industrias para promover las letras humanas*, Valladolid, 1753, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, con diez duplicados, hallados en los aposentos 1º y 9º.
- [0819] I-006.-IDIAQUEZ, Cornelius Nepos, *De vitis excellentium Imperatorum, secunda editio*, Villagarcía de Campos, 1754, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con diez duplicados nuevos, aposento 6º.
- [0820] I-007.-IDIAQUEZ, Cornelius Nepos, *Compendio de los modos mas comunes de hacer oraciones*, Burgos, 1762, 1 cuaderno, con 46 duplicados nuevos en el aposento 6º.
- [0821] I-008.-IEPES, Rodrigo, *Historia de la muerte y glorioso martyrio de el Santo Inocente, que llaman de la Guardia*, Madrid, 1573, 1 tomo, en 4º, pasta, bien tratado.
- [0822] I-009.-ILLESCAS, Gonzalo, *Historia Pontifical y Catholica, quinta impresión*, Barcelona, 1593, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.
- [0823] I-010.-INCOGNITUS, *Commentaria in Psalmos Davidicos in duos divisa tomos*, Lyon, 1581, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0824] I-011.-INDULGENCIAS, *Indulgencias concedidas por los Santos Pontifices a los rosarios, cruces y medallas benditas*, Ancona, 1736, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [0825] I-012.-IÑIGUEZ, Juan, *Sermones funerales en las honras del Rey don Phelipe II, con tabla copiosa para sermones de difuntos particulares*, Madrid, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.

- [0826] I-013.-INNOCENTIUS TERTIUS, *De Sacro Altaris Mysterio libri sex*, Salamanca, 1564, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0827] I-014.-INNOCENTIUS QUARTUS, *In quinque libros Decretalium apparatus, seu commentaria cum Margarita Baldi de Vbaldis Perusini industria commodata, vitaeque ipsius Innocentii*, Lyon, 1578, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0828] I-015.-INSTITORIS, Enrricus, *Malleus maleficarum opus egregium de variis incantationum generibus, origine, progresu, medela, atque ordinaria dormitione*, Nuremberg, 1519, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0829] I-016.-INSTITUTUM, *Institutum Societatis Iesu ex decreto et auctoritate Congregationis Generalis decimae quartae meliorem in ordinem digestum auctum ac denuo recursum*, Praga, 1705, 2 tomos, en folio, pasta, de pergamino, bien tratados.
- [0830] I-017.-INSTITUTUM, *Institutum auctoritate Congregationis decimae octavae meliorem in ordinem digestum, auctum, et recursum*, Praga, 1557, 2 tomos, en 4º, de marca, pasta de pergamino, de buen trato, y sus duplicados de igual trato, y año, hallados en el aposento 1º.
- [0831] I-018.-INSTITUTUM, *Institutum Societatis Iesu in duo volumina distinctum. Accedunt praeterea quae editio novissima Pragensis continet epistolae Praepositorum Generalium et catalogus Provinciarum, domorum et collegiorum eiusdem Societatis*, Amberes, 1711, 2 tomos, en 4º, pasta moderna, bien tratados.
- [0832] I-019.-INSTITUTUM, *Epitome Instituti Societatis Iesu*, Roma, 1689, 1 tomo, en 4º, pasta, bien tratado, y su duplicado de igual impresión y trato, hallado en el aposento 1º.
- [0833] I-020.-INSTITUTO, *Instituto y Constituciones de la Orden de la Compañía de María N.S.*, Zaragoza, 1745, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [0834] I-021.-INSTRUCCION, *Instruccion para examinar la conciencia*, 1cuadernillo, forrado en pergamino, sin lugar ni año de impresión, con 106 duplicados nuevos, en los aposentos 6º y 9º.
- [0835] I-022.-INSULANUS, Silvius, *Poliantheae floribus novissimis sparsae libri viginti collecti ex diversis Authoribus, titulis novissimis auctis*, Francfurt, 1623, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0836] I-023.-JOACHIM, Abbas, *In Hieremiam Prophetam interpretatio plurimis rebusta vaticiniis*, Colonia, 1517, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0837] I-024.-Fray JOSEPH de Jesus Maria, *Historia de la vida y excelencias de Maria Santissima y su esposo San Joseph*, Madrid, 1657, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0838] I-025.-IOSEPHUS, Flavius, *Opera: de antiquitatibus Judaicis libri viginti: De bello Judaico libri septem: Contra Apionem libri duo*, Fracfurt, 1580, 1 tomo, en

folio, tabla, de mediano trato, con tres duplicados, el uno en Lyon, 1546, en pergamino de mediano trato, hallado en el aposento 8º, y los dos en Basilea, 1524 y 1540, en folio, tabla, de mediano trato, hallados en los aposentos 2º y 5º.

- [0839] I-026.-IOVIUS, Paulus, *Vitae illustrium virorum tomis duobus comprehensae, et imaginibus illustratae*, Basilea, 1578, 1 cuerpo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0840] I-027.-IOVIUS, Paulus, *Elogios y vidas breves de los cavalleros antiguos y modernos traducidas al castellano, por Gaspar de Baeza*, Granada, 1568, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0841] I-028.-IOVIUS, Paulus, *Opera quotquot extant omnia a mendis repurgata, et imaginibus illustrata*, Basilea, 1578, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato, con su duplicado en castellano, por dicho Gaspar (de Baeza), sin la portada, en folio y pergamino, mal tratado.
- [0842] I-029.-IRIBAREM, Antonio, *Oraciones evangelicas para varias festividades de santos, y para otros diversos asuntos*, Zaragoza, 1688, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0843] I-030.-ISICHIUS, Presbiter Hierolimorum: *In Leviticum commentaria*, Paris, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0844] I-031.-S. ISIDORUS, *Chronicon emmendatum, scholiisque illustratum per Garsiam de Loaysa*, Taurini, 1593, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado.
- [0845] I-032.-S. ISIDORUS, *De officiis ecclesiasticis libri duo ex vetusto codice in lucem restituti*, Lipsiae, 1534, 1 cuaderno, en pergamino bien tratado.
- [0846] I-033.-Fray Isidro de San Juan, *Triumpho quadagesimal de Christo en nuestras costumbres*, Madrid, 1572, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0847] I-034.-ISLA, Josephus Franciscus, *Marci Ciceronis dialogi de Senectute et Amicitia sumariis, et notis hispanicis illustrati*, Villagarcia de Campos, 1760, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, y su duplicado de igual trato, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [0848] I-035.-Fray Juan de los Angeles, *Dialogos de la conquista del espiritual y secreto Reyno de Dios*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin portada.
- [0849] I-036.-Fray Juan de los Angeles, *Considerationum spiritualium super librum cantici canticorum in utraque lingua latina, et hispana*, Madrid, 1607, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0850] I-037.-JUBERO, Fray Dionisio, *Dominicas post Pentecosten.*, Salamanca, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0851] I-038.-JUNILIUS, Episcopus Africanus, *De partibus divinae legis cum commentario eiusdem authoris in librum Genesis*, Paris, 1556, 1 tomo, en 12º, pergamino, mal tratado.

- [0852] I-039.-JUNIUS, Adrianus, *Nomenclator omnium rerum propria nomina variis linguis explicata indicans*, Amberes, 1583, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Amberes, 1587, bien tratado, hallado en el aposento 6º.
- [0853] I-040.-JUSTINIANUS, *Institutionum libri quatuor cum scholiis Acursii*, Lyon, 1562, 1 tomo, en folio, de marca, pasta antigua, mal tratado.
- [0854] I-041.-JUVENALIS, Junius, *Opus quidem divinum impressum antea vitio, nunc autem a viro docto recognitum*, Venecia, 1515, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [0855] I-042.-JUVENALIS, Junius, *Illius, et Auli Persii at yrae ex manuscriptis restituae simul et adnotatiunculis, vice commentarii illustratae*, Paris, 1607, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con tres duplicados en Lyon, 1511 y 1541, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 3º, 6º y 8º.
- [0856] I-043.-JUVENCIUS, P. Josephus, *Magistris scholarum Societatis Iesu de ratione discondi et docendi ex Decreto Congregationis XIV*, Paris, 1711, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo, con cinco duplicados iguales en todo, hallados en los aposentos 1º, 6º y 8º.
- [0857] I-044.-JUVENCIUS, P. Josephus, *Q. Oratii flaccida Arte poetica liber cum notis Hispanicis*, Villagarcia de Campos, 1759, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, con diez duplicados iguales, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [0858] I-045.-JUVENTUD.-*La Juventud triunfante representada en las fiestas de la Canonización de San Luis Gonzaga y San Estanislao de Kostka, celebradas por el Colegio de la Compañía de Salamanca*, Valladolid, 1746, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo, con otros cuatro duplicados iguales, hallados todos en el aposento 9º.
- [0859] I-046.-ITALICUS, Silius, *Opus de bello punico secundo*, Florencia, 1515, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [0860] I-047.-IZQUIERDO, P. Sebastian, *Dios solo, o congregacion para los intereses de Dios solo*, Santiago de Compostela, 1705, 1 tomo, en 16º, pergamino, muy mal tratado,

K

- [0861] K-001.-*Kalendarium sanctorum, quorum officia de novo concessa in hoc appendice continentur*, un cuaderno, sin portada.
- [0862] K-002.-KEMPIS, Thomas, *Opera eius omnia*, Coloniae Agripinae, 1680, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, su duplicado en Paris, 1549, en folio, pergamino, mal tratado, hallado este en el aposento 8º.
- [0863] K-003.-KEMPIS, Thomas, *Opuscula eius*, Venecia, 1535, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado hallado en el aposento 4º.
- [0864] K-004.-KEMPIS, Thomas, *De imitatione Christi, libri quatuor, graece interpretatati a Patre Georgio Mayr*, Villagarcia de Campos, 1762, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 8º.
- [0865] K-005.-KEMPIS, Thomas, *Contemptus mundi: añadido con los ejercicios del Venerable Fray Luis de Granada*, Madrid, 1684, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado.

L

- [0866] L-001.-LABATA, Franciscus, *Apparatus concionatorum, seu locorum communium ad conciones*, Lyon, 1616, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y sus duplicados en Lyon, 1614. Item el primer tomo de dicha obra igual en todo, hallados los duplicados en los aposentos en los aposentos 3º y 6º.
- [0867] L-002.-LABATA, Franciscus, *Loci comunes ad conciones: opus distinctum ab Apparatu concionatorum*, Lyon, 1616, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado de la misma impresión, folio y trato, hallado este en el aposento 2º.
- [0868] L-003.-LACROIX, P. Claudius, *Theologia moralis ante hac ex probatis Authoribus breviter concinnata a P. Besembaum. Recentior, et accuratior editio, cum indice locupletissimo rerum omnium, opera et studio Patris collenda*, Venecia, 1720, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, con otros dos juegos de la misma obra impresos en Venecia, el primero el año 1718, y el segundo, año de 1725, de igual trato, hallados estos en los aposentos 1º y 3º.
- [0869] L-004.-LACROIX, P. Claudius, *Lacroix theologiam moralem alterius ex eadem Societate theologi supplementum sive accessiones, in quibus de locorum theologicorum in morali scientia usu plurima disputantur: P. de Champs: quaestio fucti animadversionibus aucta receditur, Sacrae Congregationis concilii declarationes ab anno 1700 usque ad annum 1750, ac Benedicti XIV constitutiones, aliaque per multa ad emendandum Lacroixium adduntur, editio novissima*, Colonia, 1752, 1 tomo, en folio, pergamino, nuevo, y dos duplicados en todo iguales, hallados estos, en los aposentos 1º y 3º.
- [0870] L-005.-LAMBINUS, Dyonisius, *In Quint. Horatium Flaccum ex fide, atque autoritate complurium librorum manuscriptroum a se emendatum, et aliquotis recognitum commentarii copiosissimi, et ab Authore plus tertia parte post primam editionem amplificati*, Francfurt, 1577, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0871] L-006.-LANSPERGIUS, Joannes, *De Agone seu Passione Christi libri tres*, Colonia, 1534, 1 tomo, en 8º, pasta, mal tratado.
- [0872] L-007.-LANSPERGIUS, Joannes, *Paraphrases, et exegetes catholicae in omnes epistolas, et evangelia, quae in festivitibus sanctorum in Ecclesia recitantur*, Colonia, 1558, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0873] L-008.-LARA, Ygnacio, *Modos breves de oraciones, divididos con proporción*, Madrid, 1742, 1 cuaderno, en 8º, pergamino, y cuatro duplicados nuevos, hallados estos en el aposento 9º.
- [0874] L-009.-LARDIZAVAL, Juan Antonio, *Noticia de la vida y virtudes del Padre Gerónimo Dutari, escrita por un discipulo suyo*, Salamanca, 1720, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.

- [0875] L-010.-LARDIZAVAL, Martin, *Oración funebre en las Reales Exequias del joven Monarca Luis I*, 1 cuaderno, sin lugar ni año de impresión.
- [0876] L-011.-LARAGA, P. Francisco, *Promptuario de la Theologia moral nuevamente reconocido y añadido de su Author. Trigessima quarta impression*, Madrid, 1754, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 4º.
- [0877] L-012.-S. LAURENTIUS, Justinianus, *Opera nunc primum Biblicis allegationibus in margine notatis, et duplici indice, altero rerum, altero vocum exornatu*, Basilea, 1560, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0878] L-013.-LAURETO, Hieronymus, *Sylva allegoriorum totius Sacrae Scripturae cum indice locupletissimo*, Paris, 1584, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Lyon, 1622, del mismo folio y trato.
- [0879] L-014.-LAX, Gaspar, *Tractatus de oppositionum cathegoricarum in speciali et de earum aequipolentiis*, Paris, 1500, 1 tomo, en 4º, de marca, tabla, bien tratado.
- [0880] L-015.-LAX, Gaspar, *In Ethica Aristotelis*, 1, en 4º, pergamino, mal tratado, sin la portada.
- [0881] L-016.-LAYMAN, Paulus, *Theologia moralis in quinque libros partita, quibus materiae omnes morales practice, tum ad externum, tum ad internum conscientiae forum spectantes nova methodo explicantur*, Lutecia de Paris, 1627, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, y sus duplicados iguales, hallados en el aposento 3º.
- [0882] L-017.-LAZARRAGA, Christoval, *Fiestas de la Universidad de Salamanca al nacimiento del Principe don Balthasar Carlos*, Salamanca, 1630, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0883] L-018.-LEANDER, A *Santissimo Sacramento: Quaestiones morales theologicae de sacramentis, censuris, et quatuor primis preceptis*, Madrid, Alcala de Henares, Lyon, 1622-1669, 8 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicados el primero y segundo, hallados estos dos, en los aposentos 2º y 3º.
- [0884] L-019.-LEDESMA, Martinus, *Primus tomus qui et Prima quartae nuncupatur*, Coimbra, 1555, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [0885] L-020.-LEDESMA, Pedro, *Primera y segunda parte de la suma en la qual se cifra en lo que pertenece y toca a los Sacramentos y demas materias de conciencia*, Salamanca, 1608, 1621, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 8º.
- [0886] L-021.-LEDESMA, Pedro, *Primera y segunda parte de la suma en la qual se cifra en lo que pertenece y toca a los Sacramentos y demas materias de conciencia*, Salamanca, 1624, 1 tomo, un cuerpo, y otro tomo, que es la primera parte igual, en folio, y pergamino, hallado en el aposento 4º.

- [0887] L-022.-LEGIONENSIS, Luisius, *In cantica canticorum Salomoni explanatio et in Ps. 26m.*, Salamanca, 1580, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado, y dos duplicados, en todo iguales, hallados estos en el aposento 8º.
- [0888] L-023.-LEITAN, Alvaro, *Sermones de las tardes de los Domingos de Quaresma, y de toda la Semana Santa*, Lisboa, 1670, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0889] L-024.-LE MOS, Franciscus, *Commentaria in threnos Hieremiae Prophetae*, Madrid, 1684, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0890] L-025.-S. LEO MAGNUS, *Leonis Magni Pontificis, Petri Chrisologi et Fulgentii episcopi Ruspensis omniae opera, quae reperiri potuerunt cum scholiis Gerardi Bossi ad sanctum Leonem variisque accessionibus ad sancti Fulgentium: Postromo libri de Praedestinatione et Gratia*, Lyon, 1622, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0891] L-026.-S. LEO MAGNUS, *Opera quae quidem haberi potuerunt omnia, magno labore ad codicum fidem a mendis, repurgata per Laurentium surium Carthesianum, cuius studio nunc recens accesorunt eiusdem Leonis epistolae hactenus praelo non commissae. Item: Accessere Leonis IX, Pontificis eruditae aliquot Lucubrationes*, Colonia, 1569, 1 tomo, en folio, forrado, en pasta antigua, bien tratado, hallado en el aposento 1º.
- [0892] L-027.-S. LEO MAGNUS, *Opera eius per Canonicos regulares sancti Martini, opidi et Vniversitatis Lovaniensis ex manuscriptis codicibus emmendata*, Amberes, 1583, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato, hallado en el aposento 5º.
- [0893] L-028.-LEON, Fray Luis, *De los nombres de Christo en tres libros. Segunda impresión*, Salamanca, 1585, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado de tercera impresión añadida, en Salamanca, 1587, 1 tomo en 4º, pasta antigua, bien tratado.
- [0894] L-029.-LEONARDUS, Paulus, *Responsionum ad expostulationes recentium quorundae theologorum contra scientiam mediam liber singularis, in tres partes distributus*, Lyon, 1644, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado de iguales circunstancias.
- [0895] L-030.-LEOPARDUS, Paulus, *Emmendationum et miscelaneorum libri viginti*, Amberes, 1568, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0896] L-031.-LESLEUS, Joannes, *De título et iure serenissimae Principis Mariae scotorum Reginae, quo Regni Angliae successionem sibi iuste vendicat, libellus cum Paraenesi ad Anglos, et Scotos*, Rhemis, 1580, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0897] L-032.-LESIO, Bernardus, *De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda*, Lyon, 1622, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con

su duplicado, también en Lyon, 1630, en folio, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 2°.

- [0898] L-033.-LESIO, Bernardus, *De iustitia et iure coeterisque virtutibus cardinalibus libri quatuor, cum appendice de monte pietatis, et consultatione de vera fide, et religione capessenda*, Paris, 1613, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 1°, y dos duplicados, uno de igual impresión, y el otro de cuarta edición, año de 1618, en los aposentos 5° y 7°.
- [0899] L-034.-LESIO, Bernardus, *De gratia efficaci: decretis Divinis: Libertate abitrri, et praescientia Dei conditionata disputatio apologetica. Item duae disputationes altera de praedestinatione, et reprobatione Angelorum, et hominum, altera de praedestinatione Christi*, Amberes, 1610, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, en Barcelona, año de 1610, en pergamino, mal tratado.
- [0900] L-035.-LEXICON, *Lexicon locupletatum, illustratum, et emmendatum per Budeum, et alios*, Basilea, 1568, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0901] L-036.-LEXICON, *Lexicon graecolatinum novissime recognitum, et insigni accessione auctum per Conrradam Gesnerum Figurinum*, Basilea, 1545, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0902] L-037.-LIBRO, *Libro que contiene lo que se lee en tiempo de renovacion, y el orden con que se ha de leer, y varias cartas de los Prepositos Generales Aquaviva, Oliva, Nichel y Tamburini, con los avisos generales, preceptos, y casos reservados en la Compañia*, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, sin lugar ni año de impresión; y dos duplicados iguales, hallados en los aposentos 6° y 13°.
- [0903] L-038.-LINCE, Richardus, *Universa Philosophia Scholastica*, Lyon, 1654, 3 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0904] L-039.-LINCE, Richardus, *Vniversa Theologia Scholastica*, Salamanca, 1669, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0905] L-040.-LIPOMANI, Aloysius, *Historiae de vitis sanctorum, cum scholiis eiusdem omnium modernorum hereticorum blasfemias, ac de [...] clare convincentibus*, Lovaina, 1668, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0906] L-041.-LYPSIUS, Iustus, *De militia romana quinque libri*, Amberes, 1592, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0907] L-042.-LYPSIUS, Iustus, *Politicorum, sive civilis doctrinae libri sex qui ad Principatum maxime spectant, addito libro de vna religione*, Amberes, 1596, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, y su duplicado en Lyon, 1590, mal tratado.
- [0908] L-043.-LYPSIUS, Iustus, *Epistolarum centuriae duae, quarum prior innovata, altera nova*, Paris, 1599, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en Lyon, 1591, igual, hallado en el aposento 8°.

- [0909] L-044.-LYPSIUS, Iustus, *De cruce libri tres ad sacram, prophanamque historiam utiles, unicum notis. Secunda editio correctior, cum animadversionibus in Velleium Paterculum*, Amberes, 1595, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [0910] L-045.-LITERAE APOSTOLICAE, *Literae Apostolicae, quibus institutio, confirmatio, et varia privilegia Societatis continentur*, Burgos, 1576, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, con cuatro duplicados impresos en Roma, año 1587 y 1506, hallados en el aposento 8º.
- [0911] L-046.-LYRA, Nicolaus, *Biblia sacra cum glosis interlineari, et ordinaria*, Venecia, 1588, 6 tomos, en folio, de marca, bien tratados, y dos tomos, tercero y sexto, duplicados de igual folio, todos en tabla.
- [0912] L-047.-LYRA, Nicolaus, *Biblia sacra cum glosis interlineari, et ordinaria*, Lyon, 1528-1539, 7 tomos, en folio, de marca, pergamino, de mediano trato, en los 7 tomos esta incluso el repertorio, hallado en el aposento 8º.
- [0913] L-048.-LIVIUS, Titus, *Latinae historiae Principis decades tres, cum dimidia lorge quam hactenus emmendationes*, Basilea, 1549, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.
- [0914] L-049.-LIVIUS, Titus, *Decadis primae historiae libri tres*, 1 tomo, en 4º, pergamino, muy mal tratado, sin la portada, y su duplicado de las mismas circunstancias, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [0915] L-050.-LIZANA, Fray Francisco, *Primera escuela del hombre de Dios, Christo señor y redemptor nuestro*, Madrid, 1669, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0916] L-051.-LIZANA, Fray Francisco, *Doctrinas evangelicas para los Domingos de Adviento, y ferias mayores de Quaresma; Thesoro Mariano: santoral: discursos panegyricos y discursos varios*, Madrid, 1658-1666, 5 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0917] L-052.-LLANTOS, *Llantos en numeros, y sin fin del Colegio de la Compañia de Jesus de Segovia en las reales exequias del señor Luis primero*, Madrid, 1724, 1 cuaderno, hallado en el aposento 6º.
- [0918] L-053.-LOGICA, *Logica parua Collegii Complutensis*, 1 tomo, en 8º, muy mal tratado, sin principio ni fin.
- [0919] L-054.-LOMBARDUS, Petrus, *Sententiarum libri quatuor*, Paris, 1560, 1 tomo, en 4º, tabla, de mediano trato, con su duplicado, en pergamino, mal tratado, de la misma impresión y año.
- [0920] L-055.-LOMBARDUS, Petrus, *Sententiarum libri quatuor, adjunctis singulis libris titulis quibus capita distinguntur ex authoris sententia*, Lyon, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, con otros dos en 4º, del mismo trato e impresión, año 1548 y 1570, hallados en los aposentos 4º, 7º y 8º.

- [0921] L-056.-LOMBARDUS, Petrus, *In omnes Divi Pauli Apostoli Epistolas colectanea ex D. Augustino, Ambrosio, Hieronymo aliisque nonnullis primariis sacrae scripturae interpretibus*, Paris, 1543, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, con su duplicado de la misma impresión y año, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [0922] L-057.-LOPEZ, Ludovicus, *Instructorium conscientiae duabus contentum partibus ubi ad instructionem conscientiae pene innumerae continentur, tradaturque materiae*, Salamanca, 1592 y 1594, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, con sus duplicados en todo iguales.
- [0923] L-058.-LOPEZ, Ludovicus, *Instructorium conscientiae in quo resolutiones, et celebriores sententiae conciliorum, Patrum, Theologorum, Iurisconsultorum ad Consulentiae instructionem colliguntur*, Lyon, 1587 y 1591, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados, hallado en el aposento 8º.
- [0924] L-059.-LOPEZ, Ludovicus, *Instructorium negotiantium duobus contentum libris, vbi de contractibus et negociationibus quaestiones propenuntur, accurateque discutiuntur*, Salamanca, 1589, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0925] L-060.-LOPEZ, Diego, *Los nueve libros de los exemplos, y virtudes morales de Valerio Maximo, comentados en castellano*, Madrid, 1655, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado igual, hallado en el aposento 6º.
- [0926] L-061.-LOPEZ, Diego, *Las obras de Pub. Verg. Moron traducido en prosa castellana con comento, y anotaciones*, Valencia, 1698, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Madrid, 1641, mal tratado.
- [0927] L-062.-LOPEZ, Francisco, *Sermones predicados por el Author*, Madrid, 1678, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, con su duplicado, igual en todo, hallado en el aposento 4º.
- [0928] L-063.-LOPEZ, Gregorio, *Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año de 1588 hasta el de 1598*, Granada, 1601, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0929] L-064.-LOPEZ, Gundisalvus, *Homiliae super Evangelia a feria quarta cinerum vsquead Dominicam in Pasione exclusive*, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0930] L-065.-LOPEZ, Bernardo, *Theatro sacro de Christo y su Yglesia, sermones que se predicán en el discurso del año: vtil y provechoso para predicadores*, Madrid, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0931] L-066.-LOPEZ PALACIOS, Joannes, *Celeberrima commentaria, solemnisque repetitio, rubricae, et capituli de donationibus, inter virum, et vxtram*, Lyon, 1543, 1 tomo, en folio, de marca, pasta antigua, mal tratado.
- [0932] L-067.-LOPEZ DE ANDRADE, Diego, *Tratado sobre los evangelios de la Quaresma*, Pamplona, 1620, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.

- [0933] L-068.-LORCA, Petrus, *Commentariae disputationes in vniversam primum secundum santi Th.*, Alcalá de Henares, 1609, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0934] L-069.-LOREA, Antonio, *El grande hijo de David, Christo señor Nuesro, Historia evangelica y moral, politica, y predicable*, Madrid, 1673, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0935] L-070.-LOREA, Antonio, *David perseguido. Historia moral y politica*, Madrid, 1675, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0936] L-071.-LORINUS, Joannes, *Commentaria in sapientiam, nunc primum in Germania tipis mandara*, Maguncia, 1608, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, bien tratado.
- [0937] L-072.-LORINUS, Joannes, *Commentaria in librum Psalmorum*, Lyon, 1612, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0938] L-073.-LORINUS, Joannes, *In Actus Apostolorum commentaria recognita, correcta, restituta, et locupletata*, Colonia, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Lyon, 1605, de mediano trato, hallado en el aposento 1º.
- [0939] L-074.-LOSADA, P. Ludovicus, *Cursus Philosophicus regalus Collegii Salmanticensis in tertius partes divisus, et in compendium redactus*, Salamanca, 1721- 1735, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0940] L-075.-LOSADA, P. Ludovicus, *Cursus Philosophicus regalus Collegii Salmanticensis in tertius partes divisus, et in compendium redactus*, Valladolid, 1751, 4 tomos, un tomo en 8º y tres en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 5º. Duplicadas las sumulas, logica, y Phisica, en Salamanca, año 1721 y 1724, hallados en el mismo aposento 4º.
- [0941] L-076.-LOSADA, P. Ludovicus, *Dos Lógicas*, Salamanca, 1724, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, halladas en los aposentos 1º y 3º.
- [0942] L-077.-LOSADA, P. Ludovicus, *Phisica*, Salamanca, 1730, 5 tomos, de mediano trato, son cinco tomos duplicados, hallados en los aposentos 1º, 3º, 6º, 7º y 8º.
- [0943] L-078.-LOSADA, P. Ludovicus, *Un tomo de sumulas y dos de Logica*, Valladolid, 1751, 3 tomos, en 4º, pergamino, nuevos, hallados en el aposento 9º.
- [0944] L-079.-LOSADA, P. Ludovicus, *Siete tomos de Phisicas*, Salamanca, 1749, 7 tomos, en 4º, nuevos, hallado en el aposento 9º.
- [0945] L-080.-LOSADA, P. Ludovicus, *Doce tomos, que cada vno tiene los tratados de Generat. corrup. Mundo, Coelo, elementis, et Mixtis, necnon de Anima, et Methaphisica*, Salamanca, 1750, 12 tomos, en 4º, pergamino, nuevos, hallado en el aposento 9º.

- [0946] L-081.-LOYOLA, San Ignatius, *Exercitia Spiritualia*, Burgos, 1574, 1 tomo, en 12º, pergamino, mal tratado, cuatro tomos duplicados, los de la misma impresión, y año, y los otros dos impresos en Valencia, 1598, de mediano trato, hallados los dos últimos, en los aposentos 1º y 4º.
- [0947] L-082.-LOYOLA, San Ignatius, *Directorium in exercitia spiritualia*, Roma, 1606, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0948] L-083.-LOYOLA, San Ignatius, *Exercicios espirituales, con vna introduccion antes del texto del Santo, conveniente para formar el debido aprecio de ellos, y la idea de un metodo y practica*, Valencia, 1733, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0949] L-084.-LOYOLA, Juan, *Meditaciones al Sagrado Corazon de Jesus para el vso de los congregantes, y debotos, segun el metodo de los exercicios de San Ygnacio*, Valladolid, 1739, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Pamplona, 1742, de igual trato, hallado en el aposento 1º.
- [0950] L-085.-LOYOLA, Juan, *El Corazon Sagrado de Jesus descubierto en Nueva España, en la breve noticia de su dulcissimo culto*, Valladolid, 1737, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con su duplicado nuevo hallado en el aposento 9º.
- [0951] L-086.-LOYOLA, Juan, *Vida de San Carlos Borromeo, cardenal y Arzobispo de Milan*, Valladolid, 1752, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con su duplicado nuevo, hallado en el aposento 9º.
- [0952] L-087.-LOZANO, Christoval, *El Rey penitente, David arrepentido, historia sagrada*, Madrid, 1690, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0953] L-088.-LOZANO, Pedro, *Carta escrita al Padre Bruno Morales, existente en Madrid, su fecha, primero de Noviembre, año 1746*, 1 cuaderno, hallado en el aposento 11º.
- [0954] L-089.-LUCA, Franciscus, *Romanae correctionis in latinis Bibliis editionis vulgatae, iussu Sixti V, loca insigniora*, Amberes, 1603, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0955] L-090.-LUCA, Franciscus, *Notationes in sacra Biblia, quibus variantia discrepantibus exemplaribus loca summo studio discutiuntur*, Amberes, 1580, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0956] L-091.-LUCANUS, Annaeus, *Bellorum civilium pharsalia*, Montserrat, 1520, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con su duplicado en pasta sin comento, y sin portada.
- [0957] L-092.-LUCANUS, Annaeus, *De bello civili libri decem*, Lyon, 1561, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, y cuatro duplicados iguales, hallados en los aposentos 6º y 8º.

- [0958] L-093.-LUCIANUS SAMOSATENSIS, *Opera quae graece extant omnia in duos tomus concione digesta*, Basilea, 1544, 2 tomos, en 8°, tabla, de mediano trato, hallados en el aposento 6°.
- [0959] L-094.-LUGO, Joannes, *De iustitia, et iure editio novissima, et a mendis repurgata*, Lyon, 1646, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, con otros dos tomos que contienen la misma obra, impresos también en Lyon, 1642, hallados estos en el aposento 3°.
- [0960] L-095.-LUGO, Joannes, *Disputationes scholasticae et morales de sacramentis in genere. De Venerabili Eucharistiae sacramento, sacrosancto, missae sacrificio. Item de virtute sacramenti Poenitentiae. De suffragiis, et indulgentiis*, Lyon, 1646, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, con sus duplicados impresos en 1644, del mismo trato, hallados en los aposentos 1° y 3°.
- [0961] L-096.-LUGO, Joannes, *De virtute fidei divinae*, Lyon, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual en todo, hallado en el aposento 3°.
- [0962] L-097.-LUGO, Joannes, *Disputationes scholasticae de Incarnatione Dominica*, Lyon, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado impreso en 1633, del mismo trato.
- [0963] L-098.-LUGO, Joannes, *Reiponsionum moralium libri sex*, Lyon, 1651, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado, en todo igual, en el aposento 1°.
- [0964] L-099.-LUGO, Franciscus, *Opusculum de sacramentis in genere*, Valladolid, 1648, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [0965] L-100.-LUISINUS, Franciscus, *In librum Horatii Flacii de arte poetica commentarius*, Venecia, 1554, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [0966] L-101.-LUNA, Miguel, *La verdad de la Historia, traducida de la lengua arabiga, del rey don Rodrigo, en que se trata la causa principal de la pérdida de España*, Granada, 1592, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0967] L-102.-LUNA, Miguel, *Historia de la conquista de España por los moros*, Paris, 1680, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado, se halló en el aposento 4°.
- [0968] L-103.-LUQUE, Francisco, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, Madrid, 1603, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0969] L-104.-LUQUE, Francisco, *Relación de la fiesta echa en Sevilla a la Beatificación de San Ygnacio de Loyola*, Sevilla, 1610, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [0970] L-105.-LUTZ, Renhardus, *Homiliae in Evangelia quae in Dominicis, et alii festis diebus leguntur per totum annum*, Amberes, 1559, 1 tomo, en 16°, pasta antigua, de mediano trato.

M

- [0971] M-001.-MACHADO DE CHAVES, Juan, *Perfecto confesor y cura de almas con vna prolocución a los Prelados que trata del modo con que se debieran examinar los confesores y curas*, Madrid, 1647, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0972] M-002.-MADRIGAL, Juan Bautista, *Homiliario evangélico, en que se tratan diversas materias espirituales y lugares notables de escritura*, Madrid, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0973] M-003.-MAGALLANES, Cosmas, *In sacram Josue Historiam commentariorum tomi duo*, Turnoni, 1612, un cuerpo en folio, pergamino, bien tratado.
- [0974] M-004.-MAIOR, Joannes, *In quartum sentent. quaestiones utilisime suprema ipsius lucubratione enucleatae de suso tamen recognitae*, Paris, 1619, 11 tomos, en folio, tabla, bien tratado.
- [0975] M-005.-MAIOR, Joannes, *De Britanorum ortu, et gestis, item Philostrati icones per Stephanu Nigrum in latinum conversae sermonem item opus de nimio vitae luxu per eundem Stephanum ex Muioneo Graeco excerptum*, Basilea, 1532, 1 tomo, en 4º, pergamino de mediano trato.
- [0976] M-006.-MAIOR, Joannes, *Speculum magnum exemplorum ex plusquam sexaginta auctoribus pietate, doctrina et antiquitate venerandis, variisque historiis excerptum ab Annonimo quodam*, Duaci, 1605, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0977] M-007.-MAIUS, Junianus, *De priscorum proprietate verborum*. Libro sin lugar de impresión, 1490, en folio, tabla, mal tratado.
- [0978] M-008.-MALDONATUS, Joannes, *Commentaria in quatuor evangelistas, hac vltima editione, quatuor indicibus aucta*, Lyon, 1607, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en el mismo lugar, año de 1598, mal tratado, hallado en el aposento 3º.
- [0979] M-009.-MALDONATUS, Joannes, *Commentarii in quatuor Prophetas majores, accessit expositio Psalmi centessimi noni, et epistola de collatione sedanensi cum Calvinianis, eodem auctore*, Paris, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato. Su duplicado en todo igual hallado en el aposento 3º.
- [0980] M-010.-MALPARTIDENSIS, Aranciscus, *Disputationes in octo libros Phisicorum Aristotelis*, Alcala de Henares, 1640, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [0981] M-011.-MANESCAL, Honophrius, *Conciones octo de sacratissimo Eucharistiae sacramento quibus aedditae sunt nonnullae de Deipara Virgine, et sanctorum festivitibus*, Barcelona, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [0982] M-012.-MANGANELIS, Ludovicus, *Discursus predicabiles, theologici speculativi, in modum meditationum, et soliloquiorum, per quos habetur expositio primi et*

secundi cantici canticorum Salomonis, juxta ordinem, quaestionum scoti in primo sentent, Madrid, 1619, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.

- [0983] M-013.-MANRIQUE, Angel, *Laurea evangélica, echa de varios discursos predicables con tabla, para todos los santos y dominicas de entre año*, Salamanca, 1605, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado. Su duplicado impreso en el año de 1614, del mismo trato.
- [0984] M-014.-MANTUANUS, Joannes Baptista, *De patientia aurei libri tres*, Venecia., 1499, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado.
- [0985] M-015.-MANUTIUS, Paulus, *Adagia quaecumque ad hanc diem exierunt, sublatis falsis interpretationibus, et nonnullis, quae ad hanc rem minus conducebant*. Florencia, 1575, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado. Dos duplicados, en Venecia año de 1585, en 4º de marca, el uno en pasta de mediano trato, que se halló en el aposento 2º y el otro en pergamino, en el aposento 7º.
- [0986] M-016.-MANUTIUS, Paulus, *In Epistolas Ciceronis, quae familiares vocantur commentaria*, Lyon, 1575, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [0987] M-017.-MANUTIUS, Paulus, *In Epistolas Ciceronis ad Atticum commentarii*, Venecia, 1547, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado. Hallado en el aposento 7º.
- [0988] M-018.-MANUTIUS, Paulus, *In M. T. Ciceronis orationes commentaria*, Coloniae Agripinae, 1582, el segundo y tercero tomos en 4º, pergamino, bien tratados.
- [0989] M-019.-MANUTIUS, Paulus, *De legibus, Romanis*, Paris, 1557, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [0990] M-020.-MARBODEUS, *De lapidibus preciosis enchiridion cum scholiis Pictorii Villingensis*, sin lugar de impresión, 1531, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [0991] M-021.-MARCILLA, Petrus Vincentius, *Paraphrasis intertexta editioni vulgatae in Pentatheucum Moysis, vna cum annotationibus ad singula, quaeque capita germanum literae sensum concernentibus*, Salamanca, 1610, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [0992] M-022.-MARCILLA, Petrus Vincentius, *Decreta sacrosanti Concilii Tridentini ad juris commnunis titulos redacta, vna cum concordantiis decisionibus, ac declarationibus Cardinalium Sacri Concilii interpretum, quae in 4 volumine decisionum Rotae Romanae habentur*, Salamanca, 1613, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [0993] M-023.-MARIANA, Joannes, *Historiae de rebus Hispaniae libri viginti*, Toledo, 1592, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [0994] M-024.-MARIANA, Joannes, *Historia general de España, añadida en esta vltima impresión con todos los sucessos desde el año de 1650 hasta el de [1]669*, Madrid, 1669, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.

- [0995] M-025.-MARIETA, Juan, *Historia eclesiástica y flores de santos de España, en que se trata de todos los santos martyres que ha auido en ella desde el tiempo de los Apóstoles hasta aora*, Cuenca,1592,1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [0996] M-026.-MARLIANI, Bartholomeus, *Vrbis Romae topographia*, Roma, 1544, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [0997] M-027.-MARMOL CARVAJAL, Luis, *Descripción general del Africa, con todos los sucessos de guerras, que ha auido entre los infieles, y el pueblo christiano, y entre ellos mismos, desde que Mahoma inventó su secta hasta el año de 1561*, Granada, 1573, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [0998] M-028.-MARQUEZ, Juan, *Los dos estados de la espiritual Jerusalem sobre los Psalmos ciento veinte y cinco, y ciento viente y seis*, Medina del Campo,1603,1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y tres duplicados en todo iguales, hallados los dos en los aposentos 1º y 5º.
- [0999] M-029.-MARQUEZ, Juan, *Origen de los frayles hermitaños del orden de San Agustin y su verdadera institución antes del gran Concilio Lateranense*, Salamanca,1618,1 tomo, en folio, pasta antigua,bien tratado.
- [1000] M-030.-MARSILIUS, M. Antonius, *Hydragiologia sue de aqua benedicta ad S. D. N. Sixtum V Pontifex Maximus*, Roma, 1586, 1 tomo, en 4º, pasta antigua,bien tratado.
- [1001] M-031.-MARSILIUS, Ynghen, *Super tertius et quartus sententiarum clarissima, profundissima que disputata*, Argentinae, 1501, 1 en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [1002] M-032.-MARSUS, Petrus, *Varia monumenta Ciceronis de Divina natura, et divinatione*, Venecia, 1508, 1 en folio, pergamino, mal tratado.
- [1003] M-033.-MARTIALIS, M. Valerius, *Epigrammata cum commentariis Domitii Caldorinii, et Georgi Merula*, Venecia, 1510, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, con su duplicado en pergamino, de buen trato, aposento 8º.
- [1004] M-034.-MARTIALIS, M. Valerius, *Epigrammata*, París, 1563, 1 tomo en 12º, pasta, mal tratado, y dos duplicados iguales.
- [1005] M-035.-MARTINI, Martinus, *Libri decem hypotyposeon theologiarum, sive regularum ad intelligendum scripturas divinas in duas partes distributi. Hac secunda editione summa cura elaborati, et nova interpretatione aucti*. Salamanca, 1582, 1 tomo, en folio, pergamino de mediano trato. Con tres duplicados, en todo iguales, hallado el uno en el aposento 4º.
- [1006] M-036.-MARTINEZ, Petrus, *Enarratio in B. Judae Thadei Apostoli canonicam*. Sigüenza, 1582, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual hallado en el aposento 8º.

- [1007] M-037.- MARTIN DE S. JOSEPH, *Aviso de confesores, y guia de penitentes de todos los sacramentos assi en general como en especie con los tratados de limosna, ayuno, oración, indulgencias, y otro copioso de testamentos*, Madrid, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino bien tratado.
- [1008] M-038.-MARTIRES, Bartholome, *Cathecismo o doctrina christiana y prácticas espirituales en idioma portugués*, Coimbra, 1574, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1009] M-039.-MASCARELI, Vincentius, *Tractatus theologicus, dogmaticus, et canonicus de libertate actus divinae fidei, ex quo quadraginta trium quesnellii propositionum deducitur justa damnatio ad mentem Clementi XI in Constitutione Vnigenitus*, Salamanca, 1719, 1 tomo, en folio, pergamino, nuevo.
- [1010] M-040.-MASCAREÑAS, Joseph, *Oración gratulatoria que dijo quando fue admitido en la Real Academia Española de la Historia*, Madrid, 1754, 1 cuaderno, y su duplicado, hallados en los aposentos 3º y 5º.
- [1011] M-041.-MATA, Juan, *Discursos predicables de Adviento y Quaresma*, Alcala de Henares, 1636, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1012] M-042.-MATA, Juan, *Triumpho de Christo, Dios y Señor Nuestro. Discursos predicables en sus Pasquas y fiestas*, Granada, 1634, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1013] M-043.-MATA, Juan, *Discursos predicables sobre los quatro rios del Parayso*, Granada, 1637, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1014] M-044.-MATA, Juan, *Parayso virginal de discursos predicables en las fiestas de Nuestro Señor*, Pamplona, 1634, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1015] M-045.-MATA, Juan, *Santoral de los dos santísimos Padres San Francisco y Santo Domingo*, Barcelona, 1637, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1016] M-046.-MATHEUS, Petrus, *Summa constitutionum summorum Pontif. et rerum in ecclesia Romana gestarum a Gregorio IX vsque ad Sixtum V*, Lyon, 1588, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1017] M-047.-MAZZOTTA, Nicolaus, *Teologia moralis omnem rem moralem absolutissime complectem ad mentem praecipue P. La croix*, Bononiae, 1755, 1 tomo, en folio, pergamino, nuevo, y dos duplicados en todo iguales, hallados en el aposento 3º
- [1018] M-048.-MEDICE, Sebastianus, *Summa peccatorum capitalium secundum communem opinionem Doctorum*, Florencia, 1579, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1019] M-049.-MEDINA, Bartholomeus, *Expositio in primam, secundae, S. Thomae*, Venecia, 1590, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

- [1020] M-050.-MEDINA, Bartholomeus, *Instrucción de la administración del Santo Sacramento de la Penitencia*, sin la portada, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1021] M-051.-MEDINA, Joannes, *Codex de restitutione, et contractibus*, Alcala de Henares, 1546, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1022] M-052.-MEDINA, Joannes, *Codex de Penitentia, in quo continentur vltra partes poenitentiae de Jeponio, Clemosina, et oratione tractatus*, Alcala de Henares, 1544, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1023] M-053.-MELA, Pomponius, *Geographia, seu de situ orbis libri tres*, Salamanca, 1543, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, su duplicado en Lyon, año de 1551, en pasta antigua, de mediano trato, aposento 8°.
- [1024] M-054.-MELO, Fray Gaspar, *Commentaria in Evangelium D. Lucae*, Valladolid, 1597, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1025] M-055.-MELO, Fray Gaspar, *Commentaria in sacrosanctum Mathei evangelium, vtilissima quodam Theologis quam concionatoribus et ad litteram explicandam et ad haereticos convincendos, et ad mores componendos*, Valladolid, 1584, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato con dos duplicados en todo iguales, hallados en el aposento 4°.
- [1026] M-056.-MELO, Fray Gaspar, *Commentaria in Apocalypsim D. Joannes Evangelistae*, Valladolid, 1589, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1027] M-057.-*Memorias de Trevoux para la historia universal*, tomo tercero, Paris, 1725, 1 tomo, en 8°, pasta moderna, bien tratado hallado en el aposento 7°.
- [1028] M-058.-MENA, Juan, *Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena*, Alcala de Henares, 1566, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [1029] M-059.-MENDEZ, Fray Josephus, *Theologia moralis completa in quatuor tomos distributa*, Madrid, 1669, 4 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados, duplicados el primero y el segundo en Madrid, año de 1668 y 1669, hallados en los aposentos 4° y 8°.
- [1030] M-060.-MENDO, Andreas, *Bullae cruciatae elucidatio, communis vbi Bulla tum lacticioniorum, competitionii, et definitorum, nec non facultates comisarii generalis curciatae exponuntur*, Madrid, 1651, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1031] M-061.-MENDOZA, P. Franciscus, *Viridarium sacrae, ac prophanae erudiconis, editio postrema*, Lyon, 1635, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Colonia, año de 1633, en 4° pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8°.
- [1032] M-062.-MENDOZA, P. Franciscus, *Commentaria in quatuor libros, Regum tomi tres varia ac jucunda eruditione, necnon discursibus moralibus ad concionam*

materiam utilissimis instructio, Colonia Agripinae, 1628, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.

- [1033] M-063.-MENDOZA, P. Franciscus, *Commentaria in quatuor libros, Regum tomi tres varia ac jucunda eruditione, necnon discursibus moralibus ad concionam materiam utilissimis instructio*, Colonia Agripinae, 1632, 1634, 1636, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados hallados en el aposento 1º.
- [1034] M-064.-MENDOZA, P. Franciscus, *Commentaria in quatuor libros, Regum tomi tres varia ac jucunda eruditione, necnon discursibus moralibus ad concionam materiam utilissimis instructio*, primero y segundo tomos, Coimbra y Evora, 1621, 1624, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados hallados en el aposento 5º.
- [1035] M-065.-MENESES, P. Phelipe, *Luz de el Alma christiana contra la ceguedad e ignorancia en lo que pertenece a la Fe y ley de Dios, los remedios y ayuda que El nos dió para guardarla*, Medina del Campo, 1557, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, con su duplicado en Alcala, año de 1574, en 8º pergamino, bien tratado.
- [1036] M-066.-MERCADO, Fray Thomas, *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes, decididos y determinados*, Salamanca, 1559, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1037] M-067.-MERCADO, Fray Thomas, *Tratos y contratos de mercaderes y tratantes, decididos y determinados, añadidas muchas nuevas resoluciones*, Sevilla, 1587, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1038] M-068.-MERCURIALIS, Hieronimus, *De arte gymnastica libri sex, secundae editione aucti, et ornatu*, Venecia, 1563, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1039] M-069.-MESA, Didacus López, *Mensa spiritualium librum pro verbi diuini concionatoribus*, Coloniae Agripinae, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1040] M-070.-*Methodus confessionis, hoc est, ars et brevis quaedam via confitendi*, Lyon, 1551, 1 tomo, en 12º, pasta antigua, mal tratado.
- [1041] M-071.-MEXIA, Diego, *Primera parte del Parnaso antartico de obras amatorias con las veinte y una epistolas de Ovidio*, Sevilla, 1608, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1042] M-072.-MEXIA, Pedro, *Historia imperial y cesarea, en que se contienen las vidas y echos de todos los Emperadores de Roma, desde Julio César hasta Maximiliano*, Sevilla, 1545, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1043] M-073.-MILLICHIO, Jacobus, *Commentaria in librum secundum Caii Plinis*, Aganae, 1534, 1 tomo, en 4º, pasta, mal tratado.
- [1044] M-074.-MINADOY, Juan Thomas, *Historia de la Guerra entre Tirios y Persianos desde el año 1576 hasta el de [1]585*, Madrid, 1588, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [1045] M-075.-MIRABELIUS, Dominicus Nanus, *Polyanthea opus suavissimis floribus exornatum*, Paris, 1512, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1046] M-076.-MIRANDA, Francisco, *Diálogos de la famavica Philosophia de los tres en vn compuesto de las letras, armas y honor*, Salamanca, 1582, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1047] M-077.-MIRANDA, P. Francisco, *El Rey Angel, sermón fúnebre que dedicó la Vniversidad de Salamanca a la piadosa memoria de Luis I, Rey de España*, Salamanca, 1724, 1 cuaderno, hallado en el aposento 6°.
- [1048] M-078.-MIRANDA, Juan, *Memorial presentado sobre la subsistencia y validación de la disposición última de Manuel Matallana, y destino absoluto de sus bienes a cierta obra piadosa, en descargo de su conciencia*, Valladolid, 1764, 1 cuaderno, hallado en el aposento 6°.
- [1049] M-079.-MIRANDULA, Joannes, *Omnia opera, cum eius vita per Joannem Franciscum eliganntissime conscripta*, Venecia, 1498, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, su duplicado en Venecia, año de 1503, del mismo trato
- [1050] M-080.-MIRANDULA, Joannes, *De rerum praenotione libri novem, pro veritate religionis contra superstitiosas vanitates editi. De fide Theoremata, de Morte Christi et propria cogitanda libri tres. De studio divinae et humanae Philosophiae duo*, sin lugar ni año de impresión, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratada.
- [1051] M-081.-*Modo de oir missa, confesar y comulgar con fruto, dispuesto por vn Padre de la Compañía*, Villagarcía de Campos, sin año de impresión, 1 cuadernillo, con 81 duplicados nuevos, hallados en los aposentos 6° y 9°.
- [1052] M-082.-MOLINA, P. Ludovicus, *Commentarii in primum D. Thomae partem in duos tom. divisi, quibus adjectae sunt in hac secunda editone disputationes ex libro concordiae liberi arbitris cum gratiae donis*, Lyon, 1593, 1 cuerpo en folio, pergamino, de mediano trato, con tres tomos que duplican la misma obra, sin la adición, impresos en Cuenca, año de 1597, en folio, tabla, de buen trato, hallados en los aposentos 4° y 8°.
- [1053] M-083.-MOLINA, P. Ludovicus, *Concordia liberi arbitri cum gratiae donis*, Amberes, 1609, 1 tomo, en 4° pergamino, bien tratado, y su duplicado en Lisboa, 1588, del mismo trato.
- [1054] M-084.-MOLINA, P. Ludovicus, *Iustitia et Iure Conchae anno 1598, tomus primus, et secundus, primaque pars tertis agens de Maiortibus, et tributis*, tres tomos, en folio, pergamino de mediano trato.
- [1055] M-085.-MOLINA, P. Ludovicus, *Tomo primero y segundo de Iustitia et Iure Conchae anno 1598, tomus primus, et secundus, primaque pars tertis agens de Miortibus, et tributis*, tres tomos, Cuenca, 1593, 1597, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 3° y sus duplicados iguales en todo en los aposentos 4° y 8°.

- [1056] M-086.-MOLINA, Antonio, *Instrucción de sacerdotes*, Burgos, 1610, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato, su duplicado, en Burgos, año de 1612, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento en el aposento 7º.
- [1057] M-087.-MOLINA, Antonio, *Exercicios espirituales de las excelencias, provechos y necesidad de la oración mental*, Zaragoza, 1686, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [1058] M-088.-MONRREAL, Miguel, *Thesoro de indulgencias y privilegios en la Bula de la Sancta Cruzada*, Zaragoza, 1705, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1059] M-089.-MONRREAL, Miguel, *Escala Mystica de Jacob, en que se trata de las soberanas excelencias de Maria Santissima por ser Madre de Dios*, Zaragoza, 1750, 3 tomos, en 4º, pergamino, nuevos.
- [1060] M-090.-MONTALVO, Alonso, *El Fuero real de España, diligentemente echo por el noble Rey Don Alonso el nono, y glosado por el Author y assimismo por el sabio Doctor de Salamanca, concordado con las siete Partidas, y Leyes del Reyno*, Salamanca, 1569, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1061] M-091.-MONTEMAYOR, Gerónimo, *Oraciones evangélicas en los dones del Espiritu Santo*, Madrid, 1668, 1 cuaderno, forrado en pergamino.
- [1062] M-092.-MONTEMAYOR, Gerónimo, *Dones del Espiritu Santo, oraciones evangélicas*, Madrid, 1667, 1 cuaderno, forrado en pergamino.
- [1063] M-093.-MONTERROSO, Gabriel, *Práctica civil y criminal, e instrucción de escribanos, dividida en nueve tratados*, Madrid, 1591, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1064] M-094.-MONTESINOS, Ludovicus, *Commentaria in primum, secundum, D. Thomae*, Alcala de Henares, 1621, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1065] M-095.-MONZON, *Espejo del Principe christiano, en que con varia lección y erudición se contiene una perfecta doctrina moral christiana*, Lisboa, 1571, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1066] M-096.-MORALES, Petrus, *In caput primum Mathei de Christo Domino, Santíssima Virg. Deipara, veroque eius dulcíssimo et virginali sponso Josepho*, Lyon, 1614, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1067] M-097.-MOREJON, Pedro, *Historia de lo sucedido en los Reynos del Japon y China en la qual se continua la gran persecución que ha avido en aquella Yglesia desde el año de [1]615 hasta el de [1]619*, Lisboa, 1621, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1068] M-098.-MORETUS, Josephus, *De obsidione fontis raviae libri tres*, sin año ni lugar de impresión, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado.

- [1069] M-099.-MOSTAZO, Franciscus, *De causis piis in genere, et in specie, libri octo*, Lyon, 1717, 2 tomos, en folio, pergamino, nuevos.
- [1070] M-100.-MOYA, Matheus, *Selectae quaestiones ex praecipuis theologiae moralis tractatibus de opinione probabili: De religione, et poenitentia: De aliis sacramentis, et censuris*, Madrid, 1670, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1071] M-101.-MOYA, Juan Pérez, *Comparaciones, o similes a los vicios y virtudes muy útil y necesario para Predicadores, y otras personas curiosas*, Alcala de Henares, 1584, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1072] M-102.-MOYA, Juan Pérez, *Arithmética práctica y especulativa*, Granada, 1590, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, su duplicado añadido por el Author con otros dos libros, en Alcala de Henares, año de 1519, en 8º, pergamino, de mediano trato, aposento 10º.
- [1073] M-103.-MOYA, Joannes, *Silva eutrapelias, id est, comitatis et vrbanitatis ex variis probatae fidei aucthoribus, et vitae experimentis*, Sevilla, 1579, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 3º.
- [1074] M-104.-MUÑOZ, Luis, *Vida y virtudes de la Venerable Virgen doña Luisa Carvajal y Mendoza con algunas poesias espirituales suyas, parto de su devoción, e ingenio*, Madrid, 1615, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1075] M-105.-MUÑOZ, Luis, *Vida y virtudes del Venerable Juan de Avila, predicador apostólico*, Madrid, 1635, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1076] M-106.-MUÑOZ, Pedro, *Exercicios espitituales de San Ygnacio sacados de su librito del Padre Luis de la Puente, y otros reimpresos*, Salamanca, 1715, un cuaderno, en pergamino, hallado en el aposento 2º y su duplicado en todo igual, hallado en el aposento 3º.
- [1077] M-107.-MURCIA, Franciscus, *Selecta circa libros Aristotelis per hiermontes, seu libros de priori resolutione, et in Analytica posteriorum, et in libro de generat. et corrupt.*, Alcala de Henares, 1606, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1078] M-108.-MURCIA, Leandro, *Questiones selectas regulares y exposición sobre la regla de los frayles menores*, Madrid, 1645, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1079] M-109.-MURCIA, Leandro, *Disquisitiones morales in primum, secundum D. Th. et resolutiones in eas quaestiones quae in hac tempestate exortae sunt*, Madrid, 1633, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1080] M-110.-MURCIA, Leandro, *Commentaria ad litteram, et moralia in librum Esther*, Madrid, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

- [1081] M-111.-MURETUS, M. Antonius, *Variarum lectionum libri octo, item Antonii Sebastiani de Poeta libri sex*, Venecia, 1559, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1082] M-112.-MURILLO, Diego, *Discursos predicables sobre los evangelios, que canta la Yglesia en los quatro Domingos de Adviento, y fiestas principales, que ocurren en este tiempo hasta la septuagésima*, Barcelona, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1083] M-113.-MURILLO, Diego, *Discursos predicables sobre los evangelios, asi en las ferias, como en los domingos, desde septuagésima hasta Resurrección*, Barcelona, 1611, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1084] M-114.-MUSSI, Cornelius, *De Divina historia, libri tres, in quibus tractatur de Divinae essentiae aeternitate, de divinae naturae veritate, deque eiusdem fecunditate*, Venecia, 1587, 1 tomo, en 4º de marca, pergamino, bien tratado.
- [1085] M-115.-MUSSI, Cornelius, *El segundo libro de la predicación con dos tablas notables en idioma italiano*, Venecia, 1565, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.

N

- [1086] N-001.- NATALIS COMES, *Vniversae historiae sui temporis libri triginta ab anno salutis nostrae 1545 vsque ad 1581*, Venecia, 1581, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [1087] N-002.-NATALIBUS, Petrus, *Catalogus sanctorum, vitas, passiones, et miracula annectens ex variis voluminibus selectis*, Lyon, 1543, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado.
- [1088] N-003.-NAVARRA, Petrus, *De ablatorum restitutione in foro conscientiae libri quatuor in duos tomus divissi*, Toledo, 1785, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, y su duplicado en un cuerpo de la misma impresión, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 4º.
- [1089] N-004.-NAVARRETE, Ioannes Baptista, *Commentaria in Threnos Hieremiae*, Córdoba, 1602, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1090] N-005.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Opera hactenus edita, in tres tomus digesta, quorum primus commentaria in aliqua decretorum capita, et septem distinctiones de poenitentia complectitur; secundus nonnullas in Decretales Pontifex Maximus Constitutiones, et Gregorii XIII extravagantem continet; tertius commentaria quaedam, perquae rationes traduntur, quibus ad vitam perveniatur aeternam, et futurae vitae supplicia evadantur, comprehendit*, Lyon, 1589, 3 tomos, en folio, de marca, pergamino, bien tratados.
- [1091] N-006.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Consiliorum et responsionum libri quinque junta quinque libros, et titulos Decretalium distincti. Accesit etiam in fine in caput fraternitatis 12º quaest 2ª seu de lege poenali eius Authoris commentarii fragmentum, secunda editio*, Lyon, 1591, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1092] N-007.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Apologia libri de redivibus ecclesiasticis cui nunc accesit eiusdem Apologiae propugnaculum*, Lyon, 1575, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1093] N-008.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Relectiones in Cap. Si quando et cum concingat de rescriptis*, Coimbra, 1576, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1094] N-009.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Commentarii in tres Poenitentia distinctiones posteriores cum indice locupletissimo*, Coimbra, 1542, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1095] N-010.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium*, Lyon, 1575, 1 tomo, en 4º, tabla, bien tratado, con cinco duplicados, los cuatro de igual impresión, marca y trato, y el otro impreso en Lyon, 1584, todos forrados en pergamino, hallados en los aposentos 2º, 4º y 8º.

- [1096] N-011.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium*, Roma, 1573, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, con su duplicado, en Amberes, 1575, de las mismas circunstancias.
- [1097] N-012.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Enchiridion, sive Manuale Confessariorum ep poenitentium. La misma obra pero en castellano, titulada: Manual de confesores y penitentes*, Zaragoza, 1555, 1 tomo, en 4º, tabla, mal tratado, con tres duplicados impresos en Salamanca, y Valladolid, años de 1556 y 1570, también en 4º, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 4º y 7º.
- [1098] N-013.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Compendio del Manual de Confesores y penitentes*, Valladolid, 1586, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1099] N-014.-NAVARRO, Martinus Azpilqueta, *Adiciones al Manual de Confesores*, Lisboa, 1575, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1100] N-015.-NAVARRO, Antonio, *Sermones de sanctis a festo B. Andres usque ad Resurrectionem Dominicam*, Madrid, 1593, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, es el tomo 1º de esta obra.
- [1101] N-016.-NAUDERO, Ioannes, *Memorabilium omnis aetatis et omnium gentium Chronici commentarii Aojecta Germanorum historia de Suebonus ortu, institutis, ac imperio*, Turingia, 1514, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, es el tomo primero de esta obra.
- [1102] N-017.-NAGERA, Emmanuel, *Commentarii litterales, et morales in Iudices, et in Josue hostilibus redimitum tropheis, prima editio*, Lyon, 1652 y 1656, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1103] N-018.-NAGERA, Emmanuel, *Discursos morales para las Dominicas desde Adviento hasta la Quaresma*, Madrid, 1652, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1104] N-019.-NAGERA, Emmanuel, *Discursos morales sobre los evangelios de la Quaresma*, Madrid, 1651, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, y sus duplicados impresos, año de 1649, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1105] N-020.-NAGERA, Emmanuel, *Panegyricos en festividades de varios santos*, Madrid, 1648, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1106] N-021.-NAGERA, Emmanuel, *Sermones para las Dominicas despues de Pentecostes, y para las de entre Pasqua y Pasqua, y Letanias*, Madrid, 1656, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1107] N-022.-NAGERA, Emmanuel, *Sermones sobre los versos del Miserere*, Madrid, 1652, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1108] N-023.-NAGERA, Emmanuel, *Sermones panegyricos a las festividades de la Virgen Nuestra Señora*, Madrid, 1648, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [1109] N-024.-NAGERA, Emmanuel, *Discurso de la Purísima Concepción*, Madrid, 1663, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1110] N-025.-NAGERA, Emmanuel, *Sermones panegyricos en las festividades de Christo Señor N. y el Santísimo Sacramento*, Madrid, 1649, 2 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [1111] N-026.-NAGERA, Emmanuel, *Sermones varios añadidos y enmendados por su Author*, Madrid, 1645-1663, 5 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1112] N-027.-NEBRIXA, Elius Antonius, *Rerum a Fernando et Elisabet Hispaniorum Regibus gestarum decades duae, et belli Navarriensis libri duo*, 1545, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato, sin lugar de impresión.
- [1113] N-028.-NEBRIXA, Elius Antonius, *Vocabularium latino hispanum, et hispano latinum*, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, sin la portada. Y su duplicado de las mismas circunstancias.
- [1114] N-029.-NEBRIXA, Elius Antonius, *Aurea expositio Hymnorum, una cum textu de novo castigata cum tractatibus de contemptu mundi, et fabulis Aesopi versibus dispositis*, 1 tomo, en 4º, muy mal tratado, sin la portada, y más folios. Y su duplicado impreso en Granada, 1549, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 4º.
- [1115] N-030.-NEBRIXA, Elius Antonius, *Introductiones in latinam Grammaticam, per eundem recognitae*, Granada, 1552, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1116] N-031.-NEBRIXA, Elius Antonius, *De Institutione Grammaticae libri quinque*, Madrid, 1700, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y ocho duplicados, impresos en Madrid, 1753, los dos de mediano trato, y los seis nuevos, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1117] N-032.-NEBRIXA, Elius Antonius, *In Aulum Persium Flaccum interpretatio. Item sedulii Paschal, cum commento. Item Michaelis Verimii Poetae, de puerorum moribus disticha cum commento*, Alcala de Henares, 1514, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado.
- [1118] N-033.-NEPUEU, Francisco, *Pensamientos o reflexiones christianas par todos los dias del año*, Tolosa, 1730, 4 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados, traducidos al castellano por el señor Marqués de Aytona.
- [1119] N-034.-NERVIUS, Ludovicus Fidelis, *De militia spirituali libri quatuor. Opus primo editum*, Paris, 1540, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, bien tratado.
- [1120] N-035.-NICEPHONUS, Calixtus, *Historia ecclesiastica*, Paris, 1573, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, sin la portada.
- [1121] N-036.-NICOLAUS A JESU MARIA, *Apologia perfectionis vitae spiritualis, sive propugnaculum religionum omnium, sed maxime mendicantium contra epistolam*

cuiusdam theologi. Editio tertia, Barcelona, 1629, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [1122] N-037.-NIDER, Ioannes, *Opus in expositionem praeceptorum Decalogi*, Paris, 1515, 1 tomo, en 4º, tabla, de mediano trato.
- [1123] N-038.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresión con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas*, Barcelona, 1705, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y tres duplicados, de las mismas circunstancias.
- [1124] N-039.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *De la diferencia entre lo temporal y eterno, añadido en esta impresión con una invectiva contra el adorno superfluo de las galas*, son seis juegos de esta obra, hallados en los aposentos 1º, 5º, 6º, 8º, 10º y 13º.
- [1125] N-040.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Práctica del catecismo romano, y doctrina christiana*, Pamplona, 1719, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [1126] N-041.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Curiosa y oculta Philosophia Thesoro de las maravillas de la naturaleza, examinadas en varias cuestiones naturales*, Alcala de Henares, 1649, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, con su duplicado en Madrid, 1630, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 6º.
- [1127] N-042.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Vida de San Ygnacio de Loyola, resumida y añadida de la Bula, y relaciones de su canonización*, Madrid, 1636, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, con su duplicado, en Madrid, 1631, mal tratado, hallado en el aposento 1º.
- [1128] N-043.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Honor al gran Patriarcha San Ygnacio, en que se propone su vida y la de San Francisco Xavier con la historia del Padre Mastrilli, y las noticias de la gran multitud de hijos del mismo San Ygnacio*, Madrid, 1645, 4 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.
- [1129] N-044.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Vida del siervo de Dios el B. Francisco de Borja*, Madrid, 1644, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1130] N-045.-NIEREMBERG, Juan Eusebio, *Del aprecio y estima de la gracia divina que nos mereció el Hijo de Dios con su preciosa sangre y pasión*, Madrid, 1573, 1 tomo, hallado en el aposento 8º.
- [1131] N-046.-NIGRONIUS, P. Julius, *Tractatus ascetici, nunc primum in unum colecti in gratiam magistrorum spiritualium*, Colonia, 1624, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, bien tratado.
- [1132] N-047.-NIGRONIUS, P. Julius, *Regulae communes Societatis commontariis asceticis illustratae*, Mediolani, 1613, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, bien tratado.

- [1133] N-048.-NIPHUS, Augustinus, *De intellectu libri tres*, Venecia, 1543. Item, Divi Gregori Niseni *de Creatione hominis liber in interprete Dionisio Romano Exigus*, Colonia, 1537. Item, Naciaceni *sermo de moderandis disputationibus*: sin la portada. Item Jacobi Fabri in [...] *Aristotelis interpretatio*, Paris, 1512. Son varias obras, con impresión en varias ciudades, y de varios años, pero todo en un tomo.
- [1134] N-049.-NISENO, Fray Diego, *El gran Padre de los creyentes Abraham en moral enseñanza y doctrina predicable*, Lisboa, 1636, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1135] N-050.-NISENO, Fray Diego, *El Politico del Cielo, hallado en las misteriosas acciones de los dos sagrados Patriarchas Isac, y Jacob*, Madrid, 1638, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1136] N-051.-NISENO, Fray Diego, *El lucero de la tarde San Juan Evangelista y Profeta en asuntos predicables*, Madrid, 1650, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1137] N-052.-NISENO, Fray Diego, *Asuntos predicables para los lunes, martes, jueves y sabados de Quaresma, tomo segundo*, Madrid, 1629, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1138] N-053.-NISENO, Fray Diego, *Asuntos predicables para las Dominicas despues de Pentecostes*, Madrid, 1631, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato,
- [1139] N-054.-NIZOLIUS, Marius, *In M. F. Ciceronem observationes utilissimae. Accedit diversorum Ciceronis exemplarium colbatio, item eiusdem libellus, in quo vulgaria quam serba, et parum latina ad purissimam Ciceronis consuetudinem emmendatur*, Lyon, 1552, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1140] N-055.-NOCETI, P. Carolus, *Veritas vindicata, sive permultae sententiae Authorum Societatis Jesu a P. Daniele Concina minus sincere relatae, suaque integritati restitutae, editio tertia*, Madrid, 1753, 2 tomos, en 4º, pergamino, nuevos.
- [1141] N-056.-NOMESIUS, Nicolaus, *Parnasus (?) biceps cum additionibus, anagrammatis, epitaphiis, et elogiis*, Lyon, 1606, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1142] N-057.-NOTICIA, *Noticia que se da al público de la Real Compañía, que se ha formado en Zaragoza*, Zaragoza, 1 cuaderno, en papel, sin año de impresión, hallado en el aposento 4º.
- [1143] N-058.-NOVENA, *Novena al sacratísimo Corazón de Jesús sacada de las sólidas prácticas de un librito con titulo de Tesoro escondido en el corazon de Jesús*, Valladolid, 1747, 1 cuadernillo, en 16º, con 41 duplicados nuevos, hallados en el aposento 9º.

- [1144] N-059.-NOVET, Jacobo, *Exercicios espirituales de San Ygnacio, explicados en latin por dicho Padre aora traducidos en castellano*, Madrid, 1750, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado.
- [1145] N-060.-NUÑEZ, Hernan, *Primera parte de la Philosophia vulgar, en que se declaran mil refranes de los que comunmente se usan en España glosados*, 1 tomo, en 4º, muy mal tratado, que empieza en la página 127, y concluye en la 397, con su duplicado, que empieza, en el folio 48, y acaba en el 337, hallado este en el aposento 10º.
- [1146] N-061.-NUÑEZ, P. Francisco, *Idea del buen Pastor, copiada por los santos Doctores, representada en empresas sacras con avisos espirituales, morales, politicos, y económicos, para el gobierno de vn Principe Eclesiástico, segunda impresión*, Valencia, 1685, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 4º.

O

- [1147] O-001.-OBREGON, Francisco, *Memorial ajustado sobre el pleyto entre el Marqués de la Pica, vecino de Santiago de Chile con el Conde de Gómara, vecino de la ciudad de Soria*, Valladolid, 1 cuaderno, no tiene año de impresión.
- [1148] O-002.-OFFICIA SANCTORUM, *Officia Sanctorum in Breviario ex mandato Summorum Pontificum apponenda tam de praecepto, quam ad libitum recitanda*, Madrid, 1686, 5 cuadernos, mal tratados, hallados en los aposentos 2º y 4º.
- [1149] O-003.-OFFICIA SANCTORUM, *Officia propria sanctorum oxomensis Ecclesiae et Dioecesis*, Madrid, 1630, 3 cuadernos, hallados en los aposentos 6º y 7º.
- [1150] O-004.-OJEDA, Pedro, *Informacion eclesiástica en defensa de la limpia concepción de la Madre de Dios*, Sevilla, 1616, 1 cuaderno, bien tratado.
- [1151] O-005.-OLEASTER, Hieronymus, *Commentarii in Pentatheucum hoc est, in quinque primos Bibliorum libros, secunda editio*, Lyon, 1588, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1152] O-006.-OLORIZ, Juan Chrisostomo, *Quaresma, que en el templo Metropolitano del Salvador de Zaragoza, predicó el Author el año 1743*, Zaragoza, 1743, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1153] O-007.-OPMEER, Petrus, *Officium Missae apud ecclesiam tempore quatuor primorum conciliorum generalium in usu fuisse, historica assertio*, Amberes, 1570, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1154] O-008.-OPUSCULA, *Opuscula graeca, nempe Aesopi fabulae, Anacreontis odae, etc. Ad usum seminarii Villagarciensis*, Villagarcía de Campos, 1761, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, con su duplicado del mismo trato, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1155] O-009.-ORACIONES, *Oraciones y preces, que se rezan en Jesus de Roma en honra de Christo crucificado, y Maria dolorosa*, Valladolid, 1 cuaderno, sin año de impresión.
- [1156] O-010.-ORDEÑANA, Miguel Ygnacio, *El Amante de la sabiduria, oracion funebre en las exequias del Maestro Fray Manuel Bernardo de Rivera*, Salamanca, 1756, 1 cuaderno.
- [1157] O-011.-ORDINATIONES, *Ordinationes Praepositum Generalium, instructiones, et formulae communes toti Societati autoritate quintae Congregationis Generalis*, Roma, 1595, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado impreso, año de 1606 del mismo trato, hallado en el mismo aposento.

- [1158] O-012.-ORDINATIONES, *Ordinationes Praepositorum Generalium auctoritate septimae congregationis contractae*, Roma, 1616, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1159] O-013.-ORDO, *Ordo exequiarum, secundum Rituale Romanum observandus in Provincia Castellana Societatis Jesu*, Valladolid, 1746, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y tres duplicados, en todo iguales, hallados en los aposentos 1º, 2º, 4º y 8º.
- [1160] O-014.-ORIGENES, *Origenes, tomi quatuor operum, quibus nuperrime accessit fragmentum commentariorum ipsius origenis in evangelium secundum Matheum, Erasmo Rhoterodamo interprete*, Lyon, 1536, 1 cuerpo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1161] O-015.-ORIGENES, *Commentariorum in B. Joannis Evangelium tomi triginta duo, quos eum seripsisse ait B. Hieronymus*, Paris, 1555, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1162] O-016.-ORTELIUS, Abrahamus, *Theatrum orbis terrarum, tabulis aliquot novis, vitaeque Authoris illustratum, editio ultima*, Amberes, 1603, 1 tomo, en folio, de marca, tabla, mal tratado, con los correspondientes mapas.
- [1163] O-017.-ORTELIUS, Abrahamus, *Synonimia geographica, sive populorum, regionum, insularum, et nomina*, Amberes, 1578, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado.
- [1164] O-018.-ORTIZ, Franciscus, *Homiliarum super novem versus Psalmi quinquagesima per totam quadragesimam opus concionatoribus maxime suicipiendum*, Alcala de Henares, 1548, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1165] O-019.-ORTIZ, Franciscus Lucius, *Suma de avisos y amonestaciones para todos los estados, con los sermones de Miserere y de penitencia*, Alcala de Henares, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1166] O-020.-ORTIZ, Franciscus Lucius, *Jardin de amores santos, lugares comunes doctrinales y pulpiales*, Alcala de Henares, 1589, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1167] O-021.-ORTIZ DE SALCEDO, Francisco, *Curia ecclesiastica para secretarios de Prelados, Notarios Apostolicos y Ordinarios, latinos y de visita con muchas, y varias cosas mui utiles y curiosas*, Madrid, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1168] O-022.-OSORIUS, Joannes, *Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum*, Salamanca, 1593, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.

- [1169] O-023.-OSORIUS, Joannes, *Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum*, Salamanca, 1593, 4 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 1°, 4° y 6°.
- [1170] O-024.-OSORIUS, Joannes, *Conciones a Dominica prima Adventus, vsque ad Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, vsque ad Adventum: de Sanctis et Sylba variarum concionum*, Salamanca, 1593, 3 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados, con dos tomos, 1° y 3°, duplicados, hallados en los aposentos 3°, 5°, y 7°.
- [1171] O-025.-OSORIO, Salvador, *Oración fúnebre en las exequias que se celebraron en la Yglesia Cathedral de Salamanca por el Illustrisimo señor don Joseph Sancho Granado*, Salamanca, 1748, 1 cuaderno.
- [1172] O-026.-OSORIO, Salvador, *Oración fúnebre que la Vniversidad de Salamanca celebró en las exequias de don Bartholomé de Enao, Colón y Larriategui, Consegero de Castilla*, Salamanca, 1749, 1 cuaderno.
- [1173] O-027.-OSORIUS, Hyeronimus, *De nobilitate civili libri duo, eiusdem de nobilitate christiana libri tres*, Florencia, 1552, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [1174] O-028.-OSORIUS, Antonius, *Ferdinandi Toletani Ducis de Alba, vita et res gestae*, Salamanca, 1669, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, es el tomo segundo de esta obra.
- [1175] O-029.-OSORIO, Manuel Alvarez, *Manejo real en que se propone lo que deben saber los Caballeros para llenar con la práctica este nombre, y lo que si gustare su aplicación, podran adelantar para saber hacer por si un caballo, como qualquiera picador*, Valladolid, 1741, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1176] O-030.-OSUNA, Franciscus, *Pars meridionalis in acommodas hisce temporibus alegoriae: hermeniasque mirabiles evangeliorum dominicalium totius anni*, Paris, 1533, 1 tomo, en 8°, tabla antigua, mal tratado.
- [1177] O-031.-OSUNA, Franciscus, *Norte de los estados de vivir a mancebos y casados, viudos y continentes*, Burgos, 1550, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1178] O-032.-OSUNA, Franciscus, *Abecedario espiritual*, Zaragoza, 1546, 4 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados.
- [1179] O-033.-OVALLE, Alonso, *Histórica relación del Reyno de Chile, y sus Misiones por los de la Compañía*, Roma, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1180] O-034.-OVEJA, *Oveja perdida, que contiene letrillas, para cantar en las Misiones por las calles*, 1 papel en cuatro hojas, con cuarenta y tres duplicados, hallados en el aposento 8°.

- [1181] O-035.-OVIDIUS, Naso, *Metamorphoseon, seu variorum transformationum libri quindecim*, Lyon, 1545, 1 tomo, en 10°, pergamino, mal tratado, y su duplicado, 1568, del mismo trato, hallado en el aposento 6°.
- [1182] O-036.-OVIDIUS, Naso, *Epistolae eiusdem cum duobus commentis, item Declamationes Quintilliani eloquentissimi*, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, sin lugar ni año de impresión.
- [1183] O-037.-OVIDIUS, Naso, *Fastorum, libri sex cum commentario Marsi Piscinaiis*, Venecia, 1493, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [1184] O-038.-OVIDIUS, Naso, *Libri Triscium et de Ponto, cum commentariis Bartholome Merulae*, Mediolani, 1509, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado, sin comento, en Amberes, 1703, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1185] O-039.-OVIDIO, Franciscus, *Cursus Philosophicus ad unum corpus redactus, secunda editio*, no consta lugar de impresión, 1651, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

P

- [1186] P-001.-PAEZ, Balthasar, *Commentarii ad Canticum Moysis exod XV cum annotationibus moralibus*, Lisboa, 1618, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados impresos en Amberes, 1619, en 4º, de marca, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 3º.
- [1187] P-002.-PAEZ, Balthasar, *In Canticum magnum Moysis: Audite coeliquae loquos*, Lisboa, 1620, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1188] P-003.-PAEZ, Balthasar, *In epistolam B. Jacobi Apostoli commentarii*, Amberes, 1537, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1189] P-004.-PAGNINUS, Sanctis, *Isagogae ad sacras literas liber unicus eiusdem Isagogae ad mysticos sacrae scripturae sensus, libri decem et octo*, Lyon, 1536, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado, y su duplicado de la misma impresión, en folio, del mismo trato, hallado en el aposento 1º.
- [1190] P-005.-PALACIOS, Paulus, *Ennarrationes in sacrosanctum Iesuchristi evangelium secundum Matheum*, Salamanca, 1571, 2 tomos, en folio, un tomo, y el otro en 4º, Lyon, 1571, bien tratados.
- [1191] P-006.-PALAFOX, Venerable don Juan, *Historia real sagrada, luz de Principes y subditos, injusticias que intervinieron en la muerte de Christo, bien nuestro*, Madrid, 1661, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1192] P-007.-PALENCIA, Alonso, *Universal vocabulario en latin y en romance*, Sevilla, 1490, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1193] P-008.-PALEOTUS, Gabriel, *Archiepiscopale Bononiense, sive de Bononiensis Ecclesiae administratione*, Roma, 1594, 1, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [1194] P-009.-PALMA, Luis, *Historia de la sagrada passion sacada de los quatro evangelios*, Barcelona, 1704, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual.
- [1195] P-010.-PALOMARES, Joannes Antonius, *Ovidii Nasonis Tristium libri quinque argumentis, et notis hispanicis illustrati*, Villagarcia de Campos, 1759, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y diez duplicados nuevos, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1196] P-011.-PALUDE, Petrus, *Quartus sentent. liber a Vincentio Haerlem recognitus, et quae Venetianae impressioni deerant ex scripti codicibus solentes transcripta, plenius hic sunt inserta*, Paris, 1514, 1 tomo, en 4º, de marca, pasta antigua, mal tratado.

- [1197] P-012.-PALUDE, Petrus, *Sermones, sive enarrationes in evangelia, et in epistolas quadragesimales, qui thesaurus novus vulgo vocantur*, Lyon, 1576, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1198] P-013.-PALUDE, Petrus, *Enarrationum evangelicarum, thesaurus novus*, Lyon, 1561, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados.
- [1199] P-014.-PARAVISINO, Hortensio Felix, *Oraciones evangélicas de Adviento y Quaresma*, 1 tomo, en folio, sin la portada y algunas más hojas.
- [1200] P-015.-PARDO, Gerónimo, *Discursos evangelicos para las Ferias mayores y menores, y de la Semana Santa*, Madrid, 1655, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1201] P-016.-PARDO, Gerónimo, *Discursos evangélicos para las solemnidades principales de los santos*, Madrid, 1650, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1202] P-017.-PAREDES, Bernardo, *Armonia mystica moral para divertir el vicio, y aficionar a la virtud*, Madrid, 1649, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, los dos tomos son segundo y tercero.
- [1203] P-018.-PARENTACION, *Parentación solemne de sufragio al Rey N. S. don Phelipe V, que tributó el Colegio de la Compañía de Salamanca*, Salamanca, 1747, 1 cuaderno.
- [1204] P-019.-PARLADORIO, Ioannes, *Rerum quotidianarum liber singularis*, Valladolid, 1573, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1205] P-020.-PARRA, Juan, *Luz de verdades católicas, y explicación de la Doctrina Christiana*, Barcelona, 1701, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1206] P-021.-PARRA, Antonius, *Incarnationis arcanum scholastice disputationibus, et quaestionibus reseratum iuxta Ang. D. Mentem*, Madrid, 1668, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1207] P-022.-PARRA, Antonius, *In tertiam partem D. Thomae a quaest. sexagesima de sacramentis in genere, et in specie, de indulgentiis et iubileo Anni Sancti*, Madrid, 1668, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1208] P-023.-PASSIONES, *Passiones quas Beatissimi Apostoli, Martyres, virginisque in agone passi sunt, gesta, quae lucidissimi confessores in vita sua peregerunt*, 1 tomo, en 4º, pasta, mal tratado, sin portada.
- [1209] P-024.-PASTREGICUS, Guillelmus, *De scripturis virorum illustrium: De fundatoribus Urbium: De primis rerum nominibus: De inventoribus rerum: De primis dignitatibus: Deque magnificis institutionibus*, Venecia, 1547, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.

- [1210] P-025.-PAULOSKI, Daniel, *Locución de Dios al corazón del religioso en el Reino sagrado de los ejercicios espirituales*, Salamanca, 1730, 1 tomo, en 16°, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 1°.
- [1211] P-026.-PAULUS, *Paulus scriptor Ordinis Minorum de Observantia declarans Doct. Subtilis, subtilissimas sententias circa Magist. in 1° Lib.*, Carpii, 1506, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1212] P-027.-PAYVA, Didacus, *Deffensio Tridentinae fidei catholicae et integerrimae adversus haereticorum destestabiles calumnias, et praesertim Martini Kemnitii Germani*, Olisipone, 1578, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [1213] P-028.-Fray PEDRO de San Joseph, *Discursos morales para las Dominicas y ferias mayores, y menores de Quaresma*, Madrid y Alcala, 1649 y 1652, 2 tomos, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [1214] P-029.-Fray PEDRO de San Joseph, *Glorias de Maria santissima en sermones duplicados para todas sus festividades*, Huesca, 1644, 1 tomo, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [1215] P-030.-Fray PEDRO de Jesús María, *Ciclo espiritual trino y uno*, Sevilla, 1633, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1216] P-031.-Fray PEDRO de Jesús Maria, *Sufficiencia concionatorum*, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, sin la portada.
- [1217] P-032.-PELIGRONIUS, Simón, *Synonimorum sylva*, Burgos, 1555, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [1218] P-033.-PEÑALOSA, Pedro, *Retiro espiritual y locución de Dios al corazón del sacerdote y eclesiástico y demás que aspiran a este estado puro un rato de meditación cada día*, Valladolid, 1754, 2 tomos, en 8°, pergamino, nuevos.
- [1219] P-034.-PENSAMIENTOS, *Pensamientos christianos para todos los dias del mes. Ultima edición*, Paris, 1699, 1 tomo, en 16°, pasta moderna, bien tratado, en francés, hallado en el aposento 3°, con su duplicado en el mismo idioma, en 12°, pasta de medio trato, hallado en el aposento 4°.
- [1220] P-035.-PEPIN, Guillelmus, *Sermones quadragesimales*, Venecia, 1569, 3 tomos, en 8°, pergamino, muy mal tratado.
- [1221] P-036.-PEPIN, Guillelmus, *De imitatione sanctorum pulcher tractatus*, Paris, 1528, 1 tomo, en 8°, pergamino, muy mal tratado.
- [1222] P-037.-PEPIN, Guillelmus, *Opus adomodum insigne de Adventu Domini, de secretis secretorum nuncupatum, cum quibusdam utilissimis quaestionibus in unoquoque sermone noviter adjectis*, Paris, 1537, 2 tomos, en 8°, pergamino, muy mal tratado.

- [1223] P-038.-PEPIN, Guillelmus, *Opusculum super confiteor novissime per eundem recognitum, et emmendatum*, Paris, 1540, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y su duplicado, en todo igual.
- [1224] P-039.-PEPIN, Guillelmus, *Sermones quadraginta de destructiones Ninive*, Paris, 1527, 1 tomo, en 8º, pergamino, muy mal tratado.
- [1225] P-040.-PEPIN, Guillelmus, *Quinquagena sermonum, Psalterii, seu rosarii Genetricis Dei*, Paris, 1513, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, muy mal tratado.
- [1226] P-041.-PEPIN, Guillelmus, *Speculum aureum super septem psalmos poenitentiales*, Paris, 1539, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1227] P-042.-PEPIN, Guillelmus, *Expositio in Exodum juxta quadruplicem Sacrae Scripturae sensum*, Paris, 1534, 1 tomo, en 8º, pergamino, muy mal tratado, y su duplicado que contiene la mitad de dicha exposicion, de igual trato.
- [1228] P-043.-PERALDUS, Guillelmus, *Summa virtutum ac vitiorum*, Lyon, 1546, 2 tomos, en 12º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1229] P-044.-PERALDUS, Guillelmus, *Summa virtutum ac vitiorum*, Lyon, 1585, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 4º, con tres juegos de dicha obra duplicados, los dos de la misma impresión y año, hallados en los aposentos 5º y 6º, y el tercer juego, en Venecia, año de 1497, en un tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, hallado en el aposento 7º.
- [1230] P-045.-PERALTA, Hernando, *Libro de Christo y Maria*, San Lucar, 1606, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1231] P-046.-PERALTA, P. Francisco, *Copia de carta escrita al P. Rodrigo de Cabredo de la dichosa muerte que tuvo en Londres Doña Luysa de Carvajal*, Sevilla, 1614, 1 cuaderno, pergamino, bien tratado.
- [1232] P-047.-PERAZA, Fray Martin, *Sermones quadragesimales, y de la resurrección*, Salamanca, 1604, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, y sus duplicados, en Barcelona, 1605, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 4º.
- [1233] P-048.-PERERIIUS, Benedictus, *Commentaria, et disputationes in Genesim, quarta editio*, Lyon, 1559, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1234] P-049.-PERERIIUS, Benedictus, *Commentaria, et disputationes in Genesim, quarta editio*, Lyon, 1590, 3 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [1235] P-050.-PERERIIUS, Benedictus, *Selectae disputationes in sacram scripturam, continenter centum triginta septem super Libro Exodi, et centum octuoginta, et octo super epistola B. Pauli ad Romanos, editio secunda*, Lyon, 1602, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, con el duplicado del primero sobre el Exodo, en Venecia, año de 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [1236] P-051.-PERERIIUS, Benedictus, *Commentaria in Daniele Prophetam, libris decem, et sex*, Lyon, 1588, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1237] P-052.-PERERIIUS, Benedictus, *De communibus omnium rerum naturalium principis de affectionibus, libri quindecim*, Lyon, 1588, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1238] P-053.-PERESIIUS, Antolinus, *Catena selecta veterum Ecclesiae Patrum in loca delibata ex S. Matheo explanata litteraliter, et moraliter*, Madrid, 1643, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1239] P-054.-PEREZ, Antonio, *Apuntamientos quadragesimales*, Barcelona, 1608, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1240] P-055.-PEREZ, Antonio, *Authentica fides Mathei controversiis catholicis agitata, pariterque discussa*, 1632, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, sin lugar de impresión.
- [1241] P-056.-PEREZ, Antonio, *Authentica fides Pauli super primum et secundum chronicorum controversiis catholicis agitata pariterque discussa*, 1632, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, sin lugar de impresión.
- [1242] P-057.-PEREZ, Antonio, *Pentatheucum fidei, sive volumina quinque de ecclesia*, Madrid, 1620, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1243] P-058.-PEREZ de BARGAS, Bernardo, *Segunda parte de la fabrica del Universo, llamada repertorio perpetuo*, Toledo, 1563, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1244] P-059.-PEREZ, Ginés, *Historia de los vandos de los zegries, y abencerrajes de Granada y sus guerras civiles, hasta que el rey don Fernando el Quinto la gano y su total ruina y destierro de los moros por toda Castilla*, Madrid, 1706 y 1724, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados.
- [1245] P-060.-PEREZ, Sebastianus, *De sacramentis in genere: Baptismo, Confirmatione, Eucharistia, et sacrificio, canonique Missae explicatione*, Burgos, 1588, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, y dos duplicados de la misma impresión y año en folio, pergamino, hallados en los aposentos 1º y 6º.
- [1246] P-061.-PEREZ, Sebastianus, *Constituciones synodales del Obispado de Osma, hechas en julio de año 1584*, Burgo de Osma, 1586, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato, y su duplicado en pergamino.
- [1247] P-062.-PEREZ, Franciscus, *Index librorum prohibitorum, ac expurgandorum novissimus, pro vniversis Hispaniarum regnis: hac ultima editione auctus ac vigilantissime correptus. Adjectis nunc ad calcem quam plurimis Bajanorum, Quiestistarum, et Jansenitarum, libris*, Madrid, 1747, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 1º.

- [1248] P-063.-PEREZ de RUA, Antonio, *Funeral hecho en Roma a la gloriosa memoria del Rey Catholico don Phelipe V*, Roma, 1666, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1249] P-064.-PEROTUS, Nicolaus, *Cornucopiae, sive latinae linguae commentarii locupletissimi, et libri tres Terentii Varronis de lingua latina, et totium de Analogia Sexti Pompei festi librorum 13 fragmenta. Nonii Marcelli compendiosae doctrinae ad filium: propietate sermonis tractatus varii*, Paris, 1529, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [1250] P-065.-PERPINIANUS, Petrus Ioannes, *Orationes decem, et octo iuxta exempla Romae editum*, Turnoni, 1588, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato, con cuatro duplicados, hallados, tres en los aposentos 6º y 8º.
- [1251] P-066.-PERSIUS, Aulus, *Satyrae cum antiquissimis commentariis, qui cornuto tribuntur collatis cum veteribus membranis, et auctis*, Paris, 1613, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y dos duplicados, sin commento, de igual impresion, en 8º, pergamino, hallados en el aposento 8º.
- [1252] P-067.-PETISCO, Josephus, *Grammatica graeca*, Villagarcia de Campos, 1759, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, hallado en el aposento 2º y dos duplicados en todo iguales hallados en el aposento 8º.
- [1253] P-068.-PETISCO, Josephus, *Ciceronis orationes selectae argumentiis, et notis hispanicis illustratae, in usum scholarum Societatis Iesu*, Villagarcia de Campos, 1758, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con cinco duplicados nuevos, y todo iguales, hallados en el aposento 6º.
- [1254] P-069.-PETISCO, Josephus, *Virgilio Aeneis notis hispanicis Illustrata*, Villagarcia de Campos, 1760, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con once duplicados nuevos, hallados en el los aposentos 6º y 8º.
- [1255] P-070.-PETISCO, Josephus, *Virgilio Bucolica notis hispanicis illustrata*, Villagarcia de Campos, 1758, 1 cuaderno, con veintisiete duplicados nuevos, aposento 6º.
- [1256] P-071.-PETISCO, Josephus, *Historiae e libris Ciceronis de promptae notulis hispanicis illustratae*, Villagarcia de Campos, 1758, 1 tomo, en 8º, forrado en papel, con veinticuatro duplicados nuevos, hallados en el aposento 9º.
- [1257] P-072.-PETRARCHA, Francisco, *Sonetos y canciones en la vida de Madama Laura, y el triumpho de la fama*, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, sin lugar, ni año de impresión, en italiano.
- [1258] P-073.-PETRARCHA, Francisco, *Las vidas de los hombres illustres*, Venecia, 1527, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, en italiano.
- [1259] P-074.-PETRARCHA, Francisco, *De remediis utriusque fortunae*, Cremona, 1492, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.

- [1260] P-075.-PETRONIUS ARBITER, *Satyricon cum Petroniorum fragmentis*, Helenopoli, 1610, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1261] P-076.-PEYNADO, Franciscus Ignatius, *Cursus Philosophicus integer*, Alcala de Henares, 1721, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1262] P-077.-PEYNADO, Franciscus Ignatius, *Cursus Philosophicus integer*, Alcala de Henares, 1680, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 5º, con dos duplicados de la Logica, y dos de la Physica, de iguales circunstancias, en los aposentos 6º y 8º.
- [1263] P-078.-PHEDRO, *Fabulas traducidas al castellano, e ilustradas con algunas notas para el uso de los principiantes*, Burgos, 1755, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, hallado en el aposento 6º, y setenta y nueve duplicados, en el aposento 9º.
- [1264] P-079.-PHILELPHUS, Franciscus, *De educatione liberorum clarisque eorum moribus, opus saluberrimum, et fructuassissimum, in quo omni benebeateque vivendi disciplina, omne bene dicendi genus continetur*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin lugar ni año de impresión.
- [1265] P-080.-PHILELPHUS, Franciscus, *Epistolarum, libri viginti*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin portada.
- [1266] P-081.-PHILO IUDEUS, *Philo Iudeus: Lucubrationes, quotquot haberi potuerunt, latinae factae per Segismundum Gelenium, commentariaque alia eodem Segismundo interprete*, Basilea, 1558, 2 tomos, en 8º, pasta antigua, mal tratados.
- [1267] P-082.-PHILOPATRUS, Andreas, *Elizabethae Angliae Reginae haeresim calvinianam propugnantis saevissimum in catholicos Regni sui edictum*, Lyon, 1593, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1268] P-083.-PHILOPONUS, Ioannes, *Commentaria in primos quatuor Aristotelis libros de Naturali Auscultatione: nunc e graeco in latinum fideliter translata Guillelmo Dorotheo interprete*, Venecia, 1542, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1269] P-084.-PHILOSTRATUS, *Opus luculentum de vita Apollonii Thianei Philosophi Pythagorici*, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, sin lugar, ni año de impresión.
- [1270] P-085.-PIERIUS VALERIANUS, Ioannes, *Hieroglyphica, seu de sacris egyptiorum, aliarumque gentium litteris commentarii*, Lyon, 1586, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado, y dos duplicados de la misma impresión y año en pergamino de mediano trato, hallado en el aposento 6º.
- [1271] P-086.-PII SECUNDI, *Cosmographia in Assiae, et Europae eleganti descriptione. Assia historici rerum ubique gestarum cum locorum descriptione complectitur. Europa temporum Authoris varias continet historias*, Paris, 1509, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado, con su duplicado en Paris, 1534, 1 tomo en 8º, mal tratado, hallado en el aposento 8º.

- [1272] P-087.-PIISSIMA, *Piissima atque Deigenitricem devotio, ad impetrandam gratiam, pro articulo mortis*, Salamanca, 1639, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1273] P-088.-PINAMONTI, Juan Pedro, *La Religiosa en soledad: obra en que se expone a las religiosas el modo de emplearse con fruto en los ejercicios espirituales de San Ygnacio*, Barcelona, 1700, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1274] P-089.-PINAMONTI, Juan Pedro, *El Director de las Almas, methodo para dirigirlos por el camino de la perfeccion christiana*, Valencia, 1731, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual en todo, hallado en el aposento 2º.
- [1275] P-090.-PINAMONTI, Juan Pedro, *Breves meditaciones sobre los novissimos, repartidas por los dias del Mes*, Valladolid, 1745, 1 cuaderno, en 16º, forrado en papel, con otros tres duplicados nuevos hallados en el aposento 9º.
- [1276] P-091.-PIÑA, Ioannes, *Commentaria in ecclesiasticum*, Lyon, 1634, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1277] P-092.-PINEDA, Fray Juan, *Monarchia ecclesiastica, primera parte*, Zaragoza, 1586, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1278] P-093.-PINEDA, Fray Juan, *Vida y excelencias maravillosas del glorioso San Juan Bautista*, Salamanca, 1574, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1279] P-094.-PINEDA, P. Ioannes, *Ad suos in Salomonem commentarios Salomon praeuius, sive de rebus Salomonis regis, libri octo*, Venecia, 1611, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Lyon, 1609, en folio, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 4º.
- [1280] P-095.-PINEDA, P. Ioannes, *Commentarii in Ecclesiastem*, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, sin portada.
- [1281] P-096.-PINEDA, P. Ioannes, *Commentaria in Job: adjuncta singulis capitibus sua paraphrasis, quae et longioris commentarii summam continet*, Sevilla, 1598, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, y sus duplicados en dicha impresión, años 1602 y 1609, dos tomos en folio, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 5º.
- [1282] P-097.-PINTO RAMIREZ, Andreas, *Vtriusque Principium Politices paralela justae et iniquae ad caput 14 Isaiae Prophetae*, Lyon, 1648, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1283] P-098.-PINTO RAMIREZ, Andreas, *Philalelia pro fide Amicorum reciproca exempla mirum*, Lyon, 1647, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado, y su duplicado, igual en todo, hallado en el aposento 6º.

- [1284] P-099.-PINTO RAMIREZ, Andreas, *Commentarius in Epistolas Christi Domini ad septem Episcopos Asssiae, quae in Apocalypsi continentur, prima editio*, Lyon, 1652, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1285] P-100.-PINTO RAMIREZ, Andreas, *Deipara ab originis peccato praeservata*, Lyon, 1652, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1286] P-101.-PINTO RAMIREZ, Andreas, *Vida maravillosa de doña Marina de Escobar, sacada de lo que ella misma escribio por orden de sus Padres espirituales*, Madrid, 1673, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1287] P-102.-PINTO, Hector, *Ymagen de la vida christiana ordenada por dialogos*, Madrid, 1573, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1288] P-103.-PINTO, Hector, *Commentaria in Isaiam, Ezechielem, Danielem, Hieremiam, et Nahum*, Amberes, 1567 y 1582, 3 tomos, en 4°, pergamino, de mediano trato.
- [1289] P-104.-PINTRE, Iosephus, *Tractatus de imperio Mariano*, Madrid, 1655, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1290] P-105.-PISSANUS, Reynerus, *Prima, et secunda pars Pantheologiae; id est summa totius Theologiae*, Lyon, 1519, 2 tomos, en folio, tabla, bien tratados.
- [1291] P-106.-PLATI, Hieronymus, *De bono status religiosi libri tres*, Lyon, 1596, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, y dos duplicados, en Roma, 1590, en 4°, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 4° y 8°.
- [1292] P-107.-PLATINA, Ioannes Baptista, *Historia de vitis Pontificum periucum, ex diligenter, recognita. Item dialogus eiusdem de falso, et vero bono*, Lyon, 1512, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, y su duplicado aumentado por Honofrio Panvinio, en Colonia, 1562, en folio, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 6°.
- [1293] P-108.-PLATO, *Opera eius translatione Marsilii Ficini emmendatione, et ad graecum codic. collatione Simonis Grinnacii*, Paris, 1533, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1294] P-109.-PLAUTUS, M. Actius, *Comediae viginti*, Lyon, 1547, 1 tomo, en 12°, pasta antigua, mal tratado, con su duplicado en Alcala de Henares, 1518, en 4°, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 6°.
- [1295] P-110.-PLINIUS SECUNDUS, Caius, *Historiae Mundi, libri triginti, et septem, accesero ad varias lectiones, quas multiples in marginum spatiis indicamus castigationes et annotationes eruditissimae Segismundi*, Lyon, 1588, 1 tomo, en folio, de marca, tabla, bien tratado.
- [1296] P-111.-PLINIUS SECUNDUS, Caius, *Historiae Mundi, libri triginti, et septem, accesero ad varias lectiones, quas multiples in marginum spatiis indicamus*

castigationes et annotationes eruditissimae Segismundi, Lyon, 1548, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.

- [1297] P-112.-PLINIUS SECUNDUS, Caius, *Historiae naturalis, libri octo*, Alcala de Henares, 1569, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 6º, y su duplicado con anotaciones de Hermolao Barbaro, e índice ilustrado con números correspondientes, en Paris, 1526, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 7º.
- [1298] P-113.-PLINIUS SECUNDUS, Caius, *Epistolarum libri decem*, Lyon, 1551, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1299] P-114.-PLINIUS SECUNDUS, Caius, *Epistolarum libri decem*, Venecia, 1519, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, este ejemplar incorpora la interpretación de Juan Maria Ortaneo y el Panegirico de Trajano Augusto.
- [1300] P-115.-PLOVE, Nicolaus, *Tractatus sacerdotalis de ecclesiasticis sacramentis, et censuris, continens aliud opus tripartitum Joannis Gorson.*, Zaragoza, 1556, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1301] P-116.-PLUTARCHUS, *Graecorum romanorum illustrium vitae e graeco in latinum versae: opus in duos tomos divissum, Lapo Florentino et Simoneo Grineo interpretibus*, Lyon, 1548, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [1302] P-117.-PLUTARCHUS, *Appendix vitarum comparatum complectens. vitas excellentium quorundam*, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, sin portada.
- [1303] P-118.-PLUTARCHUS, *Secundus et tertius tomus variorum Plutarchi scriptorum*, Paris, 1572, 2 tomos, en 8º pergamino, bien tratados.
- [1304] P-119.-POLANCO, Ioannes, *Methodus ad eos adjubandos qui moriuntur*, Burgos, 1578, 1 tomo, en 12º, pergamino, mal tratado, y tres duplicados iguales hallados en los aposentos 2º, 4º y 8º.
- [1305] P-120.-POLANCO, Ioannes, *Breve directorium ad confessarii et penitens munusrite obeundum*, Valladolid, 1570, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado, con su duplicado en Roma, 1554, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 2º.
- [1306] P-121.-POLIBIUS, *Historiarum libri quinque, in latinam conversi linguam Nicolao Peroto interprete*, Florencia, 1552, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado, sin portada, en pasta, de mediano trato.
- [1307] P-122.-POLYGRANO, Franciscus, *Postillae, sive enarrationes in evangelia, quae per singulos dominicos dies distributa sunt cum commentariis super Passione Domini N. Jesuchristi*, Colonia, 1557, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.

- [1308] P-123.-POLITIANUS, Angelus, *In praedicabilia Porphirii. In cathogorias Aristotelis. In librum Perhiermenias. In Priora Analytica et posteriora. In Topica Aristotelis*, Lyon, 1551, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [1309] P-124.-POLITIANUS, Angelus, *Epistolarum libri duodecim et miscellaneorum centuriam complectens, tomus primus*, Lyon, 1528, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado del mismo trato.
- [1310] P-125.-PONTANUS, Iacobus, *Symbolorum, libri decem et septem, quibus Virgilii Bucolica, Georgica, et Aeneis ex probatissimi authoribus declarantur*, Augustae, 1590, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.
- [1311] P-126.-PONTANUS, Iacobus, *Progynasmatum latinitatis, sive dialogorum selectorum libri duo cum epitome Adriani Cardinalis de sermone latino*, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, sin la portada; y su duplicado en Lyon, 1653, 1 tomo en 16º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1312] P-127.-PONTERO, Carlos, *Papel instructivo, para que los que quieran interesarse en la Compañia de Navegacion de los rios Tajo, Guadiela, Manzanares y Xarama, se enteren de la importancia y utilidad publica de esta obra, e intereses que producira el caudal aplicado a ella*, Madrid, 1756, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [1313] P-128.-PONTERO, Carlos, *Noticia que con permiso de Su Magestad da al publico de las obligaciones que ha contratado en su contrata la Compañia de la navegacion del Tajo: los privilegios con que se fomenta*, Madrid, 1757, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [1314] P-129.-PONTIUS, Bassilius, *De sacramento Matrimoni tractatus cum appendice de Matrimonio Catholici cum haeretico*, Lyon, 1640, 1, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado, en Salamanca, 1624, del mismo trato, hallado este en el aposento 1º.
- [1315] P-130.-PONTIUS, Bassilius, *Variarum disputationum pars prima*, Salamanca, 1611, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1316] P-131.-PORCACHI, Thomas, *Las yslas mas famosas del mundo con sus tablas geographicas*, Venecia, 1590, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, en idioma italiano.
- [1317] P-132.-PORRES, Francisco, *Discursos morales para los Miercoles, Viernes, y Domingos de la Quaresma, para el Adviento, y demas tiempos del año*, Alcala de Henares, 1638, 9 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, duplicados, los tomos, primero, segundo, tercero, y séptimo, de las mismas circunstancias.
- [1318] P-133.-PORRES, Francisco, *Escuela de discursos formada de sermones varios escritos por diferentes authores dispuesta con tabla por el mismo author*, Alcala de Henares, 1645, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.

- [1319] P-134.-PORRES, Francisco, *Teatro evangelico de sermones escritos por diferentes autores, y a singulares asuntos*, Alcala de Henares, 1649, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1320] P-135.-PORREÑO, Balthasar, *Oraculos de las doce sybilas prophetisas de Christo Nuestro Señor entre los Gentiles*, Cuenca, 1621, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1321] P-136.-PORTILLO, Rodrigo, *Libro de los tratados de Christo, y de su Santissima Madre, y de los beneficios y mercedes que goza el mundo por su medio*, Toro, 1630, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1322] P-137.-POTESTAS, Felix, *Examen ecclesiasticum cum novis additionibus*, Venecia, 1731, un cuerpo en 4º, de marca, pasta, bien tratados, hallado en el aposento 6º.
- [1323] P-138.-POU, Bartholomeus, *Theses Bilbilitanae historiae Philosophicae libris duodecim comprehensase*, Calatayud, 1763, 1 tomo, en 4º, de marca, forrado en papel, y su duplicado en todo igual hallados en los aposentos 3º y 9º.
- [1324] P-139.-POZA, Ioannes Baptista, *Elucidarium Deiparae, previus explorator maiori ex parte pugnax, et contentionis*, Alcala de Henares, 1626, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado igual, hallado en el aposento 1º.
- [1325] P-140.-POZA, Ioannes Baptista, *Practica de ayudar a bien morir, nuevamente añadida con muchos ejemplos de santos*, Zaragoza, 1647, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en Madrid, 1632, en 12º, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 1º, y en el aposento 2º.
- [1326] P-141.-POZA, Andres, *De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, en que de paso se [...] cosas de la Cantabria*, Bilbao, 1587, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1327] P-142.-PRACTICAS, *Practicas de la devocion del Sagrado Corazon de Jesus*, Florencia, 1732, 1 cuaderno, y su duplicado en Luca, 1745, igual, en italiano, hallado en el aposento 1º.
- [1328] P-143.-PRADO, Ioannes Martinus, *De sacramentis, in genere, et in specie, dubitationes [...] et morales*, Alcala de Henares, 1660, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1329] P-144.-PRADO, Ioannes Martinus, [...] *Item opusculum Sanctae Catherinae estigmatibus*, Alcala de Henares, 1656, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1330] P-145.-PRADO, Ioannes Martinus, [...], Alcala de Henares, 1656, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1331] P-146.-PRIMARIUS, *Primarius in omnes D. pauli epistolas commentarii per [...]*, Lyon, 1532, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.

- [1332] P-147.-PRISION, [...] *cum expositum clarissime Philosophi sacris de a Ingre volumen quemur et de duodecim carminibus de accentibus cum expositione Danielis Cayetani, De numerus poriveribus ac menuris et praexercitamentis Rethori, etc.*, Venecia, 1496, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [1333] P-148.-PRIVILEGIA, *Privilegia praecipua congregationis sancti Benedicti Vallisoletanae a summis Pontificibus concessa, et confirmata*, Valladolid, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1334] P-149.-PROCOPIUS, *Sylva de varia leccion*, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, muy mal tratado, sin portada.
- [1335] P-150.-PROMPTUARIUM, *Promptuarium iconum a saeculi insigniorum hominum subjectis eorum vitis per compendium ex probatissimis [...] de sumptis*, Lyon, 1578, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado, en francés, impreso en Lyon, 1553, en 4º, pasta antigua, mal tratado.
- [1336] P-151.-PROSODIA, *Prosodia Villagarsiensis in duos indices distributa*, Villagarcia de Campos, 1762, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, y su duplicado, igual, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1337] P-152.-PRUDENTIUS, Aurelius, *Libelli cum commento Antonii Nebrisensis*, Logroño, 1512, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, y su duplicado sin commento, en Lyon, 1553, en 16º, pasta antigua, mal tratado.
- [1338] P-153.-PTOLOMEUS, Claudius, *Geographicae enarrationis, libri octo*, Bilibaldo Pirxreynero interprete: *Annotationes Ioannis de Regiomonte in errores comissos a Jacobo Angelo in translatione sua cum tabulis geographicis*, Nuremberg, 1524, 1 tomo, en folio, tabla, de mediano trato.
- [1339] P-154.-PUBLICA, *Publica laetitia, qua D. Ioannes Martinus Silliceus Archiepiscopus Toletanus ab schola complutensi susceptus est*, Alcala de Henares, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, no consta año de impresión.
- [1340] P-155.-PUENTE, Ludovicus, *Expositio moralis in canticum canticorum exhortationes continens de omnibus christianae religionis mysteriis atque virtutibus in decem libros distributa*, Paris, 1622, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1341] P-156.-PUENTE, Ludovicus, *Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y meditaciones de los mysterios de nuestra Santa Fe*, Madrid, 1690, 3 tomos, en folio, pasta moderna, bien tratados.
- [1342] P-157.-PUENTE, Ludovicus, *Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y meditaciones de los mysterios de nuestra Santa Fe*, Valladolid, 1612, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1343] P-158.-PUENTE, Ludovicus, *Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y meditaciones de los mysterios de*

nuestra Santa Fe, Valladolid y Pamplona, 1612 - 1616, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.

- [1344] P-159.-PUENTE, Ludovicus, *Obras espirituales que tratan de la perfeccion de todos los estados de la republica christiana, y meditaciones de los mysterios de nuestra Santa Fe*, Valladolid y Pamplona, 1612, 1616, 5 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados, son cinco tomos, que cada uno es primero de la obra referida, y el tercero de la misma obra; hallados en los aposentos 4º y 5º.
- [1345] P-160.-PUENTE, Ludovicus, *Meditaciones de los mysterios de Nuestra Santa Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos*, Valladolid, 1605, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, y sus duplicados de iguales circunstancias.
- [1346] P-161.-PUENTE, Ludovicus, *Meditaciones de los mysterios de Nuestra Santa Fe, con la practica de la oracion mental sobre ellos*, Valladolid, 1607, 2 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 5º y 8º, y sus duplicados de igual impresión, y trato, en los mismos aposentos.
- [1347] P-162.-PUENTE, Ludovicus, *Guia espiritual que trata de la oracion, meditacion y contemplación de las divinas visitas*, Madrid, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y cuatro duplicados, impresos en Valladolid en 1609 y 1615, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 4º, 6º y 8º.
- [1348] P-163.-PUENTE, Ludovicus, *Vida de la Ve. Maria de Escobar, natural de Valladolid sacada de lo que ella misma escribio*, Madrid, 1665, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1349] P-164.-PUENTE, Ludovicus, *Vida del Padre Balthasar Alvarez*, Madrid, 1615, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado hallado en el aposento 1º.
- [1350] P-165.-PUENTE, Ludovicus, *Directorio espiritual de los santos sacramentos de confesion y comunion y del santo sacrificio de la Misa*, Sevilla, 1625, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1351] P-166.-PUNTACHIUS, [ilegible] *tractatio de illuminatione*, Paris, 1553, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1352] P-167.-P[...], *ilegible*, 1 tomo, en 8º, pergamino viejo, sin principio ni fin, su duplicado de la misma impresión, hallado en el aposento 3º.

Q

- [1353] Q-001.-QUEVEDO, Francisco, *Primero y segundo tomo de las obras en prosa*, Madrid, 1664, 2 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados, duplicado el primer tomo, mal tratado.
- [1354] Q-002.-QUEVEDO, Francisco, *El Parnaso español y Musas castellanas*, Barcelona, 1753, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 1º.
- [1355] Q-003.-QUINTANADUEÑAS, Antonius, *Singularia Theologiae moralis, ad septem ecclesiae sacramenta et ad quinque ecclesiae precepta, et ad ecclesiasticas (...) Accesit ad celebriora christiani orbis Jubileo ...*, Sevilla (?), 1645, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, el segundo tomo impreso en Madrid en 1659.
- [1356] Q-004.-QUINTANADUEÑAS, Antonius, *Singularia Theologiae moralis, ad septem ecclesiae sacramenta et ad quinque ecclesiae precepta, et ad ecclesiasticas (...) Accesit ad celebriora christiani orbis Jubileo ...*, Sevilla (?), 1645, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y su tomo segundo duplicado, hallados en los aposentos 1º y 4º.
- [1357] Q-005.-QUINTERE, Jacinto, *Discursos evangélicos de Quaresma, para sus tres principales dias, Domingo, Miercoles y Viernes*, Madrid, 1651, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1358] Q-006.-QUINTIANUS, Franciscus, *De de Poetis*, Paris, 1500, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1359] Q-007.-QUINTILIANUS, M. Fabius,....*libri duodecim. Declamationum liber quidem*, Lyon, 1558, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado,
- [1360] Q-008.-QUINTILIANUS, M. Fabius, *Declamationes*, Paris, 1510, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato, hallado en el aposento 6º.
- [1361] Q-009.-QUIROGA, Gaspar, *Index librorum prohibitorum qui mandato editus*, Madrid, 1583, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1362] Q-010.-QUIROS, Antonius, *Opus Philosophicum complutens tractatii octo de institutionibus logicis*, Lyon, 1666, 1 tomo, en folio, sin forro, comienza en la página 224. Su duplicado, sin principio, y comienza desde la página 241 hasta el fin, el primero se halló en el aposento 8º.

R

- [1363] R-001.-RADENUS, Matheus, *Valerii Martialis epigrammaton libri omnes novis commentariis multa cura confectis explicati et illustrati*, Inglostad, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1364] R-002.-RAMIREZ, Diego, *Vida del piisimo Padre Roberto Belarmino, cardenal*, Madrid, 1632, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1365] R-003.-RAMOS, Nicolaus, *Assertio veteris vulgatae editionis iuxta decretum sacrosancti Concilii Tridentini*, Salamanca, 1576, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1366] R-004.-RATIO, *Ratio atque Institutio studiorum Societatis Iesu, auctoritate septimae Congregationes Generali aucta*, Roma, 1616, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, con dos duplicados, el uno de la misma impresión, y el otro, en Nápoles, año de 1603, en 8º, y pergamino de mediano trato, hallados en los aposentos 6º, 7º y 8º.
- [1367] R-005.-RAULIN, Juan, *Libro de la muerte temporal y eterna, traducido al castellano*, Madrid, 1596, 1 tomo, en 8º pergamino, de mediano trato.
- [1368] R-006.-RAULIN, Juan, *Itinerarium Paradyssi, complectens sermones de poenitentia, de matrinomio, et vidicitare*, Paris, 1512, 1 tomo, en 4º, pergamino y tabla, mal tratado.
- [1369] R-007.-RAULIN, Juan, *Sermones de sanctis*, Paris, 1630, 1 tomo, en 8º, y pergamino, mal tratado.
- [1370] R-008.-REBELLO, Amador, *Algunos capitulos tirados de las cartas que vinieron año de 1588, de los Padres de la Compañia de la Yndia, China y Japon*, Lisboa, 1588, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1371] R-009.-REBOLLEDO, Luis, *Primera parte de las cien oraciones funebres, en que se considera la vida y sus miserias, la muerte y sus provechos*, Madrid, 1600, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1372] R-010.-REBILLOSA, Jayme, *Conceptos espirituales sobre el Magnificat de Cesar Calderani, canonigo Lateranense*, Barcelona, 1597, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1373] R-011.-RECOPIACION, *Recopilacion de las Leyes de estos Reynos por mandado del Rey Don Phelipe segundo en nueve libros, con vn quaderno de lo que se añadio al libro de la nueva recopilacion en esta segunda impresion*, Alcala de Henares, 1567, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1374] R-012.-REDANO, Petrus, *Commentaria in Libros Machadeorum, tomus prior*, Lyon, 1651, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.

- [1375] R-013.-REGINALDUS, Valerius, *Praxis fori poenitentialis al directionem confessarii in ... sacri sui muneris, prima editio*, Lyon, 1616, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y sus duplicados en todo iguales, hallados en el aposento 1°.
- [1376] R-014.-REGISTRO, *Registro que la Junta general que la Provincia de Guipuzcoa celebros en la ciudad de San Sebastian el año de 1753*, San Sebastian, 1753, 1 cuaderno, hallado en el aposento 12°.
- [1377] R-015.-REGLAS, *Reglas de la Compañía de Jesus que pertenecen a la espiritual instruccion de sus individuos, y que todos deben observar*, Madrid, 1753, 1 tomo, en 16°, pergamino, de mediano trato, con otros cinco duplicados, de impresión de Burgos, 1583, y de la de Roma, 1616, hallados en los aposentos 1°, 2°, 7° y 13°.
- [1378] R-016.-REGULAE, *Regulae Societatis Iesu*, Burgos, 1583, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, y ocho duplicados de la misma impresión, año y trato, hallados en los ocho aposentos de los sacerdotes.
- [1379] R-017.-REGULAE, *Regulae Societatis Iesu*, Roma, 1582, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato, y tres duplicados, en Roma, 1616, de igual trato, hallados en los aposentos 1°, 2° y 3°.
- [1380] R-018.-REGLAS, *Reglas y Constituciones Apostolicas de la Escuela de Maria Santisima de la ciudad de Vitoria*, Vitoria, 1727, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratados, hallado en el aposento 2°.
- [1381] R-019.-REGLAS, *Reglas y Constituciones de la Congregacion de Maria, aprobadas por el Ilustrisimo señor don Melchor Angel Gutierrez, Obispo de Pamplona*, Pamplona, 1731, 1 cuaderno, en 8°, y su duplicado, igual en todo, hallado en el aposento 2°.
- [1382] R-020.-REGLAS, *Reglas y santos ejercicios de la Escuela de Maria, y Congregacion dela buena muerte, fundada en la Yglesia de la Virgen del Pilar de la Compañía de Jesus, de Calatayud*, Zaragoza, 1715, 1 cuaderno, forrado en papel, hallado en el aposento 2°.
- [1383] R-021.-REGLAS, *Reglas de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, fundada con Autoridad Apostolica en la Yglesia de la Compañía de Jesus de Zaragoza*, Zaragoza, 1745, 1 cuaderno, hallado en el aposento 2°.
- [1384] R-022.-REGLAS, *Reglas de la Congregacion del Sagrado Corazon de Jesus, fundada en el Colegio de la Compañía de Jesus de Soria*, Valladolid, 1754, 1 legajo de 52 cuadernillos, hallados en el aposento 1°.
- [1385] R-023.-REGUERA, Emmanuel Ignatius, *Praxis Theologiae mysticae latine reddita ab Authore ex Idiomate hispano in quo fuit composita a P. Godinet et commentariis illustrata*, Roma, 1745, 2 tomos, en folio, pasta, nuevos.

- [1386] R-024.-REGUERA, Emmanuel Ignatius, *Sermon de Mission que predico en la Yglesia Cathedral de Valladolid, en la Mission, que se hizo en dicha Yglesia, el año de 1708*, Murcia, 1 cuaderno, sin año de impresión, hallado en el aposento 1º.
- [1387] R-025.-REINFOSTUEL, Anacletus, *Ius canonicum universum, sex tomis distributum*, Venecia, 1752, 4 cuerpos, en folio, y pergamino, nuevos.
- [1388] R-026.-REYNOSO, Manuel, *Prueba de la Purissima Concepcion de Maria Santissima Señora nuestra*, Toledo, 1616, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1389] R-027.-REMONDUS, Franciscus, *Epigrammata, elegiae, et orationes, secunda editio*, Bodigalae, 1606, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1390] R-028.-REMONDUS, Franciscus, *Panegyricae orationes triginta, in laudem sancti Ignatii de Loyola, et Sancti Francisci Xaverii cum oratione panegyrica in laudes sancti Caroli Cardinalis*, Placentiae, 1626, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1391] R-029.-REQUEJO, Valerianus, *Thesaurus Hispano latinus utriusque linguae verbis et paraphrasibus abundans*, Villagarcia de Campos, 1751, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 1º, y cinco duplicados, impresos en dicho lugar, año de 1761, en 4º, y pergamino, nuevos, hallados en el aposento 6º.
- [1392] R-030.-RETHORICA, *Rhetorica en lengua castellana, para saber bien hablar y escribir*, Alcalá de Henares, 1541, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1393] R-031.-RETRATO, *Retrato de San Stanislao de Koska, novicio de la Compañía de Jesus, nuevamente canonizado por Nuestro M. S. P. Benedicto XIII, sacado a la luz por un Padre de la Compañía*, Sevilla, 1727, 1 cuaderno, con su duplicado, hallado en el aposento 1º.
- [1394] R-032.-RETZ, *Varia decreta Congregationum Generalium, quae auctoritate Congregationis decimae sextae seligi iussa, una cum monitis generalibus, singulis annis publice paelegi debent*, 1 cuaderno, sin lugar, ni año de impresión, y su duplicado, en castellano, hallados, en los aposentos 1º y 4º.
- [1395] R-033.-REYS, Manuel, *Primera, segunda, y tercera parte, de los sermones de Quaresma, tiempo y santo*, Evora, 1727, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, en idioma portugués.
- [1396] R-034.-RIO, Joannes, *Interrogationes apologeticae, in quibus sancti Ignatii fundatoris cum B. Cayetano Thyaneo colloquentis, atque ab eo Theatinorum ordinem postulantis rejicitus fabula*, Lyon, 1641, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1397] R-035.-RHODIGINUS, Ludovicus Caelius, *Lectionum antiquarum, libri quatuordecim*, Basilea, 1517, 1 tomo, en folio, y tabla, de mediano trato.
- [1398] R-036.-RIBADENEYRA, Pedro, *Vida de San Ignacio*, Valladolid, 1740, 1 tomo, en 4º, y pergamino, de mediano trato, con cuatro duplicados, el primero, igual en

todo, hallado en el aposento 2º, y los otros tres, en Madrid, año de 1583, en 4º, pergamino, de mediano trato.

- [1399] R-037.-RIBADENEYRA, Pedro, *Vida de San Francisco de Borja*, Madrid, 1582, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, y su duplicado, de igual impresión, y trato, hallado en el aposento 8º.
- [1400] R-038.-RIBADENEYRA, Pedro, *Tratado de la Religion, y virtudes, que debe tener el Principe Christiano, para governarse, y conservar sus estados, contra lo que Machiavelo escribio, y los politicos de este tiempo enseñan*, Madrid, 1595, 1 tomo, en 4º, y pergamino, bien tratado, y su duplicado en Madrid, 1601, 1 tomo, en 8º, y pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [1401] R-039.-RIBADENEYRA, Pedro, *Flos sanctorum*, Madrid, 1675, 3 tomos, en folio, pergamino, muy maltratados, duplicado el primer tomo. Item la misma obra en seis tomos, de 4º, impresos, en Madrid, año de 1717, en pergamino, mal tratados, hallados en el aposento 13º.
- [1402] R-040.-RIBADENEYRA, Pedro, *Vita Ignatii Loyolae, libris quinque comprehensa*, Napoles, 1572, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, con su duplicado, de iguales circunstancias.
- [1403] R-041.-RIBADENEYRA, Pedro, *Historia ecclesiastica del Cisma de Ynglaterra, en tres libros*, Madrid, 1578, 2 tomos, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1404] R-042.-RIBADENEYRA, Pedro, *Illustrium scriptorum Societatis Iesu catalogus*, Amberes, 1608, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1405] R-043.-RIBADENEYRA, Pedro, *Tratado, en el qual se da razon de el Instituto de la religion de la Compañia*, Salamanca, 1730, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1406] R-044.-RIBERA, P. Franciscus, *Commentarii in libros duodecim Prophetarum sensum corundem historicum, et moralem, persepe etiam allegoricum complectentes*, Salamanca, 1587, 1 tomo, en folio, y pasta antigua, mal tratado, y su duplicado, en todo igual, en folio, y pergamino, hallado en el aposento 6º.
- [1407] R-045.-RIBERA, P. Franciscus, *Commentarii in duodecim Prophetas; historici, selecti*, Salamanca, 1598, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, bien tratado, y su duplicado, en pergamino, hallado en el aposento 1º.
- [1408] R-046.-RIBERA, P. Franciscus, *Commentarii in sacram B. Joannis Apocalypsim, cum quinque libris, de Templo, et de his, quae ad Templum pertinent*, Salamanca, 1591, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, y tres duplicados, de iguales circunstancias, hallados en los aposentos 1º y 3º.
- [1409] R-047.-RIBERA, P. Franciscus, *Commentarii in Epistolam B. Pauli ad Hae-breos*, Salamanca, 1598, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado, igual en todo, hallado en el aposento 1º.

- [1410] R-048.-RIBERA, P. Franciscus, *Vida de la Madre Theresa de Jesus, fundadora de los Descalzos, y Descalzas*, Madrid, 1602, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1411] R-049.-RIBERA, Bernardo, *Conceptos de la escritura*, Burgos, 1616, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1412] R-050.-RICHARDUS DE SANTO VICTORE, *Omnia eius opera in unum volumen contexta, denuo, quantum fieri potuit accuratissime praelis ascita*, Lyon, 1534, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, con su duplicado, también en tabla, y otro en pergamino, de mediano trato.
- [1413] R-051.-RICHARDUS DE MEDIAVILLA, *Tria recognita, deconcimutaque quo dubeta, quae nunc primum in lucem prodeunt*, Venecia, 1509, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1414] R-052.-RICCIOLI, Joannes Baptista, *Prosodia Bononiensis reformata, et ex duobus in unum tomum redacta*, Patavii, 1746, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 3º.
- [1415] R-053.-RICCIUS, Bartholomeus, *Vita Christi ex verbis evangeliorum in ipsismet concinnata*, Roma, 1607, 1 tomo, en 4º, y pasta, bien tratado, con láminas, que representan los padres del Evangelio.
- [1416] R-054.-RIETE, Baptista Alexandro, *Las vidas de los varones illustres, escritas en latin por Plutarcho, y traducidas al italiano*, Venecia, 1518, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1417] R-055.-RIGLERO, Jorge Antonio, *Discursos morales, para los dias de la Quaresma*, Madrid, 1642, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1418] R-056.-RIGLERO, Jorge Antonio, *Exarquia serafica; propio de las festividades de la Orden de Nuestro Padre San Francisco, y comun de los evangelios de la Yglesia*, Madrid, 1640, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1419] R-057.-RITUALE, *Rituale Ecclesiasticum, sive caeremoniale sacrum sanctae Romanae Ecclesiae*, Roma, 1560, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1420] R-058.-ROA, Martin, *Flos sanctorum: Fiestas y santos naturales de la Ciudad de Cordoba, con la vida de Doña Sancha Carrillo, y de Doña Ana Ponce de Leon*, Sevilla, 1615, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1421] R-059.-ROA, Martin, *Vida de doña Ana Ponce de Leon, Condesa de Feria*, 1 cuaderno, en pergamino, mal tratado, sin la portada.
- [1422] R-060.-ROA, Martin, *Estado de los Bienaventurados en el Cielo, de los niños en el Limbo de las Animas en el Purgatorio, y de los condenados en el infierno y de todo este universo despues del Juicio universal*, Huesca, 1628, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, con su duplicado, de las mismas circunstancias.

- [1423] R-061.-ROA, Martin, *Estado, penas y socorro de las Almas del Purgatorio*, Sevilla, 1626, 1 tomo, en 12º, pergamino, mal tratado, y su duplicado, sin portada, hallado en el aposento 5º.
- [1424] R-062.-RODRIGUEZ, Alonso, *Primera, segunda y tercera parte del ejercicio de perfeccion y virtudes christianas*, Sevilla, 1609, 3 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados.
- [1425] R-063.-RODRIGUEZ, Alonso, *Primera, segunda y tercera parte del ejercicio de perfeccion y virtudes christianas*, Barcelona, 1609 y 1618, 3 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 1º y 6º.
- [1426] R-064.-RODRIGUEZ, Alonso, *Primera, segunda y tercera parte del ejercicio de perfeccion y virtudes christianas*, Zaragoza y Sevilla, 1612, 1630, 4 tomos, en 4º, pergamino, mal tratados, son dos segundos tomos, y otros dos terceros tomos, hallados en los aposentos 3º, 4º y 12º.
- [1427] R-065.-RODRIGUEZ, Fray Manuel, *Obras morales en romance, divididas en dos tomos que contienen la suma de casos de conciencia y explicacion de la Cruzada*, Madrid, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, y tres duplicados impresos en Salamanca, años, 1594, 1595 y 1599, en 4º, y pergamino, los dos; y el otro en pieça (?) antigua, hallados estos en los aposentos 1º, 2º y 8º.
- [1428] R-066.-RODRIGUEZ, Fray Manuel, *Addiciones a la explicacion de la Bula de la Cruzada*, Salamanca, 1599, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1429] R-067.-ROFFENSIS, Joannes, *Assertionis Lutheranae confutatio, iuxta rerum, ac originale archetypon nunc ad ungem recognita, editio ultima variis annotationibus in margine locupletata*, Amberes, 1537, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1430] R-068.-ROJAS, Francisco, *Vespertinas de los opprobrios de la Pasion de Christo por modo de dialogos*, Madrid, 1624, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1431] R-069.-ROJAS, Francisco, *Elucidario de las grandezas de la Virgen Maria*, Madrid, 1643, 1, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1432] R-070.-ROLIN, *Historia antigua de los Egepcios, de los Carthagineses, Assirios, etc., segunda impresion, expurgada, y aumentada*, Venecia, 1740, 1, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1433] R-071.-ROMAN, Geronimo, *Segunda parte de las republicas del Mundo divididas en 27 libros*, Medina del Campo, 1575, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1434] R-072.-ROMAN, Geronimo, *Historia de los dos religiosos ynfantes de Portugal*, Medina del Campo, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.

- [1435] R-073.-ROMANIS, Humberto, *Doctrina de religiosos, y en latin Humbertus De exciditione religiosorum*, Salamanca, 1546, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1436] R-074.-ROSALES, Geronimo, *Caton christiano, y cathecismo de la doctrina christiana*, Madrid, 1720, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 1º.
- [1437] R-075.-ROSSELL, Josephus, *Tractatus deponendi conscientium in dubiis, et scrupulis circa casus morales occurrentibus*, Valladolid, 1749, 1 tomo, en 8º, pergamino, nuevo, y ocho duplicados en todo iguales, hallados en el aposento 9º.
- [1438] R-076.-ROSENDE, Antonio Gonzalez, *Vida y virtudes del Ilustrisimo y Excelentisimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma*, Madrid, 1666, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1439] R-077.-ROTA, Claudius, *Opus aureum, et legende insignes sanctorum, sanctarumque cum historia Lombardica per Jacobum de Voragine opera, et studio Authoris edita*, Lyon, 1500, 1 tomo, en 4º, de marca, pasta antigua, de mediano trato.
- [1440] R-078.-ROTERO, Spiritus, *Paregi, sive tabulae tres similitudinum, quibus suis coloribus haeretici, vera ecclesia, vulgaresque Sacrae Scripturae traditiones deveribuntur*, Salamanca, 1569, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1441] R-079.-ROYARDUS, Joannes, *Homiliae in Evangelia Dominicalia iuxta litteram adjunctis homiliis in evangelia trium feriarum Paschaliis, et totidem Pentecostalis*, Amberes, 1542, 2 tomos, en 8º, pasta antigua, mal tratados.
- [1442] R-080.-ROYARDUS, Joannes, *Homiliae in Evangelia Dominicalia iuxta litteram adjunctis homiliis in evangelia trium feriarum Paschaliis, et totidem Pentecostalis*, Amberes, 1542, 2 tomos, en 8º, mal tratados, y de la dicha obra dos tomos a más de los expresados que son primeros de ellas, ambos del mismo trato.
- [1443] R-081.-ROYARDUS, Joannes, *Homiliae in epistolas Dominicales, et Festivitates sanctorum iuxta litteram*, Amberes, 1567, 2 tomos, en 8º, pasta antigua, mal tratados.
- [1444] R-082.-ROYARDUS, Joannes, *Homiliae in Evangelia feriarum Quadragesimae, adjuncta Apologia contra Zelotem. Item soliloquium, seu forma Deum brecandi*, Paris, 1554, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [1445] R-083.-RUBENS, Hieronymus, *Historiarum Ravenatum libri decem: hac altera editione libro undecimo aucti, et historia Gothorum, Longobardorum, et Italicorum, ab anno post Diluvium 141, usque ad annum Christi 1588, amplissime locupletati*, Venecia, 1599, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.

- [1446] R-084.-RUBIO, Antonius, *Commentaria in universam Dialecticam, una cum ...biis hac tempestate agitari solitis, posterior paru*, Alcala de Henares, 1603, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1447] R-085.-RUELLIUS, Joannes, *De natura stirpium, libri tres*, Basilea, 1537, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1448] R-086.-RUIZ, Franciscus, *Regulae intelligende sacram scripturam*, 1 tomo, en 8°, pergamino, muy mal tratado, sin portada.
- [1449] R-087.-RUPERTUS, Abbas, *Opera omnia nunc in unum corpus collecta, diligenter recognita, et in tres tomos divisa*, Colonia, 1577, 3 tomos, en folio, y tabla, de mediano trato, duplicado el tomo tercero, en Colonia, 1583, en folio y tabla, mal tratado, hallado en el aposento 2°.
- [1450] R-088.-RUPERTUS, Abbas, *Libri quadraginta duo de operibus sanctae Trinitatis cum luculentissimis capitulorum argumentis, aunctique scripturarum locis*, Colonia, 1539, 1 tomo, en folio, y tabla, de mediano trato, y es el primero.
- [1451] R-089.-RUSBROCHIUS, Joannes, *Opera omnia nunc demum post annos ferme ducentos e Brabantiae Germanico idiocrate reddita lapine per Fray Laurentium Secrium*, Colonia, 1552, 1 tomo, en folio, y pasta antigua, bien tratado.
- [1452] R-090.-RUSCELLI, Geronymo, *Empresas illustres, en italiano*, Venecia, 1584, 1 tomo, en 4°, de marca, y pasta antigua, bien tratado.

S

- [1453] S-001.-SA, Emmanuel, *Notationes in totam scripturam sacram, quibus omnia fere loca difficilia brevissime explicantur. Item variae ex hebreo Chaldeo et graeco lectiones indicantur*, Lyon, 1601, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y tres duplicados, los dos de la misma impresión, y mediano trato, y el otro fue impreso en Amberes, 1598, en 4º, pergamino, bien tratado, hallados en los aposentos 1º, 2º y 8º.
- [1454] S-002.-SA, Emmanuel, *Aphorismi confessoriorum ex Doct. sentiis collecti, nuper accurate expurgati*, Amberes, 1614, 1 tomo, en 16º, pergamino, de mediano trato, con dos duplicados impresos en Lyon, 1610, en 16º, pergamino, de mediano trato, que se hallaron en los aposentos 4º y 8º.
- [1455] S-003.-SA, Emmanuel, *Scholia in quatuor evangelia, ex selectis sacrorum Doct. sentiis collecta*, Lyon, 1602, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1456] S-004.-SAAVEDRA, Diego, *Ydea de un Principe Politico y Christiano, representada en cien empresas*, Madrid, 1675, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en Paris, 1670, en latin, pasta, mal tratado.
- [1457] S-005.-SABELLICUS, Marcus Antonius, *De omnium gentium, omniumque saeculorum rebus, memoriaque dignis factis, et dictis, libri decem*, Basilea, 1543, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1458] S-006.-SADOLETUS, Jacobus, *In Pauli Epistolam ad Romanos commentariorum, libri tres*, Lyon, 1536, 1 tomo, en folio, y tabla, mal tratado.
- [1459] S-007.-SADOLETUS, Jacobus, *De liberis recte instituendis, liber unus. Rodulphi Agricolae de inventione Dialectica, libri tres. Item, de consideratione Dialectica per Patrem Fitemanum*, Paris, 1534, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato,
- [1460] S-008.-SALAS, Joannes, *In primum secundae Thomae disputationes*, Barcelona, 1607, 1609, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1461] S-009.-SALAS, Joannes, *In primum secundae Thomae disputationes*, Barcelona, 1609, 5 tomos, en folio y pergamino, bien tratados, de estos cinco tomos, cuatro componen dos juegos de dicha obra, y el otro es un segundo tomo de ella, de la misma impresión y trato, hallados en los aposentos 6º, 7º y 8º.
- [1462] S-010.-SALAS, Joannes, *Commentarii in secundam secundae S. Thomae de contractibus in particulari, prima editio*, Lyon, 1607, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1463] S-011.-SALAS, Petrus, *Thesaurus Poetarum, postrema editio*, Lyon, 1653, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Valladolid, año de 1616, en 8º, y falto de muchas hojas al fin.

- [1464] S-012.- ,SALAS, Petrus, *Thesaurus Poetarum, postrema editio*, Lyon, 1603, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y dos duplicados impresos en Valladolid año de 1635, en 8º pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1465] S-013.-SALAS, Petrus, *Thesaurus hispano latinus utriusque linguae dives*, Valencia, 1705, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado, en Valladolid, año de 1754, de mediano trato, hallado en el aposento 1º.
- [1466] S-014.-SALAS, Petrus, *Compendium latino hispanum utriusque linguae velucti lumen vulgo Calepino*, Madrid, 1695, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1467] S-015.-SALAZAR, Alonso, *Fiestas que hizo el insigne Colegio de la Compañia (de Jesus) de Salamanca a la Beatificacion del glorioso San Ygnacio de Loyola*, Salamanca, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, y su duplicado igual en todo.
- [1468] S-016.-SALAZAR, Estevan, *Veinte discursos sobre el Credo en declaracion de Nuestro Señor, Fe Catholica con nuevas addiciones*, Sevilla, 1586, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y dos duplicados iguales, hallados en los aposentos 1º y 6º.
- [1469] S-017.-SALAZAR, Simon, *Promptuario de materias morales en principio y reglas*, Valladolid, 1610, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1470] S-018.-SALAZAR, Pedro, *Historia en que se cuentan muchas guerras entre Christianos e Ynfieles, assi en Mar, como en tierra desde le año 1546, hasta el de 1565*, Medina del Campo, 1570, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1471] S-019.-SALAZAR, Ferdinandus Peirinus, *Expositio in Proverbia Salomonis*, Paris, 1621, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y dos primeros tomos de la misma obra, impresos en Alcala, año 1618, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 1º.
- [1472] S-020.-SALAZAR, Ferdinandus Peirinus, *Pro Inmaculata Deiparae Virginis conceptione defensio*, Alcala de Henares, 1618, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados de igual impresión y trato, hallado el uno en el aposento 1º.
- [1473] S-021.-SALAZAR, Assensio, *Discursos predicables a las exequias de los difuntos, que fueren varones gloriosos y dignos de aclaracion, repartidos en trece tratados*, Madrid, 1655, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1474] S-022.-SALAZAR, Andres, *Vida y milagro del glorioso San Gregorio de Añanz*, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, sin la portada.
- [1475] S-023.-SALAZAR, Francisco, *Affectos y considerationes devotas añadidas a los exercicios de San Ygnacio*, Salamanca, 1715, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, con setenta y dos duplicados impresos en Salamanca y Villagarcia, años 1729 y 1765, los cinco de mediano trato, hallados en los aposentos 1º y 3º, y los sesenta y siete nuevos en el aposento 9º.

- [1476] S-024.-SALES, San Francisco, *Los verdaderos entretenimientos, con un papel intitulado: Methodo de predicar bien: vna oracion funebre, y algunas epistolas del Santo, traducido al castellano, por don Francisco de Cubillas*, Madrid, 1667, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1477] S-025.-SALES, Assensio, *Oracion a la divina sabiduria, Patrona de la Academia valenciana, fecha en el dia 7 de Enero de 1746*, Valencia, 1746, 1 cuaderno, hallado en el aposento 3º.
- [1478] S-026.-SALIANUS, Jacobus, *Annales ecclesiastici veteris testamenti, in quibus res gestae ab orbe condito ad Christi Nativitatem et mortem, per annos per singulos explicantur, quibus connexi sunt annales Imperii Babylonorum, Persarum, Graecorum, atque Romanorum*, Paris, 1641, 6 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1479] S-027.-SALIANUS, Jacobus, *Annalium ecclesiasticorum veteris testamenti epitome, ab eodem Authore fideliter; et accurate confecta*, Rouen, 1646, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1480] S-028.-SALIS, Joannes Baptista, *Summa casuum utilissima noviter compilata*, Nuremberg, 1488, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1481] S-029.-SALINAS, Franciscus, *Commentarii litterales et morales in Ionam Prophetam, prima editio*, Lyon, 1655, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados,
- [1482] S-030.-SALLUSTIUS, Crispus, *De conjuratione Catilinae, et de bello Iugurthino historia*, Venecia, 1573, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en Amberes, 1643, en 8º, y pasta antigua, mal tratado, hallado este en el aposento 8º.
- [1483] S-031.-SALMANTICENSE COLLEGIUM, *Cursus Theologicus, summam theologicam Angeici Doctorus complectens*, Madrid, 1631, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1484] S-032.-SALMERON, Alphonsus, *Commentarii in Evangelicam historiam et in Acta Apostolorum*, Madrid, 1595, 7 tomos, 6 cuerpos de folio, pergamino, bien tratados, los siete primeros tomos, y mas el segundo y tercero, duplicados.
- [1485] S-033.-SALMERON, Alphonsus, *Commentarii in Evangelicam historiam et in Acta Apostolorum*, Madrid, 1595, 7 tomos, en cinco cuerpos de folio, pergamino, bien tratados, los mismos siete primeros tomos de la dicha obra, iguales en todo a los inmediatos, en cinco cuerpos, hallados en los aposentos 3º y 4º.
- [1486] S-034.-SALMERON, Marcos, *Tesoro escondido en el campo de la humanidad del Hijo de Dios, Glorias de Maria, Piedras preciosas y resplandor hermoso de sus solemnidades*, Sevilla, 1645, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 3º.

- [1487] S-035.-SALON, Miguel, *Libro de los grandes exemplos que deo de si en todo genero de santidad y virtud el Illmo. Señor Don Fray Thomas de Villanueva, Arzobispo de Valencia*, Valencia, 1588, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1488] S-036.-SALVADOR DE TRADOS, Juan, *Hechos y dichos espirituales de los ilustres y heroycos varones y mugeres de la religion serafica*, Barcelona, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1489] S-037.-SANADONII, Natalis Stephanus, *Carmina in regalem partum Mariae Ludovice Hispaniarum Reginae*, Paris, 1707, 1 cuadernillo.
- [1490] S-038.-SANCHEZ, Gaspar, *Commentarii quatuor Prophetas maiores, cum paraphrasi Accesit explicatio Psalmi 136. Paraphrasis item Poetica ad ... et eundem Psalmum*, Lyon, 1616, 1617, 1618, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1491] S-039.-SANCHEZ, Gaspar, *In Zachariam Prophetam commentarii cum paraphrasi*, Lyon, 1618, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1492] S-040.-SANCHEZ, Gaspar, *Commentarii in libros Jos. cum paraphrasi, prima editio*, Lyon, 1625, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1493] S-041.-SANCHEZ, Gaspar, *Commentarii in quatuor libros Regum et duos Paralypomenos, prima editio*, Lyon, 1623, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1494] S-042.-SANCHEZ, Gaspar, *In Canticum canticorum in commentarii cum expositione Psalmi 67, quem in canticis respevisse videtur Salomon, nova editio*, Lyon, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1495] S-043.-SANCHEZ, Gaspar, *Conciones in Dominicis, et Feriis Quadragesimae, in quibus frequentius conciones haberi solent*, Toledo, 1597, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual, hallado en el aposento 5º.
- [1496] S-044.-SANCHEZ, Gaspar, *Elegantas formulae loquendi ex omnibus Ciceronis operibus selectae et ad usum familiarem loquendi accommodatae*, Pamplona, 1590, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y seis duplicados, impresos en Villagarcía, 1758, en 8º, pergamino, nuevos, hallados estos en los aposentos 6º y 8º.
- [1497] S-045.-SANCHEZ, Thomas, *Opus morale in praecepta Decalogi*, Madrid, 1613, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, y sus duplicados, de igual impresión y trato hallados en los aposentos 1º y 7º.
- [1498] S-046.-SANCHEZ, Thomas, *Opus morale in praecepta Decalogi*, Lyon y Amberes, 1661 y 1622, 2 tomos, en folio, pergamino, y sus dos duplicados, en folio, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 3º y 6º.

- [1499] S-047.-SANCHEZ, Thomas, *Opus morale in praecepta Decalogi*, Venecia, 1625, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, es el segundo tomo de esta obra, hallado en el aposento 3°.
- [1500] S-048.-SANCHEZ, Thomas, *Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, tomi tres, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correctam*, Madrid, 1623, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1501] S-049.-SANCHEZ, Thomas, *Disputationum de sancto Matrimonio sacramento, editio novissima, ad Hispanici exemplari, noxtram correctam*, tres juegos de esta obra, los dos primeros juegos en Amberes, 1614, en folio, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 1°, 2° y 4°; y el otro juego en Genova y Madrid, años de 1602 y 1605, en tres tomos en folio pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 3°.
- [1502] S-050.-SANCHEZ, Thomas, *Consilia moralia duobus tomis comprehensa, editio ultima a mendis expurgata*, Lyon, 1655, 1 cuerpo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado impreso en Lyon, 1634, en dos cuerpos, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados estos en el aposento 1°.
- [1503] S-051.-SANCHEZ, Joannes, *Selectae et practicae disputationes de rebus in administratione sacramentorum prae... Eucharistiae et Poenitentiae, passim occurrentibus, accedit tractatus de Jeiunio, cui subficius in calce disputatio de ... imatentia circa Matrimonium*, Amberes, 1644, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1504] S-052.-SANCHEZ, Pedro, *Historia moral y Philosophica, en que se tratan las vidas de doce Philosophos y Principes antiguos y sus sentenzias y azañas, y en fin se trata la vida de la muerte que es el fin de las cosas humanas*, Tileu, 1590, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1505] S-053.-SANCHEZ, Pedro, *Triangulo de las virtudes theologales, fe, esperanza y caridad, y quadrangulo de las quatro cardinales*, Toledo, 1595, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1506] S-054.-SANCHEZ, Pedro, *Libro del Reyno de Dios y del camino por ...*, Madrid, 1599, 1 tomo, en 4°, mal tratado.
- [1507] S-055.-SANCHEZ MALDONADO, Diego, *Agricultura alegorica y espiritual*, Burgos, 1605, 1 tomo, en 4°, de marca, pergamino, bien tratado.
- [1508] S-056.-SANDEUS, Felinus, *Pars tertia commentariorum ad ... liber Decretalium..., Taurinorum*, 1578, 1 tomo, en folio, de marca, pergamino, de mediano trato.
- [1509] S-057.-SANDERUS, Nicolaus, *De origine de progressu S ... Anglicani libri tres ... per Edgardum Rhisthonum, impressi primum in Germania, nunc iterum ...et castigatius editi*, Roma, 1588, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1510] S-058.-SANDERUS, Nicolaus, *De clave. David ad Regno Christi, libri sex, contra calumnias ...*, Roma, 1588, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, bien tratado.

- [1511] S-059.-SANDEUS, Nicolaus, *De visibili ecclesia commentaria, libri octo*, Amberes, 1578, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1512] S-060.-SANDOVAL, Bernardus, *Tratado del oficio eclesiastico*, Toledo, 1568, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1513] S-061.-SANGRINUS, Angelus, *Speculum et exemplus christianorum. Vita Benedicti Patris ...*, Roma, 1587, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado, con láminas que expresan los sucesos de la historia.
- [1514] S-062.-SAN JUAN DEL PUERTO, Francisco, *Mission historial de Marruecos en que se trata de los martyrios que han padecido los Missionarios y frutos de sus misiones que desde sus principios tuvo la orden serafica en Marruecos*, Sevilla, 1608, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1515] S-063.-SANTAELLA, Ferdinandus Rodericus, *Vocabularium ecclesiasticum*, Alcala de Henares, 1527, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado, y tres duplicados, los dos en el mismo lugar, años de 1529 y 1569, hallados en los aposentos 4º y 7º, y el otro en [...]ella, año de 1546, en 4º y pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1516] S-064.-SANTAMARIA, Juan, *Chronica de la Provincia de San Joseph de los Descalzos Menores de Nuestro Padre San Francisco, parte primera*, Madrid, 1615, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1517] S-065.-SANTANDER, Hernando, *Marial de la Virgen Santissima*, Madrid, 1662, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1518] S-066.-SANTIAGO, Hernando, *Consideraciones sobre todos los Evangelios y Ferias de la Quaresma, y santos, que con mayor solemnidad celebra la Yglesia*, Madrid, 1599, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, duplicado el primer tomo, impreso en Valladolid, 1606, de el mismo trato y se halló en el aposento 3º.
- [1519] S-067.-SANTIUS DE TORTA, *Divinum ac inestimable Mariale: opus nuper recognitum*, Lyon, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin año de impresión.
- [1520] S-068.-SANTIUS, Franciscus, *Commentaria in Andreae Alciari emblemata*, Lyon, 1573, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1521] S-069.-SANTORO, Basilio, *La Higigraphia o vidas de los santos del Nuevo Testamento, sacadas y recopiladas de muchos y gravissimos Authores, y muchos de ellos no vistos hasta aora en la lengua latina, y contemporaneos, y testigos de vista de las vidas que escribieron*, Bilbao, 1580, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, duplicado el primer tomo, en todo igual, y hallado en el aposento 4º.
- [1522] S-070.-SANTO THOMA, Joannes, *Logica, Physica de generatione, de Anima*, Madrid y Alcala de Henares, 1633 y 1640, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.

- [1523] S-071.-SANVITORES, Alonso, *El sol de Occidente N. G. P. San Benito Principe de todos los Monges, Patriarcha de las Religiones todas: commentario sobre su santa regla*, Madrid, 1647, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1524] S-072.-SANZ, Emmanuel, *Scholares armatus, contra omnes fidei inimicos: Tractatus Theologicus de fide, in tres partes divissus*, Venecia, 1715, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [1525] S-073.-SARDI, Luys, *Instruccion para bien comulgar*, Napoles, 1742, 1 cuaderno, en idioma italiano, hallado en el aposento 1º.
- [1526] S-074.-SARDI, Alexander Ferraniensis, *De maribus ac ritibus gentium, libri tres, nunc primum in lucem editi*, Venecia, 1555, 1, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1527] S-075.-SARMIENTO, Raphael, *Promptuarium conceptum, ad formandus conciones totius anni, tam de tempore, quam de sanctis, ac adragesimae ex doctore Melifluo selectum*, Madrid, 1604, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1528] S-076.-SARMIENTO, Didacus, *Index expurgatorius hispanus ab eodem, et Valladares inceptus et ab Illmo. D. Vitale Marin perfectus,*, 1707, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, no tiene lugar de impresión.
- [1529] S-077.-SARTOLO, Bernardo, *El eximio doctor y Padre Francisco Suarez en la fiel imagen de sus heroycas virtudes*, Salamanca, 1693, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1530] S-078.-SASBOUT, Adamus, *In Isaiam Prophetam: In omnes Divi Pauli et aliorum Apostolorum epistolas. Item opus Homiliarum, et oratio quae libetica. Oratio funebris in obitum Praesidis collegii Pontificii. Homeri Illiados, et ...*, Colonia, 1575, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1531] S-079.-SAVONAROLA, Hieronymus, *In totum libellum Ruth ac in totum Micheam, et tria alia scripturae loca: opus nunc primum ex etrusca lingua in latinam versum, interptreto Alphonso Febario familiae item praedicatorum*, Salamanca, 1556, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1532] S-080.-SAXONIA, Lodulphus, *Vita Jesuchristi Redemptoris nostri, ex faecundissimis evangeliorum sententiis, e approbatis ab Ecclesia Doctoribus excerpta: item sanctae Anae vita: summae laudes divi Joachim*, Lyon, 1530, 1, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1533] S-081.-SCOTZ, Alexander, *Apparatus latinae auctionis in usum studios et adventurii Accesit ad calcem operius Francisci Silvii Progunnasmaton in artem oratoriam libellus*, Lyon, 1588, 1, en folio, tabla, mal tratado.
- [1534] S-082.-SCOTUS, Joannes Duns, *Super quatuor sententiarum libros, additis responsionibus ad argumenta locis suis, et annotationibus opiniorum diversorum doctorum, ac etiam textuum commentorum Aristotelis in marginibus, nec non*

textu Magistri sententiarum apposito titulis quaestionum. Item in fine operis quaestiones quod liberales. Venecia, 1505, 3 tomos, en folio, tabla, mal tratados.

- [1535] S-083.-SCUPOLI, Lorenzo, *Combate espiritual, traducido nuevamente al castellano por un Monge de la Cartuja del Paular*, Madrid, 1 tomo, en 12°, pergamino, mal tratado, sin año de impresión.
- [1536] S-084.-SECTANI, Lucius, *De lota Graeculorum huius aetatis litteratura ad Caius Salmorium sermones quatuor. Accesere ad eorum deffensionem quintus, et sextus, editio septima*, Villagarcia de Campos, 1758, 1 cuaderno, en 8°, pergamino, tres duplicados, hallados en los aposentos 3°, 4°, 6° y 8°.
- [1537] S-085.-SEGURA, Martinus, *Grammatica institutio, in quatuor libros distributa*, Alcala de Henares, 1580, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [1538] S-086.-SEGURA, Martinus, *De Rhetorica, libri sex*, Alcala de Henares, 1588, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, y su duplicado, en el mismo lugar, año de 1589, del mismo folio, y trato, hallado en el aposento 6°.
- [1539] S-087.-SENECA, Lucius Anneus, *Opera omnia*, Venecia, 1490, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado.
- [1540] S-088.-SENECA, Lucius Anneus, *Tragediae cum Iusti Lipsii, et Francisci Raphelengii animadversionibus et notis*, Lyon, 1606, 1 tomo, en 12°, pergamino, bien tratado.
- [1541] S-089.-SEÑERI, Pablo, *El christiano instruido en su ley: discursos morales y doctrinales, traducidos al castellano por Juan de Espinola, corregida esta ultima impresion*, Madrid, 1713, 4 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados.
- [1542] S-090.-SEÑERI, Pablo, *Quaresma traducida por Antonio de las Casas*, Madrid, 1697, 2 tomos, en 4°, pergamino, bien tratados, duplicado el segundo tomo, en todo igual.
- [1543] S-091.-SEÑERI, Pablo, *Concordia entre la quietud y fatiga de la oracion, traducida al castellano, y añadida una breve noticia de la secta de los Quietistas con las proposiciones de Molinos, que el Author impugna, y la santidad de Innocencio XI ha condenado*, Barcelona, 1688, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1544] S-092.-SEÑERI, Pablo, *Exposicion del Miserere dado a considerar con cuidado a toda alma christiana. Practica de interior union con Dios, y Apologia por la concordia entre la quietud y fatiga de la oracion*, Barcelona, 1724, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1545] S-093.-SEÑERI, Pablo, *Saltos Panegyricos, traducidos al castellano por un apasionado del autor*, Valencia, 1720, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.

- [1546] S-094.-SEÑERI, Pablo, *Maná del Alma, o ejercicio facil y provechoso, para quien desea darse a la oracion para todos los dias del año*, Barcelona, 1724, 4 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1547] S-095.-SEÑERI, Pablo, *El yncredulo sin excusa: obra, en que se demuestra, que no puede dejar de conocer, qual es la verdadera Religion, quien quiere la concordia*, Madrid, 1696, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1548] S-096.-SEÑERI, Pablo, *El confessor instruido, en que se demuestra al confesor nuevo la practica de administrar con fruto el sacramento de la Penitencia*, Madrid, 1695, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual, hallado en el aposento 1º.
- [1549] S-097.-SEÑERI, Pablo, *El devoto de la Virgen Maria, instruido en los motivos y en los medios que le conducen a servirla bien. El espejo que no engaña y la verdadera sabiduria*, Madrid, 1596, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 12º.
- [1550] S-098.-SERMONES, *Sermones que se predicaron en diversas ciudades en las honras del Illmo. Sr. don Juan Alonso Moreno, Obispo de Guadix*, Malaga, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1551] S-099.-SERRANO, Petrus, *Commentaria in primum librum Ethicorum, Aristotelis de ...machum*, Alcala de Henares, 1556, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1552] S-100.-SEYJAS, Gaspar, *Corona imperial conseguida en la mayor victoria y firmada con el mejor triumpho: espinas rigurosas mostradoras de la ingratitude humana y desempeños del amor divino*, Madrid, 1656, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1553] S-101.-SHERLOGIUS, Paulus, *Antiloquia in Salomonis canticorum canticum, ethica, pariteret historica, editio prima*, Lyon, 1635, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1554] S-102.-SIERRA, Francisco, *Oracion funebre en las exequias, que la Santa Yglesia de Avila celebrou a la venerable memoria del señor don Pedro Gonzalez, su obispo*, Salamanca, 1758, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [1555] S-103.-SIGINIUS, Cardus, *De antiqua iure Populi Romani, libri duo. De antiquo iure Italiae, libri tres. De antiquo iure Provinciarum, libri tres. De iudicis libri tres*, Bolonia, 1574, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1556] S-104.-SIMANCAS, Jacobus, *Collectaneorum in eorum de republicis libri novem: opus studiosis omnibus utile: politicis autem necessarium*, Valladolid, 1565, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1557] S-105.-SIMPLICIUS, *Commentaria in octo libros Aristotelis de Physico Aeditu nunc excussa Lucillo Philaltheo interprete*, Paris, 1544, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.

- [1558] S-106.-SIMPLICIUS, *Commentaria in libro de Anima quos Joannes Patavinus ex graecis latinos fecit. Accesserunt autem tres eiusdem Patavini epistolae*, Venecia, 1593, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [1559] S-107.-SIMPLICIUS, *Commentaria in quatuor libros de Coelo. Item Alexandri Aphrodisei in quatuor libros Metheorologicorum commendatio lucidissima, quam latinitate donavit Alexander Piccolomineus. Accedit in super eiusdem Piccolominei tractatus de Iride noviter impressus*, Venecia, 1544, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [1560] S-108.-SIBILLE, Bartholomeus, *Speculum peregrinarum quaestionum tres decades complectens*, Lyon, 1521, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [1561] S-109.-SILVA, Diego de, *Historia de la Ymagen sagrada de Maria Santissima de Valbanera*, Madrid, 1665, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [1562] S-110.-SILVA SELECTORUM TRIPLEX, *Silva selectorum triplex, ad usum nobilissime iuventutis matritensis*, Madrid, 1692, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [1563] S-111.-SYLVEIRA, Joannes, *Commentaria in textum evangelicum*, Amberes y Lyon, 1655, 1659, 5 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y sus duplicados impresos en Amberes y Madrid, desde el año de 1648, hasta el de 1665, otros cinco tomos en folio, pergamino, de mediano trato, hallados estos en el aposento 3°.
- [1564] S-112.-SYLVEIRA, Joannes, *Commentaria in Apocalypsis B. Joannis*, Lyon, 1663, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1565] S-113.-SYLVESTER, *Summa sylvestrina, magna vigilantia nuperrime castigata*, Lyon, 1545, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, de mediano trato, y dos duplicados en Lyon, 1549 y 1554, en 4°, pasta antigua, mal tratados, hallados estos en el aposento 4°.
- [1566] S-114.-SYLVESTER, *Summa sylvestrina, magna vigilantia nuperrime castigata*, Lyon, 1539, 2 tomos, en 4°, pergamino, de mediano trato, y la segunda parte duplicada en un tomo, tambien en 4°, de la misma impresion y trato, hallados ambos en los aposentos 4° y 7°.
- [1567] S-115.-SYLVESTER, *Compendium, seu abreviatura in eximium doctorem Ioannem Capredilum cum additionibus ad ipsum*, Cremona, 1437, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, mal tratado.
- [1568] S-116.-SYLVESTER, *Aurea Rosa praeclarissima totius anni festivalum, quam temporalium continens evangeliorum declarationem*, Lyon, 1535, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [1569] S-117.-SNOYGOUDANUS, Reynerius, *Psalterium paraphrasibus illustratum servata ubique Hieronymi translatione. Magni Athanasii opusculum in Psalmos*,

- Lyon, 1540, 1 tomo, en 8º, tabla, de mediano trato, y su duplicado, de igual impresión, mal tratado.
- [1570] S-118.-SOAREZ, Emmanuel, *Compendium totius tractatus de Matrimonii sacramento Patris Thomae Sanchez*, Lyon, 1623, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 1º.
- [1571] S-119.-SOAREZ, Cyprianus, *De Arte Rethorica libri tres*, Salamanca, 1575, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y dos duplicados iguales en todo, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1572] S-120.-SOAREZ, Cyprianus, *Summa Artis Rethoricae*, Villagarcia de Campos, 1762, 1 tomo, en 16º, pergamino, de mediano trato, con nueve duplicados nuevos, hallados en los aposentos 3º, 6º y 9º.
- [1573] S-121.-SOBRINO, Francisco, *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa el mas amplio y mejor que ha salido a luz hasta aora: contiene la explicacion del español en frances, y el frances en español*, Bruselas, 1751, 2 tomos, en 4º, de marca, pasta moderna, bien tratados.
- [1574] S-122.-SOLINUS, Julius, *Polyhistoria. Item: Pomponii Mellae de situ orbis libri tres. Item: itinerarium Provinciarum Antonii Augusti. Item: Dyonisii Afri Poema de situ orbis Prisciano interprete*, Florencia, 1519, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1575] S-123.-SOLIS, Antonio, *Historia de la Nueva España: conquista de Mexico. Poblacion y progresos de la America septentrional*, Madrid, 1684, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1576] S-124.-SONCINAS, Paulus, *Questiones Methaphisiales accuratius quam antea castigatae et multis in locis ulustratae*, Lyon, 1587, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, y su duplicado con falta de cuatro hojas, al principio y de veinte y cinco al fin.
- [1577] S-125.-SORRIBAS, Juan Bautista, *Sermones varios con apendices para las Ferias mayores de Quaresma*, Zaragoza, 1648, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1578] S-126.-SOSA, Mathias, *Compendio de lo sucedido en el Japon desde los principios de su christiandad hasta el año de (16)30: y de los martyres que alli huvo*, Madrid, 1633, 1 cuaderno.
- [1579] S-127.-SOTO, Dominicus, *Summulae in summulistarum gratiam, secunda editio*, Salamanca, 1552, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1580] S-128.-SOTO, Dominicus, *Super octo libros Phisicorum commentaria, secunda editio ab Authore recognita, aucta, et repurgata*, Salamanca, 1555, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado, igual en todo.
- [1581] S-129.-SOTO, Dominicus, *Ad sanctum Concilium Tridentinum de natura et gratia, libri tres, cum apologia contra R. episcopum Catharinum. Accesserunt ad haec*

eiusdem Authoris librer de tegendo, et detogendo secreto, et in causa pauperum deliberatio, Salamanca, 1570, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en dicho lugar, año de 1577, en folio, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 5°.

- [1582] S-130.-SOTO, Dominicus, *In quartum sententiarum commentaria*, Salamanca, 1570, 2 tomos, en folio, tabla, bien tratado.
- [1583] S-131.-SOTO, Dominicus, *In quartum sententiarum commentaria*, Salamanca y Medina del Campo, 1557, 1570, 8 tomos, en folio, tabla, de mediano trato, son cuatro juegos de esta obra, impresos los tres en Salamanca, año de 1557 y 1570, en los aposentos 4°, 5° y 7°, y el otro juego impreso en Medina del Campo año de 1581, hallado en el aposento 6°, todos de mediano trato, y más dos primeros tomos de dicha obra impresión en Salamanca, el mismo año, también de mediano trato, hallados en los aposentos 4° y 6°.
- [1584] S-132.-SOTO, Dominicus, *De Iustitia et Iure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de Iuramento et adiuratione plane novus seditus est*, Salamanca, 1569, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1585] S-133.-SOTO, Dominicus, *De Iustitia et Iure, libri decem, quibus in super in libro septimo, in sexto transfusso, octavus de Iuramento et adiuratione plane novus seditus est*, Medina del Campo, Salamanca, 1556-1580, 7 tomos, folio, pergamino, de mediano trato, son siete juegos de esta obra impresos los tres en Medina del Campo, años de 1580 y 1589, y los cuatro en Salamanca desde el año 1556 hasta el de 1573, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 1°, 2°, 5°, 6° y 7°.
- [1586] S-134.-SOTO, Dominicus, *De cavendi iuramentorum abusu ad laudem divini nominis institutio*, Salamanca, 1551, 1 cuaderno, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [1587] S-135.-SOTO, Petrus, *Assertio conciliae fidei circa articulos confessionis nomine. Domine Ducis Wittembergensis; oblatae per legatos eius concilio Tridentino die 24 Januarii anno 1552. Accessit his defensio adversus prologomenas [...]*, Amberes, 1557, 1 tomo, en 4°, tabla, mal tratado.
- [1588] S-136.-SOTOMAYOR, Ludovicus, *In canticum canticorum*, 1601, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados en Lisboa, 1599, en folio, pergamino, de mediano trato, hallado en los aposentos 1° y 8°.
- [1589] S-137.-SPINELO, Petrus Antonius, *Maria Deiparra [...]*, Napoles, 1613, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1590] S-138.-SPINULA, Franciscus, *Poemarum libri tres. Carminum libri quatuor [...]*, Venecia, 1563, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [1591] S-139.-SPONDINUS, Henricus, *Epitome Annalium cardinalis Baronii in unas partes divisa. Editio postrera*, Lyon, 1686, 2 tomos, en folio, pasta moderna, bien tratados.

- [1592] S-140.-STAFORD, Ygnacio, *Historia de la celestial vocacion. Misiones Apostolicas y gloriosa muerte del Padre Marcelo Mastrial, hijo del Marques de Marsano. Yndiatico felicissimo de la Compañia de Jesus*, Lisboa, 1639, 1 cuaderno, en pergamino, mal tratado.
- [1593] S-141.-STOPLETORUS, Thomas, *Authoritatis Ecclesiasticae circa sacrarum scripturarum approbationem ...*, Amberes, 1592, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1594] S-142.-STOPLETORUS, Thomas, *Promptuarium Catholicum super evangelia ferialia in totam Quadragesinam*, Lyon, 1594, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1595] S-143.-STOPLETORUS, Thomas, *Promptuarium catholicum ad instructionem concionatorum contra haereticos nostri temporis super omnia evangelia tam dominicalia, quam de festis*, Venecia, 1594, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1596] S-144.-STOPLETORUS, Thomas, *Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva*, Lyon, 1592, 2 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados.
- [1597] S-145.-STOPLETORUS, Thomas, *Promptuarium morale super evangelia dominicalia totius anni ad instructionem concionatorum, reformationem peccatorum et consolationum piorum. Pars hyvernalis et aestiva*, Lyon, 1596, 4 tomos, en 8º, pergamino, son dos juegos de esta obra, impresos en Lyon, en 1596, cuatro tomos en 8º y pergamino de mediano trato, hallados en los aposentos 4º, 5º y 8º. Y el duplicado del primer tomo sin la portada, hallado en el aposento 1º.
- [1598] S-146.-STUNICA, Didacus, *In Job Commentaria quibus triplex eius editio, vulgata, latina, hebrea, et graeca, septuaginta interpretem, necnon et chaldaea explicantur et conciliantur, et praecepta vitae cum virtute colendae litteraliter deducuntur*, Toledo, 1584, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1599] S-147.-SUAREZ, P. Franciscus, *Methaphisicarum disputationum tomi duo*, Paris, 1605, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y tres juegos duplicados, impresos en Salamanca, año de 1597, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 1º, 3º y 7º.
- [1600] S-148.-SUAREZ, P. Franciscus, *Prima pars summae Theologiae de Deo uno et trino in tres praecipuos tractatu, distributa*, Ulyssipone, 1606, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado, en Maguncia, 1607, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1601] S-149.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae, editio tertia*, Salamanca, 1595, 5 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.

- [1602] S-150.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae*, Alcala de Henares, 1590, 5 tomos, en folio, pergamino, bien tratado, hallados en el aposento 1°.
- [1603] S-151.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae*, Alcala de Henares y otras 3, 1598, 1603, 5 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, impresos en Alcala de Henares, Salamanca, Coimbra y Lyon, años de 1598 y 1603, en folio, pergamino de mediano trato, hallados en el aposento 8°, y los cuatro restantes en el aposento 3°.
- [1604] S-152.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae*, varios, 4 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, los cuatro primeros tomos de esta obra, impresos en Alcala de Henares, Coimbra, Salamanca y Madrid, años de 1590, 1592, 1595 y 1598, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 5°.
- [1605] S-153.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae*, Alcala y Salamanca, 1590-1595, 3 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, los tres primeros tomos de esta obra, impresos en Alcala y Salamanca, año, 1590, 1592, y 1595, en folio, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 2° y 5°.
- [1606] S-154.-SUAREZ, P. Franciscus, *In tertiam partem Divi Thomae* *In tertiam partem Divi Thomae*, Alcala y Salamanca, 1590-1595, 5 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, dos segundos tomos y tres terceros tomos de esta obra, impresos en Alcala de Henares y Salamanca, en folio, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 5°, 6° y 7°.
- [1607] S-155.-SUAREZ, P. Franciscus, *De virtute et statu religionis*, Lyon, 1613, 4 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, de los cuales, el primero se halló en el aposento 1°.
- [1608] S-156.-SUAREZ, P. Franciscus, *De virtute et statu religionis*, Coimbra, 1608-1609, 3 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, tres segundos tomos de esta obra, impresos en Coimbra, 1608, 1609, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 1°, 3° y 7°.
- [1609] S-157.-SUAREZ, P. Franciscus, *Varia opuscula theologica*, Madrid, 1599, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y tres duplicados, los dos iguales en todo, y el otro en Lyon, 1611, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 1°, 3° y 5°.
- [1610] S-158.-SUAREZ, P. Franciscus, *Deffensio fidei catholica, et apostolicae adversus Anglicanae sectae errores cum responsione ad Apologiam pro juramentis fidelitatis, et praefationem monitoriam serenissimi Jacobi Angliae regis*, Coimbra, 1613, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1611] S-159.-SUAREZ, Emmanuel, *Epitome dilucida, ..., et resoluta disputationem theologiarum Patris Francisci Suarez*, Ulissipone, 1676, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado.

- [1612] S-160.-SUAREZ, Rodericus, *Dilucida commentaria in legem ...*, Valladolid, 1588, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1613] S-161.-SUAREZ, Geronimo, *Vida del Venerable Padre Claver*, Madrid, 1657, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual.
- [1614] S-162.-SUAREZ, Ignacio, *Commento de Ovidio Nason a los libros de Tristeo y ...*, Madrid, 1733, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 6º.
- [1615] S-163.-SUAREZ, Christoval, *Historia y anual relacion de las cosas que hicieron los Padres de la Compañia por las partes de Oriente y otras en la propagacion del Santo Evangelio, los años de 1607 y 1608, traducida del portugues al castellano*, Madrid, 1614, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1616] S-164.-SUETONIUS, Caius, *De duodecim Caesaribus, libri octo. Additionum libri ... Isaaci Casauboni. Item libri duo de illustribus Grammaticis, et claris Rethoribus*, Paris, 1595, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y dos duplicados sin notas ni adiciones impresos en Lyon, año de 1559, en 8º, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 3º y 6º.
- [1617] S-165.-SULPITIUS, Severus, *De vita Divi MartiniTuronensis. De eadem sanctissimo Martino Dialogi duo. Item vita sancti Gregorii Turonensis*, Paris, 1511, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1618] S-166.-SUMMA MORAL, *Summa moral*, Salamanca, 1548, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, sin principio, que empieza a la página tercera de este modo: omnes enim antiqui Patres; etiam sanctissimi
- [1619] S-167.-SURII, Laurentinus, *De praliter sanctorum historiis partim extomii Aloysii Lipomani doctissimi episcopi, partim ex egregiis manu scriptis codicibus, quarum permultae antehac nunquam in lucem pradienc*, Colonia, 1570, 7 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1620] S-168.-SURII, Laurentinus, *Brevis rerum in orbe gestarum ab anno salutis 1500, atque in annum 1574, ex optimis quibusque scriptoribus con gestus, nunc vero auctus vsque ad annum 1586, opera Michaelu ab Iselt Amorfortii*, Colonia, 1586, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1621] S-169.-SUSON, Henricus, *De veritate dialogus, ubi magna ex parte interso colloquiuntur veritas, et discipulus,*, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, sin la portada.

T

- [1622] T-001.-TABERNA, Joannes Baptista, *Synopsis Theologiae moralis complectens et explicans principia generalia ad integrum rerum moraliam, et conscientiae tractationem pertinentia*, Colonia, 1720, 3 tomos, en 12°, pergamino, bien tratados.
- [1623] T-002.-TABIENA, Joannes, *Summa casuum conscientiae quae Tabiena dicitur*, Bolonia, 1517, 1 tomo, en 4°, pasta antigua, bien tratado.
- [1624] T-003.-TABOADA, Joseph, *Oracion funebre en las exequias de la señora doña Mariana de Austria Reyna Madre de España, celebradas en el Colegio de la Compañia de Pamplona*, Pamplona, 1696, 1 cuaderno, hallado en el aposento 6°.
- [1625] T-004.-TACITUS, Cornelius, *Libri quinque noviter inventi, atque cum reliquis eius operibus editi*, Roma, 1515, 1 tomo, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [1626] T-005.-TACITUS, Cornelius, *Annales ab excessu Divi Augusti usque ad excessum Neronis inclusive, item de situ, moribus, et populi Germaniae libellus vita Julii Agricolae, item Fabii Quintiliani Dialogus*, Amberes, 1585, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [1627] T-006.-TACITUS, Cornelius, *Annales ab excessu Divi Augusti usque ad excessum Neronis inclusive, item de situ, moribus, et populi Germaniae libellus vita Julii Agricolae, item Fabii Quintiliani Dialogus*, Venecia, 1497, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1628] T-007.-TACITUS, Cornelius, *Annales ab excessu Divi Augusti usque ad excessum Neronis inclusive, item de situ, moribus, et populi Germaniae libellus vita Julii Agricolae, item Fabii Quintiliani Dialogus, esta obra traducida al castellano por Manuel Pueyro*, Madrid, 1614, 1 tomo, en 4°, mal tratado.
- [1629] T-008.-TAMBURINI, Thomas, *Explicatio Decalogi duabus distincta partibus cum duabus opusculis de confessione, comunione, et sacrificio Missae*, Lyon, 1659, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1630] T-009.-TAMBURINI, Miguel, *Carta a los Padres de la Compañia siendo Preposito General de ella, su fecha en Roma, 15 de Diciembre de 1707*, Roma, 1707, tomo, 1 cuaderno.
- [1631] T-010.-TAPIA, Didacus, *In tertiam partem D. Thomae libri duo de Incarnatione Christi Domine, et de admirabili Eucharistiae sacramento, et de ritu sacrificii Missae*, Salamanca, 1589, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1632] T-011.-TAPIA, Petrus, *Catena moralis doctrinae de actionibus moralibus et de earum principiis in generali in quinque libros disectos*, Sevilla, 1654 y 1657, 2 tomo, en folio, pergamino, bien tratados.

- [1633] T-012.-TELLIER, Joannes, *Tabulae morales in quibus de peccatis sacramentis cemus ac irregularitate agitur*, Macerae, 1583, 1 cuaderno, de marca mayor, con algunos mapas que representan algunas provincias y ciudades de Italia y antigüedades de Roma.
- [1634] T-013.-TEMESVAR, Pelbartus, *Pomercium sermonum de sanctis, pars hyenalis, item Pomerium sermonum de tempore et quadragessimalium*, Lyon, 1509, 2 tomos, en 4º, tabla, bien tratados.
- [1635] T-014.-TENA, Ludovicus, *Commentaria, et disputationes in epistolam D. Pauli ad Haebreos*, Toleti, 1611, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1636] T-015.-TERENTIUS, Aulus, *Comediae celeberrimae cum notis M. Ant. Mureti et Theodori Pulmanii*, Barcelona, 1585, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y su duplicado, sin notas, y portada, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1637] T-016.-TERENTIUS, Aulus, *Comediae, cum clarissima Guidonis Iuvenalis interpretatione, et annotamentis per Ioannem Ascensium in singulas comedias additis*, Lyon, 1497, 1 tomo, en 4º, de marca, tabla, mal tratado, y cuatro duplicados, el uno en Venecia, 1569, y los otros sin portada, con solo el texto de Terencio, en 8º, y pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 6º, 7º y 8º.
- [1638] T-017.-TERTULIANUS, Quintus Septimius, *Opera quae hactenui reperiri portuerunt omnia cum Jacobi Pamelii Brugensis ad notationibus toti operi interjectis et vita ipsius Tertuliani*, Colonia, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1639] T-018.-TEXEDOR, Alphonso, *Razonamiento sacrado, y politico moral, que en las sumptuosas honras de la mui noble y mui Leal Ciudad de Sevilla consagro al Rey de Portugal don Juan V, el dia 10 de Nobiembre año de 1750*, Sevilla, 1750, 1 cuaderno, hallado en el aposento 1º.
- [1640] T-019.-TEXTOR, Joannes Ravisius, *Officina nun emmendata per Conrradum Ilicostenem Rubeaquoniem, cui hac editione accenserunt eiusdem Ravisii cornucopiae libellus, et eius non vulgaris eruditionis epistolae*, Basilea, 1562, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado, en Paris, 1575, en 8º, pergamino, de mediano trato, hallado este en el aposento 7º.
- [1641] T-020.-TEXTOR, Joannes Ravisius, *Epithethorum opus*, 1 tomo, en 4º, sin forro, sin la portada, y su duplicado, de las mismas circunstancias, hallado este en el aposento 8º.
- [1642] T-021.-THAULERO, Joannes, *Homiliae in Evangelia tam de tempore, quam de sanctis simulque Divinae institutiones nuper inveniae*, Lyon, 1557, 2 tomos, en 8º, pergamino el uno y el otro en pasta antigua, mal tratados, hallados estos en el aposento 8º.
- [1643] T-022.-THEMISTIUS, *Paraphraseos libri in libros omnes Aristotelis, item Philoponi in libros de Anima*, Venecia, 1530, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.

- [1644] T-023.-THEODORETUS, *De evangeliae veritatis ex Graecorum, atque Gentium Philosophia, cognitione, sive de Graecarium affectiones curatione libri duodecim*, Amberes, 1540, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, bien tratado.
- [1645] T-024.-THEODORETUS, *Opera omnia, quae ad hunc diem latine versa sparsim extiterunt in duos libros divisa, et in unum corpus collecta. Editio postrema*, Colonia, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1646] T-025.-THEOPHILACTUS, *In omnes D. Pauli Epistolas enarrationes pror sus divinae Christophoro Porsena interprete*, Paris, 1537, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado.
- [1647] T-026.-SANTA THERESA DE JESUS, *Sus libros, que son: un tratado de su vida, llamamiento y aprovechamiento, otro de el Camino de la perfeccion, con reglas y avisos, y otro intitulado, Castillo espiritual*, Madrid, 1611, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado, y su duplicado en Salamanca, 1588, de mediano trato, hallado este en el aposento 8°.
- [1648] T-027.-THESAURUS CICERONIS, *Thesaurus Ciceronis*, Paris, 1556, 1 tomo, en folio, tabla, mal tratado, .
- [1649] T-028.-S. THOMAS A VILLANOVA, *Conciones sacrae, nunc primum in lucem editae*, Alcala de Henares, 1572, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados, uno en todo igual, y el otro en Alcala, 1581, de igual marca y trato, hallado este en el aposento 4°.
- [1650] T-029.-S. THOMAS DE AQUINO, *Summa totius Theologiae. Accesit Antonii Seneniis lusitani, tum ad totam summam, tum ad suplementum locorum citatorum notatio. Adjunta sunt Augustini Hunnaei de sacramento ecclesiae axiomata, quibus cum Ecclesiae, sum S. Thomae doctrina est comprehensa; necnon Catechismus eiusdem Augustini notatis locis in quibus materia Catechismi a Santo Thoma explicatur*, Venecia, 1570, 4 tomos, en 4° de marca, pasta antigua, bien tratados, hallados en el en el aposento 3°.
- [1651] T-030.-S. THOMAS DE AQUINO, *Summa Theologiae commentariis, Cayetani illustrata*, Lyon, 1554, 4 tomos, en folio, y tabla, bien tratados, hallados en el aposento 5°.
- [1652] T-031.-S. THOMAS DE AQUINO, *Summa Theologiae commentariis, Cayetani illustrata*, Amberes, 1667 y 1682, 4 tomos, en folio, tabla, de mediano trato, hallados los tomos primero, tercero y cuarto en el aposento 5°, y el segundo en la Libreria.
- [1653] T-032.-S. THOMAS DE AQUINO, *Summa totius Theologiae cum suplemento ad tertium primum et copiosissimo indice totius summae*, Roma, 1619, 16 tomos, en 12°, pergamino, bien tratados, duplicados el suplemento es índice, y hallados en el aposento 5°.

- [1654] T-033.-S. THOMAS DE AQUINO, *Summa totius Theologiae per Fray Augustinum Natalem Raguseum nuperrime castigata cum permultis allegationibus textui insertis*, Lyon, 1535, 4 tomos, en 8º, pasta antigua, bien tratados, hallados los tres primeros en los aposentos 4º, 7º y 8º.
- [1655] T-034.-S. THOMAS DE AQUINO, *Additiones ad tertium primum, quam morte praeventus perficere orequivit, ex eiusdem scriptis potissimum collectae*, Salamanca, 1553, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 4º.
- [1656] T-035.-S. THOMAS DE AQUINO, *Quod libeta, seu quaestiones de quolibet. Item scotus pauperum super quatuor libris sententiarum*, Tolosa, 1486, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [1657] T-036.-S. THOMAS DE AQUINO, *Quaestiones disputatae de potentia Dei, de Malo, et de spiritualibus creaturis, de Anima, de Demonibus, et Angelis, de Veritate.*, Lyon, 1568, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 4º.
- [1658] T-037.-S. THOMAS DE AQUINO, *Opuscula praeclarissima, in quibus omnis Philosophiae et Divinorum scripturarum theoremata complectuntur*, 1 tomo, en 4º, de marca, mal tratado, sin lugar, ni año de impresión, que acaba en el opusculo 19º *contra impugnantes religionem*. Hallado en el aposento 8º.
- [1659] T-038.-S. THOMAS DE AQUINO, *Collectanea aurea sacrae scripturae veteris, et novi testamentis*, Alcalá de Henares, 1595, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, la parte primera sobre el Pentateuco, hallado en el aposento 4º.
- [1660] T-039.-S. THOMAS DE AQUINO, *Expositiones in Matheum, Hieremiam, et Threnos*, Venecia, 1580, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [1661] T-040.-S. THOMAS DE AQUINO, *Enarrationes, quas catenam vere auream dicunt, in quatuor evangelia ex vetustissimorum codicum collatione, quantum licuit, emmendatiores, quam hactenus in lucem editae*, Amberes, 1569, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, y dos duplicados, impresos en París y Venecia, años 1537 y 1493, en folio, pasta antigua, mal tratados.
- [1662] T-041.-S. THOMAS DE AQUINO, *Catena aurea in quatuor evangelia ex celeberrimis ecclesiae scriptoribus miro artificio jussu Urbani IV concinnata*, Lyon, 1542, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato, hallado en el aposento 7º y su duplicado en dicho lugar año de 1530, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [1663] T-042.-S. THOMAS DE AQUINO, *Catena aurea in Marcum, et Matheum*, Lyon, 1530, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallado en el aposento 8º.
- [1664] T-043.-S. THOMAS DE AQUINO, *Catena aurea nuper redacta, super omnia evangelia Dominicalia, et Ferialia, necnon super quaedam de sanctis per Fray Petrum de Vincentia*, Venecia, 1454, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.

- [1665] T-044.-S. THOMAS DE AQUINO, *In omnes D. Pauli Apostolo epistolas commentaria, et sermones eiusdem tam pro diebus Dominicis, quam sanctorum festivitibus*, Amberes, 1612, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados, en Paris, año 1541, en folio, pasta antigua, el uno y el otro, en pergamino hallados estos dos en los aposentos 4º y 5º.
- [1666] T-045.-S. THOMAS DE AQUINO, *In omnes D. Pauli Epistolas commentaria adnotationibus illustrata, quibus addita sunt eiusdem in singulas Apostolorum Jacobi, Petri, Joannis, et Iude canonicas epistolas sincera theologicaque commentaria*, Amberes, 1569, 1.0 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado, y su duplicado en dicho lugar, año de 1591, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, hallado este en el aposento 4º.
- [1667] T-046.-THOMASUS, Antonius, *Exercitationes christianae, in singulos mensis dies distributae*, Valencia, 1713, 1 cuaderno, en pergamino, hallado en el aposento 4º.
- [1668] T-047.-THUCIDIDES ATHENIENSIS, *De bello Peloponensium, Atheniensumque, libri octo, cum vita ipsius Authoris. Item, Politica Aristotelis elucidata a Jacobo Fabro stapulensi*, Paris, 1513, 1 tomo, en 4º, de marca, tabla, bien tratado.
- [1669] T-048.-TIMOTHEUS, Michael, *In Hymnos ecclesiasticos ferme omnes brevis elucidatio*, Venecia, 1582, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1670] T-049.-TIMOTHEUS, Michael, *In Divinum officium terientum quaestiones*, Venecia, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1671] T-050.-TIMOTHEUS, Michael, *De sacrificio Missae quaestiones sercentum*, Venecia, 1581, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1672] T-051.-TIRAQUELLIS, Andreas, *De poenis legum, et consuetudinum, staturorumque temperandis, aut etiam remittendis, et id quibus, quotque causis*, Salamanca, 1559, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1673] T-052.-TITELMAN, Franciscus, *Compendium naturalis Pilosophiae: libri duodecim de consideratione rerum naturalium, earumque ad suum creatorem reductione*, Paris, 1543, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato, y dos duplicados, impreso el uno en Lyon, 1551, en 8º pasta antigua, bien tratado, y el otro, sin portada, en pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 8º.
- [1674] T-053.-TITELMAN, Franciscus, *Elucidatio in omnes Psalmos, iuxta veritatem vulgare, et ecclesiae usitatae latinae editionis: Item: Annotationes ex Haebreo, atque Chaldeo, quibus quid in unoquoque Psalmo distet originalis lectio haebrea a nostra vulgata latina, demonstratur: Item: elucidatio in cantica feralia*, Lyon, 1548, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato, y dos duplicados, sin portada, ambos en folio, y pergamino, mal tratados, hallados estos en los aposentos 3º y 4º.

- [1675] T-054.-TITELMAN, Franciscus, *Commentaria in ecclesiastem Salomonis, cum annotationibus ex Haebreo, et editione Graeca in singula capita*, Lyon, 1555, 1 tomo, en 16º, pergamino, de mediano trato.
- [1676] T-055.-TITELMAN, Franciscus, *Paraphrastica elucidatio, in sacrosancta Iesuchristi Evangelia saecundum Matheum, et Ioannem, additis annotationibus in loca difficiliora*, Lyon, 1547, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1677] T-056.-TITELMAN, Franciscus, *In omnes epistolas Apostolicas elucidatio, vna cum textu suo loco ad marginem translato*, Lyon, 1540, 1 tomo, en 12º, pergamino, bien tratado, y su duplicado de la misma impresion y año, en 8º, pasta antigua, bien tratado.
- [1678] T-057.-TOBAR, Andres, *Sermones de Adviento y ... de ferias de Quaresma, Martes, Juebes y Sabado, y de las Dominicas despues de Pentecostes*, Madrid, 1640, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1679] T-058.-TOBAR, Andres, *El Miserere en discursos predicables para las tardes de Quaresma, consuelo y enseñanza del pecador*, Madrid, 1644, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1680] T-059.-TOBAR, Andres, *Sermones o varios assumptos, y de santos y festividades*, Madrid, 1643 y 1653, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1681] T-060.-TOLETUS, Franciscus, *In sacrosanctum Ioannis evangelium commentarii*, Lyon, 1589, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1682] T-061.-TOLETUS, Franciscus, *Commentarii in Iesuchristi evangelium secundum Lucam*, Paris, 1600, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado .
- [1683] T-062.-TOLETUS, Franciscus, *Commentario et annotationes in Epistolam Pauli ad Romanos, quibus accenserunt eiusdem sermones quindecim in Psalmum primum et trigesimum*, Lyon, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado .
- [1684] T-063.-TOLETUS, Franciscus, *Instructio sacerdotum, et poenitentium summam casuum conscientiae breviter complectens, cum tractatu de septem peccatis mortalibus*, Venecia, 1607, 1 tomo, en 4º, pergamino, y cuatro duplicados impresos en Lyon, años 1601 y 1609, en 4º, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 2º, 4º y 8º.
- [1685] T-064.-TOLETUS, Franciscus, *Instructio sacerdotum, et poenitentium summam casuum conscientiae breviter complectens, cum tractatu de septem peccatis mortalibus*, Valladolid, 1605, 1 tomo, en 4º, de marca, pergamino, mal tratado, es esta obra en castellano, con adiciones, y notas, por Andres Victorello.
- [1686] T-065.-TOLETUS, Franciscus, *Cursus Philosophicus*, Alcala de Henares, 1577, 4 tomos, en 4º, pergamino, , y sus duplicados impresos en Alcala de Henares, años 1581 y 1583, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 8º.

- [1687] T-066.-TOPEARIIUS, Dominicus Egidius, *Conciones in evangelia, et epistolas, quae festis anni diebus populo in ecclesia proponi solent*, Paris, 1572, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [1688] T-067.-TORRONTIUS, Levinius, *Poemata sacra*, Amberes, 1594, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1689] T-068.-TORRONTIUS, Levinius, *In Suetonii Tranquillii duodecim caesares commentarii*, Amberes, 1578, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1690] T-069.-TORRES, Bartholomeus, *Commentaria in decem, et septem quaestiones primae partis Sancti Thomae de ineffabili Trinitatis mysterio*, Alcalá de Henares, 1567, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1691] T-070.-TORRES, Juan, *Philosophia moral de Principes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos estados*, Burgos, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y dos duplicados, de igual impresion, en folio, pergamino, mal tratados, hallados en los aposentos 2º y 8º.
- [1692] T-071.-TOSTATUS, Alphonsus Carvajal, *Floretum in sanctum Matheum*, Sevilla, 1491, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados, al primer tomo le faltan los seis primeros folios.
- [1693] T-072.-TOTANI, Guillelmus, *Fortalicium fidei contra Iudeos, sarracenos, aliosque christianae fidei inimicos*, Lyon, 1500, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1694] T-073.-TRAMULLAS, Joseph, *Puntual correspondencia y reduccion veridica de la moneda de vellon de Cataluña a la de Castilla, y de esta a la de Cataluña*, Madrid, 1734, 1 tomo, en 16º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 9º.
- [1695] T-074.-TRASLADO, *Traslado del Menologio de varones ilustres de la Compañía [de Jesus]*, Madrid, 1729, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 13º.
- [1696] T-075.-TRILLO, Antonio, *Historia de la rebelion y guerras de Flandes*, Madrid, 1592, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1697] T-076.-TRIVALDOS, Luis, *La Geographia de Pomptonio Mela traducida al castellano*, Madrid, 1642, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1698] T-077.-TRITEMIUS, Joannes, *De scriptoribus ecclesiasticis, sive per scripta illustribus in ecclesia viris, cum appendice eorum, qui ol a Tritemio animadversi non fuere, vl saeculo nostro scriptis siuis claruerunt, aut clarent*, Colonia, 1546, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1699] T-078.-TRIUMPHUS, Augustinus, *Summa de potestate ecclesiastica, edita ab Aucthore anno 1320*, Roma, 1584, 1 tomo, en folio, pasta antigua, bien tratado.
- [1700] T-079.-TRUXILLO, Thomas, *Thesauri concionatorum, libri septem ad omnes totius anni Dominicas, Ferias Quadragesimae Festivitates praecipuas sanctorum*

commune, et quaedam alia particularia argumenta, Barcelona, 1579 y 1583, 2 tomo, en folio, pergamino, bien tratados.

- [1701] T-080.-TRUXILLO, Thomas, *Conciones quadruplices quadragesimales a Dominica 3 Quadragesimae vsque ad Feriam tertium Paschae*, Venecia, 1592, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1702] T-081.-TUDANCA, Antonio, *Tratados de discursos predicables para diversos intentos*, Madrid, 1616, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1703] T-082.-TUREGANO, Didacus, *Ad omnis scriptura divinitus inspirita ex secunda ad Timotheum cap. 3º et de arte et methodo exponendi sacram scripturam vna cum lecturis ad quodlibeta solita ex lege et usu ad Academiae Complutensis*, Alcala de Henares, 1647, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1704] T-083.-TURLOT, Nicolaus, *Thesaurus doctrinae christianae, quondam concinnatus, sed demum a Domino Mathia Keul necessariis auctus*, Colonia, 1723, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1705] T-084.-TURRECREMATA, Joannes, *Summa de ecclesia vna cum eiusdem apparatu nunc primum in lucem edito super decreto Papae Eugenii IV, in Concilio Florentino de unione Graecorum emmanato*, Venecia, 1561, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Lyon, 1496, en folio, pasta antigua, mal tratado.
- [1706] T-085.-TURRECREMATA, Joannes, *Quaestiones super evangelia totius anni*, 1 tomo, en 8º, tabla, muy mal tratado, sin portada.
- [1707] T-086.-TURRECREMENSIS, Alexander, *De fulgenti radio Hyerarchiae Ecclesiae militantis libri decem, in duas clases dispartiti, in quarum prima de ordine, pulchritudine, majestate, et cultu sacrae Romanae Ecclesiae praeclarae digitur in altera de amplissimo illustrissimorum Cardinalium senatu, illorum que praecipuis functionibus, atque muneribus per tractatus*, Roma, 1588, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado.
- [1708] T-087.-TURRIANUS, Ludovicus, *Disputationum in secundum secundae D. Thomae de fide, spe, et charitate, et prudentia tomi duo. Item de iustitia*, Lyon, 1617, 2 tomos, en folio, pergamino, mal tratados.
- [1709] T-088.-TURRIANUS, Franciscus, *Apostolicarum constitutionum, et catholicae doctrinae Clementis Romani libri octo, cum scholiis, et observationibus ad confirmanda dogmata orthodoxa contra haereticos, et cum explanationibus apologeticis locorum obscuriorum. Acceserunt canones Concilii Niceni octoginta, et responsa Nicolai primi ad consulta vulgarorum*, Amberes, 1578, 1 tomo, en folio, pasta moderna, bien tratado.
- [1710] T-089.-TURRIANUS, Franciscus, *Pro canonibus Apostolorum, et epistolis decretalibus adversus Magdeburgensis centuriatores deffensio in quinque libros digesta*, Lutecia, 1573, 1 tomo, en 8º, pasta, de mediano trato, y su duplicado de igual impresion, y folio, en pergamino, de mediano trato.

- [1711] T-090.-TURRIANUS, Franciscus, *Contra Andream Volanum Poloniae Calvini discipulum, de sanctissima eucharistia tractatus. Item, contra eundem Volanum, et omnes Methonymicos alter tractatus de eadem sanctissima eucharistia. Item de confusione Calviniane sectae apud scotos ecclesiae nomen ridicule usurpantis dialogus, per Archibaldum Amiltonium scotum*, Paris, 1577, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, bien tratado.
- [1712] T-091.-TURRIANUS, Franciscus, *Epistola de deffinitione propria peccati originalis, ex Dionisio Areopagita, et de Conceptione Virginis, et Matris Dei sine peccato ex scriptura Angelicae salutationis, et testimoniis antiquorum Patrum*, Salamanca, 1582, tomo, 1 cuaderno, en 8º, pergamino.
- [1713] T-092.-TURSELINUS, Horatius, *De vita Sancti Francisci Xaverii*, Amberes, 1596, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, .
- [1714] T-093.-TURSELINUS, Horatius, *Sancti Francisci Xaverii epistolarum libri quatuor*, Lyon, 1682, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 1º.

V

- [1715] V-001.-VAL, Joannes, *Resolutiones morales P. Diana in compendium redactae et ordine alphabetico dispositae*, Lyon, 1634, 1 tomo, en 16º, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 1º.
- [1716] V-002.-VALDECEBRO, Andrés, *El Superior: Política para todo linage de Prelados con predicables discursos*, Alcalá de Henares, 1633, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1717] V-003.-VALDELOMAR, Juan Pérez, *Panegyricas oraciones de diferentes asuntos, predicados en la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1663, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1718] V-004.-VALDERRAMA, Pedro, *Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma*, Sevilla, 1602, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, los tres tomos son prima, segunda y tercera parte. Sus duplicados en todo iguales, hallados estos últimos en los aposentos 1º y 2º.
- [1719] V-005.-VALDERRAMA, Pedro, *Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma*, Madrid, 1604, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 5º y 6º.
- [1720] V-006.-VALDERRAMA, Pedro, *Exercicios espirituales para todos los días de Quaresma*, Madrid y Sevilla, 1602, 1604, y 1605, 3 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en los aposentos 6º y 8º.
- [1721] V-007.-VALDERRAMA, Pedro, *Exercicios espirituales para todos los dias de Quaresma. Primera y segunda parte*, Sevilla y Barcelona, 1602, 1604, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, hallados en el aposento 8º.
- [1722] V-008.-VALDERRAMA, Pedro, *Teatro de las religiones*, Sevilla, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado impreso en Sevilla, 1612, bien tratado, hallado este en el aposento 4º.
- [1723] V-009.-VALDERRAMA, Pedro, *Exercicios espirituales para todas las festividades de los santos*, Madrid, 1608, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado impreso en Madrid, 1610, bien tratado, hallado en el aposento 4º.
- [1724] V-010.-VALDES, Antonio, *Synodo diocesano del Obispado de Osma celebrado en 12 de Mayo de 1647*, Valladolid, 1647, 1 cuaderno, forrado en pergamino.
- [1725] V-011.-VALENCIA, Gregorius, *De rebus fidei hoc tempore controversis libri qui hac tomum extant omnes, cum nonnullis aliis non dum antea editis ab ipso auctore recogniti et certa ratione ac methodo distributi eodemque volumine comprehensi*, Lyon, 1591, 1 tomo, en folio, de marca mayor, pasta moderna, bien tratado, y dos duplicados de igual impresión, folio y trato, el uno en tabla, y el otro en pasta antigua hallado este último en el aposento 5º.

- [1726] V-012.-VALERIUS, Max, *Dictorum, factorumque memorabilium libri novem, infinitis mendii ex veterum exemplarium fide repurgati*, Madrid, 1675, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado sin portada en 8º y pergamino mal tratado, hallado este en el aposento 8º.
- [1727] V-013.-VALERIUS, Max, *Dictorum, factorumque memorabilium libri novem, infinitis mendii ex veterum exemplarium fide repurgati*, Zaragoza, 1495, 1 tomo, en 4º, de marca y pergamino, de mediano trato, obra traducida al castellano por Hugo de Vries.
- [1728] V-014.-VALLA, Laurentinus, *Elegantiarum latinae linguae libri sex: item: De reciprocatione sui et suus libellus ad veterum de nuo codicum fidem a Joanne Reynerio emendata omnia*, Lyon, 1545, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado, y su duplicado impreso en Lyon, 1549, en pasta antigua, mal tratado, hallado en el aposento 6º.
- [1729] V-015.-VALLES, Franciscus, *Controversiarum medicarum, et Philosophicarum libri decem*, Alcalá de Henares, 1556, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1730] V-016.-VALVERDE, Bartholomeus, *De Coena Cypriani, item: Ad quaestiones, sive proposita Wenceslai Wertrovit de Jejunid, de verbo Dei scripto, et no scripto*, Praga, 1581, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1731] V-017.-VANEGAS, Alex, *Declaración de la diferencia de libros que ay en el vniverso*, Toledo, 1540, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en Salamanca, 1572, en 8º y pergamino de mediano trato, hallado este en el aposento 8º.
- [1732] V-018.-VASEUS, Joannes, *Chronici rerum memorabilium Hispaniae, tomus prior*, Salamanca, 1552, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.
- [1733] V-019.-VAZQUEZ, Gabriel, *Commentariorum in primam partem S. Thomae torni duo, complectentes a quaestione prima summae usque ad 64m.*, Alcalá de Henares, 1598, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y sus duplicados en todo iguales, hallados estos en los aposentos 2º y 5º.
- [1734] V-020.-VAZQUEZ, Gabriel, *Commentariorum ac disputationum in primam, secundae S. Thomae tomi duo, complectentes totam primam secundae*, Alcalá de Henares e Ingoldstad, 1604 y 1605, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1735] V-021.-VAZQUEZ, Gabriel, *Commentariorum ac disputationum in primam, secundae S. Thomae tomi duo, complectentes totam primam secundae*, Alcalá de Henares, 1599 y 1605, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, y sus duplicados en todo iguales, hallados todos en los aposentos 5º, 6º y 7º.
- [1736] V-022.-VAZQUEZ, Gabriel, *Commentariorum, ac disputationum in tertium primun D. Thomae tres priores tomi*, Alcalá de Henares, 1609, 1611, 1613, 3 tomos, en folio, pergamino, bien tratados, duplicado el segundo igual, hallados en los aposentos 2º y 3º.

- [1737] V-023.-VAZQUEZ, Gabriel, *Commentariorum, ac disputationum in tertium primun D. Thomae tres priores tomi*, Alcala de Henares, 1609, 1611, 1613 y 1615, 4 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1738] V-024.-VAZQUEZ, Gabriel, *Opuscula moralia de elemosina, scandalo, restitutione, pignoribus, Hypothecis, testamentis, beneficiis, et redivibus ecclesiasticis*, Alcala de Henares, 1617, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, su duplicado, en todo igual, hallado este en el aposento 5°.
- [1739] V-025.-VAZQUEZ, Gabriel, *De cultu adorationis libri tres: Accesserunt disputationes duae contra errores felicitis, et elipandi de servitute, et adoptione Christi in Concilio Franco fordienzi damnatos*, Alcala de Henares, 1594, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, Alcala de Henares, 1596, del mismo trato, hallado este en el aposento 8°.
- [1740] V-026.-VAZQUEZ, Dyonisio, *Martyrologio Romano reformado conforme a la nueva razon del Kalendario, y verdad de la Historia Ecclesiastica, publicado por mandado de Gregorio XIII, traducido del latin al castellano por el dicho Padre*, Valladolid, 1586, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado, y 3 duplicados, en Madrid, 1661, en 4°, pergamino, mal tratados, hallados dos en el aposento 1° y el otro en el 13°.
- [1741] V-027.-VEGA, Didacus, *Quadragesimale opus pro omnibus Dominicis, et Feriis quae communiter in Ecclesia praedicari solent a septuagesima usque ad Feriam secungam Resurrectionis, et omnibus feriis Hebdomariae sanctae*, Toledo, 1600, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Madrid, 1602, en 8°, pergamino, bien tratado, hallado este en el aposento 4°.
- [1742] V-028.-VEGA, Didacus, *Conciones vespertinae quadragesimales super septem poenitentiales Psalmos*, Alcala de Henares, 1595, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado en Medina del Campo, 1603, en 4°, pergamino, bien tratado.
- [1743] V-029.-VEGA, Didacus, *Parayso de la gloria de los santos, donde se trata de sus prerrogativas, y excelencias*, Barcelona, 1604, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual.
- [1744] V-030.-VEGA, Pedro, *Declaracion de los siete psalmos penitenciales. Ultima impresion enmendada de nuevo, y añadida una tabla de las dominicas post pentecostem por el P. Francisco de Arratia*, Salamanca, 1606, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1745] V-031.-VEGA, Pedro, *Declaración de los siete psalmos penitenciales. Ultima impresión enmendada de nuevo, y añadida una tabla de las dominicas post pentecostem por el P. Francisco de Arratia. Primera y segunda parte de esta obra*, Madrid, 1602, 2 tomos, en 4°, pergamino, de mediano trato, hallada la primera parte en el aposento 4°.

- [1746] V-032.-VEGA, Pedro, *Chronicorum Fratrum Hieronymitani Ordinis, libri tres*, Alcala de Henares, 1539, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1747] V-033.-VEGA, Alonso, *Epitome o compendio de la suma llamada: nueva recopilación y práctica del fuero interior, segunda parte conforme a la tercera y última impresión del año 1606*, Madrid, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1748] V-034.-VEGA, Andreas, *Tridentini decreti de iustificatione expositio, et deffensio, libris quindecim, distincta, totam doctrinam justificationis complectentibus: item, duobus posterioribus libris responsio ad impiam Antidotum Calvinii in Acta Synodi Tridentinae*, Venecia, 1548, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, bien tratado, y su duplicado, en Alcala de Henares, 1664, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1749] V-035.-VEGA, Andreas, *Opusculum de justificatione, gratia, et meritis*, Venecia, 1545, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1750] V-036.-VEGA, Manuel, *Relación general del estado de la Christiandad en Ethiopia, sacada de las cartas que los Padres de la Compañía escribieron de la Yndia Oriental los años 1624, 1625 y 1626*, Lisboa, 1628, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1751] V-037.-VELASCO, Alvaro, *Quaestionum iuris emphiteutici liber primus, seu prima pars, in accesserunt in hac secunda editione additiones in plerisque locis per ... designatae*, Olyssipone, 1591, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1752] V-038.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *In Epistolam Pauli Apostoli ad Philipenses commentaria, et annotationes*, Amberes, 1637, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1753] V-039.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *In Epistolam Pauli Apostoli ad Philipenses commentaria, et annotationes*, Valladolid, 1626, 2 tomos, en folio, pergamino, de mediano trato, dos tomos hallados en el aposento 5º, y más dos tomos que duplican el primero de dicha obra, impresos en Segovia, 1630, todos en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 3º y en el aposento 6º.
- [1754] V-040.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *In Psalmum centessimum Davidis commentarii, et annotationes, sive de optimo Principe, et optimo Principis Administro, libri quinque*, Salamanca, 1636, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual hallado este en el aposento 1º.
- [1755] V-041.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *De Maria Inmacolate concepta libri quinque*, Valladolid, 1553, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1756] V-042.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *De Maria Inmacolate concepta libri quinque*, Valladolid, 1553, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, siete juegos de esta obra, hallados en los aposentos 1, 2º, 3º, 4º, 6º y 8º.

- [1757] V-043.-VELAZQUEZ, Joannes Antonius, *De Maria Advocata nostra adnotationes, et exempla: item de Augustissimo Eucharistiae mysterio, sive de Maria, forma Lei fideles nutrientis*, Madrid, 1658-1668, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1758] V-044.-VELAZQUEZ, Diego, *Primera y segunda parte del Libro intitulado: Regina Coeli*, Medina del Campo, 1580, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1759] V-045.-VELDI, Jacobus, *Conciones de sanctis, et in Evangelia, et epistolas, quae per totam Quadragesimam populo proponi solent, collectae, et locupletatae per Egidium Topearium*, Lyon, 1568, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, de mediano trato.
- [1760] V-046.-VENEGAS, Miguel, *El Apóstol mariano representado en la vida del Padre Maria de Salvatierra de la Compañía de Jesús, misionero en la Nueva España, y conquistador Apostólico de las Californias*, Mexico, 1754, 1 tomo, en 4º, pergamino, nuevo.
- [1761] V-047.-VENEGAS, Alex, *Agonia del tránsito de la muerte con los avisos y consuelos que acerca de ella son provechosos*, 1553, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, sin lugar de impresión.
- [1762] V-048.-VERGE, Juan, *Meditationes cotidianas para todos los dias de la semana*, Valladolid, 1 cuaderno, en 16º, sin año de impresion, y dos duplicados iguales, hallados en el aposento 9º.
- [1763] V-049.-VERSOR, Joannes, *Glosullae super Philosophia Aristotelis*, 1 tomo, en 4º, tabla, mal tratado, sin portada.
- [1764] V-050.-VERTEJO, Pablo, *Historia poética, para la inteligencia de los Poetas, traducida al castellano*, Madrid, 1725, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 6º.
- [1765] V-051.-VIAGE, *Viage de Jerusalem, y vida de Nuestra Señora*, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, sin principio ni fin, en idioma italiano.
- [1766] V-052.-VIEGAS, Blasius, *Commentarii exegetici in Apocalypsim Joannis Apostoli*, Lyon, 1602, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato, hallados en los aposentos 1º y 3º.
- [1767] V-053.-VIEYRA, Antonio, *Xavier dormido, y Xavier despierto: dormido en tres oraciones: despierto en doce sermones morales panegyricos y ascéticos*, Madrid, 1696, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1768] V-054.-VIEYRA, Antonio, *Las cinco piedras de la honda de David en cinco discursos morales traducidos al castellano*, Madrid, 1676, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1769] V-055.-VIEYRA, Antonio, *Sermones varios, traducidos del original portugues al castellano*, Madrid, 1711, 17 tomos, en 8º, pergamino, bien tratados, y faltan hasta

el vigésimo primo en orden, que aqui se hallan el segundo, duodécimo, terciodécimo, decimoséptimo.

- [1770] V-056.-VIEYRA, Antonio, *Seis tomos de sermones varios, que son los seis primeros*, Madrid, 1680, 6 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato, hallados en el aposento 6º, y más el segundo, cuarto y sexto duplicados, hallados en los aposentos 3º, 4º y 8º.
- [1771] V-057.-VIGACHOAGA, Gaspar, *Primera parte de los sermones de la Purísima Concepción de Nuestro Señor*, Salamanca, 1619, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual.
- [1772] V-058.-VIGUERIUS, Joannes, *Ad naturalem et christianam Philosophiam, maxime vero ad scholasticam quam vocant Theologiam institutiones, sacrarum literarum universaliumque Conciliorum autoritate, necnon doctorum ecclesiasticorum praesertim divi Thomae eruditione confirmatae. His annecti ciltarumesi, commentarii eiusdem Vigueris in D. Pauli epistolam ad Romanos*, Paris, 1560, 1 tomo, en folio, tabla, bien tratado.
- [1773] V-059.-VILLACASTIN, Thomas, *Manual de ejercicios espirituales para tener oración mental*, Salamanca, 1737, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, y dos duplicados de la misma impresión y folio, maltratados, hallados estos en los aposentos 3º y 9º.
- [1774] V-060.-VILLAFañE, Juan, *La limosnera de Dios: relación histórica de la vida de doña Maria Magdalena de Vlloa*, Salamanca, 1722, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1775] V-061.-VILLAFañE, Juan, *Ydea de perfección propuesta al mundo para su imitación y desengaño en la prodigiosa vida de la Venerable Petronila de San Lorenzo, agustina recoleta en Palencia*, Salamanca, 1721, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado.
- [1776] V-062.-VILLAFañE, Juan, *Compendio histórico en que se da noticia de las milagrosas ymágenes de la Reyna de los Cielos y tierra, Maria Santísima que se veneran en los célebres santuarios de España*, Salamanca, 1726, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado, y su duplicado en todo igual, hallado este en el aposento 5º.
- [1777] V-063.-VILLALPANDO, Joannes Baptista, *In Ezechielem explanationes et apparatus urbis, ac templi Hyerosolimitani commentariis, et imaginibus illustratus. Opus tribus tomis distinctum*, Roma, 1596, 1604, 3 tomos, en folio, de marca, pergamino, de mediano trato, con las imágenes y tablas necesarias para su inteligencia.
- [1778] V-064.-VILLALPANDO, Gaspar Cardillo, *Summa sumularum: item commentarius in octo libros Phisicorum Aristotelis et quaetrones, eius ad eorum expertinent, disputatae*, Alcala de Henares, 1567, 1586, 2 tomos, uno en 8º y otro en folio, pergamino, de mediano trato.

- [1779] V-065.-VILLALPANDO, Gaspar Cardillo, *Commentarius in quatuor libros Aristotelis de Coelo, et quaestionumque ad eosdem libros pertinent in contrariam partem disputatae*, Alcala de Henares, 1576, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1780] V-066.-VILLALPANDO, Gaspar Cardillo, *Suma de la doctrina christiana, que en latin compuso el Doctor Pedro Canisio, traducido al castellano, y una declaración del Psalmo del Miserere*, Alcala de Henares, 1576, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado, hallado en el aposento 4°.
- [1781] V-067.-VILLALPANDO, Gaspar Cardillo, *Apologia Aristotelis adversis qui aiunt sensisse animam cum corpore extingui*, Alcala de Henares, 1560, 1 tomo, en 8°, pergamino, de mediano trato.
- [1782] V-068.-VILLALOBOS, Enrique, *Manual de confesores*, Madrid, 1653, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [1783] V-069.-VILLALOBOS, Didacus, *Concordia evangelistarum cum eiusdem annotationibus paucis quidem, sed minime vulgaribus*, Pintiae, 1555, 1 tomo, en 8°, pergamino, mal tratado.
- [1784] V-070.-VILLAVICENTIUS, Laurentius, *De recte formando theologiae studio libri quatuor*, Amberes, 1565, 1 tomo, en 8°, pasta antigua, mal tratado.
- [1785] V-071.-VILLEGAS, Bernardino, *La esposa de Christo instruida en la vida de Santa Lutgarda virgen monja de San Bernardo*, Murcia, 1635, 1 tomo, en 4°, pergamino, bien tratado, y su duplicado, en Madrid, 1625, de mediano trato, hallado este en el aposento 4°.
- [1786] V-072.-VILLEGAS, Manuel, *Las eróticas o amatorias*, Nágera, 1618, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado.
- [1787] V-073.- S. VINCENTIUS FERRER, *Sermones aestivales, et hyvernales cum Authoris vita: eisdem summa cura per Damianum Diaz recognitis luculentae anotationes accesserunt*, Lyon, 1558, 2 tomos, en 4°, pergamino, mal tratados, y el duplicado que contiene la segunda parte, en Lyon, 1538, en 4°, pergamino, mal tratado, hallado este en el aposento 5°.
- [1788] V-074.- S. VINCENTIUS FERRER, *Sermones de sanctis cum adnotationibus Damiani Diaz*, Lyon, 1558, 1 tomo, en 4°, pergamino, mal tratado, y su duplicado en Lyon, 1505, bien tratado, hallado en el aposento 5°.
- [1789] V-075.-VIRGILIUS, Publius, *Appendix cum suplemento multorum nunquam ante hac excussorum poematum*, Lyon, 1573, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado.
- [1790] V-076.-VIRGILIUS, Publius, *Opera argumentis, et notis illustrata*, Madrid, 1661, 1 tomo, en 8°, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 5° y cuatro duplicados impresos en Valladolid, 1744, en 8°, pergamino, nuevos, hallados en el aposento 9°.

- [1791] V-077.-VIRGILIUS, Publius, *Bucolica, Georgica, et Aeneis, cum Servii Commentariis*, Venecia, 1507, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y dos duplicados sin comento ni portada, en 8º, pergamino, mal tratados, hallados todos en el aposento 6º.
- [1792] V-078.-VIRGILIUS, Publius, *Bucolica, Georgica, et Aeneis, cum Servii Commentariis*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin portada, hallado en el aposento 6º.
- [1793] V-079.-VITELLESCHI, Mucio, *Carta a los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, su fecha en Roma, año de 1617*, 1 cuaderno, hallado en el aposento 3º.
- [1794] V-080.-VITORIA, Balthasar, *Teatro de los Dioses del Gentilidad, primera y segunda parte*, Madrid, 1673, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1795] V-081.-VITORIA, Franciscus, *Summa sacramentorum ecclesiae*, Barcelona, 1565, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1796] V-082.-VIVA, Dominicois, *Cursus theologicus ad usum tyronum elucubratus et in quotidianis praelectionibus suis auditoribus traditus*, Patavii, 1726, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados
- [1797] V-083.-VIVA, Dominicois, *Cursus theologicus-moralis ad usum tyronum elucubradoris*, Patavii, 1726, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1798] V-084.- VIVA, Dominicois, *Damnatae theses ab Alexandro VII, Innocentio XI, et Alexandro VIII, necnon Jansenii ad theologiam rutinam revocatae. Editio secunda, et quinta, in qua Michaeli Baii, Michaelis Molinos, aliaque theses superiori saeculo profligatae in calce operis recenientur, sicut etiam theses Quesnellianae: annectiturque enchiridion olim typis datum de Jubileo praesentim anni sancti*, Patavii y Nápoles, años 1715 y 1717, dos tomos, en 4º, pergamino, bien tratados.
- [1799] V-085.-VIVALDUS, Joannes, *Verae contritionis praecepta, quae nihil praeseferunt, qua ipsam pietatem*, Paris, 1546, 1 tomo, en 8º, pasta antigua, mal tratado.
- [1800] V-086.-VIVES, Luis, *Instrucción christiana, que contiene, como se ha de criar una doncella hasta casarla, y despues de casada como ha de gobernar su casa, y vivir bienaventuradamente con su marido, y si fuere viuda lo que debe hacer*, Valladolid, 1574, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.
- [1801] V-087.-VIVES, Luis, *De anima et vita, libri tres*, Basilea, 1538, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1802] V-088.-VIVES, Luis, *Dialogistica linguae latinae exercitatio cum annotationibus Bal Motae complutensis*, Lerma, 1619, 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado, y un duplicado, sin portada, del mismo trato, hallado este, en el aposento 6º.

- [1803] V-089.-VIVES, Luis, *Introductio ad sapientiam, item satellitium, sive symbola, item: De ratione studii puerilis*, Brujas, 1524, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1804] V-090.-VIZCAYA, *Illustranda al Academicis humanarum litterarum Bilbaensis scholae Societatis Iesu*, Zaragoza, 1637, 1 cuaderno, forrado en pergamino, mal tratado.
- [1805] V-091.-VLLATE, Michael, *Vita humana in quatuor hominis aetates distributa, et elegiacis concinnata versibus. Aeditio etiam variorum uno poematum libro*, Madrid, 1717, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1806] V-092.-VLLATE, Michael, *Vita sancti Raymundi Nonnati ad eximium redimentdi munus a Virgine vocati et electi*, Madrid, 1704, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1807] V-093.-VLLATE, Michael, *Vita Catalaunae Virginis Mariae de Cervello vulgo Socors, obsuae beneficentiae virtutem appellatae*, Madrid, 1712, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1808] V-094.-VLLATE, Michael, *Vita Divi Petri Paschasii de Valentia Giennensis episcopi*, Madrid, 1700, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1809] V-095.-VLLOA, Francisco, *Arenga dicha el Domingo infraoctavo del Corpus en nombre del Reyno de Galicia a Nuestro Señor Sacramentado*, 1 cuaderno, sin lugar ni año de impresión.
- [1810] V-096.-VNIVERSITATIS COMPLUNTENSIS, *Universitatis Complutensis ad Parisiesem epistola et Parisiensis ad Complutensem, et huius as SS. P. N. Clementem XII, super constitutione Vnigenitus*, 1 cuaderno, sin lugar ni año de impresión, hallado en el aposento 7º.
- [1811] V-097.-VOLATERRANUS, Raphael, *Commentariorum vrbanorum octo et triginta libri. Item: Oeconomicus xenophontis latinitati donatus*, Paris, 1526, 1 tomo, en folio, pasta antigua, de mediano trato.
- [1812] V-098.-VORAGINE, Jacobus, *Sermones aurei et pulcherrima per totum anni circulum*, Paris, 1533, 1 tomo, en 8º, tabla, de mediano trato.
- [1813] V-099.-VRIENTI, Maximilianus, *Epigrammatum, libri novem*, Amberes, 162., 1 tomo, en 8º, pergamino, mal tratado.
- [1814] V-100.-VRRETA, Luis, *Historia ecclesiastica, politica, natural, y moral de los grandes y remotos Reynos de la Ethiopia, Monarchia del Emperador, llamado el Preste Juan de las Yndias*, Valencia, 1610, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1815] V-101.-VSSUARDUS, *Martyrologium, quo Romana Ecclesia, ac per multae aliae utuntur, cum additionibus ex Martyrologiis Romanae Ecclesiae, et aliarum potusimum Belgii, et annotatione Authorum, qui de sanctorum vita, confessione,*

et Martyrio scripserunt, Lovaina, 1573, 1 tomo, en 4º, pasta antigua, de mediano trato.

[1816] V-102.-VITINNO, Leonardus, *Sermones quadragesimales*, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado, sin la portada.

[1817] V-103.-WICELLIUS, Georgius, *Quadragesimales conciones, hoc est exegenata, seu expositiones evangeliorum, epistolarum, allarumque lectionum epistolice in Sacro Missae officio diebus Quadragesime tublici legi ... solitarum, concionatoribus, ecclesiasticis, allisque presbiteris, pie retis sum opere necessariae cum annotationibus marginalibus in usum publicum adjectis*, Paris, 1565, 1 tomo, en 8º, pergamino, de mediano trato.

X

- [1818] X-001.-XARQUE, Juan Antonio, *El orador christiano sobre el Miserere: sacras invectivas contra los vicios, dirigidas a fomentar el sancto celo con que los religiosos de la Compañia [de Jesus] se exercitan en el ministerio apostolico de las Misiones*, Zaragoza, 1657-1661, 5 tomos, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1819] X-002.-XARQUE, Juan Antonio, *Augusto llanto, finezas de tierno cariño y reverente amor de la imperial ciudad de Zaragoza en la muerte del Rey su señor don Phelipe el Grande quarto de Castilla y tercero de Aragon*, Zaragoza, 1665, 1.0 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1820] X-003.-XERICO, Joseph, *Historia de Jacobo II Rey de la Gran Bretaña*, Madrid, 1746, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado, hallado en el aposento 1º.
- [1821] X-004.-XIMENEZ ARIAS, Didacus, *Lexicon ecclesiasticum latino [...]*, Salamanca, 1585, 1 tomo, en folio, pergamino, mal tratado.

Z

- [1822] Z-001.-ZABALA, Miguel, *Representación al Rey Nuestro Señor don Phelipe V, dirigida al más seguro aumento del Real Erario, y conseguir la felicidad mayor, alivio, riqueza y abundancia de su Monarchia*, sin lugar, 1762, un cuaderno, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1823] Z-002.-ZAMBRANA, Melchor, *Decissio casu in ocurrentium in articulo mortis circa sacramenta*, Sevilla, 1604, 1 tomo, en 8º, pergamino, bien tratado.
- [1824] Z-003.-ZAMORA, Gaspar, *Sacrorum P. Aliorum concordantiae*, Roma, 1627, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato, y su duplicado en todo igual hallado en el aposento 3º.
- [1825] Z-004.-ZAMORA, Lorenzo, *Discursos sobre los mysterios que en la Quaresma se celebran*, Alcalá de Henares, 1603, 1 tomo, en 4º, pergamino, de mediano trato.
- [1826] Z-005.-ZAMORA, Lorenzo, *Monarchia mystica de la Iglesia echa de hieroglificos, sacados de humanas y divinas letras, dividida en siete partes*, Madrid y Alcalá de Henares, 1603-1611, 5 tomos, los cuatro en 4º, y el otro en folio, bien tratados, que contienen la 1ª, 2ª, 3ª Y 7ª parte.
- [1827] Z-006.-ZAMORA, Lorenzo, *Monarchia mystica de la Iglesia echa de hieroglificos, sacados de humanas y divinas letras, dividida en siete partes*, Madrid y Alcalá de Henares, 1603-1611, 4 tomos, en 4º, bien tratados, hallados en el aposento 1º.
- [1828] Z-007.-ZAMORA, Lorenzo, *Monarchia mystica de la Iglesia echa de hieroglificos, sacados de humanas y divinas letras, dividida en siete partes*, Alcalá de Henares, 1601 y 1603, 2 tomos, en 4º, pergamino, bien tratados, son dos segundas partes de esta obra hallados en el aposento 4º.
- [1829] Z-008.-ZAPATA, Antonius, *Novus index librorum prohibitorum, et expurgandorum*, Sevilla, 1632, 1 tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1830] Z-009.-ZARAGOZA, Miguel, *Escuela de la perfecta y verdadera sabiduria, donde se demuestra la obligación que todos tenemos de servir perfectamente a Dios, y de la que cada vno tiene en su estado*, Madrid, 1612, 1 tomo, en 4º, pergamino, mal tratado.
- [1831] Z-010.-ZARATE, Hernando, *Primera y segunda parte de los discursos de la paciencia christiana mui provechosos para consuelo de afligidos en qualquiera adversidad, y para los predicadores de la palabra de Dios*, Madrid, 1597, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, duplicada la primera parte en un tomo de igual impresión, marca y trato, hallado este en el aposento 1º.
- [1832] Z-011.-ZEREZO, Andrés, *Explicación de la Bula de la Santa Cruzada, que para mayor comodidad de los Reverendos Párrocos en la instrucción de sus feligreses*

acerca del saludable uso de sus gracias, y privilegios y para mayor utilidad de todos los fieles mandó publicar dicho señor Comisario, Madrid, 1757, un cuaderno, hallado en el aposento 1º.

- [1833] Z-012.-ZERNADAS, Diego Antonio, *Carta de don Jayme a su amigo Tacon que sirve de prólogo al papel burlesco, intitulado: Mogiganga de Mogigangas, papelón de papelones, y quento de quentos*, un cuaderno, sin lugar ni año de impresión, con otro intitulado: *la Tertulia de Santa Marta, Mosqueo de Charlatanes* de las mismas circunstancias, hallados en el aposento 1º.
- [1834] Z-013.-ZEYTA, Juan, *Quadragesima de sermones en loor de la Virgen Maria, y de Christo señor nuestro su hijo, conforme a los evangelios que la Yglesia canta en sus festividades por el discurso de el año*, Valladolid, 1626, 1 tomo, en folio, pergamino, de mediano trato.
- [1835] Z-014.-ZUMEL, Franciscus, *De Deo, eiusque operibus, commentaria in primum, secundum sancti Thomae*, Salamanca, 1585 y 1587, 2 tomos, en folio, pergamino, bien tratados.
- [1836] Z-015.-ZUMEL, Franciscus, *In primam, secundae sancti Thomae commentaria de fine ultimo, voluntario et involuntario, de bonitate, et malitia actuum humanorum, atque eorum specificatione: de circumstantiis, de virtutibus, vitiis, peccatiis, gratia, merito e iustificatione*, Salamanca, 1594, [3 tomos] el primer tomo, en folio, pergamino, bien tratado.
- [1837] Z-016.-ZUÑIGA, Franciscus, *Tractatus de trinitate in primum, secundum, sancti Thomae a questionae 27 usque 43*, Lyon, 1623, 1 tomo, en 4º, pergamino, bien tratado, y su duplicado igual, en el aposento 8º.

/fol.309r/

Con arreglo a la Real Instrucción de 23 de Abril se ha formado (a mi parecer) este Indice General de Libros impresos que se han hallado en la Librería y aposentos del Colegio de los Regulares de la Compañía de esta ciudad teniendo presentes los particulares ejecutados en cada una de dichas piezas, como va notado: queda mas colocados todos los volúmenes en la Bibliotheca común hasta la letra S inclusive; y los restantes, en otra pieza por no ser aquella de mas capacidad, con el mismo orden y números, que en esta quarenta y seis pliegos se expresan para su mas facil manejo y como especial encargado de esta obra lo zertifica. En Soria, a veinte y quatro de agosto de mil setezientos sesenta y siete. =Juan Alonso Barroetta=

/fol.310r/

“Ventura Lluva escribano de S. M. de el Ayuntamiento y Número desta ciudad de Soria en obedecimiento y cumplimiento de lo mandado por la Real Ynstruccion de veinte y tres de abril pasado de este año sobre la formación de el Yndice general de libros impresos, que se hallaron en la Librería y aposentos de el collegio que fue de los Regulares de la Compañía de el nombre de Jesús de esta dicha ciudad: Certifico que el anterior Yndice practicado por don Juan Alonso Barroeta, Presvitero, Razionero de esta Colegial, Comisionado a su efecto, don Manuel de Trapaza y don Eugenio Hernandez, destinados

para ayudarles, esta conforme, y conviene con el numero de volúmenes de que se compone la Biblioteca existente en dicho colegio, los quales son colocados por el orden alfabetico en dos piezas por no ser capaz una [...] cuya igualdad de volumenes ha resultado de el cotejo reiterado que he hecho con presencia del Señor Yntendente Corregidor y ya sumando cuydadosamente los de el Yndice y **/fol.310v/** contando los de la Librería y ya llamando los de ella por el propio Yndice; y de uno y otro modo resulta que son los mismos los Ympresos de el Yndice, que los que quedan en las Estantes de dichas dos piezas; las que mando cerrar Su Señoria echo recojio las llaves. Y para los efectos que convenga doy el presente en Soria a veinte y nueve de agosto de mil setezientos sesenta y siete. =Rey Villar de Francos= =En testimonio de verdad Ventura Lluva=

---oooÔooo---

ARCHIVO NACIONAL DE CHILE.
FONDO JESUITAS. Legajo 439. Fols. 311r a 334r.

Continúa el Inventario de los [libros] en el Collegio de la Compañía de Jesús de la ciudad de Soria. Fols. 311r a 334r. [A modo de ejemplo: Transcrito hasta el cajón 37]

Biblioteca} Librería

Cajón 1º

- CORDOBA, [Fray Antonius], *Questiones morales de Indulgentis*, 2 tomos en 4º. [0472, C-181]
- POLANCO, [Ioannes], *Methodo para ayudar a morir*, en 8º. [1304, P-119]
- VILLALOBOS, [Enrique], *Manual de Confesores*, 1 tomo en 8º. [1782, V-068]
- MONRREAL, [Miguel], *De Bulla*, 1 tomo en 4º. [1058, M-088]
- TABERNA, [Joannes Baptista], *Synopsis y Theologiae practicae*, 3 tomos en 8º. [1622, T-001]
- [CRESPINI], [Ludovicus], *Quaestiones selectae morales*. Ultimi D. ep. Placentini = 1º en 4º. [0486, C-195]
- CUNHA, [Rodericus], *De Confesariis sollicitantibus*, 1 tomo en 4º. [0496, C-205]
- FRAY JUAN DE LA CRUZ, *Directorium conscientiae*, 1 tomo en 4º. [0490, C-199]
- POLANCO, [Ioannes], *Directorio del confesor y penitente*, 1 tomo en 8º. [1305, P-120]
- RODRIGUEZ LUSITANO, [Fray Manuel], *Adicciones a la exposición de la Bulla*, en 4º, 1º tomo. [1428, R-066]
- GOMEZ, [Antonius], [*Dilucida, vera, et fidelis sanctae Cruciatæ Explicatio Bullæ*], 1 tomo en 4º. [0696, G-040]
- VEGA, [Alonso], *Epitome del fuero interior*, 1 tomo en 4º. [1747, V-033]
- SALAS, [Joannes], *Commentario in secundum secundæ*, 1 tomo en 4º. [1462, S-010]
- CRUZ, [Fray Ludovicus], *In Bullas Cruciatæ*, 1 tomo en 4º. [0491, C-200]

Cajón 2º

- Un libro de MAPAS en papel [...]. [x]
- HURTADO, [Gaspar], *De Matrimonio y censuras*, en 4º 3 tomos. [0807, H-058]

Cajón 3º

- CALATAYUD, [P. Pedro], *Doctrinas*, 3 tomos en folio. [0307, C-016]
- [...]X]
- REGINALDUS, Valerius, *Praxis fori poenitentialis*, 2 tomos en folio. [1375, R-013]

Cajón 4º

- SOBRINO, [Francisco], *Diccionario de la lengua española y francesa*, 2 tomos, en 4º, en pasta. [1573, S-121]
- SANCHEZ, [Thomas], *De Matrimonio*, 3 tomos en folio. [1500, S-048]
- LACROIX, [P. Claudius], *Con el suplemento*, 3 tomos, en folio. [0869, L-004]
- SANCHEZ, Thomas, [*Opus morale*] 2 tomos morales, en folio. [1497, S-045]
- LESIO, [Bernardus], *De iustitia et iure*, 1 tomo en folio. [0897, L-032]
- CASTROPALAO, [Ferdinandus], [*Opera omnia moralia*] en pasta, 4 tomos, en folio. [0366, C-075]

Cajón 5º

- PONCIO, [Bassilius], *De Matrimonio*, 1 tomo en folio. [1314, P-129]
- ARAUJO, [Fray Franciscus], *Decisiones morales*, 1 tomo en folio. [0096, A-096]
- FAGUNDEZ, [Stephanus], *Sobre los preceptos de la Yglesia*, 1 tomo en folio. [0608, F-005]
- FRAY MARTIN DE SAN JOSEPH, *Aviso de confesores*, 1 tomo en folio. [1007, M-037]
- FRAY ANDRES DE LA MADRE DE DIOS, *Curso theologico*, 2 tomos, en folio. [0066, A-066]
- FRAY FRANCISCO DE JESUS Y MARIA, *Curso theologico*, 1 tomo en folio. [0644, F-041]
- RODRIGUEZ LUSITANO, [Fray Manuel], *Obras morales*, 1 tomo en folio. [1427, R-065]
- QUINTANADUEÑAS, [Antonius], *Suma moral*, 1 tomo en folio. [1355, Q-003]

Cajón 6º

- BONACINA, [Martinus], *De clausura et simonia*, 1 tomo en 4º. [0255, B-103]
- BONACINA, [Martinus], *Suma moral*, 1 tomo, en pasta antigua. [0253, B-101]

- BASES, [BASEUS, Eligius], *Flores theologicas*, 1 tomo, en folio. [0182, B-030]
- ALMAYNO, [ALMAIN, Jacobus], *Obras morales*, 1 tomo en folio. [0041, A-041]
- VALDERRAMA, [Pedro], *Exercicios espirituales*, 1 tomo en 4°. [1718, V-004]

Cajón 7º

- TOLEDO, [Franciscus], *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [1684, T-063]
- MERCADO, [Fray Thomas], *De contratos*, 2 tomos en 4°. [1036, M-066 y 1037, M-067]
- PLOBE, [Nicolaus], *De sacramentis*, 1 tomo en 4°. [1300, P-115]
- ESCOBAR, [Antonius], *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [0577, E-013]
- ARMILLA, *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [x]
- MEDINA, [Bartholomeus], *De confesores*, 1 tomo en 4°. [1020, M-050]
- FUMUS, [Bartholomeus], *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [0656, F-053]
- MEDICE, [Sebastianus], *Suma peccatorum capitalium*, 1 tomo en 4°. [1018, M-048]
- BUSEMBAUS, [P. Hermannuel], *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [0285, B-133]
- VITORIA, [Franciscus], *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [1795, V-081][No coincide el formato]
- ALCOZER, *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [0033, A-033]
- CAYETANO, *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [0304, C-013]
- COMA, [Fray Petrus], *Instrucción de curas*, 1 tomo en 4°. [0442, C-151]
- LUSITANO, *Suma moral*, 1 tomo en 4°. [x]
- BUSEMBAUS, [P. Hermannuel], *Medula Theologiae Moralis*, 1º tomo en 4°. [0286, B-134]

Cajón 8º

- ABELLI, [Ludovicus], *Medula Theologiae Scholasticae et moralis*, 2 tomos en 8°. [0004, A-004][No coincide el formato]
- Tirso GONZALEZ, *Theologia moralis*, 1 tomo en 4°. [0704, G-048]
- MENDEZ, [Fray Josephus], *De Iustitia et iure*. [1029, M-059][No coincide el título]
- NIDER, [Ioannes], *De preceptis Decalogi*, 1 tomo en 4°. [1122, N-037]
- NOCETI, [P. Carolus], *Veritas vindicata*, 2 tomos en 4°. [1140, N-055]
- [CAYORE], Ramiro, *Triumpho sagrado de la conciencia*, 1 tomo en 4°. [0379, C-088]

Cajón 9º

- SANCHEZ, [Joannes], *Selectae questiones*, 1 tomo en folio. [1503, S-051]
- LUGO, [Joannes], *Obras morales*, 6 tomos en folio. [0959, L-094]
- Martin DEL RIO, *De Magia*, 1 tomo en folio. [0524, D-016]
- HURTADO, Diego de, *Theologia reformatata*, 1 tomo en folio. [0811, H-062]
- MOLINA, [P. Ludovicus], *De Iustitia et Iure*, 3 tomos en folio. [1054, M-084]

Cajón 10º

- MOYA, [Matheus], *Questiones selectas*, 1 tomo en folio. [1070, M-100]
- TAMBURINO, [TAMBURINI, Thomas], *In Decalogum*, 1 tomo en folio. [1629, T-008]
- LEANDRO, [Leander] [Leandro del Santísimo Sacramento (O. SS. T.) [Trinitario][Galdiano y Pablo, Leandro], *Moral*, 10 tomos en folio. [0883, L-018][No coincide el nº de tomos]
- Thomas HURTADO, *Resoluciones morales*, 2 tomos en folio. [0812, H-063]
- LAYMAN, [Paulus], *Theologia moralis*, 2 tomos en folio. [0881, L-016]

Cajón 11º

- Gaspar HURTADO, *De Sacramentiis*, 1 tomo, en folio. [0805, H-056]
- BARDI, [Franciscus], *Sobre la Bula de la Cruzada*, 1 tomo en folio. [0173, B-021]
- DIANA, [Antoninus], *Resoluciones morales*, 7 tomos, en folio. [0530, D-022]
- MORATA, [MAZZOTTA, Nicolaus], *Theologia moral*, 2 tomos en folio. [1017, M-047]

Cajón 12º

- AZOR, [Joannes], *Instituciones morales*, 1 tomo en folio. [0152, A-152]
- LOPEZ, [Ludovicus], *Instructorio de la conciencia*, 2 tomos en folio. [0923, L-058]
- FRAY PEDRO ARAGON, *In secundum secundae y De Iustitia et Iure*, 2 tomos en folio. [0093, A-093][0094, A-094]
- Luis LOPEZ, *Instructorio de la Conciencia*, 4 tomos en folio. [0922, L-057]
- ENRIQUEZ, [Enrique], *Suma Theologiae Moralis*, 3 tomos en folio. [0757, H-008]

Cajón 13º

- SILBESTER, *In capreolum*, 1 tomo. [1567, S-115]

- TURRECREMENSIS, Alexander, *Hyerarchia Ecclesiae*, 1 tomo. [1707, T-086]
- TURRECREMATA, [Joannes], *Summa de Ecclesia*, 1 tomo en folio. [1705, T-084]
- PAYVA, [Didacus], *Defensio Tridentinae fidei*, 1 tomo en folio. [1212, P-027]
- CLAVARIO, *Summa moralis*, 1 tomo. []

Cajón 14º

- SUMMA SILBESTRINA, *In capreolum [Compendium, seu abreviatura in eximium doctorem Ioannem Capredilum cum additionibus ad ipsum]*, 1 tomo en 4º. [1567, S-115] [Incunable]
- TABIENA, [Joannes], *Summa moralis*, 1 tomo. [1623, T-002]
- [CLAVASIO], [Angelus], *Summa Angelica*, 1 tomo. [0426, C-135]
- NABARRO, [Petrus], *De restitutione*, 2 tomos. [1088, N-003]
- FLORENTIUS, Antonius, *In Probabilisimum*, 1 tomo. [0635, F-032]
- CASTRO ZAMORENSIS, [Alphonsus], *De punitione Hereticorum*, 1 tomo. [0363, C-072]
- Manual de Nabarro, [NAVARRO, Martinus, *Enchiridion sive Manuale Confessariorum et poenitentium*], 1 tomo. [1095, N-010]
- ARNOBIUS, *Disputationes contra gentes*, 1 tomo. [0119, A-119]
- VIBALDUS, [Joannes], *De vera contritione*, 1 tomo. [1799, V-085]
- ARIOSTIS, Alexander, *Enchiridion confessorum*, 1 tomo. [0105, A-105]
- 1 tomo, Amonnino, 1 tomo. [x]
- SALAZAR, [Simon], *Materias morales*, 1 tomo. [1469, S-017]
- BLANCO, [Fr. Manuel], *Prontuario moral*, 1 tomo. [0245, B-093]
- CONCORDANTIAE *Bibliorum veteris et novi Testamenti*, 1 tomo. [0459, C-168]

Cajón 15º

- MEDINA, [Joannes], *De restitutione*, 1 tomo. [1021, M-051]
- SUMMA Antonini, 4 tomos. [0083, A-083]
- REPERTORIUM *dictae summae*, 1 tomo. [x]
- ESPEJO *de conciencia*, 1 tomo. [0584, E-020]

Cajón 16º

- ANNONIMO, *Sobre los preceptos del Decalogo*, 1 tomo. [0902, L-037]
- FLORES, *De Iustitia et Iure*, 1 tomo. []
- MURCIA, *Disquisitiones morales*, 2 tomos. []
- PRADO, *De sacramentis et Eucharistia*, 2 tomos. []
- PRADO, *De Poenitentia*, 3 tomos. []
- TAPIA, *Cathena moralis*, 2 tomos. []

— PRADO, *Observaciones sobre la Theologia fundamental*, 1 tomo. []

Cajón 17º

- MACHADO, *Suma moral*, 2 tomos. []
- DUARDO, [Leonardus], *In Bullam Coenae*, 1 tomo. [0559, D-051]
- PARRA, [Antonius], *De sacramentis*, 1 tomo, en folio. [1207, P-022]
- SALIS, [Joannes] Baptista, *Summa moralis*, 1 tomo. [1480, S-028]
- PEREZ, [Sebastianus], *De sacramentis*, 1 tomo, en folio. [1245, P-060]

Cajón 18º

- GRANADOS, Jacobus, *In D. Thom.*, 3 tomos. [0721, G-065]
- YMBENTARIO *generalin primum et secundum sententiarum*, 1 tomo. [x]
- TORRECREMATA, [Joannes], *Suma*, 1 tomo. [1705, T-084][otro en cajón 13]
- MEDINA, [Joannes], *De Poenitentia*, 1 tomo, en folio. [1022, M-052]
- *Espurgatorio* de SARMIENTO [Didacus] y VALLADARES, 1 tomo, en folio. [1528, S-076]
- Otro [*espurgatorio*] de ZAPATA, [Antonius]. [1829, Z-008]
- Un libro en cuarto parte manuscrito, y parte impreso. [x]
- GRANADOS, [Jacobus] *In Div. Thom.*, 2 tomos, en folio. [0722, G-066]
- *Index librorum prohibitorum* de QUIROGA, [Gaspar], 1 tomo. [1361, Q-009]

Cajón 19º

- BOLKOT [HOLKOT], [Rupertus] *In quatuor libros sententiarum*, 1 tomo. [0779, H-030]
- TOTANI, Guillelmus, *Contra Iudeos sarracenos*, 1 tomo, en 4º. [1693, T-072] [INCUNABLE]
- ROFFENSIS, Ioannes, *Contra Luterum*, 1 tomo, en 4º. [1429, R-067]
- ANGLES, [Josephus], *Flores Theologicarum questionum*, 1 tomo, en 4º. [0073, A-073]
- AYLIACUS [ALLIACUS, Petrus], *In libros sententiarum*, 1 tomo, en 4º. [0040, A-040]
- FRAY PEDRO DE JESUS MARIA, *Sufficiencia concionatorum*, 1 tomo, en 4º. [1216, P-031]
- Archibaldo HAMILTON, *Calbinianae Confesionis demonstratio*, 1 tomo, en 4º. [0752, H-003]
- STAPLETONIO [STOPLETORUS, Thomas], *De autoritate ecclesiastica*, 1 tomo, en 4º. [1593, S-141]
- CARTAGENA, [Franciscus], *De Predestinatione et reprobatione Angelorum*, 1 tomo. [0338, C-047]
- Pedro LOMBARDO, *Libri quatuor sententiarum*, 1 tomo en 4º. [0920, L-055]

- ADRIANO, Florencio, *Quaestiones quodlibeticas*, 1 tomo en 4°. [0010, A-010]
- ADRIANO sexto, *Quaestiones in secundum sententiarum*, 1 tomo en 4°. [0011, A-011]
- BONJOANNES, Bernardus, *Epitome summae sancti Jh.*, 1 tomo en 8°. [0262, B-110]
- TEXTUS *Mag. Sententiarum*, 1 tomo en 4°. [x]
- Jacobi ALMAIN, *Opuscula moralia*, 1 tomo en 4°. [x]
- Juan ECKIO, *Enchiridion locorum communium contra Luterum*, 1 tomo en 8°. [0569, E-005]

Cajón 20°

- *Repertorio General* de Gabriel BIEL, 1 tomo en folio. [0239, B-087]
- *Item. Otro en folio, colectorum.* [x]
- MUSO [MUSSI], Cornelius, *De Divina historia*, 1 tomo en folio. [1084, M-114]
- COLONIA, [P. Joannes], *Super Scotum [Questiones magistrales in purina subtilissima scoti volumina]*, 1 tomo en folio. [0439, C-148]
- Thomas BOCIO [BOZIUS], *De signis Ecclesiae Dei*, 3 tomos, en 4°. [0266, B-114]
- HORANCIO [HORANTIUS], [Fr. Franciscus], *Libri septem locorum catholicorum theologiarum*, 1 tomo en 8°. [0787, H-038]
- Fray Juan AMEISTERO [HOFFMESTERUS], *Loci communes rerum theologiarum*, 1 tomo en 8°. [0777, H-028]
- COMBIS, [Fray Joannes], *Compendium theologiae veritatis*, 1 tomo en 8°. [0443, C-152]
- Fray Lorenzo de VILLABICENCIO [VILLAVICENTIUS, Laurentius], *De recte formando theologiae studio*, 1 tomo en 8°. [1784, V-070]

Cajón 21°

- DEZA, [Didacus], *Questiones profundísimas sobre la defensa de la doctrina de Santo Thomas*, 2 tomos en folio. [0529, D-021]
- P. Juan de SALAS, *In primum secundae Divi Thomae*, 2 tomos. [1460, S-008]
- CANO, [Fray Melchor], *Relectio de poenitentia*, 1 tomo en 4°. [0325, C-034]
- Doctor TORRES, [Bartholomeus], *Commentario sobre Santo Thomas en el Misterio de la Santísima Trinidad*, 1 tomo en folio. [1690, T-069]
- Fray Martin ALBID [ALBIZ], *Tractatus quatuor in primum [De altissima scientia, investigabili praedestinationem ac inefabili Trinitate]*. [0029, A-029]
- Ricardo [DE MEDIAVILLA], *Tria recognita reconcinnoctaque quod libeta*, 1 tomo en folio. [1413, R-051]

- ARGENTINA, [Thomas], *Scripta super quatuor libros sententiarum*, 1 tomo [en 4°]. [0098, A-098]
- DIONISIO Cisterciense, *In quatuor libros sententiarum*, 1 tomo [en folio]. [0548, D-040]
- Juan MAYOR [MAIOR], *In quartum sententiarum*, 1 tomo en fol. [0974, M-004]
- CANO, [Fray Melchor], *De locis theologicis*, 1 tomo en 4°. [0324, C-033]

Cajón 22°

- CIENFUEGOS, [P. Alvaro], *Vita abscondita [seu speciebus eucharistia velata]*, 1 tomo en folio. [0421, C-130]
- SOTO, Petrus, *Assertio conciliae fidei*, 1 tomo en 4°. [1587, S-135]
- SOTO, Dominicus, *Ad sanctum Concilium Tridentinum de natura et gratia*, 1 tomo en folio. [1581, S-129]
- Idem [SOTO, Dominicus], *In quartum sententiarum*, 2 tomos en folio. [1582, S-130]
- Idem [SOTO, Dominicus], *De Iustitia et Iure*, 1 tomo en folio. [1584, S-132]
- CELADA, [Fr. Sebastianus], [*Opus theologicum*] *de objecto contingenti [Diuini intellectus in duos libros divisum, primus de absoluto, secundus de conditionato]*, 1 tomo en folio. [0388, C-097]
- ABENDAÑO, [P. Michael], *De scientia Dei*, 3 tomos en folio. [0126, A-126]
- [LOSADA, Ludovicus], *Curso theologico Salmanticensis*, 1 tomo en folio. [0939, L-074]

Cajón 23°

- SCOTO, [Joannes Duns], Tres tomos theologicos [*Super quatuor sententiarum libros, additis responsionibus ad argumenta locis suis, et annotationibus opiniorum diversorum doctorum, ac etiam textuum commentorum Aristotelis in marginibus, nec non textu Magistri sententiarum apposito titulis quaestionum. Item in fine operis quaestiones quod liberales*], en folio. [1534, S-082]
- Alfonso de CASTRO, *Adversus omnes haereses, libri quatuor decim*, 1 tomo en folio. [0360, C-069]
- Pedro GALATINO, *Opus de Arcanis catholicae veritatis*, 1 tomo en folio. [0658, G-002]
- Lectura de Fray Pablo religioso franciscano, *Declaracion de varias sentencias de Sisto*, 1 tomo en folio. [x]
- Fray Basilio PONCE DE LEON, *Variarum disputationes*, 1 tomo en folio. [1315, P-130]

- MARSILIO, [Ynghen], *Super tertius [et quartus] sententiarum*, 1 tomo en folio. [1001, M-031]
- CASTRONOBO, [Andreas], *Optimum scriptum sententiarum*, 1 tomo en folio. [0365, C-074]
- VEGA, [Andreas], *Opusculum de justificatione et gratia*, 1 tomo en 4°. [1749, V-035]
- Idem [VEGA, Andreas], otro tomo en folio, theologico [*Tridentini decreti de iustificatione expositio, et deffensio, libris quindecim, distincta, totam doctrinam justificationis complectentibus: item, duobus posterioribus libris responsio ad impiam Antidotum Calvinii in Acta Synodi Tridentinae*]. [1748, V-034]
- ALTISIODORENSIS, [Guillelmus], *In quatuor sententiarum libros*, 1 tomo en folio. [0045, A-045]

Cajón 24°

- [...], en 5 tomos de folio. [x]
- VIGERIUS [VIGUERIUS, Joannes], *Instructiones theologicae [Ad naturalem et christianam Philosophiam, maxime vero ad scholasticam quam vocant Theologiam institutiones, sacrarum literarum universaliumque Conciliorum autoritate, necnon doctorum ecclesiasticorum praesertim divi Thomae eruditione confirmatae. His annecti ciltarumesi, commentarii eiusdem Vigueris in D. Pauli epistolam ad Romanos]*, 1 tomo en folio. [1772, V-058]
- Martin de LEDESMA, *De Theologia [Primus tomus qui et Prima quartae nuncupatur]*, 1 tomo en folio. [0884, L-019]
- [...], [...] *Monarchia ecclesiastica*, 1 [...] [x]
- [...], *De Theologia*, 2 tomos en folio. [x]
- SANDERO, [Nicolaus], *De clave David seu regno Christi*, 1 tomo en 4°. [1510, S-058]
- Idem [SANDERO, Nicolaus], *De origine ac progressu schismatis Anglicanae*, 1 tomo en 8°. [1509, S-057]

Cajón 25°

- Gaspar HURTADO, *Tractatus de Deo, De Incarnatione Verbi, Dei, De fide, spe, et charitate, et De Beatitudine*, 4 tomos. [0805, H-056; 0808, H-059; 0809, H-060]
- Martin BECANO [BECANUS], *Theologia scholastica et moralis*, 5 tomos en 8°. [0196, B-044]

Cajón 26°

- Domingo VIBA [VIVA, Dominicois], *Theologia scholastica et Moralis*, 6 tomos en 4°. [1796, V-082; 1797, V-083]

Cajón 27°

- SUAREZ, [P. Franciscus], [...], 13 tomos en folio y el *Epitome* en 4°. [x]

Cajón 28°

- BAZQUEZ [VAZQUEZ, Gabriel], [...], 9 tomos de a folio y uno en 4°. [x]

Cajón 29°

- CANISIO, [Petrus], *De Doctrina Xtiana*, 1 tomo en folio. [0323, C-032]
- Luis DE MONTESINO[S], *De Theologia [Commentaria in primum, secundum D. Thomae]*, 2 tomos en folio. [1064, M-094]
- Paolo CORTESIO, *En quattuor libros sententiarum*, 1 tomo en folio. [0479, C-188]
- Antonio DE LA PARRA, *De incarnatione*, 1 tomo en folio. [1206, P-021]
- PALUDE, [Petrus], *In quartus sententiarum*, 1 tomo en folio. [1196, P-011]
- BAÑEZ, [BANNES, Dominicus], *De Fide, spe et charitate*, 1 tomo en folio. [0165, B-013]
- GONET, [Fray Joannes Baptista], *Clipeus theologiae [Thomisticae adversus novos eius impugnatores]*, 5 tomos en folio. [0699, G-043]

Cajón 30°

- Pedro ARAGON, *1 parte de Comentarios. In secundum secundae Divi Thomae*, 2 tomos en folioi. [0093, A-093]
- NUÑO, un tomo declarando la letra de Santo Thomas, en folio. [x]
- Bartholome MEDINA, *Expositio in primum secundae Ang. D. D. Thomae*, 1 tomo en folio. [1019, M-049]
- Diego TAPIA, *In tertiam partem D. Thomae*, 1 tomo en folio. [1631, T-010]
- CAPREOLO [CAPREALUS, Joannes], *In Mag. Sententiarum*, 3 tomos en folio. [0329, C-038]
- AQUARIUS, [Mathias], *In Capreolum*, 1 tomo en folio. [0088, A-088]
- GANDABO [GANDAVO, Enricus], *De questiones ordinarias*, 2 tomos en folio. [0664, G-008]

Cajón 31°

- Treinta libros manuscritos en 4° y 1 en 8° de diferentes materias teológicas. [x]
- LUGO, [Joannes], *De sacramentis in genere*, 1 tomo en 4°. [0960, L-095]
- LEONARDO IBERNI, [Paulus], *Responsiones ad expostulationes recentium quorundae theologorum [contra scientiam mediam liber singularis, in tres partes distributus]*, 1 tomo en 4°. [0894, L-029]

Cajón 32º

- ZUÑIGA, [Franciscus], [*Tractatus*] *De Trinitate, in primum, secundum sancti Thomae [a quaestiones 27 usque 43]*, 1 tomo en 4º. [1837, Z-016]
- SANZ, [Emmanuel], [*Scholares armatus, contra omnes fidei inimicos: Tractatus Theologicus*] *De fide [in tres partes divissus]*, 1 tomo en 4º. [1524, S-072]
- LESIO, [Bernardus], *De gratia efficaci*, 1 tomo en 4º. [0899, L-034]
- LEONARDO IBERNI, [Paulus], *Responsiones ad expostulationes recentium quorundam theologorum [contra scientiam mediam liber singularis, in tres partes distributus]*, 1 tomo en 4º. [0894, L-029]
- TURRIANO, [Franciscus], *De definitione propria peccati originalis*, 1 tomo, en 8º. [1712, T-091]
- Idem [TURRIANO, Franciscus], 3 tomos en 8º. [x]
- CARDENAS, [Joannes], [*Geminum sydus Mariani diadematis, sive duplex disputatio*] *de infinita dignitate Matris Dei*, 1 tomo en 8º. [0332, C-041]
- VALVERDE, [Bartholomeus], *De Coena Cypriani*, 1 tomo en 4º. [1730, V-016]

Cajón 33º

- ZUMEL Palentino, [Franciscus], *Comentarios*, 3 tomos, en folio el primer tomo. [1836, Z-015]
- Juan BASOLIS [BASOLIUS, Joannes], *In Magistrum sententiarum*, 2 tomos en folio. [0189, B-037]
- TURRIANO, [Franciscus], *Constitutiones Sti. Clem.*, 1 tomo en fol. [1709, T-088]
- SUAREZ, [P. Franciscus], *De Methafisica*, 1 tomo en folio. [1599, S-147]
- P. Joseph PINTRE, *Imperio Mariano*, 1 tomo en 4º. [1289, P-104]
- CASTROPALAO, [Ferdinandus], [*Opera omnia moralia*], 6 tomos, en folio. [0367, C-076]

Cajón 34º

- VALENCIA, [Gregorius], *De rebus fidei*, 2 tomos, en folio. [1725, V-011]
- BELARMINO, [Robertus], *De controversis*, 3 tomos, de a folio, en pasta. [0200, B-048]

- FILIUCIO, [FILLUCIUS, P. Vincentius], *De Christianis Officiis*, 2 tomos, en folio. [0629, F-026]
- Tirso GONZÁLEZ, *Disputationum selectarum*, 4 tomos, en folio. [0702, G-046]
- PISANI [PISSANUS, Reynerus], *Summa Theologiae*, 2 tomos, en folio. [1290, P-105]
- MASCAREL [MASCARELL, Vincentius], *De libertate Divinae Fidei*, 1 tomo, en folio. [1009, M-039]

Cajón 35°

- HENAO, [Gabriel], *De Scientia media*, 2 tomos, en folio. [0756, H-007]
- LINCE, [Richardus], *Disputationes theologiae*, 1 tomo, en folio. [0904, L-039]
- LUGO, [Joannes], [*Disputationes scholasticae et morales de sacramentis in genere*], 2 tomos, en folio. [0960, L-095]
- FIERICE, [x], *In primum D. Th^e*, 1 tomo, en folio. [x]
- LACERDA, [Josephus], *Maria effigies [revelatioque Trinitatis et Atributorum Dei]*, 1 tomo en folio. [0395, C-104]
- MOLINA, [Ludovicus], *In primum partem Divi Thomae*, 1 tomo en folio. [1052, M-082]
- TURRIANO, [Ludovicus], [*Disputationum*] *in secundum secundae D. Thomae [de fide, spe, et charitate, et prudentia tomi duo. Item de iustitia]*, 1 tomo en folio. [1708, T-087]
- SALAZAR, [Ferdinandus Peirinus], *Deffensio Immaculatae Conceptionis*, 1 tomo en folio. [1472, S-020]
- MOLINA, [P. Ludovicus], *Concordia liberi arbitrii*, 2 tomos en 4°. [1053, M-083]

Cajón 36°

- S. THOMAS DE AQUINO, *sus obras ilustradas por el cardenal Cayetano*, 7 tomos, en pasta antigua y otro en pergamino, todos en folio. [1651, T-030 y 1652, T-031]
- ARANDA, Philipus, *De Divini verbi incarnatione*, 1 tomo en folio. [0092, A-092]
- *Bibliotheca sancta de Sixto Senense*, 1 tomo en 4°. [0236, B-084]

Cajón 37°

- VALASCO, *De Iure emphiteutico*, 1 tomo en 4°. []
- Decreto de Graciano, y el sexto de las Decretales de Bonifacio, 8°, 3 com. en 4°.
- Juan YAÑEZ, *De Paradoysis*, 1 tomo en 4°. []
- OSIO, *Confesio in Concilio Petri copie*, 1 tomo en 4°. []
- Pedro BEMBO, *Epistolarum*, 1 tomo en 4°. []

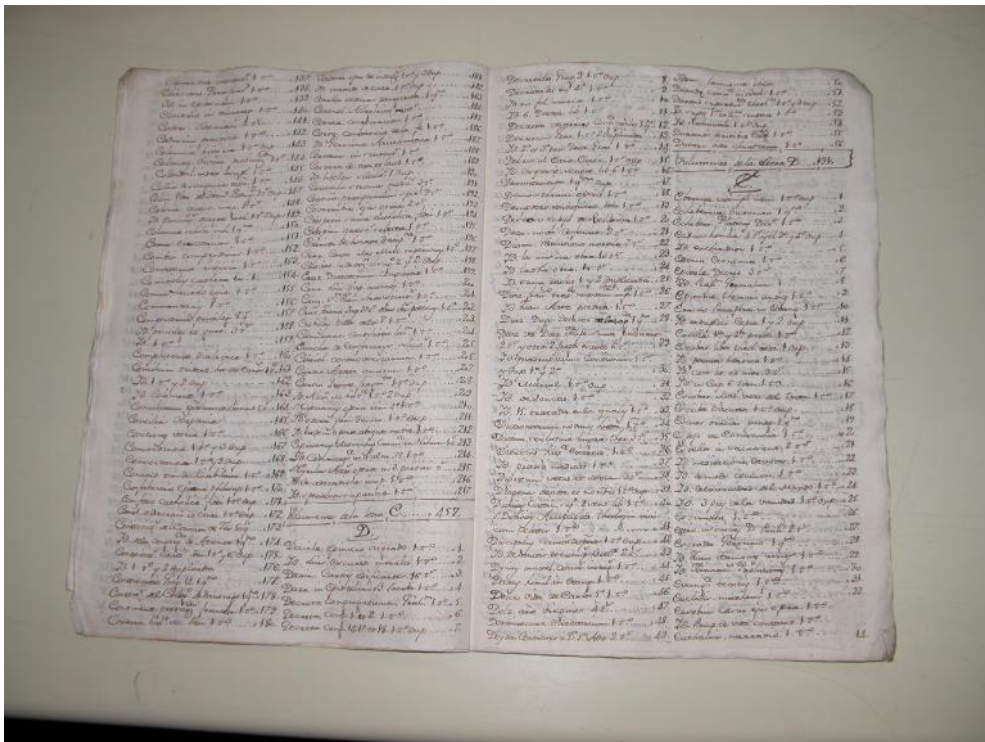
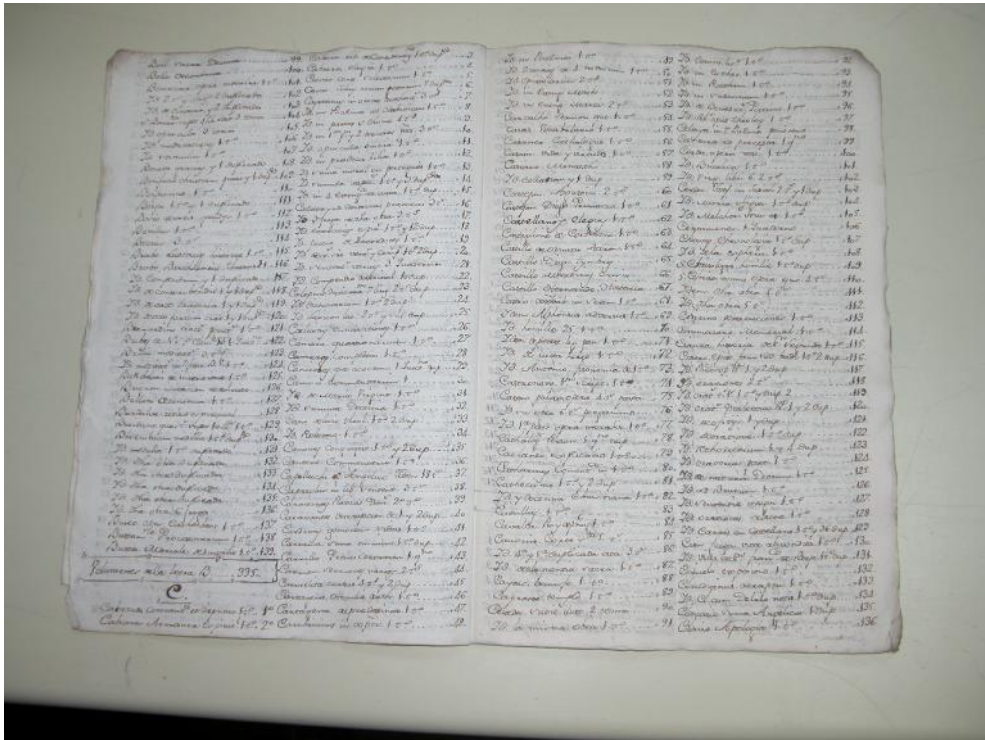
- Juan LESEO, *De Titulo et Iure serenissimae Princip. Mariae scotorum reginae*, 1 tomo en 4°. []
- DINO, *De regulis Iuris*, 1 tomo en 8°. []
- Summa Conciliorum et Pontificium per Fr. Berth. Carranza, 2 tomos en 8°. []
- Un libro sin principio sobre el Decreto de Graciano, 1 tomo en 8°. []
- El Abad Panormitano, 9 tomos en folio. []
- AZPILCUETA NABARRO, 3 tomos, en folio, y 3 en 4°. []

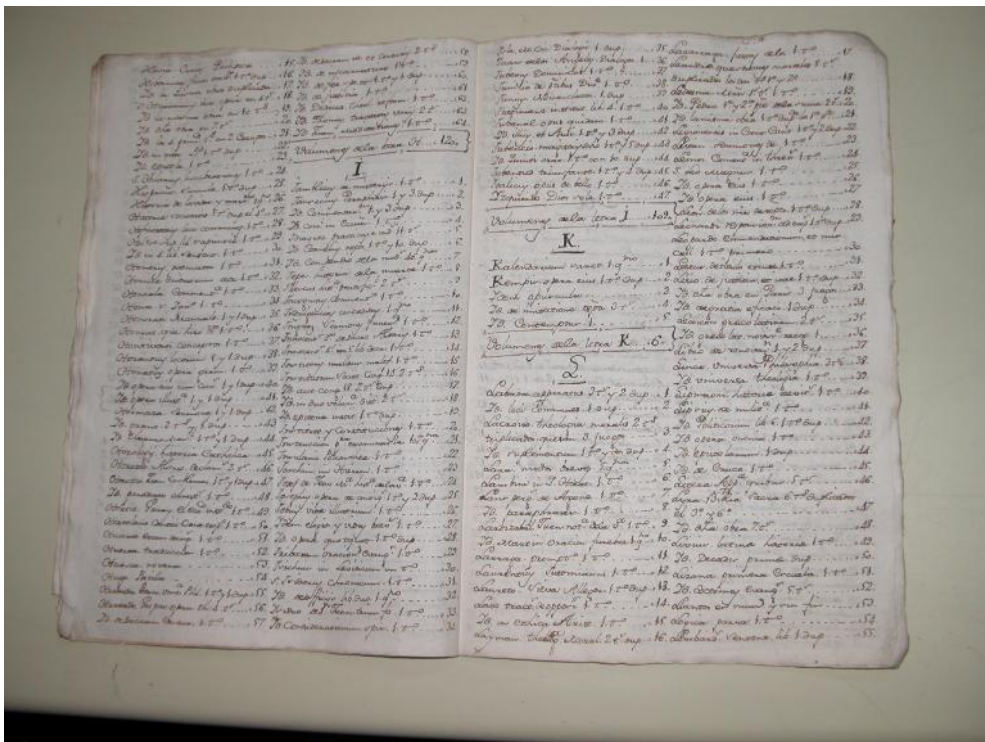
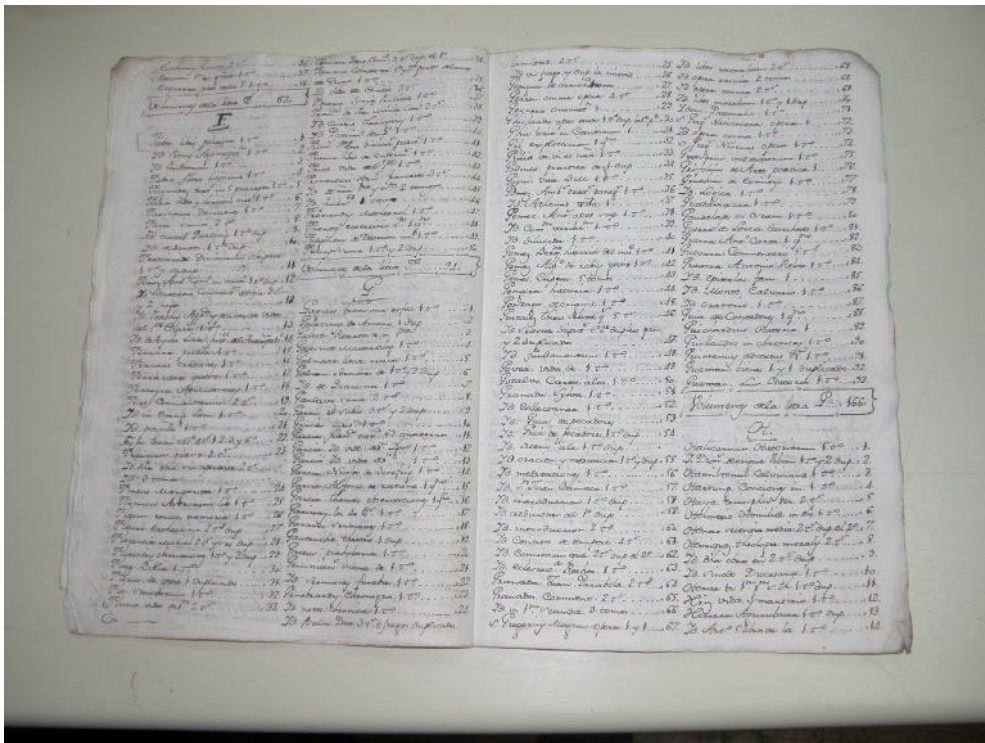
ARCHIVO DIOCESANO DE OSMÁ-SORIA. LEGAJO JESUITAS SIN CLASIFICAR.

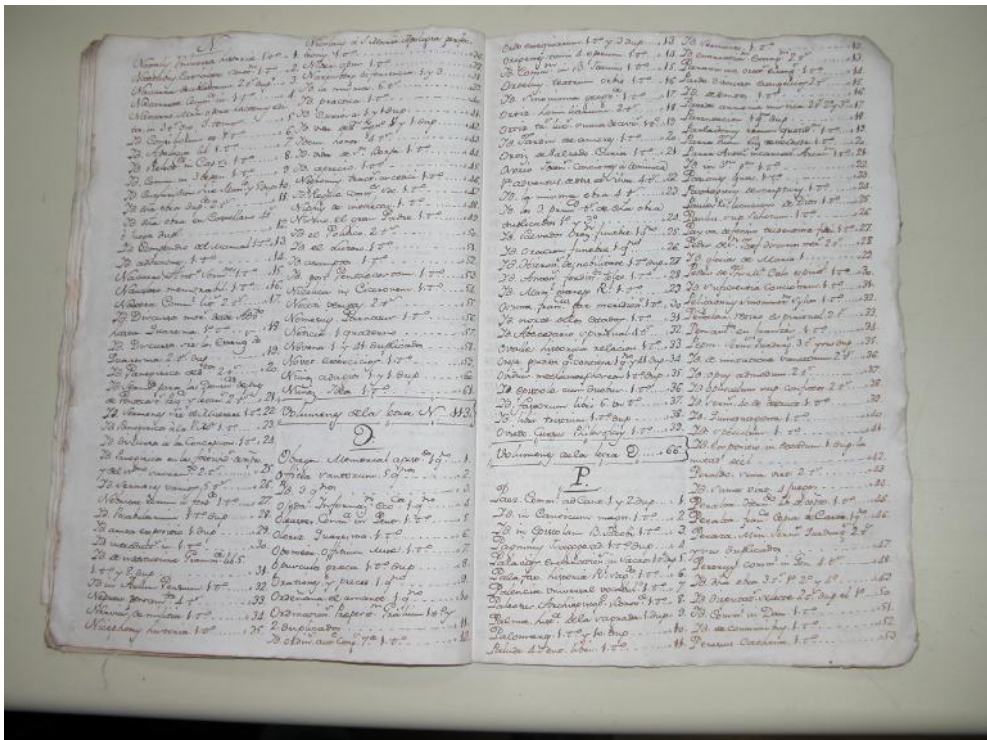
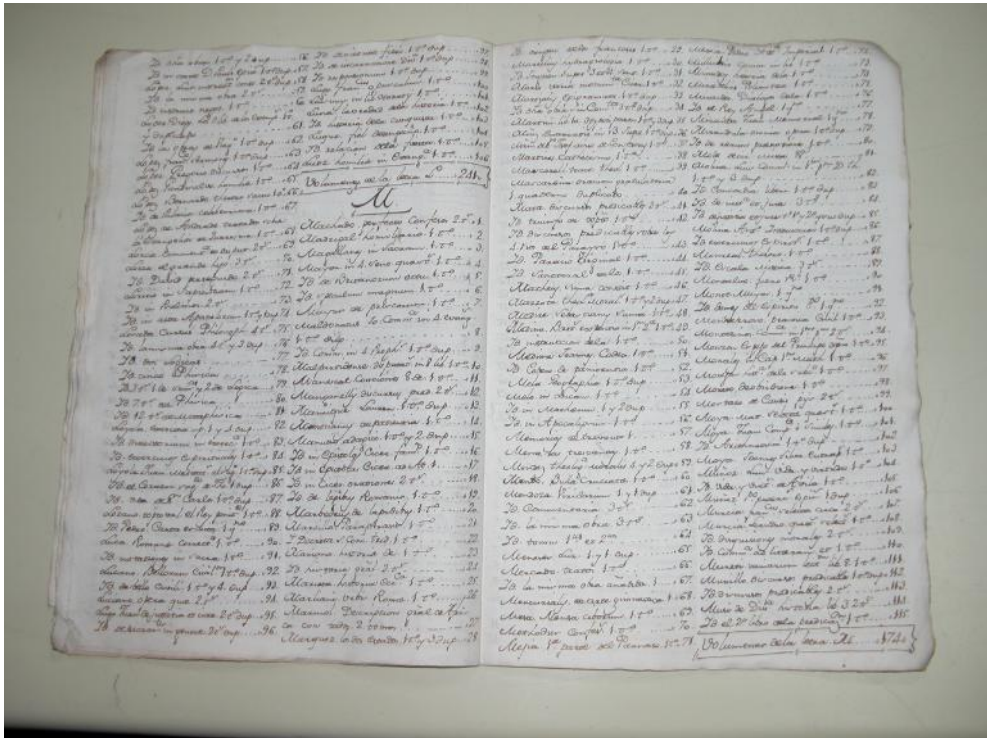
Triste memoria de los Padres de la Compañia de Jesus que en esta Ciudad de Osma murieron en el siglo XVII

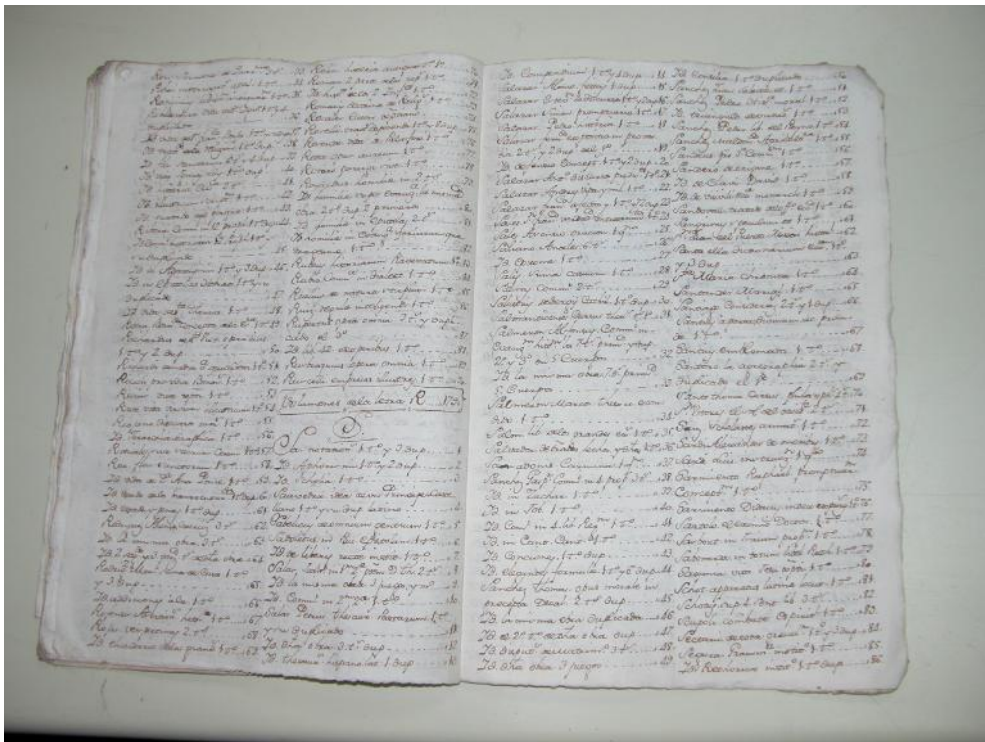
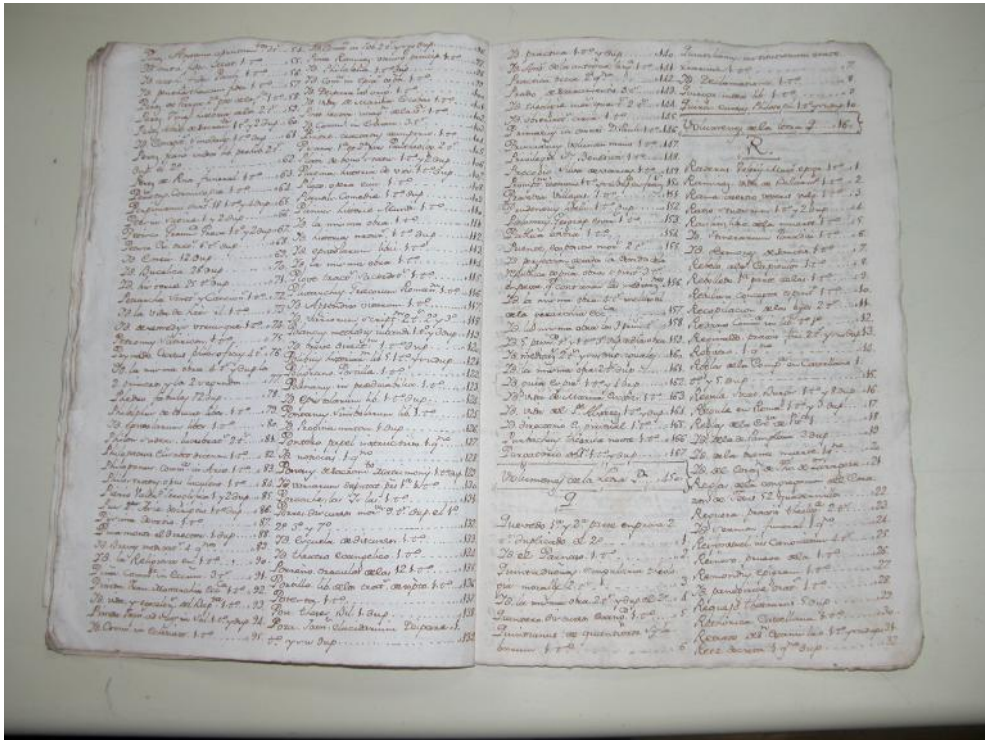
| A | | B | |
|------------------------------------|----|------------------------------------|----|
| Alfonso de Torres, 10 ^o | 10 | Alfonso de Torres, 10 ^o | 37 |
| Alfonso de Torres, 11 ^o | 11 | Alfonso de Torres, 11 ^o | 38 |
| Alfonso de Torres, 12 ^o | 12 | Alfonso de Torres, 12 ^o | 39 |
| Alfonso de Torres, 13 ^o | 13 | Alfonso de Torres, 13 ^o | 40 |
| Alfonso de Torres, 14 ^o | 14 | Alfonso de Torres, 14 ^o | 41 |
| Alfonso de Torres, 15 ^o | 15 | Alfonso de Torres, 15 ^o | 42 |
| Alfonso de Torres, 16 ^o | 16 | Alfonso de Torres, 16 ^o | 43 |
| Alfonso de Torres, 17 ^o | 17 | Alfonso de Torres, 17 ^o | 44 |
| Alfonso de Torres, 18 ^o | 18 | Alfonso de Torres, 18 ^o | 45 |
| Alfonso de Torres, 19 ^o | 19 | Alfonso de Torres, 19 ^o | 46 |
| Alfonso de Torres, 20 ^o | 20 | Alfonso de Torres, 20 ^o | 47 |
| Alfonso de Torres, 21 ^o | 21 | Alfonso de Torres, 21 ^o | 48 |
| Alfonso de Torres, 22 ^o | 22 | Alfonso de Torres, 22 ^o | 49 |
| Alfonso de Torres, 23 ^o | 23 | Alfonso de Torres, 23 ^o | 50 |
| Alfonso de Torres, 24 ^o | 24 | Alfonso de Torres, 24 ^o | 51 |
| Alfonso de Torres, 25 ^o | 25 | Alfonso de Torres, 25 ^o | 52 |
| Alfonso de Torres, 26 ^o | 26 | Alfonso de Torres, 26 ^o | 53 |
| Alfonso de Torres, 27 ^o | 27 | Alfonso de Torres, 27 ^o | 54 |
| Alfonso de Torres, 28 ^o | 28 | Alfonso de Torres, 28 ^o | 55 |
| Alfonso de Torres, 29 ^o | 29 | Alfonso de Torres, 29 ^o | 56 |
| Alfonso de Torres, 30 ^o | 30 | Alfonso de Torres, 30 ^o | 57 |
| Alfonso de Torres, 31 ^o | 31 | Alfonso de Torres, 31 ^o | 58 |
| Alfonso de Torres, 32 ^o | 32 | Alfonso de Torres, 32 ^o | 59 |
| Alfonso de Torres, 33 ^o | 33 | Alfonso de Torres, 33 ^o | 60 |
| Alfonso de Torres, 34 ^o | 34 | Alfonso de Torres, 34 ^o | 61 |
| Alfonso de Torres, 35 ^o | 35 | Alfonso de Torres, 35 ^o | 62 |
| Alfonso de Torres, 36 ^o | 36 | Alfonso de Torres, 36 ^o | 63 |

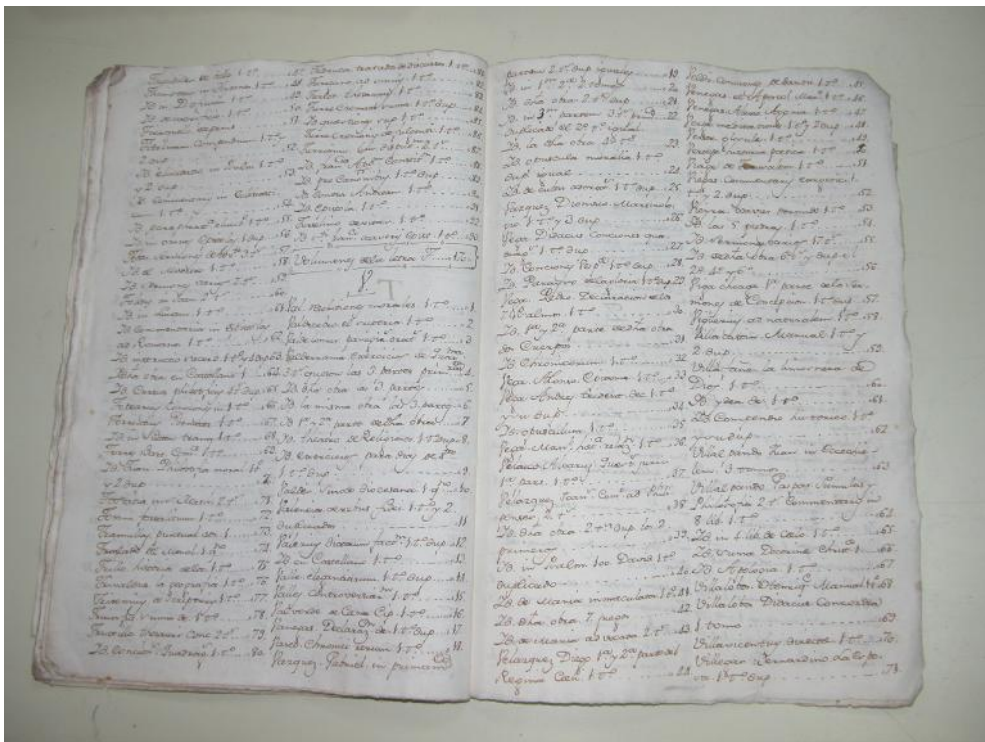
| | | | |
|------------------------------------|----|------------------------------------|-----|
| Alfonso de Torres, 37 ^o | 37 | Alfonso de Torres, 37 ^o | 64 |
| Alfonso de Torres, 38 ^o | 38 | Alfonso de Torres, 38 ^o | 65 |
| Alfonso de Torres, 39 ^o | 39 | Alfonso de Torres, 39 ^o | 66 |
| Alfonso de Torres, 40 ^o | 40 | Alfonso de Torres, 40 ^o | 67 |
| Alfonso de Torres, 41 ^o | 41 | Alfonso de Torres, 41 ^o | 68 |
| Alfonso de Torres, 42 ^o | 42 | Alfonso de Torres, 42 ^o | 69 |
| Alfonso de Torres, 43 ^o | 43 | Alfonso de Torres, 43 ^o | 70 |
| Alfonso de Torres, 44 ^o | 44 | Alfonso de Torres, 44 ^o | 71 |
| Alfonso de Torres, 45 ^o | 45 | Alfonso de Torres, 45 ^o | 72 |
| Alfonso de Torres, 46 ^o | 46 | Alfonso de Torres, 46 ^o | 73 |
| Alfonso de Torres, 47 ^o | 47 | Alfonso de Torres, 47 ^o | 74 |
| Alfonso de Torres, 48 ^o | 48 | Alfonso de Torres, 48 ^o | 75 |
| Alfonso de Torres, 49 ^o | 49 | Alfonso de Torres, 49 ^o | 76 |
| Alfonso de Torres, 50 ^o | 50 | Alfonso de Torres, 50 ^o | 77 |
| Alfonso de Torres, 51 ^o | 51 | Alfonso de Torres, 51 ^o | 78 |
| Alfonso de Torres, 52 ^o | 52 | Alfonso de Torres, 52 ^o | 79 |
| Alfonso de Torres, 53 ^o | 53 | Alfonso de Torres, 53 ^o | 80 |
| Alfonso de Torres, 54 ^o | 54 | Alfonso de Torres, 54 ^o | 81 |
| Alfonso de Torres, 55 ^o | 55 | Alfonso de Torres, 55 ^o | 82 |
| Alfonso de Torres, 56 ^o | 56 | Alfonso de Torres, 56 ^o | 83 |
| Alfonso de Torres, 57 ^o | 57 | Alfonso de Torres, 57 ^o | 84 |
| Alfonso de Torres, 58 ^o | 58 | Alfonso de Torres, 58 ^o | 85 |
| Alfonso de Torres, 59 ^o | 59 | Alfonso de Torres, 59 ^o | 86 |
| Alfonso de Torres, 60 ^o | 60 | Alfonso de Torres, 60 ^o | 87 |
| Alfonso de Torres, 61 ^o | 61 | Alfonso de Torres, 61 ^o | 88 |
| Alfonso de Torres, 62 ^o | 62 | Alfonso de Torres, 62 ^o | 89 |
| Alfonso de Torres, 63 ^o | 63 | Alfonso de Torres, 63 ^o | 90 |
| Alfonso de Torres, 64 ^o | 64 | Alfonso de Torres, 64 ^o | 91 |
| Alfonso de Torres, 65 ^o | 65 | Alfonso de Torres, 65 ^o | 92 |
| Alfonso de Torres, 66 ^o | 66 | Alfonso de Torres, 66 ^o | 93 |
| Alfonso de Torres, 67 ^o | 67 | Alfonso de Torres, 67 ^o | 94 |
| Alfonso de Torres, 68 ^o | 68 | Alfonso de Torres, 68 ^o | 95 |
| Alfonso de Torres, 69 ^o | 69 | Alfonso de Torres, 69 ^o | 96 |
| Alfonso de Torres, 70 ^o | 70 | Alfonso de Torres, 70 ^o | 97 |
| Alfonso de Torres, 71 ^o | 71 | Alfonso de Torres, 71 ^o | 98 |
| Alfonso de Torres, 72 ^o | 72 | Alfonso de Torres, 72 ^o | 99 |
| Alfonso de Torres, 73 ^o | 73 | Alfonso de Torres, 73 ^o | 100 |

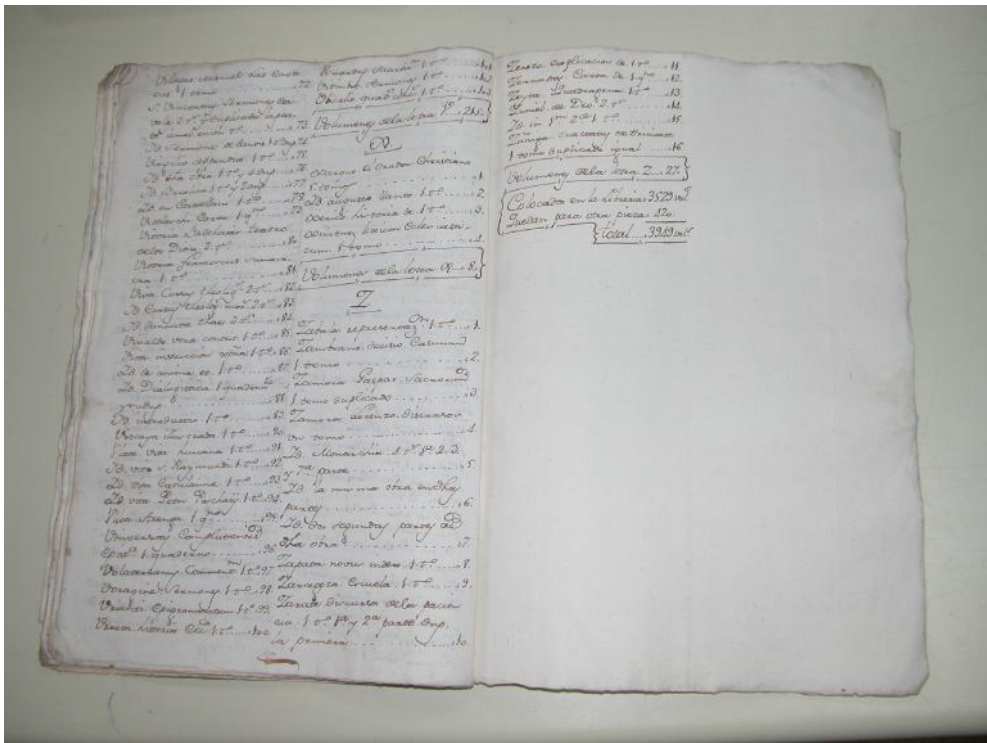












ARCHIVO DIOCESANO DE OSMA-SORIA.
 LEGAJO DE JESUITAS SIN CLASIFICAR.
 CATALOGO DE LA LIBRERÍA DEL COLEGIO DE JESUITAS DE SORIA.

-manuscrito-

Indize Sumario General de los Libros de la Librería y Aposentos del Colegio de los Regulares de la Compañía de Jesús que fue de esta ciudad de Soria, numerado según su nuevo orden.

| Nº | A | | |
|----|--|----|--|
| 1 | Abbas, in Decret. lib ^s , 7 tomos | 39 | Abalexandro 1 tomo |
| 2 | Yd., Consilia iuris et repertorium secundus | 40 | Alliacus 1 tomo |
| 3 | Yd. In 2. 4. et 5. Decret. 2 tomos | 41 | Almain y duplicado 2 tomos |
| 4 | Abelli, Medulla 2 tomos | 42 | Don Alonso 1 tomo |
| 5 | Abreu explicacion 1 tomo | 43 | Altamirano. Retiro, 1 tomo y duplicados 2. |
| 6 | Acosta, Xptobal, Vida solitaria | 44 | Altentgaig 1 tomo |
| 7 | Acosta, Josef | 45 | Altisiodorensis Guillermus 1 tomo |
| 8 | Yd. | 46 | Alumno 1 tomo |
| 9 | Yd. | 47 | Alvarado y Alvear |
| 10 | Adriani quaest. quotlib. | 48 | Alvarez Antonio |
| 11 | Yd. quaest. in 4m. sent. | 49 | Yd. Jacobus de vita |
| 12 | Aesopi tabellae | 50 | Yd. de vita religiose |
| 13 | Ydem | 51 | Alvaro de institutione |
| 14 | Ydem | 52 | Yd. Sintaxis |
| 15 | Aems terledamus | 53 | Amat sermón |
| 16 | Aguado | 54 | Ambianus 1 tomo y 2 duplicados |
| 17 | Yd. | 55 | San Ambrosius y duplicado |
| 18 | Aguilar, Cuaresma | 56 | Yd. Melliloquium 1 |
| 19 | Yd. Laurea | 57 | Amenigo y su duplicado |
| 20 | Aguirre | 58 | Amico 2 tomos |
| 21 | Alagon | 59 | Yd. |
| 22 | Alapide corn ^s . 10 tomos | 60 | Anacreon |
| 23 | Yd. 4 tomos | 61 | Andrade Diego, 2 tomos duplicado |
| 24 | Yd. 3 tomos | 62 | Yd., De Sanctis, 1 tomo y su duplicado. |
| 25 | Alava, Diego 1º tomo | 63 | Yd., De vida de Carrafa 1 tomo. |
| 26 | Alava, Pedro 1º tomo | 64 | Andrade, Alonso, 2 tomos |
| 27 | Alberto Magno 1º | 65 | Andrea, 1 tomo |
| 28 | Yd. 1º tomo | 66 | Andrea, De justitia 1 tomo |
| 29 | Albiz 1º tomo | 67 | Yd., 1 tomo |
| 30 | Alcaraz duplicado in Apocalip ^m | 68 | Andreu, y 2 duplicados |
| 31 | Yd. el perfecto Latino | 69 | Andueza 2 tomos |
| 32 | Alciatres | 70 | Yd., Panegiricus 2 tomos |
| 33 | Alcozer, Francisco | 71 | Yd., Sermones 2 tomos |
| 34 | Alcozer, Juan | 72 | Angelio, 1 tomo y su duplicado |
| 35 | Alcoholado, duplicado | 73 | Angles, 1 tomo y su duplicado |
| 36 | Alchimus | 74 | Añoa, 1 quaderno |
| 37 | Allegambe | 75 | Annuae literae, 15 tomos |
| 38 | Yd. | 76 | Anielmus, 1º tomo |

| | |
|-----|------------------------------------|
| 77 | Yd., 1 tomo y su duplicado |
| 78 | Antonio de la Natividad, 1º tomo |
| 79 | Antonius Agustini, 1 tomo |
| 80 | Antonio Francisco, 1 tomo |
| 81 | San Antoninus, 3 tomos |
| 82 | Yd., 1 tomo |
| 83 | Yd., 5 tomos |
| 84 | Aphrodiseus, 1º tomo |
| 85 | Yd., 1º tomo |
| 86 | Apuleius, 1º tomo |
| 87 | Yd., 1º tomo |
| 88 | Aquarius, 1º tomo |
| 89 | Aquaviva, 1º tomo |
| 90 | Aquaevi, 1º tomo |
| 91 | Aquilano, 1º tomo |
| 92 | Aranda, 1º tomo |
| 93 | Aragon, 1º tomo |
| 94 | Aragon, 1º tomo y su duplicado |
| 95 | Arbiol, |
| 96 | Araujo, Selectae 1º tomo |
| 97 | Arenas, 1º tomo |
| 98 | Argentina, 1º tomo |
| 99 | Argyropilo, 1 tomo y duplicado |
| 100 | Yd., 1 tomo y su duplicado |
| 101 | Armachano, 1 tomo |
| 102 | Armandus, |
| 103 | Arias, |
| 104 | Arias Montano |
| 105 | Ariostis |
| 106 | Aristoteles Rethori |
| 107 | Yd. omnia opera 2 tomos |
| 108 | Yd. disputatio 1 tomo |
| 109 | Yd. Parsa quae 1 tomo |
| 110 | Yd. de historia 1 tomo y duplicado |
| 111 | Yd. moralia nechom |
| 112 | Yd. expositio |
| 113 | Yd. problemata 1º tomo |
| 114 | Ariztizabal 1 tomo |
| 115 | Yd. Discursos 1 tomo |
| 116 | Armisen vida duplicado 2 tomos |
| 117 | Arnal oración fúnebre |
| 118 | Armayo conferencias 2 tomos |
| 119 | Arnobiis disputat |
| 120 | Ars Grammatica diversum |
| 121 | Arze miscelanea |
| 122 | Aserta 1 tomo |
| 123 | Astete y 2 duplicados |
| 124 | Atlas 1º tomo |

| | |
|--------------------------------|--|
| 125 | Avancini 1º y duplicados 2 |
| 126 | Avendaño de divina escriptura 3 tomos |
| 127 | Yd. perfeccion 1º tomo duplicado |
| 128 | Yd. Pedro sermones 2 tomos y 1 duplicado |
| 129 | Yd. Christobal sermones 2 tomos |
| 130 | Yd. Marial 1 tomo |
| 131 | Yd. de Adviento y Quaresma 2 tomos |
| 132 | San Augustinus omnia opera 8 tomos |
| 133 | Yd. la misma obra |
| 134 | Yd. la misma obra 7 tomos |
| 135 | Yd. la misma obra 9 tomos |
| 136 | Yd. tomo 5, 8 et 10 |
| 137 | Yd. princip. Sent. 1. y duplicado |
| 138 | Yd. de Civitate Dei 1º tomo |
| 139 | Yd. sermones 1 tomo |
| 140 | Yd. medit ^s soliloq ^a 1 y dup ^s 2 |
| 141 | Aug ^s Josephus 1 y duplicado |
| 142 | Avila Alphonso 1 tomo |
| 143 | Avila Franciscus |
| 144 | Avila Juan obras |
| 145 | Yd. sobre el verso audi filia 1 y 3 duplicados |
| 146 | Yd. Epistolario espiritual 2 tomos y 1 duplicado |
| 147 | Aulus gelius noctes at 1 tomo |
| 148 | Yd. cum commento 1 tomo |
| 149 | Ausonius opera tusp. 1º tomo |
| 150 | Aylhaud tratado de las |
| 151 | Azevedo Marial 3 (tomos) |
| 152 | Azor instituciontes 1 tomo |
| Volúmenes dela letra A.....304 | |

| Nº | B |
|----|---------------------------------|
| 1 | Baeza in evangelium, 4 tomos |
| 2 | Yd. dicha obra 4 tomos |
| 3 | Yd. |
| 4 | Yd. |
| 5 | Yd. 2 tomos duplicados |
| 6 | Yd. de Christo figurato 6 tomos |
| 7 | Yd. de Christo 7 |
| 8 | Yd. fiestas de Nra. Sra. 1 tomo |
| 9 | Yd. funerales 1 y duplicado |
| 10 | Baldesano historias 1 tomo |
| 11 | Baldo 2 tomos |

| | |
|----|--|
| 12 | Balduino 1 tomo |
| 13 | Bannes Dom ^s in 2 ^m 2 ^e 1 tomo |
| 14 | Barbati, Periochiaie |
| 15 | Barbosa, Remissiones |
| 16 | Barcia, Despertador, 5 tomos |
| 17 | Yd. Quaresma, 3 tomos |
| 18 | Despertador Eucharistico |
| 19 | Yd. compendio y su duplicado |
| 20 | Barelagus (Barclai), Argenis |
| 21 | Bardi |
| 22 | Baron, Luz |
| 23 | Baronio, 11 tomos |
| 24 | Yd. Martirologium |
| 25 | Barradas, 4 tomos y 2 duplicados |
| 26 | Barranco, 1 quaderno |
| 27 | Barrasa, 1 tomo |
| 28 | Barre, 1 tomo |
| 29 | Barros, 1 tomo |
| 30 | Baseus, 1 tomo y 2 duplicados |
| 31 | Basilius, 1 tomo |
| 32 | Yd. 2 tomos |
| 33 | Ydem |
| 34 | Yd., enarratio in esajam |
| 35 | Yd., moralia asectica (ascetica) |
| 36 | Yd., 2s. tomus St. Basilii |
| 37 | Basolius in 3. et 4. sent. 2 tomos |
| 38 | Bathodio, Pedia Grammaticae 1 tomo |
| 39 | Baudius, amores |
| 40 | Bazterrica, oracion, 1 Quaderno |
| 41 | Beamont, instruccion, 1 tomo |
| 42 | Beauxamis, commentaria in evangelicam, 1 tomo |
| 43 | Yd. homiliae, 2 tomos |
| 44 | Becano, summa theologicae scholasticae, 5 tomos |
| 45 | Yd. analogia, 1 tomo |
| 46 | Beda, commentationes, 3 tomos |
| 47 | Yd. opuscula, 1 tomo |
| 48 | Belarmino, de controversiis, 3 tomos |
| 49 | Yd. de controversiis, 2 tomos, 1 ^o y 2 ^o duplicado el 2 ^o |
| 50 | Yd. explanatio 1 tomo |
| 51 | Yd. Declaracion de la doctrina christiana 1 tomo duplicado |
| 52 | Bembis, Epistolarum 1 tomo |
| 53 | Benavente, In sacras 1 tomo duplicado |

| | |
|----|--|
| 54 | Benedictus, Concordiae |
| 55 | Bernal Philipe, sentencia |
| 56 | Bernal Juan, avisos 1 ^o tomo |
| 57 | Bergomense, Supplementum, 1 tomo |
| 58 | Bernardus eius opera |
| 59 | Yd. 1 tomo |
| 60 | Yd. 1 tomo |
| 61 | Yd. 1 tomo |
| 62 | Yd. 1 tomo |
| 63 | Yd. eius opera |
| 64 | Berruyer, Historia del Pueblo 12 tomos |
| 65 | Yd., del Pueblo Xpno., 5 tomos |
| 66 | Berthorius, morales reductorium 1 tomo |
| 67 | Biblia sacra eodem año 2 tomos |
| 68 | Yd., ad optima quaeque 2 tomos |
| 69 | Yd. cum indicibus 1 tomo |
| 70 | Yd. cum tabula alphabetica 1 tomo |
| 71 | Biblia magna 1 tomo |
| 72 | Biblia hebraea 1 tomo |
| 73 | Biblia romana duplicada 2 tomos |
| 74 | Biblia, secundum 70, 2 tomos |
| 75 | Biblia 4 versionum 3 tomos |
| 76 | Biblia Santi Pagnini 1 tomo |
| 77 | Biblia cum duplici, transl. 2 tomos duplicada |
| 78 | Biblia sacra Sixto V iussu 14 tomos |
| 79 | Biblia vulgata en 7 tomos |
| 80 | Biblia Novum Testamentum 4 tomos duplicados |
| 81 | Biblia Novum Testamentum graecolatinus 1 ^o |
| 82 | Biblia cum dup. Índice 1 tomo |
| 83 | Biblia Santi Pagnii 1 tomo |
| 84 | Bibliotheca sancta a fray Sixto Senente y 2 duplicados |
| 85 | Bibliotheca veterum PP. 3 tomos |
| 86 | Yd. Appendix Bibliothecae 1 tomo |
| 87 | Biel repertorium 1 tomo y 2 duplicados en 3 tomos |
| 88 | Yd. super canone misae |
| 89 | Yd. Sermones dominicales et de Virgine 2 tomos |
| 90 | Billet Gramatica francesa |
| 91 | Santa Birlita 1 tomo |
| 92 | Blanca Commentarii 1 tomo |

| | |
|-----|---|
| 93 | Blanco promptuario |
| 94 | Blondus, Roma instaurata 1 tomo |
| 95 | Blosio sus obras 1 tomo |
| 96 | Bocaangelinus, de morbis 1 tomo |
| 97 | Boctius: Logicorum libri 1 tomo |
| 98 | Bohurs pensamientos |
| 99 | Boil, Sacra décima |
| 100 | Bollo, Oeconomia |
| 101 | Bonacina, opera moralia, 1 tomo |
| 102 | Yd. 2 tomos y otros 4 duplicados |
| 103 | Yd. de clausura y 2 duplicados |
| 104 | San Buenaventura, Super quatuor libros mag. sente., 3 tomos |
| 105 | Yd. Opuscula, 3 tomos |
| 106 | Yd., Meditationes |
| 107 | Yd., stimulus, 1 tomo |
| 108 | Boneca, gracias y 1 duplicado |
| 109 | Bonifacio, Christiani pueri institutio y 1 duplicado |
| 110 | Bonjoannes, 1 tomo |
| 111 | Borja, 1 tomo y 1 duplicado |
| 112 | Bosio, De veris gaudiis, 1 tomo |
| 113 | Basillius, 1 tomo |
| 114 | Bozius, 3 tomos |
| 115 | Brabo, Ludovicus, Historia, 1 tomo |
| 116 | Brabo, Bartholomeus, Thesaurus 1 tomo |
| 117 | Yd., Compendium y 1 duplicado |
| 118 | Yd. , De conscribendis epistolis 1 tomo y 1 duplicado |
| 119 | Yd. de Arte oratoria, 1 tomo y 1 duplicado |
| 120 | Yd. de octo partium orat. 1 tomo y 1 duplicado |
| 121 | Branardino, Tractatus per utilis, 1 tomo |
| 122 | Breves de N.S.P. Clemente XIII, 1 quaderno |
| 123 | Bruni, Meditationes, 3 tomos |
| 124 | Yd., Meditationes in septem praecipua festa Virgine Maria, 1 tomo |
| 125 | Bukoldiani, de inventione |
| 126 | Brignon, imitación de Christo |
| 127 | Bulloco, Oeconomia, 1 tomo |
| 128 | Burdalve, retiro espiritual |
| 129 | Buridano, Quaestiones super decem libros, 1 tomo |

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 130 | Busembaum, medulla, 1 tomo duplicado |
| 131 | Yd. medulla 1 tomo duplicado |
| 132 | Yd. dicha obra duplicada |
| 133 | Yd. dicha obra duplicada |
| 134 | Yd. dicha obra duplicada |
| 135 | Yd. dicha obra duplicada |
| 136 | Yd. dicha obra 6 juegos |
| 137 | Buseo, Opus cathecheticum 1 tomo |
| 138 | Bustamante Processionarium 1 tomo |
| 139 | Bustos Mariale de singulis 1 tomo |
| Volúmenes de la letra B.....335 | |

| Nº | C |
|----|---|
| 1 | Cabezudo, Commentariae et disputationes, 1 tomo |
| 2 | Cabranes, Armadura espiritual, 1 tomo |
| 3 | Cabrera, Libro de Consideraciones, 1 tomo duplicado |
| 4 | Cabreros, Elogia, 1 tomo |
| 5 | Caesar, Const. Selectarum, 1 tomo |
| 6 | Caesar, Julius, Rerum gestarum, 5 duplicados |
| 7 | Cayetanus, In omnes authenticus, 3 tomos |
| 8 | Yd., In Psalmo ad Hebraicam, 1 tomo |
| 9 | Yd., In parates S. Thomae, 4 tomos |
| 10 | Yd., In primam partem y 2 terceras partes, 3 tomos |
| 11 | Yd., Opuscula omnia, 1 tomo |
| 12 | Yd., In Praedicabilia, 1 tomo |
| 13 | Yd., Suma moral en portugués, 1 tomo |
| 14 | Yd., Sumula de peccatis, 1 tomo y 3 duplicados |
| 15 | Yd., In Conmentaria quatuor evangelia et acta, 1 tomo duplicado |
| 16 | Calatayud, Doctrinas practicas |
| 17 | Yd., 3 Juegos de dicha obra, 9 tomos |
| 18 | Yd., Exercicios espirituales, 1 tomo y 12 duplicados |
| 19 | Yd., Juicio de sacerdotes, 1 tomo |
| 20 | Yd., Doctrinas sobre ventas y |

| | |
|----|--|
| | compras, 1 tomo, 2 duplicados |
| 21 | Yd., Sentencias varias, 3 quadernos |
| 22 | Yd., Compendio doctrinal, 10 duplicados |
| 23 | Calepino, Dictionarium septem linguarum, 2 tomos, duplicados |
| 24 | Yd., Dictionarium, 1 tomo, 2 duplicados |
| 25 | Yd., Lexicon latinum, 2 tomos y sus duplicados |
| 26 | Calixtus enarrationes, 1 tomo |
| 27 | Camara, Questionarium. 1 tomo |
| 28 | Camargo, Completas, 1 tomo |
| 29 | Canciones que acostumbran, 1 Quaderno, duplicado |
| 30 | Canisio, Commentarium, 1 tomo |
| 31 | Yd., De Maria Virgine, 1 tomo |
| 32 | Yd. Summa Doctrinae, 1 tomo |
| 33 | Cano, De locis Theol. 1 tomo 2 duplicados |
| 34 | Yd. Relectio, 1 tomo |
| 35 | Canones Congregat., 1 tomo y 2 duplicados |
| 36 | Cantero, Commentaria, 1 tomo |
| 37 | Capelluchi, El angelico joven San Luis Gonzaga, 18 tomos |
| 38 | Caprealus, In libros senten., 3 tomos |
| 39 | Caravantes, Platicas Dominicales, 2º tomo |
| 40 | Caravantes, Descripción de, 1 y 2 duplicados |
| 41 | Cardenas, Geminum sydus Mariani, 1 tomo |
| 42 | Carranza, Summa omnium conciliorum, 1 tomo, duplicado |
| 43 | Carrillo, Petrus, Certamen, 1 quaderno |
| 44 | Carrion, Sermones varios, 2 tomos |
| 45 | Carmelitae cursus, 4 tomos y 2 duplicados |
| 46 | Cartagena, Homiliae catholica, 1 tomo |
| 47 | Cartagena, De predestinatione, 1 tomo |
| 48 | Carthusianus, In Christi servatoris vitam, 1 tomo |
| 49 | Yd., In Psalmos, 1 tomo |

| | |
|----|--|
| 50 | Yd., Dionisius, De quatuor novissimis, 1 tomo |
| 51 | Yd., Epistolarum, 2 tomos |
| 52 | Yd., In evangelium Mathei |
| 53 | Yd., In evangelium Marci, 2 tomos |
| 54 | Carvalho, sermon que..., 1 tomo |
| 55 | Casas, Vocabulario, 1 tomo |
| 56 | Casanco, Cathalogus, 1 tomo |
| 57 | Casani, Vida y virtudes, 1 tomo |
| 58 | Casiano, Monasticarum |
| 59 | Yd., Collation y 1 duplicado |
| 60 | Castejon, Agustin, 2 tomos |
| 61 | Castejon, Diego, Primacia, 1 tomo |
| 62 | Castellanos, Elegias, 1 tomo |
| 63 | Castiglione, El Cortesano, 1 tomo |
| 64 | Castillo, De Ornatu Aaron, 1 tomo |
| 65 | Castillo, Diego, Tymbres |
| 66 | Castillo, Martinus, Crisis |
| 67 | Castillo, Hernando, Historia |
| 68 | Castro, Xtobal, In Hieremiae Propheticus, 1 tomo |
| 69 | Yd., Alphonsus, Adversus, 1 tomo |
| 70 | Yd., Homiliae 25, 1 tomo |
| 71 | Yd., De postestate legis poenalis, 1 tomo |
| 72 | Yd., De iuxta hereticorum, 1 tomo |
| 73 | Yd., Antonio, Fisonomia de la virtud, 1 tomo |
| 74 | Castronovo, Primum scriptum in Primam Sententiam, 1 tomo |
| 75 | Castropalao, Opera, 4 tomos, pasta |
| 76 | Yd., su obra, 6 tomos, pergamino |
| 77 | Yd., 1ª parte, opera moralis, 1 tomo |
| 78 | Cathalogus Personarum, 1 quaderno, triplicado |
| 79 | Cathaneo, Explicatio, 1 tomo |
| 80 | Catharinus, Commentaria in omnes, 1 tomo |
| 81 | Cathecismo, 1 tomo y 2 duplicados |
| 82 | Yd. y doctrina christiana, 1 tomo |
| 83 | Catullus, 1 tomo |
| 84 | Cavalca, Pio y Christiano, 1 tomo |
| 85 | Causino, Corte santa, 5 tomos |
| 86 | Yd., 4ª y 5ª duplicada esta 3 tomos |
| 87 | Yd., De eloquentia sacra, 1 tomo |
| 88 | Cayore, Triunfo, 1 tomo |
| 89 | Cayrasco, Templo, 1 tomo |
| 90 | Celada, Judit ilustre, 2 tomos |

| | |
|-----|---|
| 91 | Yd., la misma obra, 1 tomo. |
| 92 | Yd., Commentarii litterales, 1 tomo. |
| 93 | Yd., In Esther, 1 tomo. |
| 94 | Yd., In Rudiam, 1 tomo. |
| 95 | Yd., In Susannam, 1 tomo. |
| 96 | Yd., De Benedictionibus Patriarcharum, 1 tomo. |
| 97 | Yd., Sebastianus, Opus theologicum, 1 tomo. |
| 98 | Celaya, In 7 Psalmos penitentiales. |
| 99 | Censurae et praecepta, 1 quaderno. |
| 100 | Cerda, Opera Tertuliani, 1 tomo. |
| 101 | Yd., Bucolica, 1 tomo. |
| 102 | Yd., Virgilio libri 6, 2 tomos. |
| 103 | Cerda, Josef, In Judith, 2 tomos y 1 duplicado. |
| 104 | Yd., maria effigies, 1 tomo duplicado. |
| 105 | Yd. Melchor, Usus et exercitatio, 1 tomo. |
| 106 | Certamenes, 1 Quaderno. |
| 107 | Chaves, Chronologia, 1 tomo, duplicado. |
| 108 | Yd., De la esfera, 1 tomo |
| 109 | San Chrisologus, Homiliae, 1 tomo. |
| 110 | San Chrisostomus, Opera eius, 4 tomos. |
| 111 | Yd., dicha obra, 4 tomos. |
| 112 | Yd., dicha obra, 5 tomos. |
| 113 | Chirino, Persecuciones, 1 tomo. |
| 114 | Chumazero, Memorial, 1 tomo. |
| 115 | Cianza, Historia de San Segundo, 1 tomo. |
| 116 | Cicero, Epistolarum familiarium Sad. Badi. 1 tomo, 2 duplicados. |
| 117 | Yd., Philosophiam etc. 1 y 2 duplicados. |
| 118 | Yd., Orationes, 2 tomos |
| 119 | Yd., Orationum tomus primus, 1 tomo y duplicado 2. |
| 120 | Yd., Orationes dialectico et rethorico artificio etc., 1 y 2 duplicado. |
| 121 | Yd., De officiis, 1 duplicado |
| 122 | Yd., De oratione, 1 tomo, duplicado. |
| 123 | Yd., Rethoricorum, 1 y 4 |

| | |
|-----|--|
| | duplicado. |
| 124 | Yd., Oratoriae part. 1 tomo. |
| 125 | Yd., De natura Deorum, 1 tomo. |
| 126 | Yd., Ad Brutum, 1 tomo. |
| 127 | Yd., Sententiae insigniores, 1 tomo. |
| 128 | Yd., Orationes selectae, 1 tomo. |
| 129 | Yd., Cartas en Castellano, 1 tomo y 36 duplicados. |
| 130 | Cienfuegos, Vita abscondita, 1 tomo. |
| 131 | Yd., Vida de San Francisco de Borja, 1 tomo duplicado |
| 132 | Ciruelo, Expositio, 1 tomo |
| 133 | Claudianus, De raptu Proeserpinae Mantuanus, 1 tomo. |
| 134 | Yd., Opera eius cum Delrrio notis, 1 tomo duplicado. |
| 135 | Clavasio, Suma Angelica, 1 duplicado. |
| 136 | Clavio, Apologia, 1 tomo |
| 137 | Clenardus, Institutiones, 1 tomo |
| 138 | Clitoveus, Paraphrases totius, 1 tomo |
| 139 | Yd., In epitomem, 1 tomo |
| 140 | Cluverio, In universa, 1 tomo |
| 141 | Codex Justiniani, 2 tomos |
| 142 | Codorniu, Practica, 1 tomo |
| 143 | Colenucio, Historia, 1 tomo, duplicado. |
| 144 | Collantes, Divina predicazion, 1 tomo. |
| 145 | Collendal, Index locupletissimis, 1 tomo. |
| 146 | Collio, De sanguine Christi, 1 tomo. |
| 147 | Colin, Vida del Hermano Alonso de Rodriguez, 3 tomos, duplicado. |
| 148 | Colonia, Questiones magistrales, 1 tomo. |
| 149 | Yd., Dominicus, De Arte Rethorica, 1 tomo, 2 duplicados. |
| 150 | Columnae Scholae Scoticae, 1 quaderno. |
| 151 | Coma, Directorium, 1 tomo |
| 152 | Combis, Compendium, 1 tomo |
| 153 | Comestorius, Historia, 1 tomo |
| 154 | Comitolus, Cathena in B. Job, 1 tomo. |

| | |
|-----|---|
| 155 | Comite, Mythologiae, 1 tomo |
| 156 | Commentarii, 1 tomo. |
| 157 | Compendium Privilegiorum, 8 quadernos. |
| 158 | Yd., Compendium privilegiorum, et gratiarum, 3 tomos. |
| 159 | Yd., 1 tomo |
| 160 | Complutense, Dialectica, 1 tomo |
| 161 | Concilium Tridentinum hoc est canones, 1 tomo. |
| 162 | Yd., 1 tomo y 2 duplicados |
| 163 | Yd. Coloniense, 1 tomo |
| 164 | Conciliorum generalium et Provincialium, 7 tomos. |
| 165 | Concilia Hispaniae. |
| 166 | Conciones variae, 1 tomo. |
| 167 | Concordantiae, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 168 | Concordantiae, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 169 | Concordantiae, tam declinabilium, 1 tomo. |
| 170 | Confalonerio, Epitome Philosophica, 1 tomo |
| 171 | Confesio Catholicae fidei, 1 tomo duplicado. |
| 172 | Conink, De sacramentis et censuris, 1 tomo duplicado. |
| 173 | Constituciones del Corazon de Jesús, 50 quadernos. |
| 174 | Yd., de la Congregacion de Atienza, 1 quaderno. |
| 175 | Constitutiones Societatis Jesu, 1 tomo, y 6 duplicados. |
| 176 | Yd., 1 tomo y 2 duplicados. |
| 177 | Constitutio Gregorii XIV, 1 quaderno. |
| 178 | Constituciones del Collegio de Santiago, 1 quaderno. |
| 179 | Continente, Predicacion francesa [realmente es "fructuosa"], 1 tomo |
| 180 | Cordara, Historia Societatis Jesu, 1 tomo. |
| 181 | Cordova, Opus de Indulgentiis, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 182 | Yd., Tratado de Casos, 1 tomo duplicado. |
| 183 | Corella, Oracion panegirica, 1 quaderno. |

| | |
|-----|---|
| 184 | Coronel, Allegorico mistico. |
| 185 | Correa, Conspiracion, 1 tomo. |
| 186 | Cortes, Constancia dela fe, 1 tomo |
| 187 | Yd., Geronimo, Arithmetica, 1 tomo. |
| 188 | Cortesium, In sententias, 1 tomo |
| 189 | Costero, De vita et laudibus, 1 tomo. |
| 190 | Yd., Libellus sodaliratis, 1 duplicado |
| 191 | Coutinho, Stromas predicables, 3 tomos |
| 192 | Coutiño, Promptuario Spiritual, 3 tomos |
| 193 | Covarrubias, Eius opera, 2 tomos |
| 194 | Crespecio, Suma Catholica fidei, 1 tomo. |
| 195 | Crespini, Quaestiones selectae, 1 tomo. |
| 196 | Criniti, De honesta disciplina, 1 tomo. |
| 197 | Croy, Carta a las Madres Superiores, 1 tomo. |
| 198 | Croiset, La devozion al Sagrado Corazon de Jesus, 2 tomos y 2 duplicados. |
| 199 | Cruz, Directorium Conscientiae, 1 tomo. |
| 200 | Cruz, Luis, Disputationes morales, 1 tomo. |
| 201 | Cruz, San Juan, Obras Spirituales, 1 tomo. |
| 202 | Cruz, Juana Ynes, 2º tomo de sus obras poeticas, 1 tomo. |
| 203 | Cubillas, Vida de la Madre Sor Juana Francisca Trenliot, 1 tomo. |
| 204 | Cumixano, Conciliatio locorum, 1 tomo. |
| 205 | Cunha, De Confesariis sollicitantibus, 1 tomo. |
| 206 | Curiel, Controversiarum, 1 tomo |
| 207 | Curtio, Aresta amorum, 1 tomo |
| 208 | Curtio, Quinto, Fragmenta, 1 tomo duplicado. |
| 209 | Yd. Alexandri Magni Historia, 1 tomo, 2 duplicados. |
| 210 | Ciprianus [San], Monachus, Opera iam quartum, 1 tomo . |
| 211 | Yd., Opera iam de nuo, 1 tomo |

| | |
|---------------------------------|---|
| | duplicado. |
| 212 | Yd., eadem opera absque notis, 1 tomo. |
| 213 | Ciprianus, Monachus [Cisterciensis], Commentaria in Nahun, 1 tomo . |
| 214 | Yd., Commentaria in Psalmo 38, 1 tomo. |
| 215 | San Cyrilus Alexandrinus, Opera in tertius partita, tomos |
| 216 | Yd., De Adoratione in spiritu, 1 tomo |
| 217 | Yd., Speculum sapientiae, 1 tomo |
| Volúmenes de la letra C.....457 | |

| Nº | D |
|----|--|
| 1 | Dávila, Franco, Epinicio sagrado, 1 tomo. |
| 2 | Dávila, Luis, Discursos morales, 1 tomo. |
| 3 | Davin, Cartas edificantes, 16 tomos. |
| 4 | Daza, In Epistolam B. Jacobi, 1 tomo. |
| 5 | Decreta Congregationum Generalem, 1 tomo. |
| 6 | Decreta Congregationum 1 et 2, 1 tomo. |
| 7 | Decreta Congregationum 14, 17 et 18, 1 tomo, duplicado. |
| 8 | Decretales. Greg. 9º, 1 tomo, duplicado. |
| 9 | Decretales en 4º, 1 tomo. |
| 10 | Decretales en folio marca, 1 tomo. |
| 11 | Decretales, Sextus Decretalium liber, 1 tomo. |
| 12 | Decretos de varias Congregaciones Generales, 1 quaderno. |
| 13 | Decretum Gratiani, 1 tomo, 2 duplicados. |
| 14 | Decretum, secunda et tertia pars Decreti Gratiani, 1 tomo. |
| 15 | Del Rio, in Canticum canticorum, 1 tomo, duplicado. |
| 16 | Del Rio, Disquisitionum magicarum, lib. 6, 1 tomo. |
| 17 | Demostración, 1 quaderno, duplicado. |

| | |
|----|--|
| 18 | Demosthenici operis, 1 tomo. |
| 19 | Dem[o]ptero, Espejo de Religiosos, 1 tomo. |
| 20 | Deseoso, espejo de religiosos, 1 tomo. |
| 21 | Deza, Nova defensio, 2 tomos. |
| 22 | Diana, Resolutiones morales, 7 tomos. |
| 23 | Diana, Resolutiones morales, 10 tomos. |
| 24 | Diana, Resolutiones morales, 10 tomos. |
| 25 | Diana, Suma resoluciones 1 y 2, duplicados. |
| 26 | Diaz, Francisco, Tratado nuevamente impreso, 1 tomo. |
| 27 | Diaz, Juan, Arte poética, 1 tomo. |
| 28 | Diaz, Diego, Decretos de la Sagrada Congregación, 1 quaderno. |
| 29 | Diaz vel Diez, Felipe, Summa Predicatorum, 2 tomos y otros 2 juegos en todo 6 tomos. |
| 30 | Diaz vel Diez, Quadruplicium contionum, 5 tomos y duplicado 1º y 2º. |
| 31 | Diaz vel Diez, Marial, 1 tomo, duplicado. |
| 32 | Diaz vel Diez, De Sanctis, 1 tomo. |
| 33 | Diaz vel Diez, Quince tratados en los quales, 1 tomo. |
| 34 | Dictionarium novum historicum, 1 tomo. |
| 35 | Dictionarium seu Latinae linguae Thesaurus, 3 tomos. |
| 36 | Diertins, Historia exercitiorum, 1 tomo. |
| 37 | Diertins, Praxis meditationum, 1 tomo. |
| 38 | Digestum vetus, et novum, 3 tomos. |
| 39 | Diógenes, De vita et moribus, 1 tomo, duplicado. |
| 40 | Dionisius Cisterciensis, Super quatuor sententiarum libros, 1 tomo. |
| 41 | Santus Dionisius Areopagita, Teología vivificans coelestis, 1 tomo. |

| | |
|---------------------------------|--|
| 42 | Discipulus, Sermones de tempore, 1 tomo duplicado. |
| 43 | Discipulus, De sanctis, et exemplorum B. Mariae, 2 tomos. |
| 44 | Dynius, Muxel, Commentarius in regulae, 1 tomo. |
| 45 | Docens, Homiliae in Evangelia, 1 tomo. |
| 46 | Dolce, Vida de Carlos V, 1 tomo. |
| 47 | Dolz, Año virgineo, 4 tomos. |
| 48 | Dormisecura, Directorium, 1 tomo. |
| 49 | Doyza, Conciones a Dominica prima Adventus, 2 tomos. |
| 50 | Doyza, Conciones a Dominica prima Adventus. |
| 51 | Duardus, Commentaria in Bullam, 1 tomo. |
| 52 | Durandus, Super sententias theologicas, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 53 | Durandus, Super primum et secundum sententiam, 1 tomo. |
| 54 | Durandus, Rationale, 1 tomo, duplicado. |
| 55 | Duranti, De misibus Ecclesiae Catholicae, 1 tomo. |
| 56 | Dutari, Vida cristiana, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra D.....131 | |

| Nº | E |
|----|--|
| 1 | Eborensis, Exemplorum memorabilium, 1 tomo, duplicado. |
| 2 | Echeberria, Dictamen, 1 quaderno. |
| 3 | Echebert, Platicas doctrinales, 1 tomo. |
| 4 | Eckius, Homilía, 4 tomos y el 2º y 4º duplicado. |
| 5 | Eckius, Enchiridion, 1 tomo. |
| 6 | Edorus, Economia, 1 tomo. |
| 7 | Epistole, Decretalium, 3 tomos. |
| 8 | Epistole Prepositorum Generalium, 1 tomo. |
| 9 | Epitome Thesauri antiquitarum, 1 tomo. |
| 10 | Erasmus, Paraphrasium in evangelia, 1 tomo. |
| 11 | Erasmus, De duplici copia verborum, 1 y 2 duplicado. |

| | |
|--------------------------------|--|
| 12 | Ercilla, Primera y segunda parte de la Araucana, 1 tomo. |
| 13 | Escobar, Liber Theologiae Morales, 1 tomo, duplicado. |
| 14 | Escobar, Poema heroico, 1 tomo. |
| 15 | Escobar, Commentarii litterales, et morales, 9 tomos. |
| 16 | Escobar, In caput sextum Ioannis, 1 tomo. |
| 17 | Escobar, Mathias, Voces del Triton, 1 tomo. |
| 18 | Escriva, Discursos, 1 tomo, duplicado. |
| 19 | Escuer, Oración panegyrico-moral, 1 quaderno. |
| 20 | Espejo de conciencia, 1 tomo. |
| 21 | Estella, In sacrosanctus, 2 tomos. |
| 22 | Estella, Meditaciones devotas, 1 tomo. |
| 23 | Estella, De modo concionandi, 1 tomo. |
| 24 | Estella, De la vanidad del mundo, 1 tomo. |
| 25 | Estella, De la vanidad del mundo, 1 tomo, duplicado. |
| 26 | Estimulos, 1 tomo. |
| 27 | Estio, In omnes Divi Pauli, 2 tomos. |
| 28 | Estrada, Geronimo, Glorias del ocaso, 1 quaderno. |
| 29 | Estrada, Juan, Sermones varios, 1 tomo. |
| 30 | Estrada, Famianus, Prolusiones, 1 tomo. |
| 31 | Evangelia, Textus, 1 tomo. |
| 32 | Euclides, Mathematici, 1 tomo. |
| 33 | Eusebius, Cesariensis, Opera quae magna, 1 tomo |
| 34 | Eusebius, Pamphilius, De vita Constantini Imperatoris, 1 tomo. |
| 35 | Euthalius, Diaconus, Narratio, 1 tomo. |
| 36 | Euthimius, Commentaria in sacrosancta, 2 tomos. |
| 37 | Euthimius, Commentarii in omnes Psalmos, 1 tomo. |
| 38 | Ezquerria, Alonso, Pasos de la Virgen, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra E.....62 | |

| Nº | F |
|----|--|
| 1 | Faber, Libri Politicorum, 1 tomo. |
| 2 | Faber, Petrus, Agonisticon, 1 tomo. |
| 3 | Faber, Psalterium, 1 tomo. |
| 4 | Fabro, Floro historico, 1 tomo. |
| 5 | Fagundez, Tractatus in quinque ecclesiae precepta, 1 tomo. |
| 6 | Faria, Vida y heroicis virtutes, 1 tomo. |
| 7 | Farinacio, Decisiones, 1 tomo. |
| 8 | Faya, Suma, 2 tomos. |
| 9 | Feo, Tratados quadragesimales, 1 tomo duplicado. |
| 10 | Feo, Sermones de los tratados y vidas de los santos, 1 tomo, duplicado. |
| 11 | Ferdinando, Divinarum scripturarum, 1 tomo y su duplicado. |
| 12 | Fernandez, Antonius, Commentaria in visiones, 1 tomo, duplicado. |
| 12 | Fernandez, Benedictus, Commentariorum atque observationum moralium, 2 tomos y 2 juegos. |
| 13 | Fernandez, Joseph, Apostolica y penitente vida del Venerable Padre Pedro Claver, 1 tomo. |
| 14 | Fernandez de Ayala, Lucas, Historia del Antecristo, 1 tomo. |
| 15 | Ferrara, Sermones sobre el Propheta Eccehiel, 1 tomo. |
| 16 | Ferrari, Orationes, 1 tomo. |
| 17 | Ferrariense, Questiones, 1 tomo. |
| 18 | Ferreira, Advertencias, 1 tomo. |
| 19 | Fero, Commentarium, 2 tomos. |
| 20 | Fero, In Evangelium Ioan, 1 tomo. |
| 21 | Fero, Porstilla, 1 tomo. |
| 22 | Feyjo, Teatro critico, 4 tomos, 1, 2, 3 y 6º. |
| 23 | Fillucius, Questiones, 3 tomos. |
| | Fillucius, Questiones, pero sin apéndice, 2 tomos. |
| | Fillucius, Questiones, 3 tomos. |
| 24 | Fineus, Margarita, 1 tomo. |
| 25 | Firmicus, Astronomicorum, libri, 1 tomo. |
| 26 | Flacus, Rerum memoria, 1 tomo. |

| | |
|--------------------------------|--|
| 27 | Fleuri, Cathecismo, 2 tomos, duplicado. |
| 28 | Florecia, Marial, 2 tomos y sus duplicados. |
| 29 | Florencius, Observaciones, 1 tomo, y 2 duplicados. |
| 30 | Flores, Bibliae, 1 tomo. |
| 31 | Florus, De gestis, 1 duplicado. |
| 32 | Flos Sanctorum, 1 tomo. |
| 33 | Fluvia, Vida de San Ignacio, 2 tomos. |
| 34 | Fonseca, Commentaria, 3 tomos, duplicado el 1º. |
| 35 | Fonseca, Christoval, Primera y segunda parte del tratado del amor de Dios, 1 tomo. |
| 36 | Fonseca, Vida de Christo, 3 tomos. |
| 37 | Forerio, Isaiae Prophetiae, 1 tomo. |
| 38 | Franciscus de Iesu Maria, Commentarii, 2 tomos. |
| 39 | Franciscus de Iesu Maria, Cursus Theologicus, 1 tomo. |
| 40 | Franciscus de Iesu Maria, Patrimonio seráfico, 1 tomo. |
| 41 | Franciscus de Santa Ana, Discursos predicables, 1 tomo. |
| 42 | Franco, Libro de enfermedades, 1 tomo. |
| 43 | Frias, Vida del Venerable Padre Francisco de Geronimo, 1 tomo. |
| 44 | Fromentieris, Sermones franceses, 3 tomos. |
| 45 | Fromentieris, Sermones de las festividades de Nuestro Señor y Santos, 2 tomos. |
| 46 | Fromentieris, Sermones funerales, 1 tomo. |
| 47 | Fromondus, Meteorologicorum, 1 tomo. |
| 48 | Fuentes, Exercicio Santo, 1 quaderno. |
| 49 | Fulgentius, De Deorum imaginibus, 1 tomo. |
| 50 | Fumus, Summa, 1 tomo y 2 duplicados. |
| Volúmenes de la letra F.....94 | |

| Nº | G |
|----|--|
| 1 | Ganneio, Brevisima et facilisima, 1 tomo. |
| 2 | Galatinus, De Arcanis, 1 duplicado. |
| 3 | Galeoti, Retratos de los Prepositos Generales. |
| 4 | Galesinio, Martirologium, 1 tomo. |
| 5 | Galmace, Llave nueva, 1 tomo. |
| 6 | Galvan, Sermones, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 7 | Galvan, De Cuaresma, 1 tomo. |
| 8 | Gandavo, Suma, 2 tomos. |
| 9 | Garais, El sabio, 3 tomos, y 2 duplicados. |
| 10 | Garces, Los Luisiadas, 1 tomo. |
| 11 | Garcia, Francisco, Novena a San Francisco Xavier, 63 quadernos. |
| 12 | Garcia, Francisco, Vida de San Ignacio, 1 tomo. |
| 13 | Garcia, Francisco, Vida de San Francisco Xavier. |
| 14 | Garcia, Nicolas, De beneficio, 1 tomo. |
| 15 | Garcia, Alfonso, De ratione, 1 quaderno. |
| 16 | Garcia, Thomas, Observaciones, 1 quadernillo. |
| 17 | Garivay, Los cuarenta libros, 1 tomo. |
| 18 | Gavarri, Sermones, 1 tomo. |
| 19 | Gautruche, Teatro, 1 tomo duplicado. |
| 20 | Gazeus, Pia hilaria, 1 tomo. |
| 21 | Geminianus, Summa de exemplis, 1 tomo. |
| 22 | Geminianus, Sermones fúnebres, 1 tomo. |
| 23 | Genebrandus, Chronographiae, 1 tomo. |
| 24 | Genebrandus, Notae Chronicae, 1 tomo. |
| | Genebrandus, In Psalmos Davidis, 3 tomos o juegos, duplicado. |
| 25 | Genebrandus, In Psalmos Davidis, la mitad, 4 tomos. |
| 26 | Genebrandus, In Psalmos Davidis, un juego, y duplicado la mitad. |

| | |
|----|---|
| 27 | Georgius, De armonia, 1 tomo. |
| 28 | Gerson, Omnia opera, 4 tomos. |
| 29 | Gesnerco, Onomastica, 1 tomo. |
| 30 | Ghislando, Opus aureum, 1 tomo duplicado, duplicada la segunda parte. |
| 31 | Ghislerio, In canticum, 1 tomo. |
| 32 | Gil, Explicación, 1 quaderno. |
| 33 | Gillio, De vi et natura, 1 tomo. |
| 34 | Godinet, Práctica de la Theologia, 1 tomo duplicado. |
| 35 | Gogni, Vita B. M ^c Virg., 1 tomo. |
| 36 | Gomez, Ambrosio, Oraciones panegiricas, 1 tomo. |
| 37 | Gomez, Ambrosio, Athenas Cristiana, 1 tomo. |
| 38 | Gomez, Antonio, Opus super legibus, 1 tomo. |
| 39 | Gomez, Antonio, Commentariorum variarum, 1 tomo. |
| 40 | Gomez, Antonio, Dilucida, 1 tomo. |
| 41 | Gomez, Bernardino, Historia del invencible Rey, 1 tomo. |
| 42 | Gomez, Albano, De rebus gestis, 1 tomo. |
| 43 | Gomet, Clipeus, 5 tomos. |
| 44 | Gongora, Historia, 1 tomo. |
| 45 | Gonzaga, De origine, 1 tomo. |
| 46 | Gonzalez, Thirso, Selectarum disputationum Theologia secundi duplex pars. |
| 47 | Gonzalez, Thirso, Selectarum disputationum Theologia, y dos duplicados. |
| 48 | Gonzalez, Thirso, Fundamentum Theologiae, 1 tomo. |
| 49 | Govea, Vida de San Juan de Dios, 1 tomo. |
| 50 | Gozalvo, Carta a los Padres Superiores, 1 tomo. |
| 51 | Granada, Sylva, 1 tomo. |
| 52 | Granada, Collectanea, 1 tomo. |
| 53 | Granada, Guia de pecadores, 1 tomo. |
| 54 | Granada, Guia de pecadores, 1 tomo duplicado. |
| | Granada, Memorial, 1 tomo duplicado. |
| 55 | Granada, Oracion y meditacion, 1 |

| | |
|----|--|
| | tomo y duplicado. |
| 56 | Granada, Meditationes, 1 tomo. |
| 57 | Granada, Libro de San Juan Clímaco, 1 tomo. |
| 58 | Granada, Introducción del símbolo de la fe, 2 tomos. |
| 59 | Granada, Adiciones al Memorial, 1 tomo duplicado. |
| 60 | Granada, Introducción del símbolo de la fe, 2 tomos. |
| 61 | Granada, Concionum de tempore, 4 tomos. |
| 62 | Granada, Concioum quae de praecipuis, 2 tomos, duplicado el segundo. |
| 63 | Granada, Ecclesiasticae Rhetoricae |
| 64 | Granada, Juan, Parabola, 2 tomos. |
| 65 | Granados, Commentarii, 2 tomos. |
| 66 | Granados, In primam secundae, 3 tomos. |
| 67 | San Gregorius Magnus, Opera, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 68 | San Gregorius Magnus, Liber moralium, 2 tomos. |
| 68 | San Gregorius Magnus, Opera omnia, 2 tomos |
| 69 | San Gregorius Magnus, Opera omnia, 2 tomos. |
| 70 | San Gregorius Magnus, Liber moralium, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 71 | San Gregorius Magnus, Pastorales, 1 tomo. |
| 72 | San Gregorius Naciancenus, Opera, 1 tomo. |
| 73 | San Gregorius Naciancenus, Opera omnia, 1 tomo. |
| 74 | San Gregorius Nisenus, Opera, 1 tomo. |
| 75 | Gretserus, Institutionum, 1 tomo. |
| 76 | Grifolius, De Arte poetica, 1 tomo. |
| 77 | Gruchius, De comitiis, 1 tomo. |
| 78 | Gruchius, Logica, 1 tomo. |
| 79 | Guadalajara, 1 tomo. |
| 80 | Guadalupe, In Oseam, 1 tomo. |
| 81 | Guerra de Lorca, Catecheses, 1 tomo. |
| 82 | Guerra, Antonio, Carta, 1 quaderno. |
| 83 | Guevara, Commentarii, 5 tomos. |
| 84 | Guevara, Antonio, Relox, 1 tomo. |

| | |
|---------------------------------|--|
| 85 | Guevara, Epistolae familiares, 1 tomo. |
| 86 | Guevara, Monte Calvario, 1 tomo. |
| 87 | Guevara, Oratorio, 1 tomo. |
| 88 | Guia de contadores, 1 quaderno. |
| 89 | Guichardino, Historia, 1 tomo. |
| 90 | Guillaudus, In chronicas, 1 tomo. |
| 91 | Guimenius, Adversus, 1 tomo. |
| 92 | Guzman, Bienes, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 93 | Guzman, Luis, Historia, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra G.....166 | |

| Nº | H |
|----|--|
| 1 | Halicarnasum, Historiarum, 1 tomo. |
| 2 | Halicarnasum, De origine vrbium, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 3 | Hamiltonus, Calviniana, 1 tomo. |
| 4 | Hartung, Conciones in festa, 1 tomo. |
| 5 | Haye, Triumphus veritatis, 2 tomos. |
| 6 | Helmesio, Homiliae in evangelia, 1 tomo. |
| 7 | Henaos, Scientia media, 2 tomos, duplicado el segundo. |
| 8 | Henriquez, Theologia moralis, 2 tomos. |
| 9 | Henriquez, Theologia moralis, en 2 tomos duplicados. |
| 10 | Henriquez, Sinodo Diocesano, 1 tomo. |
| 11 | Herize, In primam partem Santo Thomae, 1 tomo, duplicado. |
| 12 | Hernandez, Vida y martirio, 1 tomo. |
| 13 | Herrera, Agricultura, 1 tomo duplicado. |
| 14 | Herrera, Antonio, Cinco libros de la Historia de Portugal, 1 tomo. |
| 15 | Hevia, Curia Philipica. |
| 16 | Hibernicus, Flores omnium, 1 tomo duplicado. |
| 17 | Hibernicus, Flores omnium, duplicada. |
| 18 | San Hieronimus, Eius opera, en 4 tomos. |
| 19 | San Hieronimus, Eius opera, en 10 tomos. |
| 20 | San Hieronimus, Eius opera, en 7 tomos. |

| | |
|----|--|
| 21 | San Hieronimus, Eius opera, los 4 primeros tomos en 2 cuerpos. |
| 22 | San Hieronimus, In vita Patrum, 1 tomo duplicado. |
| 23 | San Hieronimus, Epistola, 1 tomo |
| 24 | San Hilarius, Lucubrationes, 1 tomo. |
| 25 | Hispanus, Summula, 1 tomo, duplicado. |
| 26 | Historia de la vida y martirio, 1 quaderno. |
| 27 | Historia Societatis Jesu, 5 tomos duplicado el 4º. |
| 28 | Hoffmesterus, Loci communes, 1 tomo. |
| 29 | Holkot, Super librum sapientiae, 1 tomo. |
| 30 | Holkot, In quatuor libros sentent., 1 tomo. |
| 31 | Homerus, Poemata, 1 tomo. |
| 32 | Homiliae diversorum, 1 tomo. |
| 33 | Honcala, Commentaria, 1 tomo. |
| 34 | Honor habitus Sancto Ignatio, 1 tomo. |
| 35 | Honorati, Manuale, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 36 | Honrras que hizo etc., 1 tomo. |
| 37 | Hontiveros, Conceptos, 1 tomo. |
| 38 | Horantius, Locorum, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 39 | Horatius, Opera grammaticorum, 1 tomo. |
| 40 | Horatius, Opera eius cum comentarius, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 41 | Horatius, Opera illustrata |
| 42 | Hormaza, Sermones, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 43 | Hormaza, Grano del Evangelio, 2 tomos y 1 duplicado. |
| 44 | Hormaza, Thesauro manual, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 45 | Horologii, Historia catholica, 1 tomo. |
| 46 | Orozco, Alonso, Declamaciones, 2 tomos. |
| 47 | Orozco, Juan, Emblemas, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 48 | Orozco, Paradoxas cristianas, 1 tomo. |
| 49 | Hortiz de Garay, El eclesiastico |

| | |
|---------------------------------|--|
| | instruido, 1 tomo. |
| 50 | Hortolano, Canticum canticorum explanatio, 1 tomo. |
| 51 | Huarte, Examen de ingenios, 1 tomo. |
| 52 | Huerta, Traducción, 1 tomo. |
| 53 | Huesca, Novena, 1 tomo. |
| 54 | Hugo, Postilla, 1 tomo. |
| 55 | Hurtado, Petrus, Universa Philosophia, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 56 | Hurtado, Gaspar, Opera theologica, 4 tomo. |
| 57 | Hurtado, De sacramentis censuris, 1 tomo. |
| 58 | Hurtado, De sacramentis, matrimonio et censuris, 2 tomos. |
| 59 | Hurtado, De incarnatione, 1 tomo. |
| 60 | Hurtado, De fide, spe, et charitate, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 61 | Hurtado, De iustitia, 1 tomo. |
| 62 | Hurtado, Didacus, Teología reformata, 1 tomo. |
| 63 | Hurtado, Thomas, Tractatus varii, 2 tomos. |
| 64 | Hurtado, Juan, Mediationes, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra H.....120 | |

| Nº | I |
|----|---|
| 1 | Iamblicus, De Misterios, 1 tomo. |
| 2 | Iansenius, Paraphrasis, 1 y 3 duplicados. |
| 3 | Iansenius, Commentariorum, 1 y 3 duplicados. |
| 4 | Iansenius, Commentarii in ecclesiasticum, 1 tomo. |
| 5 | Idiaquez, Practicas e industrias, 11 tomos. |
| 6 | Idiaquez, Cornelius Nepos, De vitis, 1 tomo, y 10 duplicados. |
| 7 | Idiaquez, Compendio de los modos, 46 quadernos. |
| 8 | Iepes, Historia de la muerte, 1 tomo. |
| 9 | Illescas, Historia pontifical, 2 tomos. |
| 10 | Incognitus, Commentaria, 1 tomo. |
| 11 | Indulgencias concedidas, 1 quaderno. |
| 12 | Iñiguez, Sermones funerales, 1 tomo. |

| | |
|----|--|
| 13 | Innocentius tertius, De sacro altaris, 1 tomo. |
| 14 | Innocentius quartus, In quinque libros decretalium, 1 tomo. |
| 15 | Institoris, Malleus maleficarum, 1 tomo. |
| 16 | Institutum Societatis Jesu Cong. 14, 2 tomos. |
| 17 | Institutum Societatis Jesu aut Cong. 18, 2 tomos duplicado. |
| 18 | Institutum Societatis Jesu, in duo volumina distinctum, 2 tomos. |
| 19 | Institutum Societatis Jesu, Epitome Instituti Societatis Jesu, 1 tomo duplicado. |
| 20 | Instituto y Constituciones, 1 tomo. |
| 21 | Instruccion para examinar la conciencia, 107 quadernos. |
| 22 | Insulanus, Poliantheae, 1 tomo. |
| 23 | Ioachim, In Hieremiam, 1 tomo. |
| 24 | Iosef de Jesus Maria, Historia de la vida y excelencia de Maria Santisima, 1 tomo. |
| 25 | Iosephus, Opera de antiquitatibus, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 26 | Iovius, Vita illustrium, 1 tomo. |
| 27 | Iovius, Elogios y vidas breves, 1 tomo. |
| 28 | Iovius, Opera quotquot extant omnia, 1 tomo duplicado. |
| 29 | Iribarren, Oraciones evangelicas, 1 tomo. |
| 30 | Isichius, In Leviticum, 1 tomo. |
| 31 | San Isidorus, Chronicum, 1 tomo. |
| 32 | San Isidorus, De officiis ecclesiasticis libri duo, 1 quaderno. |
| 33 | Ysidro de San Juan, Triunfo, 1 tomo. |
| 34 | Ysidro de San Juan, Considerationum spir., 1 tomo. |
| 35 | Isla, Marci Ciceronis dialogi, 1 duplicado. |
| 36 | Juan de los Angeles, Dialogos, 1 tomo. |
| 37 | Iuberus, Dominicas, 1 tomo. |
| 38 | Iunilio, De partibus divinae legis, 1 tomo. |
| 39 | Iunius, Nomenclator, 1 duplicado. |
| 40 | Justiniano, Institutionum libri |

| | |
|---------------------------------|---|
| | quatuor, 1 tomo. |
| 41 | Iubenal, Opus quidem divinum impressum, 1 tomo. |
| 42 | Iubenal, Illius et Auli, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 43 | Iubencio, Magistris Scholarum, 1 tomo y 5 duplicados. |
| 44 | Iubencio, Quinti orationes, 1 tomo. |
| 45 | Juventud triunfante, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 46 | Italicus, Opus de bello punico, 1 tomo. |
| 47 | Izquierdo, Dios solo, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra I.....109 | |

| Nº | K |
|-------------------------------|---|
| 1 | Kalendarium sancto, 1 quaderno. |
| 2 | Kempis, Opera eius, 1 tomo duplicado. |
| 3 | Kempis, Opuscula, 1 tomo. |
| 4 | Kempis, De imitatione Christi, 3 tomos. |
| 5 | Kempis, Contemptus, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra K.....6 | |

| Nº | L |
|----|---|
| 1 | Labata, Apparatus concionatorum, 3 tomos y 2 duplicados. |
| 2 | Labata, Locis communes, 1 duplicado. |
| 3 | Lacroix, Teología morales, 2 tomos triplicados, que son 3 juegos. |
| 4 | Lacroix, Supplementum, 1 tomo y dos duplicados. |
| 5 | Lara, modos breves, 5 quadernos. |
| 6 | Lambini, In Quint. Horatium, 1 tomo. |
| 7 | Lanspergius, De Agone, 1 tomo. |
| 8 | Lanspergius, Paraphrases, 1 tomo. |
| 9 | Lardizabal, Juan, Noticia de la vida, 1 tomo. |
| 10 | Lardizabal, Martin, Oración fúnebre, 1 quaderno. |
| 11 | Larraga, Francisco, Promptuario, 1 tomo. |
| 12 | Laurentius, Iustinianus, Opera, 1 tomo. |

| | |
|----|--|
| 13 | Laureto, Silva allegoriarum, 1 tomo. |
| 14 | Lax, Gaspar, Tractatus de oppositionibus, 1 tomo. |
| 15 | Lax, Gaspar, Ethica Aristotelis, 1 tomo. |
| 16 | Layman, Paulus, Theologia moralis, 2 tomos duplicados. |
| 17 | Lazarraga, Christoval, Fiestas de la Universidad de Salamanca, 1 tomo. |
| 18 | Leandro, Cuestiones morales, 8 tomos, duplicados los dos tomos primero y segundo. |
| 19 | Ledesma, Martin, Primus tomus, 1 tomo. |
| 20 | Ledesma, Pedro, Primera y segunda parte de la suma, 2 tomos. |
| 21 | Ledesma, Pedro, Primera y segunda parte de la suma, 1 tomo duplicada la primera parte. |
| 22 | Legionensis, Luis, In Cantica canticorum Salomonis explanatio, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 23 | Leitan, Sermones de las tardes, 1 tomo. |
| 24 | Lemos, Francisco, Comentaría in threnos, 1 tomo. |
| 25 | San Leo Magnus, Leonis Magni Pontificis, 1 tomo. |
| 26 | San Leo Magnus, Opera eius, 1 tomo. |
| 27 | San Leo Magnus, Opera eius, 1 tomo. |
| 28 | Leon, Fray Luis de, De los nombres de Christo, 1 tomo duplicado. |
| 29 | Leonardo, Responsionum ad expostulationes, 1 tomo duplicado. |
| 30 | Leopardo, Emmendationum, et miscelaneorum, 1 tomo primero. |
| 31 | Leseus, De titulo et iure, 1 tomo. |
| 32 | Lesio, De iustitia, et iure, 1 tomo duplicado. |
| 33 | Lesio, De iustitia, et iure, en Paris, 3 juegos. |
| 34 | Lesio, De gratia efficaci, 1 duplicado. |
| 35 | Lexicon graeco latinum, 2 tomos. |
| 36 | Lexicon graeco latinum novissime recognitum, 1 tomo. |
| 37 | Libro de renovación, 1 tomo y 2 |

| | |
|----|---|
| | duplicados. |
| 38 | Lince, Universa Philosophia, 3 tomos. |
| 39 | Lince, Universa Theologia, 1 tomo. |
| 40 | Lipomani, Historiae de vitis, 1 tomo. |
| 41 | Lipsius, De militia romana, 1 tomo. |
| 42 | Lipsius, Politicorum, lib. 6, 1 tomo, duplicado. |
| 43 | Lipsius, Opera omnia, 1 tomo. |
| 44 | Lipsius, Epistolarum, 1 duplicado. |
| 45 | Lipsius, De cruce, 1 tomo. |
| 46 | Literae Appstolicae quibus institutio, 5 tomos. |
| 47 | Lyra, Biblia sacra, 6 tomos duplicados el 3º y el 6º. |
| 48 | Lyra, Biblia sacra, 7 tomos. |
| 49 | Livius, Latinae historiae, 1 tomo. |
| 50 | Livius, Decadis primae, duplicado. |
| 51 | Lizana, Primera escuela, 1 tomo. |
| 52 | Lizana, Doctrinas y evangelios, 5 tomos. |
| 53 | Llantos en numeros y sin fin. |
| 54 | Logica parva, 1 tomo. |
| 55 | Lombardus, Sententiarum libri quatuor, 1 tomo duplicado. |
| 56 | Lombardus, Sententiarum libri quatuor, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 57 | Lombardus, In omnes Divi Pauli Apostoli epistola, 1 tomo duplicado. |
| 58 | Lopez, Luis, Instructorium conscientiae, 2 tomos duplicados. |
| 59 | Lopez, Luis, Instructorium conscientiae, 2 tomos. |
| 60 | Lopez, Luis, Instructorium negot., 1 tomo. |
| 61 | Lopez, Diego, Los 9 libros de los ejemplos, 1 tomo y duplicado. |
| 62 | Lopez, Diego, Las obras de Publio Virgilio, 1 tomo duplicado. |
| 63 | Lopez, Francisco, Sermones, 1 tomo duplicado. |
| 64 | Lopez, Gregorio, Discursos, 1 tomo. |
| 65 | Lopez, Gundisalvo, Homilía, 1 tomo. |
| 66 | Lopez, Bernardo, Teatro sacro, 1 tomo. |
| 67 | Lopez, Bernardo, Celeberrima, 1 tomo. |

| | |
|----|---|
| 68 | Lopez de Andrade, Diego, Tratado sobre los evangelios de la Quaresma, 1 tomo. |
| 69 | Lorca, Petrus, Comentariae et disputationes, 2 tomos. |
| 70 | Lorea, El grande hijo de David, 3 tomos. |
| 71 | Lorea, David perseguido, 2 tomos. |
| 72 | Lorino, In sapientiam, 1 tomo. |
| 73 | Lorino, In Psalmos, 2 tomos. |
| 74 | Lorino, In acta Apostolorum, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 75 | Losada, Cursus Philosophicus, 4 tomos. |
| 76 | Losada, Cursus Philosophicus, 4 tomos y 3 duplicados. |
| 77 | Losada, dos Logicas. |
| 78 | Losada, cinco Phisicas. |
| 79 | Losada, 3 tomos, 1 de Sumulas y 2 de Logica. |
| 80 | Losada, 7 tomos de Phisica. |
| 81 | Losada, 12 tomos de Metaphisica. |
| 82 | Loyola, S. Ignatius, Exercitia spiritualia, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 83 | Loyola, S. Ignatius, Directorium in exercitia spiritualia, 1 tomo. |
| 84 | Loyola, S. Ignatius, Ejercicios espirituales, 1 tomo. |
| 85 | Loyola, Juan, Meditaciones al Sagrado Corazon de Jesús, 1 tomo duplicado. |
| 86 | Loyola, Juan, El Corazon Sagrado de Jesús, 1 tomo duplicado. |
| 87 | Loyola, Juan, Vida de San Carlos Borromeo, 1 tomo duplicado. |
| 88 | Lozano, Cristóbal, El Rey penitente, 1 tomo. |
| 89 | Lozano, Pedro, Carta escrita al Padre Bruno Morales, 1 quaderno. |
| 90 | Luca, Romanae correctionis, 1 tomo. |
| 91 | Luca, Notaciones in sacra Biblia, |
| 92 | Lucano, Bellorum civilium, 1 tomo duplicado. |
| 93 | Lucano, De bello civili, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 94 | Luciano, Opera quae graece, 2 tomos. |
| 95 | Lugo, Juan de, Iustitia et iure, 2 |

| | |
|---------------------------------|--|
| | tomos duplicados. |
| 96 | Lugo, Juan de, De Sacramentis in genere, 2 tomos duplicados. |
| 97 | Lugo, Juan de, De virtute fidei, 1 tomo duplicado. |
| 98 | Lugo, Juan de, De incarnatione Divina, 1 tomo duplicado. |
| 99 | Lugo, Responsionum, 1 tomo duplicado. |
| 100 | Lugo, Franciscus, Opusculum, 1 tomo. |
| 101 | Luisinus, In librum Horatii, 1 tomo. |
| 102 | Luna, La verdad de la Historia, 1 tomo. |
| 103 | Luna, Historia de la conquista de España, 1 tomo. |
| 104 | Luque, Fiel desengaño, 1 tomo. |
| 105 | Luque, Relacion de la fiesta, 1 tomo. |
| 106 | Lutz, Homiliae in Evangelia, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra L.....241 | |

| Nº | M |
|----|---|
| 1 | Machado, Perfecto confesor, 2 tomos. |
| 2 | Madrigal, Homiliario, 1 tomo. |
| 3 | Magallanes, In Sacram Josue Historiam, 1 tomo. |
| 4 | Mayor, In quartum sententiam quaestiones, 1 tomo. |
| 5 | Yd., De Britanorum ortu, 1 tomo. |
| 6 | Yd., Speculum mágnum, 1 tomo. |
| 7 | Mayus, De priscorum, 1 tomo. |
| 8 | Maldonatus, Commentaria in quatuor evangelistas, 1 tomo duplicado. |
| 9 | Yd., Commentarii in quatuor Prophetas majores, 1 tomo duplicado. |
| 10 | Malpartidense, Disputationes in octo libros Phisicorum Aristotelis, 1 tomo. |
| 11 | Manescal, Conciones octo de sacratissimo Eucharistiae sacramento, 1 tomo. |
| 12 | Manganellii, Discursus predicabiles, 2 tomos. |
| 13 | Manrique, Laurea, 1 tomo, |

| | | | |
|----|--|----|---|
| | duplicado. | | |
| 14 | Mantuanus, De patientia aurei libri tres, 1 tomo. | 40 | Mascareñas, Oración gratulatoria, 1 quaderno, duplicado. |
| 15 | Manutius, Adagia, 1 tomo y 2 duplicados. | 41 | Mata, Discursos predicables de Advieno y Cuaresma, 2 tomos. |
| 16 | Yd., In Epistolas Ciceronis quae familiares vocantur, comentaría, 1 tomo. | 42 | Yd., Triunfo de Christo, 1 tomo. |
| 17 | Yd., In Epistolas Cicerones ad Atticum commentarii, 1 tomo. | 43 | Yd., Discursos predicables sobre los quatro rios del Parayso, 1 tomo. |
| 18 | Yd., In Cicerones orationes, 2 tomos. | 44 | Yd., Parayso virginal de discursos predicables en las fiestas de N.S. |
| 19 | Yd., De legibus Romanis, 1 tomo. | 45 | Yd., Sanctoral de los dos sanctissimos PP. San Francisco y Santo Domingo, 1 tomo. |
| 20 | Marbodeus, De lapidibus, 1 tomo. | 46 | Matheus, Summa constitutionum summorum, 1 tomo. |
| 21 | Marcilla, Paraphrasis, 1 tomo. | 47 | Marzota, Theologia moralis, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 22 | Yd., Decreta sacrosancti Concilii Tridentini. | 48 | Medice, Sebastianus, Summa peccatorum, 1 tomo. |
| 23 | Mariana, Historiae de rebus, 1 tomo. | 49 | Medina, Bartholomeus, Expositio in primum, secundum D. Thomae, 1 tomo. |
| 24 | Yd., Historia general de España, 2 tomos. | 50 | Yd., Instrucción de la administración del Santo Sacramento, 1 tomo. |
| 25 | Marieta, Historia eclesiástica, 1 tomo. | 51 | Medina, Ioannes, Codex de restitutione, 1 tomo. |
| 26 | Marliani, Urbis Romae, 1 tomo. | 52 | Yd., Codex de poenitentia, 1 tomo. |
| 27 | Mármol, Descripción general de Africa con todos los sucesos de guerras, 2 tomos. | 53 | Mela, Geographia, 1 tomo, duplicado. |
| 28 | Marquez, Los dos estados, 1 tomo y 3 duplicados. | 54 | Melo, In Lucam, 1 tomo. |
| 29 | Yd., Origen de los franceses, 1 tomo. | 55 | Yd., In Matheum, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 30 | Marsilius, Hydragiología, 1 tomo. | 56 | Yd., In Apocalipsim, 1 tomo. |
| 31 | Marsilius, Ynghen, Super tert. et quart. sentent., 1 tomo. | 57 | Memorias de Trevoux para la historia conversi, 1 tomo. |
| 32 | Marsus, Varia monumenta Ciceronis, 1 tomo. | 58 | Mena, Las trescientas del famosísimo poeta Juan de Mena, 1 tomo. |
| 33 | Martialis, Epigramata, 1 tomo, duplicado. | 59 | Mendez, Theologia Moralis, 4 tomos y 2 duplicados. |
| 34 | Martialis, Epigramata, sin comentarios, 3 tomos, duplicado. | 60 | Mendo, Bullae Cruciatæ, 1 tomo. |
| 35 | Martini, libri decem hypotyposeon theologiarum, 1 tomo y 3 duplicados. | 61 | Mendoza, Viridarium, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 36 | Martinez, Enarratio in B. Iudeae, 1 tomo, duplicado. | 62 | Yd., Commentaria, 3 tomos. |
| 37 | Martin de San Joseph, Aviso de confesores, 1 tomo. | 63 | Yd., la misma obra, 3 tomos. |
| 38 | Martires, Cathecismo, 1 tomo. | 64 | Yd. tomus primus et secundus. |
| 39 | Mascarell, Tractatus theologicus, 1 tomo. | 65 | Meneses, Luz, 1 tomo y 1 duplicado. |
| | | 66 | Mercado, Tratos y contratos, 1 |

| | |
|----|---|
| | tomo. |
| 67 | Yd., la misma obra añadidas muchas nuevas resoluciones, 1 tomo. |
| 68 | Mercuriales, De arte gymnastica, 1 tomo. |
| 69 | Mesa, Mensa spiritualium ciborum, 1 tomo. |
| 70 | Methodus confesiones, 1 tomo. |
| 71 | Mejia, Primera parte del Parnaso, 1 tomo. |
| 72 | Mexia, Pedro, Historia Imperial, 1 tomo. |
| 73 | Millichio, Comentaría in librum secundum Caii Plinis, 1 tomo. |
| 74 | Minadoy, Historia de la Guerra, 1 tomo. |
| 75 | Mirabelius, Polyanthea, 1 tomo. |
| 76 | Miranda, Diálogos de la famavica Philosophia, 1 tomo. |
| 77 | Yd., El rey angel, 1 quaderno. |
| 78 | Miranda, Juan, Memorial, 1 quaderno. |
| 79 | Mirandula, Omnia opera, 1 tomo, duplicado. |
| 80 | Yd., De rerum praenotione, 1 tomo. |
| 81 | Modo de decir missa, etc. |
| 82 | Molina, Luis, Commentarii in primum D. Thomae, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 83 | Yd., Concordia liberi arbitri, 1 tomo, duplicado. |
| 84 | Yd., De iustitia et iure, 3 tomos. |
| 85 | Yd., De iustitia et iure, tomo 1º y 2º y sus duplicados. |
| 86 | Molina, Antonio, Instrucción de sacerdotes, 1 tomo, duplicado. |
| 87 | Yd., Exercicios espirituales, 1 tomo. |
| 88 | Monrreal, Thesoro, 1 tomo. |
| 89 | Yd., Escala mistica, 3 tomos. |
| 90 | Montalvo, El fuero real, 1 tomo. |
| 91 | Montemayor, 1 quaderno. |
| 92 | Yd., Dones del Espíritu Santo, 1 quaderno. |
| 93 | Monterroso, Práctica civil, 1 tomo. |
| 94 | Montesinos, Commentaria in primum secuncum D. Thomae, 2 tomos. |
| 95 | Monzón, Espejo del Príncipe cristiano, 1 tomo. |

| | |
|---------------------------------|--|
| 96 | Morales, In capuz primum Mathei de Christo Domino, 1 tomo. |
| 97 | Morejón, Historia de los sucedido en los Reynos del Japón, 1 tomo. |
| 98 | Moreto, De obsidione fontis raviae libri tres, 1 tomo. |
| 99 | Mostazo, De causis piis in genere, 2 tomos. |
| 100 | Moya, Selectae quaestiones ex praecipuis theologiae morales, 1 tomo. |
| 101 | Moya, Juan, Comparaciones o similares a los vicios, 1 tomo. |
| 102 | Yd., Aritmética, 1 tomo, duplicado. |
| 103 | Moya, Ioannes, Silva eutrapelias, id est, 1 tomo. |
| 104 | Muñoz, Luis, Vida y virtudes, 1 tomo. |
| 105 | Yd., Vida y virtudes del Maestro Juan de Avila, 1 tomo. |
| 106 | Muñoz, Pedro, Ejercicios espirituales, 1 tomo, duplicado. |
| 107 | Murcia, Franciscus, Selecta circa, 2 tomos. |
| 108 | Murcia, Leandro, Cuestiones selectas regulares, 1 tomo. |
| 109 | Yd., Disquisiciones morales, 2 tomos. |
| 110 | Yd., Commentaria ad litteram, et moralia, 1 tomo. |
| 111 | Mureti, Variarum lectionum libri octo, 1 tomo. |
| 112 | Murillo, Discursos predicables, 1 tomo, duplicado. |
| 113 | Yd., Discursos predicables, 2 tomos. |
| 114 | Musi, De Divina historia liber tres, 2 tomos. |
| 115 | Yd., El segundo libro de la predicación, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra M.....174 | |

| Nº | N |
|----|--|
| 1 | Natalis, Universiae Historiae, 1 tomo. |
| 2 | Natalibus, Cathalogus sanctorum, 1 |

| | |
|----|---|
| | tomo. |
| 3 | Navarra, De ablatorum restitutione in foro conscientiae, 2 tomos, duplicado. |
| 4 | Navarrete, Commentaria in Threnos Hieremiae, 1 tomo. |
| 5 | Navarro, Martines, Opera hactenus edita, in tres tomos digesta, 3 tomos. |
| 6 | Yd., Consiliorum et responsionum libri quinque, 1 tomo. |
| 7 | Yd., Apología libri de redivis ecclesiasticis, 1 tomo. |
| 8 | Yd., Relectiones in Cap. si quando, 1 tomo. |
| 9 | Yd., Commentarii in tres de Poenitentia, 1 tomo. |
| 10 | Yd., Enchiridion, sive Manuale Confessariorum, 1 tomo y 5 duplicados. |
| 11 | Yd., dicha obra duplicada, 2 tomos. |
| 12 | Yd., dicha obra en castellano, 4 tomos o juegos duplicados. |
| 13 | Yd., Compendio del Manual, 1 tomo. |
| 14 | Yd., Addiciones, 1 tomo. |
| 15 | Navarro, Antonio, Sermones, 1 tomo. |
| 16 | Naudero, Memorabilium, 1 tomo. |
| 17 | Naxera, Commentarii litterales, 2 tomos. |
| 18 | Yd., Discursos morales desde Adviento hasta Cuaresma, 1 tomo. |
| 19 | Yd., Discursos sobre los Evangelios de Cuaresma, 2 tomos, duplicados. |
| 20 | Yd., Panegiricos de Santos, 2 tomos. |
| 21 | Yd., Sermones para las Dominicas después de Pentecostés, y para las de entre Pascua y Pascua y Letanias, 2 tomos. |
| 22 | Yd., Sermones sobre los versos del Miserere, 1 tomo. |
| 23 | Yd., Panegiricos a la V. M ^a , 1 tomo. |
| 24 | Yd., Discursos a la Concepción, 1 tomo. |
| 25 | Yd., Panegíricos en las festividades de Christo señor N. y el Santísimo Sacramento, 2 tomos. |
| 26 | Yd., Sermones varios, 5 tomos. |
| 27 | Nebrixa, Rerum a Fernando et |

| | |
|----|--|
| | Elisabet Hispaniorum Regibus gestarum decades duae, 1 tomo. |
| 28 | Yd., Vocabularium, 1 tomo, duplicado. |
| 29 | Yd., Aurea expositio, 1 duplicado. |
| 30 | Yd., Introductiones in latinam Grammaticam, per eundem recognitae |
| 31 | Yd., De Institutione Grammaticae libri quinque, 1 tomo y 8 duplicados. |
| 32 | Yd., In Aulum Persium, 1 tomo. |
| 33 | Nepueu, Pensamientos, 4 tomos. |
| 34 | Nervius, De militia, 1 tomo. |
| 35 | Nicephonus, Historia Eclesiástica, 1 tomo. |
| 36 | Nicolaus a Jesús María, Apología perfectionis, 1 tomo. |
| 37 | Nider, Opus, 1 tomo. |
| 38 | Nieremberg, Diferencia entre lo temporal y lo eterno, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 39 | Yd., La misma obra, 6 tomos. |
| 40 | Yd., Práctica del catecismo, 1 tomo. |
| 41 | Yd., Curiosa y oculta Philosophia, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 42 | Yd., Vida de San Ignacio, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 43 | Ydem., Honor al gran Patriarcha San Ignacio, 4 tomos. |
| 44 | Yd., Vida de San Francisco de Borja, 1 tomo. |
| 45 | Yd., Del aprecio y estima de la gracia divina, 1 tomo. |
| 46 | Nigrorius, Tractatus ascetici, 1 tomo. |
| 47 | Yd., Regulae Comunes Societatis, 1 tomo. |
| 48 | Niphus, De intelecto, 1 tomo. |
| 49 | Niseno, El gran Padre de los creyentes Abraham, 1 tomo. |
| 50 | Yd., El Político del Cielo, 2 tomos. |
| 51 | Yd., El luzero de la tarde, 1 tomo. |
| 52 | Yd., Asumptos predicables, 1 tomo. |
| 53 | Yd., Post Penthecostem, 1 tomo. |
| 54 | Nizolius, In Ciceronem, 1 tomo. |
| 55 | Noceti, Veritas, 2 tomos. |
| 56 | Nomesius, Parnasus, 1 tomo. |
| 57 | Noticia, 1 quaderno. |

| | |
|---------------------------------|---|
| 58 | Novena al sacratísimo Corazón de Jesús, 1 tomo y 41 duplicados. |
| 59 | Novet, Ejercicios, 1 tomo. |
| 60 | Nuñez, Adagios, 1 tomo y 1 duplicado. |
| 61 | Nuñez, Ydea del buen pastor, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra N.....113 | |

| Nº | O |
|----|--|
| 1 | Obregón, Memorial ajustado, 1 quaderno. |
| 2 | Oficia sanctorum, 5 quadernos. |
| 3 | Yd., 3 Quadernos. |
| 4 | Ojeda, Ynformación ecclesiástica, 1 quaderno. |
| 5 | Oleaster, Commentarii in Pent., 1 tomo. |
| 6 | Oloriz, Quaresma, 1 tomo. |
| 7 | Opmeer, Officium Missae, 1 tomo. |
| 8 | Opuscula graeca, 1 tomo, duplicado. |
| 9 | Orationes y preces, 1 quaderno. |
| 10 | Ordeñana, El amante de la sabiduría, 1 quaderno. |
| 11 | Ordinationes Praepositorum Generalium, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 12 | Yd., Ordinationes Praepositorum Generalium auctoritate septimae Congregationis contractae, 1 tomo. |
| 13 | Ordo exequiarum, 1 tomo, y 3 duplicados. |
| 14 | Origenes, Tomi quatuor operum, 1 tomo. |
| 15 | Yd., Commentariorum in B. Ioannis Evangelium, 1 tomo. |
| 16 | Ortelius, Theatrum orbis terrarum, 1 tomo. |
| 17 | Yd., Sinonimia geographica, 1 tomo. |
| 18 | Ortiz, Homiliarum, 2 tomos. |
| 19 | Ortiz, Suma de avisos y amonestaciones, 1 tomo. |
| 20 | Yd., Jardin de amores santos, 1 tomo. |
| 21 | Ortiz de Salzedo, Curia, 1 tomo. |
| 22 | Osorio, Ioannes, Conciones a Dominica prima Adventus usque ad |

| | |
|--------------------------------|---|
| | Resurrectionem, et a Dominica prima post Pascha, de sanctus, et silva, 4 tomos. |
| 23 | Yd., la misma obra, 4 tomos. |
| 24 | Yd., los 3 primeros tomos de dicha obra, duplicados 1º y 3º. |
| 25 | Yd., Salvador, Oracion fúnebre, 1 quaderno. |
| 26 | Yd., Oración fúnebre, 1 quaderno. |
| 27 | Yd., Hieronimus, De nobilitate civili libri duo |
| 28 | Yd., Antonius Ferdinandi, Toletani Ducis de Alba, 1 tomo. |
| 29 | Yd., Manuel, Manejo real, 1 tomo. |
| 30 | Osuna, Franciscus, Pars meridionales, 1 tomo. |
| 31 | Yd., Norte de los estados, 1 tomo. |
| 32 | Yd., Abecedario spiritual, 4 tomos. |
| 33 | Ovalle, Historica relación, 1 tomo. |
| 34 | Oveja perdida que contiene 1 quaderno y 41 duplicados. |
| 35 | Ovidius, Methamorphoseon, 1 tomo, duplicado. |
| 36 | Yd., Epistola cum duobus, 1 tomo. |
| 37 | Yd., Fastorum libri sex, 1 tomo. |
| 38 | Yd., Libri tristium, 1 tomo, duplicado. |
| 39 | Oviedo, Cursus Philosophicus, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra O.....66 | |

| Nº | P |
|----|--|
| 1 | Paez, Commentarii ad canticum, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 2 | Yd., In canticum magnum, 1 tomo. |
| 3 | Yd., In epistolam B. Jacobi Apostoli, 1 tomo. |
| 4 | Pagninus, Isagogae ad sacras literas, 1 tomo, duplicado. |
| 5 | Palacios, Ennarrationes in sacrosanctum Iesuchristi evangelium, 1 tomo, duplicado. |
| 6 | Palafox, Historia real sagrada, 1 tomo. |
| 7 | Palencia, Universal vocabulario en latin, 1 tomo. |
| 8 | Paleotus, Archiepiscopale Bononiense, 1 tomo. |

| | | | |
|----|--|----|---|
| 9 | Palma, Historia de la sagrada pasion, 1 duplicado. | 33 | Peñalosa, Retiro espiritual, 2 tomos. |
| 10 | Palomares, Ovidii Nasonis Tristium libri quinqu, 1 tomo y 10 duplicados. | 34 | Pensamientos cristianos en franzes, 1 tomo. |
| 11 | Palude, Quartus sentent. liber a Vincentio Haerlem recognitus, 1 tomo. | 35 | Pepin, Sermones cuadragesimales, 3 tomos y sus duplicados. |
| 12 | Yd., Sermones, 1 tomo. | 36 | Yd., De imitatione sanctorum, 2 tomos. |
| 13 | Yd., Enarrationum evangelicarum, 2 tomos. | 37 | Yd., Opus admodum, 2 tomos. |
| 14 | Paravisino, Oraciones evangelicas de Adviento y Quaresma, 1 tomo. | 38 | Yd., Opusculum super confiteor, 2 tomos. |
| 15 | Pardo, Discursos evangelicos, 2 tomos. | 39 | Yd., Sermones quadraginta de destructione Ninive, 1 tomo. |
| 16 | Yd., De Santos, 1 tomo. | 40 | Yd., Quinquaginta sermorum, 1 tomo. |
| 17 | Paredes, Armonia mistica, 2 tomos, 2º y 3º | 41 | Yd., Speculum aureum, 1 tomo. |
| 18 | Presentación solemne de sufragio al Rey N. S. don Phelipe V, 1 quaderno duplicado. | 42 | Yd., Expositio in Exodum, 1 tomo, duplicado la mitad de él. |
| 19 | Parladorius, Rerum quotidianarum liber singularis, 1 tomo. | 43 | Heraldo, Summa virtutum, 2 tomos. |
| 20 | Parra, Juan, Luz de verdades, 1 tomo. | 44 | Yd., Summa virtutum, 4 juegos. |
| 21 | Parra, Antonius, Incarnationis arcarum scholastice disputationibus, 1 tomo. | 45 | Peralta, Hernando, Libro de Christo y Maria, 1 tomo. |
| 22 | Yd., In tertium primum D. Thomae a quaest. 60 de sacramentis in genere, 1 tomo. | 46 | Peralta, Franco, Copia de carta escrita al P. Rodrigo de Cabredo, 1 quaderno. |
| 23 | Passiones quas Beatissimi Apostoli, 1 tomo. | 47 | Peraza, Martin, Sermones quadagesimales, 2 tomos. |
| 24 | Pastregicus, De scripturis virorum illustrium, 1 tomo. | 48 | Pererius, Commentaria in Genesim, 4 tomos. |
| 25 | Pauloski, Locución de Dios, 1 tomo. | 49 | Yd., dicha obra, 3 tomos, 1º, 2º y 4º. |
| 26 | Paulus, sup. Schotum, 1 tomo. | 50 | Yd., Disputationes selecta, 2 tomos, duplicado el 1º. |
| 27 | Payva, Defensio tridentinae fidei, 1 tomo. | 51 | Yd., Commentaria in Daniele Prophetam, 1 tomo. |
| 28 | Pedro de san Josef, Discursos morales, 2 tomos. | 52 | Yd., De communibus, 1 tomo. |
| 29 | Yd., Glorias de Maria santísima, 1 tomo. | 53 | Peresius, Cathena selecta, 1 tomo. |
| 30 | Pedro de Jesús Maria, Cielo espiritual, 1 tomo. | 54 | Pérez, Antonio, Apuntamientos quadagesimales, 3 tomos. |
| 31 | Yd., Suficientia concionatorum, 1 tomo. | 55 | Yd., Authentica fides Mathei controversiis, 1 tomo. |
| 32 | Peligronius, Synonimorum sylva, 1 tomo. | 56 | Yd., Authentica fides Pauli super primum et secundum chronicorum controversiis, 1 tomo. |
| | | 57 | Yd., Penthatheucum fidei, 1 tomo. |
| | | 58 | Pérez de Vargas, Segunda parte de la fabrica del universo, 1 tomo. |
| | | 59 | Pérez, Ginés, Historia de los bandos de los Zegries y Abencerrajes, 2 tomos. |
| | | 60 | Pérez, Sebastián, De sacramentis in |

| | |
|----|---|
| | genere, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 61 | Yd., Constituciones sinodales del Obispado de Osma, 1 tomo duplicado. |
| 62 | Pérez, Franciscus, Index librorum prohibitorum, 2 tomos, duplicado el 2º. |
| 63 | Pérez de Rúa, Funeral hecho en Roma, 1 tomo. |
| 64 | Perotus, Cornucopiae, 1 tomo. |
| 65 | Perpinianus, Orationes decem et octo iuxta exemplar, 1 tomo. |
| 66 | Persius, Satirae, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 67 | Petisco, Grammatica graeca, 1 tomo. |
| 68 | Petisco, Ciceronis orationes, 6 tomos duplicados. |
| 69 | Yd., Eneis, 1 tomo con duplicados. |
| 70 | Yd., Bucolica, un quaderno con 27 duplicados. |
| 71 | Yd., Historiae, 1 tomo con 24 duplicados. |
| 72 | Petrarcha, Sonetos y canciones, 1 tomo. |
| 73 | Yd., Las vidas de hombres ilustres, 1 tomo. |
| 74 | Yd., De remediis utriusque fortunae, 1 tomo. |
| 75 | Petronius, Satiricon, 1 tomo. |
| 76 | Peynado, Cursus philosophicus, 4 tomos. |
| 77 | Yd., la misma obra, 4 tomos y duplicados los 2 primeros y los 2 segundos. |
| 78 | Phedro, Fabulas, 1 tomo y 72 duplicados. |
| 79 | Philelphus, De educatione liberorum, 1 tomo. |
| 80 | Yd., Epistolarum libri viginti, 1 tomo. |
| 81 | Philo Iudeus, Lucubrationes, 2 tomos. |
| 82 | Philopatrus, Elisabet dictum, 1 tomo. |
| 83 | Philoponus, Commentaria in Aristotelis, 1 tomo. |
| 84 | Philostratus, Opus luculentum de vita, 1 tomo. |
| 85 | Pierio Valerianus, Hieroglyphica, , 1 |

| | |
|-----|---|
| | tomo y 2 duplicados. |
| 86 | Pius Secundus, Cosmographia in Assiae et Europae descriptio, 1 tomo, duplicado. |
| 87 | Piisima devotio, 1 tomo. |
| 88 | Pinamonti, el director, 1 tomo, duplicado. |
| 89 | Yd., Breves meditaciones, 4 quadernos. |
| 90 | Yd., la Religiosa en soledad, 1 tomo. |
| 91 | Piña, Ioannes, Commentaria in ecclesiasticum, 3 tomos. |
| 92 | Pineda, Juan, Monarchia eclesiástica, 1 tomo. |
| 93 | Yd., Vida y excelencias del Baptista, 1 tomo. |
| 94 | Pineda, Ioannes, Ad suos in Salomonem comentarios, 1 tomo y duplicado. |
| 95 | Yd., Commentarii in Ecclesiastem, 1 tomo. |
| 96 | Yd., Commentaria in Job, 2 tomos y sus duplicados. |
| 97 | Pinto Ramirez, Utriusque Principum Politices, 1 tomo. |
| 98 | Yd., Philalelia, 1 tomo, duplicado. |
| 99 | Yd., Commentarius in epistolas Christi Domini, 1 tomo. |
| 100 | Yd., Deipara ab originis, 1 tomo. |
| 101 | Yd., Vida de Marina de Escobar, 1 tomo. |
| 102 | Pinto, Hector, Imagen de la vida, 1 tomo. |
| 103 | Yd., Commentaria in Isaiam, 3 tomos. |
| 104 | Pintre, Tractatus de imperio Mariano, 1 tomo. |
| 105 | Pisanus, Prima et secunda pars Pantheologiae, 2 tomos. |
| 106 | Plati, De bono status religiosi, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 107 | Platina, Historia de vitis Pontificum periuicum, 1 tomo, duplicado. |
| 108 | Plato, Opera eius, 1 tomo. |
| 109 | Plautus, Comediae, 1 tomo, duplicado. |
| 110 | Plinius, Historiae Mundi, 1 tomo. |
| 111 | Yd., la misma obra, 1 tomo. |

| | |
|-----|---|
| 112 | Yd., Historiae naturales, 1 tomo, duplicado. |
| 113 | Yd., Epistolarum libri, 1 tomo. |
| 114 | Yd., la misma obra, 1 tomo. |
| 115 | Plove, Tractatus sacerdotales, 1 tomo. |
| 116 | Plutarchus, Graecorum Romanum, 1 tomo. |
| 117 | Yd., Appendix vitarum, 1 tomo. |
| 118 | Yd., Variorum scriptorum, 2 tomos, 2º y 3º. |
| 119 | Polancus, Methodus iubandi, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 120 | Yd., breve directorium, 1 tomo, duplicado. |
| 121 | Polibius, Historiarum, libri quinque, 1 tomo y su duplicado. |
| 122 | Poligrano, Postillae, 1 tomo. |
| 123 | Politianus, In praedicabilia Porphirii, 1 tomo. |
| 124 | Yd., Epistolarum libri duodecim et miscellaneorum centuriam complectens, 1 tomo, duplicado. |
| 125 | Pontanus, Symbolorum, libri decem et septem, 1 tomo. |
| 126 | Yd., Progynasmatum latinitatis, 1 tomo, duplicado. |
| 127 | Pontero, Papel instructivo, 1 quaderno. |
| 128 | Yd., Noticias, 1 quaderno. |
| 129 | Pontius, De sacramento matrimoni tractatus, 1 tomo, duplicado. |
| 130 | Yd., Variarum disputationum pars prima, 1 tomo. |
| 131 | Porcache, Las Yslas, 1 tomo. |
| 132 | Porres, Discursos morales, 9 tomos, duplicado el 1º, 2º, 3º y 7º. |
| 133 | Yd., Escuela de discursos, 1 tomo. |
| 134 | Yd., Teatro evangelico, 1 tomo. |
| 135 | Porreño, Oráculos de las doce sybilas, 1 tomo. |
| 136 | Portillo, Libro de los tratados de Christo, 1 tomo. |
| 137 | Potestas, Examen ecclesiasticum, 1 tomo. |
| 138 | Pou, Theses Bilbilitanae, 1 tomo, duplicado. |
| 139 | Poza, Ioannes, Elucidarum Deiparae, 1 tomo y su duplicado. |

| | |
|-----|--|
| 140 | Yd., Practica, 1 tomo y duplicado. |
| 141 | Yd., De la antigua lengua, poblaciones, y comarcas de las Españas, 1 tomo. |
| 142 | Practica breve de la devocion del Sagrado Corazon de Jesus, 2 quadernos. |
| 143 | Prado, De sacramentis, 3 tomos. |
| 144 | Yd., Theologiae moralis, 2 tomos |
| 145 | Yd., Observaciones circa, 1 tomo |
| 146 | Primarius in omnes D. Pauli, 1 tomo. |
| 147 | Princianus volumen maius, 1 tomo. |
| 148 | Privilegia sancti Benedicti, 1 tomo. |
| 149 | Procopio, Silva de varia, 1 tomo. |
| 150 | Promptuarium iconum, 1 tomo, y su duplicado en franzes. |
| 151 | Prosodia Villegas, 1 tomo. |
| 152 | Prudentius libelli, 1 tomo, duplicado. |
| 153 | Ptolomeus, Geographicae enarratione, 1 tomo. |
| 154 | Publica laetitia, 1 tomo. |
| 155 | Puente, Expositio moralis, 2 tomos. |
| 156 | Yd., Perfeccion de todos los estados de la republica xpna. Obras espirituales, 3 tomos, en pasta que contienen las meditaciones. |
| 157 | Yd., la misma obra, 4 tomos incluso el de la gerarchia eclesiástica. |
| 158 | Yd., la misma obra los 3 primeros tomos. |
| 159 | Yd., 5 primeros tomos y 1 tomo, 3º duplicado de dicha obra. |
| 160 | Yd., Meditaciones 2 tomos y sus duplicados iguales. |
| 161 | Yd., la misma obra, 2 tomos duplicados. |
| 162 | Yd., Guia espiritual, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 163 | Yd., Vida de Marina Escobar, 1 tomo. |
| 164 | Yd., Vida del Padre Alvarez, 1 tomo y duplicado. |
| 165 | Yd., Directorio espiritual, 1 tomo. |
| 166 | Purbachius, Theoricae novae, 1 tomo. |
| 167 | Purgatorio de San, 1 tomo y duplicado. |

Volúmenes de la letra P.....450

| Nº | Q |
|--------------------------------|--|
| 1 | Quevedo 1ª y 2ª parte, en prosa, 2 tomos, duplicado el 2º. |
| 2 | Yd., el Parnaso, 1 tomo. |
| 3 | Quinta[na]dueñas, Singularia teologia moralis, 2 tomos. |
| 4 | Yd., la misma obra, 2 tomos y duplicado el 2º. |
| 5 | Quintero, Discursos evangelicos, 1 tomo. |
| 6 | Quintianus, De quantitata sylabarum, 1 tomo. |
| 7 | Quintilianus, Institutionum oratoriarum, 1 tomo. |
| 8 | Yd., Declamationes, 1 tomo. |
| 9 | Quiroga, Index lib., 1 tomo |
| 10 | Quiros, Cursus Philosoph., 1 tomo y su duplicado. |
| Volúmenes de la letra Q.....16 | |

| Nº | R |
|----|--|
| 1 | Raderus Valerii, Martialis epigr., 1 tomo. |
| 2 | Ramirez, Vida de Bellarmino, 1 tomo. |
| 3 | Ramos, Assertio veteris vulg., 1 tomo. |
| 4 | Ratio studiorum, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 5 | Raulin, Libro de la muerte, 1 tomo. |
| 6 | Yd., Itinerarum Paradisi, 1 tomo. |
| 7 | Yd., Sermones de Sanctis, 1 tomo. |
| 8 | Rebelo, Algunos capítulos, 1 tomo. |
| 9 | Rebolledo, Primera parte de las [cien oraciones...], 1 tomo. |
| 10 | Rebilloso, Conceptos espirituales, 1 tomo. |
| 11 | Recopilacion de las leyes, 2 tomos. |
| 12 | Redano, Commentaria in liber, tomo 1º. |
| 13 | Reginaldo, Praxis fori, 2 tomos y sus duplicados. |
| 14 | Registro, 1 quaderno. |
| 15 | Reglas de la Compañía en castellano, 1 tomo y 5 duplicados. |
| 16 | Regulae Societ., Burgis, 1 tomo y 8 duplicados. |

| | |
|----|--|
| 17 | Regulae, en Roma, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 18 | Reglas de la Escuela de Vitoria, 1 tomo. |
| 19 | Yd., de la de Pamplona, 3 duplicados. |
| 20 | Yd., de la buena muerte, 1 quaderno. |
| 21 | Yd., del Corazon de Jhs. de Zaragoza. |
| 22 | Reglas de la Congregacion del Corazon de Jesus, 52 quadernillos. |
| 23 | Reguera, Praxis theologiae, 2 tomos. |
| 24 | Yd., Sermon funeral, 1 quaderno. |
| 25 | Reifonstuel, Ius canonicum, 4 tomos. |
| 26 | Reinoso, Prueba de la [Purísima Concepción], 1 tomo. |
| 27 | Remondiy, Epigram., 1 tomo. |
| 28 | Yd., Panegirica orat., 1 tomo. |
| 29 | Requejo, Thesaurus, 5 duplicados. |
| 30 | Rethorica castellana, 1 tomo. |
| 31 | Retrato de San Estanislao, 1 tomo y su duplicado. |
| 32 | Retz, Decreta, 1 quaderno, duplicado. |
| 33 | Reys, Sermones de Quadragesima, 3 tomos. |
| 34 | Riho, Interrogationes apol[ogeticae], 1 tomo. |
| 35 | Rodiginus, lectionum antiquarum, 1 tomo. |
| 36 | Ribadeneyra, Vida de San Ygnatio, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 37 | Yd., Vida de San Francisco [de] Borja, 1 tomo y su duplicado. |
| 38 | Yd., Tratado de la religión, 1 tomo duplicado. |
| 39 | Yd., Flos sanctorum, 6 tomos y 4 duplicados. |
| 40 | Vita Ignatii Loy[olae], 1 tomo duplicado. |
| 41 | Yd., Historia ecclesiastica, 2 tomos. |
| 42 | Yd., Illustrium scriptorum, 1 tomo. |
| 43 | Yd., Tratado porque, 1 tomo. |
| 44 | Ribera, Comm. In 12 proph., 1 tomo duplicado. |
| 45 | Yd., Comm. Historicum 12 Proph., 1 tomo y su duplicado. |

| | |
|----|--|
| 46 | Yd., In Apocalipsim, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 47 | Yd., In Epistol. ad Hebraeos, 1 tomo y su duplicado. |
| 48 | Yd., Vida de Santa Theresa, 1 tomo. |
| 49 | Ribera, Bernardo, Conceptos de la escritura, 1 tomo. |
| 50 | Richardus de Sancto Victore, Opera eius, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 51 | Richardus de Mediavilla, Quod libeta, 1 tomo. |
| 52 | Ricioli, Prosodia Bononiensis, 1 tomo. |
| 53 | Ricius, Vita Christi, 1 tomo. |
| 54 | Riete, Vita virorum illustrium, 1 tomo. |
| 55 | Riojano, Discursos morales, 1 tomo. |
| 56 | Yd., Jerarchia seraphica, 1 tomo. |
| 57 | Rituale sive sacrum cerem., 1 tomo. |
| 58 | Roa, Flos sanctorum, 1 tomo. |
| 59 | Yd., Vida de doña Ana Ponze, 1 tomo. |
| 60 | Yd., Estado de los bienaventurados [en el cielo], 1 tomo duplicado. |
| 61 | Yd., Estado y penas [de las almas del Purgatorio], 1 tomo duplicado. |
| 62 | Rodriguez, Alonso, Exercizios, 3 tomos. |
| 63 | Yd., la misma obra, 3 tomos. |
| 64 | Yd., dos segundos y tres terzoros tomos de dicha obra. |
| 65 | Rodriguez, Manuel, Suma de casos, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 66 | Yd., Adicciones a la ..., 1 tomo. |
| 67 | Rofensis, Asertiones Lutheranae, 1 tomo. |
| 68 | Rojas, Vespertinas, 2 tomos. |
| 69 | Yd., Elucidario de las grandezas [de la Virgen], 1 tomo. |
| 70 | Rolin, Historia antigua, tomo 1º. |
| 71 | Roman, Segunda parte de las republicas, 1 tomo. |
| 72 | Yd., Historias de los dos [religiosos] Ynfantes, 1 tomo. |
| 73 | Romanis, Doctrina de Religiones, 1 tomo. |
| 74 | Rosales, Caton Xptiano. |
| 75 | Roselli, Tractatus de ponendi, 1 tomo y 8 duplicados. |

| | |
|---------------------------------|--|
| 76 | Rosende, Vida de Palafox, 1 tomo. |
| 77 | Rota, Opus aureum, 1 tomo. |
| 78 | Rotero, Parergi sive, 1 tomo. |
| 79 | Royardus, Homilia, en 2 tomos. |
| 80 | Yd., Homilia super evangelia, la misma obra, 2 tomos, duplicados los 2 primeros. |
| 81 | Yd., Homilia in epistola, 2 tomos. |
| 82 | Yd., Homilia in Evangelia feriarum quadragesima, 1 tomo. |
| 83 | Rubens, Historiarum Ravenatum, 1 tomo. |
| 84 | Rubio, Commentaria in dialecticam, 1 tomo. |
| 85 | Ruelius, De natura stirpium, 1 tomo. |
| 86 | Ruiz, Regulae intelligendi, 1 tomo. |
| 87 | Rupertus, Opera Omnia, 3 tomos y duplicado el 3º. |
| 88 | Yd., Lib. 42 de operibus, 1 tomo. |
| 89 | Rusbroquius, Opera Omnia, 1 tomo. |
| 90 | Ruscelli, Empresas illustres, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra R.....179 | |

| Nº | S |
|----|---|
| 1 | Sa, Notationes, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 2 | Yd., Aphorismi, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 3 | Yd., Scholia, 1 tomo. |
| 4 | Saavedra, Idea de un Principe castellano, 1 tomo y su duplicado latino. |
| 5 | Sabelicus, De ómniū Gentium, 1 tomo. |
| 6 | Sadoletus, In Pauli Epistolam, 1 tomo. |
| 7 | Yd., De liberis recte instituendis, 1 tomo. |
| 8 | Salas, In primum secundae Thomae disputationes, 2 tomos. |
| 9 | Yd., la misma obra, 3 juegos y medio. |
| 10 | Yd., Commentarii in Secundum Secundae, 1 tomo. |
| 11 | Salas Petrus, Thesaurus Poetarum, 1 tomo y su duplicado. |
| 12 | Yd., dicha obra, 3 tomos duplicado. |
| 13 | Yd., Thesaurus hispano latinus, 1 duplicado. |

| | |
|----|--|
| 14 | Yd., Compendium, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 15 | Salazar, Alonso, Fiestas, 1 duplicado. |
| 16 | Salazar, Estevan, Veinte discursos, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 17 | Salazar, Simon, Promptuario, 1 tomo. |
| 18 | Salazar, Pedro, Historia, 1 tomo. |
| 19 | Salazar, Fernando, Expositia in proverbias, 2 tomos y 2 duplicados del 1°. |
| 20 | Yd., Defensio Conceptionis, 1 tomo |
| 21 | Salazar, Antonio, Discursos predicables, 1 tomo. |
| 22 | Salazar, Andres, Vida y milagro, 1 tomo. |
| 23 | Salazar, Francisco, Afecto y 1 tomo y 72 duplicados |
| 24 | Sales, San Francisco, Verdad entretenimientos. |
| 25 | Sales, Asensio, Oracion, 1 quaderno. |
| 26 | Saliano, Anales, 6 tomos. |
| 27 | Yd., Epitome, 1 tomo. |
| 28 | Salij, Suma Casuum, 1 tomo. |
| 29 | Salinas, Commentarii, 2 tomos. |
| 30 | Salustius, De conjunctione Cathilinae, 1 tomo duplicado. |
| 31 | Salamanticense, Cursus theologicus, tomo 1°. |
| 32 | Salmeron, Alphonsus, Commentarii in Evangelicam historiam, los 7 tomos primeros y duplicados 2° y 3° en 5 cuerpos. |
| 33 | Yd., la misma obra, 7 tomos primeros, 5 cuerpos. |
| 34 | Salmeron, Marcos, Tesoro escondido, 1 tomo. |
| 35 | Salon, Libro de los grandes exemplos, 1 tomo. |
| 36 | Salvador de Trados, hechos y dichos, 1 tomo. |
| 37 | San Adonis, Carmina, 1 quaderno. |
| 38 | Sanchez Gaspar, Commentarii in 4 prophetas, 3 tomos. |
| 39 | Yd., In Zachariam, 1 tomo. |
| 40 | Yd., In Job, 1 tomo. |
| 41 | Yd, Commentarii in 4 libros |

| | |
|----|--|
| | Regnum |
| 42 | Yd., In Canticum Canticorum, 1 tomo. |
| 43 | Yd., Conciones, 1 tomo duplicado. |
| 44 | Yd., Elegantes Formulæ, 1 tomo y 6 duplicados. |
| 45 | Sanchez, Thomas, Opus morale in precepta Decalogi, 2 tomos duplicados. |
| 46 | Yd., La misma obra duplicada. |
| 47 | Yd., el 2° tomo de dicha obra duplicado. |
| 48 | Yd., Disputationes de Matrimonio, 3 tomos. |
| 49 | Yd., dicha obra, 3 juegos. |
| 50 | Yd., Consilia, 1 tomo duplicado. |
| 51 | Sanchez, Juan, Selectae etc. 1 tomo. |
| 52 | Sanchez, Pedro, Historia moral, 1 tomo. |
| 53 | Yd., Triangulo de virtudes, 1 tomo. |
| 54 | Sanchez, Pedro, Libro del Reyno, 1 tomo. |
| 55 | Sanchez Maldonado, Agricultura, 1 tomo. |
| 56 | Sandeus, Pars tertia commentariorum, 1 tomo. |
| 57 | Sandero, De origine, 1 tomo. |
| 58 | Yd., De Clavi David, 1 tomo. |
| 59 | Yd., De visibili ecclesiastica monarch., 1 tomo. |
| 60 | Sandoval, Tratado del officio ecclesiastico, 1 tomo. |
| 61 | Sangrinus, Speculum et 1 tomo. |
| 62 | San Juan del Puerto, Mision historial. |
| 63 | Y 3 duplicados. |
| 64 | Santa Maria Chronica, 1 tomo. |
| 65 | Santander, Marial, 1 tomo. |
| 66 | Santiago, Consideraciones, 2 tomos y 1 duplicado. |
| 67 | Santius a porta, Divinum ac prom. de., 1 tomo. |
| 68 | Santius, Emblemata, 1 tomo. |
| 69 | Duplicado, el 1°. |
| 70 | Santo Thomas, Cursus philosophicus, 4 tomos. |
| 71 | San Vitores, El sol del occidente, 2 tomos. |
| 72 | Sanz, Scholares armatus, 1 tomo. |

| | |
|-----|--|
| 73 | Sardi, Alexander, De moribus, 1 tomo. |
| 74 | Sardi, Luis, Instruzion, 1 quadernillo. |
| 75 | Sarmiento, Raphael, Promptuarium Conceptuum, 1 tomo. |
| 76 | Sarmiento, Didacus, Index expurgatorius, 1 tomo. |
| 77 | Sartolo, El eximio Doctor, 1 tomo. |
| 78 | Sasbout, In Isaiam Phrophetam, 1 tomo. |
| 79 | Sabonarda, In totium libelum Ruth, 1 tomo. |
| 80 | Saxonia, Vita Jesu Xpti., 1 tomo. |
| 81 | Schot, Apparatus latinae locutionis, 1 tomo. |
| 82 | Schotus, Super quatuor sententiarum libris, 3 tomos. |
| 83 | Scupoli, Combate spiritual, 1 tomo. |
| 84 | Sectani, De tota graeculorum, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 85 | Segura, Grammatica institutio, 1 tomo. |
| 86 | Yd., Rethorica institutio, 1 tomo duplicado. |
| 87 | Seneca, Opera omnia, 1 tomo. |
| 88 | Yd., Tragedia, 1 tomo. |
| 89 | Señeri, El Xpno. Instruido, 4 tomos. |
| 90 | Yd., Quaresma traducida, 2 tomos, duplicado el 2º. |
| 91 | Yd., Concordia, 1 tomo. |
| 92 | Yd., Exposicion del Miserere, 1 tomo. |
| 93 | Yd., Sacros Panegiricos, 1 tomo. |
| 94 | Yd., Mana del Alma, 4 tomos. |
| 95 | Yd., El Yncredulo, 2 tomos. |
| 96 | Yd., El Confesor instruido, 1 tomo. |
| 97 | Yd., El Devoto de Maria, 1 tomo. |
| 98 | Sermones, 1 tomo. |
| 99 | Serrano, Commentaria, 1 tomo duplicado. |
| 100 | Seyjas, Corona Ymperial, 1 tomo. |
| 101 | Sherlogo, In canticum, 1 tomo. |
| 102 | Sierra, Oracion fúnebre, 1 quaderno. |
| 103 | Sixinius, De antiquo iure, 1 tomo. |
| 104 | Simancas, Collectaneorum, 1 tomo. |
| 105 | Simplicius, Pertip ^e Commentaria, 1 tomo. |
| 106 | Yd., Commentaria in liber de |

| | |
|-----|--|
| | Anima, 1 tomo. |
| 108 | Sybillia, Speculum, 1 tomo. |
| 109 | Sylba, Diego, Historia, 1 tomo. |
| 110 | Sylba, Selectorum, 1 tomo. |
| 111 | Sylbeira, Commentaria in Evangelica, 5 tomos y sus duplicados. |
| 112 | Yd., Commentaria in Apocalypsis, 2 tomos. |
| 113 | Sylbester, Suma, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 114 | Yd., Duplicada la segunda parte. |
| 115 | Yd., Compendium, 1 tomo. |
| 116 | Yd., Aurea rosa, 1 tomo. |
| 117 | Snoygoudano, Psalter, 1 tomo duplicado. |
| 118 | Soarez, Manuel, Compendium, 1 tomo. |
| 119 | Soarez, Cipriano, De Arte Rethorica, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 120 | Suma Artis Rethorica, 1 tomo y 9 duplicados. |
| 121 | Sobrino, Dictionario, 2 tomos. |
| 122 | Solinus, Polii historia, 1 tomo. |
| 123 | Solis, Historia, 1 tomo. |
| 124 | Soncinas, Quaestiones methaphisiales, 1 tomo y su duplicado. |
| 125 | Sorribas, Sermones varios, 1 tomo. |
| 126 | Sosa, Compendio, 1 quaderno. |
| 127 | Soto, Dominicus, Sumula, 1 tomo. |
| 128 | Yd., Super octo libros Phisicorum, 1 tomo duplicado. |
| 129 | Yd., De natura et gratia, 1 tomo duplicado. |
| 130 | Yd., In quartum sententiarum, 2 tomos. |
| 131 | Yd., dicha obra 4 juegos y duplicados 2 primeros. |
| 132 | Yd., De justitia, et jure, 1 tomo. |
| 133 | Yd., dicha obra 7 juegos. |
| 134 | Yd., De cavendi 1 quaderno. |
| 135 | Soto, Petrus, Asertio, 1 tomo. |
| 136 | Sotomayor, In canticum canticorum, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 137 | Spinelo, Maria Deipara, 1 tomo. |
| 138 | Spinola, Eius opera, 1 tomo. |
| 139 | Spondino, Epitome, 2 tomos. |
| 140 | Staford, Historia de, 1 tomo. |

| | |
|---------------------------------|---|
| 141 | Stapletorius, <i>Authoritatis, etc.</i> , 1 tomo. |
| 142 | Yd., <i>Promptuarium super evangelia ferialia</i> , 1 tomo. |
| 143 | Yd., <i>Promptuarium Catholicum contra heréticos</i> , 1 tomo. |
| 144 | Yd., <i>Promptuarium super Evangelia Dominicalia</i> , 2 tomos. |
| 145 | Yd., <i>La misma obra, dos juegos y medio, primera parte.</i> |
| 146 | Stunica, <i>In Job Commentaria</i> , 1 tomo. |
| 147 | Suarez, Francisco, <i>Metaphisicarum</i> , 2 tomos. |
| 148 | Yd., <i>Prima pars suma</i> , 1 tomo duplicado. |
| 149 | Yd., <i>In tertiam partem</i> , 5 tomos. |
| 150 | Yd., <i>dicha obra</i> , 5 tomos. |
| 151 | Yd., <i>dicha obra</i> , 5 tomos. |
| 152 | Yd., <i>Los 4 tomos primeros.</i> |
| 153 | Yd., <i>3 tomos primeros.</i> |
| 154 | Yd., <i>2 tomos segundos y 3 terzoros.</i> |
| 155 | Yd., <i>De virtute et statu religionis</i> , 4 tomos. |
| 156 | Yd., <i>3 segundos todos de dicha obra.</i> |
| 157 | Ydem, <i>varia opuscula</i> , 1 tomo y 3 duplicados. |
| 158 | Yd., <i>Defensio fidei</i> , 1 tomo. |
| 159 | Suarez, Manuel, <i>Epitome dilucida</i> , 1 tomo. |
| 160 | Suarez, Rodericus, <i>Dilucida commentaria</i> , 1 tomo. |
| 161 | Suarez, Geronimo, <i>Vida de</i> , 1 tomo duplicado. |
| 162 | Suarez, Ignacio, <i>Commento de Ovidio</i> , 1 tomo. |
| 163 | Suarez, Christobal, <i>Historia</i> , 1 tomo. |
| 164 | Suetonius, <i>De duodecim Caesaribus</i> , 1 tomo y 2 duplicados. |
| 165 | Sulpicius, <i>De vita Divi Martini</i> , 1 tomo. |
| 166 | <i>Suma moral latina</i> , 1 tomo. |
| 167 | Surius, <i>De probatis storum</i> , 7 tomos. |
| 168 | Yd., <i>Commentarius brevis</i> , 1 tomo. |
| 169 | Suson, <i>De veritate Dialogus</i> , 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra S.....436 | |

| Nº | T |
|----|--|
| 1 | Taberna, <i>Sinopsis theologiae</i> , 3 tomos. |
| 2 | Tabiena, <i>Suma casuum</i> , 1 tomo. |
| 3 | Taboada, <i>Oracion fúnebre</i> , 1 quaderno. |
| 4 | Tacitus, <i>libri quinque</i> , 1 tomo. |
| 5 | Yd., <i>Annales</i> , 1 tomo duplicado. |
| 6 | Yd., <i>In Corn. Taciti</i> , 1 tomo. |
| 7 | Yd., <i>Sus obras en romanze</i> , 1 tomo. |
| 8 | Tamburini, Thomas <i>explicatio Decalogi</i> , 1 tomo. |
| 9 | Tamburini, Miguel, <i>Carta</i> , 1 quaderno. |
| 10 | Tapia, Didacus, <i>In tertiam partem D. Thomae</i> , 1 tomo. |
| 11 | Yd., <i>Petrus, Cathena moralis</i> , 2 tomos. |
| 12 | Tellier, <i>Tabulae morales</i> , 1 tomo. |
| 13 | Temesvar, <i>Pomercium Sermon pars hyemalis de sanctis</i> , 1 tomo duplicado. |
| 14 | Tena, <i>Commentaria, et disputationes</i> , 1 tomo. |
| 15 | Terentius, <i>Comediae</i> , 1 tomo duplicado. |
| 16 | Yd., <i>dicha obra 6 juegos 2 con notas y 4 sin ellas.</i> |
| 17 | Tertulianus, <i>Opera eius</i> , 1 tomo. |
| 18 | Texedor, 1 tomo. |
| 19 | Textor, <i>Officina</i> , 1 tomo duplicado. |
| 20 | Yd., <i>Epitectorum opus</i> , 1 tomo duplicado. |
| 21 | Thaulerus, <i>Sermones de festis et homiliae</i> , 2 tomos y sus duplicados. |
| 22 | Themistius, <i>Paraphraseos libri</i> , 1 tomo. |
| 23 | Theodoretus, <i>De Evangeliae veritas</i> , 1 tomo. |
| 24 | Yd., <i>Opera omnia</i> , 1 tomo. |
| 25 | Theophilaus, <i>In omnes Pauli</i> , 1 tomo. |
| 26 | Santa Theresa, <i>Sus libros</i> , 1 tomo duplicado. |
| 27 | <i>Thesaurus Ciceronis.</i> |
| 28 | Santo Thomas de Villanueva, <i>Conciones sacrae</i> , 1 tomo duplicado. |

| | |
|----|--|
| 29 | Santo Thomas Aquinus, Suma totius Theologia, 4 tomos. |
| 30 | Yd., Suma Theologia cum Commentº, 4 tomos. |
| 31 | Yd., La misma obra, 4 tomos. |
| 32 | Yd., dicha obra cum suplemento ad tertiam partem, 18 tomos. |
| 33 | Yd., Suma totius theologiae sin comento, 4 tomos. |
| 34 | Yd., Additiones ad tertiam partem, 1 tomo. |
| 35 | Yd., Quod libeta cum Schoto, 1 tomo. |
| 36 | Yd., Quaestiones disputatae, 1 tomo. |
| 37 | Yd., Opuscula, 1 tomo. |
| 38 | Yd., Collectanea, 1 tomo. |
| 39 | Yd., Expositiones in Matheum, 1 tomo. |
| 40 | Yd., Cathena in Evangelia, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 41 | Yd., Cathena aurea, 2 tomos. |
| 42 | Yd., In Marcum et Matheum, 1 tomo. |
| 43 | Yd., Cathena super Evangelia Dominicalia et feriala, 1 tomo. |
| 44 | Yd., In Paulum, 3 tomos duplicado. |
| 45 | Yd., In omnes Pauli canonicas epístolas, 2 tomos duplicado. |
| 46 | Thomasius, Exercitationes, 1 quaderno. |
| 47 | Thucidides, De Bello, 1 tomo. |
| 48 | Thimoteus, In Hymnos, 1 tomo. |
| 49 | Yd., In Divinum Officium, 1 tomo. |
| 50 | Yd., De sacrificio, 1 tomo. |
| 51 | Tiraquello, De penis. |
| 52 | Titelman, Compendium, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 53 | Yd., Elucidatio in Psalmos, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 54 | Yd., Commentarii in Ecclesiasticum, 1 tomo. |
| 55 | Yd., Paraphrastica elucidatio, 1 tomo. |
| 56 | Yd., In omnes epistolas, 1 duplicado. |
| 57 | Tobar, Sermones de Adviento, 3 tomos. |
| 58 | Yd., El Miserere, 1 tomo. |
| 59 | Yd., Sermones varios, 2 tomos. |

| | |
|----|--|
| 60 | Toletus, In Joan, 2 tomos. |
| 61 | Yd., In Lucam, 1 tomo. |
| 62 | Yd., Commentaria in Epistolas ad Romanos, 1 tomo. |
| 63 | Yd., Instructio sacerdotum, 1 tomo y 4 duplicados. |
| 64 | Yt., Dicha obra en castellano, 1 [tomo]. |
| 65 | Yd., Cursus philosophicus, 4 tomos duplicados. |
| 66 | Topearius, Conciones in [Evangelia], 1 tomo. |
| 67 | Torrentius, Poemata, 1 tomo. |
| 68 | Yd., In Suetonii Tranquillii, 1 tomo. |
| 69 | Torres, Bartholomeus, Commentaria, 1 tomo. |
| 70 | Yd., Juan, Filosofia moral, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 71 | Tostatus, In Sanctum Matheum, 2 tomos. |
| 72 | Totami, Fortalitium, 1 tomo. |
| 73 | Tramullas, Puntual correspondencia, 1 tomo. |
| 74 | Traslado del Menologio, 1 quaderno. |
| 75 | Trillo, Historia de la [rebelion], 1 tomo. |
| 76 | Trivaldus, La geografía, 1 tomo. |
| 77 | Tritemius, De scriptoris, 1 tomo. |
| 78 | Triumphus, Suma de [potestate], 1 tomo. |
| 79 | Truxillo, Thesauris conc[ionatorum], 2 tomos. |
| 80 | Yd., Conciones, Quadragesimales, 1 tomo. |
| 81 | Tudanca, Tratados de discursos, 1 tomo. |
| 82 | Turegano, Ad omnis, 1 tomo. |
| 83 | Turlot, Thesaurus, 1 tomo. |
| 84 | Turrecremata, Suma, 1 tomo duplicado. |
| 85 | Yd., Quaestiones sup[er Evangelia], 1 tomo. |
| 86 | Turrecremensis, De fulgenti, 1 tomo. |
| 87 | Turrianus, Luis, Disputationum, 2 tomos. |
| 88 | Yd., Franciscus, Apostolicarum constitutionum, 1 tomo. |

| | |
|---------------------------------|---|
| 89 | Yd., Pro Canonibus, 1 tomo duplicado. |
| 90 | Yd., Contra Andream, 1 tomo. |
| 91 | Yd., Epistola, 1 tomo. |
| 92 | Turselino, De vita, 1 tomo. |
| 93 | Yd., Sancti Francisci Xaverii epist., 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra T.....170 | |

| Nº | V |
|----|--|
| 1 | Val, Resolutiones morales, 1 tomo. |
| 2 | Valdecebro, El superior, 1 tomo. |
| 3 | Valdelomar, Panegiricas orationes, 1 tomo. |
| 4 | Valderrama, Exercicios de Quaresma, 3 tomos que son las 3 partes primeras. |
| 5 | Yd., dicha obra las 3 partes. |
| 6 | Yd., la misma obra las 3 partes. |
| 7 | Yd., Primera y segunda parte de dicha obra. |
| 8 | Yd., Theatro de Religiosos, 1 tomo duplicado. |
| 9 | Yd., Exercicios para días de santos, 1 tomo duplicado. |
| 10 | Valdes, Sinodo diocesano [de Osma], 1 quaderno. |
| 11 | Valencia, De rebus fidei, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 12 | Valerius, Dictorum factorumque, 1 tomo duplicado. |
| 13 | Yd., en castellano, 1 tomo. |
| 14 | Valle, Elegantiarum, 1 tomo duplicado. |
| 15 | Valles, Controversiarum, 1 tomo duplicado. |
| 16 | Valverde, De Coena Ci[priani], 1 tomo. |
| 17 | Vanegas, Declarazion de [la diferencia de libros], 1 tomo duplicado. |
| 18 | Vases, Chronici rerum, 1 tomo. |
| 19 | Vazquez, Gabriel, In primam partem, 2 tomos duplicados iguales. |
| 20 | Yd., In primam secundae, 2 tomos. |
| 21 | Yd., dicha obra, 2 tomos duplicados. |
| 22 | Yd., In tertiam partem, 3 tomos primero duplicado el 2º tomo igual. |
| 23 | Yd., la dicha obra, 4 tomos. |

| | |
|----|---|
| 24 | Yd., Opuscula moralia, 1 tomo duplicado igual. |
| 25 | Yd., De cultu adorationis, 1 tomo duplicado. |
| 26 | Vazquez, Dionisio, Martirologio, 1 tomo y 3 duplicados. |
| 27 | Vega, Didacus, Conciones quadragesimales, 1 tomo duplicado. |
| 28 | Yd., Conciones Vespertinae, 1 tomo duplicado. |
| 29 | Yd., Parayso de la gloria, 1 tomo duplicado. |
| 30 | Vega, Pedro, Declaracion de los 7 Psalmos, 1 tomo. |
| 31 | Yd., Primera y segunda parte de dicha obra, dos cuerpos. |
| 32 | Yd., Chronicorum, 1 tomo. |
| 33 | Vega, Alonso, Epitome, 1 tomo. |
| 34 | Vega, Andres, Tridentini decreti, 1 tomo y su duplicado. |
| 35 | Yd., Opusculum, 1 tomo. |
| 36 | Vega, Manuel, Historia relación, 1 tomo. |
| 37 | Velasco, Alvarus, Questionaes iuris, primera pars, 1 tomo. |
| 38 | Velazquez, Ioannes, Commentarii ad Philipenses, 2 tomos. |
| 39 | Yd., dicha obra, 2 tomos duplicados los 2 primeros. |
| 40 | Yd., In Psalmum centessimum David, 1 tomo duplicado. |
| 41 | Yd., De Maria Inmaculata, 1 tomo. |
| 42 | Yd., Dicha obra, 7 juegos. |
| 43 | Yd., De Maria advocata, 2 tomos. |
| 44 | Velazquez, Diego, Primera y segunda parte del Regina Coeli, 1 tomo. |
| 45 | Veldi, Conciones de Santis, 1 tomo. |
| 46 | Venegas, El Apostol Mariano, 1 tomo. |
| 47 | Venegas, Alex, Agonia, 1 tomo. |
| 48 | Verge, Meditationes, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 49 | Versor, Glosulae, 1 tomo. |
| 50 | Vertejo, Historia poética, 1 tomo. |
| 51 | Viage de Jerusalem, 1 tomo. |
| 52 | Viegas, Commentarii exegetici, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 53 | Vieyra, Xavier dormido, 1 tomo. |

| | |
|----|---|
| 54 | Yd., Las 5 piedras, 1 tomo. |
| 55 | Yd., Sermones varios, 17 tomos. |
| 56 | Yd., de dicha obra 6 tomos y duplicado el 2º, 4º y 6º. |
| 57 | Vigachoaga, Primera parte de los sermones de Concepcion, 1 tomo duplicado. |
| 58 | Viguerius, Ad naturalem, 1 tomo. |
| 59 | Villacastin, Manual, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 60 | Villafañe, La limosnera de Dios, 1 tomo. |
| 61 | Yd., Ydea de [perfección], 1 tomo. |
| 62 | Yd., Compendio histórico, 1 tomo y su duplicado. |
| 63 | Villalpando, Juan, In Ezechielem, 3 tomos. |
| 64 | Villalpando, Gaspar, Sumulas y Philosophia, 2 tomos, Commentarii in 8 lib., 1 tomo. |
| 65 | Yd., In quatuor libros de Coelo, 1 tomo. |
| 66 | Yd., Suma Doctrinae Christianae, 1 tomo. |
| 67 | Yd., Apologia, 1 tomo. |
| 68 | Villalobos, Henrique, Manual, 1 tomo. |
| 69 | Villalobos, Didacus, Concordia, 1 tomo. |
| 70 | Villavicentius, Directae, 1 tomo. |
| 71 | Villegas, Bernardino, La esposa, 1 tomo duplicado. |
| 72 | Villegas, Manuel, Las eróticas 1 tomo. |
| 73 | S. Vicentius, Sermones estivales, 2 tomos y duplicada la parte iemal en un tomo. |
| 74 | Yd., Sermones de Santis, 1 tomo duplicado. |
| 75 | Virgilio, Appendix, 1 tomo. |
| 76 | Yd., Dicha obra 1 tomo y 4 duplicados. |
| 77 | Yd., Bucolica, 1 tomo y 2 duplicados. |
| 78 | Yd., en castellano, 1 tomo. |
| 79 | Vitelleschi, Carta, 1 quaderno. |
| 80 | Vitoria, Balthasar, Teatro de los Dioses, 2 tomos. |
| 81 | Vitoria, Franciscus, Suma sacra, 1 |

| | |
|---------------------------------|--|
| | tomo. |
| 82 | Viva, Cursus Theologicus, 2 tomos. |
| 83 | Yd., Cursus Theologicus moralis, 2 tomos. |
| 84 | Yd., Damnatae theses, 2 tomos. |
| 85 | Vivaldo, Verae contritionis, 1 tomo. |
| 86 | Vives, Instruccion christiana, 1 tomo. |
| 87 | Yd., De anima et [vita], 1 tomo. |
| 88 | Yd., Dialogistica, 1 quadernillo y su duplicado. |
| 89 | Yd., Introductio, 1 tomo. |
| 90 | Vizcaya, Illustrada, 1 tomo. |
| 91 | Vlate, Vita humana, 1 tomo. |
| 92 | Yd., Vita S. Raymundi, 1 tomo. |
| 93 | Yd., Vita Catalaunae, 1 tomo. |
| 94 | Yd., Vita Petris Paschasii, 1 tomo. |
| 95 | Vlloa, Arenga, 1 quaderno. |
| 96 | Vniversitas Complutensis epistola, 1 quaderno. |
| 97 | Volaterranus, Commentarium, 1 tomo. |
| 98 | Voragine, Sermones, 1 tomo. |
| 99 | Vrienti, Epigrammatum, 1 tomo. |
| 100 | Vrreta, Historia ecclesiastica, 1 tomo. |
| 101 | Vsuardus, Martyrologium, 1 tomo. |
| 102 | Vitinno, Sermones, 1 tomo. |
| 103 | Vvicelio, Quadragesimales conciones, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra V.....215 | |

| | |
|---------------------------------|--|
| Nº | X |
| 1 | Xarque, El orador christiano, 5 tomos. |
| 2 | Yd., Augusto llanto, 1 tomo. |
| 3 | Xerico, Historia de [Jacobo II], 1 tomo. |
| 4 | Ximenez, Lexicon ecclesiasticum, 1 tomo. |
| Volúmenes de la letra X.....008 | |

| | |
|----|---|
| Nº | Z |
| 1 | Zabala, representazion, 1 tomo. |
| 2 | Zambrano, Decisio casuum, 1 tomo. |
| 3 | Zamora, Gaspar, Sacrorum, 1 tomo duplicado. |
| 4 | Zamora, Lorenzo, Discursos, un tomo. |

| | |
|---------------------------------|---|
| 5 | Yd., Monarchia, 4 tomos, primera, segunda, tercera y séptima parte. |
| 6 | Yd., la misma obra en dichas partes. |
| 7 | Yd., dos segundas partes de dicha obra. |
| 8 | Zapata, Novus index, 1 tomo. |
| 9 | Zaragoza, Escuela, 1 tomo. |
| 10 | Zarate, Discursos de la paciencia, 1 tomo, primera y segunda parte, duplicada la primera parte. |
| 11 | Zerezo, Explicacion de [la Bula de la Santa Cruzada], 1 tomo. |
| 12 | Zernadas, Carta de [don Jayme a su amigo Tacon], 1 quaderno. |
| 13 | Zeyta, Quadrageña, 1 tomo. |
| 14 | Zumel, De Deo, 2 tomos. |
| 15 | Yd., In primam, secundae, 1 tomo. |
| 16 | Zuñiga, Tractatus de Trinitate, 1 tomo duplicado igual. |
| Volúmenes de la letra Z.....027 | |

Colocado en la Librería: 3529 volúmenes.
 Quedan para otra pieza: 420 volúmenes.
 Total: 3949 volúmenes.